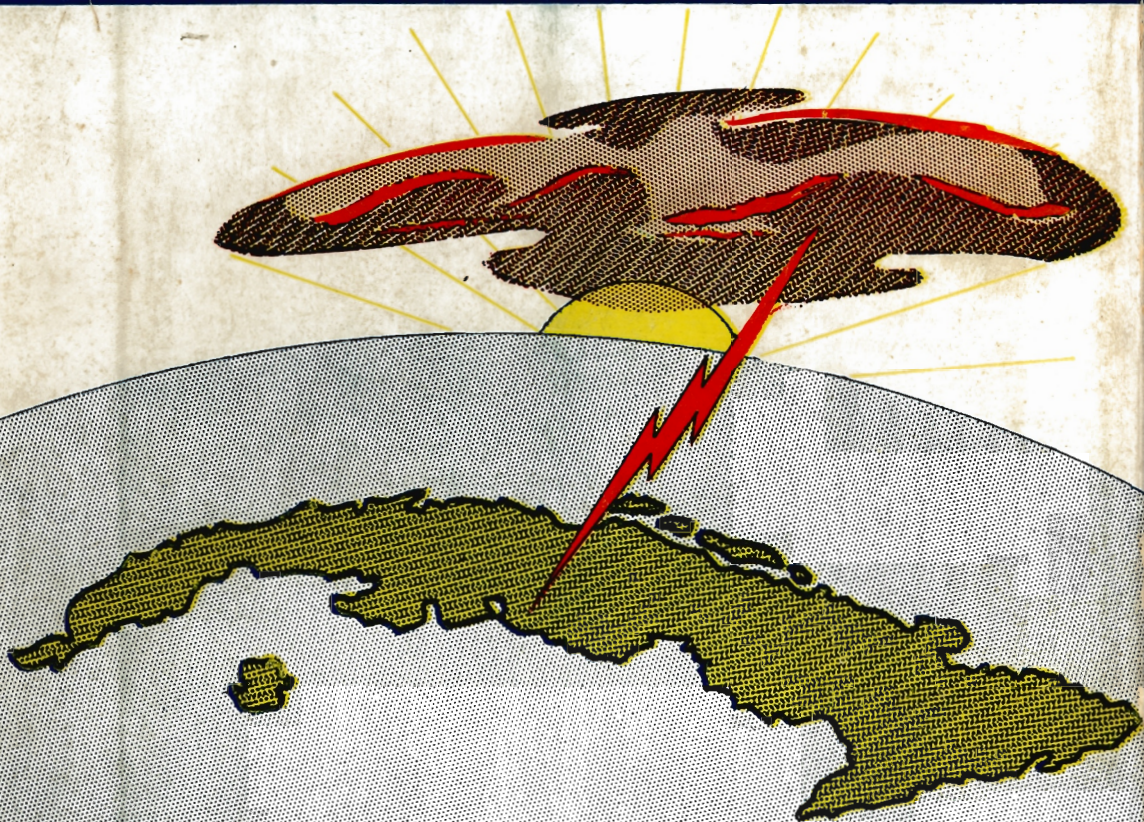


Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba/books.htm>

FULGENCIO BASTISTA



PIEDRAS Y LEYES

...GIO... OTAS - MEXICO



Fulgencio Batista Zaldívar

Un pueblo de la provincia de Oriente —Banes— fue su cuna a principios del siglo. Cursó allí la primera enseñanza. Agricultor, ferroviario, maestro. Ingresó en el Ejército y llegó pronto a sargento taquígrafo por opción. Espíritu abierto a todas las inquietudes patrióticas asumió siempre la defensa de las causas progresistas. Fue líder de su pueblo en dos revoluciones. El 4 de septiembre de 1933 lo encontró al frente de un movimiento de reivindicaciones nacionales con el apoyo de los soldados, cabos y sargentos de las fuerzas armadas. La revolución triunfante puso sobre sus hombros las estrellas de coronel y lo confirmó como jefe del Ejército. Consumó el ideal de la soberanía absoluta promoviendo la abolición de la Enmienda Platt y un nuevo Tratado de Reciprocidad con los Estados Unidos. Siguió un periodo de grandes transformaciones. Bajo su inspiración nació la escuela cívico rural y se inició en Cuba el imperio de la justicia social. Las leyes más avanzadas del mundo en esta materia llevan la marca de la Revolución de Septiembre. Tres veces llegó a la Presidencia de la República, dos por elección popular y una a virtud de un movimiento reivindicador de la economía y de la moral públicas. Exilado, después de haber celebrado las elecciones más pulcras tal vez de la historia de la América Latina, regresó a Cuba llamado por su pueblo que lo eligió senador por la provincia de Las Villas, en ausencia. La revolución iniciada en 1933, interrumpida en 1944, reanudó su marcha el 10 de marzo de 1952. Cincuenta y una embajadas especiales asistieron a su toma de posesión como Presidente constitucional en febrero de 1955. Del éxito de la ardua tarea dan fe las estadísticas internacionales. Practicó el principio de la distribución de poderes dando impulso a la creación de organizaciones autónomas para compartir responsabilidades y lauros. Más de \$1,800.000.000 se invirtieron en empresas de desarrollo económico y social bajo su segunda administración. La difusión de la cultura popular continuó recibiendo su calor así como la

F U L G E N C I O B A T I S T A

PIEDRAS Y LEYES



EDICIONES B O T A S . M E X I C O

1

9

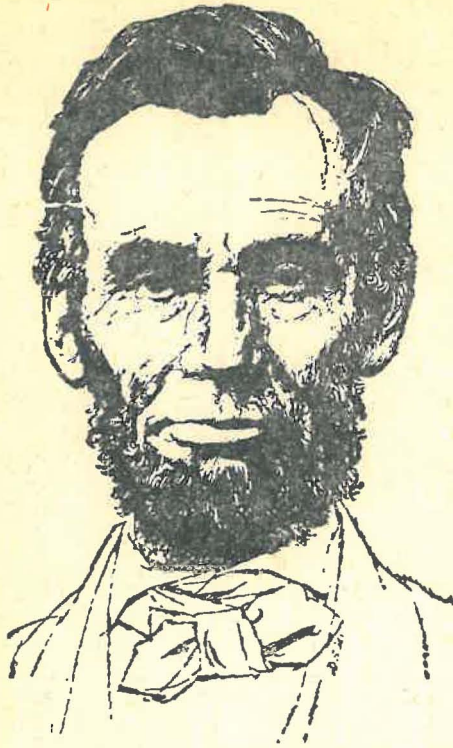
6

1

Primera edición.
10,000 ejemplares.

Derechos reservados conforme
a la Ley © Fulgencio Batista
Zaldivar. 1961. Justo Sierra
52 México 1, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in México



*Se puede engañar a una parte
del pueblo todo el tiempo o a todo
el pueblo una parte del tiempo; pe-
ro no puede engañarse a todo el
pueblo todo el tiempo.*

A. Lincoln

*A mi pueblo, herido por la esclavitud,
con devoción inmarcesible;*

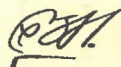
*a los colaboradores que hicieron posible
estas Piedras y estas Leyes;*

*a los que han injuriado a Cuba con la
mentira del analfabetismo y de la
insalubridad;*

*a los que creen o simulan creer que en
Cuba hubo una revolución provocada por
la miseria y por falta de reformas
sociales;*

*a los críticos, a los comentaristas y a
los historiadores;*

*a mi mujer que, con inefable ternura e inmensa generosidad, compartió
nuestros arduos deberes y a mis hijos que sufrieron y sufren —como
cientos de miles— la traición a Cuba.*





PALABRAS LIMINARES

El contenido de este libro puede resultar árido —y en ocasiones sin duda lo es— para quienes no gusten de las exposiciones estadísticas, del frío razonamiento aritmético, de la prosa casi oficial y de la tesis política de Gobierno. Encierran sus páginas positivo interés, sin embargo, para aquellos que desean conocer cómo fue posible que el comunismo lograra triunfar frente a una administración que fecundó en prosperidad y elevó a un alto nivel de vida a la población cubana. El libro pone en evidencia, por contraste, las falacias del despotismo rojo en Cuba con el lenguaje irrefutable de los números y los hechos.

El material acumulado en mis archivos —conservado parcialmente a precio de riesgos por personas amigas— daría argumentos y datos para escribir seis volúmenes; pero los documentos disponibles nos proporcionaron elementos de consulta para sólo cuatro, que resumimos en uno para facilitar su divulgación.

PIEDRAS Y LEYES no será un libro ameno ni escrito con purismo literario, pero ofrece, frente a la mendacidad, el interés de lo patriótico, de lo honrado y de lo veraz en las cuestiones económicas, sociales y políticas del Régimen de Marzo, injuriado y calumniado por los que esclavizan la tierra gallarda, explotan al pueblo y expolían a la nación cubana.

Un libro puede ser discutido como obra literaria, ser atractivo en lo emocional o frío en la exposición; mas, cuando se escribe por quién hace historia o está íntimamente asociado a ella por avatares del tiempo y por los acontecimientos en que intervino, la primera ley habrá de ser inexo-

blemente no ofender a la verdad, evitando que la leyenda sustituya al hecho.

Al futuro, más que al presente, toca juzgar a los hombres que, investidos por la confianza de sus pueblos, tuvieron elevadas responsabilidades. Para entonces será más fácil el proceso esclarecedor si el protagonista hubiere contribuido a fijar las bases en que descansará su historia. Constando que la crítica, generalmente fecunda en ambientes sosegados, pocas veces lo es en medios contradictorios inflamados por odios y rencores, es natural que intrigue a los hombres de Estado la idea de cómo los verán las futuras generaciones. Para el análisis de su conducta deben, por tanto, legar suficientes elementos de juicio, básicos y reales, al objeto de que la posteridad pueda conocer y ponderar, sin incurrir en errores, las etapas en que un deber ineludible les obligara a trazar rutas en momentos de crisis y a resolver problemas fundamentales bajo la presión de las pasiones.

La experiencia de los cinco lustros en que me correspondiera ejercer un papel preponderante, alternativamente en la oposición y en el gobierno, en el exilio y en el suelo patrio, me permite aseverar que el porvenir no podrá conquistarse dentro de una época si el gobernante que la tipifica no imprime a sus empresas un hondo sentido humano y a su programa un fecundo contenido en lo económico y en lo social.

La calumnia y la mentira suelen andar por el mundo del brazo de la ambición, de la codicia y del resentimiento fomentando adversidades y malquerencias. Sus deletéreos influjos podrán prevalecer cierto tiempo en ambientes tendenciosos o enardecidos, pero serán al fin vencidos por la verdad, si la verdad puede lanzar oportunamente sus rayos clarificadores como el sol los suyos sobre las brumas.

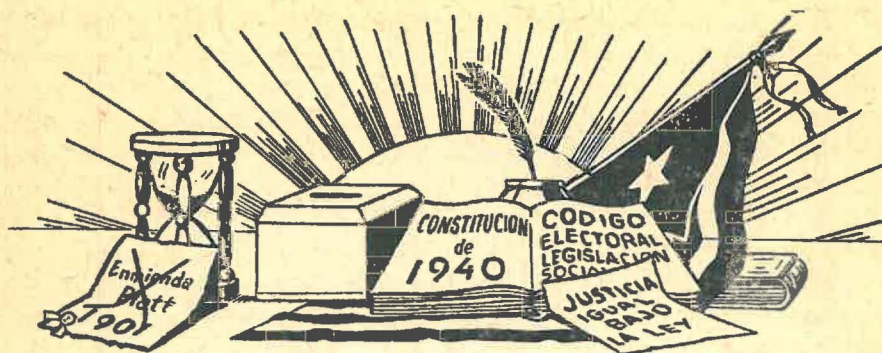
A que esa verdad prevalezca desde ahora en el conocimiento y juicio de los episodios en que participamos —plenos de inquietudes sociales, de agitaciones políticas y de transformaciones económicas— van encaminadas las páginas de este libro.

Cuba en 1958



Superficie: 114,494 Km.²

Habitantes: 6.630,921



I

El hecho histórico.—La Enmienda Platt.—El espíritu de la revolución.—La buena vecindad.—Los "camaradas".—Los ex-oficiales.—Horas decisivas.—Opiniones y hechos.

Se ha dicho por alguien, muy destacadamente opuesto a nuestra política, que la fecha del 4 de septiembre es la más señalada y gloriosa de la República después de la del 20 de mayo. Efectivamente, si la revolución que se llevó adelante bajo nuestra dirección no llega a triunfar, la anarquía y el caos —con el hecho de la intervención por parte de los Estados Unidos, que probablemente se hubiera consumado por derecho, por deber y por humanidad— hubiesen justificado la tesis de aquéllos que, desde el nacimiento de la República, se hacían eco de dudas deprimentes sobre la capacidad del cubano para el gobierno propio.

Los que inspiramos y llevamos a cabo aquel hecho revolucionario respondimos al llamado de un ideal irresistible. Había que salvar a la República y probar al mundo que éramos suficientes para solucionar nuestros asuntos por nosotros mismos. Y lo probamos. Asumimos resueltamente la suprema responsabilidad de aquellos momentos cargados de trascendencia y encabezamos el movimiento histórico. La independencia total, la reivindicación de los derechos del hombre, del soldado y de la economía nacional comenzarían entonces.

Sobre ese sucinto ideario habría de basarse nuestra actitud y así concebimos y formulamos el programa que, desde aquel memorable 4 de septiembre de 1933, hemos venido desarrollando. Para cumplirlo, empezaríamos por desconocer el derecho de intervención y anularíamos

ipso-facto el apéndice polémico que mermaba la soberanía nacional (1).

La crisis de la autoridad y la situación económica —la peor sufrida por la República, aún incluida la bancarrota de 1920 secuela de la “danza de los millones” (2)—, que se venían acentuando desde los primeros meses de 1933, adquirirían la máxima violencia en agosto del mismo año. En tales circunstancias la Enmienda Platt entrafñaba, a la vez, esperanza y peligro.

La miseria del pueblo, la penuria del Erario, el desquiciamiento del orden público y el quebranto de la autoridad devendrían inquietudes incontrolables. Ante el colapso del 12 de agosto tendríamos que actuar discreta y hábilmente pero con toda rapidez y energía.

EL HECHO HISTÓRICO.—El día 4 de septiembre corrían rumores por la capital de la República y los rumores, basados en hechos ciertos, no podían ser admitidos por la Embajada americana. A las once de la mañana de ese día estallaba la revolución, al declararse así por nuestros labios en conversación con el ayudante del entonces jefe del Ejército, según se describe en “A Sergeant Named Batista” y lo ratifica nuestro libro “Respuesta”.

El rumor circuló con mayor intensidad después de habernos reunido, a las ocho de la noche, con clases y soldados de distintas unidades para ordenar los mandos. Y antes de la media noche de ese día 4 sembraría la alarma en algunos “sectores” al conocerse que habían sido llamados al Campamento de Columbia algunos profesores, periodistas, líderes estu-

(1) La Enmienda Platt, así llamada por haber sido introducida por el senador Orville Platt como enmienda a la Ley del presupuesto del Ejército de los Estados Unidos en 1901, aceptada por la Convención Constituyente bajo el imperativo del tiempo para no demorar el establecimiento de la República, e incorporada como apéndice a la Constitución, daba potestad al Gobierno de Washington para intervenir en los asuntos internos de Cuba a fin de asegurar un gobierno capaz de proteger vidas y haciendas; mediatizaba la facultad de la soberanía nacional para concertar empréstitos en el extranjero y, de hecho, admitía una supertutela del país que nos ayudara a conquistar la independencia.

(2) Mejor que la palabra dará una idea de lo que fuera aquel extraordinario acontecimiento de la “danza de los millones” este simple dato: la zafra azucarera de 1919 con 4.041,856 toneladas produjo \$472.100,000; la del año siguiente (1920) con solamente 3.742,323 toneladas rindió la cifra astronómica de \$1,022.300,000. El descenso de los precios fue tan violento en 1921 que los 3.983,200 toneladas —mayor producción que en el año anterior— únicamente rindieron \$292.000,000.

diantiles y revolucionarios sin militancia partidista al objeto de formar un gobierno que no fuera instrumento parcial de partidos o "sectores".

El hecho revolucionario sorprendería al embajador Sumner Welles, que desde ese momento dejaría de serlo técnicamente para convertirse en el representante personal del Presidente de los Estados Unidos. Los jefes de los "sectores" mediacionistas, enfrascados en discusiones bizantinas para estabilizar el gobierno que habían instalado hacía apenas veinte días, creían estar en presencia de un absurdo. Cuando al amanecer del día 5 se enteraban de la deposición del gobierno de Céspedes (3) muchos concurren al club de oficiales donde nos encontrábamos, con el propósito de comprobar lo que para ellos constituía una áspera y sorprendente realidad.

LA ENMIENDA PLATT.—El derecho de intervención al amparo de la Enmienda comenzaba a funcionar, tomando figura real en la mediación propugnada por el embajador Welles, en representación de su Gobierno, cerca de los sectores revolucionarios. El que prosperara o no en aquellas circunstancias cualquier propósito intervencionista dependía esencialmente del Gobierno de los Estados Unidos porque se daban los motivos previstos en el apéndice constitucional.

La situación era tan confusa al asumir directamente el mando de las fuerzas armadas y el poder a través del Gobierno de la Pentarquía (4), que el Embajador mediacionista se vio compelido a reclamar de su Gobierno el envío de más barcos de guerra a Cuba, informando al siguiente día por la mañana al Secretario de Estado, Cordell Hull, lo siguiente:

"Estimo que la situación se va poniendo cada vez peor. Tuve una junta con los líderes políticos de la República en la que expresaron su opinión al efecto de que sería aconsejable desembarcar algunas tropas. Soy de opinión de que en ese caso se pudiera traer parte para proteger

(3) El coronel Carlos Manuel de Céspedes, elegido por la mediación entre el embajador Welles y los llamados "sectores" para sustituir al general Gerardo Machado el 12 de agosto de 1933, no lograría orientar a su flamante gobierno hacia la meta de las aspiraciones nacionales, ni evitar que los desórdenes y las violencias alcanzaran intolerables proporciones.

(4) Se llama "Gobierno de la Pentarquía" al organizado como consecuencia de la Revolución del 4 de Septiembre. En vez de un Presidente de la República se designó un directorio formado por cinco personas: Ramón Grau San Martín, Guillermo Portela, Sergio Carbó, José Miguel Irizarri y Porfirio Franca.

la Embajada americana y otra parte para el Hotel Nacional. Esto no quiere decir que patrullarian o algo por el estilo. La parte difícil es que sólo tenemos 50 hombres disponibles a bordo del "MacFarland" que se encuentra ahora en puerto. Dígame si el "Richmond" llegará mañana".

Tan grave y peligrosa consideraba el embajador Welles la situación que apenas una hora después cursaba otro despacho a Washington urgiendo el desembarco de tropas:

"Considero que es absolutamente indispensable que se traigan hombres a la Embajada ahora, ya que no tenemos más protección que la de algunos policías que se encuentran en el edificio de la Embajada. No sé qué sucederá dentro de poco si no tenemos hombres aquí".

Pocos días después de cursados estos despachos, en conversación presidida por la serenidad y la cortesía —raras en aquellos momentos agitados—, Welles nos expuso las preocupaciones de su Gobierno por la anarquía subsistente aún en determinados lugares del país, donde algunos ingenios azucareros estaban controlados por los comunistas, cuyos agentes, por otra parte, agitaban las masas en la misma capital amenazando agredir las propiedades americanas y apoderarse de los servicios públicos. "Ante esta situación —decía— nuestro temor es que la fuerza pública no pueda controlar los desórdenes que se produzcan, corriendo riesgo inminente la vida de las personas". Relacionaba esta preocupación de su Gobierno y la propia con la obligación en que se encontraban los Estados Unidos de dar garantías a los individuos y a los bienes, según establecía la Enmienda Platt. El Embajador, al expresarnos sus ideas, evitaba incurrir en afirmaciones sobre la intervención, interpretando seguramente los planes del presidente Roosevelt y del secretario Cordell Hull, como se desprende de un despacho posterior de este último a Welles.

EL ESPÍRITU DE LA REVOLUCIÓN.—A esas observaciones contestaríamos exponiéndole el espíritu independentista de la revolución, causa principal que nos llevara a encabezarla y nuestra seguridad de que las fuerzas armadas, aunque en rápido proceso de reorganización, controlarían el orden público. El embajador Welles propuso cooperar en una forma excepcional que considerábamos inaceptable y lesiva a la soberanía cubana por lo que le manifestamos el criterio de que cualquier actitud que pudiera entenderse como derivada del derecho de intervención amparado por la Enmienda Platt, no podría ser aceptada. En cambio, le expresamos que la revolución daría protección a la propiedad y a la vida manteniendo

PIEDRAS Y LEYES

do el orden público y que teniendo en cuenta las especiales circunstancias nos tomaríamos el mayor interés en que las propiedades americanas y la integridad de los ciudadanos de su país gozaran de la misma protección que nos proponíamos dar a los cubanos y a todos los que vivieran en nuestra tierra, pues queríamos poner fin a la anarquía y a la agitación comunista. Le recordamos la declaración de principios formulada por la Junta Revolucionaria convocada por nosotros al amanecer del 4 al 5 de ese mes, en el sentido de brindar las garantías que ahora le ofrecíamos y de cumplir los convenios, acuerdos y compromisos internacionales que Cuba hubiere contraído, con excepción de la Enmienda Platt.

Ante aquellos argumentos Welles nos aclaró enfáticamente que su proposición no encerraba intención alguna intervencionista, sino sencillamente amparar a sus compatriotas y a las compañías o empresas americanas. Nos reveló entonces la idea: con el propósito exclusivo de protegerlas, desembarcaría algunas tropas de infantería de marina para custodiar las propiedades y las residencias norteamericanas y que, a ese fin, se establecerían *zonas neutrales* para evitar rozamientos. La expresión de "zonas neutrales" debemos confesar que nos impresionó provocando una mayor confusión en nuestra mente. Ante un gesto nuestro, él trató de definir: serían declaradas "zonas neutrales" las residencias y los hoteles en donde habitaren, o se reunieran para vivir temporalmente, ciudadanos norteamericanos, así como las oficinas de las empresas, las fábricas o las industrias, de las que fueren propietarias o mayores accionistas entidades americanas y las fincas o las áreas en donde existieran bienes de sus compatriotas. Ponia el ejemplo de la Cuban Telephone Company, de la Compañía Cubana de Electricidad y de algunas propiedades rústicas. Si para dar protección a las familias americanas particularmente hubiera que extender los límites de tal manera que dificultara adoptar medidas necesarias en ese sentido, proponía designar un hotel —en las ciudades principales— en que se instalarían hasta que la situación del orden público mejorara.

Le advertimos que nos resistíamos a admitir la posibilidad de esa fórmula por los peligros que conllevaba para ambos países. Un paso de tal naturaleza provocaría inevitablemente una catástrofe mayor que la que se pretendía evitar, considerando la hipotética probabilidad de que el orden no fuera restablecido. Autorizar tales excepcionales medidas equivaldría a aceptar la intervención. "Confíe en nuestras decisiones —le dijimos— y en nuestros respetos para la nación y el pueblo que nos ayudaron a lograr la independencia. Teniendo la revolución entre sus altas

finalidades la recuperación de la total soberanía, ni el Gobierno ni nosotros podríamos convencer al pueblo que aceptara esa medida”.

El argumento no era para convencer, sino para exponer la realidad.

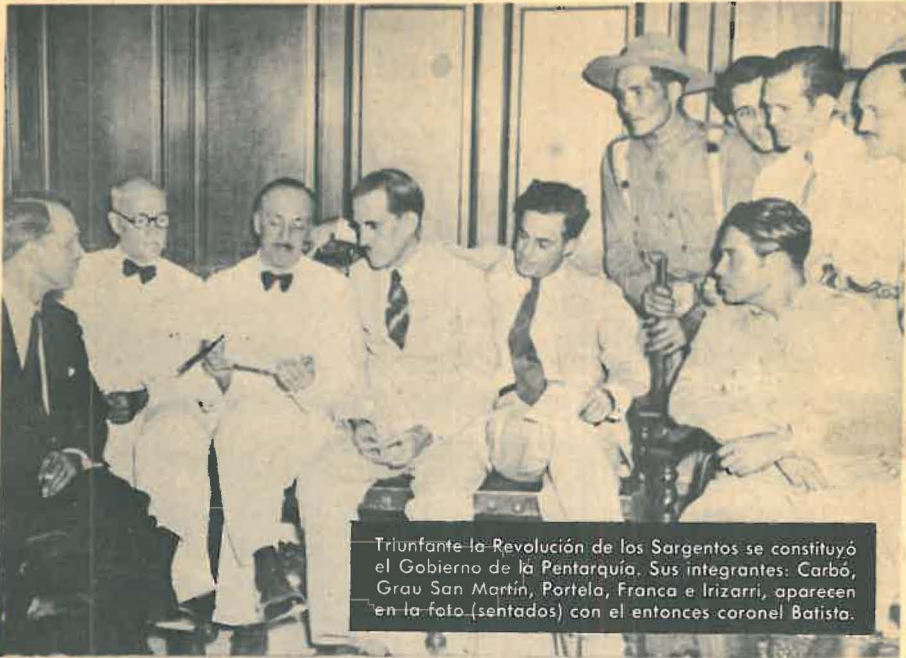
“El más pequeño desembarco —le asegurábamos— precipitaría problemas tan graves que costaría grandes pérdidas de vidas y provocaría el colapso de la autoridad”.

Al fijar esta actitud, clara y respetuosamente, le reiteramos nuestras profundas consideraciones hacia el pueblo de los Estados Unidos, dejando constancia del deseo de que las relaciones entre los dos países se desarrollaran sobre base firme, permanente e igual amistad.

LA BUENA VECINDAD.—El embajador Sumner Welles nos daba la impresión de haber comprendido el alcance de nuestras observaciones, manifestándonos su aprecio por la actitud que deducía de nuestras palabras. Agregó que la política de buena vecindad, proclamada por el presidente Roosevelt, coincidía con el pensamiento que le habíamos expuesto, que afectaba a la libre determinación de los pueblos, y que el caso de Cuba le interesaba más por cuanto los Estados Unidos habían contribuido decisivamente a su independencia, comprometiéndose a preservar de agresiones extrañas la soberanía cubana. Al despedirse nos prometió transmitir a su Gobierno las ideas que acabábamos de exponerle y nos deseó buena suerte.

Los días siguientes al 4 de septiembre serían de gran tensión para Cuba y de mayores confusiones para Welles. Desde su llegada el 7 de mayo, enviado por el presidente Roosevelt para mediar, le llovían solicitudes de entrevista. Las horas estaban preñadas de recelos y apasionamientos y los informes que obtenía eran en ocasiones erróneos. Se pasaría todo el mes recibiendo y conversando con infinidad de los “sectores” surgidos para combatir al régimen del general Machado primeramente y después para tomar parte en las deliberaciones con vista a la formación de un nuevo Gobierno. No preveía el Embajador, ni querían prever los líderes enfrascados en las gestiones mediacionistas, la abrupta entrada en escena de “la Revolución de los Sargentos”.

LOS “CAMARADAS”.—Parecía insólito que con las multitudes desbordadas por las calles disminuyeran automáticamente los saqueos, los asaltos y las depredaciones, que intentarían renovar más tarde los grupos comunistas al darse cuenta que el gobierno colegiado, sustituto del régimen mediacionista, no era un soviét de soldados, estudiantes y obreros.



Triunfante la Revolución de los Sargentos se constituyó el Gobierno de la Pentarquía. Sus integrantes: Carbó, Grau San Martín, Portela, Franca e Irizarri, aparecen en la foto (sentados) con el entonces coronel Batista.



Batista (rodeado de Portela, Carbó, Grau San Martín, Pío Socarrás y otros) informando al pueblo, desde el balcón central del Palacio Presidencial, los lineamientos programáticos de la Revolución de Septiembre.



Los viajes oficiales hizo el general Batista a los Estados Unidos a invitación del Gobierno de dicho país: uno, como jefe del Ejército Constitucional y otro como Presidente de la República. Aquí se le ve en interesante conversación con el difunto Secretario de Estado, honorable Cordell Hull, durante una recepción que en su honor se le ofreciera en Washington.

Los "camaradas" colegian que "el golpe" se relacionaba con un artículo publicado días antes en "La Semana", justificando una portada en que aparecían con los brazos entrelazados y avanzando hacia el frente tres figuras: una vestida de uniforme militar simbolizando las fuerzas armadas, otra con indumentaria de mecánico representando al trabajador y la última, la de un joven con traje corriente y libros en una mano, que identificaba a un estudiante. El director de la publicación, con el que establecimos contacto, figuraría como miembro de aquel gabinete peculiar que daría paso, cinco días después, a un gobierno presidencialista para evitar confusiones.

A la sazón conspiraban cuatro núcleos, entre los que se habían infiltrado, mezclándose con oficiales subalternos del Ejército, políticos profesionales y estudiantes, agentes comunistas. Estos creían al principio —por la presencia de profesores y estudiantes llevados al poder por una revolución de clases en las fuerzas armadas— que se trataba de un movimiento favorable a sus tendencias. De ahí el aquietamiento que duraría unas horas y la exacerbadón posterior. La actitud contra las actividades comunistas nos costaría el enfriamiento con ciertos elementos que formaban parte del gobierno que instaláramos recientemente; pero los comisariatos bolcheviques serían desalojados de las industrias que ocupaban. La campaña contra el "imperialismo yanqui" se puso al rojo vivo y, como resulta siempre en todas partes, los comunistas se apoderaron de la idea nacionalista para atacar violentamente a los Estados Unidos y "sus lacayos".

La revolución triunfante estaba amenazada por la influencia que intentaban ejercer algunos radicales en la nueva administración, de la que no formamos parte para dedicarnos por completo a la reorganización urgente de las fuerzas armadas y a la restauración del orden público. Mientras esta abrumadora tarea era llevada a cabo, los comunistas arremetían contra las propiedades americanas y provocaban desórdenes con el estímulo de ciertos elementos del Gobierno, de los que el país empezaría a recelar.

Nuestras primeras medidas se encaminaron a poner fin a los saqueos y a la cacería humana en las calles. Desalojamos a los comunistas que habían asaltado numerosas industrias, principalmente en las provincias de Oriente y Camagüey, donde "comisarios soviéticos" se apoderaron de casi todos los ingenios azucareros, en tal forma que hasta los jefes de los puestos militares necesitaban un pase, firmado por aquéllos, para salir de los bateyes. La huelga general era dirigida y controlada por los

líderes comunistas, especialmente por César Vilar, en aquel tiempo uno de los más combativos en las actividades clandestinas de su grupo.

Ante aquel cuadro era natural que el arquitecto de la mediación diera muestras de inquietud, ya que únicamente mantenía nexos con los dirigentes de los "sectores" que aceptaban su intervención. El movimiento revolucionario, que había triunfado nitidamente sin derramamiento de sangre y paralizado la matanza en las calles, empezó a afrontar las amenazas de una posible intervención armada por presión de los mediacionistas.

LOS EX-OFICIALES.—Confiábamos en el Gobierno de los Estados Unidos por la palabra del embajador Welles, ya que, al rechazarle la proposición de las "zonas neutrales", lucía convencido de que la actitud asumida por nosotros coincidía con la de buena vecindad anunciada por el presidente Roosevelt en su "New Deal". Hacíamos descansar las esperanzas de éxito en las nuevas fuerzas armadas que organizábamos, no obstante las numerosas conspiraciones que surgían por todas partes.

Los mediacionistas insistían en que el único modo de resolver el problema de Cuba era eliminando nuestra jefatura, considerada como la de un advenedizo que con el humilde grado de sargento se erigiera en jefe supremo del país, según ellos. En la restauración del gobierno de Céspedes nadie creía, ni aún el mismo Céspedes. El 7 de septiembre, anhelosos de encauzar la nación hacia la normalidad y liquidar el problema de los ex-oficiales concentrados en el Hotel Nacional —utilizado como residencia provisional por el propio Embajador—, aceptaríamos que se reunieran con nosotros y con miembros del nuevo Gobierno en el Palacio Presidencial, en las primeras horas de la noche, delegados de la oficialidad depuesta. La reunión concluiría, después de largas discusiones, sin resultado para la causa del orden, pues no aceptaban solución alguna que no fuera a base de devolverles el mando total. Antes de llegar la mañana del siguiente día un miembro de los cinco que formaban el Gobierno, Sergio Carbó, encargado de las secretarías de Defensa y Gobernación, accedió a poner sobre nuestros hombros las estrellas de coronel y con ese grado asumimos oficialmente la jefatura de las fuerzas armadas.

HORAS DECISIVAS.—Lo singular de esas horas decisivas lo constituía el plan secreto urdido por los mediacionistas para destituírnos en la reu-

nión con aquellos oficiales, plan que comunicaron al embajador Welles dándole seguridades de que triunfaría.

Parece que por la presión que sobre el Embajador ejercían dichos "sectores" había enviado él algún informe al Departamento de Estado en relación con el plan incubado para el día 7 o fecha posterior. Es suposición lógica que se desprende de las terminantes aseveraciones que contiene el mensaje siguiente, dirigido por el secretario Hull al embajador Welles:

"Estimamos enfáticamente que cualquier promesa que se hubiera hecho, o aún solamente insinuado, en relación con la actuación de los Estados Unidos en ese sentido —el desembarco de tropas americanas— sería considerada como un quebrantamiento de la neutralidad en apoyo de un sector en preferencia de los otros; y que todo intento de formar un gobierno bajo tales condiciones sería visto por el mundo entero, y especialmente por la América Latina, como un muñeco creado por el Gobierno americano".

Encontrándose la Isla rodeada de barcos de guerra creían muchos cubanos que el Gobierno de los Estados Unidos se proponía ejercer el derecho de intervención. Profesores, estudiantes, miembros del Gobierno provisional y hombres de nuestras filas perturbaban constantemente las pesadas labores que nos agobiaban con el tema de la intervención. Muchos de ellos esperaban al levantarse cada mañana que, un día cualquiera de aquéllos, se encontrarían la infantería de marina ocupando el lugar que correspondía a las fuerzas cubanas. Esas insistencias nos llevaron a formular planes para la defensa y a mantener alerta a nuestro pequeño Ejército, aún en reorganización, a la vez que reforzábamos la protección a los ciudadanos e intereses de los Estados Unidos. Sin ofender a su Gobierno ni a su pueblo nos manteníamos firmes declarando y repitiendo que aspirábamos a conservar las mejores relaciones y la más estrecha amistad con el gran vecino, sin menoscabo de nuestras responsabilidades históricas y del deber inesquivable de obrar conforme lo requiriera la soberanía de la nación.

Hasta noviembre estuvimos en esa lucha con los ex-oficiales y los sectores mediacionistas, que hicieron uso de las armas durante todo ese tiempo al extremo de haberse bombardeado nuestra residencia desde el aire. Todavía con dudas nos percataríamos, sin embargo, de que el hecho de poder sostenernos inflexibles frente al derecho de los Estados Unidos a intervenir en los asuntos internos de la República, nos daba la oportunidad de inferir que el plan de buena vecindad anunciado por

Roosevelt al asumir la Presidencia entrañaba un propósito serio y firme de cambiar la política seguida hasta entonces en relación con nuestro país.

OPINIONES Y HECHOS.—El representante del presidente Roosevelt fue llamado a Washington el 20 de noviembre. Se preparaba la Conferencia Panamericana que se reuniría en Montevideo el 3 de diciembre de 1933 y, debiendo presidir el secretario Cordell Hull la delegación de su país, Sumner Welles reasumiría su cargo de subsecretario de Estado.

Antes de abandonar Cuba conocimos su opinión favorable a nosotros por habernos negado a tolerar que "bonches" de llamados estudiantes y trabajadores, apoyados por el Gobierno, se apoderaran de las empresas periodísticas, afirmando que "Batista se había ganado la simpatía de la prensa cubana".

No obstante la firme actitud asumida por la revolución que encabezábamos frente a la Enmienda Platt —nos aseguraron— el embajador Welles comunicó al Departamento del Estado en las últimas semanas que "Batista parecía ser la única persona actualmente investida de autoridad en Cuba" y que "se debía en parte a su acción efectiva contra los comunistas y elementos radicales extremistas".

Sustituyó a Welles el diplomático de carrera Jefferson Caffery, el 18 de diciembre de 1933, quien respetó, sin interferirlas, las decisiones soberanas del Gobierno cubano (5).

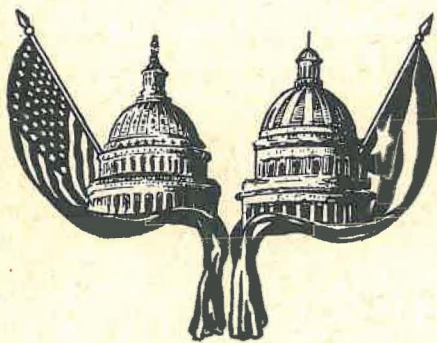
El 14 de enero de 1934 renunciaba a la Presidencia el doctor Ramón Grau San Martín, cuyo gobierno provisional no lograba ser reconocido por los Estados Unidos ni por la mayoría de las otras naciones. Lo sustituyó el ingeniero Carlos Hevia, por 24 horas poco más o menos, para dar paso al coronel del Ejército Libertador, doctor Carlos Mendieta, que

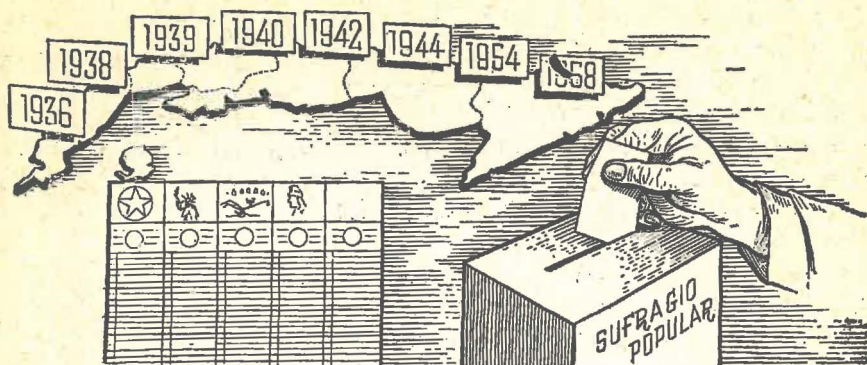
(5) El 9 de noviembre de 1938 al llegar Batista a Washington, respondiendo a invitación del presidente Roosevelt, a través del general Malin Craig, jefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, para la celebración del Día del Armisticio —el 11 de noviembre—, Welles lo recibió en la Union Station y haría con esa ocasión manifestaciones muy halagadoras para el líder del "4 de Septiembre". El propio Welles, en su libro "The Time for Decision", lo calificaría de "figura brillante".

"Sólo cinco años antes —comenta Chester en "Un sargento llamado Batista"— había tenido éste el coraje de atacar la discutida Enmienda Platt, logrando su abrogación. Al hacerlo quitó a los Estados Unidos el derecho legal de intervenir en los asuntos de Cuba, por lo que logró ésta su total soberanía por la primera vez en su historia" (N. de la E.).

tomó posesión el día 16 de ese mes con evidente entusiasmo del pueblo.

La Enmienda Platt sería derogada tres meses después por un tratado bilateral, firmado en Washington el 29 de mayo de 1934, mediante el cual no sólo se abrogó el tratado de 22 de mayo de 1903 sino que se modificó el convenio del 16/23 de febrero del mismo año, sobre arrendamiento de estaciones navales y carboneras, limitándolo a parte de la Bahía de Guantánamo.





II

Los "auténticos".—La vieja alma mater.—La conjura comunista.—Movimiento democrático.—El camino de las urnas.—Censo Electoral.—Intangencia.

En la historia de la democracia cubana es evidente que jamás existió un partido político mayoritario por sí. ¿A qué se debían, en efecto, las reiteradas coaliciones electorales que se concertaban en cada contienda comicial desde la cuna misma de la República? Dos coaliciones políticas se disputaron en diciembre de 1901 el honor de dar a Cuba su primer Presidente. Producto de una coalición, la del Partido Liberal (Nacional e Histórico) y antiguos moderados e independientes, sería la elección del general José Miguel Gómez en noviembre de 1908, después del descalabro de los comicios parciales de agosto del mismo año. Al general Mario García Menocal haría presidente la Conjunción Patriótica Nacional en 1912; al licenciado Alfredo Zayas la Liga Nacional en 1920 y al general Gerardo Machado, en 1924, una coalición de liberales y populares (1).

(1) La coalición "Pro-Estrada Palma" la integraban los partidos Nacional y Republicanos provinciales. La "Pro-Masó", Unión Democrática y grupos disidentes. El retraimiento lo provocaría la negativa del Gobierno Militar a introducir determinadas reformas a la Ley Electoral adoptada por la Convención Constituyente. La del Partido Liberal en 1908 reunió bajo su emblema a los partidos Liberal, Liberal Histórico y los moderados de Mario García Kohly en La Habana, del ex-senador Luis Fortún en Matanzas, de Enrique Recio en Camagüey, amén de otros independientes de Oriente. Los liberales, divididos, fueron derrotados en las elecciones de agosto del

Producto igualmente de una coalición de tres partidos sería el gobierno electo en enero de 1936 y de otra, de siete, nuestra elección en 1940. Y sólo llegaría al poder en 1944 el doctor Grau por la alianza de "auténticos", el ABC y el Partido Republicano, el último de los cuales, no por razones programáticas sino puramente personalistas, desertaría de la coalición que apoyaba a nuestro gobierno, bajo cuyas banderas se hicieran de renombre sus máximos dirigentes.

LOS "AUTÉNTICOS".—El Partido Revolucionario Cubano (Auténtico) llegaba al poder en situación precaria. El pueblo le había otorgado su confianza para ejercer el Poder Ejecutivo pero negado para el Legislativo, como, si de ese modo, hubiera querido conjugar los vicios de la demagogia con las virtudes de la democracia (2).

Cuatro años después, en junio de 1948, volverían a triunfar los "auténticos" aliados otra vez a los republicanos, pero en una contienda cuatripartita. Su ticket nacional obtendría solamente el 40% de los sufragios emitidos. La victoria correspondió a la mayor de cuatro minorías. Por tanto, iba a tener el pueblo de Cuba un régimen más vacilante que el anterior. Los más serían gobernados por la representación de los menos.

Ese gobierno resultaba una composición híbrida en el orden político-democrático y un régimen débil desde el punto de vista del apoyo popular; débil por la posición de su partido en la problemática nacional; débil por su corrupción administrativa y por la inmoralidad presidencial; débil en la consideración pública por notorios pecados en el aprovechamiento ilícito del poder y tan débil como torpe, sobre todo, en los modos de enfocar los excesos demagógicos de sus adversarios. Así se sembraron los vientos que traerían las tempestades posteriores (3).

propio año, cuando el naciente Partido Conservador les ganó los gobiernos de las provincias de Pinar del Río, Matanzas y Las Villas, además de la alcaldía de La Habana, la posición más destacada que en esa justa se discutía.

(2) La "Alianza Auténtico-Republicana" perdió las elecciones de representantes en las seis provincias y las de senadores en cuatro: La Habana, Pinar del Río, Matanzas y Las Villas. Las mesas y las decisiones de ambos cuerpos colegisladores, pues, quedaban a merced de los congresistas de la Coalición Socialista Democrática que nos eligiera Presidente en 1940 y apoyara nuestro gobierno.

(3) Al efectuarse la reorganización del Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), a fines de 1947, resultó derrotada la tendencia que favorecía la candidatura del doctor Carlos Prío Socarrás, aupada por el presidente Grau. No pudiendo abrirse la asamblea nacional que designaría el ticket por falta de "quorum", es decir, del número

A los dos años de la prueba de 1948 sufriría el gobierno "auténtico" sensacionales descalabros electorales. Había tomado fuerza una sección desprendida del Partido en el poder, encabezada por Eduardo Chibás, y esa rama lograría devolver al Senado a su líder, derrotando al candidato del Gobierno en una contienda de cuatro partidos. En esos mismos comicios el presidente Prío perdía la alcaldía de La Habana en la persona de su hermano y el Primer Ministro, Manuel Antonio de Varona, la de Camagüey en la persona de un hermano también.

LA VIEJA ALMA MATER.—La Universidad de La Habana, anquilosada y convertida en fuente creadora de "bonches", productora de profesionales de dudosa capacitación —que desacreditaban sus tradiciones bicentenarias— no se distinguiría en el devenir de los tiempos modernos por sus investigaciones científicas, ni por sus contribuciones al avance de la técnica en los diversos campos industriales. Ni aún cuando nuestro gobierno le cediera un ingenio de azúcar con sus campos en producción tendría la iniciativa de desarrollar estudios para el mejoramiento de la caña ni para la diversificación de los subproductos.

Por otra parte, la vieja "alma mater" no era ya la universidad cubana por antonomasia. Habían surgido varias, oficiales unas y privadas otras, hasta el número de quince. Hacia esos centros derivaba la enseñanza de la moderna técnica, creándose carreras que en el de La Ha-

legal de asistentes para adoptar acuerdo, se recurrió a un burdo ardid al interpretarse que el "quorum" no se basaba en el número total de los delegados que integraban la asamblea sino en el de los *habilitados* como tales hasta ese momento. A este "quorum" de minoría se llamaría "funcional" porque facilitaba fraudulentamente los trámites para la consumación del plan del presidente Grau de darse un sucesor que rechazaban, evidentemente, las masas del Partido. Aún así, cuando los cuadros de los delegados provinciales se completaran la derrota del candidato oficial era ineluctable, pero se pondrían en juego prácticas de soborno y de coacción que en definitiva dieron sus frutos.

Se entiende por "habilitado" el delegado provisto de certificado expedido por organismo electoral para participar de una asamblea. En el momento en que se producían los hechos precedentes estaban *habilitados* 63 delegados, o sea la mitad de los integrantes de la asamblea nacional y, por consiguiente, no se podía adoptar acuerdo y ni siquiera abrirla, pues, para el acto de constitución, se requería la presencia de las dos terceras partes (84) de los 126 delegados. Una vez constituida, el "quorum" para funcionar sería la mitad más uno, esto es, 64 delegados.

bana, entregado por completo a la agitación política, eran ignoradas.

Dominada por esas inquietudes, la Universidad de La Habana estuvo contra todos los gobiernos desde 1934. Ello no obstante, muchos de sus líderes solían buscar contactos subrepticios con los mismos regímenes que combatían; pero ningún esfuerzo pudo arrancar aquella práctica extraña del máximo centro de estudios que suspendía clases por cuestiones ajenas a la docencia bajo la presión pistolera de los "bonches" y en contra de la voluntad de la mayoría de los estudiantes.

A la autonomía, que le otorgara la Revolución de Septiembre (Decreto 2059, de 6 de octubre de 1933) y que consagrara la Constitución de 1940, siguieron disposiciones económicas que le aseguraron para su sostenimiento una apreciable participación de los ingresos públicos. Pero, a la autonomía meramente docente y administrativa se daría luego una interpretación caprichosa como si se tratara de un estado dentro del Estado. A pesar de todo, esa autonomía, así considerada, se respetaría por el Gobierno de Marzo. Desde su recinto, sin embargo, se agredía impunemente a la Policía con armas de fuego y no sólo por estudiantes, sino también por agitadores y gangsters que allí encontraban protección y alientos.

LA CONJURA COMUNISTA.—Se preparaba, mientras tanto, el ambiente para la gran conjura contra la patria. En la Embajada de la URSS pululaban los agentes, los espías, los agitadores, los adoctrinadores, los enlaces con los comunistas de Cuba y, La Habana como base, con los de la América Latina. Tenía a tales fines la Embajada soviética adscritos 120 miembros (4).

(4) "El presidente Prío calorizaba las actividades comunistas internacionales, mientras aparentaba combatirlos con su actitud para con las del patio. Esta dualidad no era nueva en él. Por los cargos que había desempeñado en el gobierno de Grau y su condición de candidato presidencial conocía las visitas de Frances Demón y de Fidel Castro a la Embajada rusa, antes de embarcar este último para Panamá, primeramente, y más tarde para Colombia; así como las órdenes que se impartieron al Ministro de Estado y a la jefatura de las Fuerzas Aéreas para que por ésta se enviara un avión militar a Bogotá y por aquél se le diera instrucciones al Embajador de Cuba en los Estados Unidos, doctor Guillermo Belt, que se encontraba en la Conferencia Panamericana el día 9 de abril de 1948, a fin de que se protegiera a Fidel Castro y a los miembros de la juventud latino-americana que participaron en el "bogotazo". Por esa autorización directa del gobierno grausista regresaron a Cuba Fidel Castro y sus acompañantes oficialmente protegidos, como hubo de reconocerlo este

La seguridad de la democracia cubana y la propia de los Estados Unidos estaban en peligro. Se advertían señales evidentes de la descomposición que suele preceder a las grandes conmociones sociales. El enervamiento del principio de autoridad, la procaçidad de los contradictores, la irritabilidad de las masas, a las cuales se venían inyectando grandes dosis de jacobinismo e insuflando el veneno chauvinista, auguraban para Cuba días plenos de dolor a plazo muy próximo.

Prío, en tanto, organizaba un golpe de estado, aterrizado ante la seguridad de que no ganaría las elecciones convocadas y la perspectiva de que, si triunfaban los "ortodoxos", él y los suyos irían a prisiones según amenazas reiteradas de aquéllos. El golpe de estado lo frustraría nuestro movimiento (5).

Para preservar el modo democrático de vivir del pueblo de Cuba se produjo el "10 de Marzo" y el Gobierno que emergió del mismo sería dique ante el cual se estrellarían aquellas nefandas maquinaciones, como acontecimientos posteriores probaron.

MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO.—Desde los primeros momentos declararía el movimiento revolucionario de marzo su decisión de limitar el tiempo y el ejercicio de las facultades excepcionales derivadas del triunfo incruento. Así lo confirmaría al señalar en el artículo 254 de la Ley Constitucional —promulgada el 4 de abril de aquel año memorable— fecha para la celebración de elecciones generales, disponiendo que en un plazo de 60 días determinara el Consejo de Ministros las magistraturas a cubrir, la duración de los mandatos y forma de renovarlos.

Al Tribunal Superior Electoral se encomendaba el estudio del pro-

criminal en las declaraciones que hiciera al periódico "HOY", órgano del Partido Comunista". (Véase RESPUESTA, del propio autor, página 445).

(5) Además de la conjura urdida por el propio presidente Prío para un golpe de estado que impidiera el triunfo de un candidato adversario de su régimen, se contemplaba la posibilidad de que en el mismo día de los comicios —el primero de junio— las turbas, estimuladas por el descrédito del Gobierno, por el quebranto de la autoridad y por las asechanzas del comunismo se lanzaran a la calle para celebrar la presunta derrota del candidato oficial y repitieran en La Habana, y tal vez en toda la República, las violencias, los incendios, los saqueos y los atentados personales que dieron trágico renombre a Bogotá en 1948 (el histórico "bogotazo"), sucesos de que participara activamente, cumpliendo consignas comunistas, Fidel Castro. Estas ominosas perspectivas serían en gran parte causa de la sensación de alivio con que recibiera el pueblo de Cuba el Movimiento de Marzo.

yecto de Código Electoral que facilitara la organización de partidos políticos y un régimen de procedimientos y garantías basado en los principios del Código de 1943, bajo el cual triunfara la oposición en 1944 contra los candidatos que apoyaban a nuestro gobierno.

Para dar mayor amplitud al movimiento político y hacer depender de la voluntad popular la vida del régimen, se dispuso a la vez una reforma constitucional que sería sometida a referendun conjuntamente con los comicios generales en la inteligencia de que, de ser aquella rechazada, comenzaría a regir automáticamente la Constitución de 1940 en el mismo día de la toma de posesión del Presidente que resultara electo.

Tal proceder no era en nosotros una novedad. A poco de triunfar la Revolución de Septiembre se adoptaron —por Ley 563, de 5 de octubre de 1934— las normas a las que debían ajustarse los procedimientos para elegir delegados a una convención constituyente soberana. Posteriormente se acordó un Código Electoral —la Ley 54, de 2 de julio de 1935— para los comicios que se celebrarían por la presión de grupos políticos, más interesados en aquel momento en llegar al poder que por dar al país, como era lo lógico, una nueva Carta Fundamental.

El 29 de noviembre de 1937 se votó la tercera ley electoral, llamada "Código Electoral de Emergencia", para la renovación bienal de los poderes públicos en el siguiente año. La cuarta Ley, de 15 de abril de 1939, también denominada "Código Electoral", presidiría los comicios para constituir el primer gobierno de la República bajo la Constitución de 1940, después de las elecciones para delegados a la Asamblea Constituyente. Se formaron, además, tres censos para organizar los registros de electores con la participación de todos los partidos políticos, de los cuales se constituyeron once.

Nuestras revoluciones convocarían al pueblo a elecciones tres veces para elegir presidente, gobernadores, alcaldes, concejales y senadores; cinco, para designar representantes a la Cámara y una, para delegados a la Constituyente.

EL CAMINO DE LAS URNAS.—Conviene destacar esta conducta nuestra. En Marzo como en Septiembre no aspiraríamos a perpetuarnos en el poder sino que, limitando por propia decisión la función provisional, estaríamos resueltos, ahora como ayer, a que el pueblo se diera libremente un régimen representativo y adoptara, en comicios irreprochables, las normas constitucionales a que debía ajustarse.

El camino de las urnas quedaba, pues, abierto a las supremas determinaciones populares. Sólo los líderes, llamados a orientar, podrían interferir los rumbos del pueblo que era quien, en definitiva, debía decidir por medio del sufragio si el hecho del 10 de Marzo estaba o no de acuerdo con su manera de sentir.

El Gobierno, dentro del plazo señalado por la Ley, determinó las magistraturas que serían cubiertas, ciñéndose honrada y patrióticamente al programa trazado. La Ley 105, de 2 de junio de 1952, dió al país el instrumento legal para elegir al Presidente de la República y su vice; un Senado de 54 miembros, cuya tercera parte, por lo menos, correspondería a la minoría y una Cámara de Representantes integrada por un miembro por cada 45,000 habitantes (6); además de gobernadores, alcaldes y concejales.

CENSO ELECTORAL.—Como una prueba más de la pulcritud de propósitos del Gobierno provisional se ordenó un censo de población. De esa manera podría conocerse, con el número exacto de habitantes, el de los electores para confeccionar las listas correspondientes y con ellas, como base, celebrar el acto comicial con plenas seguridades para el propio electorado, para los partidos políticos y para los candidatos.

La enumeración electoral se regiría por la Ley 396, promulgada el 12 de septiembre de 1952, para regular la formación del Censo de Población.

Por su parte, el Tribunal Superior Electoral elevó al Consejo de Ministros, dentro del plazo prefijado, el proyecto de Código en cuyo texto se establecían garantías máximas para el ejercicio del sufragio, al propio tiempo que se consignaban nuevas modalidades para la constitución de un gobierno democrático representativo. Al señalar a los electores el deber de escoger a los candidatos a cargos de representación proporcional dentro de una misma columna se quiso dar, en el responsable acto de la emisión del voto, mayor relieve al programa que a la persona para evitar de ese modo el trasiego de "marca" de una columna a la otra, sistema que generalmente respondía a meros intereses individualistas.

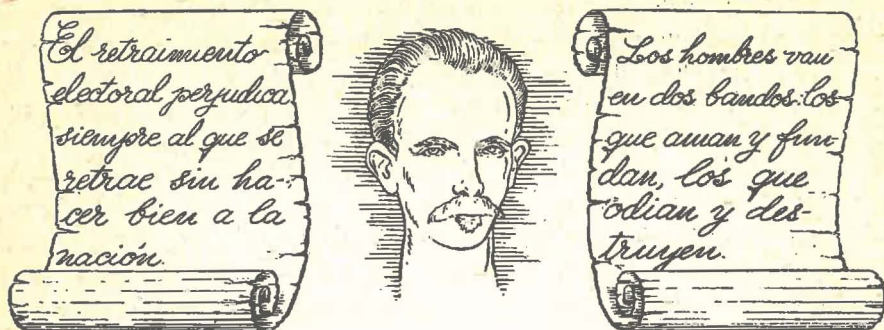
Sobre la marcha se irían llevando al nuevo Código algunas modifi-

(6) La población de Cuba pasaba de los 6.000,000 de habitantes con 2.870,678 electores, según el Censo de 1953. El voto era obligatorio.

caciones, siempre encaminadas a revestir de mayor diafanidad el proceso electoral en todas y cada una de sus etapas.

INTRANSIGENCIA.—La irreductible intransigencia de los "abstencionistas" —grupos políticos que, lejos de aceptar la limpia batalla de las urnas que les ofrecía el Gobierno, insistían en negar la realidad revolucionaria de Marzo—, ofrecería al régimen la oportunidad de dar nuevas muestras de su espíritu conciliador y como en medio de estos escarceos se agotaran términos legales se transfirió la fecha comicial para el primero de junio de 1954, con el fin de proporcionar así más tiempo a sus adversarios para organizarse y concurrir a la democrática justa.





III

El proceso electoral.—Concordia y comprensión.—La segunda minoría.—El retraimiento.—Palabras de Martí.

El ataque al cuartel "Moncada", en Santiago de Cuba, el 26 de julio de 1953 (1), hizo necesaria la adopción de medidas excepcionales, entre ellas, la suspensión de las garantías, de acuerdo con las facultades constitucionales. Como consecuencia, se pospondrían los trámites para

(1) "Al amparo de los Estatutos Constitucionales en vigor que recogieron íntegramente la parte dogmática de la Constitución de 1940, el país está en paz; la opinión pública respalda al Gobierno y el pueblo en completo disfrute de sus libertades. La población entera de Santiago de Cuba se entregaba confiada a las diversiones de los carnavales de julio de 1953. Y en ese estado de tranquilidad y regocijo, el día 26 por la madrugada fue atacado por sorpresa el distrito militar, donde se encontraban la guarnición y la jefatura de la provincia de Oriente, por un grupo de agitadores, al que se ocupó documentos y libros comunistas. Se inició el ataque con el asesinato de varios enfermos en la clínica-hospital aledaña al campamento, de algunos centinelas y numerosos soldados que dormían en sus cuarteles. Al entablarse la lucha ocurrieron bajas entre los atacantes y los soldados. Fidel Castro, que organizó el ataque, estuvo ausente de aquel trágico escenario. Escondido cerca de la ciudad fue presentado días después por el arzobispo de Santiago de Cuba, monseñor Enrique Pérez Serantes. Con conocimiento de la presentación se dieron instrucciones para que se respetara su vida. Fue sometido a juicio y juzgado por tribunales ordinarios compuestos por jueces encanecidos en la carrera que actuaban con la independencia propia del Poder Judicial. Condenado a 15 años de prisión se le amnistió en mayo de 1955, apenas transcurridos dos años de los sangrientos sucesos que motivaron su condena". (RESPUESTA, del mismo autor, capítulo II, página 28).

los comicios anunciados ajustando el proceso electoral a la situación creada, pero sin afectar la vigencia de los partidos cuyos derechos se mantendrían sin merma alguna.

Pudo el Gobierno haber dilatado términos y fechas; sin embargo, fiel a su consigna de restablecer cabalmente la función democrática, fijó la del primero de noviembre de 1954 —que habría de ser la definitiva— después de dos señalamientos previos que si no tuvieron efectividad no se debió, ciertamente, a maniobras del régimen.

La Constitución de 1940 entraría en vigor plenamente al tomar posesión el Presidente electo en dichos comicios, como así sucedió.

EL PROCESO ELECTORAL.—En todos los momentos prestó el Gobierno especial atención a las sugerencias de los partidos inscritos, complaciendo invariablemente a la oposición, a la vez que satisfacía demandas de asociaciones no organizadas aún oficialmente como tales partidos. A solicitud de éstos y otros núcleos cívicos se dio a la elección el carácter de general.

Las modificaciones introducidas en la legislación durante el desarrollo del proceso político fueron recogidas en un nuevo texto: el Código Electoral promulgado el 10 de diciembre de 1953 por la Ley 1215.

Empero, no se había dicho aún la última palabra en cuanto a modificaciones. Constaba al pueblo que, desde el momento mismo de su advenimiento, el gobierno revolucionario-democrático de marzo venía propiciando la consulta comicial con todo género de facilidades. Acaso el secreto de ciertas actitudes intransigentes estaba en que los opositores no resultarían tantos como ellos proclamaban a la hora de contar los votos. Y esta afirmación, no caprichosa, responde a fundamentos aritméticos como la ilustran los resultados de las reorganizaciones y de los comicios de 1944 y de 1948 que ratificaron la inexistencia —como era tradición en nuestra política— de un partido mayoritario por sí mismo. De ahí que la Constitución de 1940, reconociendo la tradición, fomentara y consolidara el régimen de pluralidad de los partidos políticos.

CONCORDIA Y COMPRESIÓN.—Decidida en firme la fecha comicial no vaciló el Gobierno en su línea de conducta de acceder a las demandas de sus adversarios, políticamente organizados para disputarle el poder y cuyo triunfo hubiera significado una desaprobación al hecho de Marzo. Nuevas pruebas de concordia se continuaron prodigando. La Ley 1307, de 2 de marzo de 1954, dispuso que los partidos concurrentes a la última



Acto político celebrado en la explanada de La Punta, La Habana, durante la campaña electoral de 1954. En los comicios efectuados en noviembre fue electo Presidente de la República, por el término de cuatro años, el general Fulgencio Batista y Zaldívar. En la tribuna se destaca el aspirante presidencial por los partidos Acción Progresista, Liberal, Demócrata y Unión Radical, cuyos emblemas son también visibles conjuntamente con el lema: "Este Hombre es la Paz".



Angulo de la multitud que expresaba su adhesión al candidato con letreros como el que dice: "Lo que importa a Cuba es Batista". Al fondo: el Palacio Presidencial.



✓ Ocho veces fue convocado el pueblo a elecciones bajo las Revoluciones de Septiembre y Marzo. Dos aspectos de la concurrencia electoral en los comicios del primero de noviembre de 1958. Filas de hombres y mujeres esperando la oportunidad de depositar el voto, con las garantías máximas y con arreglo a uno de las mejores legislaciones del mundo sobre la materia.

reorganización conservaran el carácter con que se inscribieron, manteniéndose vigentes hasta la celebración de los comicios generales y subsiguientes procesos, aunque no hubieran alcanzado el 4% del total de electores inscriptos y fotografiados en toda la República.

De ese mismo espíritu conciliador volvió a dar señalada prueba al plantearse por el Partido Revolucionario Cubano (Auténtico), en 1954, después de un interesante debate público, estas dos cuestiones: mayor representación en las mesas de los colegios electorales y supresión de la segunda minoría senatorial, novedosa reforma esta última que respondía a un viejo clamor de los propios "auténticos" y de otras zonas de opinión para dar representación en la alta cámara no a una, sino a dos minorías políticas (2).

LA SEGUNDA MINORÍA.—Se había demostrado que, con arreglo a los sistemas que entre nosotros se venían aplicando, podría darse el caso —como ya se diera en ocasiones memorables— de que, a virtud de la rígida aplicación del factor de representación proporcional, un cuerpo político quedara integrado por la minoría electoral porque otras agrupaciones, que en conjunto acumularan la mayoría, no lograsen individualmente los votos suficientes para alcanzar el factor y, como consecuencia, partidos con menor votación, pero la bastante para asegurarse el factor, obtuvieran en una provincia o en un municipio todos los cargos sacados a elección (3).

A pesar de lo lógico, de lo democrático y hasta de lo constitucional del precepto accedería el Gobierno a las demandas de sus opositores y, en tal virtud, se eliminaría la segunda minoría, pero manteniendo el voto columnario que dió en llamarse programático porque, como se consigna, tendía a garantizar al partido o la coalición triunfante una mayoría en

(2) La Constitución de 1940, en su artículo 102, establecía que en todo organismo electivo del Estado deben estar representadas "las minorías", no "la minoría".

(3) En los comicios de 1936 y 1939, por ejemplo, la mayoría de votantes, esparcida en varios partidos, quedó sin representación por no alcanzar éstos el factor. En 1940 el consejo provincial de La Habana se integró por sólo dos partidos, porque los otros, aunque con superior votación, se quedaron fuera del factor. De ahí que el Código de 1943 creara el subfactor para impedir estas situaciones y que, si no representaba la fórmula más justa (véase Gustavo Gutiérrez, Código Electoral de 1943), pondría fin, en cierto modo, a esa anomalía. Fuimos uno de los más decididos patrocinadores del subfactor.

los cuerpos colegisladores capaz de permitirle cumplir con los postulados de su plataforma electoral.

La demanda de paridad de representación en las mesas electorales de un partido frente a una coalición de partidos y la referente al procedimiento para expulsión de los miembros de aquéllas (4) fueron satisfechas.

Finalmente, otras negociaciones entre la Coalición Progresista Nacional y el Partido Revolucionario Cubano (PRC) culminaron en acuerdos que, recogidos por el Tribunal Superior Electoral, se incorporaron a la Ley 1725, de 7 de octubre de 1954, para mayor pulcritud en los comicios de noviembre inmediato.

EL RETRAIMIENTO.—Unas horas antes de abrirse los colegios, cuando ya estaban designadas sus mesas y adoptadas por el Tribunal Superior Electoral todas las disposiciones pertinentes, se presentaría por el candidato presidencial del PRC una solicitud de posposición de elecciones, basándose en fundamentos retóricos más que en hechos.

Las garantías, que en la víspera se consideraban como bastantes, se negarían ahora sin aducir ni presentar motivaciones concretas que tan grave decisión justificaran.

Planteada la cuestión a debate público, difundido por la televisión y la radio, pudo verificar por sí mismo el país cuán endebles eran los argumentos en que se basaba el peticionario y deducir que éste, evidentemente, no perseguía otro propósito que el de ganar tiempo en espera de que se produjera "algo" que lo salvara de la derrota inevitable.

A la luz de los alegatos de las partes el acuerdo del Tribunal Superior tenía que ser, como fue, negativo. Demostrada la inconsistencia de la demanda se la declaró sin lugar; pero el candidato del PRC no aceptó el fallo y, procediendo por su cuenta, sin oír no ya a las asambleas de su partido, ni siquiera a sus líderes, resolvió abstenerse de concurrir a las urnas y dispuso el retraimiento de sus partidarios.

El pueblo, decidido a darse un gobierno representativo, concurrió a votar en forma nutrida. Las contiendas locales, muy vivas en los municipios, atrajeron grandes masas de electores y, al observar que el acto comicial se desenvolvía normalmente, fueron numerosos los candidatos

(4) El nuevo precepto exigía para la expulsión un acuerdo adoptado no por las dos terceras, como antes, sino por las tres cuartas partes de los miembros de la mesa.

“auténticos” que rompieron la consigna del retraimiento y enviaron a votar a sus prosélitos (5).

Aparte de los motivos personales que tuviera el candidato del PRC, habría que buscar otras razones para el retraimiento en ciertos elementos de coacción. Los terroristas se estaban dejando ya sentir en su empeño de perturbar los eventos democráticos y los “camaradas” (comunistas) encontraban oportunidad propicia para poner a prueba una de sus armas favoritas.

PALABRAS DE MARTÍ.—No era ésta, empero, la primera ocasión en que se practicaba entre nosotros el retraimiento electoral que, como comentara Martí, perjudica siempre al que se retrae sin hacer bien a la nación (6).

Con el retraimiento de la Coalición “Pro-Masó” (7) se eligió el 31 de diciembre de 1901 el primer gobierno de Cuba libre.

(5) Los congresistas electos por el PRC en los comicios de 1954 tomaron posesión de sus cargos; participaron sin limitación de los actos parlamentarios, incluso de la sesión conjunta en que se efectuó el escrutinio de los votos provinciales para ratificar la elección presidencial y tuvieron en todo momento asegurados sus derechos y prerrogativas para expresar libremente sus opiniones, contrarias a la política del Gobierno, claro está.

(6) Antonio Lancis (precisamente candidato a la vice-presidencia de la República por el PRC) en “Lo Electoral y Martí”.

(7) Al acercarse la primera elección para constituir el Gobierno de la República se presentó la candidatura de don Tomás Estrada Palma, que había sido Presidente de la República en la Guerra de Independencia, apoyada por el general Máximo Gómez y los partidos Republicanos —Conservador y Federal—, Nacional de La Habana, que dirigía el licenciado Alfredo Zayas y Nacional de Oriente, presidido por el licenciado Antonio Bravo Correoso. Frente a esta candidatura se levantó por el periodista Juan Gualberto Gómez la de Bartolomé Masó, Presidente que había sido de la República en armas de 1896, apoyado por el Partido Unión Democrática y fracciones del Partido Nacional y del Republicano Conservador. En las boletas no aparecían las candidaturas bajo el nombre de partido alguno, sino bajo el de coaliciones, una “Pro-Estrada Palma” y otra “Pro-Masó”, cuyos emblemas serían la estrella solitaria y el escudo de la República, respectivamente. Una petición de modificación de la Ley Electoral, adoptada por la Convención Constituyente, se rechazaría por el gobernador Wood, alegando que no era él ni su Gobierno los autorizados para enmendar la legislación de un organismo cubano de la jerarquía de la Convención. Ante esa negativa se decretó el retraimiento y a los comicios del 31 de diciembre de 1901 sólo concurrirían los partidarios de Estrada Palma, excepto en Camagüey donde la mayoría de compromisarios se decidió por el general Masó.

Puso esta decisión sombras en el camino de la República naciente porque, en tales momentos, no se trataba del triunfo de éste o de aquel candidato sino de constituir y organizar entre nosotros el régimen democrático.

El general Máximo Gómez, profundo conocedor de los hombres de su tiempo, había sugerido previsoramente para la primera elección presidencial un ticket nacional: el de Estrada Palma-Masó —ambos expresidentes de la República en armas— pero la juiciosa sugerencia no prosperaría, aun sabiendo sus contradictores que no podría ser derrotada la candidatura que apoyara con todos sus prestigios y popularidad el general en jefe del Ejército Libertador. Frustraron la patriótica fórmula ciertas ofuscaciones que, infortunadamente, suelen asomar alguna que otra vez al panorama de nuestra historia.

La práctica continuaría, en cierta forma como un vicio de origen, en varias consultas populares para renovar los poderes nacionales.



Monumento a Martí



IV.

Cincuenta y una embajadas.—Caminos de paz.—La amnistía.—“Justicia igual bajo la ley”.—La gran prevaricación.—La leyenda negra.—El diálogo cívico.—Extraña conducta.—El arma vil de Judas.—Transigencia.—Terrorismo y extorsión. Noviembre de 1958.

Después de un hecho revolucionario de las calidades y trascendencia del 10 de marzo la ruta a seguir no era otra que orientar al pueblo, más que hacia la integración de sus instituciones democráticas por la vía del sufragio, hacia una revisión a fondo de la Constitución, como aconsejaba la experiencia y recomendaban notables juristas. Pero en el ambiente se agitaba el resentimiento de los desposeídos del poder y la solución normal, la que todos los cubanos responsables propugnaban, la que el mismo Gobierno apuntaba y promovía, tendría que subordinarse a la irreductible demanda de comicios generales y a la plena restitución de la Carta Magna de 1940.

Y a los comicios iríamos de acuerdo con los partidos vigentes. Ciertas fracciones, que rehusaban seguir la línea electoral, se mantuvieron terca-mente opuestas a toda fórmula que condujera a la consulta popular. En vano llevaba el Gobierno de Marzo por acertados rumbos la economía nacional; en vano reaccionaba el país a los planes fecundos puestos en práctica para el desarrollo de los recursos naturales y el fomento de nuevas industrias; en vano los niveles de vida del pueblo alcanzaban marcas insospechadas. Todo eso, que encontraba el aplauso de la ciudadanía, tropezaba sin cesar con los arteros ataques de algunos grupos que, alec-

cionados por el comunismo, repudiaban los procedimientos normales y democráticos. Y escogieron la calumnia, la violencia, la coacción, el crimen y el terror para perturbar la vida de la República.

CINCUENTA Y UNA EMBAJADAS.—A nuestra toma de posesión como Presidente constitucional concurrieron, en febrero de 1954, embajadas especiales de 51 países. El prestigio internacional, conquistado por Cuba bajo nuestra administración, quedó así de manifiesto (1). Se cultivaban cordiales relaciones con todas las naciones del mundo, excepto las comunistas.

Cuba era paradigma de América por sus avanzadas conquistas sociales, que tuvieron su inicio o desarrollamos a partir del 4 de septiembre de 1933.

Al final de ocho años de persecuciones —cuatro de ellos en el exilio y durante los que realizamos intensa campaña de oposición— nuestro segundo gobierno constitucional se iniciaba en un cuadro de paz y trabajo. Lo sustantivo, aparte de lo fundamentalmente político, sería el programa de desarrollo económico y social, ya en marcha y con éxitos evidentes.

CAMINOS DE PAZ.—La oposición, en tanto, continuaba dividida en dos grandes tendencias: la de los caminos de paz, que tenía sus voceros en las cámaras legislativas y que aspiraba al poder por vías legítimas, y la de los intransigentes que, con el abstencionismo, pretendían desandar lo andado desde el 10 de Marzo, mediante procedimiento de coacción moral primero y de acción criminal más tarde.

Por los caminos de la paz y del progreso, y no por otros, quería andar el país. La ascensión económica y el bienestar popular eran evidentes. Mas, se aprovecharía la amplia libertad que el Gobierno ofrecía

(1) Gobiernos que enviaron embajadas especiales a la toma de posesión el 24 de febrero de 1955: de Europa (19), Santa Sede, Alemania Federal, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Suecia, Suiza, Portugal y Yugoslavia; de América (21), Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela; y de otros continentes (11), Cambodia, China Nacionalista, Egipto, India, Indonesia, Israel, Japón, Líbano, Pakistán y Tallandia.

para fecundar la semilla de la discordia y los hábiles agentes del comunismo agitarían el reclamo de la amnistía política. Sus gestores (artífices máximos del arte del disimulo los había entre sus voceros) buscarían no el entendimiento cordial entre cubanos, sino la libertad de los que derramaron sangre hermana y demostraron ser capaces de las máximas monstruosidades.

LA AMNISTÍA.—No existía en verdad el ambiente que debe acompañar a la medida de olvido que envuelve toda amnistía. Faltaba el clima adecuado para que por el Congreso pudiera otorgarse gracia de tal trascendencia, porque únicamente un positivo anhelo de reconciliar a la familia cubana podría aconsejarla. Pero el espíritu de clemencia, que debe ser el más alto atributo del poder, se impuso en definitiva y nuestros sentimientos cristianos franquearon las puertas de las cárceles devolviendo al disfrute de todos los derechos a aquéllos que ni siquiera demostraban la intención de arrepentirse.

No se reintegraron los favorecidos a las actividades normales, ni ajustaron su labor de oposición a los modos que les facilitaba la Ley, aunque proclamaban hipócritamente que toda fórmula de paz habría de tener por meta las urnas.

"JUSTICIA IGUAL BAJO LA LEY".—El Gobierno de Marzo ofreció siempre a sus adversarios los estrados de los tribunales, *independientes de los otros poderes*, para depurar responsabilidades.

El gobierno del doctor Prío se creería obligado, después de haber amamantado las pandillas, de adoptar una legislación enérgica —la Ley 5, de 15 de noviembre de 1948— para reprimir el gangsterismo, al que el propio régimen "auténtico" diera vida (2), creando formas de delito cuyo conocimiento se remitió a tribunales civiles especiales que funcionaban en cada audiencia. A esos tribunales, la casi totalidad de cuyos jueces fuera nombrada bajo otros gobiernos, serían llevados los crimina-

(2) "Prío heredó las pandillas de Grau y en ellas hizo descansar la seguridad de su campaña electoral. Sus cabecillas serían utilizados para los que no eran ya misteriosos hechos sangrientos. Jóvenes, casi niños, portaban pavorosas pistolas dirigidos por veteranos escopeteros. Campeaban impunemente y eran los autores de los asesinatos perpetrados en plena vía pública y en individuos —rivales o antagonistas— cuyos cadáveres aparecían con frecuencia en los suburbios de la capital". (RESPUESTA, del propio autor, página 431).

les que asesinaron a los soldados del cuartel "Moncada", en Santiago de Cuba. Los acusados tuvieron a su disposición todos los elementos que la República democrática brindaba para su defensa, aún siendo notorio que, en muchos casos, las sentencias dictadas no encuadraban en los marcos de la Ley ofendida o respondían a coacciones sobre los propios jueces o sus familiares, amén de que, en no pocos, era evidente la complacencia sectaria del simpatizante o del cómplice en el seno de la propia judicatura.

LA GRAN PREVARICACIÓN.—De estos procedimientos se daría un ejemplo singular en el propio juicio de los que atacaron al cuartel "Moncada".

Contra toda lógica, pasando por encima de todo sentido de responsabilidad, pisoteando la honrosa misión de hacer justicia, se produciría una sentencia política precedida por un voto particular que habrá de ser calificado, en los anales del derecho, como prevaricación inverecunda y modelo monstruoso de parcialidad casuística (3).

LA LEYENDA NEGRA.—¿Crímenes? ¿Violencias? Los de los secuaces del asesino del "Moncada" se ignoraban. Se divinizaba al jovenzuelo destrozado por la bomba que instigadores comunistas ponían en sus manos inexpertas. Cada ocasión en que derramaban sangre o sacrificaban vidas, por la vía del asesinato alevoso, la aprovecharían los agentes o propagandistas de Moscú o Pekin para exaltar las "virtudes" de los pandilleros y exponer con expresiones siniestras las "crueldades" del Gobierno. Mujeres y niños serían utilizados en la macabra tarea de despedazar cuerpos humanos por medio de la metralla. En el camino del crimen de lesa humanidad y de lesa patria nada los detendría: ni el temor a Dios, ni el amor a la familia, ni el bien de la República cuya independencia comprometían. Hasta intentarían convencer a honorables mitrados de que cumplían una misión "evangélica", ocultando con farisaica simulación sus

(3) Al celebrarse en Santiago de Cuba el juicio contra Fidel Castro y sus secuaces ante el Tribunal de Urgencia presidido por el magistrado Manuel Urrutia Lleó, éste —después de permitir al principal acusado una auto-defensa inspirada en un discurso de Hitler, pronunciado en 1923 en circunstancia similar— planteó como voto particular la absolución de los acusados por considerar lícito el acto criminal cometido contra los soldados del "Moncada". Por cierto que el discurso de Castro en aquella ocasión es una abierta profesión de fe marxista.

verdaderas intenciones: implantar el comunismo con sus radicales y pavorosas consecuencias.

EL DIÁLOGO CÍVICO.—A principios de 1956 se hacían gestiones para lograr un acuerdo político entre oposición y gobierno. En las reuniones participaban la Sociedad de Amigos de la República (SAR), formada por semineutrales y adversarios nuestros y, entre otros, los "ortodoxos" —partido al que pertenecía Castro— los "priistas" —conspiradores activos— y los "auténticos" de Grau, partidarios de la solución electoral.

A esas conversaciones se llamó el "diálogo cívico" y estuvieron presididas por el patricio octogenario don Cosme de la Torriente, coronel de la Guerra de Independencia, quien tomara la iniciativa. No pudo, en definitiva, llegarse a un acuerdo por las exigencias de los sectores radicales que reclamaban la renuncia del Gobierno en pleno.

Los partidos gubernamentales, representados por líderes y congresistas, que actuaban de buena fé, no rechazaron tal posibilidad pero sugirieron la convocatoria de una asamblea constituyente con ilimitadas facultades para que el pueblo decidiera por sí mismo, a través de ella, si el Gobierno debía resignar sus poderes antes de la terminación del período presidencial, el 24 de febrero de 1959.

Elementos de aquellos sectores, ensoberbecidos unos ante la comprensiva actitud de los representativos gubernamentales y atemorizados otros por el terror castrista, cuyos secuaces los llamaban o visitaban persistentemente para "tenerlos al día" o amenazarlos, no cejaron en su actitud radical y dieron por terminadas las negociaciones.

Los grupos insurreccionales arreciarían, en tanto, la agitación y el terror que impulsara el doctor Prío con el ataque al campamento "Goi-curia", en la ciudad de Matanzas, mientras tomaba parte en el "diálogo" simulando favorecer arreglos pacíficos.

La fórmula de la asamblea constituyente era, en verdad, la de los caminos de paz. La había sugerido desde sus primeros pasos el Gobierno de Marzo y si ahora, como en aquella ocasión, no era aceptada se debía a la obsesión de sus adversarios por llegar al poder a todo trance. De ahí que, al fracasar el "diálogo" por el hecho insólito de ofrecer el Gobierno más de lo que se le pedía, considerada la controversia desde el punto de vista de la democracia, se dieron por terminadas drásticamente aquellas reuniones.

El Gobierno estuvo siempre en el plano de admitir iniciativas lógi-

cas, pero en este proceso la intransigencia de la contraparte y la evidente parcialidad de la mediación no dejaron lugar a dudas de que el sector de oposición —afin al comunismo— perseguía, más que una solución de concordia, la imposición de fórmulas que respondían a sus pasiones e intereses. Por otra parte, la intensificación del terrorismo impresionaba a algunos de los líderes que participaban en el “diálogo” mientras que otros estaban plenamente entregados a actividades conspirativas.

EXTRAÑA CONDUCTA.—El comunismo, en cualquiera de sus actividades perniciosas, lleva una inconfundible etiqueta: ateísmo y antinorteamericanismo. El cubano se había acostumbrado a considerar buenos amigos a los “yanquis”, como los marxistas los llaman en sentido peyorativo. Desde que, a virtud de la Revolución de Septiembre, los gobiernos de Cuba y Estados Unidos acordaran de consuno derogar la mediatizadora Enmienda Platt, se fue acrecentando en nuestro pueblo el sentimiento de amistad hacia los “americanos” y nosotros, sus líderes principales, por estimarlo beneficioso a los dos países, contribuíamos a hacer permanente esa simpatía favorecida por la buena vecindad, cooperativa y recíproca (4).

En los hombres de negocios, cubanos y extranjeros, en los militares, en numerosos políticos y aun en diplomáticos, que lo reconocerían públicamente, confundía y desconcertaba la actitud que en determinadas circunstancias se asumiera por algunas esferas gubernativas del gran vecino.

Un funcionario de la cancillería de Washington declaraba que privar a nuestro gobierno del derecho de adquirir armas en los Estados Unidos respondía al propósito de “no intervenir en nuestros asuntos internos”, criterio aceptable dentro de la absoluta rigidez del principio de la

(4) En la edición del 12 de agosto de 1960 de “The New York Times”, se publicó lo siguiente: Arthur Gardner, Embajador en Cuba de 1953 a 1957, declaró en una entrevista exclusiva a “New Bedford Standard Times”, que “él intentó convencer al Departamento de Estado que Fidel Castro hablaba y actuaba como comunista y que no merecía ni el apoyo ni la amistad de los Estados Unidos”. Y, más tarde, ante el Sub-Comité de Seguridad Interna del Senado de los Estados Unidos, declaró ante los senadores James O. Eastland, Thomas J. Dood y otros “Cuando me fui, era asombroso ver el progreso y nunca oí usar la palabra “gringo” o decir “vete yanqui, vete”, ni nada por el estilo... Batista se inclinó siempre a los Estados Unidos. No creo que jamás hayamos tenido mejor amigo que él... Yo siempre hice hincapié en que Batista había probado ser un gran amigo de este país y su administración gran habilidad para desarrollar la nación y la amistad con nosotros”.

no intervención; pero, tal prohibición sería aprovechada por los partidarios del abstencionismo electoral e interpretada por los pusilánimes, por los grupos que se imponían por el terror y, desde luego, por los comunistas como un triunfo de los insurreccionales en sus empeños de conseguir consideraciones de beligerante frente al Gobierno constitucional (5).

Con la confusión derivada de aquella medida imprudente se expandió el malicioso rumor del apoyo externo a Castro, se sobrecogieron los hombres de negocios —que empezaron a contribuir en gran escala “para el triunfo de la Revolución”— y se intrigó para desmoralizar a las fuerzas armadas.

EL ARMA VIL DE JUDAS.—Desde ahora la táctica comunista lanzaría otra de sus armas formidables, la “consigna” llevada al seno mismo de las tropas: “los rebeldes no peleaban contra el Ejército, sino contra Batista”.

Y fue el arma vil de Judas la que se puso en juego para conquistar a algunos oficiales y jefes que no alcanzaban a comprender, en su confusión, que la conjura no iba solamente dirigida contra el general Batista sino contra la República y, naturalmente, contra ellos mismos, como los hechos se encargarían de verificar cruelmente.

La insidia no pasó inadvertida a la sensibilidad popular. Era un secreto a voces; pero se hacía casi imposible admitir que en hombres de empresa, industriales y comerciantes, cuajara la propaganda hasta el punto de considerar aptos a terroristas y probados delincuentes para el ejercicio del gobierno democrático y de solicitar, antes de que lo hicieran

(5) “Puedo decir que la opinión entre mis amigos, tanto cubanos como de otras nacionalidades, es que Castro ponía el grito en el cielo diciendo que las armas que obtuviera Batista era para matar cubanos. Pero Castro sí las podía obtener para matar otros cubanos... Además, estimo que las tropas estaban desalentadas por la posición que habíamos adoptado al no darles armamentos, que simplemente no querían pelear”... (Declaraciones del exembajador Gardner ante el Sub-Comité de Seguridad Interna del Senado de los Estados Unidos).

Por su parte, otro exembajador, Earl E. T. Smith, ante el propio Sub-Comité, declaró: “Una decisión tal como la prohibición de venta de armas a una nación amiga puede tener efectos devastadores hacia su Gobierno. El impacto psicológico en la moral del Gobierno fue destructor, a la vez que la medida le dio gran apoyo moral a los rebeldes... Nos negamos a vender armas a un gobierno amigo y persuadimos a otros gobiernos amigos de que no vendieran armas a Cuba”.

jefes militares, nuestra renuncia "para terminar —decían y muchos de buena fe lo creían— con la tragedia cubana y poder vivir en paz".

TRANSIGENCIA.—Había llegado en tanto el momento de la renovación de los poderes públicos y con él la oportunidad de dar al problema nacional la solución democrática de las urnas. Se abrieron de nuevo los registros de inscripción para reorganizar los cuadros dirigentes de los partidos políticos. Sus simpatizadores acudieron a afiliarse y serían tres de la oposición y cuatro del Gobierno los que responderían "presente" en la contienda cívica iniciada.

El Gobierno brindó todo género de facilidades para los actos partidaristas y como se diera el caso, no raro en nuestra política, de agrupaciones que no alcanzaban en el período de inscripciones el número de afiliaciones prescrito para obtener o mantener el carácter de partido oficial, se concurriría con medidas legislativas a obviar la dificultad.

Tal fue el caso del "Movimiento Nacional Revolucionario". A solicitud de su presidente, José Pardo Llada, se adoptó la Ley 1307, de 26 de febrero de 1954, que le permitió, a pesar de haber quedado fuera del cómputo en la reorganización, mantener su vigencia como partido nacional hasta las próximas elecciones (6).

Otras facilidades se le otorgaron por el propio Tribunal Superior Electoral (Instrucción General 85, del 24 de marzo inmediato) para la formación de las asambleas primarias, en los lugares donde no hubieran podido constituirse por no alcanzar la afiliación el porcentaje mínimo legal.

TERRORISMO Y EXTORSIÓN.—Frente a la actitud democrática del

(6) Como Pardo Llada se percatara de la imposibilidad de su partido en obtener siquiera un acta de representante a la Cámara, para él o cualquiera de sus seguidores, se ausentó del país con el pretexto de un corto viaje al extranjero. Hallándose en España, con gastos pagados con fondos de su partido, anunció que pasaría a los Estados Unidos desde donde regresaría a Cuba para estar presente en la campaña electoral. No lo hizo así, sin que se llegara a determinar si por amenazas de los terroristas o si porque creyera que, declarándose exilado, aumentaría su popularidad. De New York seguiría a Venezuela para aparecer luego, súbitamente, en la Sierra Maestra y ser más tarde el vocero radial privilegiado del régimen comunista hasta abril de 1961 en que, al llegar a México en misión de Castro, "desertaría". La prensa mexicana, que le fuera unánimemente hostil, lo llamaría el "ministro del odio".

Gobierno se intensificó por los abstencionistas una desorbitada campaña de falacias y calumnias, se multiplicaron los atentados terroristas, se llevó al máximo la coacción y las extorsiones alcanzaron a todas las clases sociales. La propaganda artera, mediante el rumor insidioso y las "consignas" marxistas, contribuyó a crear un clima de inquietudes, de desconfianza y de inseguridad.

Se materializaron a la vez aquellas pavorosas amenazas de atentados (que se perpetraban como rutina en los hombres de uniforme) en dirigentes políticos, en candidatos y líderes obreros y no se detendrían ni ante los organismos encargados de vigilar el desarrollo y la pulcritud del proceso electoral. Se sabotearon industrias, comercios, espectáculos y servicios públicos. Se destruyeron vías de comunicación, escuelas, juzgados y centros de trabajo.

NOVIEMBRE DE 1958.—A pesar del derroche de tan viles y crueles procedimientos de coacción —metralla, sabotaje y asesinatos— las elecciones se efectuaron en la fecha señalada, 3 de noviembre de 1958, con satisfactorios resultados. De no haber sido por tales violencias, víctimas de las cuales cayeron hombres y mujeres, y hasta niños, inmolados a la insaciable y brutal ambición del déspota rojo (7), la votación hubiera sido normal. No debe olvidarse que en esos comicios, a más de las magistraturas nacionales, se cubrían las municipales que siempre despiertan interés local y mueven a las masas.

En Cuba, con una de las mayores poblaciones electorales del mundo, se abstenía generalmente de concurrir a las urnas la cuarta parte. Los que ejercieron esta vez el derecho del sufragio ("que a los colegios podía llegar sin dificultad todo aquél que demostrara ser varón fuerte",

(7) Varios colonos, líderes políticos y obreros fueron asesinados en sus propios domicilios o camino del trabajo. Pudieran citarse, por vía de ejemplo, dentro de los centenares de víctimas: Nicolás Rivero Agüero, hermano del candidato presidencial de los partidos de Gobierno y hermano también de uno de los líderes insurrectos, el locutor Luis Conte Agüero; el secretario de los trabajadores portuarios de Santiago de Cuba y vicepresidente de la Federación Marítima Nacional, Felipe Navea, muerto en presencia de su esposa; el candidato a representante y maestro de instrucción pública Anibal Vega Vega, en Camagüey, a la puerta de su casa y el ganadero Rosendo Collazo, igualmente asesinado ante su propia esposa en la casa de su finca por un grupo de forajidos que ostentaban brazaletes del "26 de julio", encabezado por un antiguo mayoral de su hacienda (Véase RESPUESTA, del autor, página 75).

como en famosa sentencia consignara la Audiencia de Las Villas) representaron el 72% del 75% tradicional. No debe extrañar esta proporción, porque en otros países resulta más crecido el número de los que se abstienen y más baja, por tanto, la relación entre el cuerpo electoral y los votantes. Véanse, por ejemplo, los resultados de las cuatro últimas elecciones en los Estados Unidos (8):

Año	Electores	Votantes	%
1948	94.877,000	48.833,680	51.4
1952	98.133,000	61.551,978	62.7
1956	102.743,000	62.027,040	60.4
1960	107.000,000	68.833,254	64.2

Examinense ahora los resultados en cuanto a votación obtenida por los candidatos, triunfante y derrotado, y porcentaje del primero en relación con el total de electores:

Año	Vencedor	Derrotado	%
1948	24.105,812	21.970,065	25.4
1952	33.936,252	27.314,992	34.6
1956	35.585,316	26.031,322	34.6
1960	34.221,355	34.109,398	31.8

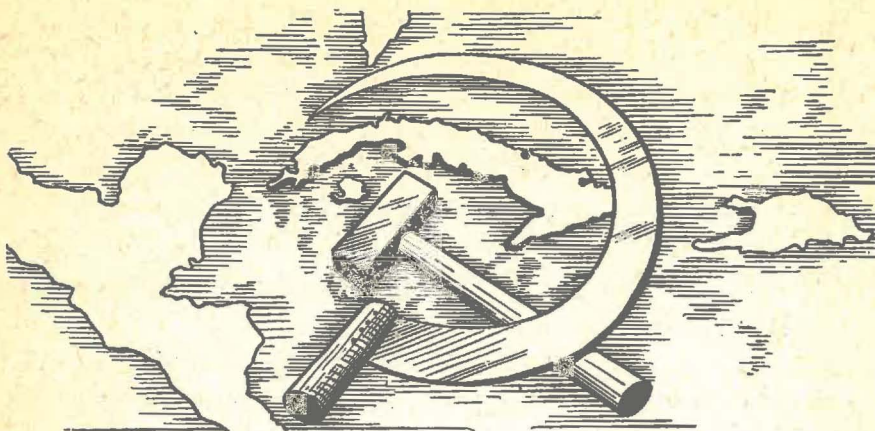
En 1958, los resultados en Cuba fueron estos: votó el 54.01% del cuerpo electoral absoluto, es decir, del total de electores inscritos.

(8) Compitieron en esos comicios: en 1948, el ticket demócrata Truman-Brackley contra el republicano Dewey-Warren; en 1952 y 1956, el republicano Eisenhower-Nixon contra el demócrata Stevenson-Sparkman, primero, y Stevenson-Kefauver después y en 1960, el demócrata Kennedy-Johnson contra el republicano Nixon-Lodge. El porcentaje más alto logrado, el de Eisenhower en el pináculo de su popularidad (1956), apenas si rebasaría la tercera parte del cuerpo electoral. Aquellos comicios sólo interesarían al 60% de los posibles votantes. Una proporción análoga de indiferentes se registró en los refidos comicios de 1960.

El candidato triunfante obtuvo el 44.5% del promedio normal y el 61.8% de los sufragios emitidos.

Cifras y datos estos últimos que habrán de ser extraordinario elemento de juicio para esta etapa de nuestro gobierno que será ante la posteridad paradigma de respeto al derecho del sufragio y de acatamiento al veredicto popular de las urnas.





V

Guerra a muerte.—Los fellow travelers.—Los hermanos “famosos”.—El comunismo en Cuba.—Los “hombres nuestros”.—La Cortina de Hierro.—Mao en acción.—Contra el comunismo.

En los días que se instauraba el Gobierno de Marzo se descubrió en el aeropuerto internacional de La Habana gran cantidad de propaganda comunista traída de México, en valija diplomática, por una misión soviética. Por investigaciones de agentes amigos y miembros de nuestro partido supimos que ese trasiego se venía efectuando normalmente por correo, pues la Embajada de la URSS en La Habana era, durante el anterior Gobierno, el centro de distribución para todos los países de la cuenca del Caribe (1).

(1) Investigaciones efectuadas en el Canadá, a raíz de la desertión de Igor Gouzenko del servicio de la Embajada soviética en Ottawa, en septiembre de 1945, revelaron que la de México pasó a ser el cuartel general del espionaje ruso y de actividades subversivas para todo el continente americano. La Embajada rusa en La Habana desarrollaría su acción en el Caribe y serviría de enlace a la de México.

Las “misiones” confiadas por la URSS a su Embajador en México eran cuatro, esencialmente: 1) coordinación y dirección de las actividades de espionaje en los Estados Unidos; 2) trabajos de subversión y propaganda contra los gobiernos latinoamericanos —no afines— bajo el disfraz de actividades “culturales” e “informativas”; 3) promoción del intercambio de productos y relaciones económicas con los países del hemisferio occidental y 4) coordinación de las actividades diplomáticas y consulares corrientes con gestiones para el estrechamiento de nexos ideológicos.

Aprovechamos el incidente para romper relaciones con Moscú.

Como era propósito del movimiento revolucionario fortalecer el sistema democrático de nuestra patria y estrechar las relaciones con el mundo libre, nos dispusimos a servir de valladar a las actividades rojas. El primer paso, en ese sentido, sería poner fin a las de la Embajada soviética. De ella habían salido, cuatro años antes, las instrucciones que, a través de Frances Demon, se dieron a los estudiantes cubanos que se dirigían a Bogotá para interrumpir la Conferencia Interamericana, en los primeros días de abril de 1948 (2).

Posteriormente dictamos enérgicas medidas para preservar la democracia cubana de las infiltraciones rojas. Sería la primera prohibir la existencia del Partido Comunista o de cualquier agrupación que, bajo otro nombre, respondiera a consignas totalitarias y, la segunda, declarar ilícitas toda actividad ingerencista del comunismo internacional y la vi-

Desde 1956 el cónsul. coronel Vladimir Sergeyevich Makovkin, vino a ser el jefe del grupo de la "inteligencia" militar, con el concurso de siete oficiales, que vigilaba, espía, perseguía e informaba. El encargado de los asuntos cubanos, Pavel Yatskov, con categoría de cónsul, surgió a partir del primero de enero de 1959 como el adoctrinador del personal cubano enviado por Fidel Castro a México. Para cubrir mejor sus servicios, Yatskov ha sido frecuente visita de La Habana. Además, desde enero de 1959, los agentes rusos multiplicaron sus contactos dando viajes a la capital de Cuba.

El sensacional reportaje de Clay Gowran en "The Chicago Tribune", de 12 de septiembre de 1960, página 1, ilustra ampliamente esas actividades.

(2) Miss Frances Demon, "fellow traveler" activa, ostentaba el título de tesorera de la Federación Mundial de Juventudes Democráticas. Llegó a La Habana en febrero de 1948 con la misión de crear en la juventud estudiantil, en la clase obrera y en los elementos intelectuales una opinión adversa a la IX Conferencia Interamericana, que debía celebrarse dos meses más tarde en Bogotá. Después de visitar el periódico "Hoy", del Partido Comunista, la Casa de la Cultura y la Federación Estudiantil Universitaria celebró en el local de esta última extensa conferencia con Fidel Castro, Enrique Ovarés, Alfredo Guevara y otros. Del local de la Universidad, terminada la reunión, se trasladó a la Embajada soviética. Pocos días después era detenido Fidel Castro en el aeropuerto internacional de La Habana al embarcar para la América Central. Se le ocuparon manifiestos comunistas, mapas de los países que se proponía visitar y un plano de la ciudad de Bogotá, donde aparecían marcados lugares importantes de la misma. Puesto a disposición del juez que conocía del sumario incoado con motivo de la muerte del líder estudiantil Manuel Castro, de cuyo asesinato se le culpaba, fue libertado algunos días después por influencias políticas.

gencia de organismos que propiciaran sus actividades (Ley 1170, de 30 de octubre de 1953).

GUERRA A MUERTE.—A partir de la ruptura de relaciones nos declaró guerra a muerte el comunismo internacional (3), iniciando intensa propaganda en todos los países del hemisferio, particularmente en los Estados Unidos, contra el Gobierno de Cuba mientras ponía en juego la consigna de exaltar el nombre de un ambicioso y vulgar delincuente presentándolo como “demócrata y liberador” (4).

Los sangrientos sucesos de Bogotá demostraron que, además de las medidas previsoras pertinentes en cada Estado, se imponía establecer un alto grado de cooperación internacional para contrarrestar la penetración roja en nuestro continente.

LOS FELLOW TRAVELERS.—Numerosos individuos iban y venían en trajines conspiratorios contra nuestra soberanía, contra los modos de vivir del mundo libre y especialmente contra los Estados Unidos; viajeros que extendían sus correrías hasta más allá de la Cortina de Hierro y que establecían misteriosos contactos con el comunismo asiático, muy interesado en dejarse sentir en el mundo cristiano de las Américas.

Trataríamos de contrarrestarlos y por la Ley 1463, de 10 de junio de 1954, suspendimos la expedición de pasaportes a favor de solicitantes que se dirigieran a países tras la “cortina”.

Eran los “fellow travelers”: los mensajeros secretos de las consignas nefandas; eran los que en Rusia y en China se adoctrinan en el arte de las agitaciones para adoctrinar ellos, a su vez, a otros en América,

(3) Asegura en su edición del 16 de marzo de 1960 “The Daily News”, de New York, que a raíz de la ruptura de relaciones con la URSS, estimulados por agentes comunistas, se congregarian en la Universidad de La Habana para conspirar contra la vida del general Batista los comunistas Blas Roca, Leónel Soto, su esposa Geisha Borroto, Alfredo Guevara, Antonio Núñez Jiménez, Vicentina Antuña y Raúl Roa, por haber destruido la base soviética de las Antillas (N. de la E.).

(4) No menos de cuatro asesinatos se le atribuían en sumarios judiciales antes del 26 de julio. Mal podría empinarse como defensor de la justicia quien tantos agravios le infiriera desde sus años mozos y mal podría aspirar al papel de liberador quien, desde 1948, era “hombre nuestro” del Komintern, sin otro objetivo que la entrega incondicional de la patria a la política soviética, afanosa de penetrar la democracia americana.

como se palpó más tarde en la Sierra Maestra donde se hicieron ensayos y se preparó a quienes enarbolarian la bandera roja sobre el país para oprimirlo bajo feroz despotismo.

Desde la Argentina, desde los Estados Unidos, desde México —que acogiera a los 120 miembros de la Embajada soviética expulsados de La Habana—, desde Venezuela, desde distintos países de las Américas y de Europa, se dirigieron mensajes al Gobierno cubano solicitando “visas” para que pudieran viajar libremente conocidos agentes y doctrinarios comunistas. Desde la Universidad de Buenos Aires, su rector —hermano de un Presidente democrático— abogaría por el pasaporte para el poeta Nicolás Guillén, vinculado a través de los líderes comunistas Juan Marinello y Blas Roca con el delegado del Komintern en la Sierra Maestra, Carlos Rafael Rodríguez. El director de un periódico en Caracas haría lo mismo y algún que otro miembro de organizaciones internacionales gestionaría análogas facilidades para “viajes” semejantes (5).

LOS HERMANOS “FAMOSOS”.—La vinculación de Fidel Castro con los comunistas dejó pruebas incontrastables en el “bogotazo”. En su equipaje las encontraría copiosas la Policía al detenerlo cuando intentaba tomar el avión rumbo a la América Central para el cumplimiento de la

(5) A raíz de haberse publicado por el State Department el “white paper”, el 3 de abril de 1961, el periódico “New York Mirror”, en su edición del 5, le dedicó estos comentarios bajo el título: “*El papel blanco de Castro*”... “¿Por qué resulta tan ridículo el “papel blanco”?... Porque da a entender que Fidel Castro no era un “fellow traveler” o comunista cuando organizó “su” revolución, sino que era cautivo de su hermano Raúl y de su socio “Che” Guevara... *Tontería consumada*. Esto nos hace presumir que nuestro gobierno no sabía nada de Castro antes de que se hiciera nuestro enemigo público No. 2. Lo cierto es que tanto el Departamento de Estado como el Presidente estaban plena y correctamente informados. Los hechos prueban que los informes de los embajadores Robert Hill, Arthur Gardner y Earl E. T. Smith, eran correctos y que los tres estimaban que Fidel Castro estaba dominado por los comunistas a quienes servía aun antes de salir de México para Cuba... *Nuestro mayor error*. Sin duda el más grande de éstos lo constituye el hecho de que, innecesariamente y contrario a nuestros intereses, ciertos empleadillos del Departamento de Estado apoyaron a Fidel Castro suministrándole material bélico, mientras que se le negaba ese material, pagado por adelantado, al Gobierno legalmente constituido de Cuba, reconocido por los Estados Unidos... Ese es el error y omisión más grande del cual debemos confesaros culpables. Este es precisamente el error que nos ha traído a Rusia a 90 millas de Miami...”.

insidiosa misión que se le encomendara y que luego él ejecutara del modo sobresaliente de que se hiciera eco la prensa colombiana (6).

No menos notorios eran los contactos del hermano menor con el comunismo internacional. A fines de 1953 la Policía le encontró abundante propaganda roja e instrucciones de sus jefes rusos. Acababa de regresar de un viaje a países soviéticos, después de representar a la juventud comunista cubana en el Congreso Mundial de la Juventud reunido en Viena (7).

Si no existieran otras pruebas bastarían las expuestas para demostrar que uno y otro eran comunistas mucho antes del Movimiento de Marzo y bueno sería advertir que para sentirse y obrar como tal no se requiera la presentación de la tarjeta de afiliación, sino conducta y hechos. Nadie podía llamarse a engaño sobre esos particulares ni en Cuba ni fuera de ella. Si algunos pretextaran luego ignorarlo no harían otra cosa, para ocultar frustraciones y fracasos personales, que comportarse como el avestruz. "Que no hay peor ciego que el que no quiere ver" (8).

(6) Las acusaciones concretas sobre la intervención directa de Fidel Castro en el "bogotazo" aparecen formuladas en libros publicados en aquella república y en periódicos como "El Tiempo" de Bogotá. Según un cable de la UP, datado el 10 de abril, se le encontró correspondencia que demostraba su filiación comunista. Una carta, entre otras ocupadas por el Servicio de Contraespionaje Extranjero de la Policía Secreta de Colombia, aparece firmada por Blas Roca, secretario general del Partido Comunista de Cuba.

(7) Entre los actos espectaculares de la subversión de la Sierra Maestra se encuentran los secuestros de marineros de la base naval norteamericana de Guantánamo y de funcionarios de la Moa Bay, Nicaro, United Fruit y otras empresas de dicha nacionalidad, efectuados por Raúl Castro "para atraer la atención mundial". Es singular que considerando Estados Unidos el secuestro como un crimen abominable no merecieran aquéllos el repudio de las autoridades y de la prensa del citado país. Por el contrario, al recibirse en la base naval de Guantánamo a representantes de los secuestradores ante una concentración de periodistas —invitados especialmente a la "ceremonia"—, se desconoció al Gobierno constitucional de Cuba y se dió beligerancia y la publicidad que deseaban a dichos delincuentes.

(8) En el "Diario de las Américas", de 21 de febrero de 1961, se publicó lo siguiente: "Washington, febrero 20 (UNI). El exembajador norteamericano William D. Pawley, en testimonio hecho público hoy, afirmó que la política del Departamento de Estado contribuyó al triunfo de Fidel Castro en Cuba, como lo hizo una década antes, cuando los comunistas se apoderaron de China Continental. Pawley, Embajador en el Perú y el Brasil en la década del 40 y luego emisario del Departamento de Estado en 1954, dijo creer que algunas de las equivocaciones de los encargados de trazar la política de los E. U. A. debían ser atribuidas a algo más que a sinceros

EL COMUNISMO EN CUBA.—Escenario de las primeras agitaciones comunistas fue la Universidad de La Habana a fines de 1920 cuando comenzaría a destacarse por sus actividades facciosas Julio Antonio Mella, nombre de guerra de Nicanor McPortland, iniciador del primer "bonche" del que formaron parte, entre otros, Pablo de la Torriente Brau, Juan Marinello Vidaurreta, Aureliano Sánchez Arango (más tarde alejado firmemente de la línea roja) y Raúl Roa García.

Entre 1930 y 1933 se encargó de organizar en Cuba el Partido Comunista Pablo Grobart, llamado "el ruso". Y sería él quién, al producirse la Revolución de Septiembre, trató de pescar en río revuelto lanzando a sus secuaces a los actos de violencia que se tradujeron en la ocupación de numerosos ingenios, "sovietizándolos", y en desórdenes callejeros como los que ensangrentaron las calles de La Habana cuando se intentó el sepelio "apoteósico" de los restos de Mella en una "procesión fúnebre" donde abundaban las banderas y los brazaletes rojos. Ambas intenciones fueron reprimidas y el comunismo sufrió aplastante derrota.

Andando el tiempo, complicaciones internacionales permitirían al comunismo actuar a la luz pública bajo el emblema del Partido Socialista Popular. La Segunda Guerra Mundial obligó a potencias democráticas de la jerarquía de los Estados Unidos y bajo la dirección de un demócrata de las calidades de Franklin D. Roosevelt a asociarse con Rusia para salvar al mundo de lo que entonces se llamara "el peligro totalitario". Como Cuba, tradicionalmente aliada a los Estados Unidos, fuera una de las primeras repúblicas del Nuevo Mundo en tomar bando a su lado

errores de juicio... Al preguntársele si creía que los actos de Wieland habían sido intencionales. Pawley replicó: "O es uno de los hombres más estúpidos o lo hace intencionalmente"... En general, Pawley criticó la política con Cuba diciendo que, al retirarse el apoyo a Batista, se había creado un vacío que hizo inevitable el golpe de Castro... También declaró que la Misión Norteamericana enviada a Cuba para convencer a Batista de que se retirase en favor de un gobierno provisional, contrario a aquél y a Castro, estaba convencida de que el "grupo de Fidel Castro" fomentó el "bogatazo" de 1948 en Colombia... Añadió que Castro abandonó a Colombia con la ayuda de Guillermo Belt, entonces Embajador de Cuba en Washington, el que más tarde le dijo que deploraba lo que había hecho... Pawley, que reside en Miami, siguió diciendo que, en momentos en que Estados Unidos se negaba ostensiblemente a enviar armas a Batista o a Castro, "más de 10,000 hombres eran armados para Castro en el condado de Dade (Florida) mientras todos los funcionarios cerraban los ojos".

después de los sucesos de Pearl Harbor ¿a quién podrá sorprender que entre los partidos que apoyaran a nuestro gobierno figurara el Socialista Popular? ¿Podría pensarse que por el hecho de haber paleado juntas las armas de Stalin y de Roosevelt fuera éste reo siquiera de la menor sospecha de filo-comunismo? A nosotros se nos censurará, con las más insidiosas intenciones, haber aceptado la colaboración del Partido Socialista Popular en 1939, pero se olvidará que, al adoptar la suprema decisión de llevar al país a la guerra al lado de Norteamérica, invitamos a los partidos políticos a integrar un gobierno nacional, donde todas las tendencias estuvieran representadas. Si en aquella ocasión en que acudían unidas a los campos de batalla las banderas de las barras y las estrellas y de la hoz y el martillo se hacía un alto en las contiendas ideológicas para concentrar los esfuerzos en la batalla contra el eje Roma-Berlín-Tokio ¿qué otra cosa podía hacer nuestro gobierno que responder a un deber patriótico, a un llamado de la democracia mundial en grave trance, como harían a su turno casi todas las hermanas repúblicas del Nuevo Mundo?

A esta posición nuestra en relación con el comunismo, siguió la que adoptamos a partir de marzo de 1952. Si política es hacer en bien del pueblo lo que en cada momento debe hacerse, en cada una de las tres posiciones nuestras —1933, 1939 y 1952— hicimos lo que la salud de la patria demandaba.

Lo que Castro llama ahora "su revolución" no es otra cosa que un movimiento elucubrado, aupado y protegido por las fuerzas, ayer ocultas pero hoy manifiestas, de la Rusia Soviética y de la China Comunista. Jamás podría demostrarse que aquélla era una revolución "necesaria", porque Cuba, como los números de 1957 prueban, avanzaba hacia altas metas de progreso, bajo el signo de una justicia social como no regía acaso en país alguno del mundo, ni mucho menos podrá alegarse que fuera "traicionada" porque la realidad demuestra que desde que Castro se dejó ganar por el comunismo fue obediente instrumento de sus intrigas, de sus planes, de sus consignas (9).

Los "HOMBRES NUESTROS".—Los acontecimientos de Cuba dibujan y

(9) Con Castro en la Sierra eran comunistas probados, además de su hermano Raúl y Guevara, Vilma Espín, Celia Sánchez, los hermanos Camilo y Osmani Cien-

reflejan la silueta de los "hombres nuestros", utilizados por el Komin-tern en la América Latina; es decir, de los comunistas, filo-comunistas o colaboradores que nunca se presentan como tales, sino que hasta alardean de "inconformidad" con el comunismo, al que se deben o al que sirven por complejos oposicionistas o por conveniencia, bajo el disfraz de liberales, de ultra-nacionalistas, de neutralistas y de eso que se llaman así mismos "apolíticos", vinculados a las cumbres de la Internacional, pero sin conexión aparente con los comités centrales de cada país (10).

Las tácticas que se desarrollaron en Cuba tuvieron su mejor laboratorio en el escenario de la Sierra Maestra y se ajustaron a las reveladas por Eudocio Ravines en "El Camino de Yenán". El pensamiento comunista no se proyectará ya, exclusivamente, sobre el campesinado o sobre el proletariado sino que se extenderá a todas las clases sociales. Se comenzará por exacerbar el amor a la libertad; se estimularán las ambiciones de quienes no logran alcanzar por procedimientos normales, por capacidad o por méritos, posiciones de relevancia en los medios políticos, burocráticos o militares. Se les ayudará a obtenerlas y el provecho que, de momento, encuentren los convertirá a su turno en obligados servidores del comunismo.

Así se destacarán nombres oscuros que, de no sumarse a la conspiración, jamás se verían en letras de molde, a menos que se les relacionase con alguna actividad de la delincuencia común. De acuerdo con la técnica

fuegos. Antonio Núñez Jiménez y Hubert Matos, entre otros, que aparecían como militantes del "26 de julio". La propaganda funcionaba con tal perfección que no alcanzaron a descubrir el peligro ni los mismos religiosos atraídos a la Sierra por los cantos de sirenas de los agentes infiltrados en sus filas.

(10) "No es sólo el temor de perder la libertad —dijo Li-li-siang a Mao— lo que puede darnos ambiente y abrirnos camino. Es principalmente la ambición de millares de políticos de todo tamaño, salidos de la pequeña burguesía rural y urbana, que no logran escalar posiciones importantes no tanto de acuerdo con sus méritos sino de acuerdo con sus ambiciones. Si nosotros, los comunistas, con las grandes o las pequeñas fuerzas de que podamos disponer, ofrecemos nuestro apoyo a esos políticos, vendrán ellos a nuestro campo no como militantes afiliados al partido —que a ellos no les conviene ni a nosotros tampoco— sino como servidores: servidores de conveniencia. Les dará provecho servirnos y nosotros los retribuiremos siempre mucho mejor que sus partidos propios o los sectores en los cuales ellos actúan" (Eudocio Ravines en "El Camino de Yenán", página 265).

de Mao lo importante es que los que detenten el poder secunden los planes y obedezcan ciegamente las instrucciones. Ya son suyos y en lo sucesivo, dóciles instrumentos de sus intrigas, voceros de sus consignas, presos en las mallas de la ambición de mando, de renombre y de riqueza, se convertirán en meros peleles en manos de aquellos personeros, cuyas doctrinas sirven y en enemigos de los otros factores contrarios al totalitarismo pero que, al confiar en ellos, hicieron posible que subieran tan alto y llegaran tan lejos.

LA CORTINA DE HIERRO.—Hicimos por nuestra parte cuanto nos aconsejaban experiencias y convicciones para ahorrar a la patria los días horrendos de sangre, de terror y de miserias, morales y físicas, que le ha tocado vivir bajo las garras del comunismo cruel, rapaz y asesino. Habíamos advertido el peligro, luchamos contra él y lo denunciábamos en la Reunión de Presidentes de Panamá. El comunismo ganó la partida, su propaganda impopularizó a nuestro gobierno y una legión de rusos, checos y chinos contribuirían a sustituir, con todo lo que tiene de brutales sus métodos, al régimen democrático cubano.

Terminada la Segunda Guerra Mundial con la rendición incondicional de los vencidos, vimos convertirse en satélites de la Unión Soviética, uno tras otro, a los pueblos libres de la Europa oriental desde Rumanía hasta la Alemania del Este; desde Stettin en el Báltico a Trieste en el Adriático. La línea divisoria de la Europa rusificada y de la Europa libre no sería ya el Oder, frontera de la Polonia esclavizada, sino el Elba, límite de la Alemania ocupada por Rusia, tras el cual se alzó lo que llamara Winston Churchill la "Cortina de Hierro" (11).

(11) En sesión de la Cámara de los Comunes —el 21 de junio de 1949— sostuvo el líder laborista Aneurin Bevan que la exigencia de "rendición incondicional había prolongado la guerra innecesariamente y llenado el centro de Europa de ruinas materiales y de ruinas morales enteramente innecesarias". Esa condición fue inspirada por Stalin en Yalta. Rusia establecía con ella una cabeza de puente para "su batalla de paz".

La frase "Cortina de Hierro" la había acuñado Churchill el 5 de marzo de 1946 cuando acusó a la Unión Soviética de secuestrar de la convivencia con el mundo libre a un gran número de naciones. "Había entre los vencedores —dijo— quién no quería la victoria para obtener la paz, sino para establecer su dominio sobre el mundo: Rusia".

MAO EN ACCIÓN.—En 1956 se inició la campaña de Mao sobre la América Latina. Una de sus primeras manifestaciones fue crear escuelas de adoctrinamiento y agitación con los ojos puestos en las confiadas democracias del Nuevo Mundo. La otra consistió en organizar embajadas culturales, al estilo de la Opera de Pekin que estuviera en Cuba en julio de 1960 y cuyos miembros, todos propagandistas y espías, viajan con pasaporte diplomático para asegurar la impunidad, como se comprobó cuando el Gobierno de México les negara, basado precisamente en dicha circunstancia, el uso del Palacio de Bellas Artes.

Caida Cuba en las garras comunistas se multiplicarían las visitas de misiones "culturales" y "técnicas", mientras en Pekin se ampliaban la capacidad y los cursos de la Escuela de Adoctrinamiento con materias adaptadas a cada uno de los países de América, atendidas sus condiciones económicas y políticas.

A partir de febrero de 1959, el "Diario del Pueblo", en Pekin, consagraria la octava parte de su espacio a insertar artículos sobre latinoamérica y la agencia oficial de noticias de China destinaba el 13.2% de sus informaciones a nuestros países siendo de notar que, por lo menos, la tercera parte de ese material tiene por principal objetivo el ataque a los Estados Unidos.

Hasta dónde llega en estos menesteres publicitarios la dedicación china, en pugna real o simulada con la Unión Soviética —que de las dos cosas es posible se alimente la propaganda— lo demuestran estos datos:

Semanalmente las radioemisoras chinas lanzan al aire 21 horas de programas especiales para latinoamérica. Su tema invariable: "Odien a los Estados Unidos. Confíen en la amistad del pueblo chino" (12).

A la propaganda "cultural" seguirían esfuerzos enderezados a la

(12 Durante los dos últimos años se registró considerable aumento en las delegaciones latinoamericanas que visitaron a China: 37 en 1957 y 107 en 1959. Siete misiones chinas recorrieron países suramericanos en 1959. Las misiones de América a China comprendieron: 14 de Chile, 13 de Brasil, 12 de Venezuela, 11 de Uruguay, 10 de Argentina y 9 de Cuba (Datos tomados de un informe remitido desde Hong-Kong el 20 de mayo de 1960 por el corresponsal de UPI Wendell S. Morick). En la Escuela de Agitadores Políticos había estudiantes de 93 países, incluyendo algunos de minorías raciales, según declaró en Hong-Kong, el 4 de septiembre de 1960, el productor de cine francés Paúl Levy que pudo visitarla. Allí se cursan estudios que duran desde algunas semanas hasta cinco años.

penetración del comercio en nuestro continente. En Cuba lograrían singular éxito al firmarse el acuerdo comercial por cinco años sobre la base de entrega a precios mínimos de 500,000 toneladas de azúcar, a más de otros dos acuerdos, uno "científico" y uno de "asistencia técnica".

CONTRA EL COMUNISMO.—Mantuvimos en todo momento nuestra vigilancia sobre la acción política ingerencista del comunismo. Disposiciones complementarias a las apuntadas nos llevarían a promulgar, el 21 de enero de 1955, la Ley 1975 que declaró incompatible con el servicio público la actividad comunista bajo cualquiera de sus manifestaciones; se dispuso la expulsión de los extranjeros propagandistas de esa ideología y se prohibió la circulación de material o la transmisión de mensaje telegráfico con ese tipo de propaganda.

Con anterioridad, por nuestro decreto 317 de 4 de mayo, se había creado el *Buró para la Represión de las Actividades Comunistas* (BRAC), con la misión de contrarrestar la gravísima amenaza, dictándose medidas complementarias en ese sentido. Así se inició la depuración del magisterio y se prohibió a los comunistas participar en la dirección de los organismos sindicales o de empleos en compañías de servicio público.

Opusimos a la conjura del comunismo chino-soviético las armas de la Constitución y las leyes. Mientras tanto, se hacía cada vez más patente la presencia de sus infiltraciones en las inquietudes públicas. Muchos de sus hombres, respondiendo a instrucciones de los dirigentes, se incorporaban a las filas del "26 de julio" con nombres supuestos. Otros se apoderaban de los resortes de la oposición clandestina (13). Los **más esperarían en acecho** la hora propicia en la esperanza de que dieran sus frutos de maldición la violencia, el terror y la muerte.

Para infortunio de la causa democrática las pruebas que habían obtenido nuestros soldados en las guaridas de los forajidos de la influencia de Mao y de la intervención rusa en el Movimiento "26 de julio" —do-

(13) Castro, en una entrevista concedida al periódico italiano "L'Unità", expresó textualmente: "Al principio de 1958 los comunistas cubanos desconfiaron de mis guerrilleros que todavía estaban llenos de prejuicios y defectos burgueses. Todos nosotros, a pesar de nuestras lecturas marxistas, estábamos sin ideas claras de ninguna clase. Avanzó el tiempo, nos fuimos entendiendo y ya AL FINAL DE 1958 y a inicios de 1959 COMENZAMOS A COLABORAR ABIERTAMENTE".

cumentos, libros, material de propaganda y hasta banderas de la China Comunista— sirvieron más para justificar la vil campaña de calumnias y de difamación contra los hombres que por la salvación de la República y la seguridad de América derramaban su sangre, que para alertar a los gobiernos y movilizar a la opinión hemisférica.



‘La Cortina de Hierro’



VI

*Reunión de Presidentes.—Planificación.—La declaración de Panamá.—Un programa.—
Fórmulas prácticas.*

Característica fundamental del Gobierno revolucionario de Marzo fue mantener, dentro de la comunidad jurídica internacional, el principio de la no intervención de un gobierno en los asuntos interiores de otro, sin perjuicio de la vigilancia sobre los regímenes comunistas (1).

En lo referente a la libre expresión del pensamiento y al derecho de asilo —aún en los casos de dificultades internas en que se apelaba a medidas excepcionales— se ajustaron nuestros actos a los acuerdos internacionales y a las normas de la Constitución. En la aplicación del derecho de asilo, pese a flagrantes violaciones de su letra y de su espíritu por parte de los enemigos del régimen, se ofreció siempre una interpretación amplia y generosa como pudiera acreditarlo el cuerpo diplomático (2).

(1) Es de lamentar que este respeto nuestro al principio de “no intervención” no mereciera igual consideración por parte de otros países que abiertamente, y de muy diversos modos, cooperaron a la implantación del comunismo en Cuba; países que hoy alardean de adhesión a dicho principio, favoreciendo como antes al movimiento de penetración roja en las Américas.

(2) A poco de ocupar el poder el exmagistrado Manuel Urrutia lanzaría al mundo una peregrina teoría sobre el derecho de asilo que variaba su sentido y finalidad al remitir a los gobiernos y no a los jefes de las misiones asilantes la facultad

En 1956, sin embargo, se creó por el Gobierno de la República Dominicana una situación delicada. En contraste con nuestra política de respeto a la voluntad de los pueblos, dicho Gobierno abrió su territorio a los insurreccionales de Carlos Prio y Fidel Castro. Alegaba, en justificación de esa actitud, que el jefe de Estado Mayor del Ejército de Cuba, general Francisco Tabernilla Dolz, había facilitado armas a los enemigos del "Benefactor".

La acusación carecía de base lógica, pues en ningún instante se facilitaron tales armas. No encontrándose explicación a la extraña actitud, corría el rumor de que tenía su origen en los comentarios que, en uso de la libertad de prensa que se disfrutaba en Cuba, venían haciendo ciertos periódicos sobre el asesinato de "Pipi" Hernández, líder obrero dominicano, perpetrado en la ciudad de La Habana en la época del gobierno "auténtico". Atribuían a agentes de aquel país el crimen que a pesar de persistentes investigaciones no podría esclarecer la Policía cubana.

Nuestro gobierno recurrió a la Comisión Inter-Americana de Paz de la OEA a fin de que se considerase la conducta del Gobierno dominicano que estimábamos injusta y arbitraria. De la indagación, llevada a cabo por la OEA, se comprobó que las acusaciones contra el Gobierno cubano carecían de fundamento (3).

REUNIÓN DE PRESIDENTES.—En julio de 1956, invitados por el Presidente de la República de Panamá y autorizados por el Congreso, asistimos a la reunión de jefes de Estado de las 21 repúblicas americanas,

de calificar el asilo. Al pretender invalidar el humanitario propósito buscaba Urrutia, a través de su engendro de "doctrina", impedir que escaparan de la cárcel o del paredón los cientos de cubanos que desde enero de 1959 buscan refugio en las embajadas latinoamericanas para librarse de las garras comunistas. Andando el tiempo caería en desgracia Urrutia y, tras largos meses de prisión en su propia residencia, lograría "asilarse" en la Embajada de Venezuela acogiéndose al derecho que había tratado de hacer impracticable para otros.

(3) "La enemistad entre Batista y Trujillo no tenía nada de silenciosa a la sazón y se había agravado tras el asesinato de un líder sindical dominicano, asilado en La Habana. Suponíase fundadamente que el crimen había sido perpetrado por los agentes de Trujillo. La policía de Batista y en letra impresa algunos periodistas cargaron contra Fidel Castro y lo acusaron de aceptar ayuda de Trujillo para su planeada expedición" (Jules Dubois en "Fidel Castro", página 103).

con ocasión de conmemorarse el 130 aniversario del Congreso Anfictiónico de 1826.

Al proporcionárenos por el Primer Magistrado de la República del Itsmo oportunidad para formular observaciones sobre el proyecto de Declaración que habría de suscribirse por los presidentes, manifestamos que la consolidación de las instituciones democráticas del Nuevo Mundo sólo podría lograrse mediante un programa ininterrumpido de cooperación planificada dentro de la estructura de nuestras respectivas soberanías, a través de una organización permanente que representara a todas las naciones de América, y lo suficientemente amplia y activa para proyectar y alentar una cooperación más estrecha entre nuestras repúblicas en asuntos tales como comercio exterior, inmigración, reformas sociales, educación y progreso cultural.

Los países concurrentes en las personas de sus jefes de Estado —dijimos— debían ser considerados todos en el mismo pie de igualdad, puesto que los afectaban los mismos problemas y los mismos peligros; que orientar la política económica interamericana con espíritu previsor fortalecería a nuestros pueblos en la lucha contra el comunismo y contra cualquier otro tipo de agresión, ya que la mejor manera de combatir el totalitarismo era levantar el nivel de vida, promoviendo el aumento de las fuentes de trabajo y el desarrollo de la riqueza pública —más empleo, mejores salarios y más propietarios—, procurando el logro de un alto nivel de vida con mayor producción y con mercados abiertos en paridad de oportunidad para todos.

PLANIFICACIÓN.—Destacamos como grave error acometer un programa de ayuda económica sin previa planificación porque podría darse el caso de que los métodos indirectos de ayudar a la economía de las repúblicas latinoamericanas —convenios, acuerdos y aranceles— resultaran, a la postre, más eficaces que una asistencia directa de alcance limitado a través de dádivas o empréstitos que no podrían resolver sino dificultades perentorias.

Nuestras responsabilidades como gobernantes y nuestras preocupaciones como hombres de América (4) ante la amenaza inminente del comunismo, nos movieron a formular en aquella excelente oportunidad

(4) Véase el libro del general Batista "Sombras de América" (N. de la E.).

de la reunión de presidentes, y con ocasión de una conferencia de prensa, determinadas declaraciones en apoyo de una íntima y necesaria cooperación entre las democracias americanas. Las reproduciremos en síntesis y tan literalmente como el extracto lo permita porque, dado el curso de los acontecimientos, en Cuba especialmente, revisten extraordinaria actualidad.

Gústenos o no —dijimos— nuestro régimen de vida pelagra y sería imprudente soslayar la realidad. Muy cierto que este asunto del comunismo internacional es tema desagradable para todos nosotros, porque implica reconocer su penetración en nuestros pueblos. Por eso quizá nos inclinemos a posponer para mañana la batalla contra esa formidable amenaza. Pero ha llegado el momento de encarar el problema... Cuba cree que mientras más rápidamente lo hagamos, y mientras más pronto demos los pasos para abatir esta gran calamidad, tanto mejor para la supervivencia de las naciones libres... No podemos evitar la lucha ni debemos evadirla. Tampoco podemos permanecer apáticos porque la historia nos dice que la apatía ajena ha sido instrumento de gran efectividad en manos del comunismo. Los hombres de Moscú la han alentado siempre en las áreas que ambicionaban y en las zonas de opinión que pretendían rendir porque saben bien que pueblo apático —respecto a su forma jurídica y libre de ser— es pueblo fácil de conquistar... No puede escapar a los que tenemos el privilegio y el duro deber de gobernar que es necesario hallar los medios para eliminar la pobreza y la miseria de que se nutren esos sistemas extraños a nuestras idiosincrasias y tradiciones.

Y diríamos en palabras, más o menos literales, que es difícil advertir en toda su intensidad los peligros a menos de llegar a una guerra abierta, aunque los de una guerra fría son igualmente reales y mortíferos... Querramos o no creerlo el hecho es que el comunismo internacional se ha infiltrado en ciertos sectores importantes de la vida de nuestras respectivas naciones. Si permitimos que continúe esa infiltración, faltaremos a nuestros deberes para con nuestros pueblos... El comunismo es polifacético y utiliza muchos disfraces. *Sus hombres pueden ser personas encantadoras hoy, para convertirse en verdugos mañana.* Su objetivo, sin embargo, siempre será el mismo (5).

(5) Desgraciadamente no se calculó la gravedad del movimiento comunista, y el enemigo extranjero ya no actúa en la sombra. Se está no solamente destruyendo

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



Reunión de Presidentes en Panamá, en julio de 1956.
Vista de una de las sesiones plenarias bajo la presidencia del Primer Magistrado de la República del Istmo. El presidente Batista es el segundo de la izquierda, entre los presidentes de Brasil y Ecuador.



En la sede de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá, con ocasión de celebrarse la Reunión de Presidentes, el general Eisenhower despide cordialmente al general Batista, tras la entrevista que celebraron ambos jefes de Estado.

LA DECLARACIÓN DE PANAMÁ.—En la sesión solemne en que se firmó la Declaración de los Presidentes —documento histórico de excepcional trascendencia que ratificaba los principios cardinales en que descansa la filosofía política del Nuevo Mundo— señalamos que la Declaración debía de ser índice de altos y nobles objetivos y a la vez ratificación plena de que la organización política interamericana debe descansar sobre bases de un ordenamiento justo y equilibrado en lo económico y en lo social.

En el orden económico —apuntamos— debería estimularse la promoción de las riquezas naturales de cada pueblo, para así incrementar el desarrollo de aquéllos que aún no hubieran alcanzado un alto nivel de evolución, fomentando e impulsando el bienestar nacional a través de instituciones interamericanas de crédito.

Pero elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y movilizar sus fuentes de riqueza es asunto propio de cada nación y aunque convenios, acuerdos o negociaciones dieran naturaleza a la cooperación internacional, no deberíamos esperar que la ayuda principal nos venga de fuera... Nuestros pueblos aman su progreso y sus libertades; carecen de apetencias de expansión territorial y no tolerarían que otros atentaran, directa o indirectamente, contra sus soberanas determinaciones.

Ahora bien, estos conceptos habrían de servir no solamente para unirnos y compenetrarnos en la lucha contra el marxismo —deber e interés de todos— sino para erigir una sólida estructura económica y social que detenga la demagogia vernácula y la acción corrosiva del comunismo.

UN PROGRAMA.—Sería indispensable para el logro de estos fines pro-

el modo cubano de vivir —sus derechos, sus libertades, su patrimonio y su soberanía— sino construyendo una poderosa cabeza de playa y peligrosa avanzada contra las Américas, para debilitar a la gran potencia anglosajona como baluarte del mundo occidental. Y aquella persona, que se presentaba por la propaganda "como encantadora", se ha convertido en el verdugo de su pueblo. Para tratar de unir a las Américas en un esfuerzo común contra la penetración comunista —cuya base es ya con todas las consecuencias la desventurada patria de Martí y Maceo— se efectuó, en agosto de 1960, en San José (Costa Rica), la VII Reunión de Consulta de Cancilleres, de la que saldría una declaración de principios condenatoria a toda ingerencia de las potencias comunistas en los asuntos del continente; pero sin acompañarla de disposiciones eficaces para contrarrestar la candente "guerra fría" y detener la acción virulenta de Moscú y de Pekín a través de agentes conocidos y de su satélite clave en las Américas.

picar inversiones de capital, privado y público, en forma que trascienda al bienestar de la familia y a la prosperidad de los pueblos; obtener un razonable equilibrio en el comercio exterior; encauzar juiciosamente la producción interna; eliminar la doble imposición fiscal a capitales foráneos de inversión y adoptar normas arancelarias y monetarias idóneas sin abandonar la defensa de los respectivos patrimonios. Quisimos expresar que la bandera del anticomunismo no puede constituir, por sí sola, un programa de gobierno sino que es necesario un plan dinámico de servicios permanentes a la nación, de progreso y justicia social, de cooperación económica y mercantil —equitativa y recíproca— entre los pueblos del hemisferio y, finalmente, el respeto a los gobiernos constituidos por los países miembros de la Organización de Estados Americanos.

Tales eran, a nuestro entender y en líneas generales, las bases para alcanzar, en principio, una cooperación efectiva al bienestar hemisférico para combatir al comunismo ya que, por otras razones políticas y psicológicas, la prosperidad sola no es factor que impida el avance del marxismo (6).

Pasaremos por alto, en obsequio a la brevedad, otras consideraciones sobre problemas sociales, comunes a nuestros pueblos, pero al referirnos al Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro (7) —que condena toda agresión a los Estados Americanos— volvimos a insistir sobre la positiva amenaza del comunismo y, recordando palabras de Bolívar, formulamos votos porque la Declaración que habíamos suscrito no fuera mera sombra “y sus decretos, consejos nada más” (8).

FÓRMULAS PRÁCTICAS.—Como consecuencia de la Reunión de Pana-

(6) Cuba es un ejemplo. A pesar de vivir sus días de mayor esplendor en lo económico y social, como lo revelan las cifras estadísticas de 1957, se produjo el desplome de su régimen democrático bajo el impacto de la más vasta intriga comunista de los tiempos modernos.

(7) El primer ministro Castro, al repudiar el Tratado de Río de Janeiro, sostuvo que no obligaba a Cuba porque del mismo no era signataria “su” revolución (“The New York Times”, 25 de agosto de 1960).

(8) En numerosos editoriales y artículos publicados en los principales periódicos cubanos sobre este tema se hicieron cálidos y constructivos comentarios respecto a la impresión producida por esa tesis económica en el Presidente norteamericano y en otros jefes de Estado. Entre otros, diarios como “El Mundo”, “Alerta”, “Diario de la Marina” y “Avance” y brillantes columnistas como Ramón Vasconcelos y Gastón Baquero (Véase RESPUESTA, páginas 52 y 53).

má se creó una comisión de representantes especiales de los jefes de Estado para estudiar y proponer planes concretos en materia económica, social y técnica y desenvolverlos dentro de los principios panamericanos mediante fórmulas prácticas.

Nuestras preocupaciones en este sentido habían tenido ya expresión en la Conferencia de Ministros de Hacienda o Economía, reunida en Río de Janeiro en 1954, para considerar cuestiones básicas al desarrollo económico, comercio, precios y mercados, asistencia técnica y asuntos fiscales.

En aquella ocasión se aprobó una moción de la delegación de Cuba disponiendo la convocatoria de una Conferencia Económica Inter-Americana para el estudio de la creación de un organismo financiero que fuera "instrumento eficaz para promover el empleo y el mejoramiento del nivel de vida de las clases populares, eliminando barreras al comercio internacional para el logro de mercados y precios equitativos y estables, acordando normas para la disposición de los sobrantes y, en fin, estableciendo un régimen de financiamientos internacionales dentro de un sistema económico americano".

En la Conferencia Especial, reunida en Chile en febrero de 1955, se discutieron las posibilidades de establecer el organismo contemplado en la moción cubana de Río de Janeiro.

Para recoger las conclusiones a que llegaron los delegados de los jefes de Estado, como consecuencia de la Reunión de Panamá, se celebró otra Conferencia Económica Inter-Americana en Buenos Aires —octubre de 1957— en que se aprobaron tres mociones de nuestra delegación encaminadas a lograr la creación de instrumentos interamericanos idóneos para el desarrollo económico y social de nuestros pueblos (9).

Producto de sus deliberaciones sería la creación de la *Corporación Financiera Internacional* (CFI) con un capital de \$100.000,000, institución más de inversiones que de préstamos, para financiar solamente a empresas privadas productivas, desenvolviendo los mismos principios que

(9) Fueron éstas: 1) convertir el programa de cooperación técnica en una actividad regular y continuada; 2) realizar estudios sobre presiones inflacionarias y problemas de divisas en el balance de pagos internacionales y 3) determinar los capitales de inversión que anualmente pudieran requerirse dentro de posibilidades materiales y prácticas y las facilidades para atraerlos.

se practicaban por nuestro gobierno con el Banco de Desarrollo Económico y Social (BANDES), de nuestra creación.

Al acordarse la Carta Constitucional de la CFI, se concedería a Cuba, por acuerdo unánime de los signatarios, el honor de ser el primer firmante, como reconocimiento de los perseverantes esfuerzos por lograr su establecimiento.

Cuba en 1958



Alimentación: 2,682 calorías por habitante.
Tercer lugar de la América Latina.
(Información de la FAO)



VII

La riqueza del mar.—Convenios de pago.—La batalla por los mercados.—Relaciones con los Estados Unidos.—Expansión mercantil.

Deficiencias derivadas del extraordinario desarrollo de nuestras relaciones exteriores quedarían superadas al adoptarse por el Gobierno de Marzo la Ley Orgánica del Ministerio de Estado y del Servicio Exterior (Ley 1619, promulgada el 14 de agosto de 1954) que dió mejor coordinación a sus funciones, tecnicándolas y creando organismos apropiados para fijar y orientar la política exterior, con el concurso de cuerpos consultivos y técnicos, proveyendo a la vez a nuestras representaciones diplomáticas y consulares de suficientes medios económicos.

Concurrió Cuba a numerosos congresos y conferencias internacionales bajo los auspicios tanto de la ONU como de la OEA. La Carta de esta última, firmada en Bogotá en medio de los trágicos desórdenes promovidos por agitadores al servicio del comunismo —entre los cuales figuraran destacadamente algunos cubanos que habrían más tarde de ensangrentar, arruinar y traicionar a la República—, tuvimos el honor de ratificarla el 8 de agosto de 1952.

A la Conferencia sobre la Energía Atómica en Ginebra llevó Cuba la viva esperanza de que los pueblos se pusieran de acuerdo sobre su utilización práctica y pacífica en beneficio de la civilización.

LA RIQUEZA DEL MAR.—Todo lo relacionado con el subsuelo maríti-

mo, el mar territorial y la denominada alta mar, con la pesca y conservación de recursos pelágicos vivos, mereció nuestra especial consideración. Por la Ley 1948, de 27 de enero de 1955, se declaró como mar interior las aguas entre costas y cayos y se estableció el régimen jurídico de los mares adyacentes. Respecto de la explotación de los productos marítimos sostuvimos que, sin menoscabo del respeto a la soberanía de los Estados, toda medida para la conservación y protección de las especies vivas del mar debía tomarse colectivamente, por los países interesados, mediante tratados. Tal principio se aplicó a la pesca del camarón en nuestras relaciones con los Estados Unidos y, contemplando en sentido general los intereses nacionales, a las posibilidades petrolíferas y demás riquezas potenciales de los mares que nos circundan.

CONVENIOS DE PAGO.—En el orden de la economía comercial o industrial procuramos abrir y asegurar mercados, así como diversificar la producción, a base de ciertas garantías para su desarrollo, sin convertirla en industrias artificiales. No otro sería el propósito fundamental de la reforma arancelaria.

Triple objetivo perseguía nuestra política económica en el orden internacional: A) mantenimiento y expansión de los mercados; B) desarrollo económico interno del país y C) abastecimiento de los productos necesarios a precios razonables y en el volumen suficiente.

Con arreglo a esa política se concertaron tratados y acuerdos comerciales de pagos, a través de los cuales y a cambio de las ventajas mercantiles que se nos otorgaran, aseguraba por su parte el Gobierno un mercado en que pudieran competir libremente sus productos con los similares.

Como estímulo para las inversiones y la consecución de un programa agresivo mantuvimos los postulados de la libre empresa, con las indispensables regulaciones que evitasen posibles arbitrariedades, fortaleciendo así la estructura democrático-económica del sistema que con frecuentes acuerdos prácticos ayudaría a impulsar el desarrollo económico de nuestro pueblo.

LA BATALLA POR LOS MERCADOS.—En estas arduas batallas, libradas en el seno de la ONU, de la OEA y de sus organismos colaterales, como la FAO, la CEPAL y otros, se lograron resultados altamente beneficiosos para Cuba en el orden económico y mercantil.

Se conservaron los mercados tradicionales a pesar de los sobrantes que, en muchos casos, gravitaban sobre el mundial; se formalizaron relaciones comerciales con algunos países en un esfuerzo por facilitar las compras que nos venían haciendo; se elevaron las ventas de tabaco y aseguramos el abastecimiento de productos esenciales a la dieta familiar, cuidando que los derechos arancelarios no alteraran el precio en perjuicio del pueblo consumidor.

Dentro del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (AGAC), en nuestro firme propósito de elevar los niveles de ingresos y empleo nacionales, calorizamos una serie de negociaciones bilaterales sobre materia arancelaria para dar protección a las nuevas industrias que estábamos fomentando.

RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS.—En 1954 se iniciaron por nuestro gobierno conversaciones con el de Washington para buscar solución equitativa al desequilibrio que sufríamos en el intercambio mercantil. Evidenciaban las estadísticas que las concesiones de Cuba a los Estados Unidos no resultaban compensadas, especialmente en cuanto al azúcar.

Según esas estadísticas, en el cuatrienio de 1950 a 1954, el 75% de nuestras importaciones provino de los Estados Unidos. Aspiraba Cuba, dado su papel histórico en el suministro del dulce a la gran República, a una participación justa, contractualmente regulada, que propiciara una estable restauración del equilibrio mercantil entre ambos países.

Cuba, por el crecimiento de su población y la concurrente necesidad de un mayor empleo, estaba urgida del desarrollo interno de su economía, industrializándose progresivamente y diversificando su agricultura.

De acuerdo con una de las fases del plan para elevar el nivel económico de la nación se emprendieron negociaciones específicas para la concertación de un tratado fiscal, aparte de las medidas comerciales compensativas, al objeto de eliminar la doble imposición tributaria que grava a las compañías americanas que invierten en otros países. De esa manera se estimularía el flujo de capitales de los Estados Unidos mediante el atractivo de una mayor rentabilidad.

Logramos acuerdos que revisaron compromisos en materia arancelaria y que fueron favorables a importantes industrias nacionales, quedando de ese modo en condiciones de aumentar la producción y el nivel de empleo.

EXPANSIÓN MERCANTIL.—En el programa de expansión mercantil enfocamos todos los países, menos aquellos dominados por el comunismo, desde las Américas hasta los del Lejano y Cercano Oriente, con los que se comenzó a fomentar un intercambio que pronto produjera amigos y mercados. El primer paso en firme sería la reapertura de la Legación en Tokio, después de la ratificación del Tratado de Paz el 25 de julio de 1952 y, el segundo, la creación de agencias consulares en India, Irán, Ceylán, el propio Japón —cuya legación se elevó posteriormente a embajada— Egipto, Israel, Palestina y Libano.

Los instrumentos internacionales mercantiles concertados por el Gobierno de Marzo fueron los siguientes:

Tratado de Comercio y Navegación con la República Federal de Alemania;

Acuerdo Comercial con Austria;

Convenio de Comercio con Chile;

Acuerdo Comercial con Dinamarca;

Tratado de Comercio y Pagos con España;

Convenio de Pagos con Francia;

Convenio de Comercio con la Gran Bretaña;

Acuerdo Comercial con el Estado de Israel;

Convenio Comercial con Islandia;

Modus Vivendi Comercial con Perú;

Convenio Comercial con Suecia;

Acuerdo Comercial con la Confederación Helvética y

Modus Vivendi Comercial con el Japón.

Otros instrumentos internacionales:

—Acuerdo Básico para la Asistencia Técnica de la ONU, de junio de 1952, y dos suplementarios en el mismo año.

—Convención sobre transporte y circulación por carretera y transporte por vehículos motorizados (6 de agosto de 1952).

—Convenio para la prevención y sanción del delito de genocidio (9 de diciembre de 1953).

—Convención para la seguridad de la vida humana en el mar (7 de junio de 1954).

—Convención sobre los derechos políticos de la mujer (31 de marzo de 1953).

—Protocolo que regula y limita el cultivo de la adormidera y el co-

mercio internacional por mayor y el uso del opio (31 de marzo de 1953).

—Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (20 de noviembre de 1956).

—Convenio para la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado (14 de mayo de 1954).

Sobre propiedad industrial e intelectual se concertaron convenios con Francia (30 de julio de 1952) y con la República Federal de Alemania (22 de enero de 1954).

Sobre derechos de autor: un convenio universal (8 de junio de 1956) y otro interamericano (29 de noviembre de 1955).

Sobre radio-comunicaciones: un acuerdo interamericano, ratificado el 3 de noviembre de 1952 y otro regional norteamericano el 25 de julio de 1952.

—Convenio Internacional de Tele-comunicaciones (22 de diciembre de 1952).

—Convenio Postal Universal (26 de noviembre de 1952).

Transporte aéreo: convenios con los Estados Unidos, con el Estado Español, con el Reino Unido y con México.

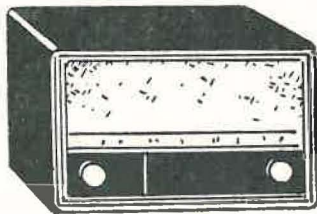
Visas de pasaporte: acuerdos con Dinamarca, Suecia y Bélgica.

Entre los numerosos instrumentos concertados en fechas anteriores al 10 de Marzo, pero ratificados por éste, fueron los principales:

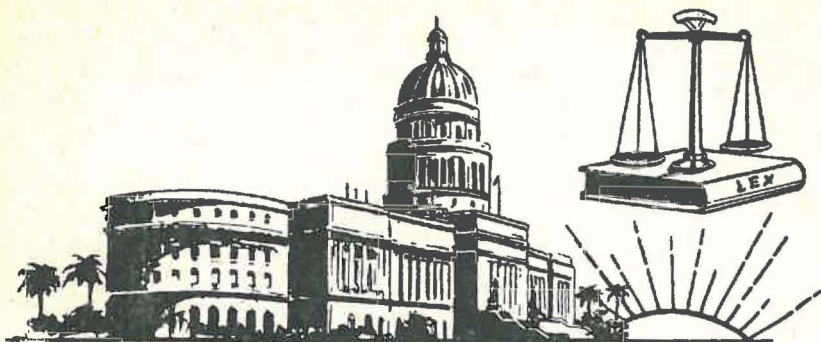
La Carta de la Organización de Estados Americanos, suscrita en Bogotá, y el Tratado de Paz con el Japón.

En el orden económico, el Convenio Internacional sobre el Azúcar y, en las relaciones con los Estados Unidos, los acuerdos sobre la asistencia técnica y económica que fueron derogados posteriormente por el Gobierno de Washington en respuesta a la actitud hostil de La Habana bajo presión comunista.

Cuba en 1958



Un radio por cada 5 habitantes.
160 radio-emisoras.
Segundo lugar en América Latina.



VIII

Amplia representación popular.—Fecunda labor.—Iniciativa de los consejeros.—Resumen.

No quiso el Gobierno de Marzo, a pesar de las facultades excepcionales de que lo investiera el triunfo revolucionario, hacer uso de la potestad de legislar sin oír a la opinión pública. La creación del cuerpo en donde estuvo representado el país por personas de la mayor relevancia en las diversas actividades de la nación, respondió al espíritu democrático que quisimos imprimir al régimen. Se le denominó *Consejo Consultivo* y estaría integrado por ochenta miembros y quince sustitutos al objeto de que no se interrumpieran sus deliberaciones.

Entre otras facultades se le atribuyó la iniciativa de ley, además de la de ser oído en las cuestiones fundamentales del Gobierno, interviniendo, a través de comisiones y tratamiento del pleno, en materia de tributos y de relaciones internacionales.

Toda iniciativa, una vez discutida y aprobada, era elevada como proposición articulada al Consejo de Ministros para el estudio y adopción del acuerdo definitivo.

Se reconoció a sus miembros, en similitud a la inmunidad parlamentaria, el derecho a la inviolabilidad por las opiniones y votos que emitieran en el ejercicio de sus funciones.

AMPLIA REPRESENTACIÓN POPULAR.—Puede afirmarse que estaban allí representadas por sus más conspicuas figuras las mayorías naciona-

les: los presidentes de las Asociaciones de Hacendados y Colonos, los secretarios generales de la Confederación de Trabajadores de Cuba (CTC) y de la Federación Nacional de Trabajadores Azucareros (FNTA); los líderes de otras federaciones y sindicatos laborales; líderes agrarios, veteranos de la independencia, agricultores, economistas, propietarios, industriales, políticos (exministros, excongresistas y exalcaldes) (1).

De ningún otro cuerpo deliberante pudo decirse que estuvo más cabal y responsablemente representada la nación.

FECUNDA LABOR.—Para apreciar la labor rendida por el Consejo, tanto en lo relacionado con los proyectos de ley procedentes del Consejo de Ministros como en lo referente a las iniciativas propias del cuerpo, basta ofrecer una relación somera de los mismos.

De los proyectos del Consejo de Ministros, remitidos entre el 10 de abril de 1952 y el 27 de enero de 1955, fueron aprobados 67, algunos de tan singular trascendencia como los siguientes:

En materia económica: Reorganización y Coordinación de Censos y Estadísticas Nacionales.

—Emisión de Certificados de Adeudos de Obras, hasta \$20.000,000 por dos años.

—Ley de Saneamiento de la Hacienda Pública.

—Emisión de Bonos de Veteranos, Tribunales y Obras.

—Creación de la Financiera Nacional de Cuba.

—Creación del Banco Cubano del Comercio Exterior.

—Fondo de Hipotecas Aseguradas que creó miles de pequeños propietarios de viviendas.

—Creación del Instituto de la Pesca.

—Creación de la Corporación Nacional de Transporte.

—Creación del Centro Turístico de Varadero.

—Plan de Desarrollo Económico y Social.

(1) Formaron parte del Consejo Consultivo 114 personas que pertenecían a las siguientes actividades: abogados, 14; agricultores, 3; arquitectos, 1; aviadores, 2; banqueros, 1; caficultores, 1; colonos, 5; comerciantes, 2; comadronas, 1; economistas, 1; estudiantes, 2; ganaderos, 1; farmacéuticos, 1; hacendados, 9; industriales, 1; ingenieros, 4; maestro agrícola, 1; médicos, 4; obreros, 18; periodistas, 12; pedagogos, 1; políticos, 3; propietarios, 1; procuradores, 2; sociólogos, 2; tabacaleros, 2; veteranos de la Independencia, 2; exministros, 3; excongresistas, 14; exalcaldes, 1.

—Adquisición de los Ferrocarriles Unidos de La Habana y sus empresas subsidiarias, de propiedad inglesa, y pago inmediato.

—Emisión de \$10.000,000 para la construcción del Palacio de los Tribunales.

—Emisión de \$5.000,000 para la construcción del Palacio de Comunicaciones.

Asistencia social: Organización Nacional de Hospitales y Almuerzo Escolar.

—Organización Nacional de Administración de Hospitales del Estado.

—Organización Nacional de Rehabilitación de Inválidos.

—Organización Nacional de Comedores Escolares y Populares.

Legislación laboral: Ley Orgánica de los Tribunales de Trabajo.

—Regulación del Trabajo de Menores (de acuerdo con la OIT).

—Régimen de Bolsas de Trabajo, desocupación, estadística y medidas efectivas contra la discriminación por credo, sexo, clase o raza.

Seguridad Social: Caja de Seguro y Previsión Social para Enfermeras y Enfermeros.

—Seguro Profesional de Periodistas.

—Creación de ingresos para reforzar al Retiro Marítimo.

—Seguro del Taquígrafo.

—Caja de Retiro de los Trabajadores de la Industria del Calzado, pieles, sus derivados y conexos.

—Seguro Social del Ingeniero Agrónomo.

—Legislación para garantizar, fortalecer y dar permanencia a los seguros sociales.

Cultura: Creación del Patronato de Bellas Artes de Cuba.

—Exención del impuesto sobre utilidades a las sociedades anónimas dedicadas a editar libros y folletos.

—Creación del Instituto Cubano de Autores Musicales.

—Creación de la Organización Nacional de Bibliotecas Ambulantes y Populares.

Agricultura: Legislación para regular el cultivo de frutos menores, dando facilidades y estimulando al agricultor.

—Régimen económico para el aprovechamiento de las mieles finales y de purga para la producción de glicerina.

—Subsidio de la producción arroceras y estabilización del precio del grano.

—Ratificación del Convenio Internacional del Azúcar, firmado en Londres el 26 de octubre de 1953.

Obras Públicas: Creación de Patronatos Municipales para la construcción de caminos vecinales y obras públicas de interés común.

—Consejo Ejecutivo Nacional de Patronatos Locales, Urbanos y Campesinos.

Viviendas: Plan para la construcción, adaptación y reparación de viviendas campesinas y rehabilitación de barrios de indigentes.

—Régimen de construcción de viviendas de costo y renta reducidos.

Relaciones Exteriores: Ley Orgánica del Ministerio de Estado y del Servicio Exterior.

—Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio (ratificación).

—Ratificación de los tratados comerciales con la República Federal de Alemania, con el Estado Español y la Confederación Helvética.

Otros asuntos: Censo de Población y Electoral (1953).

—Código de Menores.

—Gratificación pascual en el mes de diciembre de cada año.

INICIATIVA DE LOS CONSEJEROS.—Ascendieron a 280 y de ellas 64 fueron promulgadas como leyes de la República. Recordaremos algunas de las más importantes:

—Creación de una comisión especial para investigación de las actividades comunistas.

Propiedad Urbana: Ley de la Propiedad Horizontal.

—Rebaja de las tasas de alquileres.

Asistencia Social: Comisión especial para estudio de la organización de las carreras sanitaria y hospitalaria.

—Creación de la Corporación Nacional de Ciegos de Cuba.

—Ley General de la Organización Hospitalaria.

Seguridad Social: Reforma de la jubilación forzosa de los trabajadores telefónicos y medidas de emergencia para el funcionamiento de su Caja de Retiro, establecida en 1921.

—Ley de bases para los retiros sociales de vejez, invalidez y muerte de los trabajadores privados.

—Caja de Retiro del Sector de la Ganadería.

—Seguros Sociales: 1) del Ingeniero Civil; 2) de los Profesionales y

Auxiliares de la Medicina; 3) de Maestros Agrícolas y Selvicultores; 4) del Maestro de Escuelas Privadas y 5) del Pedagogo.

Agricultura: Ley para combatir la adulteración, el agio y la especulación del café.

—Creación de una comisión para expropiación de tierras.

—Crédito de \$5.000,000 para adquisición de tierras y su reparto entre los que las cultivan.

—Regulación de la superficie minera.

Salubridad: Modificación de las Ordenanzas Sanitarias.

—Creación de Bancos de Material Humano.

Justicia: Legislación integral de menores.

—Estableciendo los derechos de los hijos nacidos dentro y fuera del matrimonio.

—Ley contra la discriminación por motivos de sexo, raza, color y clase.

Cultura: Destinando el Castillo de la Fuerza a Museo Histórico.

—Derecho preferente de los graduados de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios a desempeñar plazas públicas.

Economía: Regulando los endosos de las letras de cambio.

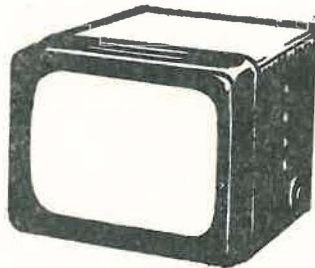
—Créditos para socorro de damnificados por temporales en provincias.

RESUMEN.—El Consejo Consultivo fue convocado 168 veces para celebrar sesiones y únicamente en diez no pudo deliberar por falta de "quorum". Se reunía en pleno una vez cada semana, dedicando los días restantes al estudio por las comisiones de las iniciativas y proyectos presentados, respetándose en todos los casos el principio constitucional de no adoptar legislación alguna sin el informe previo de una comisión por lo menos. Los dictámenes se elaboraban tras someter el asunto a información pública en que eran oídas las opiniones de los sectores afectados. Este sistema, practicado invariablemente, determinaba que cada ley elaborada por el Consejo Consultivo llevara imbibita la aprobación previa de la mayoría de los interesados (2).

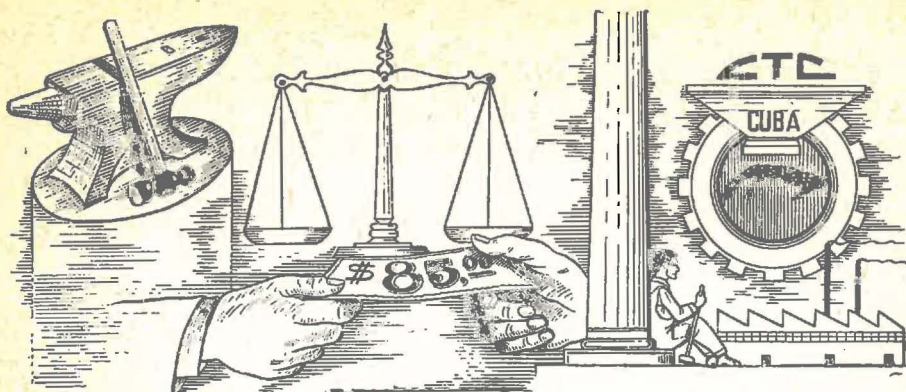
(2) En algunos aspectos el Consejo Consultivo no sustituyó al Congreso. Ni siquiera utilizó para sede de sus deliberaciones el Capitolio Nacional y los senadores y representantes continuaron percibiendo sus haberes hasta el vencimiento del periodo para el que habían sido electos.

Tuvo el Cuerpo cuatro presidentes: los doctores Carlos Saladrigas Zayas, Gastón Godoy Loret de Mola, Justo García Rayneri y el general del Ejército Libertador Generoso Campos Marquetti. Todos cesaron en el cargo al ser llamados, por turno, a formar parte del Consejo de Ministros.

Cuba en 1958



Un televisor por cada 20 habitantes.
23 estaciones trasmisoras de TV.
Primer lugar en la América Latina.
Primera televisión en colores en América Latina.



IX

Seguridad social.—Organización sindical.—Régimen salarial.—Cuota sindical.—Las ocho horas.—Descanso retribuido.—El camino interrumpido.—La consigna falaz.—Nunca antes.—La euforia de 1959.—La destrucción del salario.—Régimen de esclavitud. Los vales.—Despotismo y ruina.—Las milicias.

La Revolución de Septiembre marcó el inicio de un período de constante ascensión social. Cuba, gracias a las medidas adoptadas entonces y posteriormente desarrolladas, llegaría a ser por su legislación una de las naciones más avanzadas. La evidencia de los hechos respaldada en esta somera enumeración:

- 1.—Creación de la Secretaría del Trabajo.
- 2.—Ley de Nacionalización del Trabajo.
- 3.—Jornada máxima de ocho horas.
- 4.—Ley de cierre de droguerías y farmacias.
- 5.—Nueva reglamentación de la Ley de Accidentes del Trabajo.
- 6.—Creación de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.
- 7.—Ley de procedimiento para la concertación de convenios y pactos colectivos, incluyendo la inamovilidad.
- 8.—Reglamentación de la organización sindical.
- 9.—Creación de la Comisión Nacional de Cooperación Social.
- 10.—Descanso retribuido sobre la base de un mes por cada once de trabajo prestado en el año natural, comprendiendo además el derecho a licencia con sueldo por enfermedad.
- 11.—Protección, seguro y auxilio a la mujer trabajadora o a la compañera del trabajador en estado de gravidez.

- 12.—Derecho a formar huelgas.
- 13.—Creación de las Bolsas de Trabajo.
- 14.—Creación de Bolsas Nacionales de Confecciones de Cuba.
- 15.—Regulación del trabajo de la mujer y de menores (1).

En todo momento sería norma invariable de nuestra política social dar al trabajador participación proporcional en los aumentos del valor en precio de la producción y, por lo tanto, de las ventajas económicas obtenidas por el empresario, partiendo de la base de que el principal factor económico es el humano.

Las conquistas sociales de la Revolución de Septiembre fueron luego consagradas, y perfeccionadas en algunos casos, en la Carta Magna de 1940.

SEGURIDAD SOCIAL.—En este vasto campo merecerá especial mención la Ley de 15 de diciembre de 1937 que, ampliando la órbita de la Ley 781, de 28 de diciembre de 1934, consolidó la estructura del Seguro de Maternidad Obrera, fundamentado en modestísimas aportaciones de obreros y patronos. Seis meses llevaba funcionando la Junta Central de Salud y Maternidad y las recaudaciones se acercaban a los \$10.000.000. Estos recursos permitirían erigir la gigantesca Clínica de Maternidad de La Habana con capacidad inicial para 250 parturientas y otra en Camagüey para 60. Pasarían de 100.000 las madres, obreras o compañeras de obreros que, al terminar nuestro mandato, fueron beneficiadas por esa iniciativa.

La constante preocupación por el desarrollo de cajas de retiro y seguros sociales se tradujo en diversas legislaciones. A la primera época

(1) Instrumentos jurídicos correspondientes: 1.—Secretaría, Decreto 2142, de 13 de octubre de 1933. 2.—Nacionalización, Decreto 2583, de 8 de noviembre de 1933. 3.—Ocho horas, Ley 1693 de 19 de septiembre de 1933. 4.—Cierre, Decreto 2604, de 7 de noviembre de 1933. 5.—Accidentes del trabajo, Decreto 223, de 31 de enero de 1935. 6.—Salarios Mínimos, Ley 727, de 30 de noviembre de 1934. 7.—Convenios colectivos, Ley 446, de 24 de agosto de 1934 y su reglamentación por Decreto 798, de 13 de abril de 1938. 8.—Sindicalización, Decreto 2605, de 13 de abril de 1938. 9.—Cooperación Social, Decreto 827, de 17 de marzo de 1943. 10.—Descanso retribuido, Ley 40 de 22 de marzo de 1935. 11.—Maternidad Obrera, Ley de 15 de diciembre de 1937. 12.—Huelgas, Ley 3, de 8 de febrero de 1934. 13.—Bolsas de Trabajo, Ley 148, de 7 de mayo de 1935. 14.—Bolsas de Confecciones, Ley 462, de 14 de octubre de 1952 y 15.—Regulación del trabajo de la mujer, Decreto 1024, de 27 de marzo de 1937 y de menores, Ley 647, de 31 de octubre de 1934.

corresponden la de los periodistas, la de los bancarios, la de los azucareros —esta última decretada con un pie en el estribo— para beneficio de 500,000 trabajadores que intervienen en la producción azucarera desde el surco hasta la centrífuga y, finalmente, la del médico (2).

A la segunda corresponden las leyes de retiro de los cerveceros, de los ganaderos, de los obreros de la construcción, de los choferes, de los trabajadores del calzado y pieles y los seguros profesionales de enfermeras y enfermeros, del taquígrafo, del ingeniero agrónomo, del ingeniero civil, del pedagogo, del maestro de escuela privada, del maestro agrícola y selvicultor, de los doctores en ciencias y en filosofía y letras y de los gobernadores, alcaldes y concejales (3).

No menos de 50 leyes fueron dictadas entre 1952 y 1958 para modificar o reestructurar las orgánicas de diversos retiros y seguros sociales y consolidar su economía, asegurando a sus beneficiarios el cobro de pensiones y jubilaciones, especialmente en los casos en que muchas de sus cajas resultaron gravemente afectadas por desfalcos o malversaciones de los gobiernos "auténticos".

Una legislación complementaria dictó saludables normas para garantizar, fortalecer y dar permanencia a los seguros sociales (4).

Solamente los 21 retiros y seguros sociales obreros, en los últimos años de nuestra administración, recaudaron \$67.975,404 contra \$56.637,851

(2) Retiro del Periodista, por Ley 172, de 23 de agosto de 1935, y Seguro Social por Ley 1151, de 27 de octubre de 1953; Bancario, por Ley de 7 de septiembre de 1938; Azucarero, por Ley 20, de 21 de marzo de 1941, reglamentada y ejecutada por el Decreto 3383, de 16 de noviembre de 1943 y elevada a Seguro Social por Ley 1959, del 25 de enero de 1955 y Médico, por Ley 2, de 20 de febrero de 1943.

(3) Retiro Cerveceros, por Ley 710, de 27 de febrero de 1953; Ganadero, por Ley 1634, de 14 de agosto de 1954; Construcciones, por Ley 1538, de 27 de julio de 1954; Choferes, por Ley 8, de 2 de octubre de 1957 y Calzado, por Ley 1835, de 3 de diciembre de 1954.

Seguros profesionales: Enfermeras, por Ley 464, de 14 de octubre de 1952; Taquígrafo, por Ley 1557, de 4 de agosto de 1954; Ingeniero Agrónomo, por Ley 2114, de 27 de enero de 1955; Pedagogo, por Ley 2110, de igual fecha; Maestro de Escuela Privada, por Ley 10, de 21 de diciembre de 1955; Maestro Agrícola y Selvicultor, por Ley 2132, de 27 de enero de 1955; Doctores en Ciencias, por Ley 2092, de igual fecha y Gobernadores, por Ley 14, de 10 de diciembre de 1956.

(4) Se había iniciado por Ley 2067 sobre Aportes Estatales a la Seguridad Social (27 de abril de 1955), creando el Fondo Nacional de Seguridad Social para el sostenimiento de estas instituciones y una comisión encargada de estudiar la legislación orgánica de un Banco del Estado para Seguros Sociales.

en 1955. En el balance consolidado de aquel año el ingreso total de los retiros y seguros ascendió a \$99.004,036. Deducidos gastos por \$74.133,933 se aportaron a su patrimonio \$24.870,103, por lo que de 1952 a 1955 se aumentó éste en \$66.139,723 dentro de un activo total de \$212.196,318, incluyendo \$61.806,107 de adeudos del Estado por las irregularidades apuntadas.

ORGANIZACIÓN SINDICAL.—La Revolución de Septiembre facilitó a obreros y patronos constituir federaciones y confederaciones. Reconoció personalidad a la *Confederación de Trabajadores de Cuba* (CTC), reforzada jurídicamente por nuestro gobierno al inaugurarse en 1940.

Al amparo de aquella legislación existían, en octubre de 1944, 30 federaciones y 1,560 sindicatos, bajo cuyas banderas se agrupaban 1,500.000 *proletarios* y dentro del régimen de la contratación colectiva regían, en igual fecha, 2,624 convenios.

Nuestra política social pretendió invariablemente armonizar los intereses del capital y el trabajo, combatir el desempleo, propiciar un elevado nivel de vida a la clase trabajadora y garantizar la estabilidad de las operaciones patronales.

A toda solicitud de aumento se prestó inmediata consideración conciliando la justicia social con las realidades económicas de las empresas, como estímulo al desarrollo de las fuentes de trabajo y al bienestar del obrero.

Cuando se estimó necesario a la economía doméstica, dentro del progreso del país, se decretó por el Gobierno con carácter general el aumento de salario de un 10% a un 20% y, además, entre otros parciales, dos en la industria azucarera; el primero de un 25% y el segundo de un 50%. Igualmente se acrecentaron los salarios a los ferrocarrileros de los Unidos de La Habana, de Hershey y de Guantánamo y Occidente; a enfermeras y enfermeros; a los trabajadores de droguerías y farmacias; a los de imprentas y artes gráficas; a los de restaurants y clubs; a los textiles; a los telefónicos y a los de otros sectores.

La promoción del sindicalismo con arreglo a las normas de la legislación septembrista y su fortalecimiento bajo nuestra presidencia en el cuatrienio 1940-44 se reflejaban en el constante mejoramiento de las condiciones del trabajo. Las fórmulas de conciliación y las negociaciones paritarias robustecían el espíritu de asociación en los sectores obrero y patronal, reduciendo a lo mínimo las fricciones entre unos y otros.

Al finalizar 1958 respondían a la CTC 33 federaciones de industria y 2,490 sindicatos de obreros, y a la Confederación Patronal de Cuba 11 federaciones y 215 sindicatos (5).

La contratación colectiva, que en la práctica probara ser instrumento idóneo para prever y resolver los conflictos sociales, continuó fomentándose bajo nuestra segunda administración. Con fuerza de ley y sanción contra su inobservancia estaban vigentes, a fines de 1958 y sólo en la provincia de La Habana, 7,638 *convenios* y no existía en la República centro laboral de relativa importancia donde el sistema no rigiera.

En comparación con 1944 su número se había triplicado.

RÉGIMEN SALARIAL.—De acuerdo con la norma de nuestro gobierno de mejorar los emolumentos en todos los sectores y de revisar las tarifas mínimas de tiempo en tiempo, según permitiera el progreso de los negocios, el salario mínimo básico sería elevado el 15 de febrero de 1958 a \$85.00 mensuales para el territorio de La Gran Habana, a \$80,00 para las zonas urbanas y a \$75.00 para las agrícolas, atemperándose las remuneraciones de manera que en momento alguno derivasen en situaciones inflacionarias.

Conviene subrayar que la generalidad de los centros industriales y una cantidad considerable de las empresas comerciales y agrícolas tenían *salarios contractuales* superiores al mínimo legal.

El jornal mínimo vigente hasta 1958 —\$60.00 para el obrero urbano y \$48.00 para el agrícola— había sido también fijado durante nuestra primera administración, en 1944.

Bajo nuestro gobierno *el obrero urbano y el campesino eran, individualmente, los mejores pagados de Latinoamérica*. Y no lo asegura nuestra palabra interesada. Lo reflejaría el alto nivel de vida de que disfrutaba Cuba antes del primero de enero de 1959, lo reconocerían los propios trabajadores y lo proclaman las estadísticas con el lenguaje irrefutable de los números.

Véase un análisis de los salarios en dólares, agrícolas e industriales

(5) Para dar somera idea de la magnitud de la organización sindical cubana baste comparar nuestras cifras con las correspondientes a los Estados Unidos donde, en 1960, de una fuerza de trabajo de 73.000,000 sólo estaban sindicalizados 12.500,000 pertenecientes a la AFL-CIO, 1.700,000 a los camioneros y 3.200,000 a uniones libres, existiendo por tanto sin organizarse 57.300,000 trabajadores, esto es, el 78.6% ("The New York Times", 9 de julio de 1961).

(en 1958), que comprende quince países, divulgado por el Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar.

SECTOR AGRICOLA		SECTOR INDUSTRIAL	
1.—Canadá	\$ 7.18	1.—Estados Unidos	\$ 16.80
2.—Estados Unidos	5.80	2.—Canadá	11.73
3.—Nueva Zelandia	6.72	3.—Suecia	8.10
4.—Australia	6.61	4.—Suiza	8.00
5.—Suecia	5.47	5.—Nueva Zelandia	6.72
6.—Noruega	4.38	6.—Dinamarca	6.46
7.— CUBA	3.00	7.—Noruega	6.10
8.—Alemania Federal	2.57	8.— CUBA	6.00
9.—Irlanda	2.25	9.—Australia	5.82
10.—Dinamarca	2.03	10.—Inglaterra	5.75
11.—Bélgica	1.56	11.—Bélgica	4.72
12.—Francia	1.32	12.—Alemania Federal	4.13
13.—Japón	0.90	13.—Francia	3.26

CUOTA SINDICAL.—Para el desenvolvimiento y logro de los fines sociales se aseguró la economía sindical, haciendo obligatoria la contribución del trabajador mediante descuentos mínimos en las respectivas nóminas. La combatieron por rutina opositorista nuestros enemigos y la anularon cuando pudieron, para restablecerla casi inmediatamente aunque destinando sus productos a engrosar fondos de represión, de espionaje y de persecución del propio trabajador.

LAS OCHO HORAS.—La jornada máxima de trabajo de ocho horas, una de las más caras aspiraciones del proletariado universal, cuyo observancia para toda actividad laboral hizo obligatoria la Revolución de Septiembre, fue seguida por la implantación de la "semana inglesa": 44 horas semanales de labor con pago de 48.

Correspondiendo a lo que se practicaba en numerosas instituciones privadas se extendió a las oficinas públicas la semana laboral de cinco días, declarando feriado el sábado a los efectos del trabajo (Ley 5, de 27 de octubre de 1955) y, donde las condiciones financieras y peculiares lo permitían, daríamos calor a la fórmula del 6 x 8, es decir, jornada de 6 horas con cobro de 8.

DESCANSO RETRIBUIDO.—Su aplicación incrementaba la capacidad de empleo que de momento alcanzaría a más de 300,000 obreros —se estimaba entonces en 1.335,647 el número de personas ocupadas— que encontraron donde trabajar durante muchos meses cada año (Ley 40, de 22 de marzo de 1935).

Pero la experiencia se encargó de demostrar que únicamente a través de un desarrollo económico, vigorosamente mantenido, podrían consolidarse las conquistas sociales de la Revolución de Septiembre.

EL CAMINO INTERRUMPIDO.—Nuestros esfuerzos se encaminaron, por tanto, a partir de marzo de 1952, a promover un movimiento económico que, al multiplicar los centros industriales e intensificar la explotación de los recursos naturales del suelo, lograra un aumento paralelo de la ocupación, redujera los efectos del desempleo cíclico y ofreciera oportunidades de trabajo a la juventud que cada año afluye a las filas obreras.

Había al propio tiempo que conciliar la progresión ascendente del salario con medidas anti-inflacionarias para evitar que los aumentos de ingresos del proletario resultaran anulados por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda. Pero, para que este programa se desarrollara sin tropiezos, se requería una coordinación de esfuerzos y voluntades por las partes —que en el programa especial intervinieran— dentro de un clima de paz, de comprensión y de justicia.

De nuevo al frente de las responsabilidades del poder, teníamos que ser, naturalmente, celosos mantenedores del progreso social que debe Cuba a la Revolución de Septiembre. Nuestra sola presencia al frente de la República suponía plena ratificación y absoluta garantía para los derechos del obrero, especialmente de los dos que le son más caros: el de huelga y el de la libertad sindical, como más tarde reconocería la propia Confederación de Trabajadores de Cuba (6).

LA CONSIGNA FALAZ.—La propaganda comunista, repitiendo una de sus consignas —la de falsear la realidad social de Cuba— divulgó a los cuatro vientos la especie de que entre las causas determinantes de la agitación revolucionaria estaba una cifra enorme de desocupados pre-

(6) Manifiesto de la C. T. C. en el exilio "A la opinión pública de México y América"

sionando la economía nacional. Esa consigna, tan falaz como la echada a rodar sobre los "20,000 muertos", pudo impresionar a algunos sectores poco conocedores de los asuntos cubanos. Lo cierto es que, como consecuencia del formidable impulso dado al país por los planes de desarrollo económico del Gobierno de Marzo, se estaba registrando en Cuba el índice de desempleo más bajo de la América Latina.

A esa conclusión se llegó en marzo de 1958 como resultado de estudios estadísticos por técnicos, asesorados por el Departamento del Censo de los Estados Unidos y por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). La capacidad laboral —la fuerza de trabajo del pueblo de Cuba— ascendía a la sazón a 2.204,000 personas contra 2.059,659, según el Censo de Población de 1953, que, por otra parte, revelaría un índice de desempleo del 15.4%, cifra que, según esos estudios, en 1956 descendería al 9.17% para registrar en 1958 la del 7.07% la más baja de la América Latina.

ESTADISTICA LABORAL DE CUBA EN 1957

Población de la República	6.257,000	100.00%
Fuerza de trabajo	2.204,000	35.33%
Fuerza fuera de trabajo	1.923,000	30.63%
Población de 1 a 14 años	2.130,000	34.04%
<hr/>		
Fueza de trabajo	2.204,000	100.00%
—por paga o por su cuenta	1.662,000	75.40%
—sin paga para un familiar	154,000	6.98%
—con trabajo cíclico o sub-empleo	27,000	1.24%
—buscando trabajo	361,000	16.38%
<hr/>		
Fuerza fuera de trabajo	1.923,000	100.00%
—en quehaceres domésticos	1.563,000	81.28%
—retirados o incapacitados	140,000	7.28%
—estudiantes	192,000	9.98%
—rentistas	28,000	1.46%

NUNCA ANTES.—Destruídas por la aplastante realidad del número las insidiosas consignas del comunismo resplandece el hecho, por lo demás evidente, de que jamás, en ningún momento de la Historia de Cuba, había gozado el trabajador de mayores ventajas. En país alguno de América existía un régimen proletario más democrático, mejor organi-

zado, más unido y poderoso que el representado en Cuba por la C. T. C., amparada por el apoyo justo del Gobierno y por la fuerza de su organización respetada por los patronos. A su frente estaban personas no vinculadas solamente a los partidos que nos respaldaban, sino a todos los grupos políticos del país —exceptuando, desde luego, a los comunistas— como producto de elecciones libres, con sujeción a sus propios reglamentos, en que siempre las decisiones de la mayoría se acataban por todos.

Los conflictos entre patronos y obreros eran solucionados mediante esfuerzos conciliatorios con agotadora audiencia de los razonamientos de las partes. Gracias a ese método habría de registrarse un mínimo de huelgas, siempre armónica y rápidamente resueltas porque sus motivaciones respondían a planteamiento puramente laborales, nunca políticos, a pesar de las coacciones terroristas desplegadas por la constante conspiración comunista en su afán por penetrar o debilitar los mandos sindicales desde los escondrijos de las ciudades y de la Sierra Maestra, presionando sin cesar al trabajador organizado.

La huelga general, convocada en tres ocasiones con anuncios de represalias —que se llevarían a cabo asesinando líderes—, en vano trataría de imponerse por encontrar el repudio decidido de las masas obreras, tanto en agosto de 1957 como en abril y en octubre de 1958.

LA EUFORIA DE 1959.—En los primeros momentos de la euforia de 1959, al no poder consolidarse el gobierno transicional que debía sustituirnos constitucionalmente, “la voz asesina” paralizó las actividades nacionales, iniciándose la destrucción de las conquistas sociales del proletariado, cuyos organismos dejaron de ser, a partir de ese trágico instante, los poderosos instrumentos que fueran desde nuestro Decreto 1123, de 9 de abril de 1943.

Como consecuencia de la acción despótica perdió totalmente su independencia la CTC, subordinada desde entonces a las arbitrariedades del régimen comunista.

Barridos los dirigentes de los cargos que conquistaran por el voto libre de las mayorías; perseguidos con saña y algunos asesinados a mansalva; muchos encarcelados a resultas de una investigación llamada a no terminar nunca y los más enjuiciados por asambleas facciosas coaccionadas por minorías armadas, tanto más violentas cuanto más notoria la ideología anticomunista de la víctima, la vigorosa institución de de-

fensa del trabajador tenía que sucumbir. Entre las sanciones se aplicó la de inhabilitación por tiempo tan largo que, en la práctica, sería tanto como hacerla perpetua.

LA DESTRUCCIÓN DEL SALARIO.—El *derecho de pedir salarios más altos* fue sustituido por el de *pedir "paredón"* y abolido el de pugnar por mejores condiciones de trabajo. Los únicos méritos que se reconocerían, a parte del credo comunista, fueron los de "ciudadanos cívico" o "chivato", esto es, soplón. Todo movimiento reivindicador se calificaría de "contra-revolucionario" y el régimen, que oprobaba a la clase obrera simulando dignificarla, no dictaría una sola medida que la favoreciera. El régimen comunista, después de anunciar bajo el deslumbramiento inicial del triunfo injusto inconsultos aumentos, se vió pronto forzado a volver sobre sus pasos. Ante el colapso de la producción nacional impuso rebajas, con calculado ensañamiento, a todos los sectores industriales y a las empresas de servicio público —electricidad, teléfonos y transportes— así como a las instituciones financieras, tales como bancos y compañías aseguradoras.

En el ramo de las construcciones, en pleno florecimiento bajo el Régimen de Marzo, provocó el desempleo fulminante de no menos de 150,000 *trabajadores*, que afectaría a más de 300,000 por sus repercusiones en los sectores colaterales y cuyos efectos alcanzaron, multiplicándose, a todas las zonas de la producción nacional, no obstante las medidas artificiales con que se intentó aminorarlos.

En el sector gastronómico no existía, a fines de 1958, un sólo desocupado. Ante la caída del turismo fue indispensable, a partir del primero de enero de 1959, reducir plazas y rebajar salarios en más del 50%.

Los descuentos mensuales en nómina —que bajo nuestro gobierno se limitaban a tres: el seguro de maternidad obrera, la cuota sindical y la contribución a la respectiva Caja de Retiro o Seguro Social, con un promedio del 5.25%— fueron elevados hasta el 13.25% por la imposición de otros de nulo beneficio para el trabajador o su familia. Tales serían el 3% sobre ingreso personal, impuesto que bajo nuestra administración sólo afectaba en el 1% a los salarios o sueldos superiores a \$200 mensuales, y el 5% para los llamados "Certificados de Ahorro del Pueblo" o "Bonos de Industrialización". Ahora bien, el porcentaje de descuentos, que merma el presupuesto de la familia trabajadora, se eleva en realidad a mucho más, porque aparte de estas exacciones fijas se

pedirían continuamente contribuciones "voluntarias" de un día de trabajo al mes, por uno o por muchos meses seguidos, unas veces para equipos destinados a la "reforma agraria" o para compra de armas y otras hasta para vacas y cerdos. Estas aportaciones, que de "voluntarias" únicamente tienen el nombre, representarían para el trabajador la pérdida de no menos de un 6% adicional —en total casi el 20%— en el salario líquido a percibir.

RÉGIMEN DE ESCLAVITUD.—De las conquistas sociales apenas si al año del imperio comunista quedaría en Cuba un recuerdo. En contradicción con nuestros métodos de dar libertad sindical al trabajador y reducir gradualmente la jornada laboral, sin afectar la costeabilidad de la producción ni los niveles de salarios y mucho menos la estabilidad de empresa, se aplicarían otros muy distintos: imposición de un régimen inexorable de esclavitud, el aumento de las horas diarias de trabajo sin compensaciones económicas, amén de las exacciones ya conocidas.

La esperanza de cubrir cada año posibles déficit o gastos fuera del presupuesto familiar del obrero, que habíamos alentado con el pago puntual de ingresos extraordinarios, la harían también trizas. Los pagos por superproducción y diferencias en los precios del azúcar —entre los estimados y los realmente alcanzados— los anularían al producirse la primera zafra bajo el índice comunista y la gratificación que en navidad recibían trabajadores públicos y de empresas privadas sería abolida, alegando para no pagarla en lo sucesivo —y son palabras textuales del déspota —que con esa medida "se evitaría la inflación", ¡vaya cruel ironía!

LOS VALES.—Entre otras creaciones de la tiranía roja, la Organización de Trabajadores Voluntarios y las "cooperativas" resultarían instrumentos ominosos contra la libertad y los derechos del obrero.

En la primera, los desempleados y hasta los ocupados en otras actividades que fueran llamados a sus filas no prestarían un servicio "voluntario" sino positivamente forzado ya que, de negarse, recaería sobre quién tal osara la acusación de "contra-revolucionario" con todas sus consecuencias. El procedimiento —es innecesario aclararlo— fue copiado, como otros implantados en Cuba, de los sistemas de opresión aplicados en Rusia y en los demás países comunizados, además de prac-

ticarse la "ley de la selva", producto de los instintos primarios del autócrata.

A través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) se fomentaron "cooperativas", adscritas a las actividades industriales y agrícolas de ese organismo, verdadero pulpo estatal, monopolizador de la producción del país y aniquilador de la libertad de iniciativa. En tales "cooperativas" no funcionan los derechos más elementales.

El campesinado, al que se deslumbra, de acuerdo con la técnica roja con promesas de redenciones y paraísos —en que muchos creen—, no veía un centavo en todo el año.

Una antigua ley de 23 de junio de 1909 prohibía el pago de salarios por medio de vales o fichas que tuvieran el carácter representativo de la moneda, para que el obrero, al percibirlos en efectivo, pudiera gastarlos dónde y cómo mejor le conviniera. Los vales, emitidos por las "cooperativas" —que apenas si de tales tienen el nombre— obligan a adquirir subsistencias y demás artículos necesarios para vestir y calzar en las tituladas "tiendas del pueblo", con lo que se volvió a las prácticas arraigadas por la Ley Arteaga desde los primeros años de la República (7).

DESPOΤISMO Y RUINA.—La libre contratación, como la inamovilidad consagrada por el Decreto 798, de 13 de abril de 1938 —legislación modelo en su clase, legítimo orgullo de la Revolución de Septiembre— fueron pronto cosa del pasado. Dejaría de tener vigencia aquel precepto justo y humano con arreglo al cual el trabajador no podía ser despedida sin causa probada en expediente, con audiencia de las partes y con todas las facilidades para recurrir, en última instancia, ante el Tribunal Supremo.

Bajo el despotismo comunista una mera acusación de "contra-revolucionario" basta para el despido inapelable con pérdida de todos los derechos sociales adquiridos. La Ley de 1938 ponía al obrero al abrigo

(7) En las "tiendas del pueblo" conceden créditos en forma de anticipos hasta un 80% del salario en zafra y hasta un 20% en tiempo muerto, facilitados por medio de vales de consumo. De este modo el trabajador queda encadenado a la "tienda" y obligado a aceptar los precios que dicte el INRA y que con frecuencia exceden de los normales en el mercado. Así se ha llevado a la mayor miseria a la familia del trabajador e inferido un golpe de muerte al comercio libre.

de toda arbitrariedad patronal o partidarista e impedía la persecución por motivos de ideología religiosa o política.

La libre contratación colectiva quedó abolida y con ella el más vigoroso instrumento del sindicalismo democrático para la defensa del trabajador y protección de sus movimientos de progreso social. En efecto, por la Ley 678, de 23 de diciembre de 1959, se dejaron en suspenso las disposiciones reguladoras de las negociaciones paritarias y se trasladó al Ministerio del Trabajo la facultad de señalar formas y términos para su concertación.

La nueva Ley Orgánica del Ministerio, ajustándose a normas estrictamente comunistas, pone a los sectores laborales bajo el omnímodo dominio del Estado. Todo lo concerniente a la contratación, despido y cambio de empleo ha pasado a ser absoluta potestad del Ministerio, a cuyo frente se destacó a un comunista de probado abolengo. Sellaría esa ley la suerte de las libres negociaciones entre obreros y patronos y desde su promulgación las plazas son cubiertas únicamente con las personas señaladas por el índice faccioso del despotismo. Ningún cubano puede obtener empleo o cambiarlo sin el visto bueno del régimen. Méritos, capacidad o antigüedad no contarían en lo sucesivo.

Como consecuencia, el coeficiente de desempleo aumentaría con la desocupación que ha afectado a no menos del 40% de los núcleos proletarios y profesionales y que en vano trataría de contenerse con medidas inflacionarias.

El país sería llevado al estrangulamiento de su desarrollo económico y social con la aplicación de las teorías marxistas.

LAS MILICIAS.—A menores oportunidades de trabajo retribuido, a una insuficiente remuneración, a la práctica de la competencia desleal en las "tiendas del pueblo" mediante arbitrarias reducciones de costos, a la merma de la circulación monetaria, a los enormes quebrantos causados por inconsultas medidas a la economía nacional se uniría la militarización sindical, que más que adiestrar en el ejercicio de las armas sirve para adoctrinar cuadrillas de espías y grupos de asalto con el fin de difundir ideas y responder a regímenes lejanos que el cubano repudia.

Los dirigentes de la esclavizada CTC visten el uniforme de las milicias que se han apoderado del dominio de cada sector industrial, mercantil o financiero, imponiendo a sus miembros, bajo todas las formas de la coacción y del terror, ciega y abyecta obediencia. Se infama al

obrero y al campesino convirtiéndolos en espías y verdugos. Al reanudar los "tribunales de sangre" la macabra tarea de asesinar a patriotas serían milicianos los integrantes de los pelotones de fusilamiento.

Para infortunio de Cuba, y quizá si de todo el hemisferio occidental, en pocos meses se pasaría entre nosotros de la libertad a la esclavitud, de la prosperidad a la miseria y del progreso al atraso.

Cuba en 1958



Salario industrial: \$6.00 diario
Octavo lugar en el Mundo
Tercer lugar en América



X

Hogares Infantiles Campesinos.—Universidad de la vida.—Ocho años después.—Otros progresos educacionales.—Los sargentos maestros.—Segunda enseñanza.—Electrónica.—Deportes.—Educación física.—Granjas agrícolas.—Orientación infantil.—Escuelas de sordo-mudos.—Universidades.—Bibliotecas populares.—Broche de oro.—Algo sobre el periodismo.

En deplorable estado se encontraba en septiembre de 1933 la escuela pública, especialmente la rural. Las estadísticas arrojaban cifras deprimentes. Teníamos, pues, por delante una tarea inmensa: rescatar de la ignorancia al campesino, ilustrándolo y mejorando sus condiciones de vida. Para lograrlo sería necesario crear sistemas y sobre todo formar un tipo de maestro que aunara al dominio del arte de enseñar la abnegada disciplina del soldado.

El estado del Erario no permitía las remuneraciones adecuadas y el maestro normal no cumpliría su misión en esas condiciones. Sin arreararnos dificultades ni circunstancias fundamos la escuela rural. El plan iniciado al amparo de la Ley 620, de 27 de febrero de 1936, "llevaría la enseñanza primaria a los lugares donde no existiera escuela actualmente ni probabilidad de próxima creación" y probaría, rápidamente, ser medio eficaz para combatir el analfabetismo en el agro. Así surgieron de las filas del Ejército Constitucional, del que éramos fundador y jefe, los *sargentos-maestros* (1).

(1) En su mayoría los sargentos-maestros eran bachilleres en letras y ciencias, graduados universitarios e inclusive maestros normales. El resto poseía instrucción superior a la media. Pudiera recordarse que la escuela pública cubana en 1899 nació bajo el gobierno militar de los Estados Unidos con maestros improvisados por Frye

La escuela cívico-rural se extendió pronto por todo el territorio montañoso a lo largo y ancho de la Isla. Al extinguirse nuestro mandato en 1944 funcionaban 2,710 unidades con una matrícula de 110,725 alumnos.

En cuanto a la instrucción primaria en general las escuelas en 1944 sumaban 11,376, con aumento de 3,172 sobre 1933, esto es, un 38.6% más. Recibimos 8,663 maestros y dejamos 12,189, es decir, un 40.7% más.

Bajo nuestros estímulos, y en la medida que lo permitieron los recursos presupuestales, ascendería paralelamente el sueldo del maestro.

HOGARES INFANTILES CAMPESINOS.—Además de los conocimientos rudimentarios queríamos que el campesino adquiriera otros adecuados a su medio. Dentro de nuestro proyecto de educación rural, creamos al efecto centros secundarios a modo de escuelas primarias superiores, orientados hacia la enseñanza de oficios en general y del arte de la agricultura en particular. El nuevo sistema, adaptado a las realidades de la vida campesina, proporcionaba preparación eficiente, mejoraba la vivienda rústica y hacía más productiva la tierra.

Denominamos a esos centros *Hogares Infantiles Campesinos*. En los cuarenta que establecimos se radicaron las jefaturas de *Misiones Educativas Rurales* —a tal finalidad se dividió en igual número de zonas el territorio escolar rural— con profesores especializados a su frente para auxiliar a los maestros en las enseñanzas extraordinarias. Cada zona, que comprendía cientos de escuelas, tuvo médico, dentista, enfermero, laboratorista, pedagogo, maestro de agronomía y de oficios y profesora de economía doméstica, y cada servicio fue dotado de instrumental y de elementos idóneos. A las disciplinas propias de la enseñanza cívico-rural se unieron otras como la educación física y la práctica deportiva.

Completamos, por el momento, el cuadro estableciendo en el centro de la República, en la capital de Las Villas, una Escuela del Hogar Rural para preparación de amas de casa en el conocimiento de aquellas artes coadyuvantes a la orientación y administración del hogar campesino.

y Hanna, sin que hubiera en la gloriosa arrancada ni siquiera libros de texto que rápidamente prepararían Carlos de la Torre, Enrique José Varona, Esteban Borrero Echeverría, Nicolás Heredia, Vidal Morales y Manuel Sanguily y que fueron con el tiempo insuperables.

LA UNIVERSIDAD DE LA VIDA.—Cúspide de la magna empresa, el *Instituto Cívico Militar* era como una verdadera e inmensa ciudad escolar. Dejamos tres fructificando en las provincias de La Habana, Matanzas y Oriente y otra en construcción en Pinar del Río. Se alojaban en ellas, como en hogar propio, huérfanos de campesinos, de obreros, de periodistas, de miembros de las fuerzas armadas y de universitarios caídos prematuramente en el desempeño de sus labores, servicios o profesiones (Ley 707, de 30 de marzo de 1936).

Mil doscientos niños y niñas iniciaron en 1938 el primer curso en Ceiba del Agua instalados confortablemente, bien alimentados y vestidos, con amplios campos para ejercicios físicos y deportivos, talleres, museos, bibliotecas, inmejorable atención médica en una clínica de primer orden y competente profesorado. Otro número igual lo haría luego en Holguín y, finalmente, un tercer grupo en el Cívico Militar de Matanzas.

Durante nuestra primer administración los planes pedagógicos puestos en práctica permitieron devolver a sus hogares a cientos de jóvenes de uno y otro sexo plenamente aptos por su preparación técnica para sustituir al jefe de la familia o para ser excelentes amas de casa.

Entre las varias instituciones, que creáramos en aquellos tiempos, esos centros politécnicos y las escuelas rurales fueron, con el Consejo Nacional de Tuberculosis —no podríamos ocultarlo—, nuestras iniciativas más amadas. De tal manera concebimos las calidades sociales y humanas del Instituto Cívico Militar que lo llamaríamos “universidad de la vida”. No podría, desde luego, faltar la crítica al uso y, como el Instituto fuera irreprochable en su estructura y en sus fines, le atribuirían demasiado confort y hasta lujo para hijos de pobres.

No serían propicios a estas instituciones, donde se conciliaban la educación popular con la asistencia social, los tiempos que siguieron a nuestro alejamiento del poder. Desnaturalizados los propósitos para que se instituyeran, hasta ellas llegaron la perfidia y el peculado de los “auténticos” (2). Irreponsables y rapaces alejaron a los educandos de aquellas aulas tutelares, perturbando el curso de sus destinos (3).

(2) Se llamaron pretenciosamente “auténticos” los afiliados al Partido Revolucionario Cubano, alegando ser auténticos representantes de la ideología de Martí.

(3) Los alumnos, huérfanos protegidos por las leyes para ellos creadas, fueron devueltos a sus pobres hogares; expulsados maestros competentes, que lograran sus

Transformados en Centros de Enseñanza Politécnica por el Decreto 75 del presidente Grau, de 16 de enero de 1946, volverían a ser, a partir de marzo de 1952, las "universidades de la vida" que soñáramos. Podía decirse que resurgieron de sus cenizas, como el Ave Fénix, dado el estado de ruina material y moral y la total desorganización en que nos fueran devueltos.

OCHO AÑOS DESPUÉS.—Al retornar al poder fue uno de nuestros primeros objetivos la reivindicación de la organización educativa y asistencial de nuestra primera etapa de gobierno.

Todos aquellos afanes por llevar la instrucción a los más remotos confines de nuestros campos serían poco menos que ignorados por nuestros sucesores a partir de 1944. Los estimados del Censo de Población de 1953 se encargaron de probarlo con resultados humillantes para la cultura nacional.

Reanudamos la marcha interrumpida. Ampliamos por una de nuestras primeras pragmáticas —la Ley 45, de 2 de mayo de 1952— la órbita del sistema que iniciamos con la Ley 620 de 1936 y establecimos como centro de las nuevas actividades un organismo responsable de impartir especial preparación al hijo del campesino a través de la escuela rural primaria y de las secundarias, con base en los Hogares Infantiles Campesinos, para especializaciones y artesanías diversas y adiestrar a la hija en la administración del hogar rural, en su higiene y en cuestiones prácticas de obstetricia y puericultura.

Iniciada la tarea rehabilitadora con la reconstrucción de los Hogares Infantiles, los adaptamos a sus verdaderos objetivos dotándolos de los elementos necesarios y amortizando las deudas que les legaran. La compra de subsistencias se haría en sus propios medios locales. Se les equiparó a las Escuelas Primarias Superiores y, además de la enseñanza

cátedras a prueba de capacidad y méritos; desarticulados todos los servicios; desatendidos edificios, jardines y campos de cultivo; saqueados sus talleres; quebrantada la disciplina; abiertas sus nóminas al capricho y sus fondos defraudados; por ahí empezaban los escándalos del llamado gobierno de "la cubanidad", culminados con los desafueros del "BAGA" (sigla formada con las iniciales de los apellidos del ministro Alemán y de la familia presidencial, Grau Alsina, precedida con la inicial de la palabra "Bloque"). Al BAGA se permitía extraer físicamente los dineros de la Hacienda Pública, cuyo Ministro quedó a las órdenes del de Educación a esos inverosímiles fines, \$174.000,000 serían así malversados de fondos especiales, de cajas de pensiones y retiros.

propia de este tipo, proporcionaban especialidades de agricultura e industrias rurales a los de tierra adentro y de carpintería de ribera, motores marinos e industrias del mar a los costeros.

Las Misiones Educativas, de 40 en 1944, se elevaron a 62 al iniciarse el curso de 1952 y se establecieron 41 unidades rurales con un nuevo servicio anexo de 120 comadronas para atención de la madre campesina. Se restituyeron a sus cargos a 389 instructores rurales y se pusieron en servicio, completamente equipados, 40 laboratorios clínicos.

La excursión anual de la *Flor Martiana* a la capital de la República desde los más apartados parajes, como premio a los alumnos distinguidos de la escuela rural, quedaría restablecida a partir del 19 de mayo de 1952.

Se crearon museos y laboratorios escolares para estudio de la naturaleza, de las tierras y de las siembras; cajas de ahorro para iniciar al niño campesino en la práctica de esta virtud; cantinas escolares como medio de aplicación práctica tanto de los conocimientos aritméticos como de las artes manuales y de la economía doméstica; huertos escolares y caseros; jardines; viveros de maderables y frutales y bibliotecas escolares —algunas de carácter ambulante— que llegarían a reunir un total de 179,738 volúmenes.

Se organizaron asociaciones de padres, vecinos y maestros para cooperar a la acción tutelar del Estado en la educación rural y se intensificaron las campañas de alfabetización facultando a los maestros para emplear los métodos o medios que mejor dominasen.

Se multiplicaron las casas escuelas con talleres anexos y residencia para el maestro en provincias y en los distritos urbanos donde no existían se crearon simultáneamente más de 40 escuelas primarias superiores.

Se construyeron 557 escuelas rurales prefabricadas (madera y techo de fibro-cemento); 553 de mampostería y 96 del tipo llamado "diferencial azucarero". Y, además de las numerosas erigidas por la Comisión Nacional de Vivienda, serían rápidamente rehabilitadas las 54 casas escuelas rurales destruidas por el ciclón "Hilda", en la provincia de Oriente.

Al terminarse el curso de 1958 las 5,591 aulas de las 4,924 escuelas —en 1944 habían 2,710— registraban una matrícula de 205,809 alumnos contra 110,725.

Véase la siguiente estadística por provincias:

Provincia	Escuelas	Aulas	Matrícula
Pinar del Río	732	970	37,815
La Habana	581	783	20,813
Matanzas	589	648	20,458
Las Villas	1,182	1,284	47,000
Camagüey	536	560	20,215
Oriente	1,304	1,346	60,138
Totales:	4,924	5,591	205,809

OTROS PROGRESOS EDUCACIONALES.—Correspondió a nuestro gobierno acometer la revisión a fondo de los sistemas pedagógicos vigentes para adaptarlos al espíritu de la escuela moderna y adoptar medidas de escrupulosa vigilancia, en defensa de las tradiciones patrióticas y cristianas del pueblo de Cuba, sobre libros de texto y cuadernos de trabajo (4) como se hizo por las Leyes 1448, de 20 de mayo de 1954 y 1976, de 27 de enero de 1955.

(4) Tuvimos oportunidad de comprobar personalmente que los agentes del comunismo, además de difundir sus pérdidas consignas en cualquier medio apático, indiferente o proclive a sus maniobras, se infiltraban en la enseñanza sembrando encubiertamente insidiosas semillas en la mente de niños y adolescentes. Entre los muchos ejemplos que pudiéramos ofrecer, destacaremos éste:

Por el escaso tiempo que nos dejaba el ejercicio del poder, nuestra esposa asumía la mayor parte de la responsabilidad de orientar a nuestros hijos. Acostumbrábamos a charlar con ellos en sus habitaciones, que eran a la vez dormitorios y salones de estudio, algunos minutos en la tarde antes de entregarnos al trabajo intenso que se extendía sin interrupción hasta muy avanzada la madrugada. La plática derivaba, invariablemente, en preguntas sobre sus notas escolares mientras hojeábamos sus libros.

Un viernes —lo recordamos bien— encontramos entre los libros una Geografía de Cuba que alguien les había traído ese día. La abrimos por natural curiosidad. Nos sorprendieron algunas fotografías y ciertas expresiones. ¿Libro de texto? Lo era, y autorizado por el gobierno del presidente Prío.

Ese día nos hicimos a la mar acompañados de dos expertos en la pesca del camarón... y de la geografía para darle un repaso. Se lo dimos en unión de un industrial amigo. ¡Era un libelo comunista! No conocíamos al autor. Era un desconocido entonces. Su nombre: Antonio Núñez Jiménez, se conocería andando los años por su funesta actuación, por su crueldad implacable y por sus continuados viajes a los países tras la "Cortina de Hierro".

Ni una sola fotografía edificante. Hábiles incitaciones a la juventud y al campesino hacia el comunismo. Al hacer la historia de las relaciones de Cuba con los Es-

En el orden de la higiene escolar creamos dispensarios médicos en los centros educacionales: servicios de ortodoncia para la corrección de deformaciones dentales y de neuro-siquiatría para el tratamiento de niños con trastornos en la conducta; se realizarían "surveyes" a cargo de especialistas en tuberculosis, enfermedades parasitarias y otras del corazón y los ojos. En ocasión de la epidemia importada de gripe asiática los médicos visitaron 607 escuelas con 114,968 alumnos, encontrándose 34,302 casos sospechosos, todos tratados, con una sola defunción.

Reintegrados a sus aulas los 3,028 maestros separados de ellas por causales que provocaron controversias en los estrados de los Tribunales y en los escaños del Congreso (5), se les situaría en los lugares donde más los necesitara la población escolar (Leyes 1020 de 1953 y 1321 de 1954).

Un plan de construcción de edificios escolares, comprendiendo aulas para kindergarten, para la enseñanza primaria, elemental y superior y de locales para comedores, se llevó adelante como complemento del que iniciamos en nuestro primer gobierno. De esos centros dejaríamos 91 en servicio como un aporte más de la Revolución de Marzo a la gran causa de la cultura popular, distribuidos así por provincias:

Pilar del Río	10	Matanzas.....	12	Camagüey.....	9
La Habana	24	Las Villas	24	Oriente	12

LOS SARGENTOS MAESTROS.—Un escritor norteamericano, notorio por su ideología marxista, disertando sobre la situación cubana tendría la audacia de afirmar que "durante el régimen de Batista se había cesanteado a los maestros y puesta, por cierto tiempo, en manos de sargentos

tados Unidos, además de falsearla, se injuriaba a la nación amiga. El libelo, con pretensiones de geografía, sería desde luego recogido y retirado como libro de texto. Es la misma que bajo el despotismo rojo monopoliza la enseñanza de la asignatura, mientras que la óptima del profesor Levy Marrero era quemada como libro hereje en un auto de fe.

Igual prohibición acordamos respecto a las películas hechas en Rusia que durante el anterior gobierno se llevaban a Cuba procedentes de México.

(5) Provocaron esas cesantías la interpelación por el Senado del Ministro de Educación del gobierno del doctor Prío, mientras que ante los tribunales de justicia se debatía el alcance de la facultad ministerial para hacer nombramientos libres, esto es, sin sujeción a escalafones (Véase RESPUESTA, del autor, página 425).

semi-analfabetos la escuela elemental" (6). No nos detendríamos a recoger la especie calumniosa de no repetir ésta consignas difundidas por el comunismo internacional en un esfuerzo por justificar el crimen cometido contra el pueblo de Cuba. Ni hubo tal cesantía de maestros bajo nuestro régimen, porque lejos de eso repusimos a los miles cesanteados durante el gobierno de Prío, ni los sargentos maestros —pioneros de la escuela rural— eran hombres incultos. La creación de la escuela montuna y la abnegada conducta de esos ciudadanos que, en breve pero fecunda labor, libraron gallarda y triunfal batalla por la educación rural, son páginas luminosas en la historia de la cultura cubana.

Para la formación del maestro rural con la preparación pedagógica normal, más la propia del medio agrario, se había creado una Escuela de Perfeccionamiento que, a virtud de la Ley 887, de 18 de mayo de 1941, fue sede de la Escuela Normal Rural "José Martí", pero cuando daba ésta sus primeros frutos la suprimiría un gobernante conspicuo por sus resentimientos y desprecupaciones (Decreto 276 del presidente Grau, de 16 de octubre de 1946) destinando sus magníficos edificios a otros menesteres.

De ese error habría de lamentarse, andando el tiempo, el Gobierno que sustituyera al del doctor Grau. Ante la crisis que se dejaba sentir de nuevo en los predios de la educación rural un Ministro de Educación del segundo régimen "auténtico" no vacilaría en afirmar que, en vez de suprimirse la Escuela Normal Rural, debió de haberse creado una en cada provincia por ser ésa la fragua ideal para formar el tipo de maestro rural de que Cuba estaba urgida (7). Por la Ley 65, de 5 de agosto de 1958, quedaría al fin restablecida.

SEGUNDA ENSEÑANZA.—En nuestro afán por mejorar las fuentes de la instrucción pública acometimos la reorganización a fondo de la enseñanza secundaria o media. Los institutos existentes desde la época colonial radicaban exclusivamente en la capital de cada provincia. A partir de 1933 se crearon 15 más, todos excelentemente dotados. Véase:

Pinar del Río (1): en Artemisa;

(6) Carleton Beals, "La Revolución de Cuba", en "Bohemia" de 10 de abril de 1960.

(7) El doctor Aureliano Sánchez Arango, ministro de Educación del gobierno del doctor Prío, en conferencia de prensa.

P I E D R A S Y L E Y E S

103

La Habana (4): en Marianao, Güines, Vedado y Vibora;
Matanzas (1): en Cárdenas;
Las Villas (4): en Cienfuegos, Remedios, Sagua la Grande y Sancti Spiritus;
Camagüey (2): en Ciego de Avila y Morón;
Oriente (3): en Guantánamo, Holguín y Manzanillo.
Del vigoroso impulso dado en nuestro primer gobierno en este campo de la cultura popular dan fe estas cifras:

Año	Matrícula	Aumento
1937	12,918	---
1944	26,222	13,304
1958	49,200	22,978

En 1958 la matrícula respecto de 1937 se había casi triplicado en los 21 institutos y 165 colegios que les estaban incorporados con 36,282 educandos más.

Matrícula de los institutos y colegios incorporados, al terminar el curso 1956 a 1957:

Provincia	Planteles		Alumnos matriculados		Total
	Institutos	Colegios	Institutos	Colegios	
Pinar del Río ..	2	3	1,541	122	1,663
La Habana	5	66	17,547	6,945	24,492
Matanzas	2	13	2,919	1,267	4,186
Las Villas	5	33	5,450	1,966	7,416
Camagüey	3	10	2,449	599	3,048
Oriente	4	40	5,840	2,555	8,395
Totales	21	165	35,746	13,454	49,200
1943 - 1944	6	27	26,222	2,214	28,436
Aumentos	15	138	9,524	11,240	20,764

El profesorado de la enseñanza media de 509 para todas las escuelas en 1933 se elevó a 1,361 en 1944 con aumento del 223%.

Al iniciarse el curso de 1958 funcionaban, oficializados por el Gobierno de Marzo (es decir incluidos en los Presupuestos Generales de la República como instituciones estatales), 36 centros de enseñanza media.

—Escuelas Normales para Maestros (6): en Guanajay, Cienfuegos, Bayamo, Guantánamo, Holguín y Manzanillo.

A la Escuela Normal de La Habana la dotamos en 1944 de un espléndido edificio en los terrenos de la antigua Arena Cristal y en nuestro segundo gobierno completamos sus instalaciones construyendo un edificio anexo para escuela práctica de los futuros educadores.

—Escuelas Normales de Kindergarten (3): en Pinar del Río, Matanzas y Cienfuegos.

A la Escuela Normal de Kindergarten (de las siete existentes, seis nos deben su vida oficial) daríamos edificios funcionales nuevos en Marianao a la de La Habana y a las de Pinar del Río, Holguín y Santiago de Cuba.

—Escuelas Profesionales de Comercio (8): en Artemisa, Marianao, Cárdenas, Colón, Sagua la Grande, Manzanillo, Morón y Victoria de las Tunas.

Nuevos edificios fueron construídos para las Escuelas de Comercio en Pinar del Río, Santiago de Cuba, Santa Clara y Holguín.

—Escuelas del Hogar (5): en Sagua la Grande, Sancti Spiritus, Ciego de Avila, Holguín y Cienfuegos.

La Escuela del Hogar de La Habana, que nació en 1918 como Escuela de Economía Doméstica, tendría digna mansión a partir de 1944 en uno de los cuatro edificios que erigimos rodeando al obelisco del "4 de Septiembre" en Marianao.

—Escuelas Profesionales de Periodismo y Artes Gráficas (3): en Matanzas, Santa Clara y Santiago de Cuba.

—Escuela Profesional de Publicidad (1): en La Habana.

—Escuelas de Artes y Oficios (7): en Pinar del Río, Artemisa, Sancti Spiritus (con edificio propio), Cienfuegos ("San Lorenzo", de la Fundación Acea), Cruces, Camagüey (Fundación Betancourt) y Banes.

—Escuela Profesional de Artes Plásticas (1): en Camagüey.

—Escuela Nacional de Técnicos Identificadores (1): en La Habana, para la profesión dactiloscópica creada por la Ley 233, de 6 de junio de 1952.

—Escuela Técnica de Aeronáutica (1): en la base aérea de San Ju-

lián en Guane, Pinar del Río, para enseñanza de la aviación (fuselaje y mecánica) con la cooperación de los Estados Unidos.

En 1958 funcionaban 114 centros de enseñanza media (institutos, escuelas profesionales y politécnicas). De ellos 23 fueron creados antes del 12 de agosto de 1933. La Revolución de Septiembre estableció 32; en el paréntesis 1944-1952 surgieron 23 y después del 10 de Marzo serían oficializados 36. Es decir, bajo nuestros gobiernos se crearon u oficializaron 68, más del doble de los que encontramos en 1933.

Escuelas de enseñanza media existentes en el curso de 1952 a 1953 y oficializadas que funcionaron en el curso de 1957 a 1958, con expresión de las respectivas matriculas:

Denominación	Escuelas			Alumnos matriculados		
	1952	1957	Total	1952	1957	Total
Profesionales de Comercio	11	8	19	9,686	2,808	13,494
Del Hogar	10	4	14	1,524	317	1,841
Normal de Maestros	7	5	12	5,759	2,013	7,772
Artes y Oficios	5	7	12	3,299	583	3,882
Normal de Kindergarten	3	4	7	706	382	1,088
Artes Plásticas	6	1	7	1,256	156	1,412
Periodismo	1	3	4	498	405	903
Técnicas Industriales	3	0	3	853	853	1,706
Tecnológicas	5	0	5	1,239	4,400	5,639
Publicidad	0	1	1	—	326	326
Aeronáutica	0	1	1	—	180	180
Educación Física	0	1	1	—	130	130
Identificación	0	1	1	—	55	55
Totales:	51	36	87	24,820	12,608	38,428

Edificios para Institutos: cuatro nuevos; terminados y equipados los de Artemisa, Manzanillo y Guantánamo puesto en servicio y facilidades de acceso el de Cienfuegos y ampliado el del Vedado.

Colegios incorporados: estimulados por el calor que siempre brindáramos a la enseñanza privada se incorporarían 162 colegios a la oficial para dar validez a sus títulos académicos. Registraron la matrícula más alta de todos los tiempos y muchos de ellos levantarían soberbios edificios funcionales.

ELECTRÓNICA.—Creado por la Ley 472, de 16 de octubre de 1952, el *Instituto Militar Juvenil Tecnológico* (IMJT), con capacidad para dar preparación integral a 1,000 alumnos, de ambos sexos, hijos de miembros de las fuerzas armadas, comprendidos entre 14 y 16 años de edad, se le cederían los edificios del campamento militar que durante la Segunda Guerra Mundial se erigieran en Managua, provincia de La Habana, convertido desde entonces en un gran centro escolar con amplios salones especialmente adaptados o construidos para la enseñanza de la mecánica automotriz y la electrónica (radio y televisión).

Por la Ley 1587, de 4 de agosto de 1954, cedimos para la instalación de un centro escolar de tipo medio destinado a hijas de miembros de las fuerzas armadas los terrenos de la antigua batería No. 5, en el Vedado, que ocupara el Cuerpo de Ingenieros del Ejército, cesión que tuvo que paralizarse a virtud de un litigio sobre la propiedad de esos terrenos.

Sin terminar aún el vasto proyecto, se abriría el primer curso en Managua con una matrícula de 450 alumnos y de 300 alumnas.

DEPORTES.—En el haber de nuestras revoluciones se destacarán siempre como realizaciones extraordinarias las que dieron prestigio y gloria al deporte cubano. Encontramos en Septiembre, como único organismo oficial, la Comisión Nacional de Boxeo y Luchas, cuyos orígenes se remontaban a 1922. Nosotros la reorganizamos en 1934 y la dotamos de un local apropiado, llamado Arena Cristal, en el corazón capitalino. Estimulamos la práctica del atletismo creando en 1937 el Comité Olímpico y contribuyendo a la concurrencia de Cuba a los Juegos Deportivos Centro-Americanos y a varias competencias olímpicas internacionales.

En 1938 el Decreto 1454 daría vida a la Dirección Nacional de Deportes para una trayectoria de éxitos ininterrumpidos. Al extinguirse nuestro primer mandato en 1944 tuvo La Habana un magnífico Palacio de Convenciones y Deportes que se mantendría hasta que aconsejara su desaparición la ampliación del Malecón, aunque para una sustitución gloriosa.

Habíamos transformado la Dirección de Deportes en Comisión Nacional. Atrás quedaron las academias de boxeo con su clínica, las academias de Aviación Civil y la Naval Deportiva y centenares de trofeos y medallas. En lugar céntrico construimos una verdadera ciudad deportiva con amplios terrenos para la práctica de todos los deportes y ejercicios atléticos, presidida por un edificio de suma originalidad y belleza

donde la arquitectura cubana escribiría una de sus brillantes páginas.

El nuevo Palacio de los Deportes está cubierto por un techo en forma de cúpula sin columnas lo que permite una perfecta visualidad y tiene capacidad para sentar 16,000 espectadores. Dotado de todos los servicios, está preparado para alojar a los atletas extranjeros que nos visitaren.

Completan la Ciudad Deportiva piscinas olímpicas, diamantes de base ball, canchas de basket ball, pistas para competencias atléticas y, en una palabra, todo lo que en un momento dado pudiera requerir un deporte cualquiera.

El plan constructivo se extendería a provincias. Se levantaron stadiums en Pinar del Río, Consolación del Sur, Cárdenas, Camajuaní, Cienfuegos, Esperanza, Placetas, Sancti Spiritus, Camagüey, Morón, Ciego de Avila, Bayamo, Banes, Manzanillo y en otros lugares. Se creó en Arroyo Arenas un campo de tiro. Se construyó un edificio para la Academia Naval Deportiva en la margen oriental del Río Almendares; se estimuló la práctica deportiva con el concurso de la iniciativa particular y se promovió la presencia de nuestro atleta donde hubiera que competir. Velas cubanas se cubrirían de gloria en aguas de Europa; los practicantes del boxeo y el base ball, entre otros, se medirían con los mejores y La Habana sería plaza para las grandes competencias automovilísticas internacionales. Las concurrencias a los actos deportivos establecerían sin cesar nuevas marcas.

EDUCACIÓN FÍSICA.—Surgió la Dirección de Educación Física a virtud de la Ley 283, de 4 de agosto de 1952, para separar sus actividades de las puramente profesionales de la Comisión Nacional de Deportes y como instrumento para extender los ejercicios físicos a todas las escuelas públicas, dentro de las naturales limitaciones de espacio y lugar. "Mens sana in corpore sano" sería su lema y su meta.

En nuestra primera administración se había construido el Parque Deportivo "José Martí" en una gran superficie junto al mar con piscina olímpica, campos de ejercicios atléticos y de recreaciones para la niñez. Lo recibimos en tal estado de abandono que a punto estaban de perderse sus valiosas instalaciones. Hubo que reconstruirlo para que pudiera ser utilizado de nuevo.

En la ciudad de Matanzas se construyó el Parque Deportivo "Cam-

pomarzo" y a los escolares de toda la República se hizo llegar implementos atléticos y deportivos.

Y en la capital iniciaríamos la construcción de un conjunto de edificios en la Avenida de Rancho Boyeros para asiento del Instituto Nacional de Educación Física —casi terminados al finalizar 1958— dignos del impar vecino, el Palacio de la Ciudad Deportiva.

GRANJAS AGRÍCOLAS.—Fundadas en 1909, se convertirían en Escuelas Provinciales de Agricultura por Ley de 15 de diciembre de 1937, que creó las profesiones de maestro agrícola y de agricultor práctico.

ORIENTACIÓN INFANTIL.—Antes del 4 de Septiembre existía en Cuba, más que un reformatorio, una verdadera cárcel infantil a la que eran llevados los niños que tomaban por senderos equivocados. Allí, en vez de lograrse su rescate moral, se les adiestraba, por decirlo así, para la comisión de pecados mayores.

Producto de hondas meditaciones nuestras fue la creación del *Centro de Orientación Infantil* (COI), una verdadera ciudad escolar con ventiladas aulas, espléndidos talleres y campos de cultivos, donde se les reeducaba y se les hacía aptos en la práctica de todas las artesanías.

En marzo de 1952 encontramos desviado el COI de sus verdaderos rumbos en lo moral y abandonado en lo material. Tendríamos que acometer su reestructuración. Se instalaron 300 camas nuevas en el dormitorio radial; se proveyó de maquinarias y herramientas a los talleres saqueados; se renovó el hospital y se pusieron en práctica nuevos métodos pedagógicos para orientar a los que prematuramente transgredieran las leyes.

ESCUELAS DE SORDO-MUDOS.—Un patronato instituido con la finalidad de educar niños víctimas de anomalías en el oído, lenguaje y la voz fue convertido en *Instituto Nacional de Logopedia y Foniatria* por Ley 1380, de 4 de mayo de 1954, incorporándosele el personal docente de la Escuela Nacional de Sordo-mudos y del Asilo Nacional de Sordo-mudos. Al propio tiempo se crearon escuelas en La Habana, Matanzas, Santa Clara y Camagüey. Las cuatro funcionaban en 1955.

UNIVERSIDADES.—Una de las primeras disposiciones de la Revolución de Septiembre sería otorgar autonomía (6 de octubre de 1933) a la Uni-

versidad de La Habana, a cuyo patrimonio hicimos más tarde una aportación considerable: la de un ingenio de fabricar azúcar, el central "Limones", con vastas tierras de alto rendimiento, al propósito no de hacer de aquel centro de estudios un hacendado más, sino de proporcionarle un elemento indispensable para elevar la técnica azucarera del país, tanto en el orden agrícola como en el industrial.

Traspasaríamos luego al patrimonio universitario, por Decreto 3610, de 11 de diciembre de 1943, el Hospital Nacional "Calixto García" dotado de todos los recursos en los presupuestos de la República.

Correspondió a nuestro gobierno oficializar la Universidad de Occidente y contribuir a la creación de las de Camagüey y Norte de Oriente, en Holguín; reglamentar la Ley 15 de 1950 sobre universidades privadas y centros de altos estudios por Decreto 1573, de 23 de abril de 1952, y propiciar el subsiguiente funcionamiento de los Tribunales de Estado para las pruebas de capacidad profesional de los graduados en aquéllas.

Al amparo de los estímulos que brindábamos se desarrollaron considerablemente la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Villanueva; se crearon otras dos universidades católicas: la de Belén y la Social San Juan Bautista de La Salle; la protestante de Candler; la Masónica de Cuba en La Habana y la laica de Cienfuegos.

BIBLIOTECAS POPULARES.—Para la difusión de la cultura creamos la *Organización de Bibliotecas Ambulantes y Populares (ONBAP)*, estableciéndose en distintas poblaciones salones para conferencias y exposiciones, a la vez que se editaba una revista denominada "Isla", de la cual hasta diciembre de 1958 verían la luz 22 números, así como diversas obras literarias.

Hasta el 30 de septiembre de 1958 desfilaron por las bibliotecas de la ONBAP 105,163 lectores.

BROCHE DE ORO.—Al propósito de dar al movimiento intelectual merecido rango respondió la fundación del *Instituto Nacional de Cultura y de Museos Nacionales* al que se daría por sede, digna de una y de otros, el Palacio de Bellas Artes, inaugurado por nuestro gobierno el 15 de diciembre de 1955.

En los dos primeros años de estar abiertos al público sus salones de exhibiciones históricas, artísticas y arqueológicas serían visitados por 297,680 personas, entre ellas 61,796 turistas en su mayor parte procedentes de los Estados Unidos de América.

En el haber de la Revolución de Septiembre figuraba la construcción del monumental palacio del Archivo Nacional, inaugurado en las postrimerías de nuestro primer gobierno y correspondió a la de Marzo la creación del suntuoso palacio de la Biblioteca Nacional, donde en todos y cada uno de sus detalles se uniría lo bello a lo útil (8).

En sus anaqueles había espacio para cuatro veces los 270,000 volúmenes catalogados en sus fondos, se instalaron servicios de microfilm y fotostáticas y se la dotó de equipos de desinfección automática y de encuadernación.

Por otra parte, en nuestro plan de difusión cultural se destinaba el Castillo de la Fuerza a Museo Militar y Naval. El antiguo convento de San Francisco, al trasladarse el Ministerio de Comunicaciones a su nuevo edificio inaugurado en 1957, debería convertirse en Museo Colonial y del Indio Cubano; el Palacio Municipal, al terminarse el nuevo edificio en la Plaza de la República, se convertiría en museo y biblioteca de la ciudad y el histórico edificio, donde radicara el Tribunal Supremo hasta la construcción del Palacio de Justicia (1957), se destinaría a sede de las Academias Nacional de Artes y Letras, de la Historia y de la Cubana de la Lengua, con sus correspondientes archivos y bibliotecas. Bajo nuestra primer administración se amplió el edificio de la Academia de Ciencias, que tuvo la gentileza de colocar nuestro retrato en la galería de sus benefactores, y se construyó magnífica mansión para la benemérita Sociedad Económica de Amigos del País, fundada en 1792 y exterminada en 1961 por la furia castrista.

ALGO SOBRE EL PERIODISMO.—A las referencias hechas sobre las escuelas de periodismo agreguemos algunos recuerdos. Hemos sentido inalterable devoción por esa clase. Tanto la institución de las escuelas y del seguro social como el florecimiento de las diversas asociaciones periodísticas encontraron siempre en nosotros calor, comprensión y estímulos. Lo probaríamos invariablemente desde 1933 cuando a gestiones nuestras, desde la jefatura de la Revolución de Septiembre, contribuimos a la apro-

(8) La Biblioteca Nacional, fundada por el general Leonard Wood en 1901, tuvo su primer asiento en el vetusto Castillo de la Fuerza al que volvería tras algunos años de estancia incómoda en la desaparecida Maestranza de Artillería. Hizo posible la construcción de su bello palacio un modesto tributo sobre cada saco de azúcar, que recomendamos al Congreso, creado por la Ley 20, de 21 de mayo de 1941. Por nuestro Decreto 1664, de 12 de junio de 1957, lo entregamos a un Patronato.

bación de la primera Ley de Retiro que señalara el advenimiento de una era de superación para el periodismo cubano y que luego, durante nuestro segundo gobierno, elevamos a seguro social con sólidas bases económicas.

Por Decreto 1441 de 1942 se creó la Escuela Profesional de Periodismo "Manuel Márquez Sterling", cuyo claustro nos dignó con el examen y el otorgamiento del diploma de periodista con el número uno. Posteriormente nos volvieron a honrar inscribiéndonos como miembro del Colegio Provincial de La Habana, dentro del sistema colegiado que tuvimos también la satisfacción de implantar por Decreto 1442 de 1942, conquista que llevaba implícito el derecho de inamovilidad.

En nuestro último gobierno oficializamos escuelas de Periodismo y Artes Gráficas en tres provincias —además de crear la profesión de camarógrafo— a cada una de las cuales, por otra parte, proporcionamos medios económicos para instalaciones y equipos (9).

Para regular el ejercicio de la profesión y en su defensa promulgamos la Ley 789, de 30 de marzo de 1953, a la que complementaría la número 1069, de 24 de septiembre del mismo año, con medidas eficaces para evitar el intrusismo.

Además de las atenciones y recursos prodigados, muchas piedras y muchas leyes vincularían nuestro nombre a la Asociación de Reporters de La Habana, a la Asociación de la Prensa de Cuba, al Colegio Nacional, a los provinciales y otras instituciones análogas del interior de la República. Jamás tocarían los periodistas a nuestras puertas para satisfacer necesidades de sus instituciones o para resolver dificultades sin que las vieran franquearse de par en par, aún conociendo que algunos de los peticionarios, cuando no andaban en trajines conspiratorios contra el régimen, eran voceros más o menos solapados de la oposición (10).

Ineludibles deberes de gobernante nos obligarían ocasionalmente a la adopción de medidas excepcionales autorizadas por la Constitución;

(9) Véase el capítulo XIV sobre la Lotería Nacional.

(10) Podríamos citar docenas de personas que tenían cargos oficiales o cobraban por los Ministerios. Jorge Quintana, por ejemplo, decano del Colegio Provincial de La Habana, mantenido en su cargo en el Archivo Nacional (Véase RESPUESTA, del autor. página 457).

pero, aún en las circunstancias más graves, no se emplearon contra nuestros difamadores los recursos provistos por la Ley (11).

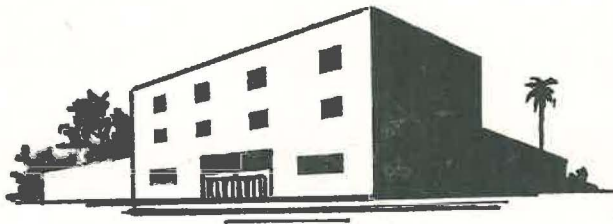
Del grado hasta dónde llevamos en los trances más difíciles nuestra consideración a la prensa y a los periodistas, sin excepción, hablan elocuentemente los hechos. Bastaría una rápida visión de conjunto de lo que fuera en Cuba el periodismo bajo la Revolución de Marzo y de lo que llegaría a ser bajo el terror del régimen comunista en que han tenido que exilarse en masa, inclusive aquellos que lo defendieron con frenesí; bastaría pasar lista a los periodistas en activo el primero de enero de 1959 para descubrir los claros enormes dejados en sus filas por los que, con escarnio de la libertad de expresión, han sido encarcelados o sometidos a las más crueles torturas y por los que sólo lograran salvar la integridad personal buscando refugio en climas extraños.

No importa que después algunos, tratando de glorificar al sanguinario verdugo de nuestra tierra esclavizada y que otros, largamente beneficiados durante nuestra vida pública, respondiendo a secretos complejos, nos llamasen "tirano" y "rapaz", con el único resultado de que tantos unos y otros, como muchos periodistas extranjeros que entraban y salían del país y que se movían dentro del mismo sin riesgo alguno para su persona, añoren con dolorosa nostalgia los tiempos en que la prensa cubana vivió sus mejores días de grandeza y dignidad (12).

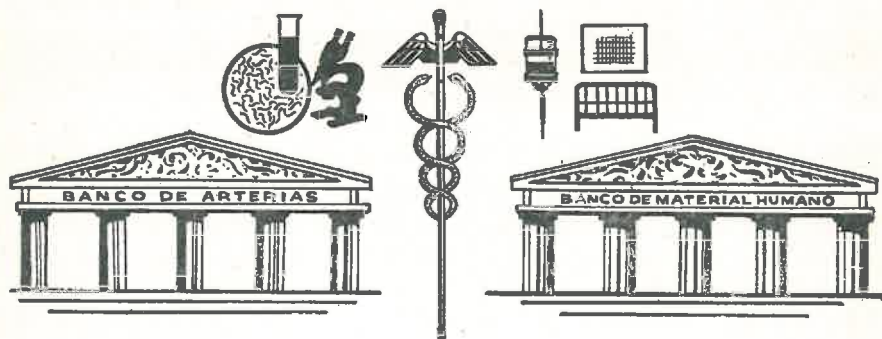
(11) La suspensión de las garantías constitucionales, autorizada por el artículo 41 de la Constitución de 1940, en caso de "grave alteración del orden social o la paz pública" y cuando fuera necesario para "la represión del terrorismo o pistolero", podía ser decretada por el Poder Ejecutivo, sujeta a la ratificación del Congreso. Entre esas garantías estaba la comprendida en el artículo 33 relativa a la libre expresión del pensamiento. La adopción de esta medida, a consecuencia de hechos que no provocamos, sería el punto de partida de la propaganda que nos colgó el sambenito de "dictador". Sin embargo, es práctica que se observa en muchos países y en situaciones menos complicadas que las que atravesara Cuba, como por ejemplo Venezuela. A pesar de ello se ha calificado a su gobierno de "faro de la democracia".

(12) Véase RESPUESTA, página 491 y siguientes.

Cuba en 1958



Centros escolares nuevos: 91.



XI

El mosquito histórico.—Contra las epidemias.—Instituto de Higiene.—Los tres “bancos” de la salud.—El mal de Hansen.—La peste blanca.—El coloso de Topes de Collantes.—La Ciudad Topes.—Enfermeros.

Cuba, primer país del mundo en elevar a la jerarquía ministerial el departamento de vigilar y proteger la salud del pueblo, tendría que esperar la mañana del 4 de septiembre de 1933 para verlo desenvolverse a la altura de las necesidades de la nación.

Habríamos de sembrar muy hondo las simientes del bienestar social y de la salud pública, de manera intensa y fructífera, desde nuestros primeros pasos en las responsabilidades del poder.

Creaciones fecundas de aquella primera etapa de nuestro gobierno fueron el *Instituto Técnico de Salubridad Rural (ITSR)* que en poco tiempo lograra erradicar epidemias, como la frambesia y difundir medios de preservar la salud campesina sobre la base de lo que se llamó popularmente el “tripode sanitario de mejoramiento rural” (piso impermeable de cemento para el bohío, pozo herméticamente cerrado con su bomba manual y letrina sanitaria, de las que se construyeron y entregaron gratuitamente decenas de millares) y la *Comisión de Malaria*, creada en 1933 para un plan de trabajos sanitarios con la cooperación de la Fundación Rockefeller.

Los casos de paludismo, ascendentes a 54,232 en 1934, se reducirían a 1,105 en 1940 como consecuencia de la vigorosa campaña contra el anopheles, el mosquito transmisor de esa plaga. Con el nuevo programa,

comenzado a desarrollar a partir de marzo de 1952, los escasos focos descubiertos en las provincias de Las Villas, Camagüey y Oriente se suprimieron rápidamente.

EL MOSQUITO HISTÓRICO.—Debe la humanidad a un hijo de Cuba el descubrimiento del agente transmisor de la fiebre amarilla. Gracias al genio de Carlos Finlay se vió libre el mundo del terrible azote y la civilización pudo penetrar las hasta entonces inhóspitas selvas tropicales y acometer empresas como la construcción del Canal de Panamá.

Un convenio internacional para la total erradicación del mosquito *Aedes Aegypti* —que amenazaba con extenderse desde otras áreas sur-americanas a principios de 1952— concertado en 1953 por nuestro gobierno con la Oficina Sanitaria Panamericana de Washington, contribuiría a intensificar la vigilancia sanitaria en todos los aeropuertos y entradas marítimas con sorprendentes resultados.

Al iniciarse, en efecto, en marzo de 1954 los correspondientes trabajos se consideró como área susceptible de ser infectada peligrosamente 80,000 Kms² de los 114,494 que integran el territorio nacional. Una encuesta preliminar había arrojado los siguientes resultados: en 45,912 casas inspeccionadas se encontraron 950,600 depósitos, de ellos 36,210 con *Aedes*, localizados en 9,699 casas infectadas con un coeficiente del 21.1%, corroborando los estudios que demostraban que Cuba, por su posición geográfica y su gran intercambio mercantil internacional, ofrecía condiciones muy favorables para la difusión de esa especie.

En menos de dos años el índice de infectación se reduciría al 6.4%. El esfuerzo realizado es tanto más de tener en cuenta si se considera que a pocas horas de vuelo de los aeropuertos cubanos se encontraba el virus de la plaga (México, Guatemala, Panamá, Colombia y Venezuela). De ahí que en todos los puertos navales y aéreos de la República mantuviera nuestro gobierno existencias de la vacuna anti-americana y que se aplicara a todo viajero de Cuba a país considerado peligroso desde el punto de vista de la fiebre amarilla selvática.

En septiembre de 1958 la campaña arrojaba los siguientes resultados: 1.361,605 casas inspeccionadas con 24.530,806 depósitos y 75,187 focos de *Aegypti*. La consiguiente dedetización abarcó 853,550 casas con un total de 19.328,987 depósitos.

A fines de dicho año la campaña estaba prácticamente terminada en La Habana y municipios limítrofes.

Como consecuencia, el coeficiente nacional de infectación sería de 5.5%, en la seguridad de llevarlo en meses posteriores a cifras más bajas. Es conveniente aclarar que ese porcentaje de penetración se refiere a criaderos de mosquitos pues la fiebre amarilla se había erradicado totalmente en Cuba.

CONTRA LAS EPIDEMIAS.—En 1944 dejamos terminada la construcción de un hospital especialmente dotado para el tratamiento de la poliomiélitis. A pesar de su evidente necesidad, el edificio no sería puesto en servicio hasta varios años después con el nombre de *Instituto de Cirugía Ortopédica*. Mientras tanto, seguía latente la enfermedad que de vez en cuando se recrudecía. Cuando en 1955 se registraron 265 casos hubo que aplicar medidas que se convirtieron en programa, con el resultado de que al año siguiente fueran solamente 56, con sólo 3 defunciones. Había ya iluminado el horizonte la vacuna del doctor Salk. Nuestro gobierno que, desde los primeros momentos, diera a los particulares todas las facilidades para importarla, la pondría por su cuenta a la disposición de los más necesitados, difundiendo su uso hasta lograr en el menor tiempo la inmunización del mayor número de niños.

La gran cantidad de acueductos construidos, de acuerdo con nuestro programa, representaba una sólida contribución al control de la fiebre tifoidea, a tal punto que esta enfermedad dejó de ser en el último año de nuestro mandato una preocupación pública. Baste este dato: los casos registrados en 1955 fueron 495 y en 1957 sólo 187.

En 1957 azotó a Cuba una epidemia de influenza pero en 65,840 casos únicamente se reportaron 12 defunciones. Cientos de miles de ciudadanos fueron vacunados, poniéndose especial interés en la población escolar.

La escrupulosidad con que bajo nuestro gobierno se observaban las regulaciones internacionales en los servicios de cuarentena encontró eco favorable en el mundo. *En 1955 había en todo el orbe seis países exentos de medidas de cuarentena. Entre esos países estaba Cuba.*

Con el propósito de intensificar la vacunación contra la viruela, que se venía realizando sistemáticamente con la colaboración del pueblo convencido de la eficacia de esta medida inmunizante, quedaría constituida en 1955 la *Comisión Nacional de Vacunación Antivariólica* en cooperación con la Oficina Sanitaria Pan-Americana (OSPA).

Se puso en vigor el Certificado de Vacunación Internacional de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud. Igualmente con arreglo

al Convenio Internacional sobre la Rabia, se trabajó en la producción de la vacuna antirrábica para uso humano y veterinario a fin de facilitarla al costo a países hermanos de las Antillas.

Como una prueba del estado sanitario del pueblo de Cuba —para una población estimada de 6.630,921 habitantes— debemos destacar que en el primer semestre de 1958 se habían registrado los siguientes casos de enfermedades transmisibles:

Tuberculosis	589
Fiebre Tifoidea	187
Difteria	85
Paludismo	61
Gastroenteritis	57
Varicela	46
Lepra	9
Poliomielitis	6
Escarlatina	4
Rabia	1

INSTITUTO DE HIGIENE.—Inició sus labores, en las postrimerías de nuestro primer gobierno constitucional, el *Instituto Nacional de Higiene* (INH) como laboratorio central de investigaciones y de fabricación de productos biológicos, curativos y preventivos.

De la excelencia de esta iniciativa dan testimonio los resultados obtenidos en el diagnóstico de enfermedades infecto-contagiosas, en la vigilancia de la pureza de los alimentos, bebidas y medicamentos y en la elaboración de sueros y productos biológicos.

En 1952 se devolvieron al INH las facultades que le cercenara en 1945 nuestro sucesor en la jefatura del Estado y se dieron renovados impulsos a investigaciones y medidas encaminadas a garantizar la calidad y pureza de artículos de consumo humano, al control de los antibióticos y al desarrollo de la acción insecticida.

La reestructuración de los departamentos de Bromatología y Bioquímica permitió mejorar las condiciones de nutrición y saneamiento del pueblo. Y fue en esos laboratorios donde se elaboró la nueva vacuna antivariólica que, como la antirrábica, pondría Cuba a la disposición de los pueblos hermanos del continente.

Anexo al INH se estableció un *Centro Nacional de Virología* de al-

ta especialización en las enfermedades virales que, de año en año, van adquiriendo mayor incremento, dotándosele de un excelente laboratorio para la producción de vacunas.

Desde marzo de 1952 a junio de 1958 los laboratorios de producción biológica del Instituto Nacional de Higiene elaboraron las siguientes dosis:

—vacuna antitífica	2,819,861
—unidades antiparasitarias (dosis)	107,536
—agua destilada (litros)	94,132
—vacuna antitosferinosa	28,942
—toxoides diftérico	22,380
—pruebas de Schick	11,750
—sueros glucosados o fisiológicos (litros)	9,729
—tuberculina	8,200
—antígenos febriles para diagnóstico de enfermedades entéricas (CC)	4,650

En 1958 el coeficiente de mortalidad general no excedía de 7.5 para 1,000 habitantes. Las estadísticas demuestran que en Cuba el estado epidemiológico podía ser considerado como un privilegio y una garantía para la vida del pueblo.

LOS TRES "BANCOS" DE LA SALUD.—Nos correspondió propugnar la creación de tres instituciones "bancarias" para la protección de la salud humana: el *Banco de Sangre*, el *Banco de Arterias* y el *Banco de Material Humano*.

El origen de los *Bancos de Sangre* se remonta a las etapas iniciales de nuestro gobierno. Al primero, instalado en la Hospital "Calixto García", siguieron otros, hasta el número de catorce, en los principales centros hospitalarios de la República. Suman millares los seres humanos que deben su vida a la sangre facilitada por estas instituciones que estuvieron siempre a la disposición de los más necesitados. A partir de 1952 dispusimos que los gastos de estos servicios se incluyeran en los Presupuestos Generales del Estado.

En el hospital "Lila Hidalgo", de Rancho Boyeros, se estableció el primer *Banco de Arterias de la América Latina*. Hasta entonces únicamente existía una institución de esa clase en la ciudad de New York. En manos de hábiles cirujanos el nuevo servicio vendría a dar solución a

difíciles problemas mediante la sustitución de la arteria enferma por otra extraída del cuerpo humano bajo determinadas condiciones y circunstancias.

La institución del *Banco de Material Humano*, por la Ley 1595, de 4 de agosto de 1954, tendría por objeto obtener y conservar órganos o porciones de órganos de cuerpos humanos, especialmente huesos, cartilagos y córneas, bajo la dirección de un consejo en que se dió representación al Cuerpo Médico Forense, al Instituto de Medicina Legal y a especialistas en cirugía y ortopedia. Se instaló en el nuevo edificio de la Morgue Judicial de La Habana y, de acuerdo con la Ley, debían crearse sucursales en hospitales públicos y privados.

EL MAL DE HANSEN.—Las dos únicas iniciativas registradas bajo la República en beneficio de las víctimas del mal de Hansen se deben a la Revolución de Septiembre: la creación del *Patronato para la Profilaxis de la Lepra, Enfermedades Cutáneas y Sífilis (PLECS)* y la construcción del hospital "San Luis de Jagua", en la provincia de Oriente.

El PLECS estableció diez dispensarios en la República y, tanto en ellos como en los hospitales de Alto Songo y el Rincón, se aplicaban los tratamientos de mayor crédito científico con muy halagüeños resultados. En los últimos tiempos de nuestro gobierno se comenzó a practicar la cirugía estética a fin de borrar las huellas que la lepra suele dejar en sus víctimas. A ese efecto se hicieron instalaciones y se adquirió el equipo requerido por este tipo de intervenciones. Además, se creó un departamento de investigaciones bajo hábil dirección técnica.

LA PESTE BLANCA.—Se destaca en la larga lista de servicios de la Revolución de Septiembre el perseverante esfuerzo por proteger al pueblo contra el bacilo de Koch. En la iniciativa dinámica marcaría el primer paso la creación del *Consejo Nacional de Tuberculosis (CNT)* con su brillante cortejo de hospitales, sanatorios, preventorios, laboratorios para la producción de vacunas y dispensarios. A los primeros tiempos corresponden la erección de los hospitales "Ambrosio Grillo", en la provincia de Oriente; "Lebredo", dentro del Sanatorio "La Esperanza" y el "Aballi" para niños, en sus inmediaciones. En las postreras etapas de nuestro segundo gobierno este último se convertiría en hospital nacional infantil —para toda clase de enfermedades— por haber descendido a tal grado la tuberculosis en la niñez que sus salas se encontraban prácticamente vacías.

Coronaron aquel gran esfuerzo 5 hospitales, 28 dispensarios, 2 preventorios y un espléndido laboratorio. En el último año de nuestro gobierno sumaron 145,570 los enfermos inscritos en los dispensarios y 3,288 los ingresados en hospitales, prestándose un promedio de 546,275 servicios anuales, aparte de 12,450 casos investigados por las unidades móviles en aglomeraciones humanas.

En 1956 con equipos renovados y aumentados se reforzaría la lucha contra la peste blanca. Se crearon el *Instituto de Investigaciones* y un *Centro-Escuela*, el primero para desarrollar las nuevas concepciones antituberculosas, basadas en el progreso de la técnica del diagnóstico y, el segundo, para su difusión. Este esfuerzo en beneficio de la salud del pueblo representó cuantiosos gastos. El mayor coeficiente de enfermos descubierto en los 51,209 exámenes practicados en 1957 —en relación a los de 1956— pondría de relieve la eficacia de los nuevos métodos para el diagnóstico preciso.

De los 5 hospitales del Consejo, 2 —el coloso de Topes de Collantes y el infantil "Aballí"— le serían segregados para mejores servicios. Aquellos hospitales y todo el mecanismo del CNT, con el Sanatorio "Amalia Simoni", al inaugurarse en la provincia de Camagüey, con los dispensarios y las salas especiales que se crearon en los 17 nuevos hospitales que construimos, representan un esfuerzo que no admite comparación con ningún otro en la América Latina y un golpe decisivo contra la tuberculosis.

EL COLOSO DE TOPES DE COLLANTES.—En los últimos tiempos de nuestra primera administración comienza la dramática historia del Sanatorio de Topes de Collantes. Dejamos casi terminado en 1944 el edificio inmenso, erigido en lugar ideal, en las alturas de intrincadas montañas, que la piqueta y los bulldozers harían accesibles por medio de una espectacular carretera, cuya construcción obligó a superar ingentes obstáculos naturales. Todo el equipo, desde la planta eléctrica hasta los utensilios de cocina, estaba allí esperando tan sólo que por el gobierno que nos sustituyera se terminaran algunas instalaciones para abrir sus puertas a los enfermos.

No sucedió así infortunadamente. Dispersado el equipo espléndido con fines ilícitos, ajenos a los filantrópicos para los que fueran destinados, tuvimos que habilitar y dotar de nuevo el edificio colosal. Terminamos la magna empresa en los primeros años de nuestro regreso al

poder, poniendo de momento 600 de sus 1,000 camas a la disposición de los pacientes que con mayor urgencia necesitaban tratamiento en lugar tan salutar, entre pinos y eucaliptos.

El 11 de noviembre de 1954 fue inaugurado, al fin, el Sanatorio Antituberculoso de Topes de Collantes, con un atraso injustificable de diez años.

Razones de conveniencia nacional aconsejaron poner todos los bienes del Estado situados dentro del perímetro territorial de Tope de Collantes bajo la responsabilidad de un organismo autónomo, al objeto de someterlos a un régimen administrativo especial. La Ley 1008, de 6 de agosto de 1953, permitió desarrollar un plan económico y turístico en aquella zona que hace sumamente atractiva la riqueza histórico-arquitectónica de la vieja ciudad de Trinidad. Tales fueron los orígenes de la *Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes* (1).

Posteriormente, le incorporamos la Península de Ancón, el acueducto y el Hospital Civil de Trinidad, la nueva Unidad Médica del Puerto de Casilda y, finalmente, la Colonia Antituberculosa "Luis Ortega Bolaños", en la provincia de La Habana, como establecimiento dependiente del Hospital-Sanatorio.

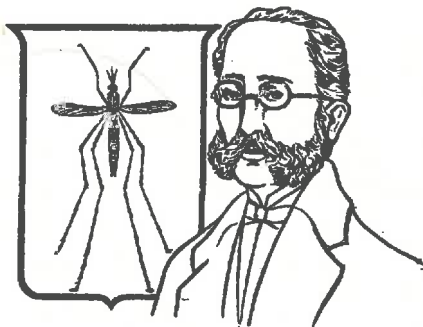
Desde su inauguración en 1954 hasta el 30 de junio de 1958 ingresaron en éste 1,930 enfermos con el siguiente resultado: dados de alta, curados, 1,285; 30 defunciones y quedaban en esa última fecha, bajo tratamiento, 615 pacientes. Se prestaron 454,953 servicios, correspondiendo 13,785 a emergencia y casa de socorros, atención que, a parte de las especialidades del Hospital, se brindaba a los vecinos de la comarca.

LA CIUDAD TOPES.—Para completar las comodidades del personal, que allí laboraba con evidente abnegación por la distancia y el aisla-

(1) Nuestros enemigos tratarían, en vano, de desacreditar el sistema de patronatos que introdujimos en la administración pública para el logro rápido y eficaz de propósitos de utilidad común. Los mismos que consideran impropio la creación de la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes porque "era servicio propio del Ministerio de Salubridad" —así lo consignarían en la Ley 722, de 22 de enero de 1960—, no tendrían el menor reparo en conceder al INRA \$2,000,000 por la Ley 771 de 21 de abril de 1960, "para construir hospitales en Oriente" como si ésa no fuera función propia de aquel Ministerio, de acuerdo con el criterio sustentado en la citada Ley 722 y que serviría de base para la destrucción de numerosas instituciones que prestaban utilísimos servicios al pueblo.

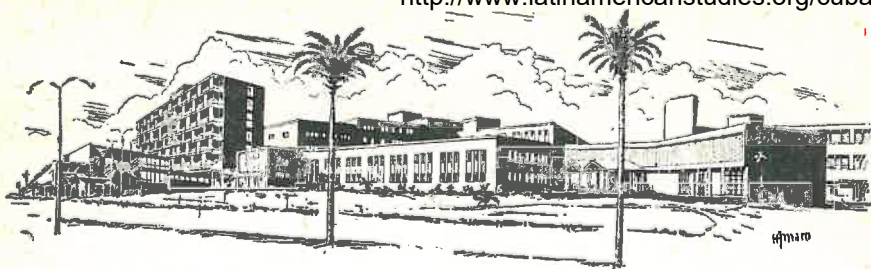
miento, iba surgiendo en aquellos bellísimos parajes una verdadera ciudad: la *Ciudad Topes*. Al terminar 1958 se habían construido, en efecto, la residencia del director, veinte viviendas para médicos y dos gigantes multifamiliares, uno para alojamiento de enfermeras y empleadas y otro para el personal masculino.

ENFERMEROS.—Los hombres y mujeres que ejercen la abnegada profesión de cuidar enfermos tuvieron su seguro social y, además de mejorar sus haberes con arreglo a lo que permitían las realidades crematísticas, fue para nosotros gran satisfacción poder construir, aledaño al gigantesco edificio del nuevo Hospital Nacional que se fabricaba, una *Escuela Nacional para Enfermeras* con clínica anexa, a la altura de las mejores del mundo. Se anexaron escuelas de enfermeras también a los nuevos hospitales Provincial de Oriente y General de Camagüey. Y, para facilitar el esparcimiento de tan noble clase, se cooperó a la dotación de su club en la playa de Vista Hermosa, al este de la capital.



Dr. Carlos J. Finlay, sabio cubano, descubridor del agente transmisor de la fiebre amarilla.

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



XII

Más camas.—Grandes hospitales.—Organización y técnica.—Lucha contra el cáncer. A favor del ciego.—Hospital Nacional.—Provincia de Pinar del Río.—Provincia de La Habana.—Provincia de Matanzas.—Provincia de Las Villas.—Provincia de Camagüey.—Provincia de Oriente.—La realidad hospitalaria.—La cooperación privada.—Camas y habitantes.

Durante nuestra primera etapa de gobierno —cuando promovíamos el progreso del país, levantábamos el nivel de vida de los trabajadores y establecíamos mejores condiciones sociales y económicas, de educación y salubridad para el pueblo— nuestros adversarios políticos enfocaban implacables sus críticas sobre las construcciones militares en las que no perseguíamos fines “guerreristas”, como dicen los “camaradas”, sino proporcionar el mínimo de comodidades a que como hombre tiene derecho el soldado.

Para demostrar la negatividad de las campañas facciosas bastará visitar cualquier población cubana, entonces y después de 1953, y preguntar: ¿quién construyó el hospital? ¿quién la creche? ¿quién el centro escolar? ¿quién la casa de los juzgados? ¿quién el edificio del correo y de la zona fiscal? ¿quién el acueducto? ¿quién la carretera? ¿quién creó la escuela rural? ¿quién los hogares infantiles en el interior de las provincias? ¿quién proporcionó a la familia rural maestras de economía doméstica, médicos, enfermeras, comadronas, medicamentos? ¿quién dio al trabajador agrícola derechos de participación en los rendimientos de la industria azucarera? Parecidas preguntas podrían formularse respecto a las instituciones cívicas, religiosas, asistenciales y de cualquier clase.

Como nuestro propósito consiste fundamentalmente en presentar hechos, haremos un breve recuento de lo que era el servicio hospitalario antes del 4 de septiembre de 1933, de cómo lo dejamos en octubre de 1944 y cómo en diciembre de 1958, los dos períodos, evidentemente y sin exageración, más constructivos de Cuba.

MÁS CAMAS.—Al triunfar la Revolución de Septiembre bajo nuestra jefatura, revolución positivamente liberadora —liberadora de la soberanía nacional hasta entonces mediatizada, liberadora de la esclavitud del obrero y del soldado, liberadora de enfermedades y plagas—, encontramos en la República 34 hospitales del Estado y 2 del Municipio de La Habana con un total de 6,893 camas. En los primeros treinta años de vida independiente se crearon 10: ocho del Estado y dos municipales, con 2,365 camas. Los 26 restantes, con 4,528, databan de la época colonial y de la intervención militar de los Estados Unidos.

Al terminar nuestra primera administración se había ampliado el número de hospitales en 18 y casi duplicado el número de camas al poner 6,732 al servicio del pueblo, construyéndose además 20 edificios, bien para sustituir obsoletas edificaciones, bien para sede de instituciones que creáramos.

Al retirarnos en 1958 la población contaba con 7,516 camas más —elevando a 14,248 las que aportamos a la República— y habíamos creado 15 hospitales y construido 53 edificios.

GRANDES HOSPITALES.—De esos grandes centros hospitalarios algunos no estaban aún en servicio al finalizar diciembre de 1958, pero sí equipados o adquiridos los equipos. Nos proponíamos inaugurarlos en el curso de los 54 días que restaban al mandato presidencial. La tiranía comunista no vaciló en atribuirse, como cosa propia, las obras nuestras. Demorarían en abrir sus puertas y al hacerlo se jactaron de haber habilitado en pocos meses nada menos que 5,543 camas, aprovechando de este modo la ocasión para poner en funcionamiento su sistema de mentiras, positivamente para ellos en este caso, como lo hicieran, negativamente para nosotros, con la propaganda de los "20,000 muertos" que atribuyeron al régimen democrático de Marzo.

Los que no vacilaron en entregar la patria al despotismo extranjero, el más bárbaro del siglo XX, batieron los records de la calumnia y de la mentira, como antes los del pillaje y el crimen. Todo lo encontraron

hecho en ése como en otros campos de la actividad pública y, expeditivos e inescrupulosos, imitaron al pajarraco de la fábula que se vistió con plumas ajenas. Nosotros fundamos, construimos, modernizamos, ampliamos, equipamos y, en una palabra, llevamos la asistencia hospitalaria a las cifras más altas de todos los tiempos: *encontramos 6,893 camas y dejamos 21,141.*

ORGANIZACIÓN Y TÉCNICA.—En marcha nuestro plan de construcción de 17 edificios para hospitales —y la reconstrucción de otros—, sedes unos de nuevos centros y los demás en reemplazo de arcaicas instalaciones, *como remate* de la labor asistencial que iniciamos con la Revolución de Septiembre, se promulgó la Ley 2077, de 27 de enero de 1955, creadora de un fondo de \$10.000,000 para poner en funcionamiento esa nueva cadena hospitalaria.

Siguiendo nuestra norma de descentralizar las responsabilidades de la administración pública, dicha ley dió vida a una entidad autónoma, denominada *Organización Nacional de Administración de Hospitales del Estado (ONAHE)* con la misión de “establecer métodos técnicos y prácticos en relación con el funcionamiento de los hospitales y demás centros de asistencia social a cargo del Estado; atender a lo referente a la divulgación hospitalaria, construcción, fundación, organización y orientación de dichos centros, así como la adquisición de cuantos equipos fueren necesarios para los hospitales y el funcionamiento de los de nueva creación”.

En los primeros meses del régimen comunista sobreviviría la ONAHE con los inevitables cambios de personas aunque no como ente autónomo sino incorporada al Ministerio de Salubridad por la Ley 145, de 11 de marzo de 1959, aunque reconociendo que había sido instituida “para proveer al buen desenvolvimiento de los hospitales del Estado”. Pocos meses después, por la Ley 556, de 15 de septiembre, se declaró disuelta la ONAHE. Tenía ésta depósitos por \$7.290,311 en el Banco Nacional de Cuba y por \$53,676 en un banco privado, afectados por obligaciones a cumplir por \$1.485,698. Del saldo de \$5.858,289 se dispuso con la avidez propia de la rapacidad comunista traspasando \$1.380,000 a la Marina de Guerra y poniendo el resto, \$4.478,289, a la libre disposición del titular del Ministerio de Salubridad, que lo disiparía en fines ajenos para los que estaba destinado.

La mano tutelar del Estado no se limitó bajo nuestro gobierno a las

instituciones oficiales, también se extendió a las cívicas, religiosas o particulares como en el caso de aquellas organizadas para la lucha contra el cáncer y la ceguera y para la rehabilitación de inválidos o lisiados que tuvieron siempre nuestro concurso como lo pregonan las piedras, las salas y los equipos con que cuentan, así como los servicios que prestan gracias a los medios económicos que pusimos a su disposición.

LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER.—Bastaría recordar la dotación de salas completas por la noble actividad de nuestra esposa, como una para niños en el Hospital "Curie" de la Liga contra el Cáncer. Las altas recaudaciones de esta institución, las mayores de todos los tiempos, se lograron merced a su dinamismo y sacrificio.

Tanto el "Curie" como el Hospital "Dominguez Roldán", destinados a la investigación y tratamiento del cáncer —cuyos patronatos merecían aplausos y apoyo por su labor eficaz— recibían del Estado consignaciones presupuestales fijas para personal y material porque no todo dependía de las iniciativas, gestiones y aportaciones directas del pueblo. Siempre que la Liga se acercaba a nuestra esposa o a nosotros salía complacida. Igual ocurriría con las demás instituciones de ese carácter.

Proporcionamos al "Curie" un Laboratorio de Isótopos Radioactivos y un banco de sangre, al igual que un novísimo equipo de Rayos X e incluimos en presupuestos a la Clínica-Dispensario "Dolores Bonet", construída en Santa Clara por la filantropía de uno de sus descendientes.

La edificación del "Curie", en el Vedado, la hizo posible nuestro Decreto 2886, de 25 de septiembre de 1943, al organizar un patronato con esa finalidad. Cedimos los terrenos y facilitamos medios económicos que, unidos a los recaudados por la Liga, impulsaron la empresa. Posteriormente, anexo al "Curie", se erigió un segundo hospital, el "Dominguez Roldán" para acoger a los enfermos bajo tratamiento reclusos en un pabellón del Hospital "Calixto García", perteneciente al antiguo Instituto del Cáncer, creado por Decreto 802 del presidente Machado, de 25 de mayo de 1929.

Por la Ley 1917, de 19 de enero de 1955, cedimos a la Liga, además, estos terrenos: 2,266.3 m² en las faldas del Castillo del Príncipe para el "Curie"; 2,680 m² en Santa Clara para la Clínica "Dolores Bonet" y 6,866 m² para un dispensario en Santiago de Cuba.

La cooperación a la lucha contra el cáncer se extendió más allá de los predios de la Liga. En los terrenos cedidos oficialmente al Patronato

del Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" por la Ley 1539, de 27 de julio de 1954, con un área de 34,252 m², se erigió un edificio para el Instituto de Radium "Juan Bruno Zayas" —creado por Ley de 26 de julio de 1920 en tiempos del presidente Menocal— anexo a dicho hospital y a un costo de \$455,000. Contribuímos inicialmente con la suma de \$300,000 y posteriormente con \$155,000, incluidos en el presupuesto de 1956 a 1957, además de consignar en el mismo \$31,040 para su mantenimiento.

Con anterioridad habíamos aportado recursos para establecer en ese Instituto un laboratorio de investigaciones (Ley 558, de 28 de noviembre de 1952) y de los fondos de la Lotería Nacional pusimos \$141,500 a la disposición de tan loable propósito.

A FAVOR DEL CIEGO.—La iniciativa privada creó hasta cuatro entidades para aliviar la condición del ciego y educarlo. Las cuatro merecieron nuestra solícita cooperación.

A la *Liga contra la Ceguera* traspasamos terrenos valuados en \$165,540 en lugar excelente de Marianao para la construcción de un hospital y, además de \$60,000 de la Lotería, nuestra esposa cedió \$20,000 de los fondos del PANADE y \$15,000 de otros. En total \$260,540 en terrenos y efectivo.

Por la Lotería se aportaron \$75,720 a la Asociación Nacional de Ciegos; \$45,000 al Hogar Industrial de Ciegos y \$165,000 a la Fundación Cultural para Ciegos "Varona Suárez", sin contar las frecuentes donaciones de la Primera Dama.

HOSPITAL NACIONAL.—Nuestro primer gobierno había encontrado al Hospital "Calixto García" con una capacidad de 1,000 camas. Ubicado en la zona universitaria lo traspasamos a la Facultad de Medicina, a solicitud del claustro, como patrimonio de la Universidad de La Habana. Totalmente mejorado, contaba con 1,300 camas.

Cumpliendo disposición constitucional y el programa que nos trazáramos se confeccionó en 1943 un proyecto de Hospital Nacional para cuya construcción se otorgó un crédito inicial de \$300,000. No se pasó de la primera piedra porque los que nos sucedieron en 1944 dieron de lado al proyecto. Al regresar en 1952 acometimos de nuevo la tarea y el espléndido edificio para 500 camas, con otros aledaños de no menor jerarquía —uno para Hospital Infantil y otro para Escuela Nacional de

Enfermeras— quedaba totalmente construido, sus equipos adquiridos y sus presupuestos formulados en espera de la inauguración.

Véase a continuación el resultado de nuestra labor hospitalaria por regiones.

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

1.—Hospital Civil Provincial: aumento de 145 camas en 1933 a 200 en 1944, con edificio nuevo.

2.—Clínica de Maternidad e Infancia: aumento de 20 camas en 1933 a 40 en 1941, con edificio nuevo.

3.—Hospital Provincial de la ONDI, con dispensario anexo, en Guanaje: edificio nuevo en 1956 para 150 camas.

4.—Hospital Civil de Guanajay: aumento de 22 camas en 1933 a 44 en 1944 y a 100 en 1957, con edificio nuevo.

5.—Sanatorio Antituberculoso "Pilar San Martín", en Guanito, Pinar del Río (instalado aprovechando construcciones militares de la Segunda Guerra Mundial): ampliado de 150 a 400 camas en 1957.

Cuatro dispensarios de la ONDI, en edificios nuevos, con 24 camas en total.

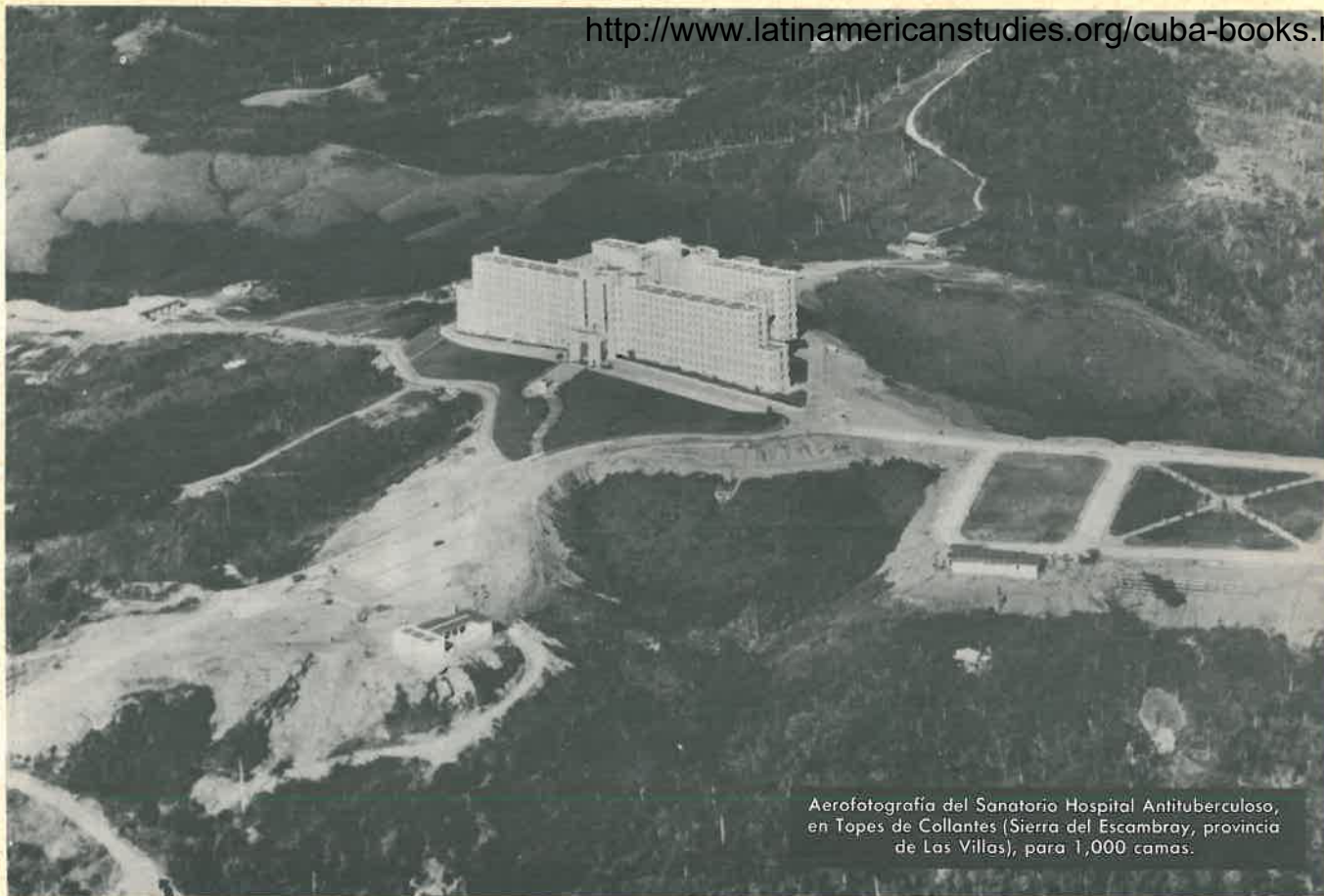
Resumen de Pinar del Río	1933	1944	1958	Total
Hospitales en servicio	3	1	1	5
Dispensarios de la ONDI	—	—	5	5
Totales	3	1	6	10
Instituciones creadas		1	6	7
Edificios construidos		3	7	10
Camas	187	247	480	914
—Aumento de camas (389%)				727

PROVINCIA DE LA HABANA

1.—Hospital Nacional: creado con edificio propio para 500 camas, en 1958.

2.—Hospital "Calixto García": creado como el Hospital Número Uno

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



Aerofotografía del Sanatorio Hospital Antituberculoso, en Topes de Collantes (Sierra del Escambray, provincia de Las Villas), para 1,000 camas.

Vestíbulo del colosal Sanatorio Hospital, en Topes de Collantes. Un mural del pintor Menocal consagra el momento en que el coronel Batista, jefe a la sazón del Ejército, señalaba el lugar donde habría de erigirse el futuro Sanatorio.



por el gobierno militar de los Estados Unidos en terrenos donde radicara el Hospital "Alfonso XII" en tiempos coloniales; ampliado de 1000 a 1300 camas en 1942; cedido a la Universidad de La Habana por nuestro Decreto 3610, de 11 de diciembre de 1943, aunque incluyendo los gastos de sostenimiento, con largueza, en los presupuestos del Estado.

3.—Hospital de Infecciosos "Las Animas": reconstruido y ampliado de 35 camas en 1933 a 110 en 1944 y a 150 en 1956; cercas de homigón, nuevos laboratorios y servicios.

4.—Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes": fundado en 1597 con el nombre de "San Felipe el Real" o de "San Felipe y Santiago", posteriormente revitalizado con la actual denominación bajo una Junta de Patronos; ampliado de 180 camas en 1933 a 200 en 1942 y a 450 en 1958 al construirse nuevo edificio en terrenos cedidos por nuestro gobierno.

5.—Instituto de Radium "Juan Bruno Zayas": creado por Ley de 26 de julio de 1920; de 45 camas en 1933 a 90 en 1958, en edificio construido anexo al Hospital "Mercedes" en terrenos y con recursos facilitados por nuestro gobierno.

6.—Hospital de Dementes de Cuba: ampliado de 3,000 camas en 1933 a 3,500 en 1941 y a 3,800 en 1956; nuevos pabellones y servicios.

7.—Hospital de "San Lázaro", en el Rincón, Santiago de las Vegas (para enfermos del mal de Hansen): ampliado de 120 camas en 1933 a 334 en 1942; dotado de edificio para biblioteca en 1955.

8.—Sanatorio "La Esperanza" (para enfermos del mal de Koch): ampliado de 300 camas en 1933 a 980 al terminarse y ponerse en servicio el Hospital "Lebredo" y a 1,380 en 1958 al construirse un segundo edificio monobloque de gran capacidad, donde fueron acogidos los pacientes que habitaban en casetas.

9.—Hospital "Curie" de la Liga contra el Cáncer: construido en terrenos donados por nuestro gobierno en 1942 y ampliado de 50 camas en 1933 a 100 en 1944 y a 140 en 1958.

10.—Clínica de Maternidad Obrera: creada en 1936; edificio para 250 camas construido en 1941; ampliado a 300 en 1957.

11.—Hospital Nacional Infantil: creado como Sanatorio Antituberculoso "Aballi" en 1942, para 320 camas.

12.—Hospital Nacional de la ONDI: creado con edificio propio para 400 camas, en 1958.

13.—Hospital Nacional de la ONRI: creado con edificio propio para 170 camas, en 1956.

14.—Hogar para Impedidos Físicos y Mentales "Cristo de Limpias": creado en edificio propio para 250 camas, en 1958.

15.—Hospital de la Liga contra la Ceguera: construido en terrenos donados por el Estado y con recursos facilitados por la Lotería y el PANADE, para 60 camas, en 1958.

16.—Instituto de Cirugía Ortopédica: creado en 1942; edificio construido en 1944 como Instituto Anti-Poliomielítico, para 120 camas; ampliado a 150 camas, en 1957.

17.—Instituto de Cirugía Cardio-Vascular: anexo al anterior, con 30 camas, en 1955.

18.—Hospital Militar "Carlos J. Finlay": creado en 1943 con edificio propio para 1,000 camas.

19.—Hospital General de la Policía Nacional: creado en 1937 con edificio propio para 250 camas.

20.—Hospital Naval "10 de Marzo": creado para 400 camas con edificio cuya construcción terminó en 1958.

21.—Colonia Antituberculosa "Luis Ortega Bolaños", en Cangrejeras: creado en 1955, aprovechando edificios construidos en 1943 para fines militares, con capacidad para 500 camas; planta eléctrica, acueducto y nuevos pabellones.

22.—Dispensarios Antituberculosos para niños (2): con 300 camas en total, en 1938, uno en Cojimar y otro en San Miguel del Padrón, Guanabacoa.

23.—Hospital "Lila Hidalgo", Rancho Boyeros: aumento de 85 camas en 1933 a 90 en 1944 y a 110 en 1956, con Banco de Arterias anexo.

24.—Hospital Civil de Guanabacoa: ampliado de 34 camas en 1933 a 56 en 1942.

25.—Hospital Civil de Güines: ampliado de 30 camas en 1933 a 50 en 1941.

26.—Hospital Municipal Infantil: construido en 1931, pero habilitado en 1935 con 250 camas.

27.—Hospital Municipal de Emergencias: creado en 1915 y aumentado en años sucesivos, anteriores a 1933, a 300 camas; ampliado a 360 en 1957.

28.—Hospital Municipal de Maternidad: construido en 1930; aumentado de 240 camas en 1933 a 300 en 1957.

29.—Hospital Clínico-Quirúrgico Municipal: creado, con edificio propio para 400 camas, en 1957.

30.—Instituto Nacional de Cardiología: creado por Decreto 396, de 13 de febrero de 1953, bajo patronato, para tratamientos externos mientras se le dotaba de edificio propio.

31.—Centro de Rehabilitación de Inválidos "Franklin D. Roosevelt", en Marianao: construido por un patronato con recursos de la Lotería y a cuyo sostenimiento contribuyó nuestro gobierno con \$242,342.

32.—Cuatro dispensarios de la ONDI, con 24 camas en total.

Resumen de La Habana	1933	1944	1958	Total
Hospitales en servicio	13	7	8	28
Dispensarios de la ONDI	—	—	4	4
Totales	13	7	12	32
Instituciones creadas	-	7	12	19
Edificios construidos	—	9	13	22
Edificios reconstruidos . .	—	2	1	3
Edificios habilitados	—	1	—	1
Edificios ampliados	—	4	4	8
Camas	5,409	4,386	3,999	13,794
—Aumento de camas (155%)				8,385

PROVINCIA DE MATANZAS

1.—Hospital Civil Provincial "Santa Isabel y San Nicolás": aumento de 102 camas en 1933 a 200 en 1943; reconstrucción integral en 1956, con capacidad para 250.

2.—Instituto de Homicultura de Matanzas: creado en 1928 y habilitado en 1941 para 100 camas.

3.—Hospital Civil de Cárdenas ("Santa Isabel"): aumento de 100 camas en 1933 a 135 en 1943; edificio nuevo para 200 en 1957.

4.—Hospital Civil de Colón: ("San Fernando") aumento de 20 camas en 1933 a 54 en 1941.

5.—Hospital Civil de Jovellanos: aumento de 20 camas en 1933 a 35 en 1941.

Tres dispensarios infantiles de la ONDI con 18 camas en total.

Resumen de Matanzas	1933	1944	1958	Total
Hospitales en servicio	4	1	—	5
Dispensarios de la ONDI..	—	—	3	3
Totales	4	1	3	8
Instituciones creadas	—	1	3	4
Edificios construídos	—	—	4	4
Edificios reconstruídos	—	1	—	1
Edificios habilitados	—	1	—	1
Edificios ampliados	—	2	—	2
Camas	242	282	133	654
—Aumento de camas (172%)				415

PROVINCIA DE LAS VILLAS

1.—Hospital Civil Provincial "San Juan de Dios": aumento de 100 camas en 1933 a 154 en 1944 y a 250 en 1957, con reconstrucción total del edificio.

2.—Clínica de Maternidad Obrera: ampliada de 50 a 60 camas en 1944.

3.—Hospital Provincial de la ONDI, Santa Clara: creado con edificio propio para 352 camas.

Seis dispensarios de la ONDI con 36 camas en total.

4.—Hospital Civil de Cienfuegos: ampliado de 100 camas en 1933 a 132 en 1941 y a 250 en 1958, con edificio nuevo.

5.—Hospital Civil de Remedios: ampliado de 40 a 70 camas en 1941, al dotársele de nuevo edificio.

6.—Hospital Civil de Sagua la Grande ("Pocurull"): ampliado de 100 camas en 1933 a 116 en 1943.

7.—Hospital Civil de Sancti Spiritus: ampliado de 40 camas en 1933 a 98 en 1942.

8.—Hospital Civil de Yaguajay: creado en 1942 con 20 camas.

9.—Hospital "Belisario Batista", en la Ciénaga de Zapata: construido por la ONDI con 30 camas y como el primero de una serie de pequeños hospitales en el monte para atenciones urgentes del campesinado.

10.—Hospital Civil de Trinidad "Marta Fernández Miranda": ampliado de 25 camas en 1933 a 50 en 1944 y reconstruido totalmente en 1956 para 185 camas.

11.—Hospital-Sanatorio Antituberculoso en Topes de Collantes: creado con edificio propio en 1944 para 1,000 camas, inaugurado en 1954.

Resumen de Las Villas	1933	1944	1958	Total
Hospitales en servicio	7	1	3	11
Dispensarios de la ONDI .	—	—	6	6
Totales	7	1	9	17
<hr/>				
Instituciones creadas	—	1	9	10
<hr/>				
Edificios construidos	—	3	9	12
Edificios reconstruidos	—	—	2	2
Edificios ampliados	—	3	—	3
<hr/>				
Camas	465	235	1,767	2,467
—Aumento de camas (431%)				2,002

PROVINCIA DE CAMAGUEY

1.—Hospital General de la Provincia: ampliado de 165 camas en 1933 a 294 en 1941 y a 400 en 1958 cuando se le dotó de nuevo edificio.

2.—Clínica de Maternidad Obrera: creada en 1936 e instalada en edificio propio para 60 camas en 1942.

3.—Hospital Infantil "San Juan de Dios": establecido en un antiguo convento colonial por un patronato particular, con capacidad para 60 camas, equipado con la generosa colaboración del Gobierno, en 1943.

4.—Sanatorio Antituberculoso "Amalia Simoni": creado, con edificio construido en 1958, para 100 camas.

5.—Hospital Civil de Ciego de Avila: aumento de 20 camas en 1933 a 59 en 1944; edificio nuevo para 150 en 1958.

6.—Hospital Civil de Morón: edificio nuevo en 1943 para 100 camas. Cinco dispensarios de la ONDI con 30 camas en total.

Resumen de Camagüey	1933	1944	1958	Total
Hospitales en servicio	2	3	1	6
Dispensarios de la ONDI..	—	—	5	5
Totales	2	3	6	11
Instituciones creadas		3	6	9
Edificios construídos		2	8	10
Edificios habilitados		1	—	1
Camas	185	388	327	900
—Aumento de camas (386%)				715

PROVINCIA DE ORIENTE

1.—Hospital Civil de la Provincia: aumento de 230 camas en 1933 a 331 en 1941 y a 400 en 1958 cuando se le construyó nuevo edificio.

2.—Hospital Infantil: sala habilitada en 1941 para 40 camas.

3.—Hospital Provincial de la ONDI, en Santiago de Cuba: creado con edificio propio para 352 camas, en 1958.

4.—Sanatorio Antituberculoso "Ambrosio Grillo", en El Cobre: creado en 1941 con 360 camas en edificio propio.

5.—Hospital "San Luis de Jagua", en Alto Songo (para enfermos del mal de Hansen): creado con edificio propio para 400 camas en 1943.

6.—Hospital Civil de Antilla: creado con edificio propio, para 100 camas en 1957.

7.—Hospital Civil de Baracoa: ampliado de 30 camas en 1933 a 46 en 1942.

8.—Hospital Civil "Flor de la Caridad", en Banes: creado con 86 camas en 1941 y ampliado a 116 en 1956 con edificio nuevo.

9.—Hospital Civil de Bayamo: aumento de 20 camas en 1933 a 69 en 1943.

10.—Hospital Civil de Gibara: aumento de 5 camas en 1933 a 28 en 1941 y a 100 en 1957 al dotársele de nuevo edificio.

11.—Hospital Civil de Holguín: aumento de 50 camas en 1933 a 100 en 1942 cuando se le construyó edificio.

12.—Hospital Civil de Manzanillo: aumento de 20 camas en 1933 a 40 en 1944, con edificio nuevo para 100 en 1958.

13.—Hospital Civil de Guantánamo: aumento de 50 camas en 1933 a 76 en 1942.

14.—Hospital Civil de Victoria de las Tunas: creado con 23 camas en 1942 y aumentado a 100 en 1958 con edificio nuevo.

Cinco dispensarios de la ONDI con 50 camas en total, incluyendo el de Yateras, al que se dió mayor capacidad por su posición topográfica.

Resumen de Oriente	1933	1944	1958	Total
Hospitales en servicio	7	5	2	14
Dispensarios de la ONDI . .			5	5
Totales	7	5	7	19
<hr/>				
Instituciones creadas		5	7	12
<hr/>				
Edificios construídos		3	12	15
Edificios habilitados		1	—	1
Edificios ampliados		3	—	3
<hr/>				
Camas	405	1,194	810	2,409
—Aumento de camas (495%)				2,004

LA REALIDAD HOSPITALARIA.—Para quienes no vacilaron en acusar a nuestro régimen de “indiferencia en la atención médica al pueblo”, bastarán las cifras que acabamos de exponer que demuestran la falsedad de su aseveración. Además, como se verá después, Cuba contaba con un número de camas, incluidos los hospitales del Estado y los particulares, como pocos países del mundo. En el resumen nacional que sigue se incluyen únicamente los hospitales del Estado y los municipales de La Habana:

Resumen Nacional	1933	1944	1958	Total
Hospitales en servicio	36	18	15	69
Dispensarios de la ONDI	—	—	28	28
Totales	36	18	43	97
Instituciones creadas		18	43	61
Edificios construídos	—	20	53	73
Edificios reconstruídos	—	2	4	6
Edificios habilitados	—	4	—	4
Edificios ampliados	—	12	4	16
Camas	6,893	6,732	7,516	21,141
—Aumento de camas (207%)				14,248

LA COOPERACIÓN PRIVADA.—Estos datos, como hemos apuntado, no expresan la totalidad de la asistencia hospitalaria en Cuba. La iniciativa particular estimulada sin cesar por nuestro gobierno tenía en servicio de la salud no menos de 250 centros médicos bajo diversas denominaciones —quintas, clínicas, policlínicas, centros, institutos y otras— con un número de camas no inferior a 15,000.

Existía en Cuba un conjunto de asociaciones regionales surgidas en las últimas décadas de la colonia, que bajo la República se desarrollaron asombrosamente, organizadas sobre una base mutualista que les permitió erigir inmensos sanatorios —bien llamados “quintas de salud”— con ramificaciones o delegaciones por todo el país. A partir de septiembre de 1933 adquirieron entre nosotros tal auge que puede decirse que no había núcleo de población de importancia que no tuviera alguna institución de ese tipo porque, donde no se alzaba el edificio asistencial, la agencia o la delegación se encargaba de prestar al socio enfermo las primeras atenciones del médico y de la farmacia.

Las asociaciones regionales en La Habana, Santiago de Cuba, Camagüey, Cienfuegos y demás ciudades contaban sus miembros por decenas de millares. No menos de 500,000 habitantes en toda la República, así agrupados, disponían de centros hospitalarios con magníficos servicios. Algunas de ellas proporcionaban enseñanza primaria y sostenían academias de especialidades para los hijos de sus asociados. Los tres palacios de los centros Gallego, Asturiano y de la Asociación de Dependien-

tes del Comercio de La Habana son monumentos erigidos al mutualismo democrático.

Su contribución a la causa de la salud no tiene paralelo en el Nuevo Mundo. A su ejemplo y semejanza se crearon otros centros que, practicando el mismo sistema de los regionales, dieron al seguro contra la enfermedad proporciones inmensas hasta el punto que puede decirse que uno por lo menos de cada diez habitantes disfrutaba de sus beneficios a un costo promedio de \$3.00 mensuales.

Así fueron apareciendo la Policlínica "La Bondad", la Asociación Cubana de Beneficencia, el Centro Médico-Quirúrgico del Vedado, la Cooperativa Médica de Dependientes, la Asociación de Católicas Cubanas, el Instituto del Niño, el Instituto del Viejo y otros muchos que, con sus servicios, aliviaban la presión del enfermo no ya sobre el Estado sino sobre la propia economía de la familia.

A estas excelencias del sistema mutualista se unía la calidad del médico cubano. En los congresos internacionales de las diversas especialidades dieron reiteradas pruebas de alta preparación científica. Los diagnósticos de sus clínicos eran confirmados por las eminencias de otros países. El más insigne de los cirujanos no tendría reparos en ceder el bisturí al colega cubano. Cuba en ésta, como en otras ramas de la ciencia, no era segunda de nadie.

Es posible que hubiera que lamentar en el orden político ciertas infiltraciones comunistas en las filas de los profesionales de la medicina. No importa la oposición sistemática de algunos de sus miembros para el reconocimiento de méritos científicos por parte de quienes, como nosotros, brindamos a centenares de discípulos de Hipócrates tantas oportunidades para el ejercicio del noble ministerio al crear, en beneficio del pueblo, instituciones como el Consejo Nacional de Tuberculosis, el Patronato de la Lepra, el Instituto Técnico de Salubridad Rural, el de Higiene, el de Cirugía Ortopédica, el de Cardiología, la ONDI, la ONRI, el Hogar para Impedidos Físicos y Mentales y tantas otras análogas.

CAMAS Y HABITANTES.—Si al número de camas de las instituciones gubernamentales sumamos el total de las de entidades particulares encontraremos que el pueblo de Cuba —aún estimando el cálculo por debajo de las realidades asistenciales en 1958— tenía 35,000 camas para 6.630,921 habitantes.

El promedio resultante de *una cama por 190 habitantes* es superior al

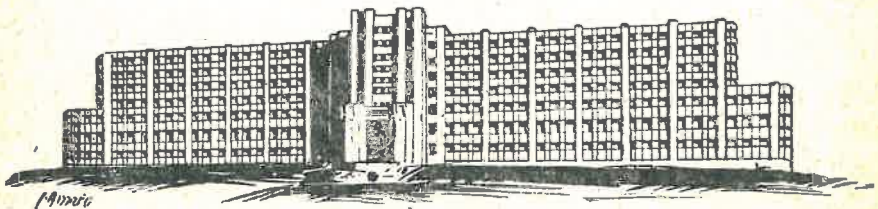
de una por 200 que en cualquier país civilizado se estima ideal. Cinco años antes, en 1953, el promedio se había fijado en una por 235 para toda la República y de una por 100 para la ciudad de La Habana, reducido en ésta a una por 90 en 1958.

Ante esas incontrastables realidades se viene abajo por sí misma, sin necesidad de mayor argumentación sobre lo que se ve y palpa, la acusación de "indiferencia de nuestro régimen en materia de atención médica al pueblo".

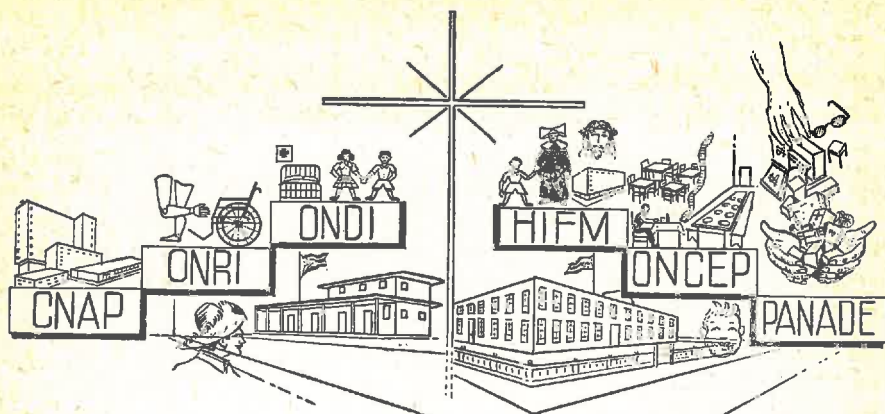
Los que gusten de las comparaciones pueden consultar las estadísticas de otras naciones y deducir por sí mismos las conclusiones. Todos los hospitales de Cuba, todos, sin descontar desde luego al Hospital Nacional —cuya inauguración haríamos antes del 24 de febrero de 1959, pero que al abrir sus puertas lo incluyó en su haber el gobierno comunista—, ofrecerán inequívocos y elocuentes testimonios de nuestro interés por la salud humana en general y por la atención de los más necesitados, ancianos, niños, desvalidos y hasta los impedidos físicos y mentales, de los que ningún otro gobierno se acordara. Bastaría revisar la síntesis que acabamos de ofrecer. A ella remitimos a los mal informados.

Y frente a la especie calumniosa que atribuyera a la patria un estado sanitario "por debajo de toda consideración humana", se constatará que entre nosotros la higiene es tradición en lo nacional y en lo individual. Desde la erradicación de la fiebre amarilla, gracias al descubrimiento de su transmisión por un compatriota genial, Carlos Finlay, Cuba es paradigma de salubridad pública. Las epidemias más comunes, que azotan a otros países, no lograrían abatir las murallas del cielo sanitario de autoridades y pueblo. Era no sólo uno de los países más limpios, sino de los más sanos del orbe.

Cuba en 1958



Hospital-Sanatorio Antituberculoso de Topes de Collantes. Sierra del Escambray, Las Villas.



XIII

Asistencia pública.—La casa cuna.—Por los gloriosos veteranos.—La niñez campesina.—Ayuda al necesitado.—Rehabilitación del inválido—Despojo.—Comedores escolares.—Comedores populares.

Si importante resulta crear instituciones de asistencia social, no lo es menos asegurar los medios económicos para que puedan funcionar las análogas creadas por la iniciativa particular. Tal consideración nos inspiraría el establecimiento de un organismo especialmente consagrado a dar calor, ayuda y protección a las que hasta entonces llevaran vida lánguida y azarosa y que, desde la aparición de la *Corporación Nacional de Asistencia Pública (CNAP)* —por la Ley 708, de 30 de marzo de 1936— desarrollieron sus actividades sobre bases estables.

En 1953, para hacer más amplios y eficaces sus servicios en favor del pueblo, la dotamos de nueva reglamentación, atribuyéndole de modo permanente la facultad de regular los aportes económicos para la erradicación de la mendicidad, el auxilio a damnificados por calamidades públicas y la concesión de becas de estudio, sin perjuicio del logro de sus finalidades primarias.

Ninguna sociedad puede sentirse segura y confiada —consignamos en nuestro mensaje al Congreso de 2 de septiembre de 1958— mientras esté sometida a la miseria y a la ignorancia, estados que enervan y, en definitiva, anulan las reservas morales de la ciudadanía. La formación de una verdadera conciencia nacional se logra mediante la erradicación del analfabetismo, restañando las heridas morales de la desigualdad social, proveyendo a las necesidades cotidianas, físicas y educacionales, de la niñez desamparada y atendiendo en sus postreros años a quienes no

han podido obtener en las luchas por la vida el fruto que los ponga a salvo de estrecheces o desvalimientos económicos.

ASISTENCIA PÚBLICA.—Imbuída por estos sentimientos cristianos y patrióticos mantenía la Corporación a fines de 1958, íntegramente, a 43 instituciones y subvencionaba a otras 67, formando un total de 110 agrupaciones de ancianos y niños, varones y hembras, cuyas vidas decursaban sin carecer de los necesarios recursos (3,377 niños y 881 ancianos). Estas instituciones se clasifican como sigue:

Instituciones	Incorporadas	Subvencionadas	Total
Creches	22	13	35
Hogares Infantiles	11	2	13
Hogares de Ancianos	4	—	4
Asilos	1	29	30
Colegios	—	14	14
Colonias Infantiles	5	—	5
Varios	—	9	9
Totales:	43	67	110

En el renuevo de vida de la CNAP, como consecuencia de nuestro retorno a la jefatura del Estado, se destacaron estas realizaciones:

—*Hogar de Tránsito "Carmela Zaldivar"*: inaugurado el 1o. de febrero de 1954 para dar albergue provisional hasta 120 niños arrancados de las garras de la mendicidad.

—*Hogar de Perfeccionamiento "María Luisa Dolz"*: destinado a la atención de menores que sufren retraso mental, al objeto de lograr su normalidad intelectual mediante educación científica practicada en una especie de clínica sico-pedagógica. Lo terminamos y equipamos.

—*Creche "Pilar Pedroso"*: en San José de las Lajas, inaugurada en julio de 1952.

—*Asilo "Huérfanos de la Patria"*: incorporado con el nombre de Hogar Infantil "Mercedes Guerrero".

—*Campamento de Verano "Lino Figueredo"*: creado en la playa Santa Fe (Bauta) para recibir a los niños de las instituciones de la Corporación, proporcionándoles los beneficios de los baños de mar.

—*Colonias Infantiles* (creadas en 1934): adscriptas en 1956 a la Corporación.

—*Creche "Carlos Manuel"*: en Arroyo Arenas (Marianao), para 120 niños.

—*La Gota de Leche*: auxilio económico a esta institución dentro del Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes".

—*Servicio Social*: creado para extender de modo consciente y efectivo la ayuda a los verdaderos necesitados.

Y, además, concesión de becas de estudio; subsidio económico a personas necesitadas; reparto de raciones en Navidad y de juguetes en Reyes a los niños albergados (1).

LA CASA CUNA.—A las tres Casas de Beneficencia y Maternidad, que heredamos de la colonia, prestaríamos siempre amplia cooperación. La de Matanzas vió asegurado su sostenimiento por medio de la Corporación Nacional de Asistencia Pública. Los desniveles económicos de la de Santiago de Cuba se cubrían con fondos que oportunamente le suministrábamos. Y a la de La Habana —la principal—, aparte de periódicos subsidios, le cedimos cerca de la capital una finca para granja con más de 15 caballerías (2) de magníficas tierras de donde pudieran extraerse los vegetales y la leche destinados al consumo diario de su considerable población infantil, facilitándole, al propio tiempo, suficiente maquinaria agrícola cedida por la CENCAM. Para atenciones generales recibió \$430,620 de la Lotería Nacional.

(1) Al terminar nuestro primer gobierno —octubre de 1944— sumaban 59 las instituciones sostenidas por la CNAP, número que se elevaría a 110 en 31 de diciembre de 1958. Posteriormente la Corporación sirvió de base para la creación de un Ministerio llamado de Bienestar Social, que desnaturalizó totalmente, en lo moral y en lo material, los fines de organismo tan filantrópico (Ley 181, de 31 de marzo de 1959), limitando servicios y convirtiendo a las instituciones supervivientes en campo de adoctrinamiento comunista. Por otra parte, para atribuirse ajenas iniciativas, como ha sido norma invariable del régimen rojinegro, se cambiaron nombres y se modificaron conceptos: al servicio de "la gota de leche" se llamaría "banco de leche"; al de comedores escolares, "instituciones alimentarias" y así por el estilo. De ese modo se pretendería dar la sensación de haber creado algo que ya existía y que fuera concebido, desarrollado y engrandecido por el hombre objeto de odio y envidia inexorables.

(2) La caballería —medida superficial cubana— equivale a 13.4202 hectáreas. Una hectárea es igual a 100 áreas, por lo tanto una caballería equivale a 134.202 metros cuadrados.

Queríamos, sin embargo, hacer más por la histórica Casa Cuna, atendida con espíritu maternal por Hermanas de la Caridad y administrada ejemplarmente por un patronato austero (3). Era viejo anhelo nuestro trasladar la centenaria institución a lugar más congruente con la ciencia pedagógica, lejos del bullicio de la ciudad. Trabajamos personalmente en buscar al problema una solución, consultando juristas, economistas y pedagogos. La fórmula resultante sería acordada con nuestra palabra de respaldo por la Junta de Patronos.

Transferimos terrenos situados en posición ideal en La Habana del Este, que comenzaba a surgir al otro lado del canal del puerto como consecuencia de la construcción del Túnel de La Habana. Los medios económicos habría de proporcionarlos una operación financiera que permitiría a la Casa de Beneficencia recibir del Banco Nacional la suma de \$3.080,500 por sus terrenos, donde aquél erigiría un soberbio edificio funcional. La benemérita institución que acogía, mantenía, educaba y preparaba para una existencia decorosa a más de un millar de alumnos, pasaría a disfrutar, en privilegiada ubicación, de mayor superficie con vista a la expansión escolar y al disfrute de amplios campos de recreo y deportes.

Comenzadas las obras y trasladada parte de la población infantil, provisionalmente, a los pabellones de inmigrantes en Tiscornia, sobrevinieron los acontecimientos lamentables del primero de enero de 1959. El gran proyecto quedó totalmente paralizado y destruída por la crueldad comunista una bella promesa.

Por el Decreto 3692, de 5 de octubre de 1953, se reconoció que la Casa de Beneficencia y Maternidad de La Habana prestaba un servicio público tan útil que la hacía merecedora de la atención y el auxilio del Estado. Los que nos sucedieron en el poder tendrían que admitir que la institución requería trasladarse por las mismas consideraciones que

(3) Presidía el patronato el doctor José Ignacio de la Cámara y O'Reilly, de distinguida familia cubana enraizada en uno de los primeros pobladores de la Isla. Más que director era el alma tutelar de la venerable institución benéfica el doctor Julio César Portela, desde hacía más de dos décadas, con probado celo, pulcritud y amor a los niños, por lo que era respetado y querido. Ratificado en su cargo por todos los gobiernos fue, sin embargo, encarcelado y vejado con acusaciones indignas por los castristas, mientras que al frente de la Casa Cuna se ponía a persona inepta pero instrumento dócil de los planes comunistas, como lo demostrara al tratar de erradicar, no bien en posesión del cargo, a las beneméritas Hermanas de la Caridad que cuidaban de los huérfanos allí acogidos desde que la fundara el esclarecido obispo Jerónimo Valdés.

nos movieran, unido a nuestra simpatía por obra tan benéfica, a promover la operación financiera entre su Patronato y el Banco Nacional de Cuba. Pero, aún admitiendo esa necesidad, el régimen de Castro la aprovecharía para apoderarse de los \$3.000.000 que tenía en depósito bancario la Casa Cuna.

El plan codicioso, contenido en la Ley 852, de 6 de julio de 1960, consistió en cederle íntegramente los edificios del Instituto Cívico Militar de Ceiba de Agua —que creamos en 1938 y rehabilitamos en 1953— a cambio de disponer de aquellos caudales. De ese modo, si bien ganaba la Casa Cuna una sede magnífica, aunque impropia por su alejamiento de todo núcleo urbano, se perdía un centro de estudios y de preparación técnica que desde su aparición mereciera elogios y estímulos. En tan tortuosa combinación se pusieron de manifiesto, una vez más, el resentimiento, la envidia y la rapacidad.

POR LOS GLORIOSOS VETERANOS.—En aquellos años iniciales de la Revolución de Septiembre, de grandes aprietos económicos, un grupo de veteranos del Ejército Libertador se instaló en el abandonado edificio de un antiguo mercado, "La Purísima", en La Habana. Allí dormían y para comer tenían que trasladarse a un lugar distante cerca de 3 kilómetros. Al llegar a conocimiento nuestro esa situación obtuvimos la cesión de locales en el Parque de Exposiciones de Rancho Boyeros, donde quedaron provisionalmente instalados, con el nombre que habíamos indicado: *Hogar de Veteranos*, hasta darles mansión definitiva.

Dejamos funcionando tres: el "General Peraza", en La Habana, para 200; el "Pedro Vázquez Hidalgo", con igual capacidad, en Holguín y el "General Riva", en Pinar del Río, para 50.

En septiembre de 1933 los soldados del Ejército Libertador percibían una pensión de \$6.00 mensuales. A medida que la situación económica lo permitiera iríamos elevándola: a \$10.66 en abril de 1935; a \$15.00 en agosto de 1935 y a \$22.00 en junio de 1944. Bajo nuestra segunda administración la pensión quedaría fijada en un mínimo de \$75.00 (Ley 1 de 1957) a los veteranos con grados de soldado a teniente (4).

(4) Resultaron beneficiados 7,474 veteranos, a saber: 6,131 soldados; 443 cabos; 532 sargentos; 253 alféreces y 115 tenientes. La Ley dió preferencia al pago de sus pensiones y estableció normas de contabilidad para efectuarlo con rapidez en toda la República.

De nuestra solicitud hacia esos gloriosos viejos hablan, además de los hechos, los números. De los recursos de la Lotería Nacional saldrían edificios para sus delegaciones y panteones donde dar decoroso acogimiento a los restos de los soldados de la independencia, uno de ellos nuestro padre, el sargento Belisario Batista.

LA NIÑEZ CAMPESINA.—Aparte de los servicios prestados bajo los auspicios de la CNAP, muchos sumaron los dispensados en otros centros no adscritos a ella, dentro de la limitación de los recursos posibles en el período de 1933 a 1944. De aquellos tiempos son, por ejemplo, las clínicas de maternidad obrera en la capital y en provincias. Se haría mucho en favor del niño desde el estado prenatal hasta la cuna, pero habían otras metas que conquistar en beneficio de la familia y de la sociedad.

Las instituciones de asistencia social con características más tiernas —dirigidas al auxilio eficaz de la población de escasos recursos, que se conocieran en toda la vida de la República— fueron creadas por inspiración de nuestra esposa, puestas bajo su presidencia y dirigidas con celo tal, con tanto calor de humanidad y con tanta generosidad, que su nombre se convertiría en sinónimo de bien público.

En julio de 1952 quedó constituida la *Organización Nacional de Dispensarios Infantiles (ONDI)*, con la misión de dar al niño, desde la cuna hasta los dinteles de la adolescencia, y muy especialmente en la infancia, la atención médica y hospitalaria necesaria, llevándola a las más apartadas comarcas de la República. Para desarrollar este propósito contaríamos con la vigorosa vocación de nuestra esposa hacia la protección del niño y del desvalido, caracterizada por un acendrado espíritu maternal.

Recibir al niño en la cuna, cuidar de su salud con todos los recursos de la ciencia en pequeños hospitales, que debían ser a modo de sucursal de los provinciales hasta culminar la cadena asistencial en un gran hospital nacional, sería en síntesis el programa que concebimos y que para su realización presidió, dirigió y administró nuestra compañera con la colaboración de reputados clínicos, pediatras y especialistas. De ese modo, la esposa y la madre que prodigara sentimientos humanitarios en tiempos difíciles de nuestra vida pública, cuando estábamos en la oposición, tendría amplio campo para dar mejor expresión a su probado amor al prójimo.

Para llevar a cabo el vasto programa, contenido en la Ley 279, de

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



La presencia de la señora Marta Fernández de Batista en toda calamidad pública o donde quiera que hubiese una necesidad que remediar o un consuelo que prodigar fue asidua y abnegada. Aquí se la ve en un jeep en Aguada de Pasajeros (cerca de la Ciénaga de Zapata), afectada por una inundación, repartiendo recursos y alientos entre los damnificados.



Otros dos aspectos de la constante consagración de la señora Marta Fernández de Batista a la causa de los niños y desvalidos. En una de sus visitas al hospital de la ONRI se la ve auxiliando a una joven enferma. En la parte inferior, recorriendo la sala de uno de los 28 dispensarios infantiles establecidos a su iniciativa en los lugares más apartados de los centros de población de la República.

30 de julio de 1952, se requerían considerables medios económicos. A ese efecto se acordó un pequeño impuesto sobre el consumo de cervezas y maltas, con aquiescencia de los patronos y obreros de estas industrias, ascendente a \$0.32 por caja de 24 botellas, reservando a la ONDI \$0.24 y los \$0.08 restantes al retiro cervecero.

El 2 de julio de 1954 se inauguraban los primeros de los 28 dispensarios que se crearían en las seis provincias:

Pinar del Río	5	Matanzas	3	Camagüey	5
La Habana	4	Las Villas	6	Oriente	5

O.N.D.I.



Miles de niños fueron atendidos por médicos, enfermeras y empleados, suministrándoseles asistencia hospitalaria, medicamentos y laboratorio. En cada dispensario, bien equipado y espacioso, había cierto número de camitas para casos de urgencia o de tránsito para el hospital inmediato. Farmacias bien abastecidas y servicios de Rayos X con placas, gratuitos como todo lo de la ONDI.

Se construyeron un hospital general en La Habana y tres provinciales en Pinar del Río, Las Villas y Oriente, con un total de 1,500 camas y cunas.

Mientras se estructuraba la ONDI y se extendían los beneficios de la puericultura y de la pediatría a los lugares más apartados se prestó atención a los casos que con más urgencia lo requerían, donde quiera que fuera. Su presidenta había dispuesto que se les atendiera con solicitud en cualquier condición o circunstancia, de día o de noche, fuera hábil o feriado la fecha, y que mientras no terminara el estado de gravedad del niño permaneciera éste bajo cuidado médico directo. Cuando alguno demandaba recursos excepcionales los facilitaba con largueza y prontitud. Estimulaba sin cesar a los que asistían y prodigaba consuelo y esperanza a los asis-

tidos para los cuales, tanto en la ONDI como en las demás instituciones confiadas a su maternal cuidado, siempre hubo Noche Buena y siempre llegaron los Reyes. Y no serán sólo nuestras palabras, susceptibles de parecer apasionadas hacia la esposa amada, las que le harán justicia. Bastarán las del propio pueblo reconocido y las estadísticas para ratificarlas con irrefutable elocuencia.

Una investigación practicada en 1957 en tres de los municipios donde se instalaron dispensarios de la ONDI demostró el beneficio que sobre los niños pobres del interior derramaba institución tan filantrópica. El coeficiente de mortalidad por gastro-enteritis, una de las enfermedades de la infancia más comunes, era del 1.63 casos por cada millar. Pues bien, en dichos municipios la mortalidad por esa causa se había reducido al 0.88; es decir en el 46%.

Desde julio de 1954 a julio de 1958 se prestaron por los dispensarios de la ONDI 4,223,795 servicios que, a un promedio de 527,975 semestrales, permiten fijar el total hasta el 31 de diciembre de 1958 en no menos de 4,750,000. Entre estos servicios figuran: 1,796,057 consultas médicas, de las que 445,956 fueron de urgencia; 401,276 investigaciones, análisis de laboratorio y transfusiones; 1,367,298 inyecciones; 181,991 servicios dentales y 49,791 radiografías y fluoroscopias. Se registraron 21,782 ingresos y se efectuaron 2,189 intervenciones quirúrgicas (5).

AYUDA AL NECESITADO.—En 1952 creamos también por la Ley 124, de 10 de junio, el *Patronato de Asistencia de Niños, Ancianos, Desvalidos y Enfermos (PANADE)* con estos fines:

—Prestar asistencia social con auxilio económico a personas carentes de recursos.

—Proporcionar ropas, alimentos, medicinas y otros auxilios en especie.

—Ayudar económicamente a instituciones de asistencia social.

—Dar ingreso en hospitales, nacionales o extranjeros, a ciudadanos pobres urgidos de un tratamiento especial, clínico o quirúrgico, corriendo por cuenta del PANADE el traslado del paciente y sus acompañantes desde su residencia al hospital.

(5) El gobierno comunista incorporó la ONDI al Ministerio de Bienestar Social por la Ley 486, de 19 de agosto de 1959 y, en vez de acrecentar las fuentes para su sostenimiento, las redujo por la Ley 630 de 29 de octubre inmediato; el tributo sobre la cerveza de \$0.24 se rebajó a \$0.10 sin otro propósito que provocar el estancamiento de obra tan filantrópica.

—Acudir en auxilio de damnificados por epidemias, huracanes, inundaciones o cualquier calamidad.

Los fondos para cubrir atenciones tan diversas se obtenían de los productos de la Lotería Nacional.

Este tipo de institución social respondía a los anhelos de nuestra esposa. Ella presidió el PANADE y no se limitaba a dirigir y supervisar sus numerosas actividades sino que concurría a consolar con su presencia a los afligidos y a resolver al momento sus necesidades. Así la vió Cuba acudir a las zonas afectadas por inundaciones y otras calamidades y penetrar hasta los más intrincados lugares —cuando no habían frenado aún su ímpetu las fuerzas desorbitadas de la Naturaleza—, vadear ríos crecidos para ver de cerca los daños, llevar los primeros auxilios a los damnificados personalmente y prodigarlos con amor y generosidad.

No será posible ofrecer una síntesis siquiera de los servicios prestados por el PANADE. Su sola enumeración consumiría páginas y más páginas: alimentos, ajuares nupciales y escolares, ambulancias, automóviles, pago de terrenos, de alquileres y de hipotecas, becas para estudios, canastillas, muebles, sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, camas especiales, pago de funerales, herramientas, máquinas de escribir y de coser, instrumentos de música diversos, aparatos científicos, radios, refrigeradores, televisores, transfusiones de sangre, cocinas, espejuelos, libros de texto, medicinas, matrículas escolares, pago de servicios médicos, dentales, hospitalarios y quirúrgicos, pasajes de enfermos y acompañantes, ayuda mensual a instituciones filantrópicas y religiosas... Estos beneficios alcanzaron a miles de ciudadanos en todos los municipios y nunca preguntó ella para hacer el bien si eran amigos o adversarios del Gobierno.

REHABILITACIÓN DEL INVÁLIDO.—Había un enorme vacío por parte del Estado en el tratamiento, reeducación y rehabilitación de inválidos y muy especialmente en cuanto a los impedidos por causas congénitas, patológicas o accidentales para ser útiles a sí mismos y a la sociedad. Para suplir esta deficiencia resolvimos crear la *Organización Nacional de Rehabilitación de Inválidos (ONRI)*, asegurando su base económica con modestos impuestos.

Patronos y trabajadores, así como particulares, contribuyeron con entusiasmo a su éxito, según lo pone de relieve el hecho de que al vencerse el periodo de pago del primer año los aportes excedieran del millón de pesos.

Bien es verdad que el país tenía copiosas pruebas de nuestra solicitud por los infortunados y los desvalidos y que, en este caso específico, estábamos desarrollando un programa que venía a llenar, como hemos dicho, una necesidad urgente. Sería otra de las instituciones a que la entonces Primera Dama de la República dedicara todo su tiempo con generosidad y abnegación.

El 12 de junio de 1954 quedaba inaugurado en Marianao, como paso previo, un hospital ortopédico donde, en menos de un año, recibieron tratamiento más de 3,500 enfermos con una prestación superior a 15,000 servicios. Pero ese hospital era solamente provisional, mientras que en un área de más de 60,000 m² se construía el que habría de ser admiración del mundo, con capacidad para 170 camas y dotado de modernos equipos para la rehabilitación de inválidos. Al celebrarse en septiembre de 1956 en su magnífico anfiteatro el Congreso Internacional de Cirugía Plástica, dejaron sus componentes cálidos testimonios de la impresión que produjera en sus ánimos el esplendoroso hospital de la ONRI.

Hasta el 30 de septiembre de 1958 pasaron por el mismo, en sólo dos años, 12,620 pacientes, efectuándose en igual tiempo 3,174 operaciones mayores y más de 80,000 aplicaciones de fisioterapia.

Avanzaban a gran velocidad las obras de construcción del Hospital Nacional Ortopédico de la ONRI en La Lisa, Marianao, cuando emprendimos la erección de una serie de edificios destinados a dar amoroso albergue a aquellos desdichados que, nacidos con impedimentos físicos y mentales, sin racionio, deformes y sin posibilidades de curación, no tenían cabida en los hospitales del Estado, a menos que se les convirtiera en asilos permanentes. De ahí que esas infortunadas criaturas representaran para la familia de escasos recursos una carga casi insoportable en lo económico y en lo sentimental un motivo perenne de pesadumbre.

Para completar la obra de la ONRI fundamos, pues, un centro hospitalario consagrado exclusivamente a servir de hogar a impedidos físicos y mentales que, a iniciativa de nuestra esposa y presidido por ella, pusimos bajo la advocación del Cristo de Limpias.

La institución, primera de su clase en Cuba en todos los tiempos, fue abierta al servicio popular el 10 de abril de 1957 —abundantemente dotada de recursos científicos y profesionales y al cuidado de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul— con capacidad inicial para 250 pacientes, seleccionados entre los más necesitados. Debía ser el pionero de una serie de establecimientos de esa indole que se erigirían en diver-

esos lugares de la República, reservándose a Bayamo la distinción de ser la sede de la primera de estas sucursales.

DESPOJO.—La Organización recibió la primera agresión del gobierno comunista al ser incorporada (Ley 486, de 19 de agosto de 1959) al Ministerio de Salubridad y, la segunda, por la Ley 728, de 17 de febrero de 1960, al destinarse los productos de las recaudaciones, establecidas por la Ley 2040 de 1955 para su sostenimiento y desarrollo, a fines ajenos a los humanitarios propósitos que inspiraran su creación. De ese modo se esfumaron \$1.270,000 en programas sanitarios intensivos (?), en servicios médicos-sociales de posgraduados, en cursos de capacitación, de investigaciones (?) y otros "menesteres".

COMEDORES ESCOLARES.—La institución del "desayuno escolar" nunca logró dar en Cuba los resultados esperados. Prácticamente inoperante, nos dispusimos a llevarla por nuevos rumbos por considerar que la prestación de estos servicios constituía un deber que ni siquiera, en la apariencia, debía confundirse con una "limosna" del Estado.

Antes de poner en marcha nuestro plan una encuesta previa revelaría que el 80% de la niñez asistente a la escuela pública sufría de deficiencias alimenticias, motivadas tanto por dificultades económicas como por la ausencia de orientación nutricional en los hogares.

Era, por tanto, necesario implantar un sistema para que el niño que llegaba a la escuela en ayunas o con alimentación insuficiente encontrara en ella con el pan de la enseñanza el material de cada día, programa que trataríamos de completar con zapatos y uniformes escolares al irrum-pir e impedirlo el terrorismo.

No obstante el alto nivel de vida alcanzado por el pueblo durante nuestro régimen se acometió también la solución del problema alimenticio de los adultos de escasos recursos económicos. Bajo esta inspiración surgió el primer comedor popular en La Habana, al que seguirían tres en la propia ciudad y otros en las restantes capitales de provincias.

Comprobada la bondad de tales experimentos se promulgó la Ley 1803, de 18 de noviembre de 1954, pero fue a principios de 1956 cuando se dio estructura definitiva a la *Organización Nacional de Comedores Escolares y Populares (ONCEP)*. Para su sostenimiento se aportaron recursos de la Lotería Nacional y se fijaron contribuciones a los periódicos y revistas que utilizaban determinados medios de propaganda en que intervenía el azar, a los hipódromos y frontones de pelota vasca, más una participación en las recaudaciones de los parquímetros.

Al primer comedor escolar piloto erigido en Guanabacoa, para ofrecer almuerzo y asistencia social a cerca de 500 niños de las escuelas públicas de aquel municipio, habrían de agregarse otros hasta el número de 140, de los que dejamos funcionando 88, terminados 7 y a punto de inaugurarse otros 45 en las seis provincias.

Los extraordinarios beneficios de la ONCEP comenzaban a palparse: aumento en la asistencia escolar y aprovechamiento en mayor escala de la enseñanza como se observaba en la promoción de grados. Simultáneamente se prestaba un servicio de medicina social que permitía descubrir enfermedades y anomalías que, mediante métodos sencillos al alcance de la economía familiar o por medio de la acción pública, podían ser combatidas y corregidas.

Cuidadosamente estudiada la organización de estos servicios en todos sus detalles, el variado menú del almuerzo escolar se confeccionaba con arreglo a fórmulas científicas de modo que el niño recibiera diariamente las dos terceras partes de sus necesidades nutricionales en lo referente a calorías, proteínas, calcio, hierro y vitaminas. Se establecieron unidades de abastecimiento para los comedores comprendidos en una misma zona, dotadas de carros termos para su distribución.

Funcionaban los comedores escolares durante los días lectivos desde las 11.00 a. m. a las 2.00 p. m. para que pudieran sentarse a sus mesas los alumnos de la sesión matutina al terminarse y los de la vespertina al iniciarse.

El almuerzo no se servía gratuitamente en el sentido estricto del vocablo. Se le señaló el precio ínfimo de \$0.05 para dar la sensación al educando de que "pagaba" su comida. Al fijar esa cuota quisimos cultivar en el niño el sentimiento de la dignidad personal, porque el almuerzo escolar no debía ser considerado como dádiva y menos como obra de caridad; pero si alguno carecía de esa modesta cantidad se le proporcionaba, no obstante, el almuerzo por haberse previsto esta contingencia.

Hasta el 30 de junio de 1958 se sirvieron por la ONCEP 3.147,513 almuerzos, distribuidos así por curso escolar:

1954 a 1955	38,424
1955 ,, 1956	364,183
1956 ,, 1957	888,820
1957 ,, 1958	1.856,086

Como se desprende del aumento, el plan se estaba desarrollando hasta cubrir todo el territorio nacional, habiéndose construido en los últimos tiempos 4 unidades de abastecimiento con comedores anexos; 8 unidades anexas a centros escolares; 8 comedores escolares independientes; 47 adaptaciones de locales y dejamos en construcción otras 4 unidades centrales de abastecimiento con comedores escolares.

COMEDORES POPULARES.—En cuanto a los comedores populares quedarían funcionando 11 en los que, mediante el pago de \$0.25, se sirvieron 1.610,725 *almuerzos* hasta el 30 de junio de 1958.

Al establecerlos se tuvo cuidado en no lesionar los intereses de los comercios gastronómicos aledaños, ni convertirlos en creadores de hábitos impropios de la dignidad humana. Una investigación escrupulosa de la situación financiera de cada comensal hacía que el servicio llegara a los verdaderamente carentes de suficientes medios económicos, como una contribución del Estado a la preservación de su salud y sin consideración alguna a motivaciones políticas que brillaron siempre por su ausencia de nuestros programas de asistencia social.

El primero de aquel enero luctuoso las turbas irresponsables se lanzaron sobre los comedores donde hicieron grandes destrozos. Posteriormente los "rebeldes" los utilizaron en su provecho y en el de sus familiares como un restaurant particular. Por la Ley 407, de 19 de julio de 1959, se incorporaría la ONCEP al flamante Ministerio de Bienestar Social y sus fondos, \$1.052,000, destinados a fines totalmente ajenos a los que motivaron su creación.

Cuba en 1958.



28 Dispensarios infantiles de la ONDI.

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



XIV

*La Lotería en función social.—Aportes al periodismo.—Aportes a la seguridad social.
Aportes a instituciones católicas.*

A la Lotería Nacional señaló fines específicos de carácter benéfico la Revolución de Septiembre y la del 10 de Marzo la proyectó hacia el auxilio social a través de instituciones privadas o autónomas, destinadas a servir apreciables núcleos de la población. De ese modo dejó de ser una fuente más de ingresos para el Estado sin otro aliciente que el azar, para convertirse en instrumento de cooperación a propósitos filantrópicos, culturales y sociales.

Por la relación que sigue se podrá notar hasta qué grado el Gobierno ayudó con los recursos de la Lotería a gran número de colectividades cívicas, asistenciales y religiosas, muchas de las que recibían, además, aportes periódicos por otros conductos estatales. Como los datos en nuestro poder alcanzan solamente hasta el 30 de septiembre de 1958 y representan la suma de \$60.076,834, puede estimarse que hasta el 31 de diciembre de ese año excedieron esas contribuciones de los \$62.000,000.

LA LOTERÍA EN FUNCIÓN SOCIAL.—Véase la distribución que comprende desde el 10 de marzo de 1952 al 30 de septiembre de 1958 (1):

(1) Las entregas en efectivo o especie a personas particularmente, o confidencial-

—Asilos y creches, hogares de ancianos, hogares infantiles y otros, a través de la Corporación Nacional de Asistencia Pública (CNAP)	\$ 2.562,455
—Patronatos de colonias infantiles	„ 528,237
—Asistencia social: auxilios económicos, ropas, medicinas y alimentos al necesitado; enseñanza y cultura; ayuda a desempleados e inválidos; raciones en Navidad y juguetes en Reyes; pago de clínicas, asistencia facultativa y tratamientos especiales a través del PANADE	„ 10.217,792
—Para impedidos físicos y mentales: edificios y equipos para el Hogar “Cristo de Limpias”	„ 838,984
—Para fabricación de edificios, adquisición de equipos y pago de servicios en los dispensarios infantiles de la ONDI	„ 409,501
—Para atenciones de los comedores escolares y populares: construcción de edificios, ampliaciones y modificaciones de otros, equipos, implementos y subsistencias, a través de la ONCEP	„ 9.025,979
—Para la Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes y tratamiento de tuberculosos	„ 1.630,318
—Para la construcción de caminos vecinales, reconstrucción de calles y auxilios a necesidades locales, urbanas y campesinas, a través de la CENPLUC	„ 7.690,200
—Subsidios a la Cruz Roja Nacional	„ 412,597
—Al Hospital Infantil “Regla Socarrás”	„ 320,000
—Al Instituto de Cardiología	„ 60,000
—Al Centro de Rehabilitación de Inválidos “Franklin D. Roosevelt”	„ 242,342
—A la Liga contra el Cáncer	„ 141,500
—Para educación y mantenimiento de personas privadas de la vista, a través de cuatro instituciones	„ 349,020
—Para financiamientos a través del Banco Nacional de Cuba	„ 5.500,000
—Para la construcción del edificio de la Lotería Nacional,	

mente a individuos en representación de entidades, efectuadas por el Presidente o por la señora Martha F. de Batista, en forma directa o a través de la Secretaría de la Presidencia, se omiten en esta relación.

P I E D R A S Y L E Y E S

155

su equipo y pago de terrenos	\$ 3,519,102
—Al Instituto Cubano del Turismo	„ 109,171
—Para ambulancias y otros vehículos asistenciales	„ 163,000
—Para bandas de música: uniformes e instrumental	„ 26,310
—Para cuerpos de bomberos municipales: equipos y bombas automóviles	„ 131,000
—A los Boy Scouts y Exploradores Nacionales	„ 34,250
—Para casas de socorros	„ 22,500
—Para espectáculos culturales y populares	„ 505,000
—Para ayuda a profesionales	„ 33,250
—A enfermeras, enfermeros y sus asociaciones	„ 59,000
—Para salubridad e higiene rural	„ 74,370
—Para seguros sociales: empleados públicos, trabajadores y miembros de las fuerzas armadas	„ 3,670,472
—A las casas de Beneficencia y Maternidad de La Habana y Santiago de Cuba	„ 525,622
—A otros asilos de niños y ancianos independientemente de la CNAP	„ 294,500
—A otras creches	„ 107,000
—Para casas de veteranos del Ejército Libertador	„ 268,485
—Para asociaciones fraternales y filosóficas	„ 175,280
—Para liceos, clubs y sociedades de diversas clases	„ 2,190,098
—Para edificios y otras finalidades de sindicatos de trabajadores	„ 1,347,000
—Para sociedades cubanas en el extranjero	„ 61,000
—A iglesias católicas: para fines piadosos, culturales o asistenciales a través de jerarquías, sacerdotes u órdenes religiosas	„ 1,673,089
—A locutores: para sus colegios	„ 20,000
—Al periodismo: para sus colegios, escuelas profesionales, asociaciones de reporters, sus edificios y seguro social	„ 848,650
—Para publicaciones (auxilios a comisiones para investigaciones históricas a través de escritores y publicistas)	„ 496,250
—Para obras de utilidad local en municipios	„ 571,964
—Para auxilios a zonas afectadas por tornados y otras calamidades	„ 286,580
—Para deportes nacionales y educación física	„ 889,940
—Para construcciones, sostenimiento, equipos y solución	

de dificultades económica de instituciones asistenciales \$	801,852
—Para clubs, centros de cultura, de esparcimiento y educación física de las fuerzas armadas	„ 1,243,174
TOTAL:	\$ 60.076,834
—Aportaciones estimadas para el último trimestre de 1958, según promedio de 26 trimestres	\$ 2,271,512
Total (10 de marzo de 1952 a 31 de diciembre de 1958)	\$ 62,348,346
Total (septiembre de 1934 a septiembre de 1944)	„ 44,589,165
GRAN TOTAL	\$ 106,937,511

Ante la imposibilidad material de ofrecer, en detalle, la distribución de estas cantidades nos tendremos que limitar a algunos de sus más interesantes acápite:

APORTES AL PERIODISMO (de 1952 a 1958):

—Seguro Social	\$ 574,600
—Colegio Nacional de Periodistas	„ 115,000
—Colegios Provinciales de Periodistas:	
Camagüey	\$ 23,000
Las Villas	„ 10,000
Matanzas	„ 10,000
Pinar del Río	„ 10,000
La Habana	„ 8,000
Oriente	„ 5,000
	\$ 66,000
—Asociación de Reporters de La Habana	„ 73,250
—Asociación de la Prensa de Cuba	„ 10,000
—Unión de Reporters de Palacio	„ 5,000
—Círculo de Periodistas de Holguín	„ 4,800
Total:	\$ 848,650

Esta suma viene a representar alrededor del 10% del total de unos ocho y medio millones de pesos invertidos en subvenciones bajo nuestra segunda administración.

APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL:

—Fondo de Retiro y Pensiones para Obreros y Jornaleros del Estado, la Provincia, el Municipio y Organismos Autónomos	\$ 69,633
—Retiro Civil: Fondo de Pensiones y Jubilaciones	„ 1,574,865
—Retiro del Transporte Terrestre	„ 590,030
—Retiro de Comunicaciones	„ 497,194
—Fondo de Retiro y Pensiones de la Policía Nacional.	„ 300,305
—Caja de Retiro y Asistencia Social de Obreros y Empleados Tabacaleros	„ 79,028
—Caja de Jubilación de Barberos, Peluqueros y Similares ..	„ 279,417
—Caja de Anticipos y Seguro de las Fuerzas Armadas ...	„ 270,000
—Seguro del Taquígrafo	„ 10,000
Total: \$	3,670,472

APORTES A INSTITUCIONES CATÓLICAS.

En la provincia de La Habana.

Para instituciones a cargo de religiosas:

—María Auxiliadora, Salesianas (Arroyo Apolo)	\$ 6,000
—Hijas de la Caridad del Sagrado Corazón	„ 29,500
—Escuela "Santa Teresita" (en Santa Amalia)	„ 10,000
—Hijas de María Inmaculada (Cerro)	„ 8,000
—Hijas del Calvario	„ 30,000
Total: \$	83,500

A Parroquias:

—Escuela gratuita del Cerro (Obispo Muller)	\$ 30,000
—San Nicolás y San Judas (reconstrucción del templo)	„ 17,600
—Santo Calvario (idem)	„ 8,000
—Nuestra Señora de la Caridad (Obispo Boza)	„ 20,000
—Santa Bárbara (construcción del templo y escuela).....	„ 50,000
—Nuestra Señora del Carmen (Casa Blanca), Franciscanos ..	„ 8,000
—San Francisco de Paula (Arroyo Apolo)	„ 17,000
—Nuestra Señora del Carmen (Escuela Parroquial), Carmelitas	„ 30,000
Total: \$	180,600

Para templos y capillas:

—Santísimo Sacramento (Sacramentinos)	\$ 3,500
—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Vedado)	„ 10,000
—Santuario Nacional de Arroyo Arenas (Obispo Rodríguez Rozas)	„ 43,800
—Santuario Nacional de San Antonio (Franciscanos) en Marianao (además de dos aportes de la señora de Batista de los fondos del PANADE)	„ 22,500
—Jesús de Miramar (Capuchinos)	„ 65,000
—Santo Cristo de Limpías (Capuchinos)	„ 20,000
—Santa Cruz de Jerusalén (Franciscanos)	„ 4,000
—Santa María del Mar (Franciscanos)	„ 5,000
—San Miguel del Padrón (Sacramentinos)	„ 4,375
Total:	\$ 178,175

Para asilos y creches:

—Asilo y creche del Vedado	\$ 142,250
—Asilo “Aldecoa”	„ 4,000
—Colegio Asilo “San Vicente de Paul”	„ 23,000
—Asilo “Menocal”	„ 60,000
—Asilo y creche “Truffin”	„ 12,800
Total:	\$ 242,050

Para escuelas y colegios:

—Nuestra Señora de la Asunción	\$ 2,500
—Colegio La Salle (Vedado)	„ 7,500
—Colegio “Jesús, María y José”	„ 5,000
—Colegio Salesiano “San Juan Bosco”	„ 30,000
—Escuelas Pías de Guanabacoa	„ 12,500
—Escuela Técnica Gratuita “La Salle” (además de \$10,993 donados por la señora de Batista de los fondos del PANADE)	„ 60,000
—Colegio de Belén, observatorio auxiliar (Jesuítas)	„ 26,330
—Escuela “Santa Angela de Mérici” (Ursulinas)	„ 8,000
—Oblatas de la Divina Providencia (Marianao)	„ 32,000
Total:	\$ 183,830

Otras donaciones:

—Dispensario y creche “San Lorenzo” (Marianao) (además de \$6,350 donados por la esposa del Presidente)	\$	75,000
—Damas (C) de Acción Católica	„	5,000
—Legión de Cristo	„	15,000
—Granja “Santa Marta”	„	10,000
—Fundación Cristo de La Habana	„	165,000
	Total: \$	270,000

Total de la provincia de La Habana \$ **1.138,155**

Para instituciones católicas en provincias:

—Pinar del Río	\$	153,300
—Matanzas	„	108,484
—Las Villas	„	68,100
—Camagüey	„	36,400
—Oriente	„	168,650
	\$	534,934

Total General para toda la República \$ **1.673,089**

Aparte de las que aparecen enumeradas se hicieron a instituciones católicas otras donaciones que ascienden a miles de pesos, bien con cargo a los fondos del PANADE o de los Ministerios o bien “en secreto”, entre otros fines para edificios como la catedral de Santiago de Cuba y el Santuario Nacional de la Caridad del Cobre —seriamente dañado por la dinamita de los forajidos de Fidel Castro—, ambas donaciones, como otras para socorros, solicitadas por el arzobispo de Santiago de Cuba, monseñor Enrique Pérez Serantes, a cuyas piadosas gestiones cerca del Presidente y de la Primera Dama se inició la reparación general de la Catedral de Santiago de Cuba —declarada monumento nacional por nuestro Decreto 93, de 15 de enero de 1958— y se reconstruyó el Santuario del Cobre.

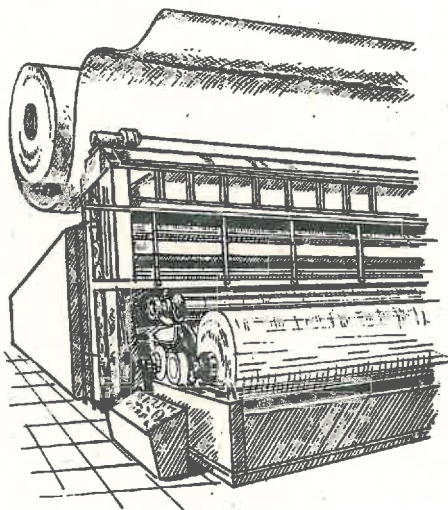
Por otra parte, una legendaria iglesia colonial, destruida por un



tornado, fue reemplazada por otra de estilo moderno en el poblado de Guatao, provincia de La Habana.

Las aportaciones de la Lotería y otras por diversos conductos sirvieron para adquirir automóviles, para obras caritativas y hasta para necesarios viajes al extranjero.

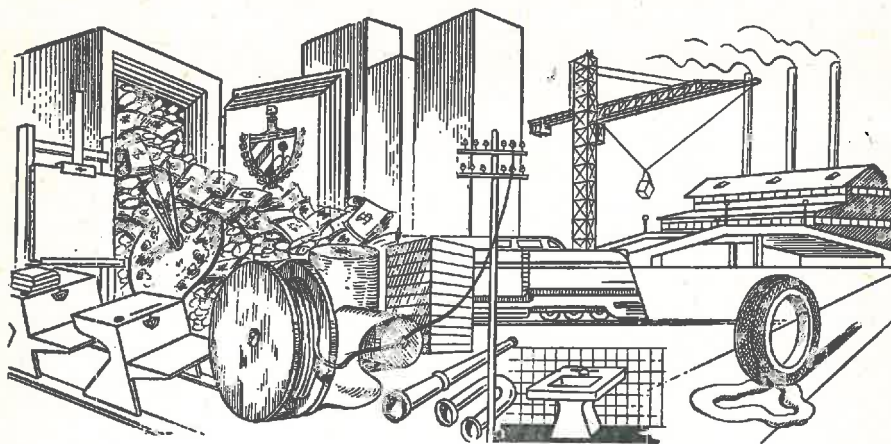
Cuba en 1958



Fábricas de papel periódico de bagazo de ca-
ña, en Cárdenas, Matanzas.
Producción: 88,000 toneladas anuales.

58 periódicos, 796,000 ejemplares diarios.
1 por cada 8 habitantes. 4.8 Kgs. de papel por
persona

Primer lugar en América Latina.
(Datos de la CEPAL).



XV

Presupuestos altos.—Nueva política fiscal.—Impuesto sobre renta personal.—Derechos reales.—Impuestos sobre el azúcar.—La gran reforma arancelaria.—Ordenanzas de aduana.—Recaudaciones aduanales.—Mejoras de puertos.—Consejo Nacional de Economía.—Estimulación industrial.—Estadísticas incontrovertibles.—Maquinaria y divisas.—Unidades fiscales.

La mecánica del Ministerio de Hacienda, situado en la encrucijada de todos los caminos financieros de la República, como proveedor de recursos para llevar adelante los planes de fomento económico del Gobierno tendría que ajustarse a normas que, rompiendo arcaicos moldes, recogieran el principio de que el Estado es el órgano concurrente a suplir las deficiencias de una economía en desarrollo.

Ante la crisis de la Hacienda Pública causada por los saqueos al Tesoro, por el exceso de producción de la zafra de 1952 con los consiguientes reajustes de las dos posteriores, por la merma provocada por la desviación del producto de varios impuestos, tasas y contribuciones, por minoraciones de ingresos presupuestales para engrosar fondos de subsidio y de seguridad y por el uso sospechosamente liberal de exenciones arancelarias y fiscales se haría necesario mantener presupuestos deficitarios pero que nivelaríamos en sucesivos períodos fiscales con medidas de saneamiento y de energización de los ingresos. Se impondría igualmente el expediente de los Pagarés de Tesorería (1) para cubrir compromisos que —por razones cíclicas, comunes a muchos países— las

(1) La emisión de Pagarés de Tesorería quedó autorizada por la Ley 1225 de

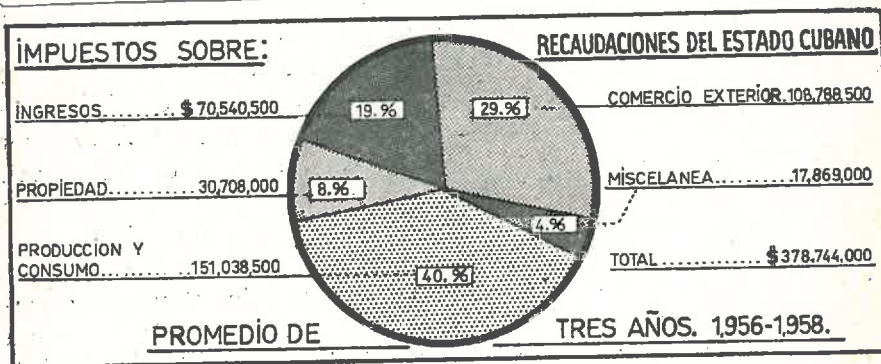
recaudaciones no pueden satisfacer en determinado tiempo del ejercicio fiscal. Aplicando esos diferentes sistemas el Estado logró mantener altos los niveles del ingreso nacional, registrando en los últimos años de nuestra administración las cifras máximas en la historia cubana.

Las limitaciones que las circunstancias nos obligaron a imponer por breve tiempo en el gasto público contribuyeron a superar la situación delicada que heredaríamos, pues en dos años quedarían eliminadas, mientras el Plan de Desarrollo Económico y Social marchaba creando fuentes de producción y trabajo.

PRESUPUESTOS ALTOS.—La política del presupuesto alto la mantuvimos en todo momento por estimar que el gasto estatal estimula la circulación monetaria y la riqueza pública. En el ejercicio de 1956 a 1957 se llegaría a una marca excepcional: \$383.181,360 que sería mejorada en el siguiente —1957 a 1958— con \$397.040,930. Nuestro primer presupuesto —1952 a 1953— se calculó en \$309.459,260 y no pudo cubrirse.

Veamos cómo se distribuyó el de los tres últimos ejercicios:

Ejercicio	Impuestos Directos	Impuestos Indirectos	Otros Ingresos	Total
(En millones de pesos)				
1955 - 1956	78.1	254.3	13.2	345.6
1956 - 1957	89.3	280.6	13.3	383.2
1957 - 1958	106.6	275.7	14.8	397.1



1953 sobre la base del 8% del promedio de los ingresos del Estado en el quinquenio. Por la Ley 18, de 26 de noviembre de 1957, se elevó el coeficiente al 20%. La opo-

NUEVA POLÍTICA FISCAL.—Dejando a un lado el viejo aforismo “todo para la administración con razón o sin ella” llevamos a la práctica una política de simple pero dinámica legalidad fiscal que, sin necesidad de acudir a medidas extraordinarias, garantizara la normal exacción de los tributos. Logramos de ese modo, en favor del interés nacional, destruir ciertos recelos del capital inversionista originados en la gran cantidad de impuestos vigentes y en lo complicado de nuestro mecanismo fiscal.

Confusos textos legales creaban constantes controversias acerca del alcance del impuesto sobre dividendos que afectaba a compañías extranjeras y nacionales. Para impedir que en lo sucesivo se diera retroactividad a disposiciones fiscales promulgamos, el 22 de abril de 1955, el Decreto 1111 por el que se revisaron y eliminaron numerosas reclamaciones relativas a este tributo.

Otra controversia referente al alcance del impuesto sobre “royalties” quedó resuelta por el Decreto 1406, de 18 de mayo de 1956, mediante el cual se interpretó que no debía considerarse “royalty”, ni gravarse como tal, lo que era realmente simple arrendamiento de cosa nueva.

IMPUESTO SOBRE RENTA PERSONAL.—Por Ley del 31 de diciembre de 1941 se introdujo una nueva modalidad tributaria: el impuesto sobre el ingreso personal que conciliamos con otros que gravaban el capital, las utilidades y la renta sobre fincas. Entendiendo que sus rendimientos podrían mejorarse, creamos por la Ley 318, de 6 de agosto de 1952, un mecanismo informativo que sirviera de base a una reforma integral y que actuara de modo ejemplarizante ya que en numerosos casos, por desconocimiento más que por otras razones, se evadía aquel tributo.

Entidades económicas cooperaron al éxito de la iniciativa con sus consejos y sugerencias. Las recogimos en la Ley 439, de 4 de octubre inmediato, haciendo más flexibles los preceptos de la Ley 318. Posteriormente se extendería el sistema a otras fuentes de actividades agrícolas, mercantiles y financieras.

ción política combatió la medida; pero esa misma oposición, cuando dio el poder a los comunistas, admitió que se elevase al 30%. La Ley 800, del 20 de mayo de 1960, no ofrece una razón lógica para tal violentación. El derroche castrista, que no reconocería límites ni fronteras, hizo uso en 1959 de los Pagarés de Tesorería por \$28.500,000 (Decreto 1718, de 8 de julio, del Ministro de Hacienda). Y eso en momentos en que afluían los caudales de la Ley 40 y cuando el ingreso fiscal era elevado.

DERECHOS REALES.—Mantener bajo control, para evitar la caducidad, los documentos sujetos al pago de este impuesto fue problema difícil, porque el tiempo y el personal eran escasos e irregular el procedimiento de inspección. La Ley 1943, de 22 de enero de 1955, modernizó el régimen jurídico del impuesto sobre Derechos Reales y Transmisión de Bienes, en reemplazo total de los preceptos de un reglamento que se remontaba al 7 de julio de 1892. Oyendo y dando al contribuyente el trato merecido de colaborador del Estado admitió que dicho Reglamento era arcaico y renovó el sistema de comprobación de valores, ensanchó los medios de investigación, puso coto a las prácticas de evasión y sometió toda su preceptiva a criterios flexibles.

IMPUESTOS SOBRE EL AZÚCAR.—Sobre la industria azucarera gravitaba una serie de impuestos de producción (2) cuya cobranza venía ocasionando gastos y esfuerzos considerables, tanto al Estado como a la propia industria, por la multiplicidad de sus disposiciones reguladoras. La consolidación o refundición de todos esos tributos en uno era asunto insinuado varias veces. Después de un estudio acucioso promulgamos la Ley 1362, de 10. de abril de 1954, que consolidó los impuestos estatales sobre producción de crudos y mieles finales y modificó la base tributaria del impuesto de \$0.00044 por libra (0.46 Kg.), creado en 1941.

Del mismo modo implantamos el impuesto único sobre 325 libras de azúcar que era entonces la unidad tributaria, que se mantendría por la misma cantidad de libras al rebajarse la capacidad del envase a 250, así como también sobre el galón (3.7853 litros) de miel de purga afectado por cinco leyes.

LA GRAN REFORMA ARANCELARIA.—Resueltos a conciliar el impulso que se venía dando al desarrollo económico del país con un arancel de aduana, que sustituyera al vigente desde el 19 de octubre de 1927, encomendamos la compleja labor al Consejo Nacional de Economía y, cuando estaban ya ultimados los lineamientos del proyecto, designamos una comisión de Ministros —que comenzó a funcionar el 15 de agosto de 1956— para dar cima a la delicada empresa.

Había sido aprobada la nomenclatura por la Ley 2080, de 7 de fe.

(2) Eran esos impuestos: \$0.10 por Ley de 1917; \$0.09 por Ley de 1936; \$0.06 por Ley de 1940 y \$0.05 por Ley de 1941. Sobre la miel \$0.0025 por galón.

brero del año anterior, con cambios substanciales; pero, ajustándonos a nuestra costumbre democrática de consultar la opinión, se abrieron informaciones públicas para ofrecer a las partes interesadas amplia oportunidad de formular observaciones. Debe tenerse en cuenta que, con anterioridad, se confeccionó una lista consolidada de la producción nacional que debía ser protegida o estimulada, estudiándose los tratados o acuerdos de comercio concertados por Cuba, al objeto de efectuar un balance económico de los mismos y determinar el mejor modo de adaptarlos al nuevo arancel.

Para dar una idea de la magnitud del esfuerzo baste consignar que integraban la nomenclatura —basada en la de Bruselas pero adaptada a nuestra economía y a las realidades del intercambio mercantil— 1,095 partidas y 5,505 subpartidas, con un total de 6,600 frente a las 1,075 del Arancel de 1927.

“El nuevo arancel —consignáramos en el Mensaje al Congreso de 17 de marzo de 1958— se inspira en el desarrollo económico y social, sin olvidar que constituye una de las fuentes más sólidas de recaudación desde el ángulo fiscal. Consagró la política de producción en función de protección arancelaria y predeterminó las normas que deben guiar la asignación y aplicación de los métodos arancelarios a la producción protegible y a la estimulable”.

ORDENANZAS DE ADUANA.—Las primeras Ordenanzas de Aduana se implantaron por la Orden Militar 173, de 22 de junio de 1901. Inadecuadas al régimen administrativo y de represión aduanal, dispusimos su revisión por la Ley 905, de 12 de junio de 1953.

Posteriormente se organizó por la Ley 1337, de 30 de marzo de 1954, el sistema de despacho conocido por quedans, flexibilizado más tarde por la Ley 1952, de 25 de enero de 1955, que autorizó, con vista a la peculiaridad de cada puerto, uno de estos tres procedimientos: en firme, por quedans o por permiso especial.

RECAUDACIONES ADUANALES.—Las aduanas constituyen una de las principales fuentes de ingreso para cubrir el gasto público, tanto que el primer presupuesto de Cuba, al emanciparse de España, se hacía descansar fundamentalmente en ese tipo de tributo.

Concretándonos a los tres últimos años de nuestra administración

la recaudación de las aduanas de la República, y de La Habana en particular, fue la siguiente:

AÑO	LA HABANA	NACIONAL
1955 a 1956	\$ 114.964,365	\$ 139.459,808
1956 „ 1957	„ 132.417,116	„ 160.040,567
1957 „ 1958	„ 134.986,247	„ 164.501,417

MEJORAS DE PUERTOS.—Al dictarse la Ley de 24 de julio de 1917 comenzaron a recaudarse en todos los puertos “derechos de mejoras” que más adelante se recargarían en un 25%. Sus productos, solamente desde 1944 a 1952, ascendieron a \$17.303,400.

De acuerdo con dicha Ley todas las obras de mejoras de puertos habrían de pagarse con cargo a los mencionados derechos, reservándose \$500,000 cada año para los gastos generales de la República. Tomando como base su rendimiento —un promedio de \$ 1.500,000 anuales— realizamos, bajo nuestra primer administración, en el puerto de Cárdenas muy importantes obras de dragado y construimos el mayor espigón que hasta entonces se viera en Cuba, para cuyo pago se entregaron al contratista “certificados de obras ejecutadas con pago diferido al 5% de interés” que fueron totalmente satisfechos con los ingresos ordinarios de dicho tributo.

El experimento de Cárdenas resultó de gran estímulo para los fines a que proyectara el legislador destinar esos fondos, porque todo lo hecho en los veinte años anteriores se limitaba a las obras de dragado que en la Isabela de Sagua se venían ejecutando con inadecuado equipo, llamadas a no terminar nunca de continuarse en aquella forma, y a la insuficiente ampliación del dragado de la Bahía de Cárdenas para lo cual, además, se recurriera a fondos extraordinarios tomados de un empréstito.

Un ambicioso proyecto que aprovechando esas experiencias hubimos de concebir, con el concurso de especialistas, exigía poderosos equipos modernos —dragas de succión— de adquisición y mantenimiento muy costosos, siendo además necesario, para que las obras resultaran económicas y efectivas, ejecutarlas sin interrupción, al máximo de capacidad de los equipos y a costos superiores a las cantidades normalmente disponibles.

Decididos a llevarlo adelante, la Ley 352, de 21 de agosto de 1952,

adaptaría a los nuevos tiempos la legislación de 1917. Por dicha Ley se autorizaba a cubrir el costo del plan con los productos normales de los derechos de mejoras y, además, para afectarlos durante varios años mediante la entrega de "Certificados de Obras de Dragado ejecutado con pago diferido", según se conviniera. Tales fueron los fundamentos económicos que permitieron el dragado del puerto en la Isabela, en la boca del Río Sagua la Grande; el saneamiento y habilitación de la Laguna de Paso Malo, en Varadero, y dragados diversos en las provincias de Oriente, Camagüey, Pinar del Río y La Habana, limpiándose de paso la bahía de la capital, en la que se dragó la Ensenada de Marimelena, labor imprescindible para el tráfico marítimo de la refinería de petróleo de Belot y de la nueva planta de la Shell ya que, profundizando esas aguas, se facilitaba el acceso de grandes buques-tanques.

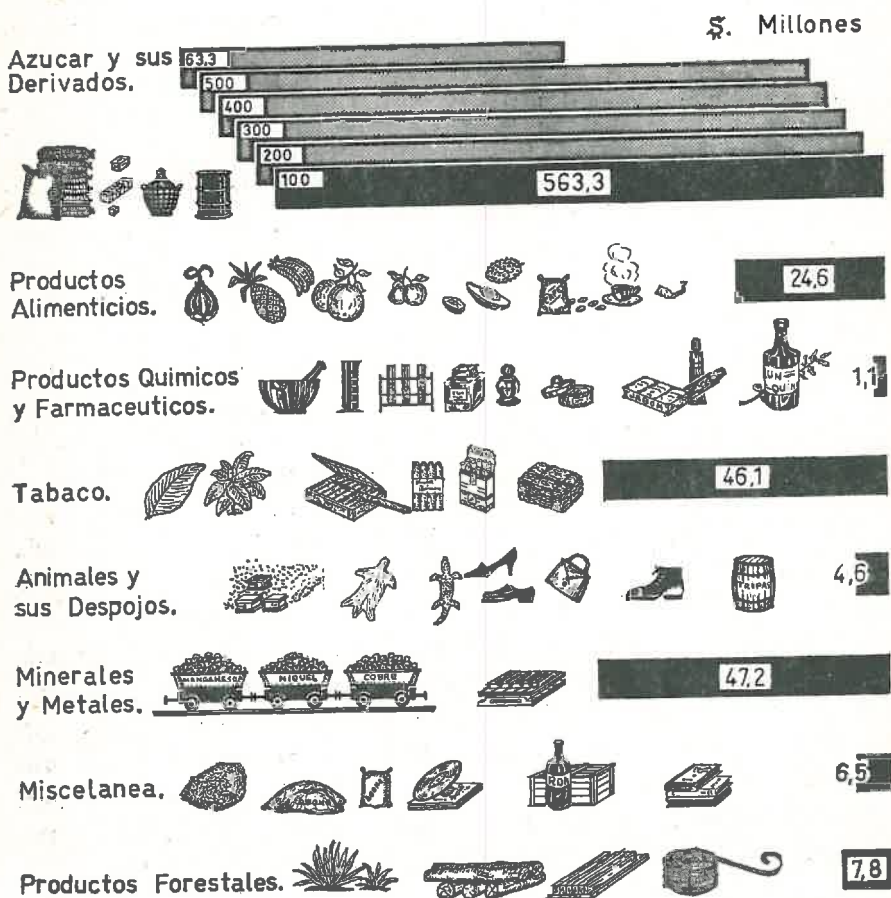
CONSEJO NACIONAL DE ECONOMÍA.—En 1943, por nuestro Decreto 1437, de primero de abril, creamos la Junta de Economía y, más tarde por la Ley 2069, de 27 de enero de 1955, la transformamos en *Consejo Nacional de Economía (CNE)* como organismo técnico para orientar y coordinar la política económica del Estado a fin de lograr, entre otros propósitos, altos niveles de empleo, de producción y de rentabilidad.

Actitudes de los gobiernos que sucedieron al nuestro en 1944, al interrumpir el curso de la política económica de la Revolución de Septiembre, suscitaron en la opinión pública —especialmente en círculos financieros y mercantiles— intensa reacción orientada hacia una mejor estructuración de la forma y alcance de las concesiones arancelarias y fiscales. Esa reacción, que apenas si había encontrado eco en las alturas del poder "auténtico", la recogió la Revolución de Marzo caracterizada como la de Septiembre —y en esto hemos de insistir— por un hondo sentido económico y social.

Desde el advenimiento de la República se distinguió la economía cubana, cada vez más acentuadamente, como una economía de exportación y, mientras se inmovilizaba en ese cuadrante la aguja de sus iniciativas financieras, la ausencia de un desarrollo industrial, parejo o próximo al azucarero, no lograba reducir fundamentalmente la alta proporción de desempleo cíclico que sufre el pueblo cubano, entre zafra y zafra, agravado por la mecanización de la industria azucarera al ritmo de los progresos tecnológicos.

Era indispensable, por tanto, descubrir, estimular y desarrollar nuevas fuentes de producción; pero no sería tarea fácil encontrar y aplicar medios y medidas correctos para satisfacer, siquiera en parte, demanda que constituía honda preocupación nacional porque, aún en los países de fuerte exportación, el desarrollo industrial tropieza con dificultades arancelarias exteriores que pudieran determinar una minoración del ingreso derivado de exportaciones susceptibles de tornarse decrecientes.

Promedio de cuatro años (1955-1958) en la exportación de los siguientes renglones:



ESTIMULACIÓN INDUSTRIAL.—Estas consideraciones inspiraron la Ley 1038, de 15 de agosto de 1953, para regular y guiar la protección económica exigida por el desarrollo industrial y suplir toda la gama de reglas y condiciones preexistentes al objeto de que, en la práctica, no generase efectos contraproducentes al lesionar el fin último perseguido: mayor aumento del nivel de empleo.

El éxito que de momento se derivó de esa iniciativa la revela el hecho de que, solamente hasta el 31 de diciembre de 1954, se radicaron 2,867 solicitudes de importación con fines de desarrollo industrial al amparo de la nueva pragmática.

Sobre la marcha la iríamos perfeccionando. Le dimos excepcional alcance al establecer por la Ley 1531, de 8 de julio de 1954, que "mientras la economía nacional no haya logrado la estructura que le permita utilizar permanentemente, o casi permanentemente, recursos y capitales en la cuantía necesaria para asegurar a la población trabajadora niveles próximos a los de ocupación o empleo pleno, se considerará de utilidad social y de necesidad nacional la Ley 1038".

A los tres años de su vigencia funcionaban ya 39 industrias nuevas que en ese tiempo produjeron materias elaboradas por valor de \$48.850.071 y daban empleo permanente a 6,858 trabajadores.

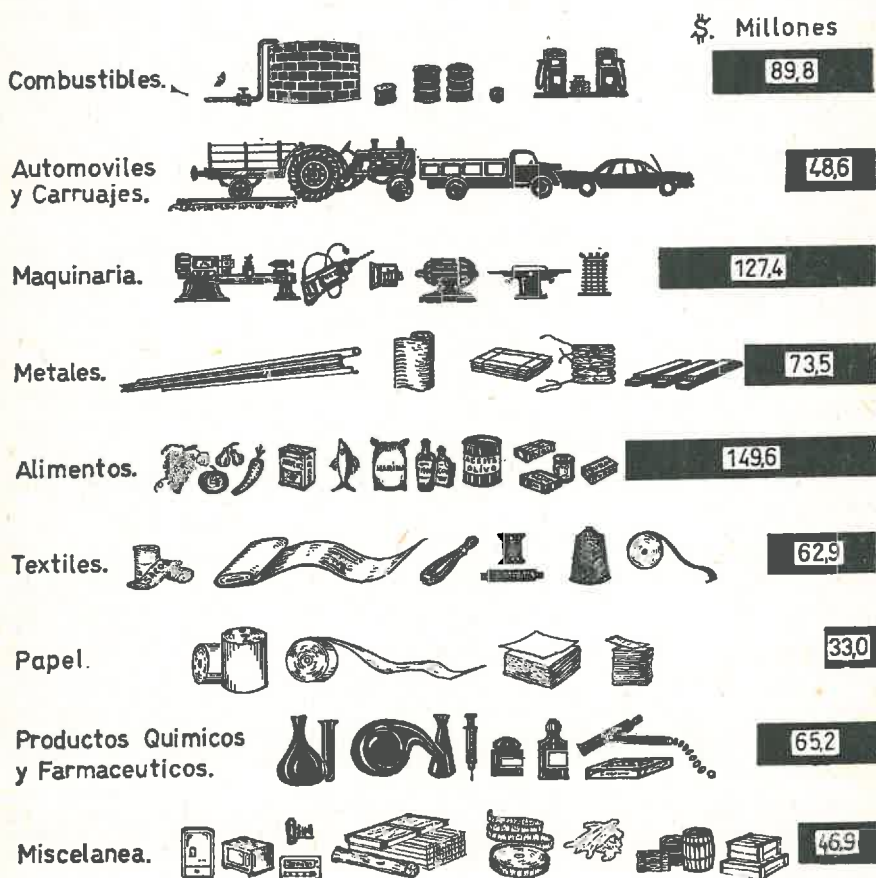
ESTADÍSTICAS INCONTROVERTIBLES.—Nuestro gobierno, como se acaba de expresar, impulsaba un plan de desarrollo económico que obligaba: a) a la adquisición de maquinaria en cantidades considerables; b) a la importación de metales y materias primas esenciales y c) a mayor consumo de combustible.

Es cierto que importábamos alimentos que podían obtenerse del suelo nacional, pero la diversificación de la agricultura, en que estábamos arduosamente enfrascados, reclamaba estudios, tiempo y recursos. Por otra parte, a mayor población con mayor capacidad adquisitiva habría de corresponder, por ejemplo, mayor consumo de cereales —arroz y trigo— de los que se importaron por valor de \$59.500.000 en 1955 para ascender a \$62.900.000 en 1958. Teníamos igualmente que importar grasas, ciertas frutas, vegetales y conservas diversas. Pero este déficit se iba cubriendo por el afán nacional de lograr, en plazo no lejano, la autosuficiencia en materia alimenticia. Las compras por Cuba de productos agrícolas de los Estados Unidos iban en descenso: de \$146.800.000 en

1957 a \$132.300,000 en 1958, siendo nuestro país, y bueno es recordarlo, su primer comprador seguido a gran distancia de México con \$106.000,000 y de Venezuela con \$84.000,000, en esa última fecha.

En los cuatro años comprendidos entre 1955 y 1958, ambos inclusive, —y prescindimos de los tres anteriores por estar la economía cubana afectada por la insensata zafra record de 1952— las importaciones de Cuba en todas las zonas de su intercambio mercantil ascendieron a \$2,774.084,225, con un promedio anual de \$698.521,058.

Los principales renglones fueron:



MAQUINARIA Y DIVISAS.—Ahora bien, si quieramos tener industrias sería necesario adquirir maquinaria y para adquirirlas se requerían divisas. En los cuatro años citados importamos maquinaria por valor de \$439.900,000. Al retirarnos del poder pudieran haberse reducido algo nuestras reservas de divisas, pero quedarían, como testimonio de nuestros esfuerzos en pro de la economía nacional, las poderosas industrias, casi todas novedades entre nosotros, que se asoman a la admiración del viajero a lo largo de la Isla, como por ejemplo las erigidas a la vera de la Carretera Central, hacia el oriente.

Para lograr ese incremento de la producción no tendríamos necesidad de tocar a las puertas del Banco Mundial ni de la banca internacional. Demostramos que Cuba podía bastarse a sí misma y, más aún, hicimos buena con el hecho la tesis que de palabra mantuviéramos en la Reunión de Presidentes de Panamá cuando afirmamos que “elevar el nivel de vida de nuestros pueblos y movilizar sus fuentes de riqueza era asunto propio de cada nación”, agregando que aunque conveniente la cooperación internacional a través de negociaciones, convenios y acuerdos “no debemos esperar que la ayuda principal nos venga de afuera”.

UNIDADES FISCALES.—El Ministerio de Hacienda —antes Secretaría— había tenido que compartir las incomodidades de alojamiento, comunes a todas las oficinas públicas desde la época colonial, radicando en una misma casona con otras Secretarías en los primeros tiempos.

Al cerrar la Revolución de Septiembre el paréntesis de inercia abierto por la “gran depresión” de 1929 comenzaría a desarrollarse una intensa actividad en las construcciones públicas, pese a los limitados medios económicos de entonces. Correspondió a nuestra segunda administración impulsarlas, dotando a las dependencias oficiales de sedes cómodas. Pudo hacerse gracias al Plan de Desarrollo Económico y Social, de cuyos fondos se tomaron \$6.000,000 para adquirir terrenos y construir edificios destinados a las aduanas, oficinas fiscales y de correos y telégrafos.

Se construyeron 34 para dependencias conjuntas de Hacienda y Comunicaciones distribuidas así por provincias:

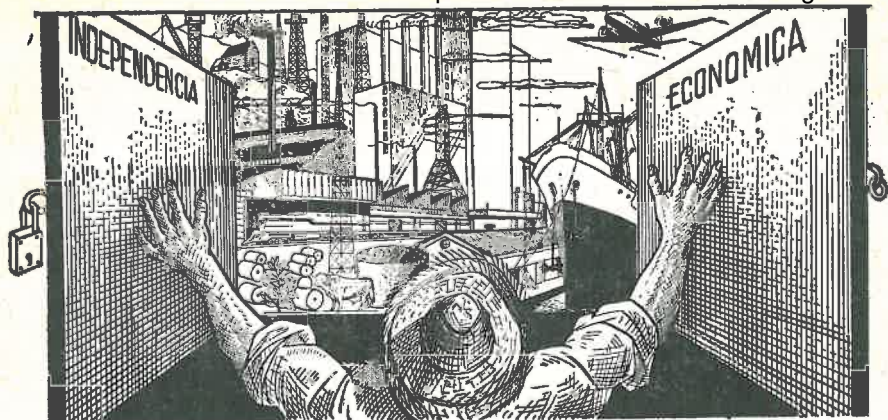
Pinar del Río	5	Matanzas	4	Camagüey	4
La Habana	7	Las Villas	6	Oriente	8

Además, se amplió el edificio del Ministerio instalado en el que fuera erigido para el primitivo Banco Nacional de Cuba. A la vez se adquirieron modernos equipos de contabilidad y se renovaron los sistemas.

Cuba en 1958



47 bancos — 273 sucursales.
8,035 empleados.
Capital y reservas: \$77.800.000



XVI

Las deudas nuestras.—Saneamiento de la hacienda pública.—Veteranos, tribunales y obras.—Desarrollo económico y social.—Obligaciones corrientes del Estado.—Emisiones del "otro".—La "famosa" Ley 40.

Correspondería al Gobierno de Septiembre liquidar el primer empréstito exterior de la República, el de \$35.000.000, concertado por el presidente don Tomás Estrada Palma, a virtud de la Ley de 27 de febrero de 1903, para el pago de los haberes del Ejército Libertador. Como esa cantidad fuera insuficiente e hiciera falta otra igual se autorizó a cubrirla por la Ley de 29 de agosto de 1905, parte con los sobrantes de gastos públicos acumulados previsoramente por el primer Presidente y parte con una emisión de bonos de deuda interior por \$11.200.000 a largo plazo, de los que circulaban \$6.517.300 el 31 de diciembre de 1958.

Con anterioridad se habían amortizado los siguientes empréstitos: el de \$16.500.000, flotado por Decreto 114, de 25 de enero de 1909, para el alcantarillado y pavimentación de La Habana, el alcantarillado y acueducto de Cienfuegos y amortización de bonos emitidos por los gobiernos revolucionarios en nuestras guerras por la independencia; los de \$10.000.000 y \$30.000.000, autorizados respectivamente por las Leyes de 20 de diciembre de 1913 y de 31 de julio de 1917, bajo el gobierno del presidente Mario García Menocal y el de \$50.000.000 concertado por el presidente Alfredo Zayas, a virtud de la Ley de 11 de octubre de 1922, para liquidar obligaciones del Tesoro perturbado por las consecuencias de la crisis azucarera de fines de 1920.

El empréstito por \$25.000.000, cuya concertación nos fuera autori-

zada por la Ley 31, de 22 de noviembre de 1941, con el Export and Import Bank, para la reconstrucción de la Carretera Central y obras de fomento nacional, lo liquidamos el 31 de diciembre de 1953, redimiendo bonos en circulación por \$8.664,400, en uso de la cláusula que reconocía al Estado el derecho de poder hacerlo en cualquier momento.

Los empréstitos vigentes el 10 de marzo de 1952 eran tres: la Deuda Interior de 1905, a que nos hemos referido; el de \$85.000,000, autorizado por la Ley de 14 de febrero de 1938 para recoger —previamente depurados— los financiamientos convenidos por el presidente Gerardo Machado, para la realización del Plan de Obras Públicas que diera a Cuba la Carretera Central, el Capitolio y, entre otras, el segundo acueducto de La Habana —llamado Aguada del Cura— y de cuya emisión restaban por redimir, en diciembre de 1958, bonos por \$48.218,800 y el de \$25.000,000, por la Ley de 9 de julio de 1948, para el pago de pensiones atrasadas a los veteranos, ampliado en \$120.000,000 más, por la Ley 15, de 22 de noviembre de 1949, ambas obligaciones contraídas por los gobiernos "auténticos". Del último de estos empréstitos faltaba por amortizar en 1958 la suma de \$99.480,000.

El Gobierno de Marzo recibiría, pues, deudas por un valor nominal de \$241.200,000, de las cuales se habían amortizado \$86.983,900 y, a su vez, tendría que movilizar el crédito para la promoción planificada del bienestar nacional.

LAS DEUDAS NUESTRAS.—Apoyándonos en la confianza de los inversionistas en nuestro gobierno, probada cuando tuvimos que flotar un empréstito de \$120.000,000 para salvar de una catástrofe a la industria azucarera, a raíz de la zafra de 1952, lanzamos tres importantes emisiones de bonos de deuda interior, a largo plazo, por un total de \$595.000,000 y colocamos en el mercado obligaciones del Tesoro, a mediano y corto plazo, por \$126.000,000. En conjunto, utilizamos el crédito hasta la suma de \$721.000,000, reducidos a \$610.922,435 el 31 de diciembre de 1958, después de pagar puntualmente, como fue siempre nuestra norma, principal e intereses a su vencimiento.

Adversarios sistemáticos en su afán por deslucir nuestra obra y de justificar la progresiva destrucción de la economía cubana bajo la inspiración comunista, propalarían a los cuatro vientos que dejamos una deuda que unos hacían ascender a \$1,250.000,000 y otros a \$1,400.000,000. Aunque los números, por sí mismos, demuestran a primera vista la ar-

tera falacia de estas imputaciones, haremos una sucinta historia de nuestras emisiones.

SANEAMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA.—Nos encontramos —y lo manifestaríamos entonces— con un verdadero caos económico. De una parte, la imprudente zafra total de 1952, autorizada por el gobierno de Prío como instrumento de complacencia política y, de otra, las escandalosas malversaciones de fondos de cajas privadas y de organismos autónomos, amén del "affaire" de los billetes del Banco Nacional que, debiendo ser incinerados al retirárseles del uso público, fueron devueltos fraudulentamente a la circulación a pesar de haber sido dados oficialmente de baja.

Hechos tan inauditos produjeron un desequilibrio de naturaleza alarmante en las finanzas públicas. Sería por lo tanto indispensable que, antes de iniciar nuestros planes de desarrollo económico y social, se liquidara situación tan enojosa. A tal propósito respondería, en junio 30 de 1953, la Ley 925 llamada "de saneamiento de la Hacienda Pública".

Sufría la Tesorería de la República un déficit de caja que, según arqueo efectuado por el Tribunal de Cuentas al cierre de las operaciones el 31 de diciembre de 1951, se elevaba a más de \$100.000.000 a causa, en su mayor parte, de la indebida utilización de fondos que si bien recaudaba el Estado pertenecían a instituciones privadas, cuya economía estaba aquél obligado a tutelar.

Conviene advertir que dichas sustracciones representaban la flotación "de hecho" de un empréstito interior sin la autorización legal indispensable ni el consentimiento o aprobación de los acreedores o depositantes cuyos fondos se utilizaron ilimitadamente.

Existían, además, en Tesorería numerosos títulos de crédito carentes de valor por corresponder a bancos o empresas privadas prácticamente liquidados o extintos. (Banco Popular)

La Ley de Saneamiento de la Hacienda Pública, con otras medidas de tipo fiscal y administrativo, eliminó el déficit de caja, arbitró los medios necesarios al efecto y autorizó la emisión de "Títulos de Crédito contra el Tesoro" que, a partir del ejercicio fiscal de 1960 a 1961, se convertirían en Bonos del Estado.

La emisión, previa la comprobación de su cuantía por el Tribunal de Cuentas, se fijó en \$100.000.000, solventándose los créditos a favor

de las cajas de seguridad social mediante entrega de igual cantidad en títulos.

VETERANOS, TRIBUNALES Y OBRAS.—Ajustar las obligaciones contraídas por el Erario, atendiendo el derecho de los acreedores sin daño ni merma del público interés, motivaría esta emisión que —autorizada por la Ley 1232, de 28 de diciembre de 1953, hasta la cantidad de \$145.000,000— consolidó las cinco siguientes:

1.—Deuda interior hasta \$25.000,000 para el pago de adeudos a los veteranos del Ejército Libertador, contraída por otro gobierno a virtud de las Leyes 1 y 12 de 1948, al 4%, con vencimiento en 1960.

2.—Deuda interior hasta \$30.000,000 para el pago total de adeudos de los veteranos, su cuerpo auxiliar y sus familiares, por la Ley 12 de 1951, contraída igualmente por otro gobierno, al 4% y vencimiento en 1969.

3.—Obligaciones del Fondo Especial para el Palacio de Comunicaciones, hasta \$3.000,000, autorizadas también bajo otro gobierno por la Ley 16 de 1950, ratificadas y ampliadas hasta \$5.000,000 por nuestra Ley 1157 de 1953, al 4½% y por 15 años.

4.—Certificados de Adeudos de Obras por \$20.000,000, autorizados por la Ley 817 de 1953, al 5% y por 20 años.

5.—Obligaciones de Financiamiento de Obras para el Poder Judicial hasta \$12.500,000 al 4½%, por 40 años, autorizadas por la Ley 1113 de 1953.

Para el servicio de esta emisión —y es detalle que no debe perderse de vista— no se creó impuesto alguno. Bastaron los existentes y el producto de la venta de las estampillas para la Casa de los Tribunales y el Palacio de Comunicaciones, sumados a un aporte anual por \$1.200,000 de los fondos de la Lotería Nacional y otro de \$720,000 del producto de Impuestos del Plan de Obras Públicas contenido en la Ley 613 de 1952.

A los poseedores de bonos de las emisiones afectadas se ofrecerían \$74.000,000 de los de la nueva. Aceptados por todos, menos por los tenedores de \$1.000,000, fue ésta la única suma a pagar en efectivo. Tal era la solidez del crédito del Gobierno de Marzo que los \$71.000,000 restantes de esta emisión fueron absorbidos rápidamente en el mercado.

De esos bonos saldrían los recursos para el capital funcional del Banco Cubano del Comercio Exterior y para la dotación del Instituto Cu-

bano de Investigaciones Tecnológicas, creados uno y otro por nuestra administración.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.—Para la realización del vasto plan contenido en la Ley 1589, de 4 de agosto de 1954, se requería captar ahorro, nacional y extranjero, mediante una emisión de bonos del Estado que permitiera financiar obras públicas, empresas reproductivas y servicios de interés social. Se instituyó al efecto un "Fondo para el Desarrollo Económico y Social" y se autorizó al Ejecutivo para emitir bonos hasta la suma de \$350.000.000, al 4% de interés, amortizables en 30 años.

Para inflar el capítulo de las deudas atribuidas al Gobierno de Marzo se hizo circular la especie de que, a más de la emisión de los \$350.000.000, se habían contraído por el BANDES deudas por \$235.000.000, cifra alrededor de la cual frisaban los financiamientos otorgados con cargo a esos caudales y que representaban no un pasivo sino un activo, porque ese dinero se debía al BANDES aunque fuera tomado del producto de la emisión. En otras palabras, los inversionistas eran acreedores y deudores a la vez: la República les debía a ellos pero ellos debían al BANDES. En definitiva, como se trataba de obras reproductivas, el empréstito se amortizaba por sí mismo, sin gravamen para el contribuyente y con gran provecho para la nación que se beneficiaba con los rendimientos de las empresas que esa emisión hiciera posibles.

OBLIGACIONES CORRIENTES DEL ESTADO.—Era práctica administrativa la de considerar que los gastos de un presupuesto debían ser abonados única y exclusivamente con los ingresos del mismo presupuesto, creándose la anomalía de que el Estado, que es permanente y siempre la misma persona jurídica, tuviera una actitud distinta respecto de sus obligaciones según la fecha en que las mismas se contrajeran y el origen de los ingresos del Fisco.

Iba en detrimento de la nación que el superávit de presupuestos posteriores se destinase a "créditos especiales" y que, en tal virtud, quedaran sin pagar adeudos legítimos provenientes de otros presupuestos que no se hubieran liquidado o liquidado con déficit. Era, por tanto, moral que a los acreedores legítimos del Estado se les liquidara sus créditos dentro del término más breve y que, cuando no fuere posible el pago en efectivo por no permitirlo el ritmo de las recaudaciones, se les proveyera, por lo menos, de un título negociable contra el Tesoro y aceptable

en pago de impuestos. Y, desde luego, que estos adeudos legítimos figuraran en los presupuestos posteriores, bien como un egreso o bien como una deducción de los ingresos para el año fiscal en que vencieren.

Tales motivaciones informarían la Ley 1225, de 15 de diciembre de 1953, disponiendo que las obligaciones corrientes del Estado, legítimamente contraídas y que no se encontraran vencidas, se pagasen con el producto de las recaudaciones y que, a ese fin, se emitiesen "pagarés de liquidación de obligaciones corrientes del Estado", transferibles mediante endoso que podría ser en blanco para convertirlos en efecto negociable al portador.

Hasta entonces esas obligaciones impagadas pasaban a integrar lo que se llamaba la "deuda flotante", que era tanto como decretar su pago para "las kalendas griegas" ya que no existía norma alguna que regulara su liquidación y ni siquiera su inclusión en presupuestos.

Los pagarés, así emitidos, tenían de vencimiento un año, no devenían intereses y no podrían exceder en total durante un ejercicio fiscal del 20% del promedio de lo efectivamente recaudado por el Estado en el quinquenio anterior.

De esta autorización haríamos uso en las oportunidades en que así fuera recomendable, al igual que de los Pagarés de Tesorería. Medidas normales ambas, casi de rutina en la mecánica de la Hacienda Pública en los países democráticos, con los resultados exitosos que revelan entre nosotros las estadísticas.

EMISIONES DEL "OTRO".—Las consignas elucubradas contra el Gobierno de Marzo por la propaganda comunista no perseguían otro propósito que preparar el ambiente para el desenlace trágico del primero de enero. No pocos serían los ignorantes, los ingenuos o los pusilánimes en caer en sus redes. Las brumas, empero, comienzan a disiparse y la verdad va ganando la batalla. Los esplendores de nuestra política económica se dejan ya sentir en muchas conciencias que ven, comparan, juzgan y fallan a favor del Régimen de Marzo.

Los mismos que nos acusaran de "comprometer el porvenir de la República"; los mismos que lanzaran a la circulación la calumnia de los "20,000 muertos" y la fantasía de empréstitos por \$1,400.000.000, darían de lado a su turno, en la teoría y en la práctica, a los más elementales principios crematísticos (pero preguntamos ¿qué interesan al marxismo los principios y qué le preocupa la crematística?) flotando emisio-

nes de la deuda pública por más de \$600.000,000, suficientes por su cuantía y por sus motivaciones para demostrar el grado de irresponsabilidad con que han llevado nuestra economía los "hombres nuestros" del Kominern, como se verá a continuación:

Emisiones de Bonos de Consolidación "para el pago de intereses y amortizaciones vencidos" de la deuda pública:

—Por Ley 224 de 10 de abril de 1959 ...	\$	45.000,000	
—Por Ley 830 de 30 de junio de 1960 ..	"	22.500,000	
—Por Ley 900 de 30 de diciembre de 1960 ..	"	60.000,000	\$ 127.500,000
<hr/>			
—Plan de Obras Públicas:			
Por Ley 446 de 14 de julio de 1959 ...	\$	104.735,000	
—Ampliación del mismo:			
Por Ley 695 de 22 de enero de 1960	"	40.000,000	144.735,000
<hr/>			
—Obligaciones del Estado para adquisición de barcos: por Ley 363 de 2 de junio de 1959	"	18.000,000	
—Obligaciones del Estado para el pago del edificio de la Terminal de Helicópteros: por Ley 448 de 14 de julio de 1959	"	7.000,000	
—Certificados de Ahorro del Pueblo: por Ley 658 de 22 de septiembre de 1959 ..	"	150.000,000	
—Primera Emisión de Bonos de la Reforma Agraria: por Ley 576 de 25 de septiembre de 1959	"	100.000,000	
—Pagares del Instituto Cubano del Arte y la Industria Cinematográficos (INCA-IC): por Ley 591 de 7 de octubre de 1960	"	1.300,000	
<hr/>			
Total	\$	548.535,000	

Como el régimen comunista no ha querido cumplir con los deberes contractuales de la República, no obstante las elevadas recaudaciones que aseguran haber obtenido, apelaron al expediente de pagar el servicio de legítimas deudas no en efectivo ni mucho menos en dólares como estaba previsto, sino con *papel*, que no otra cosa son las tres emisiones citadas por \$127.500,000, la primera de ellas lanzada escalonadamente en tres etapas al amparo de la Ley 224.

Pero hay algo más, por la Ley 847, de 30 de junio de 1960, se dispuso una emisión por \$400.000,000 de "Bonos de Consolidación y Saneamiento de la Deuda del BANDES", que servirían para recoger los bonos por \$350.000,000 emitidos por nuestra Ley 1589 de 1954. Ahora bien, de esta emisión se habían amortizado \$19.760,000. Quiere decir que en la Ley comunista 847 se comprenden dos excesos: uno de \$50.000,000 sobre el total autorizado por la Ley 1589 y otro de \$19.760,000, importe de lo amortizado hasta enero de 1959, que suman \$69.760.000.

Además, por el Decreto 1718, de 8 de julio de 1959, con la firma del Ministro de Hacienda, Rufo López Fresquet, de infausta memoria para la economía cubana, se ordenó emitir "Pagarés de Tesorería" por \$26.500,000.

Considerados estos sumandos tendremos el siguiente resultado:

—Emisiones de Obligaciones de la Deuda Pública.....	\$ 548.535,000
—Exceso en la emisión de Bonos de Consolidación y Saneamiento de la Deuda del BANDES	„ 69.760,000
—Pagarés de Tesorería	„ 26.500,000
	<hr/>
Total de la deuda pública del régimen comunista hasta el 30 de diciembre de 1960	\$ 644.795,000

LA "FAMOSA" LEY 40.—Urgido el gobierno comunista por sus apetencias económicas y para deslumbrar al pueblo de Cuba (sorprendido por el curso de los acontecimientos que culminaron con la imposición por fuerte presión extraña del régimen de Castro, cuya falta de escrúpulos en el manejo de los fondos que se le habían confiado quedara de manifiesto en la Sierra Maestra) inventaría un ingenioso expediente para forzar los ingresos públicos y dar la sensación de que contaba con la confianza de las clases vivas. No otro es el origen de la Ley 40, de 2 de febrero de 1959.

Se inició ese expediente con el Decreto 49, de 11 de enero anterior, condonando recargos por morosidad y demás penalidades administrativas durante un término de 60 días y, enarbolando la consigna de "estímulo a la honestidad del contribuyente frente al Estado", se dictó la Ley 40 mediante la cual se amnistiaron dichos adeudos hasta el 31 de diciembre de 1955 y se conminó al pago de los impuestos devengados durante los años naturales de 1956, 1957 y 1958 —por convenios es-

peciales si así lo deseara el contribuyente— bajo la amenaza de aplicarle con rigor las penas previstas en las leyes vigentes, más una nueva adicional de privación de libertad.

Los contribuyentes, que sufrieran en los últimos meses la coacción terrorista para que incumplieran sus obligaciones normales con el Estado, se acogieron a la Ley y aportaron, a su amparo, cerca de \$110.000.000. Hubo singular apresuramiento en disponer de esta cantidad porque entre 3 de marzo y 25 de agosto se dictaron 115 leyes concediendo créditos con cargo a la misma.

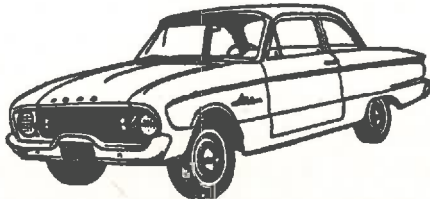
De ella, \$32.000.000 se pusieron a la disposición del Ministerio de Obras Públicas, \$38.000.000 a la del Ministerio de Defensa y \$21.000.000 al de Hacienda. A Educación se destinaron \$6.800.000, a Salubridad \$4.400.000 y el resto a otras diez dependencias gubernamentales.

El empleo caprichoso que se hiciera de estos fondos, sin plan ni concierto, debió haber abierto los ojos al país. La incapacidad y la irresponsabilidad se habían instalado en el solio del poder republicano. Donde se escribió "estímulo a la honestidad del contribuyente" debió agregarse: "vía libre a la deshonestidad del gobernante".

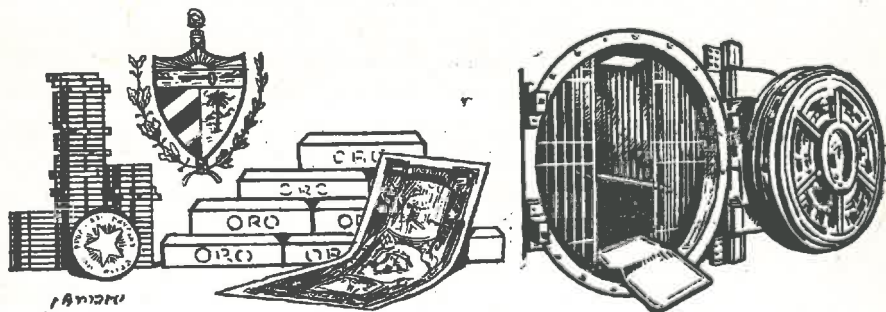
Desde los primeros momentos reveló el régimen comunista dos de sus características: rapacidad y corrupción. Si esas eran "máculas" que habrían de señalarse a todos los gobiernos anteriores, no sería ciertamente el "26 de julio" el pretense Jordán que "redimiera" a Cuba de ellas (1).

(1) En efecto, citaremos algunos casos: con cargo a la Ley 40 se concedieron \$17.000.000 para construcciones indeterminadas; \$6.000.000 para repoblación forestal por el ejército "rebelde", a favor del cual se inflaron todos los capítulos de compensaciones y manutención que, sólo a través de cuatro leyes, rebasaron de \$13.000.000. La cantidad de material rodante adquirido para uso militar es impresionante. Y los créditos para "material y equipo" son reveladores de que no es ciertamente la probidad una virtud que se cultiva en los predios del "26 de julio". No debe olvidarse que en el presupuesto de Defensa, aprobado por el propio régimen comunista, figuraban consignaciones suficientes para cubrir todas las atenciones de las fuerzas armadas.

Cuba en 1958



Uno por cada 27.3 habitantes.
Tercer lugar en América Latina.



XVII

La cuestión monetaria.—La batalla del peso.—La reserva oro.—Los primeros pasos.—Antecedentes y estudios.—El Banco Nacional.—Seguro de depósitos.—Suspensión y liquidación de bancos.—Bancos de capitalización.—Balance bancario.—Compensaciones bancarias.—Situación monetaria.—Ingreso y producto nacionales.

Al producirse el hecho histórico del 4 de Septiembre las exportaciones habían descendido catastróficamente de \$272.440,000 en 1929 a \$84.391,000 en 1933. Solamente en azúcar, nervio vital de la economía nacional, de \$216.590,000 en aquel año se pasó a \$61.255,000 en el último. Semejante colapso registraba la importación: de \$216.215,000 en 1929 a \$42.362,000 en 1933.

Enorme era la merma de los ingresos del Fisco. La moneda en poder de particulares de \$72.186,000 había bajado a \$46.816,000, mientras que los depósitos de cuentas corrientes a la vista en el mismo período se reducían de \$119.046,000 a \$56.273,000 y el volumen per cápita de los medios de pago de \$54.25 en 1929 a \$26.02 en 1933 ¡menos de la mitad!

Como consecuencia del largo proceso de saneamiento de su activo el importe de la cartera de préstamos bancarios registraba este descenso: de \$241.700,000 en 1929 a \$101.725,000 en 1933, esto es, del 58%. Dichas carteras contenían aún, como eco de la bancarrota de 1920, numerosos préstamos de dudosa liquidación. En declinación constante quedarían reducidas a \$67.000,000 en diciembre de 1940.

Para dar una idea de la limitación del crédito bancario que tendría que afrontar la Revolución de Septiembre bastará decir que los préstamos pactados con posterioridad a 1921 se relacionaban casi exclusivamente

con la producción azucarera. Por ejemplo, en diciembre de 1933 las aceptaciones bancarias ascendían solamente a \$2.295,000. Estaban, además, contraídas en el extranjero obligaciones por \$33.700,000 con un encaje de \$19.333,000 (efectivo en caja, efectos por compensar y depósitos en bancos).

Bajo tan deprimentes auspicios inició la revolución su marcha. Para superar los ingentes obstáculos era preciso conciliar la capacidad de reacción vital del pueblo con la fe y la confianza que debían inspirar y merecer los nuevos gobernantes.

LA CUESTION MONETARIA.—Nuestra circulación monetaria en aquella fecha la integraban papel moneda, plata, níquel y bronce de los Estados Unidos y los \$12.693,700 en moneda cubana fraccionaria de plata y níquel, cuyo valor se había mantenido a la par con el dólar, aún bajo las más adversas circunstancias financieras, desde su creación por Ley de 29 de octubre de 1914 con la firma del presidente Menocal.

La creación del papel moneda o certificado plata se debe a la Revolución de Septiembre. Después de varios intentos, el primero de los cuales tuvo lugar bajo la presidencia del general Machado (Ley de 16 de mayo de 1933, votada en circunstancias poco propicias), se dispuso la primera emisión de \$10.000,000 por Ley 670, de 9 de noviembre de 1934.

Las sucesivas acuñaciones a que fue necesario acudir a partir de 1937, para aliviar con su señoreaje la presión económica sobre el Erario, provocaron conjuras de agiotistas para depreciar nuestra moneda de plata (1).

LA BATALLA DEL PESO.—Al anunciar en 1934 el Gobierno de los Estados Unidos la reducción del contenido de oro fino de su patrón monetario —y como consecuencia de la devaluación del dólar la del peso oro cubano— se produjo el acaparamiento de las monedas de oro circulantes al objeto de venderlas en el extranjero al nuevo precio señalado para el oro en lingotes.

Las primeras maniobras de los agiotistas para depreciar nuestra moneda de plata en 1933 y 1934 no prosperaron; pero, al llegar a La Habana la última acuñación de 1935 por \$10.000,000, comenzaría la plata

(1) Las acuñaciones de moneda de plata hasta 1948 ascendieron a \$79.999,000, cuyo valor metálico se llevó al activo del Banco Nacional al iniciar éste su funcionamiento.

cubana a cotizarse con pequeño descuento en relación con el dólar. No ensanchó esta zona peligrosa la acuñación de \$20.000,000 autorizada por Ley de 22 de junio de 1936; sin embargo, la segunda por suma análoga (Ley de 23 de junio de 1938) elevaría el descuento, ante la perspectiva de nueva acuñación impuesta por la situación del Erario, hasta alcanzar el nivel máximo del 12-27/32% en diciembre de 1938.

Medidas enérgicas adoptadas por medio del Decreto 1358, de 10 de junio de 1939, resolvieron con éxito aquella delicada situación. Se exigió a los bancos mantener reservas en proporción a lo establecido por la Ley; se creó el *Fondo de Estabilización de la Moneda Nacional* con la función primordial de atender las obligaciones de la deuda exterior y regular el cambio; se obligó a los exportadores de azúcares y siropes a entregar en moneda de los Estados Unidos, para su canje por moneda de Cuba y a la par, primero el 20% y después el 30% del importe de los productos exportados y, finalmente, se estableció por Ley del Congreso la paridad en valor y fuerza liberatoria de las dos monedas, legalmente circulantes en Cuba, para todas las obligaciones contratadas o a cumplir en la República.

Como consecuencia, el descuento iría reduciéndose sin cesar. En diciembre de 1942 se registró la cifra mínima del 0.1/16% y en enero de 1943 *el peso cubano se cotizaba con prima sobre el dólar*. La demanda de pesos nuestros fue tan extraordinaria en los primeros meses de 1943 que más del 70% de los ingresos fiscales se percibieron en dólares. De ese modo, y en poco tiempo, pasaría a ser la moneda cubana una de las más sólidas del Nuevo Mundo.

La Revolución de Septiembre había ganado para la patria una batalla más: la de su moneda, la de su peso.

LA RESERVA ORO.—A iniciativas nuestras acordó el Congreso el 5 de mayo de 1942 la Ley 5 autorizándonos a emitir certificados plata garantizados con oro en barras, dólares o cambio en dólares. En uso de tales facultades nuestro gobierno procedió a recoger moneda de los Estados Unidos substituyéndola por certificados plata y con esos dólares, así obtenidos, comenzamos a adquirir oro en barras que era depositado en las bóvedas del Banco de la Reserva Federal de la ciudad de New York, donde dejamos, al entregar en octubre de 1944 la banda presidencial, 2.571,404 onzas troy de oro fino valuadas en \$99,999,138.

Las compras se iniciaron por \$15.000,000 con nuestro Decreto 1683, de 3 de mayo de 1943.

LOS PRIMEROS PASOS.—Cuatro eran los principales obstáculos que perturbaban el desarrollo económico de la República: la insuficiencia del crédito doméstico, la dualidad del sistema monetario, la carencia de un sistema bancario nacional y la ausencia de reservas metálicas.

Decididos a crear los instrumentos económicos y financieros capaces de dar solución a los problemas nacionales sobre la moneda y el crédito, como prometiéramos al país en nuestra plataforma electoral de 1940, obtuvimos el concurso de una misión de técnicos de la Secretaría del Tesoro, de la junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal y de la Administración del Crédito Agrícola de los Estados Unidos para estudios preliminares que culminaron, después de varias semanas de laborar intensamente, en un valioso informe recomendando la creación de un Banco Central y la reestructuración del Fondo de Estabilización.

ANTECEDENTES Y ESTUDIOS.—Antes de dar ese paso, se estableció en 1936 a nuestras gestiones una Comisión Técnica de Legislación Bancaria y Monetaria, cuyas conclusiones no serían estériles ya que sirvieron de base para legislaciones que pondrían fin al agio de nuestra moneda de plata. Durante seis meses, de junio a diciembre de 1937, estuvo en Washington preparando proyectos relacionados con la creación del Consejo Superior Bancario, el Banco de la República y el Banco del Crédito Agrícola, la reforma del sistema monetario y una ley de ordenamiento bancario.

Después de circular profusamente entre las personas y entidades interesadas en la legislación bancaria el informe de los técnicos lo sometimos a la consideración del Congreso por la vía del Senado —cuerpo donde afloraran inquietudes en ese sentido en 1921 y 1922— a través de nuestro Mensaje de 30 de junio de 1942. La alta Cámara, por su parte, llevó los proyectos a información pública en que fueron oídos autorizados voceros de las instituciones bancarias, económicas y financieras del país.

Encontrábase funcionando la información pública cuando se produjeron otros dos informes complementarios de la misión técnica sobre los proyectos de ley de la moneda y de legislación bancaria que, con todos los antecedentes reunidos por los cubanos que a dicha comisión brindarían

el concurso de sus luces, habrían de ser los cimientos sobre los que se alzó la estructura de la banca nacional.

No serían propicias las circunstancias para producir en esa oportunidad la legislación anhelada. La interrumpiría la oposición política más interesada en las cuestiones electorales; pero fueron al cabo esas iniciativas, originadas y proyectadas con espíritu progresista en nuestro primer gobierno constitucional, las bases de la legislación que dio vida, seis años después, al *Banco Nacional de Cuba (BNC)* y a su colateral, el *Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba (BANFAIC)*.

EL BANCO NACIONAL.—Terminarían los días negativos para el desarrollo de la riqueza del país con la presencia del Banco Nacional de Cuba y fue decisión nuestra llevar sus actividades a órbitas que, si bien trazadas en la Ley, no se habían desarrollado, tanto en lo relativo a sus funciones de banco de bancos como a su carácter de agente de crédito del Estado y custodia de sus fondos (2).

Una juiciosa política de libertad cambiaría nos llevó a dictar medidas legislativas anulando aquellas disposiciones implantadas en coyuntura de guerra —Decreto 2769, de 20 de agosto de 1948— y dando al *Fondo de Estabilización de la Moneda*, creado por la Revolución de Septiembre —Decreto 1358, de 10 de junio de 1939—, adicionales facultades en relación con la observancia de los convenios de pago, con el control de cambios, con el movimiento de divisas extranjeras y con la regulación del régimen de oro (Ley 569, de 1.º de diciembre de 1952).

Para el desarrollo del plan complementario de estructuración de la banca nacional sobre bases más anchas y sólidas se promulgó la Ley 384, de 9 de septiembre de 1952, contemplando y normando tres de sus aspectos esenciales: el seguro de depósitos, el procedimiento para la suspensión y liquidación de los bancos privados y el régimen de los bancos de capitalización.

SEGURO DE DEPÓSITOS.—Finalidad del *Seguro de Depósitos Bancarios*

(2) Lo hicimos dentro del mayor respeto para la autonomía y para los hombres que dirigían al Banco y oyendo a los consejeros económicos del régimen. Cuando el ciudadano que lo presidía el 10 de marzo de 1952 resolvió retirarse, lo sustituimos con otra prestigiosa figura de la vida pública que había sido Ministro de Agricultura en nuestro primer gobierno e identificado con nuestros planes.

sería estimular el ahorro y crear un ambiente de seguridad en las instituciones bancarias de la nación, apagando los rescoldos de desconfianza dejados en la conciencia pública por pretéritos fracasos como los de 1920 que pusieron en crisis desoladora a la República. Se ajustaba a normas observadas en países de vigorosa economía y que, dentro de la técnica del seguro en general, se aplican modernamente a la prestación de bienes de toda índole, incluso el dinero.

Se instituyó dicho seguro, en beneficio de los depositantes accionistas del Banco Nacional, hasta la cantidad de \$10,000 garantizando su pago, en casos de suspensión de operaciones por el depositario, al tenedor de la cuenta o sus causa-habientes con el respaldo de un Fondo de Seguros de Depósitos —regido por una comisión integrada por el Ministro de Hacienda, el Presidente del Banco Nacional y un representante de los accionistas— y un capital de \$10,000,000.

El Seguro de Depósitos Bancarios, al equiparar en garantía a los bancos cubanos con los que operan en los Estados Unidos, anuló el incentivo que ofrecían los bancos extranjeros al ahorro nacional.

SUSPENSIÓN Y LIQUIDACIÓN DE BANCOS.—Se facultaba al Fondo para emitir obligaciones en caso necesario, con interés no superior al tipo de redescuento más bajo establecido por el Banco Nacional, para su adquisición por los fondos y cajas de retiro y seguros sociales instituidos por Ley.

Las atribuciones del Banco Nacional para intervenir un banco asociado, en protección tanto de los depósitos asegurados como de las demás acreencias, se regulaban escrupulosamente y, para cuando la situación del banco intervenido hiciera aconsejable la suspensión de sus operaciones, se habilitaba expresamente al Fondo para ejercer su administración con el fin de abonar a los depositantes lo que les correspondiere y adoptar disposiciones de salvaguardia a los derechos de las partes afectadas.

BANCOS DE CAPITALIZACIÓN.—Al aplicar a los bancos de capitalización por ahorro continuado el procedimiento sobre intervención y liquidación —aunque sin hacerles extensivo el Seguro de Depósitos— la Ley 384 regulaba los requisitos que debían concurrir a la constitución de esta clase bancaria que, en lo sucesivo y dentro de sus características, ofrecería a suscriptores y accionistas las garantías máximas.

Además, dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social, se facilitaron recursos a algunas de estas empresas para ampliar sus operaciones. Tales fueron los casos del Banco Alfa, al que se prestaron \$1.200,000 sobre títulos de fabricación con garantía de bonos hipotecarios del FHA para estimular la construcción de viviendas y los del Banco del Caribe y Previsora Latino-Americana que, para los mismos fines y con las mismas garantías, recibieron préstamos por \$538,000 y \$600,000, respectivamente.

Del florecimiento de estas instituciones bajo el Gobierno de Marzodan fe estas cifras:

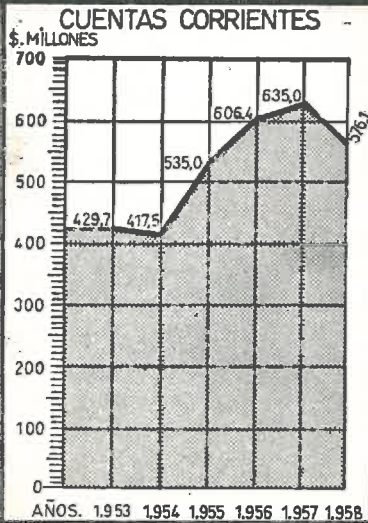
Año	Capital	Activo	Suscripciones	Reserva
1953	\$ 2.900,000	\$ 32.500,000	\$ 28.300,000	\$ 26.800,000
1954	„ 3.000,000	„ 35.800,000	„ 31.500,000	„ 30.000,000
1955	„ 3.200,000	„ 38.400,000	„ 34.200,000	„ 32.600,000
1956	„ 3.600,000	„ 40.800,000	„ 35.600,000	„ 33.700,000
1957	„ 3.600,000	„ 42.300,000	„ 36.800,000	„ 34.800,000
1958	„ 3.800,000	„ 43.200,000	„ 37.200,000	„ 35.100,000

BALANCE BANCARIO.—Los resultados de esta política de revestir de la mayor solidez las transacciones bancarias pueden apreciarse mejor en el siguiente resumen que comprende los quince bancos asociados al Nacional y que representan el más categórico mentís a los que pretenden presentar a Cuba, bajo nuestro gobierno, en situación económica miserable y con ello justificar lo que jamás podrá justificarse ante la historia: la destrucción de su régimen democrático.

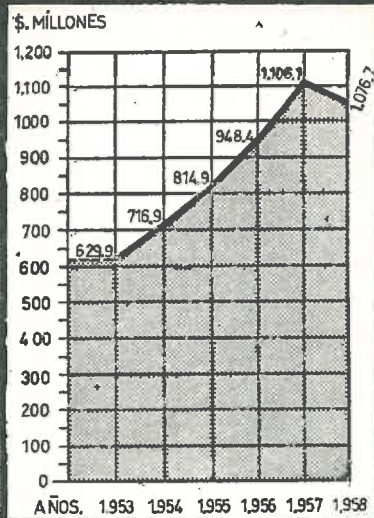
Año	Capital	Ahorro	Total de depósitos	Préstamos
		(En millones de pesos)		
1951	\$ 37.1	\$ 113.6	\$ 667.7	\$ 394.7
1952	„ 41.7	„ 141.2	„ 656.0	„ 461.1
1953	„ 40.8	„ 159.6	„ 629.0	„ 427.8
1954	„ 45.4	„ 178.6	„ 635.0	„ 466.1
1955	„ 49.3	„ 212.2	„ 704.0	„ 532.5
1956	„ 67.0	„ 293.5	„ 948.0	„ 666.1
1957	„ 74.2	„ 395.8	„ 1,089.9	„ 784.5
1958	„ 77.3	„ 443.7	„ 1,076.7	„ 836.3

ECONOMIA BANCARIA

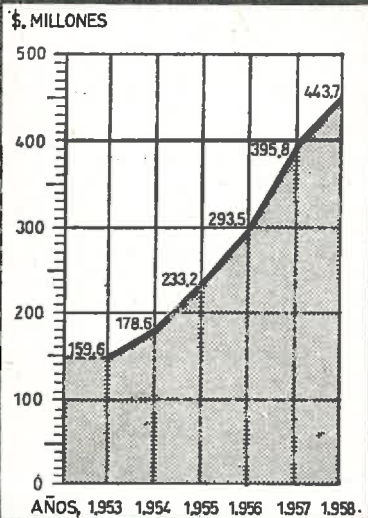
CAPITAL



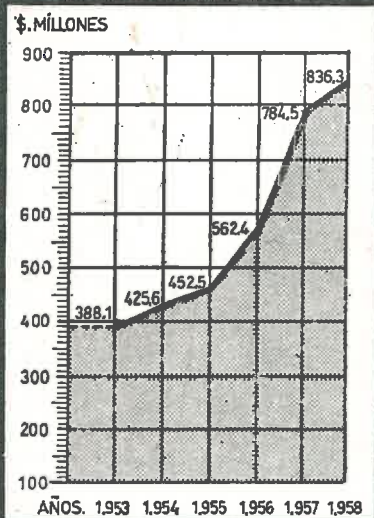
DEPOSITOS



AHORRO



PRESTAMOS



Los anteriores datos, tomados de las Memorias del Banco Nacional de Cuba, comprenden años naturales y revelan el movimiento de nuestra economía desde el cese del Plan Marshall y la zafra total inconsulta de 1952, con su subsiguiente reajuste provocado por la contracción de las zafras de 1953 y 1954 y, a partir de este último año, la influencia decisiva de la política económica del Gobierno de Marzo que, en ascenso ininterrumpido, estableció records en capital bancario, en ahorro y en depósitos, que en 1957 y en 1958 excedieron de mil millones. En el clima de confianza, imperante entonces, el volúmen de los préstamos, esto es, del capital privado llevado a los canales del comercio y de la industria, alcanzó igualmente en esos años marcas que no será fácil superar.

Al objeto de aumentar las disponibilidades bancarias se estableció por la Ley 240, de 17 de julio de 1952, y se ratificó por la Ley 385, de 9 de septiembre inmediato, que los depósitos de los retiros privados se distribuyeran en no menos de diez bancos elegibles por el Nacional para recibir fondos de organismos oficiales. De ese modo se llevaría a la circulación bancaria no menos de \$100.000.000 anuales, tomando por base el ingreso global de la seguridad social en 1956 (3).

COMPENSACIONES BANCARIAS.—La Cámara de Compensaciones de los Bancos de Cuba, que sustituyera a la antigua Habana Clearing House, refleja en sus operaciones el progreso de las finanzas a impulsos de la política fecunda de nuestro gobierno. (Véanse las siguientes cifras con porcentajes de aumentos respecto de 1951):

Año	Compensaciones	%
1951	\$ 4.130,360,796	0.0
1952	„ 4.737,887,941	14.5
1953	„ 4.237,101,187	2.5
1954	„ 4.411,462,548	7.6
1955	„ 5.044,672,241	22.1
1956	„ 5.791,782,037	40.2
1957	„ 6.745,607,015	63.2
1958	„ 6.908,915,275	67.2

(3) Los ingresos por seguros sociales en sólo tres años, de 1952 a 1955, ascendieron a \$268.227,481. La transferencia de las reservas al Banco Nacional —por Decreto 2408, de 28 de agosto de 1957— se hizo extensiva a todos los organismos autónomos.

En 1955, rebasados los incómodos efectos de la zafra total de 1952, los bancos recibieron depósitos por \$9,604.527,000 y pagaron cheques por \$9,512.222,000. En nuestro último año, 1958, estas son las cifras: \$12,654.329,700 por depósitos y \$12,656.401,200 por cheques pagados, que arrojan un aumento del 33%.

SITUACIÓN MONETARIA.—Al sustituirse el certificado plata de la Tesorería de la República, implantado en 1934, por el billete del Banco Nacional de Cuba no se hicieron otras acuñaciones de plata que las exigidas por la demanda de moneda fraccionaria dentro del mecanismo mercantil y algunas de índole patriótica, como las conmemorativas del jubileo de oro de la República en 1952 y el centenario de José Martí en 1953; esta última acuñación con la novedad de crear la moneda de \$0.50 y la de \$0.25 para sustituir las de \$0.40 y \$0.20.

Las medidas adoptadas por nuestro primer gobierno en defensa de la divisa nacional nos permitieron dejar en 1944 en circulación \$234.125,212 en certificados plata con el respaldo de \$79.850,000 en discos plata y \$151.240,982 en oro físico lo que representó la *garantía más alta de todos los tiempos: el 98.09%*.

En 1952 encontramos circulando billetes del Banco Nacional por \$393.624,894.

Al retirarnos, en 1958, dejamos \$488.500,000 con un encaje del 55.42%, superior al 25% exigido por la Ley.

De lo sucedido a partir del primer día del trágico 1959 son más elocuentes que las palabras los números. Frente a un total de pasivos por \$673.700,000 (incluidos los billetes en circulación y demás efectos de crédito convertibles en oro) con encaje de \$373.100,000, se iniciaría desde aquel momento una espiral inflacionaria mientras se esfumaban las reservas oro y con ellas se reducía la garantía de la divisa, conducta incalificable de no responder al plan comunista de destruir la economía cubana. Lo que sería tolerable hasta cierto punto en 1959 en que el total de billetes y otros pasivos (4) se elevó a \$793.500,000 —con una circulación de \$560.300,000 de los primeros— dejaría de serlo a partir de marzo de 1960 cuando se continuó más aceleradamente la carrera hacia el abismo económico elevando, de mes en mes, la emisión

(4) Bajo el concepto de "otros pasivos" se comprenden las reservas obligatorias en oro y cambio extranjero convertible en oro, equivalente a no menos del 25% del

de papel moneda, como puede verse a continuación:

1960	Billetes	Otros pasivos	Total	Reserva no afectada	%
(En millones de pesos)					
Enero	\$ 539.4	\$ 295.7	\$ 835.1	\$ 96.5	11.56
Febrero	568.1	315.0	883.1	100.9	11.42
Marzo	612.3	343.7	956.0	139.8	14.62
Abril	675.3	374.4	1,049.7	172.3	16.41
Mayo	694.0	411.4	1,105.4	205.9	18.62
Junio	713.9	443.4	1,157.3	219.2	18.94
Julio	750.8	420.8	1,171.5	203.8	17.39
Agosto	791.0	378.5	1,169.5	151.4	12.94
Septiembre	864.5	348.0	1,212.5	119.3	8.84
Octubre	907.2	337.0	1,244.1	103.7	8.83
Noviembre	934.8	391.4	1,326.2	97.3	7.33
Diciembre	1,044.8	(*)	(*)	62.9	(*)

(*) Datos incompletos.

Desde el 31 de diciembre de 1958 a igual fecha de 1960 la circulación de billetes aumentó en el 138%, en tanto que las reservas oro del 55.42% caerían a un nivel tan bajo que el valor de la moneda en el cambio internacional era, como suele decirse, papel mojado.

INGRESO Y PRODUCTO NACIONALES.—El producto nacional bruto, equivalente al ingreso nacional más impuestos indirectos, el consumo o depreciación de capital y remesas al extranjero, ascendió en 1957 a \$2,803.300,000, cifra igualmente record. Véase el movimiento de uno y otro desde 1952 a 1958:

valor nominal de los billetes en circulación; billetes de banco y piezas de moneda extranjera; cheques; órdenes de pago; aceptaciones; giros; letras de cambio y demás efectos de crédito a no más de siete días vista, suscritos por firmas de primer orden y pagaderos en el exterior en moneda extranjera y depósitos redimibles a la vista y a plazo no menor de 14 días constituidos en bancos de primer orden en el extranjero y pagaderos también en moneda extranjera (Artículo 65 de la Ley 13 de 1948).

Año natural	Ingreso nacional	Per capita	Producto nacional	Población
	(En millones de pesos)		(En millones de pesos)	
1952	\$ 1,961.7	\$ 345	\$ 2,473.8	5.680,000
1953	„ 1,700.6	„ 292	„ 2,130.8	5.829,000
1954	„ 1,808.2	„ 303	„ 2,170.6	5.963,097
1955	„ 1,856.3	„ 304	„ 2,269.2	6.100,000
1956	„ 2,014.5	„ 323	„ 2,460.2	6.240,554
1957	„ 2,293.7	„ 359	„ 2,803.3	6.384,087
1958	„ 2,219.6	„ 335	„ 2,678.9	6.630,921

Cifras del Banco Nacional de Cuba revisadas hasta 1957.

Completaremos estos datos con un estado comparativo de los promedios del ingreso nacional en cada una de las administraciones públicas a partir de 1902.

Gobiernos	Promedio
	(En millones de pesos)
Tomás Estrada Palma (1902-06). (Inicio de la era republicana)	\$ 232.00
Charles E. Magoon (1906-09). (Intervención de los Estados Unidos)	„ 244.00
José Miguel Gómez (1909-13). (Restauración republicana)	„ 335.00
Mario G. Menocal (1913-21). (Primera Guerra Mundial. Danza de los Millones)	„ 676.00
Alfredo Zayas (1921-25). (Reajuste de la postguerra)	„ 708.00
Gerardo Machado (1925-33). (Gran depresión económica)	„ 563.00
Gobiernos provisionales (1933-36). (Período de transición)	„ 364.00
Miguel M. Gómez (1936). (Período de transición)	„ 510.00
Federico Laredo Brú (1936-40). (Período de reajuste)	„ 500.00

Antes de 1956 el aumento del producto nacional respondía, por orden, al efecto de obras públicas financiadas con empréstitos (45%), a las inversiones privadas (30%) y, en último término, al mayor valor de la producción exportable (24%).

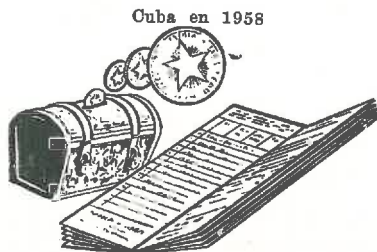
En 1957 esos factores cambiaron de cuantía y posición en sentido altamente favorable para el sector privado por el impacto de una zafra de mayor volumen a precios superiores a los de 1956, factor que representó el 73% en el aumento de \$343.100,000.

Resumiendo: mientras que en 1956 el 54% del aumento sobre 1955 se debió al sector privado y el 46% al público, en 1957 variaría el cuadro al originarse el 91.5% del aumento en el sector privado y el 8.5% en el público (5).

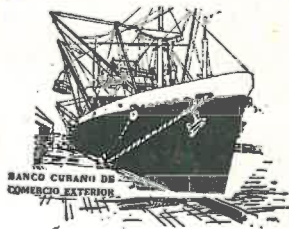
Esta situación de bonanza se reflejaba en el crecimiento del Banco Nacional cuyo activo en 30 de junio de 1958 se elevó a \$891.160,976 contra \$650.399,457 en 1952. Nada menos que un aumento de \$240.761,519 en seis años: el 37%. Su capital de \$5.684,817 en 1952 prácticamente se había triplicado en 1958 cuando se fijó en \$15.729,817.

"Los ingresos nacionales de Cuba han llegado a un nivel que da al pueblo de Cuba uno de los standards de vida más altos de la América Latina" —consigna el Departamento de Comercio de los Estados Unidos en su boletín oficial de 1956— agregando: "Entre los años de 1946 a 1949 la compensación a los empleados representaba del 56 al 61% del ingreso nacional y del 59 al 65% en los años 1950 a 1954". Los salarios siguieron subiendo y, en 1958, el propio Departamento de Comercio publicó que "los aumentos de salarios de un 10 hasta un 30% fueron obtenidos, principalmente, por medio de negociaciones colectivas o por resoluciones gubernamentales".

(5) "La Economía Cubana en 1956 y 1957", en la memoria anual del Banco Nacional de Cuba, correspondiente a ese periodo.



Ahorro Nacional: \$448.700,000



XVIII

Fomento agrícola e industrial.—Financiera Nacional de Cuba.—Desarrollo económico y social.—Resultados fecundos.—Expansión del comercio exterior.—Nuevos horizontes para la pesca.

El Banco Nacional, tal como lo concebimos, no habría de limitarse a las meras funciones de una institución de emisión y redescuento. Aspirábamos a algo más: convertirlo en el núcleo de un sistema de organismos financieros para obtener, a través de inversiones a largo plazo, los recursos que demandaba el desarrollo económico del país. No era necesario, a ese efecto, modificar su estructura legal, sino complementarla. La creación en 1952 del Seguro de Depósitos y del Instituto Nacional de Reaseguros en 1958 abrió y cerró el paréntesis de los organismos colaterales que permitirían alcanzar la brillantez económica que señalará siempre en nuestra historia el año 1957 y que, sin duda, hubiera continuado de no haberse desatado sobre el suelo cubano la nefanda conjura del comunismo internacional (1).

La solución nacionalista que se diera al exceso de la zafra azucarera en 1952 demostró que el interés privado estaba en condiciones de concurrir, asumiendo riesgos y responsabilidades, a un plan de desarrollo económico de altos vuelos y, consiguientemente, de extender hasta donde fuera posible las facilidades del crédito para captación de ahorros y estímulo del inversionista.

(1) "El año de 1957 fue uno de los mejores años en la historia económica de Cuba. El hecho de que los Estados Unidos ya no apoyaban a Batista tuvo un efecto devastador en las fuerzas armadas. Esto fue uno de los motivos primordiales de su caída" (Declaraciones del exembajador Earl T. Smith ante el Sub-Comité de Seguridad Interna del Senado de los Estados Unidos).

La esterilidad que los pesimistas atribuían al Banco Nacional de Cuba no era tal, sino una opinión producto de su desconfianza congénita. Había en sus preceptos las naturales limitaciones, pero en modo alguno cerraban el camino a esfuerzos constructivos, como quedaría de manifiesto al imprimirse ritmo dinámico a la economía cubana.

FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL.—Nuestros primeros experimentos al retornar al poder con el recién estrenado Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba, fueron altamente exitosos. Creado con un capital de \$25.000,000 lanzó al mercado bonos por \$13.750,000, de los que el 31 de diciembre de 1958 había amortizado \$3.200,000, teniendo por tanto en circulación \$10.550,000.

El 30 de junio de 1958 los préstamos en su división agrícola ascendían a \$103.005,700 y en la industrial a \$43.215,570 de los que solamente se otorgaron \$430,000 antes del 10 de Marzo.

En total fueron 148 los prestatarios en la rama industrial, en su mayoría nuevos empresarios, y la cooperación al desarrollo económico del país alcanzó la suma de \$146.221,270.

FINANCIERA NACIONAL DE CUBA.—El artículo 49 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Cuba prohibía préstamos o anticipos a provincias, municipios, organismos autónomos y particulares. Pero, como era necesario que el Estado asistiera con su aval a estos fines —si bien fuera de la órbita legal del Banco aunque bajo su tutela económica— se creó por la Ley 1015, de 10. de agosto de 1953, la *Financiera Nacional de Cuba (FNC)*. Estábamos al propio tiempo desarrollando la preceptiva del artículo 264 de la Constitución que ordena al Estado “regular el fomento de la riqueza nacional mediante la ejecución de obras públicas pagaderas, en todo o en parte, por los directamente beneficiados”, remitiendo a la Ley la forma de promover su ejecución.

Teníamos fe en que los organismos autónomos de la economía mixta —donde la representación del Estado concurre con intereses privados— conquistarán rápidamente el crédito público. El instrumento para lograrlo sería la Financiera. De ahí que, a cubrir su capital inicial de \$4.000,000, contribuyeron, a más del Banco Nacional, las empresas de seguros y los bancos de capitalización. El 30 de junio de 1958 ascendía ya a \$6.326,955.

Facilitar el financiamiento de obras de interés público de carácter reproductivo, es decir, de rendimiento suficiente a pagar por lo menos

el servicio del préstamo; estimular el ahorro nacional y emitir valores con garantías específicas de los ingresos asignados a cada obra financiada eran los fines del nuevo organismo.

Del acierto del nuevo gobierno al crear la Financiera Nacional son elocuente testimonio el túnel bajo el canal del puerto de La Habana; cinco acueductos, entre ellos el de la Cuenca Sur que dió solución al viejo problema del agua en la capital de la República y su prolongación a la ciudad de Marianao; la *Primera Central Hidro-Eléctrica de Cuba* (PRICHEC) que la expansión del terrorismo impidiera terminar en el tiempo fijado; la ampliación de la refinería de la Standard Oil en el litoral de La Habana; dos terminales marítimas; tres mercados de consumo; el Centro Turístico de Barvolento, cerca de la capital, y la terminación del Palacio Municipal de Marianao. Además, contribuyó con \$36.000,000 al programa de ampliaciones y construcciones por valor de \$135.000,000 que iniciara en 1954 la Compañía Cubana de Electricidad, cuyos bonos fueron absorbidos rápidamente por inversionistas cubanos, como más tarde lo serían las acciones comunes de la Cuban Telephone Company puestas a la disposición del pueblo de Cuba.

En resumen, las operaciones concertadas por la Financiera Nacional de Cuba hasta el 31 de diciembre de 1958 ascendieron a **\$133.201,000.**

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.—El plan contemplado en la Ley 1589 de 1954 demandaba un instrumento capaz de realizar sus operaciones financieras en las diversas etapas y modalidades.

Había tenido al fin concreción nuestros viejos anhelos de la Revolución de Septiembre cuando nos esforzamos en poner en marcha un modesto Plan Trienal, dentro de los limitados recursos que permitía la economía de aquellos tiempos, aún bajo el signo ominoso de "la gran depresión" de 1929. Acabábamos de flotar en pocas semanas dos empréstitos considerables: el de \$120.000,000 para financiamiento del sobrante de la industria azucarera y el de \$145.000,000 para obras públicas y consolidación de emisiones anteriores. Los inversionistas cubanos, que recibieron con alivio nuestra Revolución de Marzo, nos ratificarían su confianza al absorberlos con rapidez.

El plan respondió, por otra parte, a las arraigadas convicciones que expusiéramos en la memorable reunión de Presidentes en Panamá al referirnos a la necesidad de estimular la promoción de las riquezas naturales de cada país, para el desarrollo de pueblos cuyas economías no

alcanzaran un alto nivel de evolución. Fue en esa ocasión, como se recordará, cuando tratamos de poner en guardia a las democracias americanas contra las asechanzas del comunismo que dos años después harían víctima a la patria.

Era nuestro deber colocar a Cuba fuera de los riesgos de una economía basada en el monocultivo del azúcar, diversificando la producción y propendiendo a industrializar progresivamente al país para emanciparnos de la dependencia extraña.

Con un capital de \$15.000,000 se creó por la Ley 1947, de 22 de enero de 1955, el *Banco de Desarrollo Económico y Social* (BANDES) que habría de servir de complemento al Banco Nacional que por su función de banco de emisión estaba impedido de comprometer sus activos en operaciones a largo plazo, salvo adquirir en mercado abierto valores públicos y nacionales con arreglo a normas muy estrictas y conservadoras.

La necesidad de dar a los créditos para el desarrollo económico y social, de mediano y largo plazo, la indispensable liquidez requería una organización capaz de convertir el Fondo de Desarrollo Económico y Social en banco, cuyo fundamental objetivo sería allegar recursos para hacer anticipos a entidades autónomas de crédito y a los bancos accionistas del Nacional sobre proyectos de desarrollo, descontando los valores —que la entidad interesada en el préstamo pudiera emitir o tuviere en su poder— o haciendo anticipos sobre los mismos para mediano y corto plazo.

Toda solicitud de préstamo era objeto de un acucioso estudio respecto de sus posibilidades. Aceptada, se acordaría la emisión con garantía de hipoteca, primera y preferente, sobre la empresa y la subsidiaria del BANDES. El sistema implantado creó un nuevo mercado de capitales, protegió y estimuló la expansión e inversión del ahorro nacional y favoreció la importación de capital extranjero.

Finalmente, se fijó en \$500,000 el capital mínimo de los bancos nacionales, más un capital adicional de \$25,000 por sucursal, para brindar mayor garantía al sistema bancario y, desde luego, a los depositantes. Se le autorizó para mantener en valores públicos nacionales hasta el 40% de sus reservas y para suscribir y flotar valores públicos nacionales hasta el 10% de sus depósitos en determinadas operaciones bancarias.

RESULTADOS FECUNDOS.—Fructíferas en alto grado fueron las acti-

vidades del BANDES en el gran esfuerzo por la independencia económica de Cuba. Las siguientes cifras revelan en conjunto sus financiamientos e inversiones que han resistido a la calumnia y a toda suspicacia:

Transportes:

—Aviación	\$ 20.497,000
—Ferroviario	„ 69.650,000
—Marítimo	„ 99,000
—Motorizado	„ 21.945,000
	<hr/> <hr/>
	\$ 112.191,000

Industrias:

—Química	„ 26.536,500
—Piedra, cemento, cerámica	„ 4.000,000
—Metales y metalurgia	„ 21.346,000
—Empacadoras	„ 1.070,000
—Alimenticia	„ 1.200,000
—Textil	„ 1.165,000
—Ciudad industrial	„ 16.000,000
	<hr/> <hr/>
	„ 71.317,500
Organismos oficiales	„ 14.191,225
Instituciones bancarias	„ 7.654,950
Carreteras de acceso limitado (peaje)	„ 40.000,000
Centros de turismo y hoteles	„ 55.257,000
Obras marítimas	„ 55.400,000
Organismos obreros (préstamos)	„ 1.145,000
Edificaciones privadas y públicas	„ 36.705,000
Industria azucarera y derivadas	„ 29.825,000
Producción de electricidad	„ 20.000,000
Comunicaciones y mapa	„ 14.000,000
	<hr/> <hr/>
Total:	\$ 447.686,675

EXPANSIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR.—Con un capital de \$3.500,000
—tomados de los productos de la emisión de Bonos de Veteranos, Tri-

bunales y Obras— se creó por la Ley 1425, de 12 de mayo de 1954, el *Banco Cubano del Comercio Exterior* (BCCE) con la finalidad de facilitar los medios financieros necesarios para el fomento, mantenimiento y desarrollo de nuestro comercio exterior, *supliendo o complementando la acción particular cuando ésta fuere insuficiente.*

Instrumento indispensable para la conquista de nuevos compradores logró éxitos extraordinarios. Sus estímulos a la producción del tabaco rubio consiguieron situar esta variedad de nuestro habano en los mercados del mundo. Financió la adquisición de 13 barcos mercantes con un total de 39,277 toneladas (2); cooperó al mejoramiento de la caficultura iniciando una política de exportación que permitiría enviar por sus canales al extranjero más de \$15.000,000 de ese grano aromático. Y habría sido por mayor cantidad si los forajidos no hubieran aterrorizado con sus estragos las comarcas cafetaleras, asolándolas, especialmente en nuestra provincia oriental. Las ventas de azúcares, por su conducto, a países que no eran clientes nuestros habituales pasaron de \$120.000,000. Llevó los productos del suelo y de la industria a diversas ferias internacionales y les abrió nuevos y prometedores mercados.

La institución llenó un verdadero vacío realizando operaciones con divisas extranjeros no convertibles; pero de sus auténticos y patrióticos destinos habría de apartarla la Ley 793 del gobierno comunista, de 25 de abril de 1960, que la disfrazó con nombre análogo: Banco para el Comercio Exterior de Cuba. Desviadas sus actividades de los fines racionales que nuestra Ley 1425 le señalara, lo convirtió en tiránico instrumento de control para las negociaciones con el carácter de *importador único*. Bajo el pretexto de lograr una mejor disponibilidad de las divisas

(2) Barcos mercantes adquiridos a través del Banco Cubano de Comercio Exterior, con expresión de su tonelaje:

Matanzas	2,149	Fundador	700
Pinar del Río	3,640	Frucuba	700
Las Villas	3,640	María Teresa	2,900
Río Damují	4,060	Camagüey	2,900
Río Caonao	4,450	Oriente	2,900
Río Jibacoa	5,290	Habana	2,149
		Bahía de Nuevitas	3,799

Estos barcos se dieron en operación a compañías cubanas de navegación.

—puesta su rectoría en manos facciosas— sería la herramienta totalitaria utilizada en las operaciones de trueques y compensaciones. El pseudo banco, en combinación con otros disparates financieros-políticos-revolucionarios, provocaría el dramático colapso de la economía cubana que antes de la invasión de estos nuevos vándalos vivía sus años mejores.

Una de las primeras consecuencias de nuestra estructuración bancaria fue el impulso dado a la industria de la pesca como se verá a continuación.

NUEVOS HORIZONTES PARA LA PESCA.—Figuraba en lugar destacado de nuestro programa de gobierno la transformación de la pesca en sus medios y proyecciones para vigorizarla, lograr mejor nivel de vida para los pescadores y facilitar mayor consumo de pescado en la dieta familiar. Se incrementó paralelamente la industria de conservación de los variados productos de los mares que circundan la Isla.

Contábamos con 39 puertos pesqueros y 13,000 pescadores que disponían de 7,000 embarcaciones, las que en su mayoría resultaban pequeñas e inadecuadas por falta de condiciones marineras y por su limitado radio de acción. La ausencia de ayuda técnica y de protección oficial que evitara los rigores de la usura retrasaba también el desarrollo de esta industria.

Había que corregir aquella situación porque de los productos del mar, además de los 13,000 pescadores, vivían no menos de otras 10,000 personas, amén de que era necesario aumentar el abastecimiento de pescado y mariscos para balancear la alimentación y cubrir el déficit de la carne vacuna en épocas de sequía.

En la plataforma electoral de nuestro partido, en 1952, incluimos una legislación sobre la pesca, coordinada y desenvuelta a través de organismos capacitados tanto por sus facultades como por la pericia de los hombres que al frente de los mismos se pondrían. Comenzamos a realizar nuestro proyecto liberalizando los requisitos para las licencias de pesca (Ley 47, de 5 de mayo de 1952) y creando la Asociación Nacional de Armadores de Pesca para la protección y promoción de sus intereses y estímulo de solidaridad entre sus miembros (Ley 1670, de 28 de agosto de 1954). Con anterioridad había funcionado un Centro de Investigaciones Pesqueras, adscrito al BANFAIC, así como una Asociación de Crédito Pesquero, la "Felipe Poey", integrada por los armadores que en el puerto de La Habana desembarcan su pesca.

En febrero de 1953 se adquirió, como planta piloto, un frigorífico flotante de 500,000 libras de capacidad. Para facilitar los experimentos se cedió al BANFAIC un espigón y muelle en Tallapiedra, puerto de La Habana. El Centro de Investigaciones dió a conocer estudios notables sobre el ostión, la cherna, el bonito y el camarón, así como nuevos diseños para barcos pesqueros de bajo costo, versátiles, de uso múltiple y capaces de navegar entre los cayos, dentro de los placeres pequeños y con seguridad en mar abierto.

Uno de los resultados de los estudios técnicos y científicos sería el descubrimiento de un gran banco de camarones en los mares del sur, tan importante que justificó la adquisición de una barca camaronera—a la que se puso el nombre del preclaro naturalista cubano don Carlos de la Torre—, primer paso para dotar al país de un instituto oceanográfico, equipado con detectores de alta frecuencia, redes de cerco y lámparas especiales para la pesca de calamares y sardinas.

Cuidadosamente considerados todos los ángulos del problema y después de pruebas, sondeos y excursiones a los bancos camaroneros, en interesantes jornadas de pesca —de las que formamos parte en cortas vacaciones presidenciales con el Ministro de Agricultura, técnicos y pescadores— promulgamos la Ley 1891, de 11 de marzo de 1955, que creó el *Instituto Nacional de la Pesca (INP)* que asumiría todas las funciones y responsabilidades sobre la explotación de los recursos del mar, con la representación de todos los sectores, sin olvidar en sus medidas progresistas a otros aspectos como los deportivos.

Inauguramos el Instituto el 27 de octubre de 1955 —463o. aniversario del descubrimiento de Cuba por Cristóbal Colón— y pronto justificarian labores y resultados las esperanzas en él puestas. Se crearon 32 delegaciones en otros tantos puertos; se estableció el sistema de las vedas flexibles para la mayor producción de especies codiciadas, como la langosta, y se reguló el empleo de las redes de arrastre o copos para proteger las crías.

En el primer año completo de la actuación del INP se obtuvieron del mar productos por \$5.451,225 contra \$2.474,100 en 1951. Pero Cuba venía importando bacalao, sardinas, arenques y otras especies por valor anual promedio de más de \$6.000,000, en su mayor parte de Canadá y Noruega. A fines de 1958 la empresa "Industrias Cubanas Ba-

caladeras y Similares, S. A." adquirió en Alemania, con el concurso de nuestro gobierno, el barco "Arktis", construido y equipado especialmente para la pesca del bacalao.

Estábamos, a la vez, imprimiendo vigoroso impulso a la industria conservera, representada por 10 fábricas que en 1957 envasaron 2.400,000 libras de bonito y 200,000 de langosta, superándose las dificultades que para un mayor abasto presentaban las arcaicas embarcaciones, lo anticuado de los equipos y lo rutinario de los métodos.

El abasto de peces y mariscos requiere regularidad y abundancia para no dejar oportunidad a la especulación. Una gran cantidad de especies es migratoria o no está asentada en lugares fijos, como encerrada en cotos de caza. Muchas emigran, recorriendo a veces enormes distancias, y no es raro notar que lo que se aprecia como magnífico banco o gran zona piscatoria desaparece casi totalmente en corto número de días.

Para iniciar al pescador cubano en la práctica de las novísimas artes de su oficio, mediante la enseñanza directa del uso de embarcaciones de mayor porte, contrató el INP un barco japonés, el "Sumiyoshi Maru", de cuya tripulación formaron parte, como becados, pescadores nativos. En los cinco primeros viajes por aguas cubanas, realizados a manera de bojeos parciales, se exploraron mares profundos y se extrajeron 3.209,350 libras de varias especies pelágicas.

Los continuos y fuertes "nortes" del invierno de 1957 dañaron a numerosas embarcaciones. Para que volvieran a la mar y sus tripulantes siguieran en activo se hizo el primer experimento de crédito pesquero por el Estado, al facilitar el BANDES \$102,170 a 40 pequeños armadores.

El 28 de enero de 1958 pondríamos la primera piedra de una gran terminal pesquera en el puerto de La Habana, con capacidad para manipular hasta 60,000 libras cada ocho horas; frigorífico para 1.000,000 de libras de pescado y mariscos; almacenes para 100,000 libras y todos los locales y equipos para el procesamiento, envase, congelación rápida y aprovechamiento de desperdicios. Una vez concluida, no tendrían los barcos pesqueros que esperar varios días para desembarcar.

La terminal estaba destinada a liquidar el justificado retrimiento de inversionistas, a proporcionar mayores participaciones a los tripu-

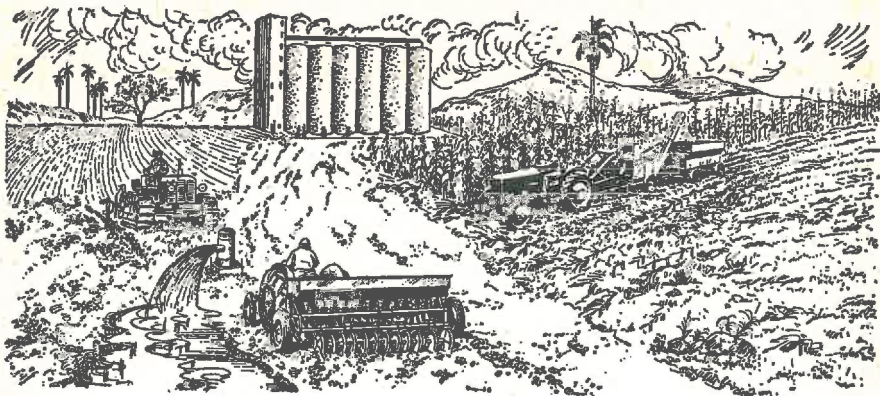
lantes, verdaderos aparceros de la industria piscatoria, y a crear nuevas fuentes de aprovechamiento de las diversas especies del mar (3).

(3) Como ha sucedido con otras de nuestro gobierno, el régimen comunista cubano se apropió de la iniciativa de la Terminal Pesquera. De su "Bohemia" (26 de febrero de 1961) algunas referencias comprueban el hurto o plagio: "Representa la Terminal Pesquera una inversión de quince millones de pesos. Cuenta con frigoríficos, con capacidad total para un millón de libras; con planta de congelación de hielo y de procesamiento... La primera piedra de la Terminal Pesquera se puso en tiempos de la tiranía de Batista, sin que las obras se llevaran a cabo luego. La obra se encaminaba a controlar por este muelle de más de cien pies de largo el abastecimiento total de productos del mar a La Habana, que llegaría a la capital por la vía marítima únicamente, dando muerte así a los cincuenta puertos pesqueros del interior de la Isla".

Cuba en 1958



Promedio de salario agrícola: \$3.00 diarios.
Séptimo lugar en el mundo.
Tercero en América.



XIX

Programa agrario.—El campesino y la tierra.—Los desahucios.—Haciendas comuneras.—El latifundismo.—Mecanización agrícola.—Cooperativas agrícolas y mineras.—Promoción del crédito rural.—Distribución y abasto cooperativos.—Préstamos de garantía rural.—Financiamiento agrícola.—“Venta de Casanova”.—Repoblación forestal.—Algo sobre el INRA.—La aritmética del INRA.

En un país cualquiera la implantación de una reforma agraria pudiera ser, económica y socialmente, constructiva y saludable. Entendiéndolo así, nuestra política —en las dos administraciones que presidimos— resulta elocuente en cuanto a diversificación y aumento de la producción. Podría haberse ido más lejos, pero solamente en varios años, a través de un régimen responsable y constitucional, o en poco tiempo por medio de una subversión institucional. Nunca, desde luego, en la desastrosa magnitud que lo viene haciendo el régimen comunista cubano que asalta, despoja y arrebatata los bienes de los particulares, sin tener en cuenta a tribunales y leyes ni consideración al derecho de propiedad, que forman en conjunto los basamentos en que descansa toda nación normada en la justicia y la libertad.

Cuando se dictaron, bajo nuestra inspiración, las disposiciones que asegurarían al caficultor una remuneración atractiva y al obrero un régimen salarial de escala flexible con arreglo al precio que alcanzara el café en cáscara, sometido a un tipo oficial mínimo, se inició en verdad la reforma agraria en Cuba —al propio tiempo que resurgía en las lomas de tres provincias la riqueza que casi había desaparecido durante nuestra última guerra por la independencia— continuada inmediatamente con la radicación de los campesinos en los realengos, el reconocimiento de

la personalidad de los colonos y el derecho de permanencia en la tierra.

Fue esa la primera etapa de una genuína, práctica y cubanísima revolución agraria. Simboliza la segunda la Ley de Coordinación Azucarera encaminada a lograr, como lo logró, el ponderado equilibrio de los tres factores esenciales que en la industria azucarera intervienen y, sin perturbar el libre juego de los elementos necesarios para su sostenimiento y gradual desarrollo, adoptar medidas para la protección del pequeño colono (los de un estimado de cultivo inferior a 30,000 arrobas (1) de caña que eran 13,641 con un total de 171.383,750), protección que más tarde, bajo el signo de la Revolución de Marzo, extendimos a los subcolonos y otros participantes menores de la producción azucarera. Igualmente dimos facilidades para el pago de adeudos, regulamos las rentas de las fincas dedicadas al cultivo del café y establecimos el pago del corte, alza y tiro de la caña y salarios mínimos a los trabajadores —agrícolas e industriales— en proporción al precio del azúcar.

PROGRAMA AGRARIO.—El censo de población de 1953 reveló que el 42% de los habitantes de Cuba vivía en el campo y que el país tenía anualmente que adquirir en el extranjero alimentos por valor de unos \$150.000,000 que podrían producirse en nuestro suelo (2). Partiendo de esta premisa y considerando fundamental y previo el asentamiento y estabilidad del campesino en la tierra, sin desconocer —por el contrario, asegurando— el derecho de propiedad, formulamos un programa agrario basado en ocho puntos:

1o.—Fomento de la producción agrícola, especialmente la de alimentos.

2o.—Establecimiento de centros rurales de información, mercados y asistencia técnica y económica.

3o.—Mejoramiento de los sistemas de producción de la familia rural en sus propios medios.

4o.—Plan de cooperativas agrícolas en escala nacional.

5o.—Revisión de la enseñanza rural para imprimirle mayor orientación práctica y desarrollo de la técnica cooperativa.

6o.—Construcción de una red de carreteras y caminos vecinales para facilitar el acceso de los productos del agro a los centros de distribución y consumo.

(1) Una arroba es igual a 11.5 Kgs.

(2) Véase "Respuesta", páginas 471 y siguientes.

7o.—Rehabilitación de la vivienda campesina.

8o.—Desarrollo de sistemas y medios económicos para la normal refacción de las cosechas que liberara al campesino de las garras de la usura hasta lograr que, en un futuro próximo, fuera no el esclavo sino el amo de la tierra que cultiva.

Este programa lo llevamos a la práctica en concierto con las fuerzas creadoras de la actividad privada dentro de las normas democráticas de la libre empresa y de la economía coordinada. Y sus resultados, en la mayoría de los casos, superaron nuestras esperanzas.

EL CAMPESINO Y LA TIERRA.—Para llevar la acción tutelar del Estado a los sectores campesinos no comprendidos en las legislaciones que propugnáramos y para beneficiar especialmente a los pequeños arrendatarios y a los precaristas, que integraban la mayoría de esos conglomerados, promulgamos la Ley 247, en julio 17 de 1952, por la que se amparó a los campesinos que, en ese momento y desde fecha anterior al 10 de marzo de 1952, estuvieran en posesión de áreas de tierras no mayores de cinco caballerías (cifra más generosa que el "mínimo vital" de dos caballerías proclamado por el artículo 16 de la Ley de Reforma Agraria de 1959). Se les dió de inmediato el derecho de permanencia "para continuar después en su completo y definitivo asentamiento sobre la tierra y con la organización de cooperativas y fomento de la empresa agraria en sus diversos aspectos, estimulando el empleo y propiciando el disfrute de la técnica moderna, llevando a los campos la cultura y creando las condiciones necesarias para una existencia decorosa", según declaramos al presentar al país la nueva legislación. Quizá 5 caballerías (67.1 hectáreas) como unidad laborable para un sólo campesino pudieran parecer excesivas, pero, como se ha dicho, la Ley comprendía a los que ya cultivaban la tierra hasta esa extensión. El plan general nuestro se basaba en 2 1/4 caballerías y para garantizar su éxito sometimos el otorgamiento de la propiedad a un período de ensayo y su pago a largo plazo, a cuya liquidación pasaría a ser patrimonio privado del beneficiario con todos los derechos, extensivos a la familia.

Contemplaba, por otra parte, la Ley 247 las peculiares condiciones existentes en determinados sectores de nuestros campos y tuteló al campesino pobre que vivía bajo el signo de la inestabilidad en tierra ajena, que cultivaba en completo estado de indefensión frente a los intrincados y costosos procedimientos judiciales. Carente por motivos económicos de asistencia jurídica, necesitaba de formas simples, dentro de las natu-

rales limitaciones del régimen de la propiedad y las posibilidades materiales de cada caso, para lograr la permanencia en las tierras.

Cuando la práctica recomendó extender las excepciones contenidas en la mencionada Ley para amparar al campesino que disfrutaba de áreas inferiores a cinco caballerías, se autorizó por la Ley 288, de 1.º de agosto de 1952, la ampliación del predio pero siempre dentro del límite señalado.

LOS DESAHUCIOS.—Antes de promulgar la Ley 247 se dispuso por la Ley 101, de 3 de junio anterior, la paralización de los juicios de desahucio sobre fincas rústicas. Se constataba el hecho de que la legislación reguladora hasta entonces de las relaciones entre propietarios y campesinos que, bajo diversas denominaciones y caracteres, operaban las fincas rústicas, no bastaba para resolver las fricciones entre las partes ni para impedir los desalojos, creándose un consecuente estado de agitación en la opinión pública y hasta alteraciones del orden en las zonas de la disputa, con daño para la producción y abastecimiento nacionales. Esa medida, pues, iba encaminada a mantener la función útil de ese tipo de propiedad y asegurar el inalienable derecho al trabajo y a la digna subsistencia familiar que la Constitución propugna.

HACIENDAS COMUNERAS.—Clamor constante de los poseedores de tierras que forman las entidades rústicas llamadas entre nosotros "haciendas comuneras", era lograr que se les estabilizase definitivamente en los predios que desde hacía años venían laborando. Materia complicadísima por la ardiente pugna de encontrados intereses, las numerosas iniciativas encaminadas desde la fundación de la República para obtener la división de estas haciendas no lograron éxito. Por nuestra parte habríamos de intentarla. Promulgamos, al efecto, la Ley 297, de 5 de agosto de 1952, declarando caducada la instancia en los juicios de deslinde, iniciados al amparo de la Orden Militar 62 de 1902 y subsiguientes disposiciones legales, que se encontrasen en tramitación y facultando a todo aquél que a título de dueño poseyera durante más de un año terrenos enclavados en dichas haciendas para inscribirlos en el Registro de la Propiedad.

Al amparo de esta legislación se tramitaron numerosos casos pero, en actuaciones judiciales que afectaban la hacienda "San Felipe de

Uñas" (Holguín), una sentencia del Tribunal Supremo declaró inconstitucionales cuatro artículos de la Ley.

No vaciló nuestro gobierno, como era su norma, en acatar la decisión del alto Tribunal, pero promovió a la vez nueva legislación que armonizara el criterio sustentado por sentencia judicial de mayoría "con el ejercicio de la tutela nacional, que le correspondía, para velar por el fundamental desarrollo de la agricultura, de sus intereses económico-sociales y de la quieta y pacífica dedicación del ciudadano a las actividades lícitas, dando al delicado problema una adecuada solución que hizo posible el aseguramiento de los legítimos y verdaderos poseedores en las tierras que ocupaban en haciendas comuneras". De ese modo liquidamos un viejo y difícil problema que, como en el caso de "San Felipe de Uñas", era perenne fuente de conflictos que en ocasiones llegaron a provocar serias alteraciones del orden público.

EL LATIFUNDISMO.—Queríamos limitar el latifundio, como acaba de verse, fortaleciendo los derechos del campesino, del trabajador y del Estado, pero sin confundir la función social de la propiedad con el "colectivismo" y sin socavar los instrumentos económicos necesarios a la producción en gran escala ni embotar los impulsos que reclama la economía para reducir el desempleo, aumentar el ingreso nacional, elevar el gasto público y, en una palabra, dar al progreso carácter permanente.

El principio universal que reconoce al Estado el derecho de expropiar para fines de utilidad pública, previo el pago de una indemnización justa, fue totalmente desconocido por los "reformadores" de 1959. Consumados los despojos, se ofrecería a las víctimas inconsistente compensación representada por bonos que ¡ni siquiera fueron enviados a la imprenta! a pesar de haberse fijado niveles ínfimos para las indemnizaciones.

Cuando algún perjudicado se atrevía a llevar su caso ante el Tribunal Supremo se alzaba violenta la amenaza de los despojadores. Se calificaba, como de costumbre, de "contrarrevolucionarios" a quienes discreparan del bárbaro procedimiento para atribuirle un "delito" que, según las "leyes" castristas, podría llevarlos "al paredón" o a largos años de encarcelamiento en sus ergástulos: el "delito" de formular una mera exposición o una ligera protesta en defensa de legítimos derechos.

La ganadería, esencialmente cubana, fue plato favorito de la codicia de los usurpadores. ¡Inmensos, brutales, caprichosos los despojos! Y la

que fuera una gran industria —en 31 de diciembre de 1958 se contaban 5.385,000 reses en los potreros—, la que rehabilitamos y fortalecimos a través de disposiciones que merecieron la aprobación de los sectores que en ella intervienen y del pueblo mismo, sufriría las insaciables succiones del pulpo del INRA.

Expulsado de sus propiedades bajo la presión inexorable de las horas desaparecería el clásico ganadero que se esforzaba en mantener buenos pastos en sus potreros, en mejorar las razas cruzándolas con las de superior calidad, en aumentar las crías y en cebar las reses para ofrecer al mercado la mejor carne. Su sombra se proyectará como una maldición sobre quienes, tras pisotear derechos elementales, tras destruir los estímulos de la libre empresa, no vacilarían —hambrientos de divisas y para abtenerlas— en exportar la carne que el pueblo de Cuba necesita, como exportarían aves y huevos, hasta lograr poco menos que su desaparición de la dieta familiar.

MECANIZACIÓN AGRÍCOLA.—El desarrollo de la producción exigía mecanizar las operaciones agrícolas. Había que sustituir a la yunta de bueyes por el tractor y a la vieja y rechinante carreta por el silencioso camión de ruedas de goma. Y, como buena parte del campesinado no disponía de medios económicos para adquirir por sí misma los equipos, el Gobierno mediante la Ley 506, de 1.º de noviembre de 1952, proveyó los necesarios para su compra y estableció en cada municipio una comisión agrícola para coadyuvar a la preparación de las tierras de los campesinos de escasos recursos, suministrándoles los medios mecánicos de que hubieren menester.

La primera adquisición comprendió 980 equipos e implementos, incluyendo 162 tractores. Al año siguiente sumaban millones los acres roturados y cientos los pozos perforados para regadíos.

COOPERATIVAS AGRÍCOLAS Y MINERAS.—La rehabilitación del cultivo del banano, además de la parte que normalmente corresponde al Ministerio de Agricultura, la confiamos en la zona de Baracoa a una cooperativa autónoma y, de manera especial, a la *Comisión Ejecutiva Nacional de Cooperativas Agrícolas y Mineras (CENCAM)*. Cuba que, entre 1935 y 1940, exportaba plátano por valor de \$2.170,000 se hallaba a punto de contemplar la desaparición de esta fuente de riqueza. En efecto, en 1951, las exportaciones habían bajado a la reducida cifra de \$85,000.

Dió vida a la CENCAM la Ley 1642, de 14 de agosto de 1954, para la realización en escala nacional de:

- 1).—Estaciones de regadío.
- 2).—Secaderos de granos.
- 3).—Almacenes y silos para arroz y otros productos.
- 4).—Plantas de concentración de minerales.
- 5).—Medidas económicas para incrementar la agricultura y la minería —mediante la utilización de equipos idóneos— y para ayudar al campesino en el conocimiento de la técnica, a la vez que con el aporte de elementos mecánicos.
- 6).—Diversificación de la producción agrícola sobre bases firmes y provechosas.

El primer esfuerzo de la CENCAM se concentró en la extensa y rica zona arrocerera de Consolación del Sur, Pinar del Río, desde donde se suministraron tractores, arados, gradas, sembradoras, fumigadoras, segadores combinadas para la siega y desgrane y vagonetas para transporte del grano. Se establecieron centros de regadío para arroceras, frutos menores y vegas de la comarca y, además, se facilitaron equipos de bombeo, de perforación de pozos profundos y aprovechamiento de aguas superficiales.

En la cuenca de los ríos Sagua la Grande y Sagua la Chica que comprende territorios de cinco municipios, encabezados por el de Calabazar de Sagua, existía gran concentración de arroz secano en manos de pequeños cosecheros. Carentes de ayuda técnica y de medios económicos para disfrutar de la mecanización y aún de almacenes donde depositar sus granos, estaban indefensos ante el libre juego de la oferta y la demanda y, para no perderlo todo, tenían "que vender a cualquier precio".

Mas, surgiría la CENCAM en un punto equidistante de la mayoría de los arrozales con secaderos y su séquito de silos y almacenes. Vendrían luego tractores, arados y gradas para iniciar allí un fecundo plan agrario, que culminó con éxito a fines de 1958. El número de arroceros participantes se acercaba a fines de aquel año a 500 con más de 400 caballerías que estaban rindiendo 200,000 quintales antes de invadir la región las hordas comunistas.

En Caujeri, Guantánamo, zona maicera, donde se empleaban sistemas primitivos en las siembras y recogidas, se carecía de almacenes de depósito. Además tenía el inconveniente de una sola salida, el Paso

del Abra, como cortado a cincel por la Naturaleza entre dos montañas, que las lluvias convertían en torrentera. Valle fertilísimo donde el maíz se cultivaba por numerosos cosecheros precaristas carentes de medios idóneos, urgidos de continuo por prestamistas y explotados por intermediarios.

Se hizo allí esfuerzo análogo al realizado en Calabazar de Sagua. La CENCAM duplicó la producción a 600,000 quintales, mejorando la calidad del grano y alzando silos y almacenes. Pronto se hallaría el pequeño agricultor en situación de aguardar mejores ofertas porque, teniendo almacenes, podría esperar.

Con el concurso de la Comisión Ejecutiva Nacional de Patronatos Locales, Urbanos y Campesinos (CENPLUC) —otra organización autónoma creada para cruzar de caminos vecinales los campos incultos— se construyó a través del abra una carretera de 14 Kms. que, poniéndolos a salvo de los inconvenientes de las lluvias, comunicó aquellos predios con la Vía Azul para llevar con el menor costo el maíz a los mercados de Guantánamo y Caimanera y a los embarcaderos de Boquerón y Baitiquirí. El costo del transporte de un quintal se redujo de 25 a 10 centavos, a más de acortarse el tiempo de dos horas a sólo 10 minutos desde el valle a puntos de entronque con dicha Vía. De ese modo se logró la liberación económica de la comarca y la reivindicación de las 1,200 familias allí residentes.

Otras tres unidades agrícolas se crearon por la CENCAM: una en Florida (Camagüey) para cultivo de arroz; otra en Potrerillo (Las Villas) para actividades agro-mineras y la tercera en Colón (Matanzas) para siembras de arroz, frutos menores y cítricos. Había en esas comarcas una vasta concentración de pequeños propietarios dedicados a cultivos similares. Los miembros de esas comunidades disfrutarían de la organización, de consejos técnicos, de recursos y de medios mecánicos, privilegio hasta entonces de los grandes terratenientes, que les permitirían mejores cosechas a menor costo y con mayor rendimiento.

PROMOCIÓN DEL CRÉDITO RURAL.—Orientamos el desarrollo del BAN-FAIC hacia una política de crédito agrícola —tal como habíamos concebido en el Plan Trienal— para llenar el vacío de los tradicionales métodos bancarios e imprimir dinamismo a la economía rural.

Después de concienzudos estudios con funcionarios y técnicos de aquel

banco paraestatal, y con el Censo Agrícola Nacional a la vista, se creó un sistema de Asociaciones de Crédito Rural que contemplaba el funcionamiento de cooperativas en todo el territorio nacional, considerados los problemas de la siembra, la recolección de los frutos, el almacenaje, el transporte, la conservación y la transformación de los productos.

De estas asociaciones se crearon trece, con 11,013 asociados que abarcaban 116,111 fincas en un área de 87,070 Kms². Su capital propio excedía de \$1.000,000, a más de \$650,000 aportados por el Banco. Vamos a exponer, en síntesis, algunas de sus principales realizaciones y zonas operacionales (3).

"Manuel Lazo", en Las Martinas, Guane, Pinar del Río: adquirida una finca de 600 caballerías mediante pago a su propietaria, la Cuban Land & Tobacco Leaf, para distribuirla entre los que la laboraban. Esos campesinos, ya avezados en el cultivo de tabaco, pasaron a ser dueños de la tierra que liquidarían en 30 años con el equivalente de lo que antes pagaban por concepto de renta. De ese modo 600 familias obtendrían en propiedad los predios que desde el inicio de la era republicana trabajaban como aparceros, arrendatarios o simples labradores.

"Tranquilino Sandalio de Noda", en Artemisa, Pinar del Río: almacén frigorífico cedido por el Gobierno.

"Alvaro Reinoso", en Güira de Melena, La Habana: en zona ideal para el cultivo de papa, plátano y frijoles.

"José Comallonga", en San Antonio de las Vegas, La Habana: planta de elaboración de piensos balanceados funcionando desde 1958, con capacidad de molida de 3,000 libras por hora y planta de pasteurizar leche, construída por la CENCAM para 25,000 litros diarios, situada en Managua, junto a la nueva carretera del Túnel de La Habana, cuenca lechera donde habían 50,000 vacas en 1958 con rendimiento lácteo de 70,000 litros.

(3) A las Asociaciones de Crédito Rural se pusieron nombres de cubanos eminentes, unos por su sabiduría en materia agrícola como el polígrafo Tranquilino Sandalio de Noda; Alvaro Reinoso, clásico por sus estudios sobre la caña de azúcar; los profesores de agronomía José Comallonga y Fernando Diago; el hacendado y promotor de uno de los primeros ferrocarriles de Cuba, Gaspar Betancourt Cisneros y políticos y guerreros, como José Martí, Manuel Lazo, Serafin Sánchez, Calixto García y José Maceo. Se quiso honrar la memoria de un extranjero, Ricardo H. Beattie, que desarrolló empresas agrícolas, ganaderas y azucareras en el oriente cubano y a dos se pusieron nombres geográficos por razones históricas.

"*Fernando Diago*", en Colón, Matanzas: ganadería y frutos menores.

"*Serafín Sánchez*", en Cabaiguán, Las Villas: cultivo de tabaco, seguro global de \$900,000 contra riesgos de incendio y adquisición de tractores.

"*José Martí*", en Santa Clara, Las Villas: tabaco, café y maíz.

"*Gaspar Betancourt Cisneros*", en Camagüey: ganadería y arroz.

"*La Trocha*", en Ciego de Avila, Camagüey: arroz, papa, frutos menores y molino de arroz para 400,000 quintales en cáscara.

"*Ricardo H. Beattie*", en Manzanillo, Oriente: arroz, café y ganadería.

"*General Calixto García*", en Holguín, Oriente: maíz, café, frijoles y mecanización agrícola.

"*Dos Ríos*", en Contramaestre, Oriente: maíz, frijoles y café, con dos centros de abasto cooperativos ubicados en el Centro Agrícola de "Venta de Casanova"; almacenes, desgranadoras, hospital, campo experimental para maíz y mecanización agrícola.

"*José Maceo*", en Guantánamo, Oriente: café y ganadería.

DISTRIBUCIÓN Y ABASTO COOPERATIVOS.—Las Asociaciones de Crédito Rural prestaron cuidadosa atención a que sus miembros percibieran precios equitativos y que los productos llegaran al consumidor con mínimo de intermediarios en las operaciones mercantiles. En febrero de 1954 se creó en el seno de esas asociaciones e integradas por todas ellas una sociedad denominada *Agencia de Distribución y Abasto, Sociedad Cooperativa* (ADASCA), que inició sus actividades en "La Trocha" para la venta en común de sus productos agrícolas, especialmente naranjas, en cantidades considerables. Probaría su utilidad cuando, al caer el precio de la papa, logró exportar remunerativamente 125,000 quintales a los Estados Unidos, Canadá y Puerto Rico.

PRÉSTAMOS DE GARANTÍA RURAL.—Creado este tipo de crédito por el BANFAIC, en agosto de 1953, para atender necesidades del pequeño agricultor, se le puso un tope de \$2,000 por un término máximo de doce meses, con la cosecha como garantía principal, sin la exigencia de certificaciones de dominio y gravámenes.

Del rápido incremento de estos créditos dan fe las siguientes cifras:

—de 1953 a 1954: aprobados	2,929	por \$	1.318,625
—de 1954 „ 1955:	4,133	„ „	2.243,117
—de 1955 „ 1956:	5,031	„ „	2.765,553
—de 1956 „ 1957:	4,215	„ „	2.492,436
Total en cuatro años	16,308	„	8.819,641

Promedios: \$2.204,910 por año y \$540.50 por préstamo.

En marcha las Asociaciones de Crédito Rural y creada la ADASCA como su agencia de ventas, las actividades no crediticias se moverían hacia compras en común de implementos, semillas, fertilizantes y de artículos para el hogar y contratación de servicios de maquinaria agrícola, de almacenaje y de seguro de cosechas.

Como puede verse, funcionaba un sistema cooperativo que, de día en día, adquiriría mayor importancia para el pequeño cosechero y su economía. Así pudieron comprarse fertilizantes a precios inferiores, en muchos casos hasta en \$20.00, a los vigentes en el mercado. Lo mismo sucedería con los insecticidas y fungicidas, lográndose inclusive obtener productos nuevos de mayor eficacia. Se obtuvieron semillas de alta calidad y a precios que garantizaban el éxito económico del cultivo. Se fomentarian semilleros en gran escala, de los que salieron en un año —1955 a 1956— hasta 35.000,000 de semillas.

Como el crédito no resolviera por sí sólo los problemas económicos más agobiantes del agricultor —que alejado de la zona urbana necesitaba abastecerse a través de intermediarios que solían hacerse pagar cantidades exageradas— se crearon centros de depósito y distribución para suministrar a precios mínimos alimentos, ropa, calzado, útiles de ferretería y otros artículos.

Se organizaron, con la cooperación económica del Banco, pequeñas estaciones de maquinaria agrícola para brindar a los asociados servicios de preparación de tierras por equipos mecanizados. Se arrendaron locales para almacenaje de las cosechas —servicio imprescindible dentro de la técnica del préstamo de garantía rural— con lo que se puso término a la difícil situación que generalmente crea a los pequeños agricultores la ausencia de estas facilidades que los obliga a vender a cualquier precio inmediatamente después de la recolección de los frutos para evitar irreparables pérdidas por deterioro. Finalmente, se formalizaron seguros globales contra riesgos, principalmente de incendios, pólizas que ascendieron a la suma de \$3.000,000.

Este verdadero plan de cooperativas agrícolas estaba en pleno desarrollo a fines de 1958.

Creemos que la misión de los que habrían de sucedernos en el poder no era aniquilarlo, sino expansionarlo y perfeccionarlo.

FINANCIAMIENTOS AGRÍCOLAS.—Solamente, en lo que al BANFAIC respecta, por su división agrícola se hicieron —desde marzo de 1952 a junio de 1958— préstamos por la suma de \$103.005,700 sobre un valor en producción de \$142.086,000, distribuidos así:

Préstamos	Productos	Valor en producción
\$ 253,800	Frijoles	\$ 507,000
„ 761,400	Maíz	„ 1,320,000
„ 776,000	Papa	„ 1,500,000
„ 7.985,500	Desarrollo de la ganadería	„ 10.400,000
„ 8.999,800	Café	„ 11.217,000
„ 11.559,700	Otras operaciones	„ 16.500,000
„ 11.690,300	Tabaco	„ 20.500,000
„ 22.500,000	Pignoraciones sobre café y maíz	„ 32.142,000
„ 38.479,200	Arroz	„ 48.000,000

“VENTA DE CASANOVA”.—Resuelta la adquisición por el Estado, dentro del Plan de Fomento Agrario, de la finca “Venta de Casanova”, en la provincia de Oriente, se procedió a la tasación de sus tierras desde el punto de vista de sus condiciones y aptitudes para el desarrollo agrícola y del asentamiento de las familias campesinas que las cultivaban. Nuestra política en ese sentido, observada invariablemente, determinó que se rechazaran numerosas ofertas al considerarse las tierras propuestas impropias para los fines sociales perseguidos: transformar al precarista o al campesino sin recursos en agricultor capaz y en factor permanente de producción y trabajo.

Por el Decreto 2208, de 24 de junio de 1952, se arrendó al BANFAIC, por 30 años, el Centro Agrícola Industrial “Venta de Casanova”, situado en una caballería de las 484 que integran la finca —enclavada en los municipios de Palma Soriano y Jiguaní— para que sirviera a modo de núcleo de prácticas agro-pecuarias, dotándola de una nave de almacenaje para 1.500,000 libras de arroz, de una desgranadora con ca-

pacidad de molienda hasta 15,000 libras por hora, de un vasto equipo secador y de varias edificaciones para vivienda y asistencia del personal.

Bajo nuestro segundo gobierno, siguiendo normas del primero, procedimos a repartir varias fincas, propiedad del Estado unas y otras adquiridas por la vía de expropiación, siempre mediante el pago previo de la cantidad en que fueron tasadas. Entre las que se incluyeron en nuestro plan recordamos, además de "Venta de Casanova", las fincas "Desarrollo" de 24 caballerías y "Santa" y "Ruta de Gramales" de 450, ambas en Pinar del Río; "San Andrés", "Las Limpias", "Los Cedros", "Santa Rosa" y "María", en Las Villas, con un área de cerca de 1,000 caballerías y que dieron asiento a 3,065 familias. Entre las fincas que dejamos pendientes de parcelación se cuentan "Caujerí", "Ubitas" y el "Realengo 18", en Oriente.

REPOBLACIÓN FORESTAL.—En el penúltimo año del Gobierno de Marzo creamos la *Comisión Ejecutiva de Repoblación Forestal y Agropecuaria (CERFEA)* para intensificar la producción avícola y de plantas oleaginosas, así como la repoblación forestal.

Se preparaban especialistas en las Escuelas Provinciales de Agricultura y se fomentaban viveros de los árboles más deseables; se prestaba cooperación técnica y estímulos a la Organización de Montes Comunales en numerosos municipios e igualmente a la Sociedad Selvícola Nacional. Sólo en 1957, y entre 500 peticionarios, se distribuyeron 650,000 plantas maderables diversas.

ALGO SOBRE EL INRA.—El área nacional aprovechable, según censo, ascendía a 676,375 caballerías. De ellas, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), que las detenta todas, ha distribuido 197,200 entre 263 Granjas del Pueblo y 80,000 entre Cooperativas Agrícolas. Aquéllas, solamente en el primer año, devoraron \$38.962,500 sin que se lograran no ya superar, ni tan siquiera igualar, las metas de producción conquistadas bajo nuestro gobierno por el sistema de la libre empresa.

Nosotros laboramos infatigablemente y sólo nos preocupamos por crear, fomentando fuentes de trabajo y riqueza. No pusimos mayor énfasis en la propaganda. No tratamos de abultar nuestros hechos con sofismas y falacias. Nos lo vedaban principios y pudor.

El sistema de cooperativas agrícolas, representado por las Asociaciones de Crédito Rural, estaba dando sus frutos. Pero el INRA destruyó

el sistema y entregó las cooperativas a la llamada Asociación Nacional de Agricultores Pequeños que, por su parte y siguiendo las huellas de las Granjas del Pueblo, consumieron \$35.000,000 en una hipotética "diversificación" de la agricultura.

Y aquellas "tiendas del pueblo", inventadas para subvertir la economía del hogar rural y encadenar al campesino a la hiedra marxista, aportarían el más contundente argumento para demostrar el grado de depauperación a que llevara el INRA al hombre del campo. Las tales tiendas, de las que funcionaban 1,996 al segundo aniversario luctuoso de la promulgación de la cacareada "reforma agraria", prácticamente ponían el "inri" al INRA con estas cifras entresacadas de su propia memoria:

Tuvieron 417,776 consumidores forzosos que dejaron en vales el equivalente a \$150.000,000. Esos vales sólo son aceptables en las "tiendas del pueblo" y como sus tenedores no disponen de otros establecimientos para adquirir artículos de comer y de vestir, el promedio anual de \$315 por persona es harto elocuente. Es decir, que la familia de cada uno de esos millares de clientes "a la trágala" ha consumido nada más que \$26.30 *al mes*.

LA ARITMÉTICA DEL INRA.—Un somero análisis de las leyes del régimen comunista permite llegar a asombrosas conclusiones respecto de derroches sin precedentes de bienes y caudales a la sombra del INRA, un verdadero superestado, donde los más elementales principios de contabilidad se pisotean y las más rudimentarias formas del derecho de gentes se ignoran. Para disponer de esos bienes basta una firma, la del déspota, y como único documento una chequera para girar —con una pluma cualquiera— contra fondos que se nutren sin cesar del despojo, de la rapacidad y del crimen. Véanse algunas cifras:

(Encabeza la relación el total de las "donaciones" estimuladas por el director de la revista "Bohemia").

—Donaciones populares	\$	4.485,197
—Maquinaria agrícola donada	„	1.571,780
—Aporte del Consejo de Ministros	„	25.000,000
—Aporte del Ministerio de Recuperación de Bienes	„	20.000,000
—Aporte del Banco Nacional de Cuba	„	28.368,798
—Ley 412 (billetes de \$1,000 y \$500)	„	2.812,000

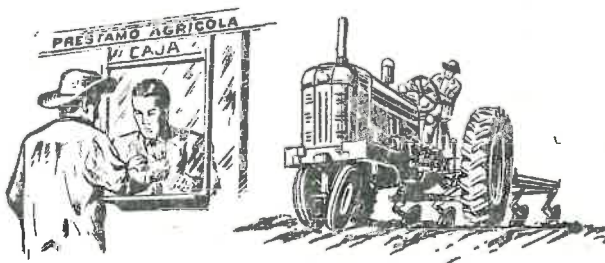
—Ley 576 (Bonos de la Reforma Agraria)	„	100.000,000
—Ley 771 (para hospitales)	„	2.000,000
—Banco Nacional de Cuba: para industrialización (por acuerdo 34, de 22 de marzo de 1960)	„	5.000,000
—Decreto 2674 de 1960 (inundaciones en Oriente)	\$	300,000
—BANCEC: para industrialización (por acuerdo 23, de 4 de julio de 1960)	„	3.000,000
—Ley 703 (gastos semestrales)	„	20.000,000
	Total: \$	212.537,775

Financiamientos:

—Caña de azúcar	\$	34.200,000
—Otros ingresos y financiamientos, reconocidos en la pro- pia Memoria del INRA	„	250.000,000
Total de gastos en dos años (4)	\$	496.737,775

(4) Estos estimados fueron más tarde confirmados por el propio Núñez Jiménez quien en informe rendido “al pueblo”, a los dos años de actuación del INRA, reconoció que esta tenebrosa institución “ha contado con recursos ascendentes a más de \$400.000.000, procedentes de aportaciones estatales, recuperación de bienes malversados, donaciones populares que sobrepasaron la cantidad de \$8.000.000, préstamos bancarios, etc.”.

Cuba en 1958



Préstamos agrícolas por
\$108.005,700

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



XX

Cultivos experimentales.—Tabaco rubio.—Caficultura.—Cacao.—Maiz.—Arroz.—La raya blanca—Ganadería.—El problema de la carne.—Avicultura.

Todo plan de fomento y desarrollo, agrario y económico en general, ha de tener por base el pleno conocimiento de lo que pueda hacerse, esto es, de los cultivos que sean susceptibles de mejorarse, de las crías que puedan promoverse, del grado de aprovechamiento de las riquezas potenciales del subsuelo y del mar, de la utilización de las aguas de superficie, del aumento de la producción, de la expansión de los mercados domésticos y exteriores, de los rendimientos para el trabajador y de los estímulos para el inversionista.

Esas consideraciones inspiraron nuestro programa agrario canalizándolo por senderos prácticos.

CULTIVOS EXPERIMENTALES.—Septiembre encontraría funcionando la Estación Experimental en el municipio de Santiago de las Vegas. En sus laboratorios y en sus campos se hacían estudios con sumo provecho y gran éxito.

En nuestra primera etapa se creó la Estación Experimental de Tabaco, en San Juan y Martínez, corazón tabacalero de Cuba, y, posteriormente, una subestación en Cabaiguán, Las Villas, para servicio de los vegueros de la provincia central.

Paralelamente a la rehabilitación de la caficultura se estableció la Estación Experimental de Café y Cacao, en la provincia de Oriente, seguida primero de subestaciones en tres lugares de la misma región

(Alto Songo, Bayamo y Yateras) y luego de otras dos, en Trinidad para las Villas y en Cabañas para Pinar del Río.

Al ceder a la Universidad Autónoma de La Habana el central "Limonos" —ingenio azucarero en plena producción— abrigábamos las esperanzas de que se establecieran en sus campos, bajo la dirección de sus profesores de agronomía, centros de experimentación para la caña de azúcar. Al observar que, en vez de utilizar el ingenio y sus cañaverales para fines de estudio, el consejo universitario lo arrendaba a particulares para engrosar sus ricos fondos, nuestra administración estableció una estación experimental en el municipio de Jovellanos, Matanzas, integrada por dos colonias productoras de cerca de 1.000,000 de arrobas de caña, en las que se efectuaron interesantes cruzamientos de las mejores especies y ensayos de laboratorio para combatir las plagas.

Por el Decreto 583, de 2 de mayo de 1958, establecimos en una superficie de 40 hectáreas, en Camagüey, una Estación Experimental de Pastos —más tarde Estación Experimental Ganadera de Cuba— donde se sembraron 150 variedades de plantas forrajeras, a más de introducirse numerosas especies extranjeras en diversas fincas, en colaboración con los propios ganaderos interesados en encontrar mejores condiciones para sus crías, llegándose a conclusiones positivas sobre los pastos más recomendables para la ceba de ganado por sus rendimientos más altos, por ser más ricos en proteínas y resistentes a la sequía y teniendo en cuenta la calidad de las tierras.

Limitaciones de espacio nos vedan extendernos sobre el impulso que imprimimos a estudios sobre la mayoría de los productos agrícolas que se cultivan o pueden cultivarse en nuestro suelo. Se iniciaron con el algodón, del que existían sembradas grandes áreas en la época colonial cuando era Cuba exportadora. Nuestro gobierno hizo experimentos en 10 caballerías ubicadas en Ciego de Avila, Camagüey, y en Dayaniguas, Pinar del Río. Los estudios que se realizaron respecto a las modalidades del cultivo y costo de producción serían aprovechados por los usurpadores del gobierno del pueblo.

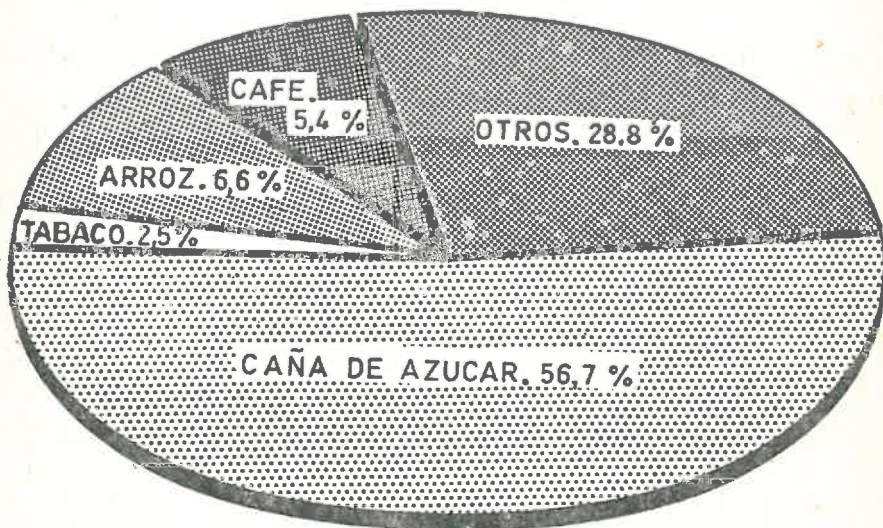
Circunstancias geográficas favorables aconsejaron promover experiencias para lograr, de ser posible, el cultivo del olivo. Se importaron al efecto de Portugal 160,000 chuecas que fueron plantadas en distintas regiones.

Se sembraron 3 caballerías de frijol de soya en Ciego de Avida al objeto de determinar las condiciones ideales del cultivo de un grano

que proporciona, además de magnífico aceite de uso humano, harina valiosa para piensos balanceados.

Del mismo modo se destinaron en dicha zona 5 caballerías a la siembra de ajonjolí con miras a su industrialización. Rinde aceite que reúne alta calidad alimenticia para el uso humano. En México, por ejemplo, es objeto de gran demanda por las amas de casa.

Porcentaje de la producción agrícola en 1958.



Veamos a continuación cómo se desarrollaron bajo nuestro gobierno los principales productos del suelo cubano.

TABACO RUBIO.—Cuatro fueron los objetivos de nuestra administración en relación con el tabaco:

- 1) Asegurar precios remuneradores para la base de la industria, esto es, para el veguero.
- 2) Mantener la calidad que ha dado a ese producto universal renombre.
- 3) Desarrollar nuevas variedades para lograr un tabaco rubio que al llegar a los mercados del mundo presentara las calidades del negro.
- 4) Conquistar nuevos mercados y ampliar los existentes.

Mantuvimos precios mínimos para la hoja en poder del cosechero y

procuramos que no fueran burlados a fin de que al veguero alcanzaran las compensaciones pecuniarias a que tenía derecho por sus esfuerzos en las duras tareas del cultivo. Favorables acuerdos se concertaron entre patronos y obreros, orientados por el Gobierno, para que las escogidas de tabaco brindaran mayor empleo y mejores salarios. En algunos casos los locales donde estas escogidas se efectúan fueron reconstruidos y, en otros, totalmente fabricados con recursos que pusimos a la disposición de las colectividades obreras.

Entre los esfuerzos que prodigamos para ampliar los horizontes del tabaco habano deben destacarse los que consagraron en el mundo la presencia de la hoja rubia. Los ensayos llevados a cabo con las variedades Burley y Flue-Cured dejaron resueltas dudas e inquietudes. Con el concurso del Banco Cubano del Comercio Exterior el mercado europeo absorbió ávidamente los primeros 6,700 quintales que le fueran ofrecidos y al año siguiente, 1958, se exportarían 40,000.

Se instaló una planta para resecar, la primera en Cuba, en la carretera de La Salud a Gabriel, en un área de 7,500 m² y con capacidad hasta de 10,000 libras por hora. Estimulados por los resultados, ya que el resecado mantiene las altas calidades que permiten mayores precios en el cigarrillo rubio, se efectuaron siembras adicionales a las del tabaco negro, cuyos productos fueron recogidos por los farsantes de la "reforma agraria" que en éste, como en otros muchos casos, se atribuirían lauros que a otros pertenecen.

Por sus especiales características el comercio del tabaco es uno de los más afectados por los aranceles aduanales. En el desenvolvimiento de nuestra política exterior tratamos de elevar las ventas habituales de nuestro tabaco, mejorando el trato fiscal y los sistemas de expendio aplicados en el extranjero. En los convenios mercantiles que concertamos con países con los cuales sosteníamos por primera vez relaciones de ese tipo se incluirían sistemáticamente cláusulas beneficiosas para nuestro tabaco. De este modo se logró en 1954 un aumento de \$1.000,000 en el valor de las exportaciones, que en ese año rebasaran los \$41.000,000 hasta alcanzar \$52.000,000 en 1958.

CAFICULTURA.—La resurrección del cultivo del café, según se ha visto, se debe a la Revolución de Septiembre. Iniciamos nuestros esfuerzos creando el *Instituto Cubano de Estabilización del Café* (ICECAFE) — Ley 486, de 14 de septiembre de 1934— y los continuaríamos con medi-

das que abarcaban desde la selección de la semilla y la reivindicación del salario del recolector, que antes recibía misérrimas remuneraciones, hasta obtener cosechas que cubrían las demandas del mercado nacional y que permitían fijar cuotas de exportación.

Al regresar al poder en marzo de 1952 la caficultura se encontraba al borde de un desastre. Se estaba recogiendo una cosecha de 625,129 *quintales* (un quintal es igual a 46 Kgs.), pero sobre el mercado gravitaba onerosamente un sobrante de 400,000 de la anterior que ascendió a 713,747. La anarquía que introdujera en este sector la política del "dejar hacer" corría pareja con la imperante en las industrias del azúcar y el tabaco. Las exportaciones, que propulsamos y para las que se conquistaron cuotas en el mercado internacional, habían prácticamente desaparecido. Las de 1951 y 1952 sumaron \$4,000 por año. El cuadro era desconcertante y para nosotros sería penoso constatar estas ásperas realidades.

Iniciamos la recuperación económica disponiendo por la Ley 435, de 1o. de octubre de 1952, llevar a consumo la producción total de la cosecha de 1952 a 1953 en razón a que el mercado nacional mantenía niveles superiores a los estimados y porque, con esa medida, se evitaba el alza de lo que venía abonando el ama de casa. Al propio tiempo se fijaron precios mínimos al café en cáscara, al verde y al tostado, autorizándose al BANFAIC para otorgar préstamos con garantía prendaria hasta \$38 por quintal del grano verde o crudo y hasta \$19 en cáscara, con la garantía colateral del Estado.

A principios de 1953 persistía la demanda de café natural de la cosecha y, como de prolongarse, hubiera sido ineficaz el sistema de precios mínimos se facultó al BANFAIC por la Ley 706, de 27 de febrero, para auxiliar a los caficultores, sin alterar el monto de las pignoraciones, con la entrega adicional de \$6.50 por quintal, a cuya finalidad se pondría a su disposición la suma de \$975,000 del Fondo de Fomento Agrario. La operación produjo los resultados apetecidos.

La cosecha de 1952 a 1953 rindió, en definitiva, 687,212 *quintales* y no se abrigaban mayores esperanzas para la siguiente. Como asomaran ciertas tendencias bajistas, insistiríamos en nuestra política de garantizar al cosechero un precio mínimo a fin de que cubriera los costos de producción y pudiera perfeccionar los métodos de cultivo para alcanzar por caballería un promedio de rendimiento análogo al de otros países. Al objeto de que tal política no resultara ilusoria la respaldamos con

medidas que, a más de impedir la explotación del campesino, preservara al público consumidor de los males de la especulación y de las adulteraciones.

La Ley 1091, de 22 de septiembre de 1953, recogió las provechosas experiencias de las Leyes 435 y 706 y, tras ratificar las referidas medidas con sus sanciones, autorizó al BANFAIC para continuar otorgando préstamos con garantía prendaria y para comprar, en fideicomiso, a los cosecheros a quienes se hubiera pignorado el producto.

La experiencia de estos dos años demostró la necesidad de proseguir ayudando financieramente a la caficultura por medio del crédito y en forma que representara buen rendimiento para los productores y para los consumidores precio razonable. Con tal finalidad se creó por la Ley 1555, de 4 de agosto de 1954, la *Administración de Compra y Venta de Café (ACVCAFE)* con un fondo de \$800,000 para iniciar sus operaciones.

Los efectos de tales estímulos se dejaron sentir con rapidez, pues en la cosecha de 1954 a 1955, no obstante haberse registrado mermas en el café de altura, la producción nacional de 837,708 quintales excedió en 37,708 a la anterior.

Con el advenimiento al poder de nuestros adversarios políticos en 1944 desapareció poco después del mercado mundial —y por diez años— el café cubano. Las medidas que adoptamos a partir de 1952, entre ellas la selección del grano, pondrían de nuevo a Cuba en condiciones de reanudar la exportación. El aumento de la producción permitió exportar 25,000 quintales a través del recién creado Banco Cubano del Comercio Exterior, organismo que contribuyó eficazmente a que los pequeños caficultores se vieran libres de la usura y los cosecheros obtuvieran generosos resultados.

La cosecha de 1955 a 1956 se elevó a 1.212,267 quintales, con aumento de 374,555 sobre la anterior. Y aunque la de 1956 a 1957 no pudo pasar de 796,100, la del año siguiente —1957 a 1958—, a pesar del terror desencadenado por los forajidos del "26 de julio" en los cafetales de la montaña, llegó a 948,030.

Nuestros esfuerzos hubieran alcanzado mayores metas porque, a partir de 1956, Cuba había recuperado su posición exportadora. En ese año nuestras ventas al extranjero ascendieron a \$20.828,000.

La cosecha de 1958 a 1959 se redujo a 675,000 quintales. Las razones de esta merma considerable las aportan los sucesos de aquel trágico ene-

ro. De las 9,975 caballerías sembradas con cafetos solamente se recogieron las cosechas en 6,370.

Cuba, miembro de la Federación Cafetalera de Centro América, México y el Caribe, participó con su presencia y con su voto del acuerdo suscrito en Washington el 27 de septiembre de 1957 por 15 países latinoamericanos para estabilizar el mercado internacional, especialmente el de los Estados Unidos a donde Cuba exportara ese mismo año \$8.269,383, que se reducirían a \$5.424,498 en 1958 por los sabotajes de los agentes del Komintern.

Que eran correctos nuestros planes para el desarrollo agro-industrial del café lo prueba el reconocimiento tácito por parte del régimen comunista, no obstante su afán de violentarlo todo. Primero, incorporó al INRA el ICECAFE y luego la Administración de Compra y Venta; pero pronto se vió obligado a volver sobre sus pasos resucitando esta última agencia y ajustándola a las mismas pautas trazadas por nuestro gobierno. La resolución 214 del INRA, de septiembre de 1960, deja entrever, empero, la grave crisis a que la mal llamada "reforma agraria" llevara a la caficultura al asignar al consumo nacional toda la producción del año sin dejar un solo grano para la exportación, a pesar de su necesidad de divisas.

CACAO.—Este cultivo, que fuera antaño factor de importancia en la agricultura cubana, comenzó a resurgir después de marzo de 1952. Se importaron variedades de alta calidad y, tras cuidadosa selección de las semillas, se fomentaron nuevas plantaciones.

En 1958 dejamos sembradas 670 caballerías con una producción de 48,000 quintales.

MAÍZ.—El estado de la agro-economía de este grano en marzo de 1952 no podía ser más embarazoso. Regía un precio de \$4 por quintal en el campo, pero no se pagaba a más de \$2. El BANFAIC daba sus primeros pasos y carecía de almacenes, desgranadoras y hasta de personal para acometer la solución del problema. No obstante, se creó un fondo para otorgar préstamos a los cosecheros sobre la base del 70% del precio mínimo y que ascendieron a \$572,870 hasta el 30 de junio de ese año.

Como gravitara sobre el mercado un sobrante de 300,000 quintales que afectaba a la cosecha próxima resolvimos, para dar al problema una solución urgente, brindar estímulos a la naciente industria de piensos,

uno de cuyos ingredientes, el maíz molido, se venía importando libre de derechos. Por otra parte, y como medida favorable al uso del maíz nacional en mayor escala, se estableció la obligatoriedad de su consumo por las fuerzas armadas, cuyo ganado, en menos de un año, absorbió 50,000 quintales. Además se facilitó su exportación a países del Caribe.

Respondiendo a instancias de los cosecheros de que se fijaran precios estables se dictó la Ley 1092, de 22 de septiembre de 1953, autorizando al BANFAIC por dos años para comprar maíz desgranado en fideicomiso al precio de \$3.50 para pignorararlo y venderlo en el mercado libre en el momento que estimase adecuado. Complementaria esta medida la Ley 1554, de 4 de agosto de 1954, que, para continuar esa política de ordenamiento y ayuda financiera por medio del crédito y precios, estableció la *Administración de Estabilización del Maíz (AEM)* regida por el BANFAIC.

Se volvió a reducir el precio mínimo. Los primeros pasos de la AEM tuvieron que ser muy cautelosos porque el mercado se mantenía firme sobre la base de \$3. Los comerciantes, en definitiva, optaron por exportar a España y Puerto Rico nivelándose de ese modo la producción y el consumo.

En 1958 estaban sembradas 12,500 caballerías con una producción de 3.220,000 quintales que rindieron \$9.660,000. El ritmo impreso a las actividades del país por el Plan de Desarrollo Económico y Social pondría término a la incierta situación en que encontramos sumido este grano (1).

ARROZ.—En octubre de 1944 dejamos terminados los estudios para el aprovechamiento de las aguas de ciertas cuencas caudalosas como fuentes de producción eléctrica y para el cultivo del arroz que nos proponíamos impulsar. De ocho proyectos de ese tipo el correspondiente al Río

(1) En la misma semana en que Castro promulgó la Ley 851 confiscando los bienes y empresas de ciudadanos de los Estados Unidos, como consecuencia de la retirada de éstos del mercado azucarero cubano, tuvo que acudir a aquel país para comprar maíz. A pesar de haberse prometido que como consecuencia de la "reforma agraria" Cuba estaría produciendo todo el que se necesitase, el hecho fue que súbitamente descubrieron los "colonos" del INRA que sólo tenían alimento avícola para diez días. Después de convencerse de que Argentina no podía hacer entregas rápidas y de que el grano checoslovaco se ofrecía a precio exorbitante, efectuaron un pedido de 150,000 sacos a los Estados Unidos, seguido de otro de 100,000 a los pocos días.

Buey, en la zona de Bayamo, había sido subastado y un segundo, el del Río Yara, en Manzanillo, lo hubiera sido en el mismo mes en que advino al poder el doctor Ramón Grau San Martín quién, mal informado o siguiendo la práctica de no continuar las obras iniciadas por otro gobierno, desistió de llevar adelante empresas tan útiles a la economía nacional. De esos proyectos nos correspondería terminar el primero.

Dejamos organizada la *Comunidad de Regantes del Río Buey* y, como consecuencia, miles de acres fueron sembrados de esta gramínea, básica en la alimentación de ricos y pobres en Cuba. Estas iniciativas del Gobierno de Marzo estimularon a muchos agricultores, especialmente en las provincias de Oriente, Camagüey y Pinar del Río, que se dedicaron a su cultivo (2).

En noviembre de 1952 se hicieron pignoraciones a los cosecheros hasta la suma de \$957,600. Al procedimiento edificante respondió una vigorosa reacción en el mercado que hizo necesario habilitar almacenes en Manzanillo, Caibarién y La Habana (3). En 30 de junio de 1954 las operaciones ascendían a \$2.839,312.

Llegado el momento se coordinarían todos los elementos que intervinen en su cultivo y comercio desde las siembras, pasando por los molinos, hasta los mercados de consumo. Con ese paso nos propusimos poner dique a los excesivos entusiasmos, a los aprovechamientos desmedidos y a la penetración del favoritismo político que, de desarrollarse, serían nocivos para nuestros planes.

El cultivo del arroz en gran escala se desenvolvía al amparo de un convenio internacional que fijó una cuota anual de importación ascendente a 3.250,000 quintales, susceptible de aumento en la cantidad necesaria para cubrir déficit entre el estimado de la producción doméstica y el consumo nacional.

(2) Por la Ley 1525, de 9 de julio de 1954, se otorgó concesión de aprovechamiento en el Río Toa, en la provincia de Oriente, para la producción de energía eléctrica en beneficio de una vasta región agrícola. Los acontecimientos que ensangrentaron y conmovieron aquella provincia impidieron que el proyecto pudiera llevarse adelante. Aunque por la Ley 98, de 23 de febrero de 1959, se traspasó por el gobierno comunista la concesión a la Comisión de Fomento Nacional, recogiendo el proyecto aprobado por nuestro gobierno, continúa totalmente paralizada aquella iniciativa.

(3) Pronto se ampliarían a cuatro los almacenes de Manzanillo; se duplicaría el de Caibarién y se crearían dos en Veguitas (Bayamo), uno en Artemisa y otro en Consolación del Sur.

Al iniciarse la aplicación del convenio no producía Cuba lo suficiente para completar con la cuota básica de importación las necesidades del país, por lo que se hizo indispensable importar la suplementaria prevista en el pacto.

Para prevenir quebrantos, posibles dentro del formidable impulso que a dicho cultivo se estaba dando, se creó por la Ley 2026, de 27 de enero de 1955, la *Administración de Estabilización del Arroz (AEA)*, estableciendo por cinco años una contribución de \$0.10 por cada cien libras, sobre arroces descascarados de producción nacional o de importación. El BANDES le anticipó \$1,500,000 para que iniciara de inmediato sus actividades.

Su primera disposición fue fijar precios de sostenimiento —tomando como factor básico los mismos que en los Estados Unidos se aplican a sus distintas variedades, más los gastos de flete, seguro y aduana— y abrir centros de compra en Manzanillo y Caibarién para beneficio de los cosecheros con menos de 25 caballerías sembradas.

LA RAYA BLANCA.—Una epidemia de origen desconocido, que ocasionaba grandes estragos en las plantaciones, sembró el desaliento en los agricultores. Desde los primeros momentos sospecharon técnicos cubanos que se trataba de una enfermedad virosa y, de acuerdo con ellos, se contrataron especialistas japoneses, reputados como los más hábiles y con experiencia en las enfermedades que afectan a los arrozales de sus islas. Los japoneses confirmaron el diagnóstico de los cubanos aunque afirmando que en su país se desconocía el tipo de plaga que tanta preocupación causaba entre nosotros, donde algunos cosecheros alarmados parecían dispuestos a desistir de los cultivos.

Descubierta *la raya blanca* —que así se denominó la enfermedad— pronto se hallaría el elemento que la erradicó. Como consecuencia, los rendimientos que en algunos lugares no llegaban a 400 quintales por caballería ascendieron rápidamente a 800 y en algunos casos a 1,000.

De ese modo fue ganáda por Cuba la batalla del arroz por técnicos cubanos.

Al ponerse en vigor la "reforma agraria" los depredadores comunistas que la inventaron se vieron obligados a reconocer tácitamente en la Ley 414, de 19 de junio de 1959, que "en los dos últimos años se habían causado cuantiosas pérdidas a las arroceras de la provincia de Oriente", con sus actividades terroristas. Ello no obstante, en 1958 ha-

bían sembradas de arroz 8,185 caballerías con una producción de 4.502,000 quintales contra 4,816 en 1953 que rindieron 2.716,169.

Dos fueron las inmediatas consecuencias de la imposición del régimen comunista en la estructura arrocerá: la discontinuación de las compras en los Estados Unidos en obediencia a los dictados del imperialismo chino-soviético y la merma en la producción nacional. Tratarían de cubrir el déficit adquiriendo el grano en el Ecuador, en Egipto y en la China de Mao, pero sin lograrlo en la cantidad suficiente y de una calidad a la que no está acostumbrado el pueblo (4).

Se ensanchaban las dificultades con la desorganización llevada a las arroceras por la incapacidad y la codicia. En vano trataron de propalar la especie de que el consumo interno decrecía y en vano lanzaron promesas de cosechas suficientes. Lo cierto es que, dos años después, las marcas de producción logradas bajo nuestro gobierno no han podido ser superadas y que se tiene que depender de la importación para satisfacer no menos del 50% del consumo nacional.

GANADERIA.—La última guerra por la independencia poco menos que aniquiló la ganadería. El formidable espíritu de empresa del cubano habría de rehabilitarla en pocos años de vida republicana. Las 376,650 cabezas, registradas en el censo de 1899, se elevaban a 2.579,500 en 1906 y veinte años después la marca de los 4.000,000, como mínimo, se mantendría constante.

En 1952 padecieron nuestros campos una severa sequía registrando los pluviómetros un promedio de precipitación de 1.07 pulgadas, la más baja hasta entonces, que persistiría en el siguiente y se acentuaría en 1956 y 1957. Aunque la estación de la "seca" coincide con el período de mayor actividad económica de la República —de noviembre a abril— el

(4) La producción de arroz de 1959 a 1960, llamado pomposamente por los rojos criellos "Año de la Reforma Agraria", ascendió solamente a 160,000 toneladas y no a las 211,000 anunciadas por el siniestro Núñez Jiménez. El déficit se cubrió con importaciones de la República del Ecuador (3,000 toneladas métricas por valor de 6.800,000 sucres en el mes de septiembre) y con algunos cargamentos de Egipto y de la China Comunista, de los que uno, por 60,000 sacos, fue desembarcado en Santiago de Cuba en los primeros días de noviembre de 1960. Todo esto sin renunciar a la cuota de 3.250,000 quintales de arroz norteamericano contra la que se han hecho importaciones.

Según la memoria del INRA la cosecha de 1957 a 1958 ascendió a 4.502,000 quintales y la siguiente —1958 a 1959— a 6.148,000, cifra evidentemente inflada.

ganado pierde hasta un 25% de peso, determinando un desequilibrio entre la oferta y la demanda de carne. El déficit se hace más agudo en los meses de abril y mayo, llegando hasta interrumpir el abastecimiento.

Frente a una de estas crisis periódicas tuvimos que actuar con rapidez para asegurar el suministro al pueblo. Antes de la adopción de medidas definitivas dispusimos la confección de un censo ganadero —por la Ley 138, de 12 de junio de 1952— para conocer el estado de la riqueza pecuaria y, con vista de los resultados, estudiar las provisiones favorables a su mejoramiento y expansión.

Se encargó de formarlo el Ejército Nacional por haberlo hecho brillantemente en nuestro anterior mandato (Decreto 1630, de 19 de junio de 1940), a través de la Guardia Rural y la Sección de Veterinaria. Los resultados revelaron la existencia de 4.032,684 reses, cifra inferior en 80,000 a la registrada en 1946. La confección de la estadística por los militares representó para la República un gasto mínimo de \$60,000. Cinco años después se calculaba la existencia de reses en 4.500,000, incluyendo 900,000 vacas lecheras (5).

EL PROBLEMA DE LA CARNE.—Los falsos apóstoles del "reformismo agrario" dieron en proclamar que la ganadería era negocio de "latifundistas". Bastaría revisar las cifras del censo para observar que de un total de 120,000 fincas, 38,000 tenían menos de 10 reses; 37,000 entre 10 y 50 y 7,500 de 50 a 100. Ahora bien, está demostrado por el régimen de aguas y lluvias que es precisamente la ganadería la que para producir más requiere mayor superficie de tierra. Además, no debe olvidarse que fueron grandes fincas las que no repararon en gasto para traer

(5) Según estadística del INRA en su primer informe anual (mayo de 1961), ésta era la posición de la ganadería cubana en 1958:

Reses	5.385,000
Vacas lecheras	940,000
Reses beneficiadas en el año	790,000
Producción de carne en canal (libras)	355,500,000
Valor	\$101.131,000

Informes de otras fuentes imparciales señalan que la producción cubana ascendió en ese año a 488.000.000 de libras y, entre 1954 y 1958, a un total de 23,924.000.000 con promedio anual de 478.480.000 y un per capita de 73 libras contra 80.5 los Estados Unidos en el propio año.

a Cuba las mejores razas extranjeras para la reproducción y crear tipos de carne y leche adaptados a nuestro clima y a nuestro medio hasta situar a la cubana, sin duda alguna, entre las mejores ganaderías del mundo.

Cuando los números demostraron que los precios debían revisarse, se revisaron. El mayor ingreso per capita, promovido por el Plan de Desarrollo Económico y Social se reflejó en mayor consumo de carne. Este alimento lo tuvo siempre a su alcance el pueblo, excepto los viernes debido a medidas que se dictaron para substituirlo en el menú familiar por otro de menor consumo.

Resueltas las dificultades iniciales pronto se encontraría Cuba en condiciones de exportar, como en efecto se autorizó por la Ley 1042, de 27 de agosto de 1953, ejemplares de las razas Cebú y Suiza Parda.

Paralelamente se estimularon las iniciativas en pro del desarrollo de la ganadería en sus variados aspectos y ramas, especialmente en cuanto a la producción de leche.

Se impulsó el incremento de la industria porcina de jamón y tocinos y se dió calor a la formación de la Asociación de Criadores de Cerdos de Cuba.

Asimismo se brindó todo género de alicientes a los patronatos que se organizaban para levantar nuevos campos destinados a ferias y exposiciones de la riqueza ganadera, avícola y agro-industrial en diversas regiones de la Isla, como en Pinar del Río, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

AVICULTURA.—Pasos gigantesco dió la avicultura desde marzo de 1952. Basten para demostrar esos progresos las siguientes cifras: en 1952 importábamos 8.708,852 docenas de huevos y solamente 337,910 en 1958. Entre 1952 y 1957 la importación ascendió a 35.013,803 docenas con promedio anual de 5.835,091. La producción nacional, que registrara 11.300,000 docenas en 1956, excedió de 26.000,000 en 1958 y el ritmo impreso a su desarrollo presagiaba marcas aún más altas para los años posteriores.

El consumo fue de 316.094,920 unidades, sumadas la producción de granjas y la importación —no incluida la producción casera—, con un per capita de 47 contra 67 los Estados Unidos.

En este año de 1958 se contaron 20.000,000 de aves y se sacrificaron 18.000,000 que rindieron 36.000,000 de libras de carne en canal. El consumo per capita fue de unas 6 libras.

La importación de pollitos de 210,604 en 1953 saltó a 1.875,195 en 1956. Además, en 1958, se introdujeron 975,300 docenas de huevos para incubadora, mientras se fomentaban granjas productoras de esta clase de huevos, tipo que no existía en Cuba antes de 1952.

En las granjas habían más de 700,000 gallinas ponedoras que, como indican los números, abastecían en su casi totalidad al mercado nacional. El de La Habana solo, absorbía diariamente 1,000 cajas de huevo.

Al mismo tiempo se desarrollaron industrias y comercios para el suministro y expendio de artículos y productos de la nueva fuente de riqueza que se iniciaba.

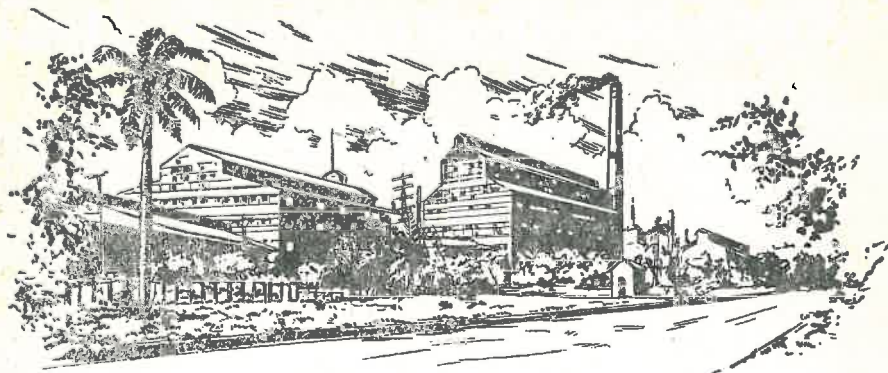
Acaso fuera, precisamente, ese florecimiento en que la dejáramos singular atractivo para la voracidad del INRA. Al implantarse el régimen comunista y alegarse como pretexto que numerosas fincas avícolas disminuyeron la producción —que disparatadas medidas demagógicas hicieran incosteable— se dictó por el INRA la resolución 198, de 4 de agosto de 1960, confiscando una treintena de las mismas y confiando su dirección a individuos ineptos, como ha sido su norma.

Como consecuencia de tan inconsulto proceder comenzarían a escasear en la dieta familiar la carne blanca y el huevo.

Cuba en 1958



Exportación de tabaco rubio: 40,000 quintales, con las calidades del tabaco negro.



XXI

La "Danza de los Millones".—Frente a la adversidad.—La Ley de Coordinación.—El plan Marshall.—La zafra record.—Reducción salvadora.—El convenio mundial.—Azúcar verde.—Nuevo envase.—Los colonos.—Nacionalización.—El soviet del INRA.—El mercado natural.—Convenio inconsulto.—Pérdida de mercados.—Situación azucarera.—Pérdidas irreparables.

La historia de la industria azucarera en Cuba se caracteriza por sus grandes y violentas alternativas. En 1895, al iniciarse nuestra última guerra por la independencia, llegaba la producción a 1.000,000 de toneladas (1). Al sobrevenir la paz no quedaban en sus campos cañas e ingenios para producir apenas la cuarta parte. Revelan las estadísticas que los cubanos emprendieron una reconstrucción vigorosa y rápida con el concurso del capital norteamericano: 300,000 toneladas en 1900; 636,000 en 1901 y 850,000 en 1902, año inaugural de la República.

Al siguiente, 1903, se rebasaba de nuevo la marca del millón.

La zafra anterior a la Primera Guerra Mundial (1913) ascendió a 2.442,000 toneladas y al firmarse el armisticio en noviembre de 1917 Cuba estaba poniendo a la disposición de sus aliados hasta 3.000,000 a precios de sacrificio, como contribución de su pueblo al triunfo de la gran causa.

LA "DANZA DE LOS MILLONES".—En los años de la postguerra, los

(1) La tonelada larga española equivale a 1.0304 tonelada métrica y a 2,240 libras. La tonelada corta es igual a 0.893 tonelada larga española y a 2,000 libras. Cuando solamente se mencione "tonelada" nos referimos a la larga española.

de los reajustes y de la reconstrucción, la producción cubana se mantuvo por encima del promedio de 3.000,000 de toneladas. En 1919 pasaría de los 4.000,000 a 5.06 centavos libra. Al siguiente año una especulación sin precedentes hizo que el azúcar se vendiera a 11.95 centavos con una producción de 3.742,323 toneladas que rindieron \$1,022.300,000. No finalizaría aquel año sin que conmoviera a los mercados un descenso brusco de los precios. La zafra de 1921 se vendió a un promedio de 3.10 centavos. El margen de 8.85 centavos entre uno y otro año refleja por sí sólo el tremendo impacto recibido por la economía cubana.

La nación no lograría recuperarse del golpe sino en largo tiempo y el pueblo dió a la zafra de los precios astronómicos de 1920 un nombre que se hizo legendario: "La Danza de los Millones".

Todos los esfuerzos por mejorar aquella situación resultaron estériles. No podría mantenerse el principio, varias veces invocado, de "la mayor producción a menor precio". Aunque las zafras desde 1924 lograban tonelajes entre los cuatro y cinco millones, la "gran depresión" de 1929 encontró a Cuba lanzando al mercado 5.156,279 toneladas. Era la marca más alta registrada hasta entonces, pero el promedio de venta fue de 3.82 centavos. En los Estados Unidos el desastre económico representó pérdidas por \$ 50,000.000,000 con perjuicio directo para 25.000,000 personas.

FRENTE A LA ADVERSIDAD.—Se ampliaron los cultivos de la caña y se fomentaron ingenios colosos para la elaboración de azúcar en las provincias de Camagüey y Oriente; sin embargo, aquellos grandes empuños parecían estrellarse contra un conjunto de circunstancias de irreductible adversidad. A la zafra de 1929 siguió la de 1930 con 4.671,000 toneladas con promedio de 1.23 centavos. La de 1931 tuvo que reducirse a 3.121,000 con promedio aún más bajo: 1.11; y en 1932 se elaboraron 2.604,292 toneladas, la mitad de 1929, al ínfimo promedio de 0.71 de centavo la libra. Al producirse en 1933 el hecho histórico la zafra habría de ser la más baja desde 1912 con 1.994,238, aunque el precio aumentó a 0.97 de centavo la libra.

En doce años el precio del azúcar había descendido desde 11.95 a menos de un centavo y en sólo tres años reducido el volumen de la zafra en 2.666,762 toneladas. ¡A tal extremo llegó la economía cubana!

A partir del 4 de septiembre de 1933 se inició una larga y difícil batalla por el azúcar. A pesar de las azarosas etapas que hubo que salvar

la situación iría superándose hasta lograr los felices resultados que aún nuestros más encarnizados adversarios se ven obligados a reconocer (2).

LA LEY DE COORDINACIÓN.—Promulgada la Ley de Coordinación para dar participación en los rendimientos a los trabajadores agrícolas y a los colonos, la zafra de 1944 —la última de nuestro primer gobierno constitucional— fue la más alta desde 1930, con 4.171,200 toneladas. El precio pudo ser mayor, pero el de 2.46 centavos la libra se debió a un compromiso internacional a que obligaran la guerra y nuestra posición decidida al lado de los Aliados. Aseguramos a los Estados Unidos una cuota sustancial sin pretender mayores precios, repitiendo la contribución del pueblo y Gobierno cubanos al abastecimiento de los combatientes contra el nazi-facismo.

EL PLAN MARSHALL.—En los años siguientes a la Segunda Guerra Mundial se mantendría la producción a elevados niveles para satisfacer los déficit que en numerosas áreas creara el terrible conflicto. Para cooperar a la recuperación económica y evitar la penetración del comunismo concebieron los Estados Unidos en 1947 el Plan Marshall, mediante el cual dedicaron a la Europa libre la astronómica cifra de \$12,000.000,000 durante tres años y medio. Como resultado de este financiamiento excepcional Cuba no tendría dificultad en disponer de tres zafras siguientes a un promedio de 4.35 centavos por libra.

La terminación del Plan Marshall en 1950 coincidió con el inicio de la Guerra de Corea el 25 de junio de este año. Esta circunstancia y, de un lado, la imprevisión del Gobierno de entonces y, de otro, la demagogia y la codicia, hicieron que la zafra de 1951 ascendiera a 5.589,500 toneladas con un promedio de 5.08 centavos. Al año siguiente se acumularon sobrantes —lo que debió constituir una señal de alarma— y cuando no existían motivos para suponer que se dispondría de mercados suplementarios se autorizó la zafra total, es decir, que se moliera toda la

(2) A la caída del precio del azúcar contribuyó la tarifa Hawley-Smoot, que gravó la entrada de nuestro producto en los Estados Unidos con \$0.02 por libra, promulgada el 18 de junio de 1930. En septiembre de 1934 el nuevo Tratado de Reciprocidad con los Estados Unidos redujo el arancel a \$0.009 la libra, fijándose además a Cuba una cuota equivalente al 28.6% del consumo azucarero de aquel mercado. Correspondió, pues, al Gobierno de Septiembre corregir, mediante acuerdo diplomático, el rudo impacto de la tarifa de 1930.

caña existente en campos sembrados en exceso. Como consecuencia, de los molinos de los ingenios cubanos salieron en aquel año 7.011,637 toneladas, cifra record para todos los tiempos.

No se debió solamente a imprevisión tal atentado al futuro económico de la nación y a los intereses de productores y obreros. La campaña presidencial estaba en marcha a todo tren y el gobierno del doctor Prio se proponía aprovechar la zafra como "gancho electorero" (3).

LA ZAFRA RECORD.—Esa producción desmesurada, sin mercados capaces de absorberla, pendía como la espada de Dámocles sobre la nación cubana. Fue ese el primer problema financiero de gravedad que contempló a raíz de su triunfo la Revolución de Marzo. No era tarea fácil hallarle solución por las vías normales. No podíamos reducir la zafra. La molienda había recorrido más de la mitad de su camino. Tendríamos que hacer algo y hacerlo pronto, con tino, energía y fructíferamente para evitar la presión sobre los mercados de los sobrantes de la anterior y de la que se estaba produciendo. Teníamos que hacerlo sin dilaciones y sin quebrantos de la inversión de los hacendados, sin arruinar a los colonos y sin llevar los salarios a una caída catastrófica y, al propio tiempo, adoptar cuanta medida pudiera evitar el colapso de los precios con todas sus funestas derivaciones.

Acabábamos de regresar al poder y los imponderables nos obligaban a adoptar decisiones de alcances insospechados; y esas decisiones representarían tanto como solicitar de la nación un amplio voto de confianza, a través de los tres factores de la industria directamente afectados y de la banca en general. Era indispensable retirar del mercado 1.750,000 toneladas largas, creando una reserva estabilizadora que debía extenderse hasta 1956 o hasta su venta total. En otras palabras: apartar de los mercados esos sobrantes para utilizarlos, en no menos de cuatro años, sólo en las porciones y en los casos que se acordasen por los organismos responsables de la delicada misión.

La Ley 224, de 8 de julio de 1952 —terminada ya la zafra—, trazó las normas a seguir. Al llamado del Gobierno, hacendados, colonos y tra-

(3) Se perseguían fines demagógicos. A los colonos se permitió moler todas sus cañas; a los obreros se les prometió mayor tiempo de labor y mejor diferencial y a los hacendados "facilidades" fiscales, desde luego mediante ciertas "aportaciones" generosas a la campaña política.

bajadores respondieron patrióticamente en apoyo de las medidas adoptadas. Los bancos cubanos aportaron los \$120.000,000 necesarios para la pignoración colosal sin necesidad de tocar en puertas extranjeras. Por primera vez frente a un problema de tal magnitud se llegaba a la solución con sólo el aporte de recursos nacionales. De la reserva estabilizadora se dedicaron 350,000 toneladas para el consumo de los Estados Unidos, dentro de la cuota convenida en su Ley azucarera. Esa cantidad, a distribuir en cinco años, se deduciría de la cuota de exportación anual a aquel mercado, cuyo precio (doble al del mercado mundial) facilitaba el financiamiento.

REDUCCIÓN SALVADORA.—Al gravitar sobre el país tales sobrantes era indispensable complementar la anterior medida reduciendo el monto de la zafra de 1953 a niveles lógicos. No quisimos adoptar tal decisión sin oír a las partes interesadas a través de una comisión al efecto designada por nuestro Decreto 1252 de 9 de mayo.

Fijada la ascendencia en 5.000,000 de toneladas —se produjeron realmente 5.007,060— se determinó la cuota básica de los ingenios seleccionando tres zafras del quinquenio de 1947 a 1951 más la de 1952. Y siguiendo nuestra política tradicional, observada en todos los planes reguladores de la producción azucarera, de proteger las unidades que estuvieran en difícil situación para producir se amplió la cuota básica de los pequeños ingenios hasta 100,000 sacos, reservando el 2½% de la cuota total, es decir, 125,000 toneladas, para un Fondo de Protección al Pequeño Colono y otro igual para un Fondo de Protección a Unidades Industriales. Estas medidas restrictivas, bajo el imperativo categórico de realidades irreductibles, se aplicaron hasta la zafra de 1956, promediando una producción de 4.500,000 toneladas a 3.81 centavos por libra. En ese transcurso se vendieron los excedentes de 1952 a precios normales y remuneradores y se liquidó en su totalidad el préstamo bancario de \$120.000,000, con resultados beneficiosos para cuantos intervinieron en la insólita operación financiera.

La zafra de 1957, con un monto de 5.506,000 toneladas, alcanzó un precio de 5.05 centavos por libra, uno de los más altos desde 1920. La de 1958, no obstante factores de origen interno y externo que se conjuraron para impedirlo, no sólo cubrió la cuota señalada sino que se amplió posteriormente para llenar necesidades imprevistas surgidas del aumento de consumo en ciertas regiones y de deficiencias en algunas

áreas de producción, como Hawái y Puerto Rico, autorizándose una zafra adicional de 100,000 toneladas. Se fabricaron 5.613,000 toneladas de azúcar y 253.265,000 galones de mieles ricas invertidas. Igualmente sería muy importante la producción de azúcar verde para alimento de ganado. En conjunto, el ingreso nacional por concepto de azúcar representó más de \$660.000,000 (4).

EL CONVENIO MUNDIAL.—Liquidado el problema de la desmesurada zafra de 1952, con el beneplácito unánime del país, acometimos la realización de un propósito esencial para la restructuración integral de la industria azucarera iniciada por la Ley de Coordinación: poner de acuerdo en el mundo a la demanda con el consumo para asegurar, dentro de un sistema de cuotas, precios estables para productores y mercados fuera de los Estados Unidos de América.

En el curso de las sesiones de la X Asamblea General de las Naciones Unidas se planteó por la delegación cubana a los 60 miembros que entonces la integraban la realidad azucarera de Cuba y su derecho —como contraprestación parcial a facilidades otorgadas a otros países para abastecer nuestro mercado nacional— a continuar suministrando a sus mercados tradicionales en la misma medida que hasta entonces lo había venido efectuando.

Acogida favorablemente la iniciativa por gran número de países, así productores como consumidores y en especial por los Estados Unidos, se convocó una Conferencia Internacional en Londres que culminó, el 21 de octubre de 1953, en la firma de un convenio, en sustitución del suscrito en la misma ciudad en 1937 (5), para regular y estabilizar la producción, consumo y precios, cuyos principales aspectos eran estos:

(4) Por la Ley 1355, de 30 de marzo de 1954, se autorizó a los ingenios para continuar moliendo cañas, que de otro modo quedarían improductivas en los campos, para la elaboración de mieles ricas invertidas una vez terminada la de azúcares, medida que representaba beneficio directo para trabajadores, colonos y hacendados. Por la misma Ley se facultó al ICEA para la adquisición de las mieles de esa segunda zafra con destino a la exportación. El producto de sus ventas ingresó en un fondo especial que se distribuía entre los fabricantes. En 1955, por ejemplo, en una segunda zafra de mieles se molieron 525.000,000 de arrobas de caña que produjeron 220.000,000 de galones de mieles ricas invertidas.

(5) La crisis en que parecía haberse sumergido permanentemente la industria azucarera movió al Congreso a adoptar lo que diera en llamarse el "Plan Chadbourne" —por la Ley de 15 de octubre de 1930—, en la esperanza de lograr la estabi-

—Aumento de los tonelajes que constituyen la base para la determinación de las cuotas de exportación de varios países, correspondiendo a Cuba una de 165,000 toneladas métricas y elevándose, por consiguiente, nuestra cuota en el mercado mundial a 2.415,000 toneladas.

—Ligera reducción en los niveles de la escala de precios, máximo y mínimo, y del margen dentro del cual pueden oscilar.

—Nuevo mecanismo más flexible en el régimen de cuotas, situando a los países exportadores, miembros del Convenio, en una mejor posición para competir con exportadores no miembros, aún cuando los precios estuvieren frisando el tope contemplado en el Convenio.

—Regulación más estricta en la declaración de los déficit de exportación para permitir que cuando algún país —como fue el caso de Cuba en 1952— tuviera grandes excedentes pueda suplir dichos déficit sin afectar la estabilidad del mercado.

—Facultar al Consejo Azucarero para regular a discreción el consumo de azúcares no destinados al uso humano.

AZÚCAR VERDE.—Este último acuerdo facilitaría la producción de un artículo de brillante porvenir que figuraba ya en nuestro Plan de Desarrollo Económico y Social: el azúcar verde (crudos de baja calidad y masas cocidas de tercera, en adición a mieles finales e invertidas para alimentación del ganado y otros animales) que podía tener un mercado doméstico considerable y ampliarse a la exportación, como producto valioso en la dietética animal. Su elaboración la autorizó, por primera vez en Cuba, nuestro Decreto 1249, de 19 de abril de 1956, elaborándose 180,374 sacos de 100 libras por los centrales "Río Cauto", "Tánamo", "Santa Martha" y "Cunagua" (6).

NUEVO ENVASE.—Durante los dos últimos años de la Segunda Guerra Mundial (1942-44) tratamos de implantar el saco envase de menos

lización del precio en el mercado internacional. Funcionó hasta 1937 con resultados poco alentadores. El 6 de mayo de ese mismo año se firmó en Londres un Convenio Internacional, para reglamentar la producción y venta, que se mantuvo técnicamente vigente hasta la concertación del Convenio Internacional de Londres en 1953.

(6) Por el gobierno comunista se continuó la elaboración del azúcar verde aunque quebrantando con planes descabellados el ritmo que había adquirido el nuevo subproducto. Así, por ejemplo, se estaba fabricando en un ingenio del centro de la República "pienso para ganado obtenido de la cachaza, adicionándole lúpulo para

de 325 libras, justo anhelo de los trabajadores azucareros pero que determinados intereses y dificultades en su fabricación impedían satisfacer. En esos días la fría realidad del conflicto internacional era impedimento casi insuperable por la escasez de barcos y los riesgos del transporte marítimo. Podríamos, empero, esta vez hacer posibles aquellos anhelos, que eran también los nuestros, aliviando con sacos de menos peso el penoso esfuerzo de los hombres que debían manipularlos y, a ese efecto, por medio de la Ley 581, de 9 de diciembre de 1952, se estableció el envase de 250 libras.

A los obreros azucareros se colmó por nuestro gobierno otra aspiración: la de estar representados en el Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar en paridad con hacendados y colonos.

LOS COLONOS.—La organización del sector patronal agrícola de la industria azucarera, el colonato, fue fruto de la Revolución de Septiembre y punto de partida de numerosas disposiciones en pro y justicia de clase tan representativa. No habremos de referirnos, una vez más, a lo que pudiera llamarse ley constitucional azucarera, la Ley de Coordinación, sino a las medidas para extender la protección al pequeño colono, protección que por la Ley 664, de 29 de enero de 1953, se hizo extensiva hasta los de 40,000 arrobas, cuyo número se había duplicado en relación con los existentes en 1937 cuando aquella pragmática fuera dictada (7).

Como las normas procesales del derecho común no resultarían eficaces para resolver con la necesaria rapidez los conflictos que surgían entre las partes agrícola e industrial con motivo de la liquidación de las cañas molidas, que al no efectuarse a debido tiempo deparaban quebranto económico a colonos y trabajadores, se dictó para regular dichas liquidaciones la Ley 805, de 17 de abril de 1953, perfeccionada en 27 de enero de 1955 por la Ley 2048.

Finalmente la vinculación al ingenio de los sub-colonos —pequeños arrendatarios que labran su tierra personalmente— fue objeto de una

lograr su fermentación y luego miel para obtener un alimento animal rico en clorohidratos y de gran valor nutricional”.

(7) La Asociación de Colonos de Cuba se convertiría, sin los colonos, en “Asociación Nacional de Pequeños Agricultores” —nombre bajo el cual se ocultan los sindicatos comunistas— según resolución 247, de 22 de enero de 1961. Por otra parte fue disuelta la Asociación Nacional de Hacendados, cuyos orígenes se remontan al siglo XIX, que ahora ha sido absorbida por la “Administración General de Ingenios”, un organismo burocrático más del INRA.

legislación especial recomendada al Congreso en los últimos tiempos de nuestro segundo gobierno (Ley 11, de 30 de julio de 1956).

Defendimos el derecho del colono libre a mantener su arrobaje. Evitamos el arranque de vías férreas y la supresión del transporte de cañas por ferrocarril... Aún resuenan en nuestros oídos las palabras de reconocimiento que, año tras año, al constituirse sus asambleas generales nos hacían llegar los más autorizados líderes del colonato.

Todo aquel sistema que en el curso de los años se desarrolló para dar a la industria azucarera un carácter genuinamente cubano, bajo el común denominador de la libre empresa y la justicia social, quedaría poco menos que aniquilado tan pronto apareciera sobre el suelo patrio el monstruoso engendro del INRA.

NACIONALIZACIÓN.—En 1939 existían en Cuba activos 174 ingenios. Esa cantidad se redujo, estabilizándose, a 161 en 1954. En 1939 solamente eran cubanos 56 que producían el 22.42% de la zafra. En 1954 los nacionales sumaban 116 y 121 en 1958 cuando produjeron el 62.13% de la cosecha.

Para la mejor comprensión, véase el siguiente estado:

Zafra	Ingenios cubanos		Ingenios americanos		Otras nacionalidades	
	número	%	número	%	número	%
1939	56	22.42	66	55.07	52	22.51
1954	116	57.82	41	40.95	4	1.23
1956	117	58.16	40	40.68	4	1.16
1958	121	62.13	36	36.65	4	0.27

La nacionalización se efectuaba naturalmente, sin violencia alguna, y los cubanos no sólo iban dominando la industria nativa sino que extendían sus intereses a la Florida, México y Venezuela adquiriendo ingenios.

EL SOVIET DEL INRA.—Los comunistas comenzarían por la confiscación de fincas azucareras de la propiedad legítima de personas vinculadas al Régimen de Marzo y, poco a poco, alegando cualquier pretexto y tomando cualquier ocasión por los pelos, todos los ingenios —nacionales o no— fueron confiscados y socializados. Se inventaron cooperativas

cañeras que pronto detentarían más de 80,000 caballerías. En cada ingenio se constituyó un "soviet" de cinco, integrado por delegados del INRA, del ejército faccioso, del sindicato comunista y de los sectores agrícola e industrial. Aparecieron las "tiendas del pueblo" (8) en los bateyes y con ellas el pago por medio de vales, prohibido por leyes no derogadas. El ICEA —antiguo Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar—, bajo la falaz acusación de "no haber respondido a los fines para los cuales había sido creado" fue puesto en manos de un triunvirato: los Ministros de Comercio y Economía y el Presidente del Banco Nacional de Cuba (Ley 460, de 18 de julio de 1959), pasando de esa manera a ser una víctima más de los incinerantes rayos del INRA.

EL MERCADO NATURAL.—Las mismas leyes que rigen la armonía del universo, la de la distancia y la del volumen de las masas, las de atracción y repulsión, están presentes en las relaciones económicas entre los pueblos. La menor distancia de Cuba respecto de los Estados Unidos y la enorme capacidad adquisitiva de este mercado influyeron, desde hace más de una centuria, en las inclinaciones de nuestros productores, en tanto que se creaba en el poderoso vecino un creciente interés hacia nuestro mercado, por su condición de próximo y excelente comprador de sus manufacturas. Desde que apuntó en la conciencia cubana la necesidad de independizarnos de España se comprendió que para la consolidación de la nación libre era indispensable ligar con los vínculos más estrechos posibles nuestra economía a la del coloso del norte. Un gran mercado a corta distancia hizo posible el vasto desarrollo logrado por nuestro país, amén de conveniencias mutuas innegables. Romper tradiciones, leyes económicas incontrastables, relaciones comerciales con un país accesible a las necesidades del vecino, con el pretexto de que pueda ser "el amo", para incorporarse a un sistema de donde repelen a Cuba la distancia, las normas económicas y la ausencia de capacidad adquisitiva de atractivo volumen, entregando de manera efectiva la independencia nacional a un amo cruel, representa no ya un crimen contra el pueblo y una traición a la patria sino una inmensa estupidez.

Con el plan siniestro de alejar a Cuba de la órbita política de las Américas y de la económica de los Estados Unidos se inició la entrega

(8) Son las mismas que existían en los ingenios, arrebatadas como éstos a sus propietarios.

del país al Moloch chino-soviético y se lanzó toda clase de denuestos y calumnias contra Norteamérica y sus hombres más representativos, al propio tiempo que se confiscaban sus empresas y se robaban sus bienes personales.

Los Estados Unidos son el mercado natural de nuestro azúcar, como es Cuba su lógica fuente abastecedora. Los que torpes, pérfidos y obcecados concertaron con el bloque comunista desventajosos y absurdos convenios comerciales ignoran que Cuba está amenazada de perder la supremacía como potencia productora azucarera. En efecto, según estadística de la Secretaría de Agricultura de los Estados Unidos, la producción azucarera de la Unión Soviética se ha duplicado en los últimos veinte años: 2.761,000 toneladas cortas en 1940 y 6.100,000 en 1958, año en que la nuestra ascendió a 6.600,000.

Lo expuesto puede comprobarse a través de estas cifras oficiales que comprenden el crecimiento de la industria azucarera en los Estados Unidos, Unión Soviética y Cuba.

Zafra.	USA	URSS	CUBA
	(En millones de toneladas cortas)		
1935 a 1940 (promedio)	1.901,0	2.761,0	3.183,0
1950 „ 1955 (id)	2.351,0	3.010,0	6.078,0
1955 „ 1956	2.313,0	4.200,0	5.229,0
1956 „ 1957	2.529,0	5.000,0	6.252,0
1957 „ 1958	2.735,0	5.800,0	6.372,0
1958 „ 1959	2.820,0	6.100,0	6.600,0

Por otra parte, según informes de Licht, Ratzeburg y Czarnikow, especialistas en mercados, la URSS está desarrollando un programa de expansión de la industria de azúcar de remolacha, mediante la construcción de 88 fábricas, de las cuales 50 están en proceso de terminación, esperándose que el proyecto quede ultimado para 1965 cuando las nuevas fábricas —todas en la Ukrania— podrán moler 81.000,000 de toneladas métricas de remolacha que rendirán 10.000,000 de toneladas de azúcar.

CONVENIO INCONSULTO.—Por el inconsulto tratado concertado en febrero de 1960 por Castro con la URSS ésta se compromete a comprar a Cuba durante 5 años 1.000,000 de toneladas de azúcar a precio mucho más

bajo que el vigente en el mercado mundial y, lo que resulta aún más oneroso, a pagar el 20% en dólares y el resto en mercaderías, cuya calidad y costo no se estipulan. En esos momentos la cuota cubana en el mercado americano ascendía a 3.119,655 toneladas y a precio que doblaba el ofrecido por los rusos.

La actitud agresiva asumida por el régimen comunista de Cuba contra los Estados Unidos hizo crisis cuando el presidente Eisenhower obtuvo del Congreso una legislación autorizándolo a rebajar la cuota cubana. En tal virtud, el 6 de julio de 1960 se dictaba por aquél una orden ejecutiva rebajándose 700,000 toneladas, que en realidad fueron 856,000 al perder ipso facto Cuba las 156,000 que le hubieran correspondido al distribuirse más tarde la cuota deficitaria de otros países. Justificó el Presidente su actitud con estas razones:

1).—El rumbo seguido por el Gobierno de Cuba hacía dudar si en el futuro próximo los Estados Unidos podrían continuar contando con nuestro país para su abastecimiento azucarero.

2).—El Gobierno de Cuba se había embarcado en una política de deliberada hostilidad hacia los Estados Unidos.

3).—Cuba se había comprometido a adquirir considerables cantidades de productos de la Unión Soviética a base de arreglos de trueque (9), prefiriendo pagarlos con azúcar cotizada a precios inferiores de los que recibía de los Estados Unidos.

Los convenios para adquirir productos manufacturados de países comunistas, para los cuales el comercio es mera arma política, a cambio

(9) El comercio de trueque exige básicamente el intercambio de una cuota de mercancías que por un periodo determinado tendrá el mismo valor. Forma de comercio primitiva y engañosamente sencilla, puede tener ventajas en países que carecen de divisas extranjeras y cuyas monedas no son convertibles. En los países comunistas el trueque se torna en una especie de camisa de fuerza económica para el satélite. Este efecto se ha palpado en numerosos casos y es casi inevitable cuando un país intercambia materias primas por productos manufacturados, combustibles u otros esenciales. Como la materia prima se entrega más rápidamente que los artículos terminados —que requieren planeamiento y producción—, lo que recibe ese vendedor por un producto básico es un crédito del socio comunista. Cuando las entregas comienzan por parte de éste los precios generalmente se aumentan en un 40%. En el caso de Cuba los pagos se efectúan por adelantado con la entrega de la materia prima, su azúcar. La calidad de lo recibido en cambio es por lo general inferior, la maquinaria obsoleta y los repuestos nulos o escasos. Los países comunistas no permiten, por otra parte, que el socio en el trueque inspeccione las mercancías o haga especificaciones.

de materias primas han sido calificados ingeniosamente como el perfecto ejemplo de la "compra del gato en el saco".

PÉRDIDA DE MERCADOS.—Mientras en una de sus interminables peroratas calificaba el déspota la conducta del Gobierno de los Estados Unidos "de agresión económica" y "respondía" con la confiscación total de las empresas de ciudadanos de ese país (10) —hasta entonces preservadas de caer en las garras rapaces del INRA o de cualquiera de los instrumentos inventados por el régimen comunista para el robo y el pillaje— la China de Mao se esforzaba en atenuar los efectos de la retirada de los Estados Unidos del mercado azucarero cubano anunciando la compra de 500,000 toneladas, como si aquel país estuviera en condiciones de absorber el tonelaje perdido por Cuba en la América del Norte. Entre tanto el tortuoso embajador Kudryavtsev (11) anunciaría pocas semanas después que "si los Estados Unidos no compraban los 3.000,000 de toneladas anuales la Unión Soviética las adquiriría a pesar de la es-

(10) La Ley de represalia de Castro —851, de 6 de julio de 1960— "autorizó al Presidente de la República y al Primer Ministro para disponer conjuntamente la nacionalización, por vía de expropiación forzosa, de los bienes o empresas de personas naturales o jurídicas nacionales de los Estados Unidos de América o de las empresas en que tuvieran interés o participación dichas personas, aunque estén constituidas con arreglo a las leyes cubanas". El pago de los bienes expropiados se realizaría a través de una emisión especial de bonos de la República con interés anual del 2% y con garantía de un "fondo" que se nutriría anualmente con el 20% de las divisas extranjeras correspondientes al exceso de las compras de azúcares que, cada año calendario, realizasen los Estados Unidos sobre 3.000,000 de toneladas largas para su consumo interno, a precio no menor de 5.75 centavos de dólar la libra inglesa. La amortización se haría en un término de 30 años a contar desde la fecha de la expropiación. Las causas, el procedimiento y las conclusiones son obvios.

(11) El Embajador de la URSS ante Castro, Sergei Kudryavtsev, calificado como uno de los más saqueadores espías comunistas, ha prestado servicios en Europa, en el Medio Oriente y en el Canadá, donde, según las revelaciones de Igor Gouzenko, en septiembre de 1947, actuaba como enlace y coordinador de la labor de los numerosos agentes soviéticos secretos que operaban en el Dominio, bajo la dirección del coronel Nikolai Zabotin, agregado militar de la Embajada de la URSS en Ottawa. Se había distinguido espionando en la Alemania nazi. Formó parte de la terrible GPU. Al invadir Hitler a Rusia en 1941 logró huir oculto en el maletero de un automóvil. Actuó como coperacional en Turquía, siempre con el carácter de agente de la GPU. De Estambul siguió a Ottawa. Después del *affaire* Gouzenko, este maestro de espías pasó por Bonn y por París como Ministro Consejero. Sus funciones en La Habana no son precisamente las de un Embajador sino las de un alto comisionado o procónsul.

casez de transporte". Los embarques de Cuba a los Estados Unidos sumaban hasta el 17 de septiembre 1.891,754 toneladas. Y a esta merma, ya considerable, se unía el hecho de que otro gran comprador normal de nuestro azúcar, la Gran Bretaña, había adquirido hasta el 30 de septiembre 136,637 contra 287,531 en igual fecha de 1959.

Convertida Cuba en satélite de las potencias comunistas no era posible esperar modificación alguna en la actitud de los Estados Unidos, tanto más cuanto que las agresiones de Castro con la palabra y con los hechos iban multiplicándose. A nadie sorprendería que se ratificara la retirada del primer comprador de nuestro mercado de azúcar y que para el primer trimestre de 1961 se dejaran de comprar a Cuba 824,300 toneladas, con beneficio para México, Perú, República Dominicana y Filipinas, por sólo mencionar a los favorecidos con cuotas superiores a 100,000 toneladas.

Al abstenerse los Estados Unidos de comprar (desde septiembre de 1960 hasta el 31 de marzo de 1961) la suma de 1.604,000 toneladas se había registrado para la economía cubana una pérdida superior a \$60.000.000, cantidad a que asciende la prima de \$0.02 sobre los precios vigentes del mercado mundial, pagada de acuerdo con el Sugar Act. La política comunista representará para Cuba una pérdida de no menos de \$120.000.000 al finalizar 1961.

Los cubanos comprenden que a los Estados Unidos no ha quedado otro recurso que actuar como lo han hecho; pero esperan que las medidas tomadas en relación con el azúcar y el intercambio mercantil entre ambos países sean revisados en el futuro, prevaleciendo la justicia y el mutuo respeto.

SITUACIÓN AZUCARERA.—Al iniciarse 1961 la situación azucarera era la siguiente: Cuba se preparaba para una zafra de 5.400,000 toneladas. Hasta el otoño del año anterior esperaba vender a los Estados Unidos la mitad de su producción, unos 3.000,000 al precio de \$0.05'2 la libra (\$104.00 por tonelada corta), esto es, \$0.02 sobre el precio del mercado mundial. La cuota básica (3.161,693 toneladas métricas, valor crudo) fue rebajada en un 15% por acuerdo adoptado en la octava sesión del Consejo Azucarero, reunido en México a fines de noviembre de 1960 —cuota que el 4 de agosto del propio año había sido aumentada en un 5%—, pero se suponía que no habría dificultad para disponer de

los 3.000,000 fuera de los Estados Unidos a un precio entre \$60 y \$65 la tonelada.

Medidas demagógicas y tendenciosas del gobierno comunista elevaron a \$0.04 el costo de producción de una libra de azúcar, superior a su precio en el mercado mundial pero inferior al que pagan los Estados Unidos. Por consiguiente, percibir el sobreprecio de \$0.02 resultaba indispensable para operar con algún beneficio la industria.

Por otra parte, los salarios de los obreros azucareros fueron "congelados" sobre la base de un promedio de \$0.04'7 por libra. En vísperas de iniciarse la primera zafra "socializada" en Cuba se anunciaba que los países del bloque comunista comprarían 4.000,000 de toneladas al precio de \$0.04 la libra, esto es, a \$80 la tonelada corta (12).

PÉRDIDAS IRREPARABLES.—A los trabajadores azucareros se ofreció mantener la base salarial de \$0.04'7 centavos, pero sólo para los cuatro primeros millones de toneladas porque, cubierta esta cantidad, se reduciría a \$0.02'5. Se les conminó a elevar la producción a la cifra más alta posible en una molienda "total" para alcanzar un monto superior al de cualquier país del mundo a menor costo de fabricación. El exceso sobre los 4.000,000 de toneladas se lanzaría con impacto de "dumping" sobre el mercado mundial "para evitar que otros países expansionaran el cultivo de la caña de azúcar para sacar partido de la situación cubana".

Se contemplaba, pues, una reducción considerable del salario azucarero (13) que, por otra parte, se percibiría no en dinero sino en vales

(12) Al firmarse el 30 de noviembre de 1960 el tratado de comercio entre Cuba y China Roja se concedió al gobierno marxista de Castro un crédito por 240.000,000 de rublos, equivalentes a \$60.000,000, para comprar mercaderías chinas, además del compromiso de adquirir 1.000,000 de toneladas de azúcar cubana en 1961. Cuba había obtenido ya de Rusia un préstamo por \$100.000,000 y de Checoslovaquia otro por \$40.000,000, los tres sobre la base de trueque. De ese modo el bloque comunista, en un esfuerzo que pudiera calificarse de desesperado por sacar a Cuba del abismo económico en que la había sumido la política azucarera de Castro contra su primer mercado natural, adquirió crudos cubanos en cantidades superiores a las de sus respectivas necesidades, comprometiendo la independencia económica de Cuba que Castro pretendía "conquistar" al romper los vínculos tradicionales con los Estados Unidos, ya que con esas compras colosales se ha puesto en manos de Mao y de Nikita una arma poderosa para arruinar, en un momento dado, los precios de los productores mundiales, incluida Cuba, naturalmente.

(13) Por decreto de 28 de enero de 1961 el gobierno de Castro redujo la base

contra las "tiendas del pueblo". Se sufría la cruda realidad de una pérdida en dólares que sobrepasa, sólo en azúcares, los \$300.000,000; pérdida que en modo alguno podrán compensar las promesas, más o menos efectistas, del bloque chino-soviético. La destrucción sistemática de la riqueza nacional no respondía a otro propósito que consumir el sojuzgamiento del país. Jamás —dijo un periodista comentando la política económica de Castro— apuntó sobre el horizonte cubano una monstruosidad mayor. Inclusive los gobernantes calificados en América como los más enérgicos dictadores o tiranos tuvieron una orientación económica en bien de sus países. Castro, el más cruel de todos, será siempre ante la historia símbolo de la traición y del caos.

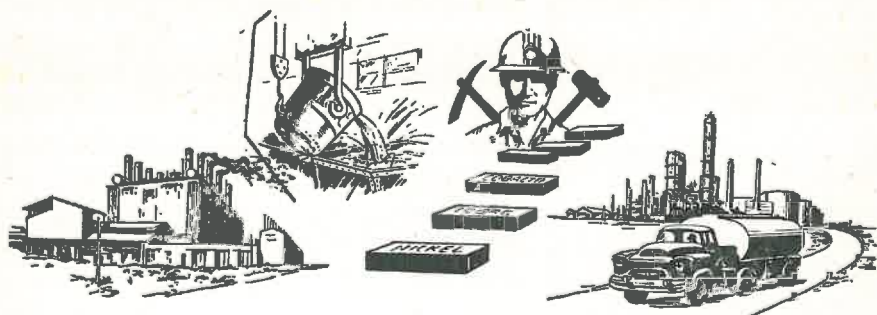
salarial de 4.70 centavos a 3.64 para los primeros cuatro millones de toneladas, manteniendo la de 2.50 para el exceso. Cuando el 6 de febrero inmediato "La Voz de América", desde Washington, se hacía eco de los desesperados esfuerzos comunistas para llevar 50,000 voluntarios a los cortes de caña, se estaba reconociendo la renuencia de los trabajadores a laborar por salarios reducidos, "pagaderos con vales sólo utilizables en las tiendas del Gobierno". A los "voluntarios" se pidió que llevaran su propia comida y a otros, como toda recompensa, se prometió suministrarles almuerzo.

Los obreros agrícolas azucareros percibieron en la zafra de 1957 la suma de \$175.300,000 y la de \$156.900,000 en la de 1958. Debe recordarse que en Cuba, a virtud de la Ley de Coordinación Azucarera, el salario era proporcional al precio, según promedio que se establecía por una comisión técnica. Se estimaba que por cada millón de toneladas no menos de \$50.000,000 correspondía a los trabajadores industriales y agrícolas. Por ejemplo, en 1957, los 5.613,332 toneladas elaboradas produjeron sueldos y salarios por \$321.000,000.

Cuba en 1958



Salarios azucareros 1952-58
\$2,009,700,000.



XXII

La "Nicaro".—"La Moa" y el cobalto.—Otros minerales.—Siderurgia.—Energía atómica.—Aprovechamiento industrial.—El oro negro.—Refinerías de petróleo.

A los cuatro renglones tradicionales de las exportaciones mineras (cobre, manganeso, hierro y cromo) incorporamos durante nuestra primer administración un quinto, que llegaría a ser entre todos el más importante y prometedor: el níquel.

El hallazgo de yacimientos de este metal en el norte de la provincia de Oriente, esencial para la guerra que el mundo democrático libraba desde 1939, promovería el desarrollo de una importantísima industria en el lugar denominado Lengua de Pájaro, en la Bahía de Levisa. Al amparo de disposiciones de nuestro gobierno y con recursos suministrados por el presidente Roosevelt se erigió allí una planta de gran capacidad, a cuya vera surgiría una pequeña ciudad que pronto creció como centro de producción y trabajo.

LA "NICARO".—La instalación de la planta de "Nicaro", iniciada en 1942 a un costo de \$30.000.000, absorbió \$110.000.000 en mejoras y ampliaciones hasta que en 1947 el Gobierno de los Estados Unidos suspendió sus trabajos como consecuencia de la terminación de la guerra.

La conveniencia de poner de nuevo en servicio industria de tanta monta, controlada a la sazón por la Cuban Nickel Company, nos movió a promulgar la Ley 509, de 4 de noviembre de 1952, autorizando a la nueva empresa para realizar exploraciones en el subsuelo de varios denuncios mineros dentro de los límites del Parque Nacional en la Sierra del Cristal, municipio de Mayarí, para determinar las riquezas en níquel y cobalto que encerraban y la posibilidad de su industrialización "para atender necesidades urgentes de los planes interamericanos de defensa

de este hemisferio", propósitos a los que prestamos siempre la más decidida cooperación.

En ese mismo año, el primero de nuestra segunda administración, se reanudó la producción en la antigua "Nicaro", exportándose 8,234 toneladas por valor de \$5.993,377, renglón del capítulo de exportación que había permanecido en blanco desde 1948 a 1951.

La planta de la "Nicaro" daba ocupación a 2,800 cubanos e inyectaba anualmente a la economía nacional, en salarios y mercaderías, no menos de \$4.000,000. De 1944 a 1947 produjo 82.500,000 libras de níquel (en forma de óxido) con valor de \$17.000,000. Paralizada en ese año, como se ha dicho, resurgió con renovado vigor en 1952 y, desde entonces hasta 1957, exportó 224.621,700 libras por valor de \$84.887,310.

LA "MOA" Y EL COBALTO.—En 1953 recibimos una carta del señor Langbourne N. Williams, presidente de la Freeport Sulphur Company, anunciando haberse comprobado la existencia de un enorme depósito de mineral de níquel —más de 40.000,000 de toneladas— y cantidades considerables de cobalto en las cercanías de la Bahía de Moa, con rendimiento estimado de 29 libras de níquel y de 5 a 6 de cobalto por tonelada.

Determinada la bondad de un nuevo método, experimentado en planta piloto erigida en la Louisiana (E. U. A.), para la separación del níquel de los otros minerales con los que aparece mezclado, se organizó, como subsidiaria de la Freeport Sulphur, la Moa Bay Mining Company, de acuerdo con las facilidades que autorizaba la Ley de Estimulación Industrial, para la instalación de una planta de extracción y concentración de níquel y cobalto al norte de la provincia de Oriente, a un costo de \$75.000,000.

La presencia de la Moa Bay en las actividades mineras cubanas consagró la posición de nuestro país como el *segundo productor de níquel en el mundo y el primero en cobalto*, según fuentes nacionales y extranjeras.

En 1957 se estableció un record de producción de níquel con cerca de 50.000,000 de libras, no obstante haberse iniciado en aquella zona un intenso sabotaje por las bandas "rebeldes" del "26 de julio", pero que no logró interrumpir la producción.

No debe olvidarse que los comunistas codician los materiales estratégicos, bien para utilizarlos o bien para estorbar su explotación cuando resulta favorable a Occidente. Por estas razones y por fobia a los Es-

tados Unidos el "castrocomunismo" dictó la Ley 617, de 27 de octubre de 1959, gravando con un impuesto del 25% de su valor a las exportaciones.

En vano alegó la Moa que la draconiana exacción hacía incoachable la planta. Como consecuencia, fue cerrada en marzo de 1960 con perjuicio para los 2,800 cubanos que allí ganaban su sustento. En agosto siguiente sería confiscada.

A fines de septiembre inmediato se anunció en los Estados Unidos la clausura de la "Nicaro". En La Habana pretenderían los comunistas que se les vendiera la planta por la ridícula suma de \$5.386,000 ¡y se habían invertido en ella \$110.000,000! En octubre la ocuparon los milicianos. Casi inmediatamente llegaron técnicos rusos, dirigidos por un tal Iván Stiguirn, quien anunció que la Unión Soviética facilitaría el amoníaco necesario y cuanto repuesto fuere menester para poner la planta en funcionamiento.

Los impuestos confiscatorios y las anunciadas nacionalizaciones habían conseguido su finalidad: privar al mundo libre de esas dos fuentes de abasto de minerales esenciales para su defensa y entregarlas a los comunistas.

Del catastrófico descenso de nuestras exportaciones de níquel en 1959 son testimonio estas cifras:

Año	Toneladas métricas	Valor
1952	8,234	\$ 5.993,377
1953	17,965	„ 14.119,099
1954	19,318	„ 12.755,955
1955	15,585	„ 14.384,267
1956	18,409	„ 14.810,625
1957	22,409	„ 22.823,984
1958	20,341	„ 19.459,039
1959	10.333	„ 8.981,598

OTROS MINERALES.—La misma suerte corrieron las demás exportaciones de minerales, afectadas en nuestro último año de gobierno por las atrocidades de los forajidos en los 107 cotos en producción, con 195 venedos, así distribuidos:

Cobre	39	Níquel	7
Manganeso	28	Cobalto	5
Hierro	26	Plomo	5
Asfalto	14	Turba	5
Cromo	12	Yeso	5
Oro	13	Mármol	4

Además de otros de antimonio, koalín, lignito, plata, tugnsteno y zinc.

Véase el movimiento de exportación y el subsiguiente colapso:

Año	Cobre	Hierro	Cromo	Manganeso	Otros
1952	\$ 8.445,953	\$ 981,264	\$ 1.244,572	\$ 2.680,047	\$ 2,377
1953	„ 8.827,685	„ 2.158,706	„ 1.093,116	„11.183,952	„ 26,220
1954	„ 8.336,984	„ 1.072,658	„ 123,261	„ 6.964,027	„ 660,573
1955	„ 12.513,961	„ 1.488,929	„ 498,404	„ 5.837,487	„ 884,272
1956	„ 12.344,043	„ 992,836	„ 438,895	„ 5.404,776	„ 438,801
1957	„ 8.462,776	„ 726,947	„ 1.643,771	„ 3.177,350	„ 587,296
1958	„ 5.944,014	„ 59,474	„ 783,407	„ 1.562,903	„ 300,363
1959	„ 4.609,386	„ 12,443	„ 511,455	„ 1.447,959	„ 293,419

En resumen, y considerados únicamente los años de nuestra segunda administración, se tienen estos resultados del valor de nuestras exportaciones de minerales:

1952	\$ 23.582,000
1953	„ 37.409,000
1954	„ 29.914,000
1955	„ 35.700,000
1956	„ 34.800,000
1957	„ 48.900,000
1958	„ 44.200,000
1959	„ 15.857,000

Promedio del Gobierno de Marzo \$36.730,000.

SIDERURGIA.—Bajo nuestro gobierno se inició el establecimiento de la industria siderúrgica con todas sus inmensas posibilidades, a pesar del inconveniente de la falta de un combustible mineral. Disponiendo de suficiente carbón de bagazo para reducir los minerales se trataba de

superar lo que parecía barrera económica infranqueable dado el precio del carbón coke.

Habría de ser el primer paso producir hierro de primera fusión (pig iron) y establecer plantas de concentración al objeto de no continuar exportando los metales en bruto sino listos para su utilización en los diversos procesos industriales. Al propio tiempo se abolirían las exportaciones de chatarra que se venían efectuando por millares de toneladas.

El financiamiento por el BANDES de la Compañía Antillana de Acero permitió crear la primera planta cubana para la fundición y laminación de hierro y acero con una producción anual estimada en 112,000 toneladas. A esta empresa aportó \$2,000,000 la Republic Steel Corporation.

Se cooperó asimismo al establecimiento de una industria para la producción de metales y sus aleaciones (Corporación de Aleaciones y Metales de Cuba) y de otra para la producción de lingotes de hierro fundido, utilizando chatarra como materia prima, y con capacidad para 24,000 toneladas de tubería centrifugada —para acueductos— de hierro colado elaborado con arreglo a un proceso exclusivo de fundición belga (Metalúrgica Básica Nacional, S. A.).

ENERGÍA ATÓMICA.—Cuba desplazó a Nueva Caledonia en el segundo lugar de la producción mundial de níquel a partir de 1956 y se aseguró con sus cinco veneros el primer lugar en cobalto, mineral de tan variados y valiosos usos en la era atómica.

En la comarca pinareña, famosa por sus inagotables cotos cupríferos, habría de instalarse un reactor atómico capaz de producir 10,000 kws-hora de energía eléctrica, mientras se instalaba un Laboratorio de Investigaciones Nucleares a base de uranio enriquecido.

En 1956 quedó Cuba incorporada a las grandes naciones exportadoras de manganeso, cuyos principales productores hasta entonces eran Rusia, India, Africa del Sur, Ghana y Brasil y, por otra parte, era en 1957 el octavo productor de cromo en el mundo.

APROVECHAMIENTO INDUSTRIAL.—Hasta 1952 sólo se disponía de una planta para la elaboración de cemento portland, la establecida en Mariel en tiempos del presidente Zayas por la International Cement Corporation. En 1958 estaban en plena producción otras dos: una en Santiago de Cuba, Oriente, y otra en Artemisa, Pinar del Río, para satisfacer la

considerable demanda creada por los planes de obras públicas del Gobierno de Marzo y por la industria privada de las construcciones.

Paralelamente se desarrollaron otras industrias colaterales como las concreteras, dotadas de vastas flotas de camiones-mezcladoras para el transporte del hormigón; canteras; fábricas de bloques de cemento y productos de hormigón ligero y otras a cuya expansión cooperaron los organismos financieros creados por nuestro gobierno.

Una fábrica de botellas y recipientes de vidrio a un costo de \$6.000.000 se estableció por la Owens Illinois Glass Company.

Se estimuló la industria de la cerámica y se abrigaba la esperanza de que pronto Cuba pudiera auto-abastecerse de azulejos y artículos sanitarios.

Se prestó especial atención a los problemas financieros de los pequeños mineros, a través de la CENCAM y del BANFAIC, en las regiones metalíferas de Las Villas y Oriente.

En Santa Lucía, Pinar del Río, se cooperó al establecimiento de una planta para la obtención de ácido sulfúrico y recuperación de metales (plomo, oro y plata), utilizando como materia prima piritas de hierro.

Igualmente fue considerable la contribución financiera del Estado al desarrollo de industrias para la producción de nitrógeno, glicerina y acetato y de varias de plásticos y aluminio.

Otra que adquirió los mayores vuelos fue la del gas embotellado para combustión doméstica. Funcionaban a fines de 1958, y solamente en la capital, no menos de veinte productoras, contándose entre ellas la Shell Oil Company (Shellane).

EL ORO NEGRO.—La fertilidad de uno de los pozos de petróleo abiertos en el mes de mayo de 1954 en Jatibonico (Camagüey), intensificó el interés que, desde hacía años, se venía mostrando por empresas favorecidas por capital cubano.

Medidas de estímulo puestas en práctica por el Gobierno de Marzo para la búsqueda de yacimientos petrolíferos avivaron los esfuerzos de técnicos y financieros. Se adquirieron equipos de gran valor que, puestos a disposición de la Comisión de Fomento Nacional para la perforación de pozos profundos, resultaron tan eficaces que los deseosos de utilizarlos se turnaban con impaciencia.

Atraídas por el alumbramiento de Jatibonico varias empresas se dispusieron a perforar. El Gobierno se apresuró a regular su cooperación

por medio de la *Ley de Estímulo a la Minería del Petróleo y demás Substancias Hidrocarbonadas* (la 1526, de 8 de agosto de 1954) que facilitaba estudios geológicos y la subsiguiente perforación de pozos.

El sistema de ayuda se extendió a los 'cotos —en explotación ya— de Motembo, Jarahuca y Bacuranao y resultó de tal efectividad que en sólo tres meses se constituyeron 32 compañías que, sumadas a otras 10 anteriormente establecidas, elevaron a 42 su número.

REFINERÍAS DE PETRÓLEO.—El 2 de noviembre del mismo año promulgamos la Ley 1758, implantando por el término de veinte años un régimen especial, abierto a cualquier iniciativa que fomentara industrias de refinación de petróleo y que, en cuanto a las existentes, duplicara como mínimo su productividad.

La pragmática encontró caluroso acogimiento. La Esso, decana de estas empresas —establecida en 1883—, invirtió \$30.000,000 en la ampliación y modernización de su planta de Belot en el litoral de la bahía habanera, cuya capacidad de producción se elevó a 35,000 barriles diarios. Surgirían dos más: una en el propio litoral habanero, de la Royal Dutch Shell Corporation, a un costo de \$28.000,000 y una producción de 28,000 barriles y la otra, en Santiago de Cuba, de la Texaco, Inc., con una inversión de \$35.000,000 y para 20,000 barriles. A través de esos proyectos dos grandes empresas, que hasta entonces eran meras importadoras de gasolina y otros subproductos del petróleo, se convirtieron en refinadoras y elaboradoras. La capacidad nacional de producción se elevó de 20,000 a 83,000 barriles diarios, asegurando mayor empleo y mejores servicios.

Cooperamos a la instalación de una pequeña refinería para la zona de Jarahuca, del mismo modo que se estableció en edificio propio el Laboratorio de Investigaciones Petrolíferas, en Jatibonico, manteniéndose en constante movimiento el poderoso equipo de perforación adquirido por el Gobierno.

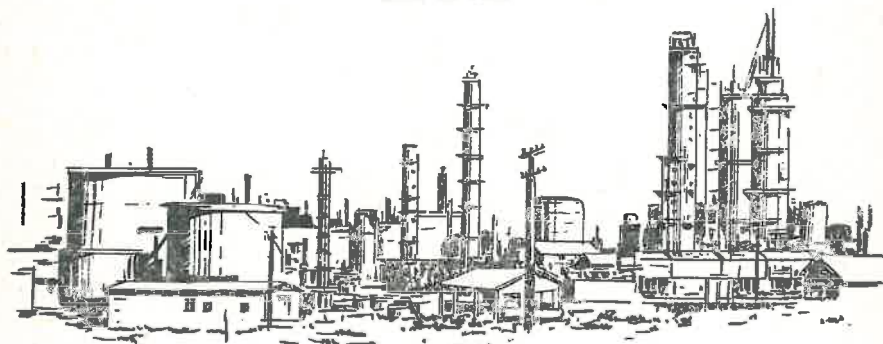
A principio de 1960 eran enormes las sumas adeudadas por el régimen de Castro a las empresas petroleras. La mayor parte del que se procesaba procedía de Venezuela.

En febrero el gobierno rojo concertaba un convenio con la Unión Soviética mediante el cual, a cambio de 5.000,000 de toneladas de azúcar, recibiría Cuba hasta 10.000,000 de toneladas de petróleo.

Los comunistas comenzaron su plan de imponer el crudo ruso ejer-

ciendo presión sobre la refinería de la Texaco. Dados los compromisos contractuales de ésta y las deudas del Gobierno cubano su actitud no podía ser otra que la negativa. Cuando se pretendió aplicar el plan a la Esso y a la Shell ya estaban en La Habana, como si no esperaran otra cosa que la negativa inevitable, 47 técnicos rusos para "ayudar" a los cubanos en la manipulación de las plantas que, en definitiva, fueron confiscadas.

Cuba en 1958



3 refinerías de petróleo.
88,000 barriles diarios.



XXIII

Investigaciones tecnológicas.—Junta Nacional de Planificación.—El gran mapa.—Otros trabajos cartográficos.—Turismo.—Economía turística.—Barlovento.—Carreteras panorámicas.—Isla de Pinos.—La Vía Blanca.—La playa azul.—La vieja Trinidad. En el legendario Camagüey.—La remota Baracoa.—Playas populares.

Del mismo modo que se concibió al patronato como instrumento cívico-económico para realizar obras públicas, crear, mantener y desarrollar instituciones filantrópicas de asistencia social o educativas, religiosas o fraternales, deportivas o de obras comunales, se llevó la descentralización a los sectores donde era conveniente aplicar el sistema para obtener los mejores rendimientos, sin que en modo alguno esa autonomía excediera de límites razonables dentro de la unidad administrativa nacional. Al emanciparlos, para una acción rápida y enérgica, de la complicada urdimbre burocrática se obtuvieron magníficos resultados con la gestión eficaz y la amplia cooperación de los elementos interesados. En ningún momento los organismos autónomos llegaron a constituir, como en el caso notorio del enquistamiento de la Universidad de La Habana y en el monstruoso del INRA, un estado dentro del Estado.

Han desfilado ya por estas páginas los organismos asistenciales donde el espíritu generoso y abnegado de Martha Fernández Miranda, nuestra esposa, dejara huellas indelebles. Pasemos revista, en visión de conjunto, a otros de carácter más bien técnico.

INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS.—Aunque se habían creado, dentro del BANFAIC, un laboratorio de investigaciones más bien limitado a

materias primas y minerales y, dentro de la Comisión de Fomento, un instituto investigador del petróleo bajo el modesto nombre de laboratorio, éste del que nos ocupamos, el *Instituto Cubano de Investigaciones Tecnológicas* (ICIT), nació en el Ministerio de Agricultura para la indagación y aprovechamiento de los recursos naturales del país.

El Gobierno de Marzo, en efecto, recogiendo las sugerencias de la Misión Truslow en el "Report on Cuba" de 1951, encomendó en junio de 1952 a la Junta Nacional de Economía el estudio de las bases orgánicas del futuro ICIT.

Al acordarse la emisión de Bonos de Veteranos, Tribunales y Obras, el 28 de diciembre de 1953, se dispuso que una parte de su rendimiento se destinase a dotación de dicho Instituto, que debía crearse como entidad autónoma, como en efecto se hizo por la Ley 2117, promulgada el 27 de enero de 1955, cuando la situación internacional de nuestro azúcar hacía inaplazable un mayor aprovechamiento de otros productos para abrir nuevas fuentes de trabajo.

Se le aseguró un capital funcional de \$500,000; se dió representación en él a los sectores agrícola e industrial, especialmente al azucarero— sector que a pesar de su grandeza nunca tuvo otros laboratorios que los destinados a la elaboración del azúcar— y se le traspasó el laboratorio del Ministerio de Agricultura con el edificio construido en la Vía Blanca.

JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN.—Le dió vida la Ley 2018, de 27 de enero de 1955, como "organismo técnico, consultivo, asesor del Poder Ejecutivo y base científica para el desarrollo de la economía nacional y la realización del catastro". Debía confeccionar el plan regulador nacional y los reguladores regionales urbanos (1); estudiar el mejoramiento de las comunicaciones y promover mayor eficiencia y economía en el uso de la tierra y en la explotación de los recursos naturales.

A nuestra recomendación inició sus tareas, primero, con el plano regulador nacional, luego con el de La Gran Habana y, finalmente, con el de tres prometedoras zonas turísticas: Varadero, Trinidad y la Isla de Pinos.

(1) Un plan regulador puede definirse como el conjunto de condiciones y normas a que debe ajustarse el desarrollo económico de un país. Puede tener carácter nacional o regional.

Ahora bien, para la preparación del plano regulador nacional, además de copiosos datos demográficos, económicos y de otra índole, se requería un mapa rigurosamente exacto del territorio con sus islas y cayos adyacentes. El proyecto era sumamente costoso y envolvía numerosos problemas técnicos.

Separando las tareas cartográficas y catastrales de las puramente planificadoras de la Junta creamos, aunque manteniendo las más estrechas vinculaciones entre una y otro, el *Instituto Cubano de Cartografía y Catastro (ICCC)* por Ley 2049, de 5 de febrero de 1955.

Mientras progresaban los trabajos del mapa dió término la Junta al primer Plan Piloto de la Isla de Cuba, recogiendo interesantes aspectos físico-geográficos y socio-económicos, básicos para el ordenamiento de esenciales actividades de la República. Y, tomando como punto de partida el nuevo plano topográfico de La Gran Habana, se procedió a formar su plano regulador, comprendiendo en el mismo a los municipios vecinos de Marianao, Santiago de las Vegas, Regla, Guanabacoa y Santa María del Rosario.

La eficaz colaboración de la Junta y las pautas establecidas para el desarrollo del centro turístico de la playa de Varadero encontraron eco en la iniciativa privada que adoptó la práctica de la consulta previa para sus inversiones.

En Isla de Pinos había una fuente potencial de riqueza y grandes posibilidades turísticas por sus bellezas naturales, por la excelencia de sus aguas minerales y medicinales, por los antecedentes históricos que la vinculan a los Estados Unidos de América y por su cercanía a la capital de la República. En nuestro propósito de incorporar Isla de Pinos al progreso de la nación solicitamos de la Junta un plan piloto que sirviera de complemento a proyectos que estábamos impulsando: repartos turísticos, obras viales, parques residenciales, zonas hoteleras y otros.

Un proyecto no menos importante se relacionaba con la zona de Trinidad, en Las Villas, teniendo como centro al Hospital Sanatorio de Topes de Collantes.

A fines de 1958 se trabajaba en los planes pilotos de Santa Clara, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

EL GRAN MAPA.—Determinados a dotar a Cuba de su primer mapa científico promulgamos la Ley Orgánica de Cartografía y Catastro Nacional —Ley 2049— que respondía a lo dispuesto en la Constitución

de la República, sobre la formación del catastro nacional, la medición exacta del territorio y la realización de estudios topográficos complementarios.

Para mayor amplitud del propósito perseguido convertimos al naciente Instituto Cartográfico Nacional (ICN) —Decreto 3026, de 14 de septiembre de 1955— en organismo autónomo especializado con la misión de proseguir los trabajos geodésicos y cartográficos que condujeran a la confección del mapa de Cuba, revistiéndolo de autoridad en sus relaciones con entidades análogas en el continente.

El Servicio Geodésico Interamericano le prestó su decidido concurso con arreglo a compromisos contraídos por el Instituto Pan Americano de Geografía e Historia dentro del Programa de Cooperación Cartográfica Internacional de la OEA.

Utilizar los procedimientos científicos más avanzados en geodesia y topografía y, muy especialmente, el empleo tridimensional de las fotografías aéreas con sus datos precisos e indubitables, significaban rapidez y economía en la representación gráfica del territorio cubano. Pero, como las fotografías aéreas que obraban en poder del ICCC eran anteriores a 1953, se aprovechó el ventajoso compromiso internacional existente y se convino con el Army Map Service —a través del Servicio Geodésico Interamericano— tomar nuevas aerofotografías, al propio tiempo que se contrataba —el 27 de noviembre de 1956— con la Aero Service Corporation of America la confección de los mapas topográficos de Cuba en el término de dos años, totalmente impresos a colores y con curvas de nivel cada 10 metros, a escala de 1:50000.

Toda esta gigantesca labor se realizó en el tiempo fijado. Se confeccionaron 324 hojas para el gran mapa y se enviaron a Filadelfia para su impresión. El control terrestre requirió un total de 2,345 modelos estereoscópicos de las 115 líneas de vuelo de las aerofotografías, que cubrieron todo el territorio, tomadas con aparatos fotogramétricos.

Es indudable que este mapa —cuyo proceso de impresión estaba ultimándose en diciembre de 1958— supone enorme beneficio para el país. Gracias a esta iniciativa del Gobierno de Marzo puede contar Cuba con un verdadero mapa de precisión, conteniendo datos exactos de las características geográficas, rasgos topográficos y otros detalles sobresalientes. Su utilidad alcanza a todas las actividades del progreso humano, ya que puede facilitar informaciones irrefutables en máxima amplitud

para el desenvolvimiento y fomento, por regiones y zonas, de los recursos naturales de la nación y la formación del catastro nacional.

Fue por eso que se considera a este mapa como un verdadero redescubrimiento de Cuba.

OTROS TRABAJOS CARTOGRAFICOS.—Además del gran mapa topográfico se confeccionó por el ICCC un mapa de La Gran Habana en seis láminas a siete colores, a escala de 1:20000, del que se hicieron numerosas impresiones en la prensa "offset" de que dotamos al Instituto.

De la sección de Marianao —que sirvió de base para la numeración y rotulación de sus calles— se editaron 9,000 ejemplares. Se confeccionaron mapas viales de las provincias y uno especial de Isla de Pinos. Cientos de copias de aerofotografías se solicitaron por organismos oficiales y empresas particulares, especialmente por entidades interesadas en investigaciones petroleras. Y, finalmente, se prepararon e imprimieron mapas de cada uno de los municipios para el Censo Demográfico.

Terminado el mapa topográfico estaba el ICCC adentrándose, a últimos de 1958, en la formación del geológico del país.

TURISMO.—Al reestructurar la Corporación Nacional de Turismo —creada por la Ley 599, de 16 de octubre de 1934— y transformarla en *Instituto Cubano del Turismo* (ICT) por Ley 137, de 12 de junio de 1952, sería nuestro principal objetivo estimular y orientar a la iniciativa privada bajo la tutela del Estado para una función fecunda de utilidad nacional, simplificando medios y procedimientos.

De nada vale que un país cuente con magníficas atracciones para el viajero si no dispone de los elementos esenciales para canalizarlas, tanto en el orden de las comunicaciones como en el de las facilidades que puedan ofrecerse. En este último aspecto la situación hotelera presentaba en la capital de la República una realidad nada alentadora: siete viejos hoteles desaparecidos, cuatro convertidos en casas de huéspedes y, de los supervivientes, once habían suprimido sus restaurants. En el interior de la República existían solamente hoteles de primera en tres provincias y, en dos de las principales plazas, los mejores tenían cerrados sus comedores al público (2).

(2) Hoteles desaparecidos: Astor, Andino, Cecil, Florida, Savoy, Lafayette y

Para situar a Cuba como centro turístico entre los más importantes de América sería necesario rendir una tarea titánica. Reunía excepcionales condiciones para el éxito de la empresa que acometimos: a una hora de vuelo de Miami y a cuatro de New York y de México; bellezas naturales, clima, playas, románticos rincones coloniales, luz solar privilegiada, manantiales medicinales, pesca y caza fáciles y abundantes, la hermosura impar de sus mujeres, el alegre modo de ser y la tradicional hospitalidad de su pueblo.

Comenzamos brindando las máximas comodidades al excursionista, reglamentando las agencias de pasaje y la actuación de guías e intérpretes. Se aligeró al viajero de requisitos aduanales y se eliminaron las barreras migratorias a turistas y transeuntes de las Américas, concediéndoles el privilegio de visitar a Cuba durante 29 días sin visa consular (Ley 1832, de 10 de diciembre de 1954). Se les ofrecieron facilidades para importar y manejar sus propios automóviles y se prodigaron estímulos a dueños de embarcaciones y aeronaves de recreo. Otra legislación promovió la instalación de albergues para viajeros a lo largo de carreteras y vías acuáticas (moteles), exigiéndoles un área mínima de 8,000 m² a no menos de 30 metros de aquéllas (Ley 813, de 18 de abril de 1953). El 7 de febrero promulgamos la 2074, llamada Ley Hotelera que, además de propiciar la instalación de establecimientos para proporcionar hospedaje mediante determinadas concesiones fiscales, adoptó disposiciones para evitar el uso indebido del nombre "hotel".

Los efectos de estas medidas comenzaron a palpase rápidamente. Una gran movilización de capitales nativos y extranjeros se canalizó hacia el turismo, a cuyo auge contribuía con largueza el Gobierno. De ese programa surgieron hoteles construidos con todos los adelantos y en posiciones topográficas admirables (algunos con la cooperación económica del Estado como el Habana Hilton y el Habana Riviera), hasta el número de 13, con un total de 2,258 habitaciones.

Véanse los hoteles construidos entre 1953 y 1958, con el número de habitaciones, solamente en la capital de la República:

Unión, en La Habana; el Almendares, en Marianao y el Camagüey, en Camagüey. Convertidos en casas de huéspedes: Alamac, Manhattan, Roosevelt y Trotcha. Hoteles que suprimieron los restaurantes: Bristol, Inglaterra, Monserrat, Ocean, Pasaje, Plaza, Packard, Park View, Royal Palm, San Luis y Surf en La Habana; San Carlos, en Cienfuegos y Casa Grande, en Santiago de Cuba.

Habana Hilton	630	St. John's	108
Habana Riviera	400	Comodoro	100
Capri	252	Colina	80
Copacabana	132	Lido	68
Havana Deauville	120	Rosita	58
Vedado	120	Caribbean	50
		Siboney	40

Se despidió 1958 dejando en La Habana 42 hoteles con 5,438 habitaciones contra 29 y 3,180, respectivamente, en 1952. Además, se estaba proyectando la construcción de otros dos, uno de ellos con 1,000 habitaciones frente al Malecón, en el Vedado.

En otros lugares de la República se construyeron: en Cienfuegos el hotel-motel Jagua; en Ciego de Avila el hotel Ciego de Avila y en Isla de Pinos el Mineral Springs, el Green River, junto al Río Las Casas, el Annex y el Santa Fe.

El florecimiento de la industria hotelera determinó que no hubiera sin ocupación un sólo miembro de la Federación Gastronómica de Cuba. Sus sueldos y salarios eran de los más altos.

Al sobrevenir el régimen comunista todas estas ventajas fueron destruidas. Jamás una industria tan próspera fue arruinada en menos tiempo. Confiscados los hoteles pasaron a ser, como en el caso del Rosita, centros de alojamiento para adoctrinadores rojos importados para oprimir al pueblo.

ECONOMÍA TURÍSTICA.—La industria del turismo había sido, hasta cierto punto, desfavorable a la balanza de pagos internacionales porque, si bien es cierto que constituye una fuente de captación de divisas, no lo es menos que una contrapartida anula estas ventajas cuando las cantidades gastadas por cubanos en el exterior son superiores a las dejadas en Cuba por extranjeros. De acuerdo con estadísticas del Banco Nacional de Cuba ese fenómeno adverso se registró inalterablemente desde 1947 a 1955, pero desapareció totalmente en los tres últimos años de nuestra administración, como puede verse seguidamente:

Año	Turismo a Cuba	Turismo de Cuba	Saldo
(En millones de pesos)			
1947	\$ 14.8	\$ 23.4	—\$ 8.6
1948	„ 14.3	„ 27.0	—„ 12.7
1949	„ 15.5	„ 27.0	—„ 11.8
1950	„ 17.1	„ 31.6	—„ 14.5
1951	„ 19.2	„ 29.4	—„ 10.2
1952	„ 19.2	„ 32.2	—„ 13.0
1953	„ 19.6	„ 30.8	—„ 11.2
1954	„ 24.0	„ 31.6	—„ 7.6
1955	„ 27.8	„ 30.8	—„ 3.0
1956	„ 38.1	„ 33.8	„ 4.3
1957	„ 62.1	„ 36.2	„ 25.9
1958	„ 56.9	„ 37.5	„ 19.4

Saldo desfavorable en nueve años: \$92.600,000 y favorable en tres: \$49.600,000, resultando reducido el primero a \$43.000,000. En número de excursionistas y en ingreso por turismo la marca más alta, a lo largo de los años, se registró en 1957.

En los momentos en que contemplaba Cuba la destrucción de la industria del turismo cobran excepcional relieve las cifras que recuerdan el movimiento de excursionistas antes del primero de enero de 1959. De ellos no menos del 70% procedía de los Estados Unidos, como se verá a continuación:

Año	Total General	De Estados Unidos
1956	300,000	261,000
1957	347,559	269,000
1958	308,300	218,000

En 1959 el total general descendió a 277,603 bajo el concepto genérico de "pasajeros"; pero los de Estados Unidos, aún más reducido su número, dejaron menos dólares que en el año anterior. Perdió el turismo su espontaneidad al iniciarse por el régimen comunista la propaganda a base de atraer visitantes de diversas partes del mundo con todos los gastos pagados y con la finalidad de "llenar" los hoteles desiertos.

En los años siguientes no habría turismo, aunque la práctica continuó porque ese era el único medio de promover excursiones al "paraíso comunista" de Las Antillas, en tanto que se multiplicaban los grupos, especialmente juveniles, enviados a los países tras la "Cortina de Hierro" para su adoctrinamiento.

BARLOVENTO.—En las cercanías de La Habana se creó el *Centro Turístico de Barlovento*, único en su clase en Cuba, entre el Río Jaimanitas y la ensenada de La Puntilla, en un área de 600,000 m², integrado por una serie de penínsulas e islotes comunicados entre sí por medio de puentes y separados por canales de 30 metros de ancho; reparto residencial con entrada única y acceso directo de cada propiedad al mar. Se ganaron al océano, desecando marismas y rellenándolas, 596,000 m², tasados en \$8.100,000 (3).

CARRETERAS PANORÁMICAS.—La construcción de carreteras panorámicas, netamente turísticas, a lo largo de las costas cubanas uniendo a poblaciones —prácticamente incomunicadas entre sí— con la Vía Central, abrió atrayentes perspectivas al desarrollo de diversas empresas. No satisfecho el Gobierno de Marzo con rehabilitar en occidente el Circuito Norte, de Mariel a Pinar del Río, construyó una supercarretera desde La Habana —a partir de Santa Fe— hasta el propio puerto de Mariel.

El compromiso interamericano para enlazar el continente por medio de un gran arteria vial la dejó cumplida Cuba al construir su parte de la Carretera Panamericana desde Pinar del Río hasta la Ensenada de la Fe, en el extremo occidental de la Isla. De allí se continuaría por ferries al puerto de Juárez, en la Península de Yucatán, para incorporarla al tramo correspondiente del territorio mexicano.

Los tres túneles abiertos, dos bajo el Río Almendares y el tercero bajo el canal del puerto habanero, para desahogo del tránsito motorizado cada vez más congestionado, contribuyeron a la ampliación de zonas urbanas y a crear nuevos incentivos al turismo. El Circuito Norte pinareño, a más de ser la única vía terrestre de comunicación para cuatro

(3) El financiamiento otorgado ascendió a \$4.000,000 pero, como se aprecia, el valor de los terrenos ganados al mar representaba el duplo del costo de la operación. Las cifras, pues, pregonan muy alto la solidez de la transacción.

centrales azucareros, es la ruta al Valle de Viñales —de incomparable belleza y cercano a los afamados manantiales de San Vicente, de aguas sulfurosas— donde se alzan los mogotes que intrigan a los geólogos por sus características propias del período secundario. Tan interesante es la región bajo todos los aspectos de la naturaleza que nos proponíamos declararla parque nacional, al igual que a la Península de Guanahacabibes.

En la misma provincia existen otros baños medicinales —termales y sulfurosos— de fama mundial. Los rehabilitamos dándoles la correspondiente jerarquía en cuanto a edificaciones y asistencia profesional, así como embelleciendo el lugar y mejorando sus vías de acceso. Se construyeron, además, 25 viviendas a la entrada del pueblo para familias desplazadas por expropiaciones requeridas para las grandes obras allí realizadas. San Diego de los Baños es desde entonces un punto luminoso en el mapa de las grandes atracciones cubanas.

En otra parte de la misma provincia iniciamos la construcción del Centro Turístico de las Montañas Occidentales, uno de cuyos lugares más interesantes por sus encantos naturales y por el renombre internacional de sus orquídeas, Soroa, quedó unida a la Central por una carretera de primer orden. El proyecto comprendía la erección de un motel con 227 habitaciones y numerosas cabañas.

ISLA DE PINOS.—Además de las obras ya mencionadas, se realizaron otras muchas en Isla de Pinos, cuyas aguas medicinales, especialmente las de Santa Bárbara, son igualmente famosas. Dotamos a la Isla —llamada por Colón la del Evangelista y por la tradición cubana la del Tesoro— de espléndidas vías de comunicación, a más de reconstruir la entonces existente y casi intransitable que une a Santa Fe con Nueva Gerona. Correspondió ampliamente a nuestros estímulos la iniciativa privada, multiplicándose las nuevas fuentes de trabajo.

Entre otras muchas medidas nos referiremos a una llamada a producir ópimos frutos. Por la Ley 2071, de 27 de enero de 1955, se declaró zona turística a la Isla y sus cayos adyacentes, hasta una distancia de 15 millas náuticas (una milla náutica igual a 1,835.2 metros), con todas las ventajas para el fomento de cotos de caza y pesca, famosos ya por su abundancia y variedad entre los cultivadores internacionales del arte de la caña y el anzuelo, y se le otorgaron todas las ventajas de "zona

franca" para impulsar su desarrollo industrial y agrícola. Al propio tiempo se estableció un patronato para su repoblación forestal.

LA VÍA BLANCA.—Antes de marzo de 1952 se había comenzado la construcción de una supercarretera, básicamente turística —la Vía Blanca—, desde la capital a la zona de los balnearios que por la costa norte se extiende hasta Guanabo. La continuamos a Matanzas, pasando por la pintoresca Boca de Jaruco y venciendo ingentes obstáculos hasta alcanzar la Ciudad de Dos Ríos por la Cumbre, siempre a la vista del océano y bordeando el primoroso valle del Yumurí. De esta suerte se acortaría la distancia de La Habana a la Playa de Varadero a través de un bello paseo de cerca de 100 Kms.

De ésta y otras supercarreteras —llamadas turísticas por la desbordante belleza de los panoramas que ofrecen a la admiración del viajero— como la del Túnel de La Habana a la Vía Blanca y la Autopista del Mediodía, haremos más adelante alguna referencia.

LA PLAYA AZUL.—Varadero, una de las más lindas playas del mundo por su posición y extensión, por sus blancas y finas arenas y sus transparentes aguas azules, reunía excepcionales condiciones para convertirse en un grato centro turístico capaz de competir con los primeros del continente y Europa. Creamos, al efecto, como primer paso la Comisión de Planificación del Centro Turístico de Varadero —Ley 1664, de 14 de septiembre de 1954— para la realización del Plan Piloto, primero, y del Regulador, después. El siguiente fue dictar la Ley 2082, de 27 de enero de 1955, para el fomento de dicho Centro y creando la *Autoridad del Centro Turístico de Varadero (ACETVA)* con amplias facultades para el desarrollo y mejoramiento urbano y turístico de la Playa Azul.

Se dió rango internacional al aeropuerto existente al sur de la Laguna de Kawama y se amplió su pista a 2,000 metros; se le cedió el acueducto de reciente construcción y se dragó un canal de 150 pies de ancho para conectar la Laguna de Paso Malo con el mar por el norte y otro por el sur hasta la Ensenada de la Cueva del Muerto en la Bahía de Cárdenas. La Península de Hicacos pasó a ser desde entonces una isla más.

El problema que esta división creaba, tanto al tránsito marítimo como al de superficie, quedó resuelto al erigirse un puente bascular, con luz central levadiza, de suficiente altura —seis metros sobre el nivel del mar— para permitir, aún sin abrirlo, pasar bajo sus tres luces el 95% de las embarcaciones de recreo y pesca.

Dragada la Laguna se convirtió en base náutica con capacidad para un centenar de yates, con edificio destinado a inmigración y aduana e instalaciones que facilitaban a los yatistas comodidades máximas.

Dejamos casi terminada una autopista desde el puente bascular hasta la extremidad de la Península de Hicacos. A todo su largo se establecerían fondeaderos para protección de las embarcaciones. Se conectó el canal de Chapellín y su ensenada con otro de 8,537 metros desde el Estero que, por su parte, fue sometido a intenso saneamiento.

Se reconstruyeron la Primera y la Segunda Avenida con sus calles transversales y se las dotó de alumbrado a mercurio.

Los efectos de este programa se dejaron sentir rápidamente. Varadero era ya, en diciembre de 1958, lo que nos habíamos propuesto. Esta estadística incompleta de las inversiones privadas muestra el impulso dado a la Playa Azul:

Año	Obras	Inversiones
1951	33	\$ 247,932
1952	32	„ 260,583
1953	53	„ 461,125
1954	52	„ 457,259
1955	78	„ 1,183,010
1956	111	„ 2,589,085

Como consecuencia de la construcción de la autopista se equilibraron los precios de las tierras del sur con los del norte, atrayendo el interés privado sobre porciones de un territorio que años antes se consideraba como de pésima inversión.

Entre otros muchos se fomentaron tres repartos de excepcionales condiciones urbanísticas: "Oasis", con el mejor motel hasta entonces erigido en Cuba; "Ampliación de Kawama" e "Isla del Sur".

LA VIEJA TRINIDAD.—Con la mirada puesta en Trinidad extendimos el Circuito Sur desde Cienfuegos a la ciudad colonial en recorrido de gran atractivo turístico por sus agrestes panoramas, los enormes puentes —entre ellos el más largo de Cuba— y sus escenarios marinos. Trinidad sería el tercer centro turístico cuyo desarrollo mereció nuestros desvelos.

Además de la singular atracción de la ciudad, tenía a sus puertas, por decirlo así, a Topes de Collantes con su sanatorio inmenso.

Otros centros turísticos en Las Villas, como la antigua ciudad de San Juan de los Remedios —con los altares de su templo recamados de oro y sus típicos festejos navideños (4)— y los balnearios de San José del Lago en Mayajigua, de Elguea en Corralillo, de Amaro en Cifuentes y Ciego Montero en Palmira, vieron mejoradas en unos casos y abiertas en otros sus vías de acceso.

EN EL LEGENDARIO CAMAGÜEY.—En esta región un magnífico camino vecinal franqueó al turismo la Sierra de Cubitas a través de un recorrido de 62 Kms., desde la capital de la provincia. A partir de entonces sería fácil admirar los cangilones del Río Máximo y recorrer históricos campos de batalla de nuestras guerras por la independencia.

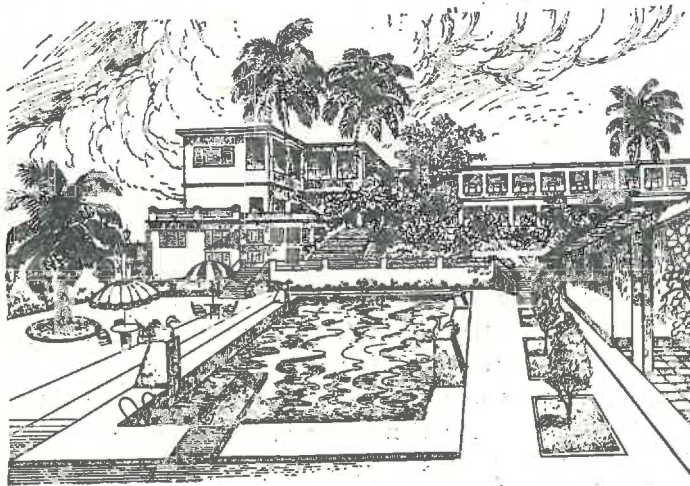
LA REMOTA BARACOA.—Por tres lugares trabajábamos para facilitar el acceso a la Ciudad Primada de Cuba atravesando territorio casi virgen, de incomparable belleza natural y de grandes riquezas potenciales. Por el Circuito Norte, por la Vía Mulata y por la Vía Azul. Baracoa sólo tenía contacto con el resto del país por mar y por medio de aviones pequeños cuando el tiempo lo permitía.

PLAYAS POPULARES.—La Ley 274, de 30 de junio de 1952, fue promulgada a la sola finalidad de organizar y mantener playas populares, administradas por patronatos locales para uso y disfrute de las clases menos favorecidas, declarando de interés social el establecimiento por el Estado de campos de recreo y balnearios en terrenos públicos comprendidos dentro de la zona marítimo-terrestre y en predios rústicos de propiedad privada limítrofes con el mar. Se dió participación a la Cruz Roja y se confió su rectoría a un organismo denominado *Comisión Nacional de Playas Populares (CNPP)*, adscrita al Ministerio de Defensa (Ley 578, de 1o. de diciembre de 1952), la que en breve tiempo realizó una labor considerable, seleccionando los lugares idóneos donde establecerlas y resolviendo, en numerosos casos, sus problemas de acceso. A casi

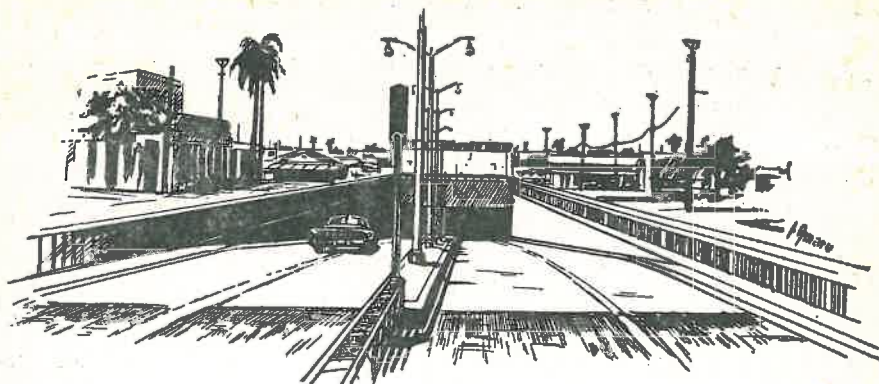
(4) Los festejos remedianos en Navidad, llamados "parrandas", son una vistosa competencia entre barrios con comparsas, desfiles e iluminaciones que atraen crecido número de excursionistas.

todas las playas se construyeron, reconstruyeron o mejoraron sus carreteras. Tales fueron, por sólo mencionar algunas, las de Punta de Cartas, La Cana en la Coloma, las dos Bocas de Galafre (la vieja y la nueva), Majana y otras en Pinar del Río; Guáñimar, El Cajío y El Rosario en la provincia de La Habana; La Panchita, Ganuza, El Salto, El Uvero, Jinaguayabo, Rancho Luna y Pasa Caballos en Cienfuegos y Ancón en Trinidad, todas en Las Villas; Morón en Camagüey y Banes y Santiago de Cuba en Oriente.

Cuba en 1958



Hotel en centro turístico.



XXIV

Carretera Central.—Circuito Norte.—Circuito Sur.—Resurgimiento comunal.—Caminos vecinales.—Esperanzas logradas.—Carreteras y más carreteras.—Parques y áreas verdes.

Al concertarse en 1941, bajo nuestra primera administración, un empréstito de \$25.000.000 con el Export and Import Bank para la reconstrucción de la Carretera Central y otras obras de interés público, creamos la *Comisión de Fomento Nacional (CFN)* para la realización de lo que constituía una suprema necesidad del país.

La reconstrucción se hizo empleando equipo que ahorra tiempo y esfuerzos. Al propio tiempo acometimos la construcción de una red de carreteras auxiliares y caminos vecinales. Al retirarnos del poder en 1944 dejábamos subastados o en realización 1.085,7 Kms. de aquéllas y 798 de éstos y, entre otras obras, en plena ejecución los acueductos de Santiago de Cuba, Camagüey y Holguín; la presa sobre el Río Agabama que debía resolver definitivamente, como lo resolvió, el problema del abasto de agua a la ciudad de Santa Clara, capital de Las Villas y seis almacenes frigoríficos para vegetales.

En marzo de 1952, decidimos continuar todas las obras comenzadas por gobiernos anteriores, que pudieran ser acertadas o no, pero que los desembolsos efectuados reclamaban su terminación. Todas, en efecto, siguieron adelante —como en el caso específico del túnel bajo el lecho del Río Almendares— mejorándose la calidad con arreglo a su utilidad pública o importancia.

En el plan que nos trazamos se dió preferencia a aquellas obras de

mayor urgencia con el objeto de impulsar la agricultura —para la que era esencial una red de obras viales que abarcara todo el territorio nacional— así como otras no menos vitales para el mejoramiento de las comunidades y de los negocios.

Carreteras y caminos vecinales, acueductos, frigoríficos, graneros, muelles, dragados, puentes, presas, integran el extenso capítulo de proyectos que confiamos a la CFN y a los cuales nos referiremos en síntesis.

CARRETERA CENTRAL.—Dimos a la CFN la responsabilidad de su conservación. Desde 1942 a 1943, en su primera etapa, concedimos créditos para dicha finalidad por \$5.355,650. Pero en 1952 su deterioro era tal que en numerosos tramos resultaba poco menos que intransitable. Volvimos, pues, a dar vida al casi olvidado programa. Sería necesario realizar, más que una reparación, una verdadera reconstrucción, sustituyendo en muchos kilómetros terraplenes, placas de hormigón y superficie de desgaste, aparte del cuidado de sus paseos y cunetas.

Se acometió la solución del problema creado en los cruces a nivel por el vertiginoso aumento de los vehículos motorizados, haciendo su aparición los llamados "tréboles", primero en la Vía Blanca, luego en la carretera turística de Varadero y, finalmente, en la propia Carretera Central, en lugares escogidos, uno hacia el este, en el entronque con el antiguo camino real de Güines —la mejor carretera para volantas dejada por España— y otro hacia el oeste, en el cruce con la Autopista del Mediodía.

En esas mismas direcciones se efectuaron considerables obras de ampliación: desde Luyanó, con total reconstrucción del histórico puente "Alcoy", hasta el poblado de San Francisco de Paula, primera etapa del plan de llevar la Carretera Central en doble vía por lo menos hasta Güines, tramo de mayor circulación por estarse desarrollando en sus orillas algunos importantes centros industriales, la otra parte del proyecto se realizó desde Arroyo Arenas, en Marianao, hasta el entronque de la llamada "carretera de la cultura" con la Central, en Caimito de Guayabal.

La reconstrucción de ambos tramos fue total: cuatro lanes, aceras y alumbrado a mercurio. Se tuvieron en cuenta en el proyecto los pesos y velocidades de los vehículos, dando suficiente espesor a la placa de hormigón y reforzándola con acero estructural.

En el extenso catálogo de las obras llevadas a cabo para el mejora-

miento y conservación de la Carretera Central —de la que se eliminaron roturas de pavimento, hundimientos y demás desperfectos provocados por el uso de la máquina y la incuria de los hombres— merecen mencionarse la reconstrucción casi integral de la mayor parte de los tramos de Punta Brava a Pinar del Río; de San Francisco de Paula a Matanzas; de Matanzas a Colón; de Colón a Santo Domingo —que estaba casi intransitable causando enormes retrasos en los itinerarios y daños en los vehículos—; de Santa Clara a Gaspar, Camagüey; de Gaspar a Holguín y de aquí a Santa Rita, en Oriente.

Del volúmen de los trabajos dan fe las siguientes cifras:

—Loza de hormigón hidráulico	610,815 m ² .
—Acero en barras	79,310 qq.
—Malla de refuerzo en placa	117,150 m ² .
—Material de mejoramiento	79,600 m ³ .
—Base Telford (0.20 espesor y piedra picada de 0.10)	385,950 m ² .
—Capa de $\frac{3}{4}$ pulgada de espesor (hormigón bituminoso)	4,916,601 m ² .
—Sellado de grietas con hormigón bituminoso	753,540 m ² .
—Hormigón asfáltico (grueso y fino)	141,445 tons.
—Cerca de defensa de cables (reparación)	189,927 m.
—Capa de $\frac{1}{2}$ pulgada (premezclado asfáltico)	708,345 m ² .
—Premezclado asfáltico grueso	84,246 tons.
—Capa de desgaste (rebaja)	114,945 m ² .
—Sellado de grietas con premezclado asfáltico	357,785 m ² .
—Paseos y taludes (limpieza y rectificación)	1,516,345 m.
—Cunetas (limpieza y rectificación)	1,078,930 m.

Cuando en mayo de 1929 se terminó la construcción de la Carretera Central se dejaban sentir ya las primeras ráfagas de la "gran depresión económica". Se avecinaban para Cuba malos tiempos. La competencia del transporte motorizado habría de asestar un golpe de enormes consecuencias al ferrocarril, hasta entonces controlador único del movimiento mercantil entre las provincias; pero durante la crisis se puso de manifiesto el extraordinario valor de la carretera. Sin embargo, para uno y para otra, los años que siguieron serían de estancamiento por la situación de nuestra primera industria, casi ahogada bajo la presión de la tarifa Hawley-Smoot.

Con el advenimiento de la Revolución de Septiembre se inició un

período de rehabilitación económica, lento al principio, pero siempre firme, que permitió a Cuba superar aquel mal momento y emprender una marcha ascendente por rutas de progreso y bienestar social.

El país crecía en población y en aspiraciones. No bastaba la Carretera Central, semidestruida y por otra parte insuficiente a las exigencias del volumen del tránsito y a la velocidad y peso de los vehículos.

Se habían construido ramales del centro de la Isla a los puertos; pero los puertos y las poblaciones de ambas costas estaban incomunicados entre sí. Para sacarlos de ese aislamiento se fue dando vida en 1952 a un plan que nos correspondería dejar casi terminado: la construcción del Circuito Norte y del Circuito Sur.

CIRCUITO NORTE.—Consta de tres grandes secciones: occidente, centro y oriente. Parte del entronque de la carretera Guanajay-Mariel y, teniendo a un lado el océano y al otro la triple Cordillera de los Organos, pasa por los puertos de Cabañas y Bahía Honda —donde lo encontramos— y sigue por La Palma hasta San Vicente para entroncar con la carretera de Pinar del Río a Puerto Esperanza.

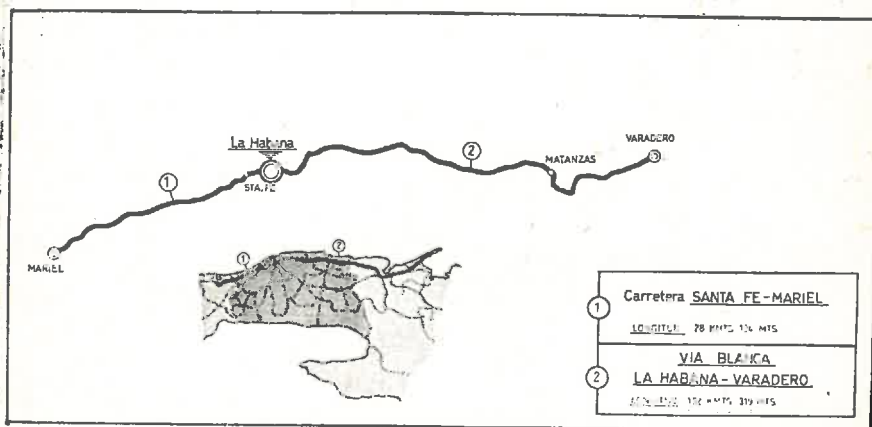
El tramo de Mariel a La Habana lo cubrimos con una supercarretera de doble vía que pretendimos se pagara a sí misma por medio del cobro de peaje. Termina en Santa Fe (Bauta) tras recorrer 28.2 Kms. y vencer el obstáculo de seis ríos, pasando por sus bocas como la de El Mosquito de 300 metros de longitud (1). Se amplió la carretera a Jaimanitas, reconstruyendo el puente sobre el río de este nombre, para seguir por la bellísima Quinta Avenida de Miramar y el nuevo túnel bajo el Río Almendares hacia el malecón de La Habana, recorriéndolo en toda su extensión hasta el "caracol", así llamado por ser el punto de confluencia de las cuatro avenidas que desembocan en el túnel bajo el canal del puerto: el Túnel de La Habana por antonomasia.

El trayecto desde la capital a la provincia de Matanzas se inicia prácticamente en los aproches del Túnel de donde arranca la Vía Monumental que a su vez empata con la Vía Blanca —que habríamos de terminar con sus tres puentes— y que corre paralelamente a diez playas

(1) Los puentes construidos en el trayecto de esta supercarretera son (en metros): Santa Ana, 99; Baracoa, 96; Salado, 42; Banes, 225; Guajabón, 125 y Mosquito, 300.

muy concurridas (2). Los trabajos ejecutados antes del 10 de marzo representaban el 57% del proyecto Luyanó-Guanabo. Lo continuamos hasta la poética Boca de Jaruco y, desde aquí, con el nombre de *Carretera Habana-Varadero*, la llevamos hasta Matanzas en un recorrido de 56.3 Kms. con accesos limitados a tres por medio de tréboles.

Cinco grandes puentes, entre ellos el audaz sobre el Río Bacunayagua, el de mayor altura de Cuba, dan testimonio de los obstáculos que habría que superar para dar cima a la empresa (3). Dos pasos superiores se construyeron sobre el Ferrocarril Cubano de Hershey y la carretera a la playa de Jibacoa, de negras arenas.



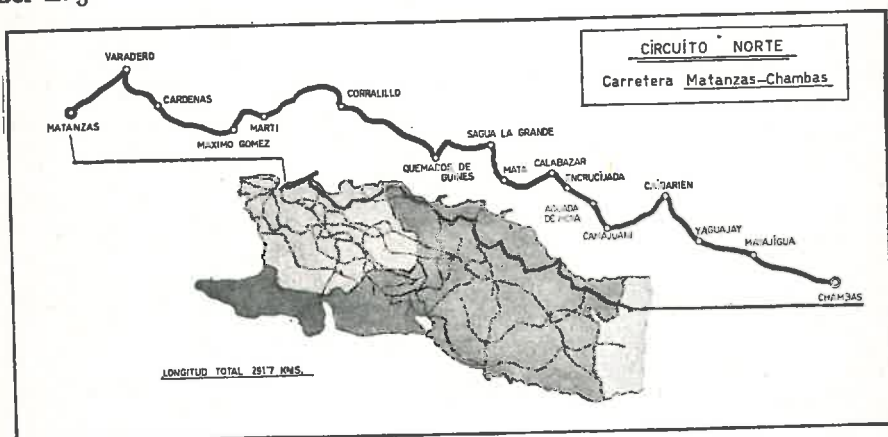
De Matanzas sigue a Varadero a través de carretera construida por el anterior gobierno con su airoso puente sobre el Río Canimar, siempre junto al mar azul. La topografía de la Península de Hicacos hace que, al llegar a Varadero, se dirija al sur bordeando la Bahía de Cárdenas para desde allí seguir al este. Reconstruimos el tramo a Máximo Gómez; terminamos el de Martí, donde se había detenido, y proseguimos hacia la provincia de Las Villas hasta alcanzar la ciudad de Sagua la Grande, tras facilitar el acceso a las minas de nafta de Motembo, a varios ingenios y a las playas La Panchita, El Salto, Carahatas, Ganuza y El Uve-

(2) Las playas de Cojimar, Bacuranao, Tarará, Itabo, Boca Ciega, Santa María del Mar, Veneciana, Marbella, Cuba y Guanabo.

(3) Son estos puentes: Jaruco, 330 metros; Canasi, 80; Jibacoa, 564; La Vega, 180 y Bacunayagua, 313.5.

ro, así como al poblado de Elguea, famoso por sus baños sulfurosos y la radioactividad de las aguas de su playa.

A partir de Sagua se estaban resolviendo dificultades para extender el Circuito hasta Caibarién. Por tal razón, avanzaban con lentitud los tramos de Sitiecito a Encrucijada y el de Aguada de Moya, pero el siguiente a Vueltas fue terminado hasta entroncar con la reconstruida carretera de Santa Clara a Caibarién. De aquí a Yaguajay sólo habría tiempo para construir el terraplén, aunque transitable. Se terminaron los tramos de Yaguajay a Mayajigua y al afamado balneario de San José del Lago.



Penetró el Circuito en Camagüey por Chambas hasta Morón, lugar sumamente interesante por su Laguna de la Leche —así llamada por el color blanquecino de sus aguas— para proseguir, en un recorrido de 110.1 Kms., al encuentro en Minas de la carretera de Camagüey a Nuevitás. Dejamos en terraplén utilizable el tramo de Morón a Minas y terminado el de Minas a Sola.

Aquí se detendría el proyecto, quedando sin enlazar por el momento las provincias de Camagüey y Oriente por el norte, para resurgir en Puerto Padre con un recorrido de 195.2 Kms. hasta Mayarí y la Bahía de Moa, donde se estaba desarrollando la gran empresa de níquel y cobalto de la Freeport Sulphur Company.

Era nuestro propósito continuarlo desde Moa a la Ciudad Primada, Nuestra Señora de la Asunción de Baracoa, a la que nos proponíamos sacar de su secular aislamiento incorporándola no sólo al Circuito Norte sino a la Carretera Central, a través de la Vía Mulata, desde la histó-

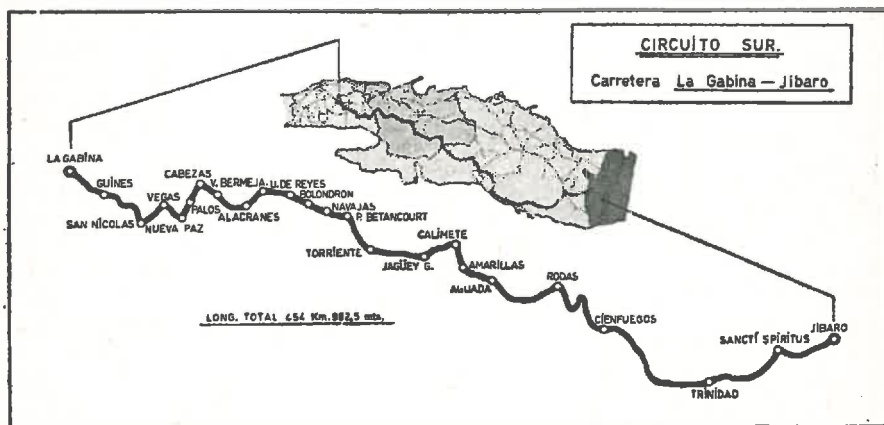
rica Playa de Duaba hasta Guantánamo por la ruta de Yateras y por la Vía Azul, siguiendo las estribaciones de la Sierra Maestra, remontándola por la región extrema de la Punta de Maisí.

Los tramos que construimos, terminamos o reconstruimos tienen una longitud de 673.2 Kms.

CIRCUITO SUR.—Se origina en la ciudad de Güines y toma el camino del este por San Nicolás para entrar en la provincia de Matanzas por San Antonio de Cabezas y la atraviesa, siempre bordeando la Ciénega de Zapata, con recorrido de 120.5 Kms. En Amarillas se inicia el tramo que lo lleva hasta Las Villas pasando por Aguada de Pasajeros y Rodas hasta desembocar en Cienfuegos.

De esta ciudad arranca una de las carreteras más bellas de Cuba con terminal en Trinidad —llamada la “ciudad dormida” porque se conserva como fuera hace más de un siglo—, singular atractivo de turistas y no lejos de ella se alza el sanatorio coloso de Topes de Collantes. En el trayecto de 52 Kms. hubo que construir seis puentes, entre ellos el más largo de Cuba —442.8 metros— sobre el caudaloso Agabama. De los 68 Kms. hasta Sancti Spíritus —importante centro ganadero— la mayor parte estaba construida el 10 de Marzo. El Circuito Sur termina prácticamente con una carretera auxiliar cuya meta, el poblado de El Jibaro, dista 41 Kms. de Sancti Spíritus (4).

Longitud del Circuito Sur desde Güines: 437 Kms.



(4) Puentes del Circuito Sur entre Cienfuegos y Trinidad: El Inglés, 284 metros;

Ahora bien, al construirse bajo nuestra administración la carretera desde el poblado de Las Cañas en Pinar del Río hasta Alquizar en La Habana, quedaría de hecho incorporada la región de occidente a este Circuito porque, además de reconstruirse, se puso en inmejorables condiciones la red de carreteras que desde Alquizar termina en Güines, pasando por Güira de Melena, Quivicán, San Antonio de las Vegas y Melena del Sur.

RESURGIMIENTO COMUNAL.—La languidez de la vida comunal respondía en Cuba a deficiencias económicas congénitas. Casi todos los servicios que el municipio debe prestar a sus vecinos corrían por cuenta del Estado. Y para los esenciales —educación, salubridad y asistencia social— como los recursos propios resultaban insuficientes, se hizo indispensable apelar a un procedimiento que, ensayado con éxito en nuestra primer administración, permitiera satisfacer necesidades comunales.

Apenas si podían los municipios sostener una casa de socorros, construir un acueducto o mejorar el existente o emprender obras públicas locales: parques, calles, drenajes. Los servicios de vigilancia y de higienización y las escuelas estaban nacionalizados.

Todo estaba por hacer. Pero el Estado no podía hacerlo por sí mismo con los recursos normales del Erario. El patronato, en tales circunstancias, surgió como una solución tras cuidadosa consideración del problema. El Gobierno realizaría su parte si los vecinos de cada localidad estaban dispuestos a ejecutar la suya.

La idea, practicada por nuestro primer gobierno con excelentes resultados —de los cuales fueron paradigma los patronatos de Pinar del Río y de Matanzas— pero desechada por el que nos sustituyó en octubre de 1944, no sería olvidada y, en el segundo, renovaríamos la institución del patronato dándole toda clase de estímulo. La generalizamos y la situamos sobre bases cívico-económicas sumamente sólidas, dejando a la iniciativa y a la actividad de los propios vecinos, con la cooperación técnica y financiera del Gobierno democrático, la ejecución de las obras locales y de las comunicaciones campesinas.

CAMINOS VECINALES.—Para que tales objetivos pudieran lograrse, creamos, en primer término, simples *Patronatos de Caminos Vecinales* (PCV) por la Ley 477, de 24 de octubre de 1952. Vendrían luego las Comisiones Provinciales para unificar gestiones y realizar en el menor tiempo el mayor número de obras de toda clase y, finalmente, los *Patronatos Locales Urbanos (PLU)* "para la ejecución de obras municipales, especialmente de carácter reproductivo, en beneficio de la población". Ambos sistemas se pusieron bajo la rectoría de la *Comisión Ejecutiva Nacional de Patronatos Locales, Urbanos y Campesinos (CEN-PLUC)* por la Ley 669, de 2 de febrero de 1953.

Quedó determinado para la concurrencia del Estado, en el caso de los PCV, que el camino vecinal (entendiéndose por tal, a los efectos de la Ley, todo camino que comunique a través de otras vías principales las regiones de producción agrícola, marítima o minera, predios rurales con zonas de recolección o con poblados, dentro de un mismo término municipal) no excediera de 10 kilómetros —en cuya realización no entraran obras de fábrica que lo hicieran incoesteable— y un aporte privado del 30% del presupuesto, que podría cubrirse mitad en efectivo y mitad en materiales, mano de obra o uso de equipos cuando el costo no excediere de \$1,000 por kilómetro. Cuando lo sobrepasara se recargaría la aportación privada con un 20% adicional en efectivo. Si el camino se construía por el municipio, entonces el aporte estatal era el 40% del costo del proyecto.

En el caso de los PLU la contribución del Gobierno, entre un 30% y un 40%, se regulaba por la ascendencia del presupuesto municipal.

Los recursos los obtendría el Estado de las asignaciones presupuestales para caminos vecinales y de la Lotería Nacional mediante el recargo de un centavo (\$0.01) sobre la fracción de billete en cada sorteo.

ESPERANZAS LOGRADAS.—¿Respondieron los patronatos de la CEN-PLUC a las esperanzas que depositáramos en la eficacia de sus gestiones al crearlos? La iniciativa prendió rápidamente. Los campos se cruzaron de caminos en todas las direcciones y las ciudades vieron multiplicar sus obras comunales en tal calidad y cantidad que transformaron, por decirlo así, su fisonomía y mejoraron sus condiciones de vida. De estos resultados dan fe las cifras que siguen:

—Se crearon 3,849 patronatos; de ellos, 2,642 de Caminos Vecinales y 1,207 Locales Urbanos que, en conjunto, realizaron obras por \$48.650,554.

—Se construyeron 15,594 Kms. de caminos a un costo de \$22.180,210, de cuya suma facilitaron \$8.476,736 los patronatos y \$13.803,474 el Estado, y 4,411 cuerdas de calle, generalmente con contenes, aceras y desagüe, equivalentes a 1.764,400 m² por valor de \$26.470,342, aportados \$16.887,510 por los patronatos y \$9.582,932 por el Estado (independientemente de los 500,000 m² construido por el Ministerio de Obras Públicas, que hacen un total de 2.264,400).

—Se llevaron el alumbrado y la energía eléctrica a 10 poblaciones.

—Se construyeron edificios para casas consistoriales en dos municipios y se amplió la de un tercero; además, tres edificios para casas de socorros, uno para juzgado municipal, otro para centro escolar y otro para dispensario médico.

—Se construyeron dos malecones: uno en Santa Cruz del Norte y otro en las márgenes del Río San Juan, en la ciudad de Matanzas.

—Se construyeron 26 parques, un campo deportivo y un stadium.

—Se erigieron un memorial a los héroes de la guerra por la independencia en Mantua (Pinar del Río), lugar donde terminó en 1896 la campaña de la invasión de oriente a occidente, y un monumento a los tabaqueros en Santiago de las Vegas, conmemorativo de sus luchas por las primeras reivindicaciones sociales en pretéritos tiempos coloniales y por las que algunos ofrendaron la vida.

Como resultado de observaciones directas nuestras se construyeron o mejoraron en toda la República las carreteras o caminos de acceso a los cementerios, en pueblos y aldeas, que por su deplorable estado hacían más penoso el último tributo a los seres queridos.

La enumeración circunstanciada de la fecunda labor de la CENPLUC llenaría las páginas de un libro voluminoso. Institución que debió mantenerse y ampliarse; una de las más democráticas porque se originaba en las entrañas del pueblo que la regía y administraba con absoluta autonomía; que se nutría de sus propios medios económicos reforzados con aportaciones estatales; que ofrecía un haber incomparable y que tenía en ejecución, además de los consumados, cientos de proyectos de sumo provecho comunal; una institución como esa, que puede ofrecerse como

ejemplo a los pueblos hermanos de América, fue abolida tan pronto usurparon el poder público los vándalos de la Sierra Maestra.

Los que aniquilaron la organización democrática del Estado y elucubraron el engendro del INRA —al que atribuirían funciones reservadas a varios ministerios hasta el punto que puede decirse que no es ya un estado sino un auténtico superestado dentro del Estado— alegarían como único fundamento, en su Ley 29, de 26 de enero de 1959, que la CENPLUC “duplicaba las funciones de un negociado del Ministerio de Obras Públicas”.

Con una ignorancia maliciosa del problema pasaron por alto la espléndida contribución por \$25.364,246 de las comunidades campesinas y urbanas y que aquel “negociado” funcionaba construyendo directamente numerosos caminos cuando urgencias o circunstancias así lo aconsejaban, como igualmente hizo la Comisión de Fomento Nacional que construyó 783.3 Kms. de aquéllos, bien integralmente o bien por medio de aportes de equipo, independientemente de la CENPLUC.

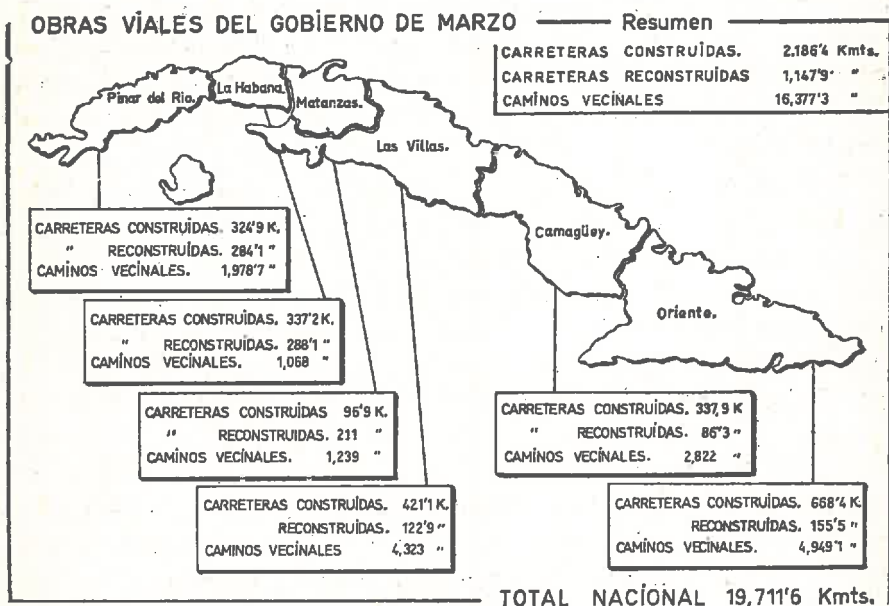
CARRETERAS Y MÁS CARRETERAS.—La Carretera Central tiene una longitud de 1,180 Kms. Las construídas por el Gobierno de Marzo suman 2,186.4 Kms., a los que deben sumarse 1,147.9 de carreteras reconstruídas, las más totalmente y algunas sobre nuevo trazado.

No se incluyen en el cómputo las obras rutinarias de conservación que representan miles de kilómetros. El “bache”, esa famosa “enfermedad” común a todas las carreteras del mundo, fue prácticamente erradicado de las calles y caminos públicos de la República.

Entre carreteras y caminos vecinales (16,377.3 Kms.) —muchos de éstos verdaderas carreteras asfaltadas— se construyeron bajo nuestro segundo gobierno 18,563.7 Kms., que sumados a los reconstruídos hacen un total general de 19,711.6.

Sería interminable este capítulo si nos detuviéramos a exponer en detalle las obras de fábrica construídas en ese período: los puentes (las estructuras metálicas sustituídas por otras de hormigón, los ampliados, reforzados o mejorados, como en numerosos casos se hiciera para facilitar y asegurar el tránsito de vehículos más veloces y de mayor peso) y los centenares de alcantarillas.

Como de las obras de fábrica más notables se ha hecho ya alguna referencia —que por sus características ponen de relieve con triunfales perfiles la alta capacidad de nuestros ingenieros— no creemos necesario extendernos en mayores detalles.



PARQUES Y AREAS VERDES.—La *Organización Nacional de Parques y Areas Verdes (ONPAV)* se creó el 2 de abril de 1955 para cumplir la misión que por la Ley 2012, de 27 de enero de 1955, se le había confiado: dar a las ciudades nuevos espacios que proporcionaran a sus habitantes elementos de salud y esparcimiento, especialmente a los niños, creando nuevos parques y paseos y mejorando los existentes.

Para el logro de sus fines se organizaron por la ONPAV 94 patronatos locales de embellecimiento y conservación de parques.

En el Parque Nacional de la Sierra del Cristal se sembraron más de 100,000 árboles y se adoptaron medidas para evitar las tallas indiscriminadas de sus bellos pinares.

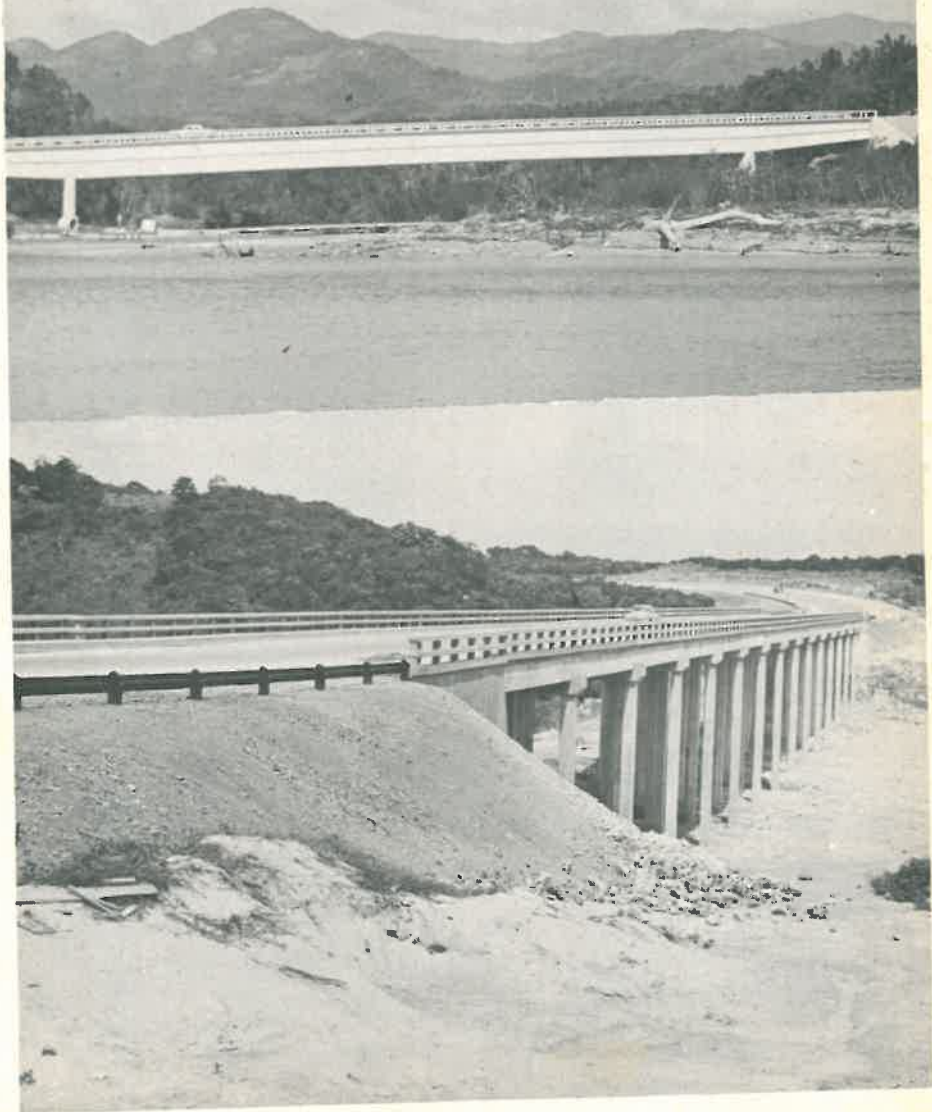
Se hizo un censo de los lugares históricos donde existían monumentos o parques conmemorativos para introducirles las mejoras necesarias.

Perspectiva de una de las supercarreteras construidas por el Gobierno de Marzo: tramo de la Vía Blanca (La Habana a Varadero), Circuito Norte.



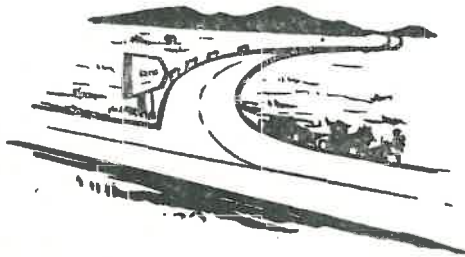
Camino vecinal típico: se construyeron 16,377 Kms.

Pasan del centenar las grandes obras de fábrica erigidas por el Gobierno de Marzo. Algunos ejemplos:
(A) Puente sobre el Río Las Casas entre Cienfuegos y Trinidad, uno de los 17 construidos en ese tramo del Circuito Sur. (B) Puente en la supercarretera de Santa Fe a Mariel.



Se habilitaron en toda la República 30 parques infantiles con los aparatos más convenientes al esparcimiento de los niños y se construyeron o reconstruyeron 34 parques municipales.

Cuba en 1958



16,877.3 Kms. de caminos vecinales.

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



XXV

Regulación del transporte.—Transporte marítimo.—Abanderamiento.—Hipoteca naval.— Terminales marítimas.—El dique seco.—Astilleros.—Ferries y seatrains.—El camino de hierro.—El caso de los Consolidados.—Rehabilitación ferrocarrilera.—Autobuses Modernos.—Omnibus Aliados.—Aviación.—Comisión de Aeronáutica Civil.— Aeropuertos.—Comisión Nacional de Tránsito.—Parquímetros.—Índice de prosperidad.—Código de Tránsito.

Complicada y difícil era la situación que la Revolución de Marzo encontró en los sistemas de transporte. El más antiguo, el marítimo, en estado de inercia; el ferroviario, al borde de un colapso con sus balances en rojo, aplastado por la competencia de la carretera y del avión, así como por las desorbitaciones de la política gubernamental; el motorizado, en descrédito y bancarota, convertido en coto privado de pandillas, y el aéreo, urgido de la ayuda tutelar del Estado tanto como los otros o tal vez aún más por su enorme radio de acción y por sus perspectivas.

Para la orientación de estas actividades existían organismos aislados con funciones esencialmente técnicas. Así, la Orden Militar 34 de 1902 —que puso a la firma del gobernador militar (1899-1902) general Leonard Wood un cubano, el ingeniero Alberto de Ximeno—, creadora de la Comisión de Ferrocarriles, guió el desarrollo de nuestras vías férreas hasta que conveniencias de la política derivaron sus funciones hacia otros organismos. Y fue bajo los auspicios de la Revolución de Septiembre cuando aparecieron la Comisión Nacional de Transportes, por la Ley de 14 de febrero de 1938 y la Comisión Marítima Cubana, por nuestro Decreto 1885, de 7 de julio de 1942.

REGULACIÓN DEL TRANSPORTE.—Consideramos conveniente en Marzo de 1952 incorporar ambas comisiones al Ministerio de Comunicaciones y ponerlas bajo una nueva subsecretaría —la de Transportes— para dar mejor atención a las conflictivas cuestiones que nos legara el gobierno anterior.

Más adelante, dificultades que fueron apareciendo sobre la marcha aconsejaron dictar las Leyes 967 y 1000, en julio de 1953, para el cumplimiento de nuestro propósito, creando la *Corporación Nacional del Transporte (CNT)*, cuya suprema rectoría se confió a un ministro sin cartera, refundiendo en ella las facultades y funciones de las dos comisiones citadas.

La Ley 1486, de 10 de junio de 1954, al organizar el transporte nacional, trató de superar el estado de anarquía imperante, fundamentalmente originado en las vastas dimensiones adquiridas por el clandestinaje y la competencia ilícita, que lesionaban los ingresos de los porteadores, las recaudaciones del Fisco, envilecían los fletes y franqueaban la vía a toda clase de accidentes.

A la Corporación asesoraría una comisión técnica en la que tendrían voz y voto las compañías de servicio público y las federaciones obreras correspondientes.

Acuciosa en los detalles, la Ley 1486 promovió la coordinación de los servicios; unificó los sistemas de contabilidad; normó el equilibrio de carga de los productos nacionales y el transporte de puerta a puerta; trazó pautas para la preservación de la vida humana y la conservación de las carreteras y fijó las bases para reestructurar las empresas de transportes, especialmente las motorizadas, teniendo en cuenta experiencias y peculiaridades. Otra Ley inmediata, la 1553, mejoró los fondos de la Corporación.

Veámos ahora cómo se desenvolvió cada una de las cuatro ramas del transporte bajo nuestra administración.

TRANSPORTE MARÍTIMO.—En la época colonial la falta de vías férreas de Las Villas a Oriente creó un próspero negocio de cabotaje entre los principales puertos de la Isla. El advenimiento de la República trajo aparejada la ampliación de los ferrocarriles y, por consiguiente, el decaimiento del servicio de cabotaje mientras que, por el auge de la industria azucarera y del comercio exterior, se intensificaba el de travesía de altura.

No se produjo innovación alguna en los arcaicos cánones reguladores

\$30.000,000— se erigieron otras análogas en los puertos de Bahía Honda y Mariel (el último convertido en excelente puerto auxiliar del habanero), en la Bahía de Matanzas y en el puerto de Guayabal, en la costa sur camagüeyana, para servicio de importantes ingenios de azúcar de la comarca.

En nuestra anterior administración se construyeron el gigantesco espigón de Cárdenas y el de Dubroq para el uso de la "zona franca" que en Matanzas se había establecido por la Ley 490, de 14 de septiembre de 1934 (2).

EL DIQUE SECO.—No era nueva en La Habana la presencia de un dique. Hubo uno flotante, aunque de pequeñas dimensiones, en los primeros tiempos de la República al servicio de la firma Krajewski Pessant Corporation. Una vez desaparecido, por razones particulares de la firma propietaria, tuvo que dependerse para la reparación de averías en barcos de altura de los talleres de la Viuda de Ruiz de Gámiz —más tarde de la Havana Marine Railways Inc— adquiridos por nuestro primer gobierno para suplir apremiantes necesidades de la Marina de Guerra que no podía efectuar reparaciones en sus unidades de superficie por carencia de un dique de capacidad suficiente. Con ello se puso, a la vez, la primera piedra para la formación del Arsenal de la Marina de Guerra Cubana.

Esa necesidad, sentida desde antiguo —por ser el de La Habana uno de los puertos de más tráfico en el mundo—, fue la inspiradora del proyecto para establecer un dique seco, que comenzamos a desarrollar con el consejo técnico de ingenieros navales especializados de los Estados Unidos y de los de nuestra Marina. El proyecto fue aprobado el 27 de enero de 1956 (Decreto 202) a un costo de \$10.000,000. La capacidad del dique seco era suficiente para las reparaciones de no menos de las tres cuartas partes de los buques que visitan el puerto habanero

(2) Otras obras portuarias importantes son las realizadas por la Texaco en Santiago de Cuba, la Shell y la Esso en la ensenada de Marimelena en La Habana, por la Freeport en la Bahía de Moa y la Cuban Nickel Company en la Bahía de Levisa, todas verdaderas terminales marítimas para buques de alto calado (muelles, espigones y malecones en algunos casos). Por otra parte, en enero de 1957, se otorgó concesión para construir una carretera sobre el mar entre Caibarién y su puerto de altura en Cayo Francés, al norte de la provincia de Las Villas, respondiendo a una antigua necesidad de tan vasta y rica comarca.

cuyas esloras no exceden de 475 pies, que sería la longitud interior del dique.

Como detalle de interés sobre las conveniencias económicas del dique debe recordarse que la Marina de Guerra invertía anualmente más de \$1.000.000 en reparaciones mayores que se hacían en los Estados Unidos.

ASTILLEROS.—A principios de 1959 debió iniciarse en el puerto de Mariel la construcción de los astilleros presupuestados en \$86.000.000. El proyecto había sido objeto de extensos estudios. El 30 de octubre quedó constituida la Compañía Astilleros de Mariel "para dedicarse a la construcción y reparación de buques y otros trabajos relacionados con la industria naval".

Daban su concurso a la empresa intereses cubanos y británicos e iniciaría sus operaciones con sólo \$20.000.000, de los cuales \$15.000.000 aportaban las instituciones financieras del Estado y los \$5.000.000 restantes empresas británicas.

Contratistas cubanos harían los trabajos con el concurso técnico de firmas inglesas. En sus gradas se podrían construir embarcaciones por un total de 125.000 toneladas anuales, figurando en su programa inicial 25 buques de 5.000 toneladas, aunque con capacidad para unidades hasta de 14.000.

El proyecto de los astilleros era complemento del dique, como sería el de ambos el desarrollo de una industria metalúrgica pesada dada la abundancia en Cuba de minerales esenciales.

FERRIES Y SEATRAINS.—Motivaban éstos viejas controversias que heredamos y que afectaban, fundamentalmente, a dos grandes organizaciones proletarias con intereses contradictorios. Las disposiciones que regulaban el tráfico de los transportes conocidos por "ferries" y "seatrains" estaban contenidas en un decreto fechado el 2 de enero de 1947. Siete años después la experiencia aconsejó modificarlas, atemperando a la vez las conveniencias sindicales con las del Fisco.

El "tren del mar" es un barco especialmente preparado para el transporte de material rodante de ferrocarril entre puertos —en el caso cubano entre La Habana y los de Fort Lauderdale, en la Florida, y New Orleans, en la Lousiana— para incorporarlo sobre sus propias ruedas a las respectivas ferrovías. Al tomar puerto cae dentro de la órbita del sindicato marítimo, pero en cuanto a su carga, por venir en material

rodante, la manipulación es también de la competencia de las hermandades ferroviarias.

Solucionamos el conflicto dando al servicio una reglamentación definitiva por la Ley 1304, de 26 de febrero de 1954. La maquinaria y carga pesada serían despachadas por la Aduana sobre los propios carros y la llamada "carga blanca" —cualquier unidad o bulto con peso inferior a 2,000 libras— se descargaría e ingresaría obligatoriamente en almacenes aduanales afianzados para la correspondiente tramitación. Por otra Ley —la 1487 de 10 de mayo— se delimitó la órbita laboral de cada sindicato para el equilibrio y armonía en las relaciones gremiales.

EL CAMINO DE HIERRO.—Correspondió a Cuba el honor de ser el primer país de América, fuera de los Estados Unidos, en tener vías férreas. El día aquel de 1834 en que salió el primer tren de La Habana, arrastrando vagones de pasajeros para Bejucal, hizo historia. Los caminos de hierro se multiplicaron en las provincias azucareras y cafetaleras para enlazar ingenios y cafetales con los puertos más próximos. Sin embargo, al cesar el régimen colonial en 1898 el ferrocarril llegaba hacia el oriente sólo hasta Santa Clara y hacia el occidente a Consolación del Sur.

En el período de transición de la colonia a la República se inició la consolidación de los sistemas ferroviarios creados con capital británico (3), mientras que con recursos del Canadá y de los Estados Unidos se tendían las paralelas que habrían de unir a La Habana con la ciudad de Santiago de Cuba, dando mayor encauzamiento a las actividades agrícolas y mercantiles de las provincias orientales.

En marzo de 1952 eran dos los principales sistemas con que contaba el país, el de los Ferrocarriles Unidos de La Habana y Almacenes de Regla Lda. y el de los Consolidados de Cuba; el primero desde Guane a Santa Clara y el segundo desde la capital villareña a Guantánamo.

Al regresar al poder encontramos sumido en el caos al transporte

(3) Primer sistema consolidado: Ferrocarriles Unidos de La Habana que se integró por el Camino de Hierro de La Habana, el Ferrocarril de Matanzas y el de Júcaro y Cárdenas en los albores de la República, al que más tarde se incorporaron el Ferrocarril del Oeste y The Cuban Central Railway, fusión a su vez de los ferrocarriles de Sagua, Cienfuegos y Caibarien. El segundo sistema, Consolidados de Cuba, unificó a The Cuba Railroad Company, al Ferrocarril del Norte de Cuba, al de Camagüey a Nuevitas y al de Guantánamo y Occidente.

ferroviario, especialmente el prestado por los Ferrocarriles Unidos, a consecuencia del descenso cada día más pronunciado del volumen de carga y pasajeros. Acudió el Gobierno en su auxilio adoptando medidas que previnieran lo que parecía una ruina inevitable. Les facilitamos numerario para que pudieran continuar funcionando mientras se estudiaba la solución definitiva. La empresa estaba completamente arruinada y el Estado tendría que comprarla para evitar la desaparición de ese servicio.

La Ley 980, de 24 de julio de 1953, dió solución al problema mediante la adquisición por \$20.000,000 de los Ferrocarriles Unidos de La Habana y empresas subsidiarias, integradas por los propios Unidos, la Havana Terminal Railroad —operadora de la Estación Central en la capital—, la Marianao and Havana Railways, el Ferrocarril Central de Matanzas y la Compañía Cubana e Internacional de Expreso.

Concertada la operación se constituyó una empresa de economía mixta —la primera de su clase entre nosotros— bajo la denominación de *Ferrocarriles Occidentales de Cuba*, con un capital de \$30.000,000 para su operación y rehabilitación.

Sería escabroso el camino a recorrer; muchos los obstáculos a salvar; los sacrificios a imponer; los quebrantos a corregir. Pero se obtuvieron resultados favorables. En menos de tres años el personal, declarado en receso forzoso, pero mantenido en reserva de acuerdo sindicatos y Gobierno, volvería a ocupar sus cargos, se eliminarían reducciones del salario y los ferroviarios y la nación tendrían al fin, por la capacidad de los delegados de nuestra administración, a la empresa en pleno florecimiento. En relación con su valor el precio de la rehabilitación fue mínimo y lo que había costado \$20.000,000 valía \$70.000,000.

EL CASO DE LOS CONSOLIDADOS.—Una alcayata de oro clavada en un día del mes de julio de 1903 consagró la terminación del Ferrocarril Central de Cuba al unirse en la finca "Capestany", cerca del poblado de Falcón (Las Villas), las paralelas que venían desde Santa Clara con las que avanzaban triunfalmente desde Santiago de Cuba. Pocos días después el primer Presidente de la República, don Tomás Estrada Palma, inauguraba el nuevo camino de hierro de La Habana a la capital de Oriente.

Andando los años se efectuó la consolidación de las vías férreas correspondientes a las provincias orientales, donde se erigieron fábricas

de azúcar, varias de las cuales pueden producir individualmente más de *un millón de sacos* cada zafra sin forzar sus molinos. Pero si bien el volúmen de carga pesada se mantenía en ascenso, en cambio se registraba merma desastrosa en las demás fuentes de ingreso por la presión de la competencia, cada día más intensa.

Los Consolidados estaban igualmente en crisis en marzo de 1952. Sus pérdidas hasta el 31 de mayo siguiente se elevaron a \$1.550,000. No les era por tanto posible mantener sueldos y salarios a los niveles de 1951. Se nos elevó un memorial proponiendo su reducción. Remitimos el caso a una comisión de ministros para investigaciones exhaustivas, con vista al laudo que mejor procediera, como hicimos por el Decreto 1535, de 8 de junio de 1955, rechazando las rebajas sugeridas por su magnitud, pero disponiendo ajustes que mermarían, transitoriamente, los ingresos de los trabajadores sin producir cesantías. Con los planes económicos del Gobierno de Marzo se aumentaron los ingresos de la empresa por mayor demanda de servicio y, como consecuencia, las medidas de reajuste quedarían sin efecto.

REHABILITACIÓN FERROCARRILERA.—Habíamos logrado la nacionalización de una gran red de ferrocarriles pagando un precio aceptable para el vendedor. No confiscamos, no presionamos, no privamos a un sólo accionista o bonista de la antigua empresa británica del derecho a percibir una parte proporcional de sus inversiones, aunque aquella empresa no pagaba dividendos ni atendía el servicio de sus obligaciones hipotecarias desde hacía años y no asomaba la menor perspectiva de poder hacerlo en muchos más. El Gobierno no pagó lo que al principio se pedía, por excesivo; pero tampoco atropelló derechos al abonar lo que estimó justo. Al subir al mástil de la Estación Terminal la bandera nacional sabíamos que lo hacía con honor; no de otra suerte descendiera del mismo la Unión Jack, después de haber hecho posible con sus recursos la presencia en Cuba del gran invento de su hijo ilustre, Stephenson.

Necesitaban las dos empresas atender con preferencia, después de largos años de inercia en el mantenimiento, la reconstrucción total de sus vías y adquirir moderno material rodante, de tracción y de arrastre. Los viejos "iron horses" tenían que "dieselizarse" y el mayor peso de las nuevas locomotoras y la alta velocidad que pueden alcanzar reclamaban sustituir los rieles de 85 libras por otros de no menos de 110.

También era indispensable poner en práctica nuevos métodos para el mantenimiento de las vías basados en la mecanización. Esos cambios se venían haciendo con vigoroso impulso hasta que los interrumpieron las hordas comunistas con su nefanda faena de sabotaje y de terror.

Ambas empresas adquirieron locomotoras Diesel hasta de 240,000 libras de peso y 1,600 HP y abrigábamos la esperanza de que fuera Cuba también la primera en la América Latina en tener un sistema totalmente "dieselizado". Igualmente se pusieron en servicio coches automotores Budd y numerosos carros de carga y de pasajeros de diversos modelos y de mayor capacidad.

En 1958 la República de Cuba era uno de los países de América con más vasta red ferroviaria —e incluso de Europa—: un kilómetro por cada 8.08 de su área total geográfica. Cuba tenía 14,164 Kms. de vías, 565 locomotoras, 401 coches para pasajeros, 104 furgones y más de 10,000 carros de carga (4).

AUTOBUSES MODERNOS.—Desde 1950 al 22 de abril de 1953 *Autobuses Modernos, S. A. (AMSA)*, con independencia de beneficios fiscales, había recibido del Estado la suma de \$17.722,885. Constituida esa empresa bajo anterior gobierno, como sucesora de la Havana Electric Railways Company y ésta, a su vez, del Ferrocarril Urbano de La Habana, sus días fueron siempre muy agitados por la acción de elementos gangsteriles con la tolerancia de los gobernantes de entonces. El traspaso de la concesión provocó interpelación al Ministro de Hacienda por el Senado y la organización, de la que estaba encargado el financiero William D. Pawley, se desvanecería en un ambiente de incomprensión y de reclamaciones sindicales extremistas que obligaron al empresario a desistir y poner la brasa ardiente en manos del Estado.

Hicimos todo lo posible por llevar la normalidad a ese centro de trabajo donde imponían su criterio los facciosos. Muchos de ellos tenían historias de sangre y fueron luego también actores en la tragedia que hundiera a Cuba en el abismo rojo. Los hechos indicaban que para sub-

(4) De ese kilometraje correspondían 5,099 a líneas de servicio público; 8,915.8 a servicio de azúcar y 148.9 a particulares, entre 24 empresas. En un año, 1955 por ejemplo, movieron 28.866,660 toneladas de carga, cuyos fletamentos rindieron \$23.086.380 por azúcar en un total de \$37.178,650. Los pasajes representaron \$4.430,860 y otros ingresos \$9.660,400.

sistir sin ayuda económica directa del Estado y cubrir gastos de operación con sus recursos propios una empresa como Autobuses Modernos, S. A. tenía que ser sometida a una reorganización total con inmediata reducción del déficit mensual de \$300,000.

A tal extremo llegaron las cosas que, como solución urgente, se hizo necesario implantar medidas enérgicas contra los elementos radicales que arruinaban aquel servicio público —a la vez importante fuente de trabajo— consistentes en reiterados reajustes de salario y personal.

Aunque con tales expedientes se logró sacar a flote la empresa, los ingresos no alcanzaban a cubrir la totalidad de sus gastos normales, ni mucho menos a liquidar el préstamo por \$500,000 que le otorgara el BANFAIC, ni acumular reservas para renovar material rodante.

En tal virtud la Ley 1821, de 3 de diciembre de 1954, concedió a AMSA subsidio indirecto por cinco años, en forma de exención total de derechos sobre importación de vehículos y materiales; pero ni así...

Y, cómo no era posible que tal estado de cosas perdurara, se votó por el Congreso, en julio 8 de 1958, la Ley 36 contentiva de un plan para solucionar la crisis del servicio urbano prestado por AMSA. Se le liberó del pasivo existente, se garantizó idóneamente el mantenimiento de ese centro laboral y se pagaron reclamaciones sociales pendientes.

Al terminar el régimen estatal en AMSA se cedieron por los accionistas sus activos a la Compañía Financiera de Transporte por la suma de \$6.174,091, comprometiéndose a liquidar \$2.134,949 en letras vencidas y \$400,000 en adeudos a los sindicatos.

OMNIBUS ALIADOS.—El crecimiento de la población y de las zonas urbanas de La Gran Habana, con el desarrollo inadecuado del transporte, creaban complejidades e insuficiencias que urgían remediarse. Las exenciones y subsidios otorgados no eran bastantes para satisfacer las necesidades de las empresas y del público. Por otra parte, en las relaciones entre patronos y obreros se multiplicaban los conflictos.

Las irregularidades de la Cooperativa de Omnibus Aliados, S. A. (COA) —que había surgido por el agrupamiento de dueños de uno o más ómnibus o rutas, funcionando bajo permisos provisionales otorgados por diversas autoridades— aconsejaban la intervención del Gobierno con el fin de proporcionar al público un servicio digno de la urbe capitalina. Ese propósito nos llevó a promulgar la Ley 908, de 12 de junio de 1953, “para regular el funcionamiento de las sociedades mercantiles que, orga-

nizadas en forma cooperativa, se dedicaran predominantemente al transporte de pasajeros dentro de un término municipal y entre un término municipal y los limítrofes”.

La Ley proscribe el monopolio del servicio y establece que se preste por más de una entidad, asegurando de ese modo la competencia ordenada en beneficio del pueblo. Eleva a definitivos los permisos provisionales de la COA mediante determinados requisitos, provee las medidas necesarias para garantizar tanto la estabilidad de las empresas como el mejor servicio y, por una de sus cláusulas, dispone, que de los ingresos brutos se destine el 48.4% a personal y el 7% a cargas sociales: descanso retribuido, maternidad obrera y retiro. De esa manera reafirmamos dos de los principios en que descansaba el régimen: garantizar las instituciones económicas y proteger a la clase trabajadora, a la vez que se obligaba al adcentamiento y corrección del servicio (5).

AVIACIÓN.—Cuando promulgamos la Ley 801, de 27 de marzo de 1953, creando la Orden Nacional de Mérito de la Aviación Civil e instituyendo el Día del Piloto Civil —además de otorgar exención de derechos a la importación de aeronaves para fines deportivos o educacionales— estaba Cuba rindiendo el homenaje del recuerdo a los pioneros de la aviación nacional Agustín Parlá y Domingo Rosillo —héroes de vuelos históricos sobre el mar en 1913, el uno desde Key West a Mariel y el otro desde Key West a La Habana—, emuladores de la proeza de Blériot que en 1909 voló desde Calais a Dover sobre el Canal de la Mancha.

Las alas cubanas marcan hitos en la aviación continental y no creemos que pueda escribirse la historia del transporte aéreo sin mirar hacia Cuba ni que, al consignar la gesta del correo aéreo, se pueda prescindir de La Habana. De ahí el impulso dado en la Perla de las Antillas a la aviación civil.

Nuestra contribución fue muy extensa. Una de las primeras leyes

(5) En 1958 existían en Cuba 303 empresas de ómnibus de servicio público con un total de 4,459 vehículos, de los que correspondían 1,919 al servicio urbano de La Habana (1,620 de la COA y 299 de AMSA). Por otra parte, dejamos en estudio la coordinación de tarifas entre los ferrocarriles y la carretera; la construcción de una terminal única de carga para el servicio motorizado en la ciudad de La Habana y el establecimiento del servicio del ferrocamiión. Para el transporte de carga estaban inscritos 45,242 vehículos y operaban 62 compañías de seguros de transporte con aumento de 19 sobre el año anterior.

que enviamos a la Gaceta Oficial para su promulgación, la 59, de 9 de mayo de 1952, contiene el régimen de la Aviación Civil en cuanto a documentos y requisitos para la entrada y salida de aeronaves y de pasajeros, equipaje y carga; régimen mediante el cual se adaptaba nuestra legislación a la Convención de Aviación Civil Internacional de 1944. Otra fue la Ley 877, de 27 de mayo de 1953, normando la ayuda visual a la navegación aérea en el territorio nacional, seguida por la Ley 2137, de 27 de enero de 1955, sobre protección económica a empresas aéreas.

Concretándonos al servicio aéreo de pasajeros, del que la *Compañía Cubana de Aviación* (CCA) es rama desprendida del árbol frondoso de la Pan American Airways, recordemos que se inició en 1930 con un servicio doméstico de 925 Kms., operado por aviones Ford entre La Habana y Santiago de Cuba. En 1958 naves cubanas volaban hasta más allá del territorio nacional: Florida, New York, México, Portugal y España, a través de una red de 17,210 Kms. La limitación de las líneas por exigencias internacionales no sería obstáculo al desarrollo de nuestra aviación. Además de la Compañía Cubana tenían vida propia la Aerovías Q, la Aeropostal y el Expreso Aéreo. Cubrimos el territorio de aeropuertos y se estimuló la aviación deportiva y la aplicada a la agricultura para la fumigación de siembras.

Para tales expansiones de la aerocomunicación era imprescindible la concurrencia del Estado. La del Gobierno de Marzo se ofreció generosamente, siempre a través de los organismos financieros oficiales, primero el BANFAIC y finalmente el BANDES. Al cumplirse el 28o. aniversario de la CCA (30 de octubre de 1958) su flota estaba integrada, entre otros, por tres Super G. Constellation, cada uno para 86 pasajeros; cuatro Britania, para 94 y cuatro Viscount, para 81.

En 1960 debió entrar al servicio de la CCA un avión de propulsión a chorro "Boeing 707-120", con velocidad de crucero de 965 kms. por hora y con capacidad para 125 pasajeros. Podía volar de La Habana a Madrid en 8:50 horas; de La Habana a New York en 2:49 y a México en 2:29. No obstante haber quedado trunco el programa de ampliación, en el haber de la Revolución de Marzo descuella la dotación a la CCA.

COMISIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL.—Por la importancia y las peculiaridades del servicio aéreo en el orden legal, económico y técnico, con marcadas diferencias respecto a los sistemas de transportación de su-

perficie, reorganizamos la Junta de Aeronáutica Civil por la Ley 1104, de 30 de septiembre de 1953.

Sometido el transporte aéreo a regulaciones internacionales, debía adaptarse a las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). La Ley 1862, de 22 de diciembre de 1954, dió vida a la *Comisión de Aeronáutica Civil* (CAC) con personalidad jurídica propia y capacidad legal para ejercer sus funciones.

A través de la CAC se concertaron convenios y se mejoraron las normas para el transporte aéreo de comunicaciones directas. Desde marzo de 1952 el tráfico por el aire entre Cuba y el resto del mundo se incrementó considerablemente. Durante nuestro período se autorizaron a la CCA las siguientes líneas: Miami a Varadero; Santiago de Cuba a Miami; La Habana a Santiago de Cuba a Port-au-Prince y Santo Domingo; La Habana a Ciudad México; Santiago de Cuba a Kingston y La Habana a New York.

Además de ejercer vigilancia sobre los aeropuertos, especialmente en cuanto a la seguridad de aterrizajes y despegues, la CAC estaba instalando radio-faros, para la canalización del tráfico hacia el Aeropuerto Internacional de Rancho Boyeros "José Martí", en los aeródromos de Santa Fe en La Habana, en Cienfuegos, Las Villas, y en Punta Alegre, Camagüey, los que además de servir como punto de referencia hacían el chequeo de vuelos en tránsito y de radio-guía de largo alcance.

La CAC tenía entre sus facultades la de expedir certificados de aeronavegabilidad y de capacidad, mediante examen, a pilotos y a mecánicos. Le competía autorizar aeródromos y expedir matrícula de aviones. Inspeccionaba vuelos, la mecánica de los aviones y el correcto funcionamiento de las torres de control en los aeropuertos.

AEROPUERTOS.—Se construyeron en Santiago de Cuba y en las cercanías de Guántanamo, en el central azucarero "Los Caños", Oriente; en Pinar del Rio; en Santa Fe (Bauta); en Isla de Pinos y en Varadero. Se comenzaron los de Santa Clara y Banes. Se construyeron, ampliaron, mejoraron o reacondicionaron el de San Julián, en Guane, el naval de Mariel, el de Columbia, el de San Antonio de los Baños, el de Matanzas, el de Sancti Spiritus, el de Cienfuegos, el de Camagüey, el de Bayamo, el de Baracoa y el de Antilla. Se construyeron y autorizaron construir a particulares infinidad de pequeñas pistas en todo el país para servicios de transporte personal, deportivo y agrícola.

El aeropuerto de Rancho Boyeros, en Santiago de las Vegas, La Habana, fue objeto de grandes reformas, incluso se le dotó de un hotel para pasajeros en tránsito. La perversidad de los enemigos de la República incendió algunas de sus instalaciones, más que nada como golpe de propaganda efectista, al no lograr la interrupción de los servicios. Pocos meses después del primero de enero la casi totalidad de los pilotos y mecánicos estaba en el exilio.

La presencia de los aviones de propulsión a chorro, el desarrollo de la aviación comercial, de la que era Cuba una de las plazas internacionales de más importancia por su posición geográfica, y el movimiento de pasajeros recomendaban dar mayor amplitud al aeropuerto de Rancho Boyeros pero, como resultara aún insuficiente, consideramos para sustituirlo preparar el aeropuerto militar de San Antonio de los Baños, construido por el Ejército de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial con la cooperación nuestra y traspasado a la República al cesar el conflicto. Por ese motivo estábamos construyendo la "Autopista del Mediodía", una supercarretera que facilitaría el acceso al gran aeropuerto.

COMISIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO.—Respondió la creación de este organismo, dentro de la Corporación Nacional de Transporte, al propósito de lograr eficiencia en la circulación y seguridad para vida y hacienda; y, como la solución de los problemas de tránsito requiere una decidida cooperación por parte de la ciudadanía, procuramos que en la junta de gobierno y en los organismos asesores y municipales dependientes estuvieran representadas las instituciones o grupos vinculados a esas actividades.

La Ley 1774, de 2 de noviembre de 1954, la facultaba para establecer los tipos de señales en las vías públicas y divulgar las medidas de seguridad del tránsito. En cada municipio se designaron comisiones locales bajo la presidencia del alcalde.

La Comisión de Tránsito se distinguiría, desde los primeros momentos, por la adopción de medidas que en poco tiempo mejoraron las condiciones del tránsito en la capital de la República. Entre esas medidas descuella la instalación de más de 600 semáforos automáticos. Sus campañas educativas encontraron en el pueblo una cooperación eficaz.

PARQUÍMETROS.—*La Organización Nacional de Estacionamientos Pú-*

blicos (ONEP) se creó por la Ley 2068, de 27 de enero de 1955, para ordenar el "parqueo" de vehículos, cuyo número aumentaba sin cesar. La Ley recogió el sentir de la opinión vertida en amplia información pública ante el Consejo Consultivo, con audiencia de numerosos sectores populares y técnicos interesados en la materia.

Sus recaudaciones se destinaban, por partes iguales, al Fondo de Retiro de la Policía Nacional, a la Organización Nacional de Dispensarios Infantiles (ONDI), a la Organización Nacional de Comedores Escolares y Populares (ONCEP), a la Organización Nacional de Administración de Hospitales del Estado (ONAHE) y a la administración y conservación del sistema.

Hasta el 30 de junio de 1958 se habían instalado más de 5,000 parquímetros y, en esa fecha, estaban ya organizadas todas las "piqueras" (6) de automóviles de alquiler en La Habana, previo censo, y reguladas las zonas de carga.

Como sobre la ONEP se concentró una campaña de calumnias y difamación por parte de los comunistas y sus afines y como en los días que siguieron al luctuoso primero de enero fueron destruidos los parquímetros y saqueadas sus alcancías por las turbas, recordaremos que aquéllos existen en todas las ciudades de los Estados Unidos, por ejemplo, como medida conveniente y práctica para regular el tiempo y el lugar de estacionamiento de un vehículo en la vía pública, partiendo del principio de que todos tenemos el derecho de transitarla pero no el de ocuparla como privilegio; que sólo se implantaron en Cuba después de oír la opinión de organizaciones cívicas y partes afectadas y que su instalación se efectuó siempre previa consulta a las respectivas asociaciones de calles comerciales y, donde no las había, a la Cámara de Comercio de la localidad.

INDICE DE PROSPERIDAD.—Entre los síntomas más efectivos de la situación económica de un país se destaca, sin duda alguna, el automóvil, pues cuanto mayor sea el número de vehículos a motor matriculados tanto más fuerte es su capacidad adquisitiva, más numerosas sus vías de comunicación y más elevado su nivel de vida. Las estadísticas cu-

(6) Piquera es el nombre que se da en Cuba a la zona de la vía pública reservada a determinado número de automóviles de alquiler y que no puede ser ocupada por otro vehículo.

banas son en éste, como en otros muchos aspectos, de una abrumadora elocuencia.

Clasificación	1951	1958	Aumento
De alquiler	18,204	18,886	682
Particulares	65,439	140,267	74,828
Total de automóviles	83,643	159,153	75,510
Camiones	34,338	46,569	12,231
Omnibus para colegiales	386	510	124
Omnibus públicos (7)	4,414	4,248	-166
Carros fúnebres	375	412	37
En demostración	440	572	132
Otros	580	792	212
Total	124,176	212,356	88,180
Motocicletas	8,909	9,223	314
Gran Total	133,085	221,579	88,494

El número de automóviles en poder de particulares duplicó con exceso en 1958 al de 1951 (8).

CÓDIGO DE TRÁNSITO.—Cerramos este capítulo con una breve referencia a la Ley 2037, de 27 de enero de 1955, por la que dió la Revolución de Marzo a la República un Código de Tránsito, como produjera la de Septiembre el Código de Defensa Social. Unificó dispersas legislaciones y les introdujo substanciales modificaciones con arreglo a la tónica de los tiempos. Pasó antes de llegar a nuestra firma por varios

(7) La anarquía en el transporte de ómnibus había llegado a tanto, por la intervención gangsteril en los controlados por el Gobierno en 1948-52, que una parte de los ómnibus hubo que destinarla a material de repuesto, lo que justifica el descenso de los matriculados en 1958. A fines de este año se estaban reponiendo las bajas.

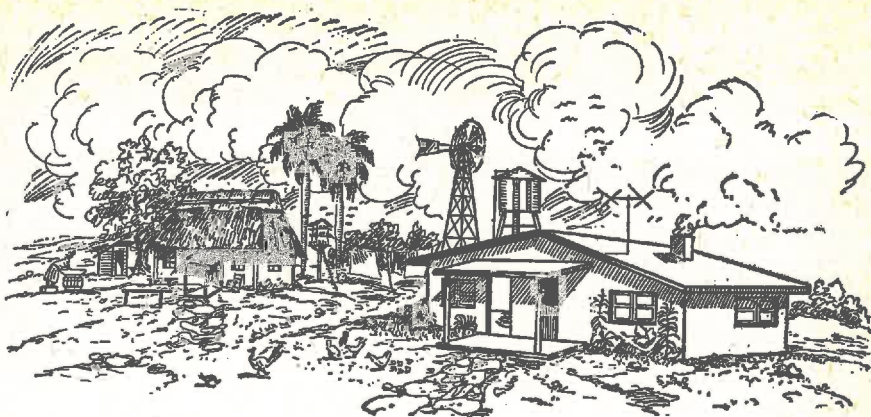
(8) No se incluyen vehículos oficiales. Los carros de tracción animal, de 6,831 en 1951 descendieron a 3,652 en 1958. Las cifras corresponden al año natural. En Cuba el pago de la matrícula se efectuaba en enero y julio de cada año, proveyéndose al vehículo de nueva "placa" cada semestre.

tamices jurídicos, técnicos y populares, porque nos animó siempre el anhelo de una realización irreprochable. Reducir a lo mínimo el número de accidentes, previniendo, ordenando, sancionando, a eso tienden las medidas que contiene.

Cuba en 1958



14,164 Kms. de vías.
Uno por cada 8.08 de su área.



XXVI

En defensa del inquilino.—La propiedad horizontal.—Hipotecas aseguradas.—La vivienda campesina.—Calamidades públicas.—Erradicación de barrios de indigentes. Vivienda de interés social.—El plan de los cincuenta millones.—La vivienda del soldado.—Resumen.

En 1952 el problema de la vivienda urbana y sus rentas era crítico. Leyes de emergencia habían venido resolviendo parcialmente la carencia de alojamiento y la estabilidad de los inquilinos ya asentados pero, debido a esta misma condición, resultaban fuentes generadoras de conflictos. Las circunstancias exigían, imperiosamente, la intervención del Estado. Era urgente revisar las disposiciones en vigor desde el 4 de marzo de 1949. La paralización de la industria de la construcción agravaba la escasez de la vivienda y provocaba el aumento de alquileres y que las viejas edificaciones se fueran deteriorando por falta de interés en los propietarios.

La cuestión se remontaba a 1939 cuando en momentos de incertidumbre económica el pago de altas rentas estaba fuera del alcance del inquilino de modestos recursos. El 23 de marzo de aquel año se congelaron los alquileres de las fincas urbanas a los niveles existentes en 1.º de julio de 1937.

La prórroga se haría imprescindible en tres ocasiones posteriores: 25 de marzo de 1941, 22 de septiembre del propio año y 28 de enero de 1944 en que, finalmente, se dispuso mantener la congelación hasta seis meses después de terminada la Segunda Guerra Mundial.

Todo aconsejaba hacer coincidir la legislación con el ritmo del progreso de la nación. Proteger a las clases modestas, estimular al inversionista y, conciliando los intereses de unas y otros, facilitar las nuevas construcciones mediante una ley que contemplara estos factores así como el crecimiento de la población y las necesidades de los centros urbanos.

Por otra parte, eran numerosos los edificios ocupados por establecimientos dedicados a la industria y el comercio que estaban afectados por el derecho de permanencia, poniendo en conflicto a factores económicos de similares ventajas y poder.

Sometimos la legislación a un proceso informativo público a través del Consejo Consultivo, oyendo —como fuera siempre nuestra práctica— a las entidades y personas interesadas para lograr fórmulas beneficiosas, comunes a todos los afectados directos o potenciales.

EN DEFENSA DEL INQUILINO.—Como consecuencia de esos estudios se aprobó la Ley 449, de 5 de octubre de 1952, mientras considerábamos un plan de construcción de viviendas de costo y renta reducidos mediante una entidad autónoma, cuya estructuración se iniciaba. Aquella Ley respondía a la necesidad de imprimir un ritmo más acelerado a la edificación privada y regulaba el derecho de permanencia de los inquilinos, originador de ingentes obstáculos, subordinándolo a imperativos sociales y económicos que no se podían desconocer. Por estas razones la Ley reservaba en las nuevas construcciones, en los casos que afectasen a familias inquilinas, una capacidad de vivienda no inferior a la que se disfrutaba en aquéllas cuya demolición se autorizara.

Posteriormente se dió al precepto un carácter más flexible, supliendo dicha reservación con una compensación económica al inquilino —varios meses de renta— para facilitar su traslado definitivo del lugar; se mantuvo, en cambio, aquel derecho a los locales dedicados a negocios, considerados los perjuicios que para la actividad mercantil supone una nueva ubicación y, a la vez que se fijaban rentas equitativas, se otorgaron concesiones administrativas y fiscales que hicieran costeables y remunerativas las construcciones.

Al regular el régimen de alquileres se puso a tono el precio del arrendamiento con las nuevas modalidades de la vivienda, preceptuando que en la renta se incluyese la suma que, por todos conceptos, debía abonar el arrendatario o el subarrendatario por razón de contrato o de disposiciones de ley, sin que pudiese cobrarse separadamente el importe de ser-

vicios y suministros, ni suspenderse ni aumentarse, aunque sí recibir las reducciones legales que se impusieran.

Se decretaron rebajas para las viviendas construídas o declaradas habitables con posterioridad al 23 de marzo de 1949 y se estabilizaron las rentas fijadas antes de esa fecha. En beneficio de la clase de menores recursos se redujeron en un 30% las de todos los locales y habitaciones en las llamadas ciudadelas, casas de vecindad o en domicilios particulares, sin tener en cuenta la fecha de la construcción.

Se combatía con dicha medida la continuación de ese sistema de viviendas colectivas llamadas popularmente "solares", ya que con rentas tan poco atractivas no se fabricarían más y se propiciaba —aunque con sacrificio de los ingresos del Estado— mejores condiciones de habitabilidad.

Se otorgaron exenciones tributarias a toda clase de viviendas construídas dentro de los dos primeros años de la vigencia de la Ley. En lo que respecta al juicio de desahucio se ampliaron los términos y se conjugó la medida justa con la sanción adecuada.

Por la Ley 888, de 2 de junio de 1952, se modificó la 449 para dar a su preceptiva una flexibilidad atemperada a la mayor rapidez y garantía en la decisión de las controversias, eliminando la perspectiva de largos litigios con la consiguiente paralización de actividades mercantiles o prolongada desocupación en las áreas afectadas.

Al vencerse en 1958 el período de seis años de vigencia de esta legislación solicitamos del Congreso —después de oír a las partes— su prórroga por un año, pero creando una comisión ministerial para formular en el curso del mismo un proyecto definitivo que contemplara las peculiaridades del formidable desarrollo adquirido por la industria de la construcción.

LA PROPIEDAD HORIZONTAL.—A tan brillantes logros contribuirían otras medidas legislativas. Una de ellas, la contenida en la Ley 407, de 16 de septiembre de 1952, denominada de la *Propiedad Horizontal*, dió rápido impulso a la construcción de edificios de apartamentos al regular la propiedad en comunidad de los "destinados a vivienda, oficinas o explotación de alguna industria o comercio o cualquier otro tipo de aprovechamiento independiente, siempre que tuviera salida directa a la vía pública o a determinado espacio común que condujera a dicha vía".

Se sopesaron cuidadosamente todos los aspectos del nuevo sistema de

propiedad, desde los elementos comunes generales del inmueble (terreno, cimientos, paredes maestras, techos, galerías, vestíbulos, escaleras, sótanos, patios, jardines, ascensores y demás instalaciones para beneficio de los propietarios) hasta los relacionados con la transmisión y gravámen, así como con el uso y disfrute de cada apartamento.

La administración de los edificios de propiedad horizontal se remitió a los acuerdos adoptados por la mayoría y consignados en la escritura de constitución.

Bajo el estímulo de nuestras leyes sobre fincas urbanas se difundieron los edificios multifamiliares, una gran parte de ellos acogidos al régimen de la propiedad horizontal, en los cuales se invirtieron desde 1952 a 1958, solamente en la provincia de La Habana, \$183.379,000, con un total de 42,528 apartamentos.

HIPOTECAS ASEGURADAS.—La tercera ley que hizo posible el tremendo desarrollo de la industria de la construcción bajo nuestro gobierno es la 750, de 20 de marzo de 1953, para el *Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)*, que estableció el seguro de hipoteca. A esta institución se dió carácter autónomo, aunque inicialmente se la adscribió como una tercera división al BANFAIC (Leyes 1031 de 1953 y 1542 de 1954), del que hubo de separársele con el fin de que, al funcionar con mayor autonomía, pudiera acelerarse el plan de construcciones para el desarrollo urbano. A tal objeto, electos ya nosotros para la Presidencia de la República por un período de cuatro años, recomendamos que las tres leyes se refundieran, promulgándose la 2066, de 27 de enero de 1955, por la que se dotó al FHA de un capital de \$1.500,000.

Por el Seguro de Hipotecas se garantizaba al acreedor el pago de la prima pactada, el cobro íntegro del principal, intereses y demás responsabilidades del préstamo, en la forma y bajo las condiciones que se hubieren convenido y solamente podían ser objeto del Seguro los créditos hipotecarios para la fabricación de viviendas o que gravaren a las ya fabricadas; a aquellas edificaciones y obras accesorias o complementarias y a edificios destinados a fines profesionales, comerciales, agrícolas e industriales.

En los casos de viviendas familiares el principal no podía exceder de \$16,000 por unidad, garantizado en primera hipoteca sobre el inmueble objeto del préstamo y amortizable en pagos mensuales que incluían los correspondientes intereses. Las instituciones de crédito, sometidas a la ins-

pección del Banco Nacional de Cuba, eran y son (si no las destruyeron las hordas rojas) las autorizadas para administrar dichas hipotecas y únicamente, a través de ellas, podían tramitarse las solicitudes.

A los efectos del pago quedó facultado el FHA para emitir Bonos Inmobiliarios respaldados por un Fondo de Garantía de \$2.000.000; un Fondo Inmobiliario integrado con los inmuebles y créditos hipotecarios cedidos al FHA por los asegurados y un Fondo de Ventas y Amortizaciones.

El FHA estaba igualmente autorizado para constituir el Fondo de Hipotecas Aseguradas con la garantía de las hipotecas asegurables —representando dicha garantía el 100% del valor nominal de la emisión suscrita— y para emitir bonos sobre ese Fondo con la consideración de valor público nacional.

La presencia entre nosotros de institución tan idónea para estimular la construcción de viviendas, dadas las extraordinarias facilidades y garantías que brindaba, determinó que fueran numerosos los ciudadanos de medianos recursos que lograran ver realizado el anhelo de la casa propia para albergue familiar. Se construyeron, bajo la protección del FHA, *9,568 residencias con una inversión total de \$78.298,000.*

El análisis de estos resultados permite advertir que de ese total:

1,044 residencias tienen valor inferior a \$4,000

2,545 entre \$ 4,000 y \$ 6,999

2,008 entre „ 7,000 y „ 9,999

2,175 entre „ 10,000 y „ 12,999

1,151 entre „ 13,000 y „ 15,999

645 con más de \$16,000.

En otras palabras: el 58.5% de las residencias adquiridas a la sombra del FHA representó una inversión inferior a \$10,000 y solamente el 6.8% superior a \$16,000. El 34.7% lo absorbieron las valoradas entre \$10,000 y \$16,000.

VIVIENDA CAMPESINA.—Mientras se abrían las puertas a la expansión de la construcción urbana bajo el signo de la libre empresa por la Ley 449, estaba en marcha el fomento de la vivienda popular y la erradicación de los barrios de indigentes —que afrentaban los alrededores de nuestras populosas ciudades— por medio de la Ley 139, de 12 de junio de 1952, pro-

mulgada "para proveer de viviendas higiénicas y confortables a la población que careciera de suficientes medios económicos para adquirirlas o arrendarlas".

En el primer año la *Comisión Nacional de la Vivienda (CNV)* fabricó más de 10,000 casas campesinas, ya de modo directo o por medio de Patronatos Locales para el Fomento y Mejoramiento de la Vivienda Campesina, dependientes de aquélla y constituídos en todos los municipios de la República.

Quedaron prohibidas las construcciones rurales con piso de tierra y se expedía gratis la licencia municipal correspondiente. Se ordenó a los propietarios o poseedores de fincas rústicas, que hubiesen dado viviendas en arrendamiento dentro de sus predios, a adaptarlas a los requisitos estructurales e higiénicos de la nueva Ley, quedando los inquilinos liberados de la obligación de pagar la renta mientras se efectuase la adaptación y sin que pudiera interponerse contra ellos demanda de desahucio.

Por la Ley 1005, de 28 de julio de 1953, se crearon las fuentes de ingreso que demandaba el amplio plan en ejecución y que afectó a las rentas líquidas de las fincas, quedando exentos las fábricas de azúcar y los propietarios que se comprometieran a realizar, por su cuenta, las aludidas obras en las viviendas enclavadas en sus fundos.

Se exigieron los mínimos de higiene social siguientes: pisos de cemento, inodoros o letrinas sanitarias, un número de habitaciones adecuado al de moradores, techos de fibro-cemento y servicio de agua potable.

Se emprendió al mismo tiempo una intensa campaña nacional para la rehabilitación del típico bohío (1). En menos de cuatro años más de 50,000 de estos hogares campesinos fueron transformados en viviendas confortables.

El plan comenzó a desarrollarse a lo largo de la Carretera Central y sus auxiliares, donde dejamos construidas más de 8,000 edificaciones, duraderas, sólidas e higiénicas, que los que asaltaron el poder el primero de enero de 1959 no vacilaron en llevar a su haber y presentarlas a los ojos del extranjero ingenuo como realizaciones propias. En total, entre

(1) Bohío: palabra aborigen con que se denomina el albergue de los siboneyes y que consistía en una reducida habitación, generalmente de forma circular, construida con yaguas o pencas de palma real unidas con bejuco, las hojas de dicho árbol como techo y piso de tierra. Aunque ese albergue evolucionó sus características fundamentales se mantuvieron.

rehabilitadas —prácticamente reconstruidas— y fabricadas, 60,000 *viendas campesinas*.

CALAMIDADES PÚBLICAS.—Se daría preferencia en la ejecución de las obras a las comarcas donde ocurrieran calamidades públicas —inundaciones, tornados, incendios— que con la destrucción de viviendas rurales crearán apremiantes problemas a sus moradores. Debemos rendir el homenaje del recuerdo a la contribución espontánea de nuestra esposa para remediarlos, trasladándose —aun en estado delicado— a los lugares donde los rigores del desastre se hicieran sentir con mayor intensidad.

Todas las viviendas afectadas por inundaciones en trece términos municipales de la provincia de Matanzas —más de 2,000— fueron reconstruidas y modernizadas. En nuestro pueblo natal se construyó un reparto modelo, iniciado con 25 viviendas para otras tantas familias que vieron las suyas arrasadas por el desbordamiento del Río Banes (Oriente), en cuyas aguas nos bañáramos de niño. En Jobabo (Victoria de las Tunas) se reedificó *un centenar* de viviendas destruidas por un tornado. En Cárdenas (Matanzas), por la misma causa, otras 100, a más de erigirse 20 para familias paupérrimas en la carretera que conduce a la playa de Varadero. En Morón (Camagüey), al realizarse el embellecimiento del canal del embarcadero a la Laguna de la Leche, se construyó un barrio de pescadores con 50 viviendas, con todos los servicios, calles con pavimento de asfalto, acueducto, alcantarillado y muelles de acceso. En Vega Alta (Las Villas) se reconstruyeron todas las viviendas rurales derruidas igualmente por un tornado.

Cuando el ciclón "Hilda" dejó sin hogar a miles de familias en la región de Baracoa (Oriente), a más de prestarse rápidos auxilios a los damnificados, sus 5,100 viviendas fueron reconstruidas o mejoradas en todos los aspectos. Asimismo se erigieron otras muchas en lugares más accesibles a los caminos y carreteras que convergen en la Ciudad Primada. En Guantánamo (Oriente) se edificaron 25 y en Palma Soriano (en la misma provincia) 15. Lo mismo se hizo posteriormente en Remedios y Caibarién (Las Villas).

ERRADICACIÓN DE BARRIOS DE INDIGENTES.—En la capital de la República y en otros centros urbanos existían barrios de indigentes en que, hacinadas y en promiscuidad, con grave peligro para su desarrollo físico y mental y para la salud pública, moraban numerosas personas que ha-

bían construído chozas con materiales de desecho y al margen de la ley. Por humanidad y por un deber social debía liquidarse el espectáculo infrahumano y antiestético. Por la Ley 130 se estableció el servicio de rehabilitación de barrios urbanos de indigentes, con estos dos fines esenciales: primero, hacerlos desaparecer, pero trasladando a los moradores, con ocupación lucrativa, a otra parte del centro urbano y, segundo, reeducar a los desocupados en talleres y granjas, proveyéndolos de albergue y asistencia social mientras se efectuaba la reeducación. Un censo de esos barrios, para determinar el número de chozas y moradores, fue básico para el desarrollo del plan.

Como consecuencia, se erradicaron 36 barrios de indigentes con más de 800 chozas y unos 25,000 moradores se alejaron de aquellos parajes, en su mayoría para una vida mejor. Se les ubicó según sus necesidades familiares, aptitudes o experiencias. En unos casos se les proporcionó terrenos y materiales de construcción; en otros se les dotó de los instrumentos propios para el ejercicio de sus profesiones o artesanías; a los enfermos se hospitalizó; a los niños se proporcionó creche o escuela; a los ancianos desvalidos se llevó a hogares o asilos y se dió solución a cada problema sin protesta alguna. Los dueños de los terrenos ocupados también contribuyeron pues, al resolverse problema social tan deprimente para la dignidad humana, resultaban ellos a su vez beneficiados.

VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.—En el reparto "Aranguren", donde el gobierno que nos sustituyó ocho años antes, bajo la presidencia del doctor Ramón Grau San Martín, hiciera ensayos incompletos de viviendas de interés social —sin que su sucesor, el doctor Carlos Prío, concluyera las edificaciones abandonadas durante toda su administración— nuestro gobierno las terminó acordando el régimen para la entrega de las casas al pueblo, la ascendencia mensual de los pagos y su amortización a largo término.

No nos limitamos a terminar y poner en función de servicio social la empresa iniciada por otros gobernantes, sino que a las primeras 700 viviendas agregamos otras muchas que incorporamos a un vasto proyecto de construcciones de esas características dentro de nuestro Plan de Desarrollo Económico y Social. Se alzaron allí 180 edificaciones individuales, 2 multifamiliares con 64 apartamentos cada uno y otros 10 que dejamos en construcción. Además, dotamos a ese reparto de un centro escolar, del hogar de ancianos "Bernarda Toro de Gómez" y de la creche "Evangelina Cossío".

Repartos similares al habanero de "Aranguren" se levantaron en las capitales de provincia: el "Calero", en Pinar del Río; el "Peñas Altas", en Matanzas; el "Manuelita", en Santa Clara; el "Garrido", en Camagüey y "Alturas de Vista Alegre", en Santiago de Cuba, distinguiéndose sus construcciones por el novedoso diseño y el alto grado de confort.

EL PLAN DE LOS CINCUENTA MILLONES.—Atraído por el crédito internacional de nuestro gobierno un grupo de financieros norteamericanos ofreció invertir en Cuba hasta \$50.000,000 en cinco años, a razón de \$10.000,000 anuales. Se firmó al efecto un convenio el 20 de noviembre de 1958 —solamente a 41 días del luctuoso primero de enero— entre la Berlanti Construction Company y la Comisión Nacional de Viviendas para el desarrollo de un vasto proyecto de construcciones de interés social que comprendía no menos de 11,000 unidades residenciales, entre las individuales y las casas de apartamentos.

Por esta operación financiera Cuba recibiría cada año una inyección adicional de \$10.000,000, cuya administración por el Banco Nacional permitiría que, en definitiva, el interés a pagar no excediera del 2½%.

Al advenir el régimen comunista se paralizó el plan y, además, se confiscaron los \$10.000,000 depositados en el BANDES que se malversarían, como otros inmensos caudales públicos, en la llamada "reforma agraria".

LA VIVIENDA DEL SOLDADO.—Desde los inicios de la Revolución de Septiembre pusimos en marcha un proyecto de viviendas para los miembros de las fuerzas armadas, que revivimos en 1952 por medio de la Ley 816, de 17 de abril.

Al establecer la *Organización de Viviendas Económicas para miembros de las Fuerzas Armadas (OVEFA)*, contábamos con las facilidades del FHA —que daba sus primeros pasos— y con los medios económicos que le fijamos, incluyendo una subvención anual de \$500,000.

En el haber de la OVEFA figura la construcción de centenares de casas para oficiales y alistados, así como substanciales mejoras en numerosas de las ya construídas, a más de formar reservas que, solamente en bonos del BANDES, ascendían a \$1.000,000. Acaso fue por ésto una de las primeras víctimas de la rapacidad comunista.

RESUMEN.—Al formarse el Censo de Población de 1953 se confec-

cionó una estadística de la vivienda nacional (1.259,641) que arrojó un promedio de moradores por unidad de 4.6 en la República y de 3.8 en la capital. Era evidente que Cuba necesitaba cada año no menos de 50,000 casas nuevas para hacer frente a las exigencias del aumento de población.

Los estímulos brindados por nuestra legislación a la iniciativa privada y el plan dinámico llevado adelante para rehabilitar la vivienda rural aspiraban a dar solución a un problema que es común a todas las naciones.

Entre 1953 y 1958, solamente en la provincia de La Habana, se construyeron 56,124 viviendas a un costo declarado —según el Colegio Nacional de Arquitectos— de \$383.702,216, correspondiendo 11,905 a residencias individuales, 42,508 a apartamentos multifamiliares y 1,651 a otros tipos (2).

El total nacional de 1952 a 1958 ascendió, según la propia fuente de información, a \$488.057,028 y el de las provincias, fuera de La Habana, a \$104.354,812. Véase el siguiente cuadro:

Año	Total nacional	Provincia de La Habana	Restantes provincias
1952	\$ 49.425,046	\$ 38.044,126	\$ 11.380,920
1953	„ 62.697,894	„ 51.062,361	„ 11.635,533
1954	„ 74.127,457	„ 60.251,661	„ 13.875,796
1955	„ 69.431,229	„ 54.189,712	„ 15.241,517
1956	„ 80.447,026	„ 60.343,492	„ 20.103,534
1957	„ 77.925,652	„ 58.273,837	„ 19.651,815
1958	„ 74.002,724	„ 61.537,027	„ 12.465,697
Totales:	\$ 488.057,028	\$ 383.702,216	\$ 104.354,812
Promedio	\$ 69.722,432	\$ 54.814,602	\$ 14.907,830
1959	„ 33.577,099	„ 20.386,716	„ 13.190,383

(2) "Arthur Gardner, embajador en Cuba de 1953 a 1957, declaró en entrevista exclusiva de "New Bedford Standard Times" que él intentó convencer al Departamento de Estado que Fidel Castro hablaba y actuaba como comunista y que no merecía ni la amistad ni al apoyo de los Estados Unidos". Y más tarde, ante el SubComité de Seguridad Interna del Senado de los Estados Unidos, declaró a preguntas de los senadores James O. Eastland, Thomas J. Dodd y otros, el propio ex-embajador Gardner que: "Durante el tiempo que estuve en Cuba la economía progresó extraordinariamen-

Repartos similares al habanero de "Aranguren" se levantaron en las capitales de provincia: el "Calero", en Pinar del Río; el "Peñas Altas", en Matanzas; el "Manuelita", en Santa Clara; el "Garrido", en Camagüey y "Alturas de Vista Alegre", en Santiago de Cuba, distinguiéndose sus construcciones por el novedoso diseño y el alto grado de confort.

EL PLAN DE LOS CINCUENTA MILLONES.—Atraído por el crédito internacional de nuestro gobierno un grupo de financieros norteamericanos ofreció invertir en Cuba hasta \$50.000,000 en cinco años, a razón de \$10.000,000 anuales. Se firmó al efecto un convenio el 20 de noviembre de 1958 —solamente a 41 días del luctuoso primero de enero— entre la Berlanti Construction Company y la Comisión Nacional de Viviendas para el desarrollo de un vasto proyecto de construcciones de interés social que comprendía no menos de 11,000 unidades residenciales, entre las individuales y las casas de apartamentos.

Por esta operación financiera Cuba recibiría cada año una inyección adicional de \$10.000,000, cuya administración por el Banco Nacional permitiría que, en definitiva, el interés a pagar no excediera del 2½%.

Al advenir el régimen comunista se paralizó el plan y, además, se confiscaron los \$10.000,000 depositados en el BANDES que se malversarían, como otros inmensos caudales públicos, en la llamada "reforma agraria".

LA VIVIENDA DEL SOLDADO.—Desde los inicios de la Revolución de Septiembre pusimos en marcha un proyecto de viviendas para los miembros de las fuerzas armadas, que revivimos en 1952 por medio de la Ley 816, de 17 de abril.

Al establecer la *Organización de Viviendas Económicas para miembros de las Fuerzas Armadas (OVEFA)*, contábamos con las facilidades del FHA —que daba sus primeros pasos— y con los medios económicos que le fijamos, incluyendo una subvención anual de \$500,000.

En el haber de la OVEFA figura la construcción de centenares de casas para oficiales y alistados, así como substanciales mejoras en numerosas de las ya construídas, a más de formar reservas que, solamente en bonos del BANDES, ascendían a \$1.000,000. Acaso fue por ésto una de las primeras víctimas de la rapacidad comunista.

RESUMEN.—Al formarse el Censo de Población de 1953 se confec-

cionó una estadística de la vivienda nacional (1.259,641) que arrojó un promedio de moradores por unidad de 4.6 en la República y de 3.8 en la capital. Era evidente que Cuba necesitaba cada año no menos de 50,000 casas nuevas para hacer frente a las exigencias del aumento de población.

Los estímulos brindados por nuestra legislación a la iniciativa privada y el plan dinámico llevado adelante para rehabilitar la vivienda rural aspiraban a dar solución a un problema que es común a todas las naciones.

Entre 1953 y 1958, solamente en la provincia de La Habana, se construyeron 56,124 viviendas a un costo declarado —según el Colegio Nacional de Arquitectos— de \$383.702,216, correspondiendo 11,905 a residencias individuales, 42,508 a apartamentos multifamiliares y 1,651 a otros tipos (2).

El total nacional de 1952 a 1958 ascendió, según la propia fuente de información, a \$488.057,028 y el de las provincias, fuera de La Habana, a \$104.354,812. Véase el siguiente cuadro:

Año	Total nacional	Provincia de La Habana	Restantes provincias
1952	\$ 49.425,046	\$ 38.044,126	\$ 11.380,920
1953	„ 62.697,894	„ 51.062,361	„ 11.635,533
1954	„ 74.127,457	„ 60.251,661	„ 13.875,796
1955	„ 69.431,229	„ 54.189,712	„ 15.241,517
1956	„ 80.447,026	„ 60.343,492	„ 20.103,534
1957	„ 77.925,652	„ 58.273,837	„ 19.651,815
1958	„ 74.002,724	„ 61.537,027	„ 12.465,697
Totales:	\$ 488.057,028	\$ 383.702,216	\$ 104.354,812
Promedio	\$ 69.722,432	\$ 54.814,602	\$ 14.907,830
1959	„ 33.577,099	„ 20.386,716	„ 13.190,383

(2) "Arthur Gardner, embajador en Cuba de 1953 a 1957, declaró en entrevista exclusiva de "New Bedford Standard Times" que él intentó convencer al Departamento de Estado que Fidel Castro hablaba y actuaba como comunista y que no merecía ni la amistad ni al apoyo de los Estados Unidos". Y más tarde, ante el SubComité de Seguridad Interna del Senado de los Estados Unidos, declaró a preguntas de los senadores James O. Eastland, Thomas J. Dodd y otros, el propio ex-embajador Gardner que: "Durante el tiempo que estuve en Cuba la economía progresó extraordinariamente

Se estima que el 35% de las inversiones de la industria de construcción lo absorben salarios y honorarios. Por consiguiente la ascendencia de éstos sumó **\$170.820,960**.

Un detalle que pone de relieve el florecimiento de las industrias colaterales es el siguiente: el consumo de cemento portland aumentó en más de 1.000,000 de barriles (un barril es igual a 180 Kgs), es decir, de 3.015,901 en 1953 a 4.456,473 en 1957. Para hacer frente a la creciente demanda la importación en 1955 ascendió a 1.519,879, pero al comenzar a producir las dos nuevas plantas, en Santiago de Cuba y Artemisa, se redujo a 540,685 en 1957.

Análogamente la importación de cabillas registró altas cifras: 325,100 toneladas en siete años. El promedio anual de seis años —50,324 toneladas— se redujo a 21,957 en 1957 como consecuencia del impulso dado por nuestro gobierno a la industria metalúrgica. El promedio de \$5.317,603 para seis años (con total de \$31.905,676) disminuyó por la causa apuntada a \$2.793,075 en 1957, con un considerable ahorro de divisas.

En 1959, el primero de la incorporación de Cuba a la órbita del Komintern, la inversión en la provincia de La Habana cayó a casi la tercera parte del promedio de los siete años del Gobierno de Marzo y no fue mayor la caída por las construcciones a través de la Lotería Nacional, disfrazada bajo el nombre de Instituto Nacional de Ahorro y Vivienda.

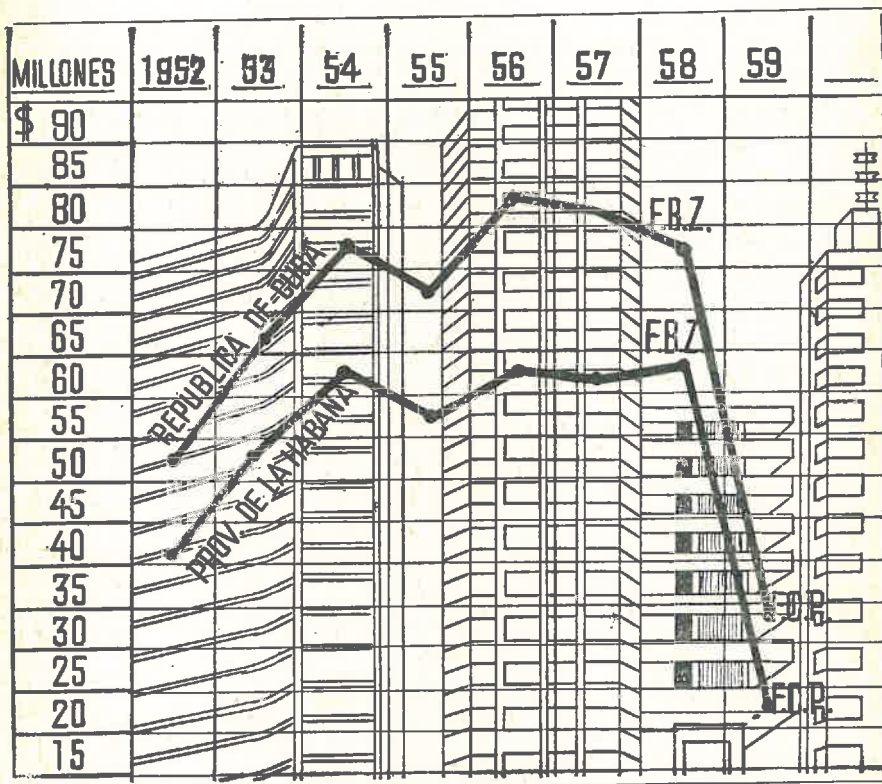
Cerramos este capítulo con la estadística del valor de las construcciones en la provincia de La Habana:

Año	Total	Residencias	Multifamiliares	Otras
1952	\$ 38.044,126	\$ 9.564,133	\$ 13.046,760	\$ 15.433,233
1953	„ 51.062,361	„ 11.553,622	„ 28.022,143	„ 11.486,596
1954	„ 60.251,661	„ 11.717,104	„ 35.564,732	„ 12.969,825
1955	„ 54.189,712	„ 16.228,549	„ 29.557,866	„ 8.403,297
1956	„ 60.343,492	„ 18.133,762	„ 26.784,744	„ 15.424,986
1957	„ 58.273,837	„ 19.372,884	„ 23.246,054	„ 15.654,899
1958	„ 61.537,027	„ 17.244,868	„ 27.154,307	„ 17.137,852
Totales	\$ 383.702,216	\$ 103.814,922	\$ 183.376,606	\$ 96.510,688
Promedio	54.814,602	„ 14.830,703	„ 26.196,658	„ 13.787,241
1959	„ 20.386,716	„ 7.295,849	„ 4.860,605	„ 8.230,241

te. El progreso de las fabricaciones era sensacional. Si usted hubiera estado en La

Esta industria tan próspera, que remozaba al país y brindaba ocupación a cientos de miles de obreros y profesionales, pronto fue destruida, como muchas otras, por las medidas totalitarias del castrismo apenas instaurado.

Habana diez años antes, como había estado yo, y la hubiera vuelto a ver cuando me fui de allí, no hubiera reconocido la ciudad" (Véase la edición de "The New York Times" de 12 de agosto de 1960).



Inversión en la industria de la construcción (1952-1958) con la caída catastrófica de 1959.



XXVII

La Plaza de la República.—Palacio para la justicia.—Unidades judiciales.—Palacio de Comunicaciones.—Micro-onda.—El cartero rural.—Las fuerzas armadas.—Nueva estructuración.—Marina de Guerra.—Edificaciones navales.—Faros y balizas.—El Canal Vía Cuba.

En los primeros tiempos de la Revolución de Septiembre concebimos la plaza de la República, presidida por un monumento grandioso que consagrara en mármol y bronce la gloria inmortal de José Martí, rodeado de edificios públicos dignos de la patria, de cuyos ideales fuera apóstol y mártir (1).

Dimos preferencia en el proyecto a la erección de un palacio para los tribunales. El Tribunal Supremo de Justicia, fundado en 1899 por el gobernador militar John R. Brooke —a recomendación del jurista cubano doctor José Antonio González Lanuza— radicó durante 30 años en la misma casona colonial que fuera su cuna. En 1929 se le trasladó a otro edificio colonial, el llamado Palacio del Segundo Cabo, dejado vacante por el Senado al inaugurarse el Capitolio Nacional.

Con el tiempo fue creciendo el Tribunal Supremo en responsabilidades. Se aumentaron sus salas y con ellas el número de sus magistrados. Sus funciones no serían ya únicamente las de un Tribunal de Ca-

(1) Correspondió al Gobierno de Marzo conmemorar el jubileo de oro de la República (1902-1952) y, entre otros, el centenario del natalicio de Martí (1953) y el de los patriotas Juan Gualberto Gómez, Emilio Núñez y Martín Morúa Delgado. Todas las comisiones creadas por ley para esas conmemoraciones fueron disueltas por el régimen comunista sin haber terminado su cometido, interrumpidas sus obras y confiscados sus fondos. En muchos casos se cambió a parques, establecimientos públicos, calles y avenidas los nombres patrióticos que les otorgaron leyes de la República o acuerdos municipales por el de auténticos criminales de guerra al servicio del comunismo internacional.

sación o de interpretación de la constitucionalidad de las leyes. Tendría, además, que resolver sobre innumerables cuestiones relativas a lo contencioso-administrativo, a controversias sociales y, como cabeza del tercer poder del Estado —cuya autonomía consagrara la Revolución de 1933 y ratificara la Carta Magna de 1940 al igual que la inamovilidad de los funcionarios judiciales y del ministerio fiscal—, gobernar al personal de tribunales y juzgados, cuyos nombramientos quedaron reservados a una sala especial de la Suprema Corte.

LA PLAZA DE LA REPÚBLICA.—Nos faltó tiempo en 1944 para llevar adelante el propósito, pero en los últimos meses de nuestra primer administración convencidos de que no podríamos realizarlo —sacado ya a concurso el monumento a Martí— firmamos un decreto congelando el precio por unidad, sobre la base de \$5.00 la vara² (0.836m²), del área que ocuparía la plaza en momentos en que abundaban los terrenos, su valor era reducido y la urbanización escasa. Al cesar nuestro gobierno no demoraría mucho en que se derogaran las disposiciones que impedían la especulación y que aseguraban la realización del proyecto en toda su magnitud.

Al confirmarse que se levantarían en aquella zona grandes edificios públicos empezó la puja y personas interesadas —algunas bien relacionadas con las esferas oficiales—, corredores y propietarios, se lanzaron a especular, alcanzando el precio gradualmente hasta \$75.00 la vara. Como consecuencia, en marzo de 1952, la inmensa área original disponible se había reducido a una tercera parte.

PALACIO PARA LA JUSTICIA.—Una de las primeras disposiciones del Gobierno de Marzo —resuelto a llevar adelante, sin descanso, el plan— sería promulgar en abril 24 de 1952 la Ley 25 en que justificábamos la construcción del Palacio de los Tribunales con estas palabras: “Los tribunales y juzgados se encuentran instalados en locales, en su mayor parte inadecuados y en pésimas condiciones de conservación, higiene y ornato” y contra esta situación “latía un vigoroso estado de opinión que el Gobierno no debía desconocer”. Por otra parte, los poderes Legislativo y Ejecutivo estaban alojados en edificios apropiados a sus altas funciones (el Capitolio inaugurado en 1929 y el Palacio Nacional en 1920). Nos parecía, pues, deber ineludible instalar dignamente el otro poder del Estado.

Por la Ley 3, de 10. de marzo de 1943, habíamos creado el llamado sello móvil para la Casa de los Tribunales, cuya construcción se disponía. Al cabo de ocho años, a pesar de que se aplicaba e ingresaban en Tesorería sus productos, nada se hizo. La Ley 25 ratificó las disposiciones de aquélla ordenando la construcción de un Palacio de Justicia que fuera sede no sólo del Tribunal Supremo sino de la Audiencia de La Habana, de los juzgados de Primera Instancia y de Instrucción de su partido judicial, del Tribunal Superior Electoral (2), de las Oficinas Nacionales del Censo y del Archivo Judicial de la República. Para financiárlas, hasta dejar totalmente instaladas a la Corte Suprema y sus dependencias, se estableció dicha estampilla de \$0.20 de uso obligatorio en determinados documentos.

Al año siguiente, por la Ley 1113, de 20 de octubre de 1953, quedó autorizado el Jefe del Estado para emitir "Obligaciones de Financiamiento de Obras para el Poder Judicial" hasta la cantidad de \$12.500.000, destinando \$10.000.000 al palacio de La Habana y \$2.500.000 para la construcción o rehabilitación de edificios destinados a los demás tribunales en el resto de la República (3).

Muy avanzado el proyecto, cuya ejecución se encomendó a un consejo director presidido por el Ministro de Justicia, votó el Congreso la Ley 14, de 13 de junio de 1956, autorizando la concertación con el BANDES de un crédito hasta \$1.900.000 para aplicarlo, en su mayor parte, a la terminación y equipo del palacio. Para el servicio del préstamo se aumentó el valor de las estampillas —que venían rindiendo \$60.000 mensuales— en un 25%.

Superados los obstáculos, nos correspondió el privilegio de inaugurar

(2) En Cuba el mecanismo electoral está controlado por el Poder Judicial con absoluta independencia de los poderes Ejecutivo y Legislativo, bajo la dirección del Tribunal Superior Electoral, integrado por magistrados de la Corte Suprema y de la Audiencia de La Habana, ante el cual, como ante todos los organismos subalternos para lo electoral, tienen representación y voz los partidos políticos. En cada municipio juntas electorales confeccionan los registros de votantes, a los que proveen de carnets foto-métrico-dactiloscópicos, regulan el acto comicial, cuentan los sufragios y expiden certificados de elección, bajo la presidencia de jueces designados libremente por el Tribunal Superior. Este, por otra parte, tiene bajo su jurisdicción a la Junta Nacional del Censo que forma el de población y el electoral. En Cuba es obligatorio el ejercicio del sufragio para el hombre o mujer mayor de veinte años.

(3) Estas obligaciones fueron consolidadas en la emisión de Bonos de Veteranos, Tribunales y Obras.

uno de los más grandes edificios construidos en Cuba hasta entonces —el 1o. de septiembre de 1958— dando de ese modo cima a la empresa que acometiéramos tres lustros antes. La justicia tuvo desde ese momento una mansión digna de la majestad de sus funciones: edificio amplio, de sobria arquitectura, al día en conjunto y detalles.

UNIDADES JUDICIALES.—Dentro del plan comprendido en la Ley 1113 se construyó un edificio para alojar la audiencia, los juzgados y los tribunales y organismos electorales del distrito judicial de Holguín, uno de los dos que integran la provincia de Oriente donde, por otra parte, de jábamos en construcción en octubre de 1944 el edificio correspondiente a Santiago de Cuba. Los de otras tres audiencias —Las Villas, Matanzas y Pinar del Río— fueron objeto de reformas y atenciones (4).

Se erigieron, amueblaron y dotaron, además, edificios funcionales para tribunales locales en no menos de la tercera parte de los municipios, denominándoseles "unidades judiciales". En total se construyeron 48, incluidos los palacios de La Habana y de Holguín, distribuidos así por provincias:

Pinar del Río	5	Matanzas	9	Camagüey	4
La Habana	6	Las Villas	11	Oriente	13

A la opinión pública constaba, por lo demás, que el Gobierno de Marzo se distinguía por su devoción a la justicia (5) y por su respeto a la independencia del Poder Judicial, no obstante haberse producido en los últimos tiempos hechos que pusieron en evidencia el espíritu faccioso de algunos de sus miembros al participar de las perniciosas actividades

(4) Construidos los tres bajo la administración del presidente José Miguel Gómez (1909 a 1913).

(5) Sirva de ejemplo el siguiente caso: la justicia correccional carecía de apelación, motivando controversias entre los jurisconsultos. Al establecerse los tribunales de urgencia, igualmente sin apelación, se reprodujo el debate sobre lo improcedente de la única instancia. El Gobierno de Marzo le dió solución creando en el Tribunal Supremo la Segunda Sala de lo Criminal para el conocimiento de los recursos de las sentencias dictadas por aquellos tribunales. Y pasamos por alto el escrupuloso acatamiento al sacrosanto derecho de "Habeas Corpus", aún en los casos de suspensión de garantías constitucionales, pisoteado posteriormente por el gobierno marxista con el concurso del profesor de Derecho Penal de la Universidad de La Habana, doctor José Miró Cardona, cuya firma aparece al pie de los "úkases" comunistas que es-

de Castro —contribuyendo tal actitud a incrementar la confusión predominante en aquellos momentos— pero sin que se les persiguiera por el Gobierno que llevaría sus consideraciones a la judicatura al extremo de no exigir al magistrado Manuel Urrutia Lleó las responsabilidades en que incurriera por sus parcialidades manifiestas (6).

PALACIO DE COMUNICACIONES.—Caso análogo al de los tribunales de justicia se apreciaba en otras ramas de la administración pública. Ya hemos expuesto cómo se iba resolviendo el problema en cuanto a las oficinas recaudadoras de impuestos o tasas de servicios públicos —como correos y telégrafos— cuyos nuevos edificios se multiplicaban por el territorio nacional. Haremos a continuación una breve reseña histórica del Palacio de Comunicaciones.

El actual Ministerio se originó en una dependencia —Dirección General— adscrita desde los primeros tiempos de la República a la Secretaría de Gobernación que subsistió como organismo semi-autónomo hasta la creación de aquél por Ley de 2 de julio de 1925. Tuvo varios asientos: primero, en un desaparecido edificio colonial junto al Castillo de La Fuerza; luego, en el que sería cuna del Ministerio de Comercio y, finalmente, en el antiguo Convento de San Francisco, cerca de los muelles. Mal situado, sin mencionar otras incomodidades y deficiencias, reclamaba apropiada ubicación y renovación de equipos y servicios.

La primera iniciativa en ese sentido se produjo, pero sin prosperar, en el Senado. La segunda, más afortunada, se abrió paso en la Cámara de Representantes. La Ley 16, de 20 de diciembre de 1950, autorizó al Ejecutivo para emplear hasta \$3.000,000 en la construcción del Palacio de Comunicaciones, creándose al efecto un sello semi-postal por \$0.01 para cubrir con sus productos la inversión.

Encontramos en marzo de 1952 iniciada la edificación en la que no se

tablecieron la pena de muerte por delitos políticos y la retroactividad de las leyes penales, contraviniendo la doctrina que explicaba en cátedra.

(6) Al solicitar su jubilación el doctor Urrutia tuvo todas las facilidades. No fue perseguido y ni siquiera molestado. Al contrario, al trasladarse libremente al extranjero para "exilarse", continuó percibiendo puntualmente sus haberes. Premiado más tarde con la Presidencia de la República sería, a los pocos meses, expulsado del cargo humillantemente por el déspota a quién se había entregado con escándalo de la justicia.

tuvieron en cuenta las conveniencias de armonizarla con las demás de la Plaza. No paralizaríamos una obra que, aunque apartada de la planificación general, era de suma utilidad pública. Al proyecto revisado se introdujeron algunas reformas para mejorar sus características funcionales. Por la Ley 1157, de 30 de octubre de 1953, se amplió en \$2.000,000 la Ley 16, autorizándose una emisión de "Obligaciones del Fondo Especial del Palacio de Comunicaciones" hasta \$5.000,000 y a mediano plazo (7).

El palacio sería terminado y puesto en funciones en 1957 a la altura de los mejores en su clase.

El viejo Convento de San Francisco, restaurado en gran parte durante el Gobierno de Septiembre —en sus aulas había profesado el esclarecido filósofo y maestro cubano don José de la Luz y Caballero— estaba destinado en nuestro programa de cultura popular a Museo Colonial y de reliquias del desaparecido indio cubano. Una vez desocupado —después de haber sido asiento desde la época colonial de numerosas dependencias públicas como la Aduana y el Archivo Nacional— se hicieron desaparecer las antiestéticas edificaciones que fueran anexadas a la original, para dejar limpias las severas líneas de su fachada posterior que, con la restauración de la cúpula de su templo —que le arrebatara un huracán a mediados del siglo pasado—, devolvería al convento su prístino esplendor arquitectónico.

¡Qué lejos se estaba de toda presunción de que aquella Plaza, aquellas avenidas, aquellas soberbias construcciones —donde se formaba el corazón cívico de La Gran Habana, presidido por el obelisco y la estatua colosal de Martí— habrían de ser mudos testigos de escandalosos actos de calle y de alardes comunistas, de flagrantes atentados contra el honor de la República y la dignidad del hombre!

MICRO-ONDA.—La última palabra de la ciencia en materia de comunicaciones inalámbricas la ofrece la utilización de micro-ondas. Por conveniencia nacional se imponía implantar en Cuba ese servicio. Lo decidimos con la misma convicción que nos moviera a promover la formación del primer mapa aéreo de la República.

Un convenio con la Radio Corporation of América hizo posible que

(7) Consolidada igualmente en la emisión de Bonos de Veteranos, Tribunales y Obras.

la seguridad pública contara con servicio tan eficiente en el territorio nacional, aunque limitado por el momento a la órbita militar. A ese efecto se alzaron torres por todas partes y se adquirieron estaciones móviles, vehículos, embarcaciones y hasta helicópteros; al propio tiempo se intensificaba el mejoramiento del viejo sistema de telégrafos, reemplazándose el alambre de hierro por otro de cobre en cientos de kilómetros y renovándose los postes por millares.

En los nuevos edificios de correo y telégrafos se instaló equipo moderno. Y en el campo de las radio-comunicaciones, además de nuevos radiadores para el servicio internacional en la estación situada en el Bosque de La Habana, se creó un centro emisor auxiliar en Guanabacoa.

EL CARTERO RURAL.—En el haber de la Revolución de Septiembre figuran destacadamente, en el sector de las comunicaciones:

- Creación de la Caja Postal de Ahorros.
- Implantación del servicio de telegramas por teléfono.
- Implantación del servicio de giros telegráficos.
- Introducción de las máquinas de franqueo.
- Creación del servicio de sobres-respuesta, de sobre de cooperación postal y de la tarjeta postal internacional de identidad.

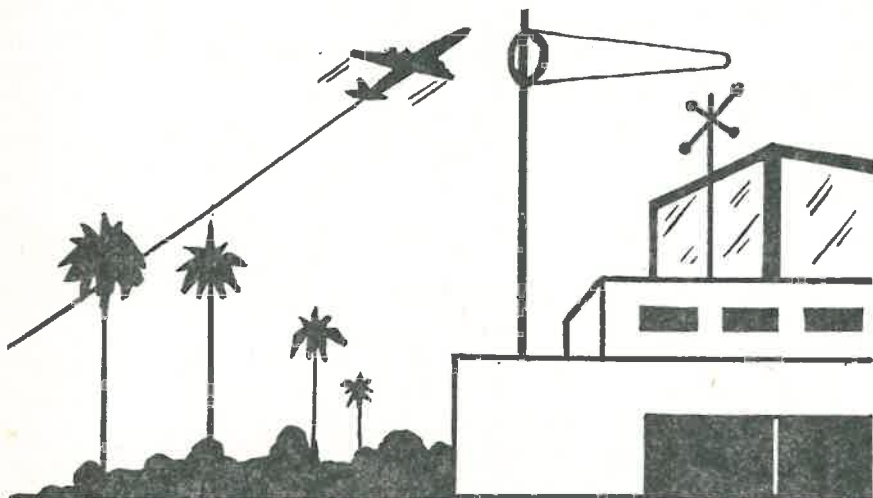
Entre las innovaciones correspondientes a la Revolución de Marzo sobresale la presencia del cartero rural. La extensión del servicio postal a las zonas campesinas exigía la dedicación de carteros especiales: entregar y recibir, a través de las rutas que se les fijaren, la correspondencia de ese importante sector del pueblo y hacer, de ese modo, posible el intercambio de informaciones, el envío de mercancías por correo y establecer el contacto directo del campesinado con los centros culturales y económicos de la nación.

Contribuía, además, el servicio novedoso a reafirmar la solidaridad social de la familia cubana y que el hombre del agro tuviera un conocimiento más cabal de su presencia en las actividades de la República.

No otras serían las consideraciones que nos movieron a promulgar la Ley 167, de 18 de junio de 1952, extendiendo a la población rural los servicios públicos en la forma que los disfrutaban los residentes en zonas urbanas.

Los resultados iniciales obtenidos fueron espléndidos. En consecuencia, una segunda Ley, la 924, de 30 de junio de 1953, creó la plantilla definitiva con 240 plazas.

Según estadísticas oficiales los carteros rurales estaban sirviendo a 24.708 familias, integradas por 137,048 miembros y efectuaban diariamente un recorrido de 11,000 Kms.



LAS FUERZAS ARMADAS.—Dotar a las tres ramas de las fuerzas armadas de edificios apropiados a su misión fue tarea de la Revolución de Septiembre. Las encontró instaladas en inadecuados e insalubres albergues, en su mayor parte improvisados y cuando no erigidos en la segunda mitad de la pasada centuria o en barracas de madera construidas durante la ocupación militar de los Estados Unidos entre 1899 y 1902. Ciudades militares se llamarían luego a las agrupaciones de edificios de los mandos regimentales. Una noción de las elementales consideraciones a que tiene derecho como hombre el soldado, el marino y el policía inspiró las construcciones que se multiplicaron por toda la República (8).

(8) La demagogia comunista se ensañó con nuestras construcciones militares. Gritaba a los cuatro vientos que eran innecesarias y prometía convertir en escolares a las ciudades militares. Su máximo personero, Fidel Castro —ya en el poder—, dijo que había convertido los cuarteles en colegios. Si es así ¿en qué campamento ha alojado a "su ejército"? Y si los niños están militarizados y sus maestros pertenecen a las milicias ¿no ha transformado verdaderamente las escuelas en cuarteles? Hasta a la Universidad de La Habana ha llegado la militarización. Los alumnos de ambos sexos se entrenan en el propio recinto del Alma Mater, tan celosa antaño de su ci-

A las realizadas en la primera etapa se uniría en la segunda la creación de la Ciudad Militar en Matanzas y del Distrito Naval de Oriente entre las más sobresalientes. Se prestó especial atención a los aeródromos militares, ampliándose pistas y hangares.

En la Ciudad Militar —antiguo campamento de Columbia— se amplió el edificio del Estado Mayor Conjunto, creado por Ley 16, de 22 de noviembre de 1957, y se construyeron varios pabellones para el Cuerpo de Ingenieros y algunas unidades de la División de Infantería.

NUEVA ESTRUCTURACIÓN.—En la reorganización de las fuerzas armadas, además de la adaptación de los cuadros y clasificación del personal, se modificaron o aprobaron leyes comunes por su naturaleza a los tres cuerpos, como el Código Penal (Ley 1930 de 1955) que incorporó a sus preceptos las últimas doctrinas de la ciencia penal; el Código de Procedimiento en la Jurisdicción de Guerra (Ley 2032 de 1955), cuerpo ordenado y metódico que superó anteriores deficiencias y sustituto, como el anterior, de legislaciones vigentes desde el 4 de septiembre de 1936 y nuevas leyes de retiro, ampliando los beneficios de la Ley 18 de 1950. Asimismo se crearon la *Caja de Anticipos y Seguros de las Fuerzas Armadas (CASFA)*, por la Ley 1051 de 1958, con el fin de prestar auxilios urgentes, y la *Organización de Viviendas Económicas de las Fuerzas Armadas (OVEFA)*, de la que se ha hecho referencia.

El Círculo Militar y Naval, en la Playa de Marianao, tuvo nueva mansión en terrenos que le fueron cedidos por el Decreto 3852, de 3 de diciembre de 1957, dotándosele de medios económicos por la Ley 1575 de 1954 al declararlo Sociedad Nacional de las Fuerzas Armadas. El Círculo servía de lazo de unión entre los miembros de dichas fuerzas y entre aquéllos con individuos civiles.

vilismo, bajo la férula de un "comandante" del ejército rebelde, un auténtico criminal que preside la Federación Estudiantil Universitaria.

Como colofón de su hipócrita conducta Castro expresó también: "¿Armas para qué?". Sin embargo, la realidad en ambos casos ha sido distinta. Al aparecer las milicias y caer sobre Cuba el aluvión de armamentos rusos y checos con sus miríadas de "técnicos" de las zonas soviéticas, no fueron bastante las edificaciones militares. Hubo que apoderarse de hoteles, de residencias y hasta de hospitales para instalar a las hordas. La mendacidad del gran farsante queda demostrada minuto a minuto con sus propios hechos.

MARINA DE GUERRA.—Recibió ésta del Gobierno de Marzo los impulsos que demandaban los servicios a ella encomendados para hacerlos más eficaces. Se la dotó de nueva Legislación Orgánica —Ley 647, de 28 de enero de 1953— preparatoria de la definitiva, la Ley 1459, de 3 de junio de 1954, atribuyéndosele entre otras funciones la de asegurar las comunicaciones marítimas y la defensa del litoral.

Numerosas disposiciones se promulgaron para ensanchar la órbita de sus actividades y servicios, como por ejemplo: la Ley 1597, de 4 de agosto de 1954, que salvó las arenas de las playas de la costa norte de Matanzas, desde el Río Canasí hasta la Punta de Mulas en la Península de Hicacos, al prohibir su extracción indiscriminada, e igualmente reguló el aprovechamiento forestal de los seis cayos situados a la entrada de la Bahía de Cárdenas, medidas ambas encaminadas a la defensa de la Playa de Varadero como centro de atracción turística; la Ley 1948, de 25 de enero de 1955, que declaró "mar interior" a las aguas comprendidas entre la costa de la Isla y sus cayos adyacentes cuando la distancia entre una y otros y la que separa a los cayos entre sí no excediere de diez millas y la Ley 1942, de 22 de enero de 1945, que transfirió a la Marina de Guerra facultades para otorgar concesiones temporales de obras en cualquier lugar de las costas y en las bocas y márgenes de ríos navegables.

Se organizó un servicio de imprenta en el Arsenal de Casa Blanca con equipos de tal calidad que permitieron, además de editar en sus talleres las publicaciones del Plan de Ayuda Técnica para uso de la propia Marina, que el Gobierno de los Estados Unidos la utilizara para imprimir obras relacionadas con el entrenamiento militar y naval de los países signatarios de dicho Plan.

De sus talleres salieron en considerables cantidades folletos y manuales de instrucción. En los primeros años del Gobierno de Marzo esas publicaciones ascendieron a 130, con una tirada de 156,000 ejemplares, distribuidas entre siete países, sin contar las millares editadas para la instrucción del personal sobre diversas especialidades como electrónica, aerología, radar, navegación, máquinas y artillería.

Anexa a la Academia Naval, en Mariel —donde fuera ampliada la *Escuela para Oficiales de la Marina Mercante*, a la que dotamos de un edificio independiente—, se creó por la Ley 1171, de 30 de octubre de 1953, la *Academia Nacional de Patrones* destinada a capacitar patrones de cabotaje, de pesca, deportivos, prácticos de costa y motoristas nava-

les auxiliares para despertar mayor interés en la juventud por los asuntos del mar, forjando una conciencia marítima nacional proyectada hacia el desarrollo de la marina mercante y de las industrias pelágicas. En "La Dominica", lugar próximo a Mariel, funcionaba una *Escuela para Grumetes* con el mismo fin.

En nuestro primer gobierno se había creado la *Academia Naval Deportiva*, anexa a la Dirección Nacional de Deportes, por Decreto 1454, de 9 de julio de 1938.

Ese creciente interés popular hacia las cosas del mar se materializaría en 1953 con el establecimiento de la *Sociedad de Amigos del Mar*, que se extendió rápidamente por toda la República y a cuya expansión contribuimos con aportes económicos de la Lotería Nacional.

EDIFICACIONES NAVALES.—En las postrimerías del Gobierno de Septiembre se transfirió a la Marina de Guerra —cuyo Estado Mayor radicaba en el vetusto castillo de San Salvador de la Punta— un edificio construido en el Vedado para agencias de automóviles y oficinas mercantiles, adquirido por el Estado durante la Segunda Guerra Mundial.

El gobierno que nos sucedió anularía ese traspaso para instalar allí al Ministerio de Agricultura por haber sido seriamente dañada por un huracán la casona colonial que ocupaba frente al litoral; casona histórica, modernizada durante nuestra primer administración, antiguo asiento de la Intendencia de Hacienda bajo el régimen español y de las Secretarías de Hacienda y Agricultura en los primeros años de la República. En su planta baja nació en 1909 la Lotería Nacional.

En compensación recibió la Marina de Guerra el edificio desalojado. Paralizadas encontró las obras la Revolución de Marzo, pero, seis meses después, el 4 de septiembre de 1952, quedaron allí instaladas las oficinas del Estado Mayor. Al otro lado de la Avenida del Puerto se erigió un muelle, a más de reconstruirse la fracción del malecón incompleto entre la Pila de Neptuno y los espigones de la Havana Docks Corporation.

En el Distrito Naval del Sur, con jefatura en Cienfuegos, se levantaron varios pabellones y se mejoraron los existentes; y en el de Oriente, con base en Santiago de Cuba, se construyó espléndido edificio en un área de 4,500 metros, además de naves para talleres, algunas residencias para oficiales y quince casas amuebladas para alistados. Se rellenó parte del litoral aledaño y se prolongó el muelle, aumentando de 12 a 20 pies el calado de sus aguas.

En la base aeronaval de Mariel, Pinar del Río —que instaláramos en 1943—, aparte de ampliarse la pista de hormigón se alzaron nuevos hangares y almacenes y se reconstruyó la torre de control de vuelos.

En el Arsenal de Casa Blanca, en La Habana, surgieron nuevos almacenes y se renovaron y ampliaron sus talleres e instalaciones.

Los puestos y delegaciones navales carecían de demarcación precisa. La Marina de Guerra se preocupó por fijar los límites de las correspondientes zonas y por desarrollar un plan de construcciones que se extendió a toda la República para alojamiento del personal e instalación de los nuevos equipos. En total se habían construido y puesto en servicio 36 hasta mediados de 1958, correspondiendo 6 a Pinar del Río, 14 a La Habana, 1 a Matanzas, 3 a Las Villas, 4 a Camaguey y 8 a Oriente.

El Hospital Naval, terminado, estaba habilitándose para ser inaugurado antes de retirarnos del poder. Llevaba el nombre "10 de Marzo" en homenaje a la revolución gobernante.

FAROS Y BALIZAS.—Desde la fecha en que el Servicio de Faros y Alumbrado de Costas se incorporara a la Marina de Guerra por nuestro Decreto 226, de 10. de febrero de 1944 y, muy especialmente, a partir del hecho revolucionario de 1952, fueron perfeccionándose el mantenimiento y la renovación de los faros, boyas y balizas que, a lo largo de las extensas costas cubanas, hacen posible la navegación sin riesgos.

Véanse algunas de las últimas realizaciones en este sentido. Se dotó de nuevo faro a Cayo Bonito (Cárdenas) y a Caimán Grande de Santa María; se instaló nueva torre de hierro de 30 metros de altura en el de Punta Gobernadora (Bahía Honda); se dotó de nueva linterna al Morro de La Habana; de electrificación y lente nueva al Morro de Santiago de Cuba; se modernizaron los faros de Cayo Paredón Grande en Morón, Punta de Mata en Matanzas, Guano del Este en Cienfuegos, Cayo Piedras del Norte y Cayo Diana, ambos en la Bahía de Cárdenas; se instaló nueva linterna en el de Mariel y torre y caseta para el radiofaro de Cienfuegos.

En balizas se dió preferencia a las eléctricas por su posición fija y mayor visibilidad, sistema cuya implantación se iniciara bajo nuestra primera administración y que en la segunda extendimos a los puertos de Caña y Mariel, en Pinar del Río; a las bahías de Matanzas y Cárdenas; a la Laguna de Paso Malo, en Varadero, y al embarcadero de Júcaro, en Cárdenas; a los puertos de Cienfuegos y Casilda, en Las Villas; a

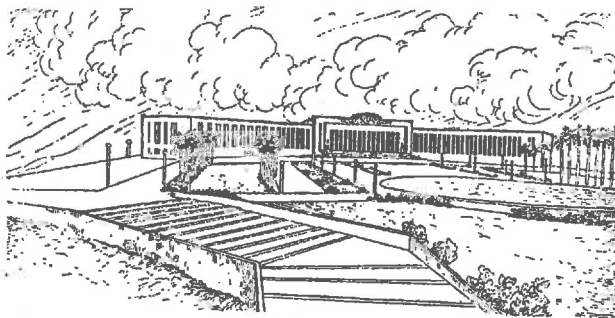
Nuevitas, en Camagüey, y a Nipe, Manatí y Puerto Padre, en Oriente. Las boyas de la costa norte —desde Manatí a Baracoa— fueron totalmente restauradas.

EL CANAL VÍA CUBA.—Entre los planes de mayor trascendencia y utilidad contemplados por el Gobierno de Marzo figuraba la desecación de la Ciénega de Zapata para dedicar sus tierras a nuevos cultivos: higuera, ramie, kenaf y a la extensión de otros como el arroz y el maní.

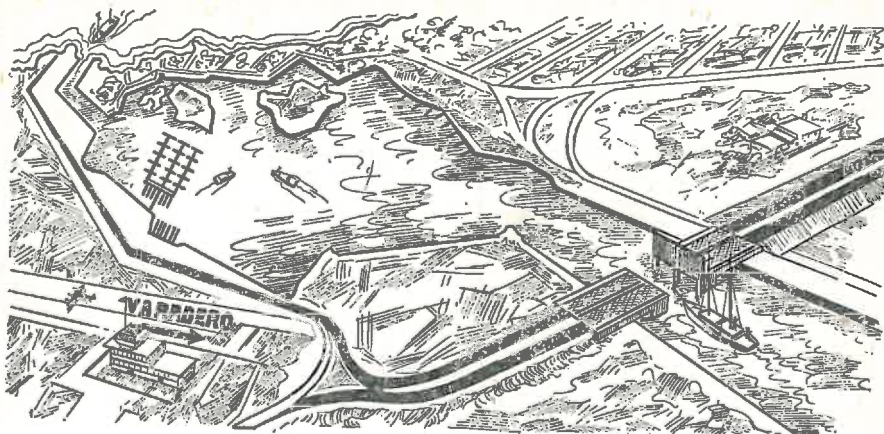
Para su aprovechamiento industrial se erigirían fábricas, talleres, silos y diques en las márgenes del proyectado Canal Vía Cuba que atravesaría la Isla, acortando el tiempo de navegación, entre un punto al este de Cárdenas, provincia de Matanzas, en la costa norte, y la Bahía de Cochinos, al sur, en la provincia de Las Villas.

Por falta de tiempo y por la insidiosa campaña de los comunistas, mediante consignas repetidas por voceros tendenciosos y secundadas por terroristas, no se llevó adelante la empresa.

El Canal hubiera ahorrado a la navegación entre puertos de ambos hemisferios americanos las 400 millas náuticas necesarias para bordear la Isla de Cuba por el Cabo de San Antonio, o las 800 millas para hacerlo por la Punta de Maisí, amén del incentivo que para su utilización brindaría —aún para barcos que no tocasen en puertos cubanos— la mayor seguridad en la navegación por aguas protegidas.



Palacio de Justicia.



XXVIII

Provincia de Pinar del Río.—Provincia de Matanzas.—Provincia de Las Villas.—Provincia de Camagüey.—Provincia de Oriente. (Acueductos, aeropuertos, agricultura, asistencia social, caminos vecinales, carreteras, cultura popular, edificaciones públicas, urbanismo y otros aspectos).

Haremos un recuento, por provincia, de las realizaciones del Gobierno de Marzo. Para que el lector pueda darse cuenta de la magnitud del esfuerzo constructivo debe tener en mente que la Isla de Cuba tiene una superficie —incluidos sus cayos adyacentes— de 44.206 millas cuadradas (114,494 Kms.²), 6.630,921 habitantes en 1958 —su población en 1952 era de 5.832,000— y un presupuesto anual promedio de \$350.000,000; que las cifras ofrecidas en kilometraje de carreteras, en número y área de calles o parques y en edificaciones públicas, entre otras, están por debajo de las reales porque, en la generalidad de los casos, los datos de nuestro archivo son incompletos y que se omiten, además, múltiples detalles por obvias razones de espacio.

En verdad, *Piedras y Leyes* se limita a una visión de conjunto de cuanto propiciamos e hicimos en los dos periodos en que nos ha tocado orientar los asuntos públicos de nuestro país.

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO

Esta región, donde se produce el mejor tabaco del mundo, vió enri-

quecer sus vegas (nombre que se da en Cuba a las fincas dedicadas a ese cultivo), gracias a los desvelos del Gobierno de Marzo, con una nueva variedad —la rubia— que reúne con diferente color las mismas calidades del clásico "habano". Sin embargo, no sería esa la única contribución nuestra al desarrollo de las riquezas pinareñas.

AGRICULTURA.—En Consolación del Sur se estableció una Unidad Agrícola de la CENCAM para suministrar regadío a 120 vegas. Se organizaron dos Asociaciones de Crédito Rural con 12,861 fincas en un área de 9,209 Kms.² y 2,008 asociados. Se instalaron dos almacenes frigoríficos para vegetales en Artemisa y Consolación del Sur y un granero en Los Palacios y se otorgaron al campesino créditos por \$23.021,000 para cultivos de arroz, café y tabaco y para el desarrollo de la ganadería, a la que, por otra parte, estimulamos creando por Decreto 1158, de 9 de abril de 1958, un Patronato de Ferias y Exposiciones.

CAMINOS VECINALES.—Se organizaron dentro de las normas de la CENPLUC 318 patronatos que construyeron 1,826 Kms., los que sumados a los 152.2 de la CFN arrojan un total de 1,978.2.

CARRETERAS.—*La Panamericana.*—Entre las carreteras construídas se destaca la iniciada bajo nuestro primer gobierno, prolongación de la Central, hasta un lugar de occidente donde el mar pone límite al territorio cubano. Su primer tramo, de Pinar del Río a San Juan y Martínez, atraviesa renombradas vegas, con recorrido de 23 Kms. El segundo tramo, hasta el puerto La Fe, en la Ensenada de Gadiana —situado a 150 millas náuticas de Puerto Juárez en la Península de Yucatán—, tiene una extensión de 62.5 Kms., haciendo un total de 85.5. Se desarrolla a lo largo de las estribaciones más occidentales de la Cordillera de los Organos. Exigió 25 grandes alcantarillas y 20 puentes, sobresaliendo entre éstos el erigido sobre el caudaloso Cuyaguatete —el mayor de los de hormigón prerreforzado construído en el continente americano— con luz central de 91 metros, genuino motivo de orgullo para la ingeniería cubana.

En plena construcción dejamos la carretera de 43 Kms. desde La Fe al sur de la Península de Guanahacabibes, pasando por El Cayuco, Las Martinas y La Grifa, hasta el Embarcadero de Cortés. El primer tramo, La Fe-El Cayuco (11 Kms.), quedó terminado en sus explicaciones.

Pinar del Río a Mantua.—Correspondió a nuestro gobierno terminar la carretera de Pinar del Río a Guane (73.2 Kms.) haciendo una reconstrucción integral de los tramos en uso. La extendimos primero a Mantua (36.5 Kms.) y desde esta ciudad histórica a la costa norte: a Los Arroyos (16.5 Kms.) y a Dimas (27.5). Desde aquí era propósito nuestro continuarla hasta el puerto cuprífero de Santa Lucía, atravesando vasta zona minera de brillantes posibilidades y, a ese fin, se había salvado ya uno de los principales obstáculos, el Río Macurije, con un puente de hormigón sobre la ruta provisionalmente cubierta con 36 Kms. de caminos vecinales.

Carreteras transversales.—Al llevarse la de Guane a la costa norte y construirse el ramal de la Panamericana a las Bocas de Galafre (7 Kms.), en el sur, quedó establecida la comunicación directa entre ambas costas en la extremidad de la provincia.

A esta carretera transversal se unieron otras dos: la de Santa Lucía a Pinar del Río —20 de cuyos 46 Kms. se reconstruyeron— y la de Pinar del Río a La Coloma (24.5 Kms.), en el sur, totalmente rehabilitada y con un nuevo ramal de 5 Kms. a la playa La Cana.

En la carretera a Viñales se reconstruyeron 23 de los 53.3 Kms., tramo de San Vicente a Puerto Esperanza.

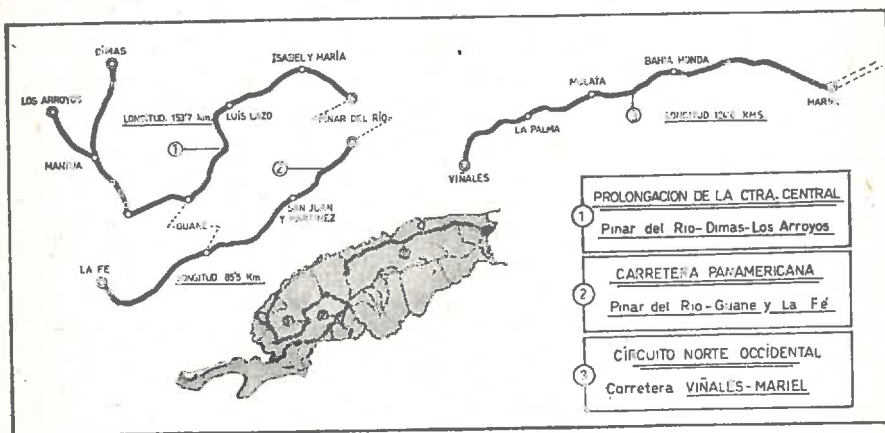
La tercera carretera transversal se hizo posible construyendo la de Las Mangas (Artemisa) al embarcadero Majana (10 Kms.), próximo al límite con la provincia de La Habana. La otra sección, Artemisa a Cabañas vía Cayajabos, fue construida por el gobierno anterior.

Circuito Norte Occidental.—Comienza en el entronque de la carretera de Pinar del Río a Puerto Esperanza y termina en el Mariel. Reconstruimos el tramo desde el enlace de la carretera de Guanajay a Mariel hasta Bahía Honda (51.6 Kms.) y terminamos el restante de 74 Kms. a San Vicente. Todos los puentes fueron rehabilitados y algunos renovados al ser arruinados por inundaciones.

El intenso tráfico de la antigua carretera de 13 Kms. de Guanajay a Mariel hizo recomendable la total reconstrucción y ampliación a 7 metros, con algunas modificaciones en su trazado. Quedó terminada a fines de 1958.

La de Mariel a La Boca (4.3 Kms.), entronque del Circuito Norte Occidental con la supercarretera Mariel-Santa Fe, fue renovada en diseño, ancho y pavimento, ganándose considerable terreno al mar a su paso por la planta de cemento "El Morro" y la Terminal Marítima.

De Candelaria a Soroa (8 Kms.), reconstrucción total con vista al fomento de un centro turístico de alto costo. Se prolongaba a San Diego de Núñez para alcanzar al Circuito Norte por su Km. 51. Estaban utilizándose 8 kilómetros.



En dicho Circuito se extendieron ramales a las playas La Mulata y Blanca Arena y a los históricos lugares de El Morrillo, Las Pozas y Carrajicara, donde se construyó un parque conmemorativo.

Del pueblo de Cabañas al varadero, lugar de construcción de embarcaciones menores y veraneo: nueva carretera de 2.2 Kms.

De Quiebra Hacha (Mariel) a La Dominicana (7 Kms) y de Quiebra Hacha al Circuito Norte (8 Kms.) con obras nuevas.

Del Km. 46 de la Central, pasando por la finca "El Ave María", a San Juan del Jobo (13.8 Kms.), por zona agrícola sumamente fértil.

De Artemisa a Alquizar (en La Habana) 13.3 Kms. reconstruidos facilitan el movimiento de camiones de la nueva fábrica de cemento portland "Santa Teresa" en el poblado de Las Cañas.

Carreteras de acceso.—A las fincas donde se efectuaban prometedores ensayos de cultivo del algodón se construía una carretera auxiliar de 28 Kms., desde Paso Real a la playa Dayaniguas, de los que 7 quedaron terminados.

A cementerios rurales se construyeron 6 carreteras.

A la Panamericana 53.2 Kms. nuevos y a la Central, reconstruidos, 85.9 Kms.

Son estas últimas carreteras de acceso las siguientes: de la Pana-

americana a Bocas de Galafe, 7 Kms.; a Punta de Cartas, 15.2; a San Luis, 8; a la poética Laguna de Santa María, en San Luis de los Pinares, 17 y al entronque San Luis-Río Seco, 6. De la *Carretera Central* a Heradura, 8.8 Kms.; a Paso Real, 6.4; a Las Ovas, 7.3; a Pijirigua, 6.2; a Taco Taco, 2.3; a Bacunagua, 4.4; a Puerta de Golpe, 6.6; a Alonso Rojas y El Roblan, desde Consolación del Sur, 31.9 y a Rancho Mundito, 12. En los poblados terminales se construyeron aceras y se mejoraron parques y vías de enlace. Estas reconstrucciones fueron en realidad obras nuevas.

Total de carreteras: 324.9 Kms. nuevos; 284.1 reconstruidos.

ASISTENCIA SOCIAL.—Hospital Civil Provincial, edificio nuevo (1944); ampliación considerable en el Sanatorio Antituberculoso "Pilar San Martín", en Guanito, y nuevo edificio para el Hospital Civil de Guanajay.

Edificios para casa de socorros construidos: 2.

ONDI.—Un hospital provincial con dispensario anexo en Guane y dispensarios infantiles en cuatro municipios (Candelaria, Consolación del Sur, Mantua y San Luis).

CNAP.—Instituciones sostenidas (11): 3 creches, 2 hogares infantiles, 2 asilos, 3 colegios y 1 sala para niños en el Hospital Provincial.

ONCEP.—1 comedor popular y 15 escolares; de ellos 6 al inaugurarse.

Talleres de despalillo de tabaco construidos con recursos de la Lotería Nacional: 3.

Edificios de asociaciones cívicas construidos o mejorados por aportaciones de la Lotería: 12.

Templos católicos construidos o mejorados con aportes de la Lotería Nacional: 9.

CULTURA POPULAR.—Edificios nuevos (4): para el Instituto de Segunda Enseñanza, Escuela Normal para Maestros, Escuela Normal para Kindergarten y Escuela Profesional de Comercio.

Instituto de Segunda Enseñanza de Artemisa: terminación y dotación.

Escuelas medias oficializadas (6): Normal para Maestros en Guanajay, Normal de Kindergarten en Pinar del Río, Profesional de Comercio en Artemisa, de Artes y Oficios en Pinar del Río y Artemisa y de Aeronáutica en San Julián, Guane.

Edificios para centros escolares: 10.

EDIFICACIONES PÚBLICAS.—(26): 5 unidades judiciales, 1 casa para

juzgado municipal; 5 unidades fiscales, Hacienda y Comunicaciones; 6 puestos y delegaciones navales; 3 casas consistoriales; 2 mataderos; 2 cuarteles; 1 prisión provincial y 1 casa de trabajo para hombres asegurados.

Terminales marítimas (2): en Mariel y Bahía Honda.

URBANISMO.—Parques: 14; de ellos 5 infantiles.

Campos deportivos: 3.

Construidas 572 cuadras de calles con 228,000 m² de pavimento — generalmente con aceras, contenes y desagüe— por 197 patronatos locales urbanos (CENPLUC).

Pueblos dotados de fuerza y luz eléctrica: 2.

AEROPUERTOS.—(2): en Pinar del Río y en Quebra Hacha (Mariel).

ACUEDUCTOS (9).—En la capital de la provincia dos acueductos resolvieron el agudo problema del abasto de agua, el de la Mestanza, bajo nuestro primer gobierno, y el de La Coloma, en el segundo, con capacidad diaria de 6,000,000 de galones.

En Consolación del Sur se construyó un acueducto para 600,000 galones y, dentro del término municipal, otros dos: en Herradura y San Diego de los Baños. También se construyó el de Sábalo, Guane.

Se terminó el de Cabañas; se amplió el de Mantua y se mejoró el de Mariel.

BALNEARIOS Y TURISMO.—Rehabilitación y reconstrucción del balneario de aguas termales y sulfurosas en San Diego de los Baños.

En Soroa (Candelaria): se creó un centro turístico, con reconstrucción de la carretera de acceso.

DESARROLLO INDUSTRIAL.—El Régimen de Marzo impulsó la industria conservera en esta provincia mediante financiamientos por los organismos paraestatales y favoreció igualmente el desarrollo de la industria cordelera. La implantación de la tercera planta de cemento portland de Cuba, en Artemisa, fue financiada por el BANDES.

Dragado un canal de acceso de 4,600 metros de longitud en La Coloma para facilitar la utilización de mayores embarcaciones por empresas pesqueras dedicadas a la industria local de conservas, en pleno florecimiento.

PROVINCIA DE MATANZAS

Obra cumbre en esta provincia fue la transformación de la playa de Varadero en un centro turístico a la altura de los mejores del mundo.

En Cárdenas, además, en cuya bahía la plataforma submarina está a escasa profundidad, se dragaron cuatro canales —el Buba, El Salto, el interior y el nuevo— con una longitud total de 16,855 metros y con extracción de 5.597,025 m³ de material.

El canal de Buba (4,600 metros), entre los cayos Buba y Diana, fue dragado por primera vez en 1906 para facilitar el acceso de barcos con calado de 18.5 pies a los muelles de la bahía. Aunque por Ley de 10. de diciembre de 1924 se autorizó al Gobierno para limpiarlo de una barra de arena que lo obturaba y profundizar sus bajos rocosos, la obra se realizó en pequeña parte.

Por falta de calado fue la Bahía de Cárdenas perdiendo importancia, al igual que Isabela de Sagua, pues los buques de travesía tenían que manipular su carga por medio de lanchas desde fondeaderos distantes de los muelles entre 3 y 21 kilómetros.

La nueva legislación, de 9 de febrero de 1938, adoptada a nuestra recomendación, permitió terminar las obras y construir un espigón de hormigón armado que dió al problema solución definitiva. Tiene 219 por 80 metros y longitud de 700 metros desde la escollera.

A partir de marzo de 1952, a más de ampliarse el canal de Buba, se dragaron sus áreas a profundidad de 24 pies, así como el embudo de acceso, para facilitar las maniobras de los buques junto al espigón.

CARRETERAS.—Se terminaron los enlaces de los dos Circuitos —Norte y Sur— con la provincia de Las Villas. Hubo que construir 32.7 Kms. desde Martí (Hato Nuevo) a Corralillo en el norte y 38 desde Calimete hasta Amarillas en el sur, reconstruyéndose en este último tramo 47.5 Kms.

—Carreteras a cementerios rurales: 6.

Total de carreteras: 96.9 Kms. nuevos; 211 Kms. reconstruídos.

CAMINOS VECINALES.—246 patronatos campesinos (CENPLUC) construyeron 199 con una longitud de 1,196 Kms. que sumados a los 41 construídos por la CFN dan un total de 1,237 Kms.

EDIFICACIONES PÚBLICAS (22).—Nuevos edificios para la jefatura provincial y talleres de Obras Públicas en Matanzas; 9 unidades judiciales; 4 unidades fiscales, Hacienda y Comunicaciones; 2 casas consistoriales; 1 matadero; 1 puesto naval; 2 casas de socorro; 1 campamento militar provincial, obra militar esta última la más importante del Régimen de Marzo, y 1 cuartel.

URBANISMO.—Por 112 patronatos urbanos de la CENPLUC se construyeron 410 cuadras de calles con un área de 164,000 m² de pavimento.

Parques construidos (8).—En Cárdenas se reconstruyó el de Cristóbal Colón, dando nueva situación a la estatua del Gran Almirante.

Muelles (2).—Se amplió el de Dubrocq, en Matanzas, y se construyó uno para pescadores en Cárdenas.

Malecón.—Se construyó uno en las márgenes del Río San Juan, en la ciudad de Matanzas.

AEROPUERTOS (2).—El de Varadero, con pista de 2,000 metros y se estaba desarrollando el de Matanzas, bajo patronato.

ACUEDUCTOS (4).—Nuevos en Arcos de Canasí, Los Arabos y Manguito. Se mejoró el de Varadero.

CULTURA POPULAR.—Oficializadas 4 escuelas de enseñanza media: Normal de Kindergarten en Matanzas, Profesionales de Comercio en Cárdenas y Colón y Profesional de Periodismo en Matanzas.

Campos deportivos: 3.

Centros escolares: 12 en edificios nuevos.

ASISTENCIA SOCIAL.—Ampliación considerable del Hospital de "Santa Isabel y San Nicolás", en la ciudad de Matanzas, y edificio nuevo para el Hospital Civil "Santa Isabel", de Cárdenas.

CNAP.—Instituciones sostenidas (14): 5 hogares y asilos de niños, 4 creches, 3 hogares y asilos de ancianos y 2 colegios.

ONDI.—3 dispensarios infantiles, en Cárdenas, Jagüey Grande y Máximo Gómez.

ONCEP.—1 comedor popular y 12 escolares; 5 en espera de la inauguración.

Sociedades cívicas: 6 edificios construidos o mejorados con aportes de la Lotería Nacional.

Templos católicos: 6 construidos o mejorados con aportes de la Lotería Nacional.

Ciudad escolar favorecida con aportes de la Lotería: la de las Misiones Canadienses en Colón.

AGRICULTURA.—Creada una Asociación de Crédito Rural con 7,200 fincas y 120 asociados, en una superficie de 5,243 Kms.².

Préstamos a pequeños agricultores: \$1.052,200 sobre arroz y ganadería.

Almacén frigorífico: rehabilitado el construido en Jovellanos por nuestro primer gobierno.

Canal del Roque (construido bajo el gobierno del general José Miguel Gómez): se limpió totalmente.

CENCAM.—Establecimiento de la Unidad Agrícola de Colón para arroz y frutos menores.

FERIA-EXPOSICIÓN GANADERA.—Construcción de pabellones y parques en Colón.

PAPEL DE BAGAZO.—En el central "Progreso" (Cárdenas) se fundó con amplia cooperación económica del Gobierno una fábrica de celulosa, pulpa de papel, papel para periódicos y otros productos, empleando como materia prima el bagazo de la caña de azúcar; fábrica que dejamos en plena producción y que habría de poner a Cuba en condiciones de elaborar todo el papel que requirieran las rotativas de la entonces libre y próspera prensa nacional.

Simultáneamente se crearon otras dos fábricas para la utilización del bagazo en la Provincia de Las Villas, como se verá a continuación.

El Gobierno, por otra parte, concurrió con los recursos de sus organismos financieros al desarrollo en esta provincia de industrias de alimentos, de textiles y químicas y planeaba fomentar una ciudad industrial en Matanzas —Decreto 2175, de 9 de agosto de 1957— mediante concesión otorgada al BANDES. Además, había autorizado construir una terminal marítima en un área de 50,000 m², con frente de 250 metros al mar —Decreto 1417, de 30 de mayo de 1956—, en el espigón de Dubrocq, complementando de este modo una serie de contribuciones al resurgimiento económico de Matanzas iniciado con el establecimiento de la "zona franca", creada por la Ley 490, de 14 de septiembre de 1934.

PROVINCIA DE LAS VILLAS

La comarca de Sagua la Grande había sufrido, en distintas épocas, catastróficas inundaciones por las crecidas de su río. La solución del viejo problema la dió el Gobierno de Marzo al rectificar su curso, disminuyéndolo en 8 kilómetros para dar mayor velocidad a la corriente. De ese modo se logró evitar el rápido relleno de las áreas dragadas del canal de Isabela de Sagua y, al propio tiempo, aliviar en gran parte la presión de las aguas sobre el dique protector de la ciudad.

El dragado de un canal de 10,226 metros de longitud, ancho de 300 pies y 26.25 de calado, en la Isabela, fue posible gracias a la Ley 352 de 1952, a que nos hemos ya referido.

En Caibarién se sufre de antiguo mal que solamente podría subsanarse a enorme costo. Su bahía tiene poco calado con fondo calcáreo y los barcos de altura, que recogen los azúcares de la zona, tienen que detenerse en Cayo Francés, distante muchas millas. Cuando se nos presentó un proyecto para tender una *carretera sobre el mar* hasta dicha isleta lo calorizamos otorgando concesión a la Compañía Operadora Cayo Francés —Decreto 114, de 17 de enero de 1957— para “saneamiento y aprovechamiento de marismas entre Caibarién y Cayo Francés y la construcción de una carretera y un puerto en éste”. No prosperó la iniciativa por la situación creada al orden público, pero el proyecto contaba con el apoyo financiero de los centrales de la jurisdicción.

En el puerto de Casilda (Trinidad), que vivió bajo nuestro gobierno días de bienestar económico, se proyectaba construir muelles y almacenes para depósito de petróleo por la Cuban Oil Company, a lo que debería seguir una refinería —Decreto 781 de 1958— además de la que se había establecido en Jarahueca.

INDUSTRIA DEL BAGAZO.—En el pintoresco lugar conocido por Manacas de Iznaga, donde se alza arrogante la torre de un demolido ingenio llamada la “atalaya de los campos de Cuba”, estaba ya en producción otra de las grandes industrias que, utilizando como materia prima el bagazo de la caña de azúcar, se establecieron bajo la égida de nuestro gobierno, la Papelera Pulpa Cuba, S. A., para la manufactura de pulpa y su utilización con otras fibras vegetales en la elaboración de toda clase de papel, cartón, cartulina y otros, excepto papel para periódico, con una capacidad de 28,000 toneladas anuales.

La tercera planta, inaugurada en Cruces, la Cuban Bagasse Products, estaba fabricando desde 1958 tablas de bagazo prensadas y aislantes para diversas aplicaciones industriales.

ENERGÍA HIDRAÚLICA.—Aquel vasto plan de regadíos y de aprovechamiento de las potencialidades hidráulicas del país, que tuvo sus inicios en nuestro primer gobierno, cobró fuerzas a partir de marzo de 1952. Mientras se ultimaba el proyecto de regadío en la cuenca del Río Buey (Oriente), se acometió el estudio del potencial hidro-eléctrico de los ríos Hanabanilla, Negro, Guanayara y otros tres en la jurisdicción de Cienfuegos. Después de consultar a firmas de experiencia en los Estados Unidos, donde se realizan las más vastas empresas en materia de ingeniería hidráulica, resolvimos autorizar la construcción de una central hidro-eléctrica capaz de generar energía barata en cantidad suficiente para fomentar diversas industrias en aquella zona tan rica en materias primas, incluyendo minerales (Ley 1212, de 26 de noviembre de 1953).

La *Primera Central Hidro-Eléctrica Cubana (PRICHEC)*, que cubriría extensas regiones con lagos y carreteras de circunvalación sobre las montañas, estaba construyéndose con el concurso financiero del Estado. Se trataba de una portentosa obra de ingeniería para aprovechar el bello Salto del Hanabanilla y las aguas de aquellas pintorescas cumbres. Muy adelantado se hallaba el proyecto cuando grupos de forajidos, respondiendo a las consignas comunistas de destruir la prosperidad y el progreso de Cuba, paralizaron empresa de tanta utilidad para el país. Del mismo modo sucedió con otra análoga: la Hidro-Eléctrica de Oriente, que no llegó a desarrollarse.

Independientemente de las actividades apuntadas, el Gobierno de Marzo cooperó al desenvolvimiento de varias empresas mineras e industriales y a la construcción de un muelle en Cienfuegos.

AGRICULTURA.—Se crearon dos Asociaciones de Crédito Rural con 29,872 fincas, en un área de 13,051 Kms.² y 3,166 asociados.

Se hicieron préstamos a pequeños agricultores por \$10.060,900; especialmente sobre tabaco, \$3.666,000; arroz, \$3.286,200; café, \$1.128,600; ganadería, \$1.275,000 y otros por \$705,100.

CENCAM.—Unidades agrícolas (2): una en Calabazar de Sagua con participación de 500 pequeños cosecheros de arroz y otra en Potrerillo para empresas agro-mineras.

CARRETERAS.—Para el tramo villareño del *Circuito Norte* se construyeron desde Corralillo a Chambas 167.5 Kms., con excepción de 34 que quedaron en terraplén aunque utilizable. De ese modo quedó Sagua la Grande en comunicación directa con La Habana.

Tarea aún más ardua fue llevar la cinta de asfalto hasta la ciudad de Trinidad. Lo abrupto del terreno exigió erigir, para terminar el *Circuito Sur*, 39 puentes y 112 alcantarillas. En conjunto, desde Aguada de Pasajeros a Trinidad, 115.5 Kms. totalmente nuevos y 23.7 reconstruidos; de Trinidad a Sancti-Spiritus, 68.3, construido por anterior gobierno, y terminamos la prolongación al Jibaro (41 Kms.), en el límite de la provincia con la de Camagüey.

Del *Circuito Sur* se llevó un ramal de 7.5 —entre Aguada y Rodas— al pueblo de Abreus, aprovechando el puente colgante erigido bajo el Régimen de Septiembre sobre el Río Arimao. Otro ramal de 14 Kms. facilitó espléndido acceso a la playa Rancho Luna, en Cienfuegos.

La carretera de Placetas a Bartolomé, donde brotan los manantiales que abastecen los acueductos de Caibarién, Remedios y Zulueta, fue renovada en 22 Kms.

Muy avanzada se hallaba la construcción de la carretera de 22.9 Kms. de Remedios a Yaguajay, atravesando las ricas zonas agrícolas de Buenavista y Meneses.

El pueblo de Fomento, cuya agricultura y comercio estaban subordinados a su única vía de comunicación, el ferrocarril, quedó unido a la Central por una carretera de 25 Kms., cuyo trazado obligó a erigir 21 puentes y 41 grandes alcantarillas.

La carretera de Calabazar de Sagua-Mata-Cifuentes (15 Kms.) se hizo nueva. Se construyó la de Santa Lucía a Neiva, pasando por Cabaguán, con 12.7. Se reconstruyeron los 30.2 de Santa Clara a Manicaragua, los 23 de Manicaragua a Cienfuegos y los 14 de Abreus a Cayo Romano, en la parte oriental de la Ciénaga de Zapata.

En plena reconstrucción de trazado y pavimentación dejamos la carretera de Cienfuegos a La Esperanza.

Se construyeron 17 carreteras a cementerios rurales.

En total: 421.1 Kms. construidos; 122.9 reconstruidos.

CAMINOS VECINALES.—Construidos 439 por 747 patronatos campesinos (CENPLUC), con 4,118 Kms, que sumados a 205 de la CFN dan un total de 4,323 Kms.

PUNTES.—Aparte de los puentes que exigió la accidentada topografía del Circuito Sur desde Cienfuegos a Trinidad y los 4 de la carretera a Topes de Collantes, merecen recordarse el puente construido sobre el Río Sagua la Chica en la carretera de Santa Clara a Sagua la Grande, de 91 metros, de hormigón prerreforzado; los 6 metálicos sustituidos por otros de hormigón en la misma ruta; 3 en la carretera de Santa Clara a Caibarién y otros tantos en la de Cienfuegos a Manicaragua. En esta provincia se construyeron 70 grandes puentes y entre ellos el de 29 luces con una longitud de 440.8 metros sobre el Agabama. Además 295 alcantarillas.

URBANISMO.—Por 452 patronatos locales urbanos (CENPLUC) se construyeron 1,843 cuadras de calles con un área de 737,200 m². No ofrecemos las cifras del Ministerio de Obras Públicas que prácticamente renovó en muchos casos y construyó en otros centenares de cuadras, especialmente en Sancti Spiritus, Santa Clara y Cienfuegos, porque la descripción sería interminable.

Parques embellecidos o construidos: más de 50.

Nueva necrópolis en el pueblo de La Esperanza.

Campos deportivos (4): en La Esperanza, Camajuani, Cienfuegos y Sancti Spiritus.

Comunidades rurales a las que se dió servicio de fuerza y luz eléctricas: 7.

AEROPUERTOS.—Ampliación de la pista, nueva torre de vuelo y reconstrucción de la carretera de acceso en Cienfuegos; nueva avenida al de Santa Clara y nuevos en Trinidad y Sancti Spiritus.

ACUEDUCTOS (9).—Nuevos en Cabaiguán, Isabela de Sagua, Calabazar de Sagua y Placetas y ampliación de las fuentes de abasto, red de distribución y equipos de bombeo, totalmente nuevos, para suministrar 2.480,000 galones diarios a Sagua la Grande.

En el de Cienfuegos: planta de suavización y filtración a la altura de la más avanzada práctica mundial.

En Santa Clara, al terminarse nuestro primer gobierno, estaba en marcha la ampliación del acueducto e iniciada la erección de la presa en el Río Agabama. La encontramos terminada en marzo de 1952, pero la ciudad de Santa Clara seguía tomando agua cruda del propio río y de

los embalses de Gramal. Coronamos el proyecto, iniciado en 1943, proporcionando al pueblo de la capital de Las Villas una planta automática de purificación con capacidad para 7.000,000 de galones en 24 horas.

El de Sancti Spiritus se amplió con recursos de la Financiera Nacional y al de Trinidad se dotó de maestra y red de distribución nuevas.

EDIFICACIONES PÚBLICAS (31).—Jefatura y talleres del Distrito Oeste de Obras Públicas en Cienfuegos; 6 unidades fiscales, Hacienda y Comunicaciones; 11 unidades judiciales; 1 casa consistorial; 8 mataderos; 1 cuartel y 3 puestos navales.

CULTURA POPULAR.—Edificios nuevos para la Escuela Normal de Maestros de Santa Clara, para la Escuela de Comercio de la misma ciudad y para la Escuela de Artes y Oficios de Sancti Spiritus.

Terminación del Instituto de Segunda Enseñanza de Cienfuegos y ampliación de la Escuela de Artes y Oficios de Trinidad.

Edificios para centros escolares: 24.

Escuelas medias oficializadas (10): Normal para Maestros en Cienfuegos, Normal de Kindergarten en Cienfuegos, Profesional de Comercio en Sagua la Grande, del Hogar en Sagua la Grande, Cienfuegos (Santo Tomás) y Sancti Spiritus; de Periodismo en Santa Clara; de Artes y Oficios en Santi Spiritus, Cienfuegos (San Lorenzo) y Cruces.

ASISTENCIA SOCIAL.—Encabeza la lista de hospitales el sanatorio coloso de Topes de Collantes; edificio nuevo para el Hospital Civil de Cienfuegos; reconstrucción y ampliación del Hospital Civil de Trinidad; reconstrucción y ampliación del Hospital Civil de la provincia; creación del hospital de Yaguajay; edificio nuevo para el de Remedios; donación de terrenos y dotación presupuestal para un dispensario de la Liga contra el Cáncer en Santa Clara; ayuda económica a los hospitales "Pocurrull" y "Juan de Dios Oña" de Sagua la Grande, al mencionado de Remedios y para una sala de niños en el Hospital de Emergencias de Cienfuegos. Además, para el edificio de la Cooperativa "El Divino Maestro" en Santa Clara \$76,000 de la Lotería y \$8,500 del PANADE cedidos por la Primera Dama.

Casas de Socorros (2): en Cienfuegos e Isabela de Sagua.

ONDI.—Hospital Provincial en Santa Clara y dispensarios en 6 municipios: Abreus, Cruces, Rodas, Sagua, Trinidad y Yaguajay.

CNAP.—Instituciones sostenidas (21): 8 creches, 5 hogares y asilos infantiles, 4 hogares y asilos de ancianos y 4 de otras actividades.

ONCEP.—1 comedor popular y 28 escolares, de los que estaban al inaugurarse 9.

Edificios para asociaciones cívicas construídos o mejorados con aportes de la Lotería Nacional: 27.

Templos católicos construídos o mejorados con aportes de la Lotería: 6.

PROVINCIA DE CAMAGÜEY

Contaba esta región en 1933 como único medio para sus comunicaciones por vehículos a motor con las otras provincias, y aun dentro de la misma, con los 243.2 Kms. de la Carretera Central, desde el Río Jatibonico al Jobabo. Existían, además del Ferrocarril de Cuba paralelo a la vía central, el antiguo de Camagüey a Nuevitas y el moderno sistema del Norte de Cuba con terminales en la ciudad de Santa Clara y en el gran puerto azucarero de Nuevitas.

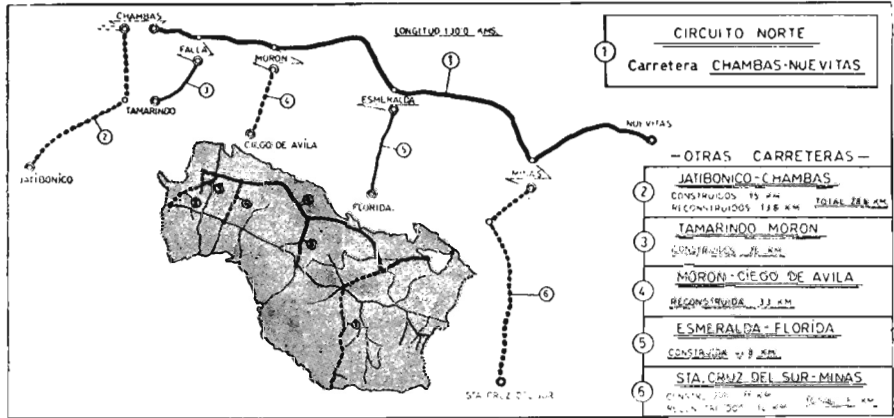
La construcción de este último ferrocarril respondió a las conveniencias de movilizar la riqueza del norte de Camagüey donde comenzaban a fomentarse enormes molinos de caña de azúcar.

El único ferrocarril transversal, de Júcaro a Morón, se construyó por los españoles con fines estratégicos durante nuestra primera guerra por la independencia y corría paralelo a una serie de fortines, a corta distancia unos de otros, para impedir que la revolución se extendiera a las provincias del centro y occidente. A ese conjunto de fortificaciones se llamó "la Trocha".

En tiempos no muy lejanos se construyó el ferrocarril de Camagüey a Santa Cruz del Sur dentro del sistema de los Consolidados.

CARRETERAS.—Ese monopolio ferroviario, favorecido por distancias y volúmenes de carga, se mantendría hasta el afianzamiento de la Revolución de Septiembre en que se inició la construcción de la red de carreteras complementarias de la Central. El Circuito Norte, llevado a feliz término por la de Marzo, representó la respuesta positiva a grandes anhelos. Y la ciudad de Morón, cuya carretera de 33 Kms. a Ciego de Avila fue terminada, quedó incorporada a la Central y, además, comunicada por el oeste con Las Villas por la ruta de Chambas y Mayajigua

y por el este con Nuevitas por un terraplen transitable en buena parte de la carretera en construcción de 110 Kms., de los que ya se habían terminado 26, de Sola a Mina.



El gran valle de Tamarindo.—La comarca de Morón es una de las más fértiles en un país de la feracidad de Cuba. Paradigma es su valle de Tamarindo, cuyos copiosos productos, empero, podían llegar a la Carretera Central solamente por caminos carreteros de la época colonial, que en la temporada de las lluvias resultaban intransitables. El Gobierno de Marzo liquidó esta situación construyendo una carretera de 26 Kms. a la de Morón-Ciego de Avila. A fines de 1958 estaba construido el terraplén de 25.5 de otra carretera no menos importante al valle de Marroquí.

Otras carreteras.—Varias vías de comunicación enlazaron a Morón directamente con Jatibonico, acortando considerablemente la ruta a la Central. Se reconstruyó la de 13.8 Kms. al poblado de Arroyo Blanco y desde aquí 15 Kms. de nueva carretera a Chambas unieron a Jatibonico directamente con el Circuito Norte.

Se reconstruyeron 41 Kms. de los 68.3 de la carretera de Camagüey a Nuevitas y de la de Camagüey a Santa Cruz se construyeron 71 de sus 86 Kms., reconstruyendo 10 y reparando los 5 restantes.

Esmeralda fue otra ciudad a cuyo aislamiento por carretera pusimos fin con un ramal de 44.8 Kms. desde Florida, en la Central.

De Guáimaro a Elia: 13 Kms. reconstruidos.

Igualmente se construyeron de Guáimaro a Palo Seco, 8.6 Kms.; de

Camagüey a Jimaguayú, 31; de Céspedes a Magarabomba, 10.7; de la Central a Algodones, 7.6 y de aquí a Majagua, 4 Kms.

Total de carreteras: construídos 337.9 Kms.; reconstruídos 86.3.

CAMINOS VECINALES: 466 patronatos campesinos (CENPLUC) construyeron 343 caminos, con una longitud de 2,717 Kms. que sumados a los 105 de la CFN dan un total de 2,822.

CULTURA POPULAR.—Escuelas medias oficializadas (4): Profesional de Comercio en Morón, del Hogar en Ciego de Avila, de Artes Plásticas y de Artes y Oficios (Fundación Betancourt), ambas en la ciudad de Camagüey.

Edificios construídos para centros escolares: 9.

Campos deportivos: 2; uno de ellos el gran stadium de hormigón en la ciudad de Morón.

URBANISMO.—Por 116 patronatos locales urbanos (CENPLUC) se construyeron 421 cuadras de calles, con una superficie de 168,400 m².

Parques construídos o embellecidos: 25.

AEROPUERTOS.—Ampliación de la pista en Camagüey.

EDIFICACIONES PÚBLICAS (12).—5 unidades judiciales; 3 unidades fiscales, Hacienda y Comunicaciones; 1 aduana; 2 puestos navales y 1 cárcel agrícola en Morón.

ACUEDUCTOS (2).—Nuevo en Nuevitas, con fuente de abasto a 25.2 Kms., dando solución al grave problema que de antiguo perturbaba el desarrollo de esta ciudad.

En Pontezuela, planta de filtración y maestra conductora de 24 pulgadas, con una longitud de 15 Kms. para un suministro adicional de 7.600,000 galones diarios a la ciudad de Camagüey.

ASISTENCIA SOCIAL.—Hospital General de la provincia, edificio nuevo; Sanatorio Antituberculoso "Amalia Simoni", creado con edificio nuevo; Hospital Infantil "San Juan de Dios", creado bajo patronato particular e instalado en un viejo convento colonial, habilitado con la cooperación del Gobierno; Clínica de Maternidad Obrera, creada con edi-

ficio nuevo; cooperación económica al patronato del Hospital Municipal de Florida; edificios nuevos para los hospitales de Ciego de Avila y Morón.

ONDI.—Dispensarios (4): con sus edificios propios, en Ciego de Avila, Morón, Nuevitas y Santa Cruz del Sur.

CNAP.—Instituciones sostenidas (11): 3 creches, 4 hogares y asilos infantiles, 3 colegios y 1 sala de niños en centro hospitalario.

ONCEP.—1 comedor popular y 8 escolares, 4 de ellos al inaugurarse.

Asociaciones cívicas favorecidas con aportes de la Lotería para construir o mejorar sus edificios: 28.

Templos católicos beneficiados con aportes de la Lotería: 2.

Favorecidos además por la Lotería: 5 colegios y 3 asilos.

AGRICULTURA.—Establecidas dos Asociaciones de Crédito Rural con 18,541 fincas y 1,655 asociados, en una superficie de 26,336 Kms.².

Préstamos a pequeños agricultores: \$20.493,300, correspondiendo \$14.522,000 a arroz, \$2.232,000 a ganadería y \$3.839,300 a varios.

CENCAM.—Unidad Agrícola en Florida para frutos menores.

Frigoríficos (4).—De vegetales en Ciego de Avila; de carne en Camagüey y de pescado en Nuevitas y en Santa Cruz del Sur.

DESARROLLO ECONÓMICO.—Al alumbrar en la zona de Jatibonico el petróleo, concurrimos a dar impulso a la naciente industria con los recursos financieros del Estado y con legislaciones que estimularan las exploraciones en unos casos y en otros el establecimiento de refinerías. A mayor abundamiento se estableció en el propio Jatibonico un laboratorio para el servicio de las investigaciones.

Provincia esencialmente agrícola y ganadera fue escenario de notables experimentos en pastos. Simultáneamente se contribuyó a la industria de productos lácteos (quesos y mantequilla) y a la de conservas alimenticias con financiamientos por medio del BANFAIC.

Finalmente, se cooperó por el BANDES al establecimiento de una terminal marítima en el puerto sureño de Guayabal.

PROVINCIA DE ORIENTE

Durante nuestro primer gobierno se inició la explotación del níquel en Cuba. La cooperación prestada hizo posible que la Nicaro Nickel

Company erigiera la planta de Lengua de Pájaro, próxima a la Bahía de Levisa. Paralizada al terminar la guerra su producción y arrendada a la Cuban Nickel Company reanudó sus actividades bajo nuestra segunda administración. Luego, importantes yacimientos de níquel y cobalto, descubiertos en el norte de la provincia, originaron el establecimiento de una segunda planta por la Moa Bay Mining Company.

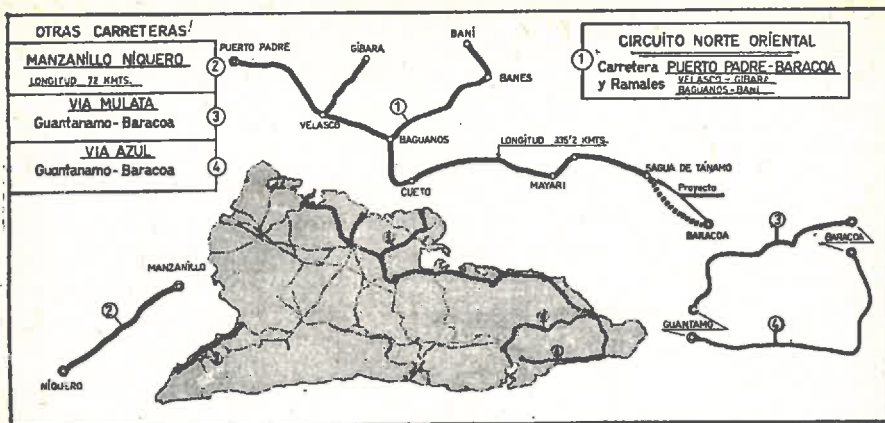
Oriente, por otra parte, había visto desarrollarse al calor de nuestros estímulos los cultivos de arroz y de café, así como los esfuerzos realizados por lograr la autosuficiencia en la producción del primero y por reconquistar los mercados que se abrieron al segundo y que incurias posteriores malograran.

La creación de cuatro estaciones experimentales; el establecimiento de la Comunidad de Regantes del Río Buey; el intento, frustrado por la conjura comunista, de crear una hidro-eléctrica en el Río Toa; el ensayo de cooperativas agrícolas en "Venta de Casanova"; el fomento del crédito rural a favor del pequeño agricultor; la instalación de la refinería de petróleo de la Texaco en Santiago de Cuba y de una planta de cemento portland en la misma ciudad y el concurso financiero prestado al desarrollo de industrias mineras, conserveras y de otras clases, señalan el índice constructivo del Gobierno de Marzo en región de tan vastas posibilidades.

CARRETERAS.—Importante función desempeñó en el florecimiento económico de Oriente la construcción de carreteras, particularmente de la red que integra el *Circuito Norte Oriental* con una longitud de 335.2 Kms. desde Puerto Padre a Sagua de Tánamo, que debía llegar a la Bahía de Moa como postrer escala antes de alcanzar Baracoa, con este recorrido:

De Puerto Padre a Delicias, reconstruidos 6 Kms.; y construidos de Delicias a Aguas Claras, en la carretera de Holguín a Gibara, 49 Kms.; de Holguín a Cueto (Mayarí), 50; de Mayarí a Cueto, 29.2; de Mayarí a Sagua de Tánamo, 58; de Báguanos a Banes, 52.2; del Km. 35.1 de la carretera Cueto-Banes al pueblo de Antilla, 16.8; de Tasajeras, en la carretera Báguanos-Banes, a las playas Samá y Baní, 29 y de Samá a Gibara, 45 Kms.

No es necesario reiterar que estábamos liquidando el secular aislamiento de la Ciudad Primada en tres direcciones: por el Circuito Norte, por la Vía Mulata y por la Vía Azul.



Guantánamo y la Base Naval.—Guantánamo quedó al fin unida con Santiago de Cuba por carretera. De sus 40 Kms. construimos 33 y reconstruimos 7. La de Guantánamo a Caimanera (20) fue reconstruida y se hizo el tramo de 66 para comunicar a Guantánamo con la Base Naval de los Estados Unidos, hasta entonces accesible solamente por mar.

Circuito Sur Oriental.—Formaba parte del plan de extender el Circuito Sur, que dejamos en Jatibonico del Sur, límite de Las Villas y Camagüey, construir una carretera desde la Central en Guáimaro hasta Bayamo directamente, como figurara en el proyecto original de esta última antes de ser desviada hacia el norte para incluir a Holguín en su recorrido.

El punto de partida de nuevos esfuerzos fue Bayamo. La carretera a Manzanillo (67.5 Kms.) fue totalmente renovada con sus tres puentes sobre los ríos Bayamo, Babatuaba y Buey, atravesando esa zona riquísima en agricultura y ganadería.

De Bayamo se construyeron 26.3 Kms. a Campechuela que hasta entonces, para comunicarse con el resto de la República, sólo tenía abiertas las rutas del mar.

En el trayecto se alza el poblado de Yara, famoso en la historia de las Américas por haberse iniciado en el demolido ingenio "La Demajagua" la primera de nuestras guerras por la independencia. Desde Yara se había comenzado la construcción de un camino de 50 Kms. a la costa sur por Jibacoa y Marea del Portillo.

Meta de la nueva carretera de Manzanillo era Niquero, pasando por

Media Luna, en un recorrido de 46 Kms., con cinco puentes y cuatro grandes alcantarillas. Sus obras de fábrica y explanaciones se hallaban muy adelantadas cuando las interrumpieron los sabotajes.

Otras Carreteras.—De Victoria de las Tunas a Jobabo (37.6 Kms.) fueron construidos 27.6 y reconstruidos 10. Y la de la propia ciudad a Puerto Padre (51 Kms.) fue rehabilitada. Además fueron construidos, de Palma Soriano a San Luis, 16.9 Kms. con cuatro puentes y 20 alcantarillas; de Alto Songo a La Prueba, por San Benito, 35 Kms.; de Sagua de Tanamó a Cayo Mambi, 11 Kms.; de Bayamo a Guisa, 12 Kms.; de Baracoa a Toa, con puente sobre el Río Macananigua, 15 Kms. y del Km. 812.7 de la Central a Jiguani, 15 Kms., reduciendo la distancia entre ambos puntos en 56.4 y acortando el recorrido a Santiago de Cuba en una hora.

El tramo de 89.7 Kms. de la Carretera Central, desde Holguín a Santa Rita, fue objeto de una reconstrucción integral, mejorándose los puentes sobre los ríos Aguacate, Cauto y Contramaestre.

En Santiago de Cuba se construyeron las siguientes carreteras: la turística al Morro, 22 Kms.; a Punta Sal, asiento de la refinería de la Texaco, 7.5; a la playa Siboney, 15; a Punta Gorda, 5.2 y ampliación de la de Ciudadamar para entroncar con la del Morro, 7.9 Kms.

Se construyeron 5 carreteras de acceso a cementerios rurales.

Puentes metálicos reemplazados por estructuras de hormigón reforzado, 14 y puentes nuevos de este material, 12.

Carreteras a lugares históricos.—Se escogió la playa Duaba, en Baracoa, como punto de partida de la Vía Mulata, por Felicidad de Yateras, con terminal en Guantánamo. En Bayamó se levantó el "Retablo de los Héroes de la Independencia" y se reconstruyó la casa natal del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes. En Manzanillo, además de la carretera de Yara, se construyó la de este lugar a "La Demajagua". La Vía Sagrada (29 Kms.) a Dos Ríos, teatro de la acción de guerra en que perdiera la vida José Martí, fue terminada. En El Caney se reconstruyó la carretera al campo de batalla de la Guerra Hispano-Cubano-Americana y se embelleció el parque que rodea al fuerte "El Vizo". En Guantánamo se construyó un camino a la finca "La Confianza", escenario del inicio de nuestra última guerra por la independencia en esa comarca, el 24 de febrero de 1895. En Palma Soriano se reconstruyó la carretera de Alto Cedro a Mangos de Baraguá, punto

de partida de la memorable marcha de la invasión de oriente a occidente en 1895.

Total de carreteras: construidos 668.4 Kms.; reconstruidos 155.5.

CAMINOS VECINALES.—Por 617 patronatos locales campesinos (CENPLUC) se construyeron 541 caminos vecinales con una longitud de 4,754 Kms., a los que deben sumarse 195.1 de la CFN, con un total de 4,949.1.

URBANISMO.—Por 216 patronatos locales urbanos (CENPLUC) se construyeron 837 cuadras de calles con un área de 346,800 m².

Malecones construidos (2): en Santiago de Cuba y Baracoa.

Parques construidos o embellecidos: 11.

AEROPUERTOS (4).—Terminación del "Antonio Maceo": ampliación de la pista y construcción de otra transversal, edificio de operaciones, zona de estacionamiento y carretera a Santiago de Cuba; inicio de la construcción del de Baracoa en Majayara; mejoras en el de Mayarí y construcción en Los Caños, Guantánamo.

ACUEDUCTOS (9).—En Santiago de Cuba: ampliación de las grandes obras iniciadas por el Gobierno de Septiembre cuando se construyó la presa en Charco Mono y se dotó a la ciudad de una completa red de distribución, además de alcantarillado; obras de aprovechamiento de los ríos Mogote y Contra maestre y conductora desde el primero al Cañás; aprovechamiento de las aguas de los ríos de la zona de El Cristo, especialmente del Guaninicún; presa en El Dajao; tendido de una tubería submarina para el suministro de agua a los centros veraniegos de La Socapa y Cayo Smith; tanque en Loma Colorada para servicio de la planta de cemento y ampliación de la red a varias secciones residenciales.

Se construyeron acueductos en Antilla, en Banes y en Victoria de las Tunas.

En Bayamo: instalación de una planta de purificación y nuevo equi-

po de bombeo, gracias a lo cual está la ciudad histórica tomando agua perfectamente pura; en El Cobre, ampliación de la red de distribución; en Guantánamo, nueva conductora de 14,592 metros de longitud desde "Las Ninfas", en el Río Guaso, capaz de suministrar diariamente 7.000,000 de galones de agua a Guantánamo, Caimanera y la Base Naval al mejorarse las fuentes de abasto. En Holguín: terminación del acueducto, tras construir un embalse de las aguas del Río Cacoyugüín con capacidad para 5.620,000 m³ mediante una represa de 147.9 metros de longitud y 19 de alto; planta de bombeo de 4,050 gpm; maestra de 11,600 metros y red de distribución de 112,270 con promedio diario de 5.800,000 galones. La construcción del acueducto facilitó la del alcantarillado y pavimentación de las calles en toda la ciudad. Y en Manzanillo: nuevo equipo de bombeo.

EDIFICACIONES PÚBLICAS.—En Santiago de Cuba: edificios para la Aduana; para la sucursal del Banco Nacional de Cuba y para la jefatura y talleres del Distrito Sur de Obras Públicas. Terminación del palacio municipal.

Edificio para la Aduana en Antilla.

En Holguín: Palacio para la Audiencia y Juzgados y Prisión para el Distrito Judicial.

Unidades judiciales: 12.

Unidades fiscales, de Hacienda y Comunicaciones: 8.

Casas consistoriales (2): terminación de la de Bayamo y ampliación en Alto Songo.

Fuerzas armadas: construcción del conjunto de edificios para el Distrito Naval del Sur; 5 puestos navales y 6 cuarteles y estaciones de policía.

CULTURA POPULAR.—Edificios construidos para la Escuela Normal de Kindergarten en Santiago de Cuba, para la Profesional de Comercio en Holguín y para el Conservatorio de Santiago de Cuba. Terminación y dotación de los Institutos de Segunda Enseñanza de Guantánamo y Manzanillo. Total: 5.

Escuelas medias oficializadas (7): Normal para Maestros en Guan-

tánamo, Holguín y Manzanillo; Profesionales de Comercio en Manzanillo y Victoria de las Tunas; del Hogar en Holguín y de Periodismo en Santiago de Cuba.

Edificios para centros escolares: 12.

Campos deportivos: 2.

ASISTENCIA SOCIAL.—Edificio nuevo para el Hospital Provincial; cesión de terrenos para un dispensario de la Liga contra el Cáncer en Santiago de Cuba; donación de equipo para el Hospital de Emergencia de esa ciudad; ampliación del Hospital "Flor de la Caridad" en Banes; edificios nuevos para los hospitales de Gibara, Manzanillo y Victoria de las Tunas; terminación en Antilla; creación, con edificios nuevos, del Hospital Antituberculoso "Ambrosio Grillo" en el Cobre y del Hospital "San Luis de Jagua" en Alto Songo, en 1944; edificio nuevo para el hospital de Holguín en 1944; ampliaciones en Bayamo y Guantánamo.

CNAP.—Instituciones sostenidas (14): 3 creches, 8 hogares y asilos de niños, 1 asilo de ancianos y 2 colegios.

ONCEP.—1 comedor popular y 23 escolares; de ellos 9 en proceso de terminación.

ONDI.—Hospital Provincial en Santiago de Cuba y dispensarios infantiles (5) en Banes, Holguín, Manzanillo, San Luis y Yateras. Este último de mayor capacidad para mejor servicio de la vasta zona rural en que se encuentra enclavado.

Asociaciones cívicas favorecidas con aportes de la Lotería Nacional para sus edificios y otras necesidades: 65.

Templos católicos construidos o reconstruidos con donaciones de la Lotería Nacional: 9, incluyendo la Catedral Metropolitana.

AGRICULTURA.—Almacén frigorífico para vegetales en Holguín y granero en Victoria de las Tunas.

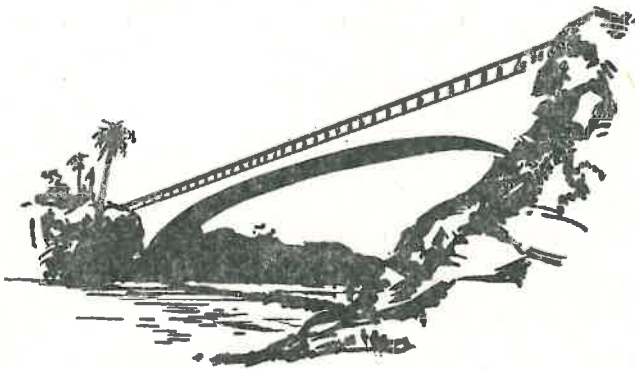
Constituidas cuatro Asociaciones de Crédito Rural con 40,978 fincas y 3,245 socios, en un área de 30,882 K².

Préstamos a pequeños agricultores: \$42.864,300, correspondiendo \$7.563,400 a café; \$6.867,000 a arroz; \$2.526,000 a ganadería y

\$6.803,000 a varios. Además pignoraciones de café y maíz por \$22.500,000.
Construcción de 3 naves para descascarar café en Guisa con un área
de 2,431 m².

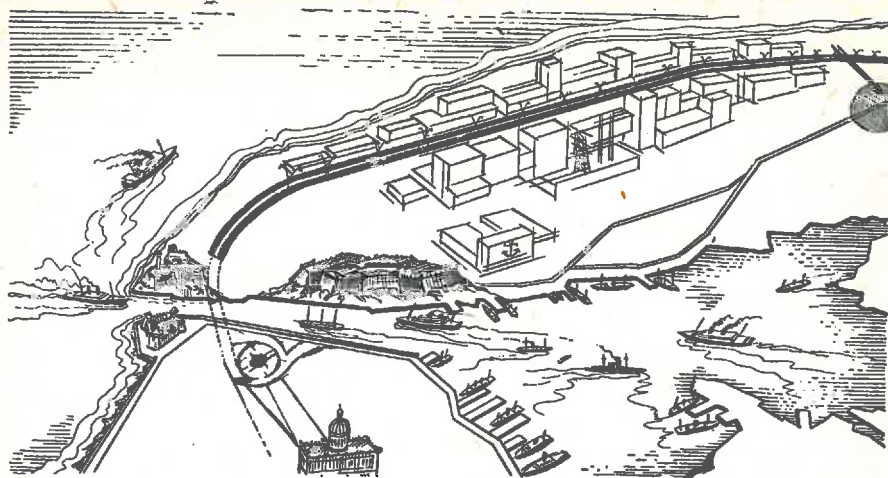
CENCAM.—Unidad Agrícola en el Valle de Caujerí.

Cuba en 1958



Puente sobre el Río Cuyaguasteje, Pinar del Río.
Con luz central de 91 metros (prerreforzado).

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



XXIX

La Gran Habana.—Grandes vías de comunicaciones.—Terminación del malecón.—Acueductos.—El Túnel de La Habana.—Los túneles del Almendares.—Obras portuarias.—Alcantarillado.—Edificaciones públicas.—Asistencia social.—Grandes edificaciones.—Provincia de La Habana.—Carreteras.—Caminos vecinales.—Edificaciones públicas.—Asistencia social.—Acueductos.—Dragados, muelles y malecones.—Urbanismo.—Agricultura.—Aeropuertos.—Isla de Pinos.

Lucía La Habana en 1952 como una ciudad bombardeada. Sus calles estaban destrozadas. Secciones de la parte baja se inundaban cada vez que llovía por las deficiencias del drenaje. Cuando algunos trabajos de Obras Públicas se iniciaban para justificar erogaciones o por cuestiones políticas, se suspendían al poco tiempo dejando a la capital con un aspecto más desagradable y ruinoso que antes de haberse emprendido; referencias que pueden encontrarse en los periódicos de aquella época y en "Cuba, Island of Paradox", de Ruby Hart Phillips (1).

Nuestras primeras actividades habrían de encaminarse no ya a remediar esta situación sino a darle solución de fondo. ¿Lo conseguimos? Mucho antes de que se pusiera fin a nuestro mandato todas las antiguas calzadas, las modernas avenidas y las más transitadas de sus calles —y lo que hicimos en La Habana se repitió en las demás poblaciones de la República— fueron reconstruidas o repavimentadas con tal solidez que

(1) Corresponsal de "The New York Times" en La Habana, en su libro citado, página 264.

ni aún las lluvias más torrenciales —y en la tropical Isla de Cuba éstas semejan con frecuencia verdaderos diluvios— ocasionaron el menor deterioro en sus capas de firme o en la superficie de rodamiento, como tampoco resultaron insuficientes sus desagües.

El que haya calculado, leyendo estas páginas, la densidad del tránsito por el número de vehículos que circulan en la capital de la República, bien pudiera imaginarse que las salidas de ésta hacia el oriente, es decir, hacia la porción mayor del territorio cubano, estaban resueltas a través de varias vías de comunicación. Infortunadamente no era así. En La Habana, principal centro de distribución y consumo y plaza de la máxima atracción para el turismo, todos los transportes a motor procedentes del este tenían que pasar por un reducido y angosto lugar, el puente "Alcoy" —verdadero cuello de botella— que conectaba la capital a la Carretera Central, única vía de enlace con cuatro provincias. Tanto para salir como para entrar la congestión en aquel punto era enorme y ¡ni qué decir si se originaba algún accidente! La realización de nuestros planes dejaría a La Habana conectada con el interior por seis amplias carreteras, además de las intermunicipales, como podrá verse repasando las obras que se detallan.

LA GRAN HABANA.—Somera idea del gran esfuerzo rendido, que transformaría la capital de la Perla de las Antillas, la brinda esta relación:

Calzadas (nombre dado en la época colonial a los caminos empedrados extramuros) *totalmente reconstruidas*, con drenaje, soterramiento de servicios de luz, agua, gas y teléfono:

Ayestarán: de Carlos III a la Avenida de Rancho Boyeros, 2,780.7 metros.

Belascoáin: de San Lázaro a Vives.

Buenos Aires: de la Calzada del Cerro hasta Agua Dulce.

Concha (Ramón Pintó): de Cristina a Luyanó y a Porvenir.

Cristina (Avenida México): de Vives al Puente de Agua Dulce.

Diez de Octubre: de la Esquina de Tejas al Puente de Agua Dulce.

Galiano: de San Lázaro a Reina (Simón Bolívar).

Infanta (Avenida Menocal): de Carlos III a la Esquina de Tejas.

Luyanó: de 10 de Octubre a Porvenir y de aquí al Río Luyanó, donde el antiguo puente de cantería "Alcoy" fue reemplazado por otro de hormigón para cuatro lanes.

Puentes Grandes: desde la intersección de la Calzada del Cerro con

la Avenida de Rancho Boyeros hasta Arroyo Arenas; 12,500 metros de longitud, con nuevos puentes sobre el Arroyo Mordazo, el Río Almenardares, La Ceiba, el Río Marianao en La Lisa y el Arroyo Arenas.

San Lázaro: desde el Paseo de Martí a la calle Mazón.

Vives: desde la calle Factoría a Cristina (872.6 metros).

Carlos III: desde Belascoaín a la calle G, en el Vedado (1,320 metros); trazado mejorado, alumbrado a mercurio, zonas de parqueo y nuevo arbolado.

Porvenir: desde Luyanó a 10 de Octubre y desde la Avenida de Acosta al Quinto Distrito Militar.

Santa Catalina: desde la Avenida de Acosta a 10 de Octubre (858 metros); de 10 de Octubre a la Calzada de Vento (1,853 metros) y de ésta a Rancho Boyeros (1,000 metros).

Dolores: de 10 de Octubre a la Carretera Central, en El Lucero (1,700 metros).

Lacret: de 10 de Octubre a la Avenida de Agua Dulce (1,600 metros).

Hacendados: de la Vía Blanca al Muelle del Ferry (840 metros).

Repavimentación (2) de las siguientes calzadas y avenidas:

Avenida del Puerto: en toda su extensión.

Bélgica (Monserrate y Egido): desde el Palacio Presidencial a la Estación Terminal.

Cerro: desde 10 de Octubre a la Calzada de Puentes Grandes.

Desamparados: desde las antiguas murallas a la iglesia de Paula.

Monte: desde la Avenida de Bélgica a 10 de Octubre.

Palatino: desde la Calzada del Cerro a la Avenida de Agua Dulce.

Paseo de Martí: de Malecón a Neptuno.

Reina (Simón Bolívar): de Amistad a Belascoaín.

Zulueta: de Colón a Neptuno.

Calles reconstruidas íntegramente:

Aguila: de San Lázaro a Vives; Angeles: de Reina a Vives; Alambique: de Vives a Diaria; Arroyo: de Nueva del Pilar a Cristina.

(2) En algunas de estas avenidas se hizo bacheo general, se mejoró el firme y se dejaron las paralelas de los tranvías en ciertas secciones. La práctica viciosa de no cerrar el pavimento en las calles donde se hicieran trabajos de acometidas o reparación de los servicios soterrados de agua, gas, electricidad y teléfonos, se erradicó al disponerse la reconstrucción del pavimento inmediatamente después de terminada la obra circunstancial.

Consulado: de Paseo de Martí a Neptuno; Colina: de 10 de Octubre a Reyes; Concepción: de Jesús del Monte a Porvenir; Compostela: de Empedrado a San Juan de Dios.

Empedrado: de Monserrate a Tacón.

Florida: de Gloria a Diaria.

Habana: de Avenida de las Misiones a Paula.

Luz: de Avenida de Bélgica a San Pedro.

Merced: de Avenida de Bélgica a la Alameda de Paula; Manila: de Habana Park a Ferrer.

Neptuno: de Paseo de Martí a Infanta.

Obispo: de Bernaza a la Avenida del Puerto.

Pedro Pernas: de Manuel Pruna a Teresa Blanco; Primelles: de la Calzada del Cerro a la Avenida de Agua Dulce.

Refugio: de Paseo de Martí a Monserrate.

San Rafael: de Paseo de Martí a Infanta; San Joaquín: de la Avenida de Agua Dulce a Manglar.

Santa Clara: de Cuba a San Pedro; Sol: de Avenida de Bélgica a la Avenida del Puerto.

Tacón: de Empedrado a Chacón; Trocadero: de San Lázaro a Villegas; Teresa Blanco: de Concha a Luyanó.

Calle 8 (Lawton): de Avenida Acosta a Lagueruela (3).

Calles construidas en La Habana:

Arango (Luyanó): de Rosa Enriquez a Melones.

Conill: desde Ayestarán a la Avenida de Rancho Boyeros (1,500 metros).

Ferrer: desde Calzada del Cerro a Ayestarán.

Mina (Arroyo Apolo): desde la Calzada de Managua a la calle Yara.

(3) No se incluyen en esta relación las calles objeto de reparaciones generales o parciales porque ocuparían numerosas páginas. La solicitud del Gobierno de Marzo se extendió no sólo a las de la capital, sino a las de todas las poblaciones como se desprende de las estadísticas de los Patronatos Locales Urbanos de la CENPLUC y de los informes contenidos en nuestros mensajes semestrales al Congreso sobre las actividades de las jefaturas de los distritos de Obras Públicas. Puede decirse que el "bache", plaga de todas las poblaciones antes del 10 de Marzo, fue eliminado. Los gastos de reparación y mantenimiento del servicio de transporte a motor fueron desde entonces mínimos. Se calcula que solamente la Cooperativa de Omnibus Aliados se economizó más de \$2,000,000 anuales en gastos de taller y consumo de neumáticos.

Perla: desde Cisneros a la Calzada de Bejucal (1,397 metros); importantísima arteria de circulación al sur de la ciudad, conectada con la Avenida de Rancho Boyeros.

San Pablo: de Ermita a la Avenida de Rancho Boyeros.

Soto: de la Calzada de Bejucal a la de Vento, en Arroyo Naranjo (1,700 metros).

San Felipe: de Cristina a Villanueva y de ésta a Gancedo.

Tulipán: de la Calzada del Cerro a la Avenida de Rancho Boyeros, reconstrucción, y de ésta a la calle 41, en el Vedado (1,700 metros), construcción.

En el Vedado se reconstruyeron:

Línea: desde su inicio en la calle 0, frente al Malecón, hasta el aporche oriental del túnel bajo el Río Almendares; reconstrucción integral, con sólo seis intersecciones para facilitar el tránsito rápido; separador central; alumbrado a mercurio y nuevo arbolado. Esta avenida continúa en Marianao iniciándose en el aporche oeste del túnel hasta la antigua Avenida Menocal (calle 100), en Buen Retiro.

Calle 23: desde Marina al Puente "Asbert" sobre el Río Almendares; puente ampliado para seguridad del tránsito de peatones.

Calle 26: de 23 a Conill, en el Nuevo Vedado.

Calle L: de Línea a la Universidad.

Calle G (Avenida de los Presidentes): de Malecón a la Avenida de Rancho Boyeros; embellecimiento de jardines, zonas de parqueo y erección de una estatua al patricio Calixto García en su intersección con el Malecón.

Calles construidas en el Vedado:

Primera y Tercera, de G a 12; las doce de acceso al malecón nuevo, desde G al Río Almendares; las de acceso a La Rampa (4); M de Línea a 25; N de 17 a 25; O de 19 a 27; 19 de O a Washington y las de acceso al nuevo edificio de la Embajada de los Estados Unidos.

(4) El vertiginoso crecimiento de la zona comercial en lo que se conoce por "La Rampa" —calle 23 desde Marina a L— caracterizado por la construcción de grandes edificios residenciales y funcionales —entre ellos el hotel Habana Hilton, el Seguro Médico, Radio Centro y Ambar Motors, por solo mencionar los de mayor verticalidad y masa— provocó problemas de tránsito que fueron resueltos mediante la reconstrucción de las calles adyacentes.

Paseo (Avenida de los Alcaldes): ampliación desde la Calzada de Zapata hasta la de Ayestarán, a través de la Plaza de la República, con el nombre de Avenida 20 de Mayo; embellecimiento de jardines y zonas de parqueo.

Avenida Carlos Manuel de Céspedes: de la Calzada de Zapata a la Avenida de Rancho Boyeros bordeando el Palacio de los Tribunales; totalmente nueva, con un paso superior.

En Marianao se reconstruyeron:

Calle de La Copa: de Primera a la Quinta Avenida.

Calle 76, con drenaje.

Consulado: de Primera a Quinta Avenida.

Tercera Avenida: desde la calle 30 a Consulado.

Avenida Coyula: desde la calle 30 a la 84 (2,700 metros); importantes obras de drenaje y alumbrado a mercurio.

Avenida 4 de Septiembre: desde el Puente "Asbert" hasta la Ciudad Militar.

Avenida Ramón Mendoza: desde la Avenida 4 de Septiembre hasta la Novena Avenida, en Miramar.

Calle O en Miramar: desde la Primera Avenida al nuevo túnel, incluyendo plazoleta y calles limítrofes.

Calles construidas en Marianao:

Avenida Central: de 8 a 10.

Santa Rosa: de Robau a Medrano.

Quinta Avenida: prolongación desde la calle 84 hasta el Río Jaimanitas para enlazar con la supercarretera a Mariel (4,000 metros), incluyendo puentes sobre los ríos Yabú y Jaimanitas; jardines, arbolado e iluminación a mercurio. Su continuación hacia el este se hizo a partir de 1958 a través de un túnel bajo el Río Almendares.

GRANDES VÍAS DE COMUNICACIÓN.—Además de la reconstrucción de la Carretera Central a sus salidas de la capital, hasta San Francisco de Paula (8 Kms.) hacia el este y hasta Punta Brava en el oeste (10 Kms.), con sus correspondientes tréboles, se construyeron vías de comunicación que abrieron brillantes perspectivas al turismo, facilitaron el movimiento mercantil y revolucionaron la circulación del tránsito.

Vía Monumental (una de las mejores del continente): incorporó la Avenida del Golfo, a través del Túnel de La Habana, con la Vía Blan-

ca, sin intersecciones ni pasos a nivel; iluminación profusa. Debió impulsar con el túnel la creación de una nueva ciudad: La Habana del Este (5).

Carretera del Túnel: desde la Vía Monumental a la Carretera Central a través de los municipios de Guanabacoa y Santa María del Rosario (16,654 metros).

Doble Vía a San Francisco de Paula: desde la Avenida de Rancho Boyeros, pasando por frente al Hospital Nacional, al Hospital General de la ONDI y la Escuela Nacional de Enfermeras, hasta la Calzada de Bejucal, cerca del Sanatorio "La Esperanza", para continuar desde allí en vía sencilla a la Carretera Central (16,700 metros).

Gran Boulevard de Barandilla: ampliación hasta entroncar, a través de un trébol, con la Autopista del Mediodía.

Autopista del Mediodía: desde el entronque de la Carretera Central con el Gran Boulevard de Barandilla, en la Plaza del Mediodía, hasta el aeropuerto militar de San Antonio de los Baños.

Doble Vía: desde la intersección de la Avenida de Rancho Boyeros y la Calzada de Vento a la de San Miguel del Padrón.

TERMINACIÓN DEL MALECÓN.—Lo inició en 1901 el general Leonard Wood, gobernador militar de la Isla, dejándolo en la Caleta de San Lázaro frente a la Casa Cuna. El presidente Machado lo llevó en 1929 a la Plazoleta del Maine. Su meta, el Río Almendares —límite con Marianao—, la conquistamos en dos etapas: hasta la calle G, en el Vedado, durante nuestro primer gobierno. Allí nos obligaría a detenerlo la Segunda Guerra Mundial por las restricciones impuestas a materias primas esenciales. Y desde la calle G hasta el río, para completar uno de los más bellos paseos, lo extendimos bajo nuestra segunda administración.

El tramo final obligaría a la construcción de varias calles y aconseja-

(5) Atraviesa la zona donde se libró a fines del siglo XVIII la batalla por la plaza de La Habana entre ingleses y españoles. Para conmemorar el histórico acontecimiento —que deparó para Cuba la libertad de comercio— se erigirían tres grandes monumentos a los personajes, uno por cada bando, que en el conflicto conquistarán renombre: por la Gran Bretaña, sir George Pocock, lord Albermale, jefe de las fuerzas invasoras triunfantes; por España, el general Luis de Velasco, comandante y defensor del Castillo del Morro donde hallara la muerte de los héroes y, por Cuba, el regidor del municipio de Guanabacoa, Pepe Antonio (José Antonio Gómez), que al frente de tropas improvisadas se cubrió de gloria tratando de contener a los invasores.

ría la demolición del palacio de Convenciones y Deportes, construido en 1944 al comienzo de la Avenida de los Alcaldes. E inspiraría algo más: un segundo túnel bajo el Almendares —realizado en 16 meses— para enlazar la hermosa Quinta Avenida de Miramar (Marianao) con la romántica Calzada del Vedado, junto al Torreón de la Chorrera que supo de piratas, corsarios y bucaneros.

La terminación del Malecón y el nuevo túnel produjeron una baja sentimental para los habaneros: la desaparición de la estructura metálica que se conocía por el "Puente de Pote", responsable en gran parte del formidable desarrollo de grandes repartos con espléndidas mansiones allende el Almendares (6).

ACUEDUCTOS.—La Gran Habana padecía sed material desde que el Acueducto de Albear en los manantiales de Vento, inaugurado a fines del siglo XIX, resultara insuficiente para satisfacer necesidades que de día en día aumentaban. Durante el gobierno del presidente Machado, en 1926, se encontraron nuevas fuentes cerca de la capital en lugar conocido por Aguada del Cura. Allí tendría su origen un segundo acueducto. Pero a ritmo semejante al de la capital se desarrollaba asombrosamente Marianao, que se abastecía de agua en la misma cuenca del Río Almendares, al igual que otras dos poblaciones limítrofes, Guanabacoa y Regla.

Al problema se darían cuatro soluciones.

Acueducto de La Cuenca Sur.—Mientras se reconstruía —y fue el primer paso de la gran empresa— la red de distribución de la ciudad vieja o intramuros, red tan antigua como el mismo acueducto Albear, para evitar desperdicios que sumaban millones de galones al día, se estudió y aprobó un plan financiero que permitiría al Municipio de La Habana disponer de \$14.000.000, al 4% y por 22 años, para captar nuevas fuentes de abastecimiento en lo que se conoce por la "cuenca sur", seleccionada con acierto por técnicos extranjeros y cubanos. (Ley 1253, de 28 de enero de 1954).

La operación, respaldada por la Financiera Nacional, obtuvo como garantía hipotecaria —entre otros bienes e ingresos— los anteriores acue-

(6) Temporales de suma violencia que se desencadenaron en los días anteriores a la inauguración de las obras pusieron a prueba triunfal la solidez del nuevo malecón que, por otra parte, fue dotado de una espléndida iluminación a mercurio en toda su extensión desde el Castillo de la Punta al Río Almendares.

ductos de Vento, Aguada del Cura, Palo Seco, El Calvario y Fernando VII. Los trabajos terminaron en el plazo señalado. Los pozos resultaron sumamente fértiles y La Habana dejó de tener sed. Desde entonces 100.000,000 de galones afluirían adicionalmente cada 24 horas a satisfacerla.

Acueducto de Marianao.—Al agudo problema derivado del veloz crecimiento urbano de esta ciudad no parecía corresponder la Compañía de Acueductos de Cuba, su concesionaria. Encargada la Financiera del estudio de la situación, se decidió liquidar al antiguo empresario y construir otro acueducto concertando al efecto un empréstito por \$9.000,000, al 4½% y por 30 años (Decreto 1915, de 16 de julio de 1956), para aprovechar la llamada "cuenca del Ariguanabo" capaz de rendir diariamente 30.000,000 de galones.

Acueducto de La Habana del Este.—El desarrollo de las urbanizaciones proyectadas al este de la capital, como consecuencia de la apertura del túnel bajo el canal del puerto, exigía garantizar el suministro del precioso líquido a la ciudad naciente con arreglo a cálculos técnicos de un futuro estimado.

No siendo suficiente el acueducto de Guanabacoa e imposible su ampliación, investigaciones hidrológicas produjeron el hallazgo de mantos de agua en el subsuelo de vecinas municipalidades capaces de suministrar agua potable no solamente a la zona de influencia del túnel sino también a las adyacentes y a las cruzadas por sus conductoras.

En tal virtud, se otorgó concesión para captar aguas subterráneas en las zonas de Santa María del Rosario, San José de las Lajas y Aguacate (Ley 2029 de 1955 y Decreto 863 de 1957), quedando autorizada la Financiera para facilitar en préstamo la suma de \$3.200,000, al 4½%, para la realización del proyecto.

Acueducto de Guanabacoa.—No bastaba el acueducto de esta ciudad por las mismas razones apuntadas en el caso de Marianao. Guanabacoa se había derramado por la costa. Se multiplicaban sus balnearios desde Cojímar hasta Boca de Jaruco y sus repartos residenciales desde los límites de La Habana se extendían hasta los de Santa María del Rosario.

Con el concurso directo de nuestro gobierno se hicieron obras en los Pozos de San Benigno, poniéndose al acueducto en condiciones de colmar sus necesidades y extendiendo ramales, como en el caso de San Francisco de Paula, para el suministro a zonas colindantes.

EL TÚNEL DE LA HABANA.—No se acometería esta empresa sin antes agotar consultas, estudios y experiencias. Contamos, al efecto, con la sabiduría y los consejos de firmas de alta reputación en los Estados Unidos y esperábamos que fueran empresarios de este país los que se encargaran de realizar el proyecto. Varias entidades financieras y constructoras aspiraron a obtener la contratación; pero a la subasta concurren solamente la Raymond Concrete Pile, de New York, y la Societé des Grands Travaux de Marseille. Esta última sería la favorecida por ser la que ofreciera el precio más bajo y por tanto la encargada de llevar a cabo la obra con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato.

Se hace esta observación, al parecer innecesaria, porque los adversarios de nuestro gobierno dieron en propalar que ciertas actitudes "exteriores" contra nosotros tenían su oculto origen en el hecho de haber sido franceses y no norteamericanos quienes construyeron el túnel. Esta suposición cae por su propia base cuando se considera que la realización de tales empeños responde a un denominador común: el precio, con sujeción a las normas que, dentro del sistema de la libre empresa, se observan en los propios Estados Unidos. Y fue el precio, más las condiciones concomitantes, lo que dió la ejecución de la obra a la entidad francesa.

Al inaugurarse el túnel, dentro del tiempo que se había prefijado, estábamos convencidos de que se iniciaba una nueva era para La Habana. Su construcción, superando el ingente obstáculo que presentaba un canal de la profundidad del habanero, era el primer paso para levantar en el este una nueva ciudad. Las obras se iniciaron el 19 de septiembre de 1955 y el 31 de mayo de 1958 tendríamos el honor de presidir la ceremonia inaugural acompañados de S. E. el cardenal Manuel Arteaga y Betancourt y seguidos de una multitud entusiasta que apenas si se atrevía a creer lo que estaba presenciando.

Costó \$35.000.000, pero ni un centavo al pueblo y ni una pulgada de las 1.810,328 varas cuadradas de las tierras públicas allende el canal del puerto —que el Estado casi cede en 1910 a \$0.02 el metro— se perdería para el patrimonio nacional. Lejos de eso, su valor ascendió de momento a no menos de \$9.000.000 y no se exagera al suponer que, una vez puesto en marcha el plan, se elevaría a unos \$300.000.000.

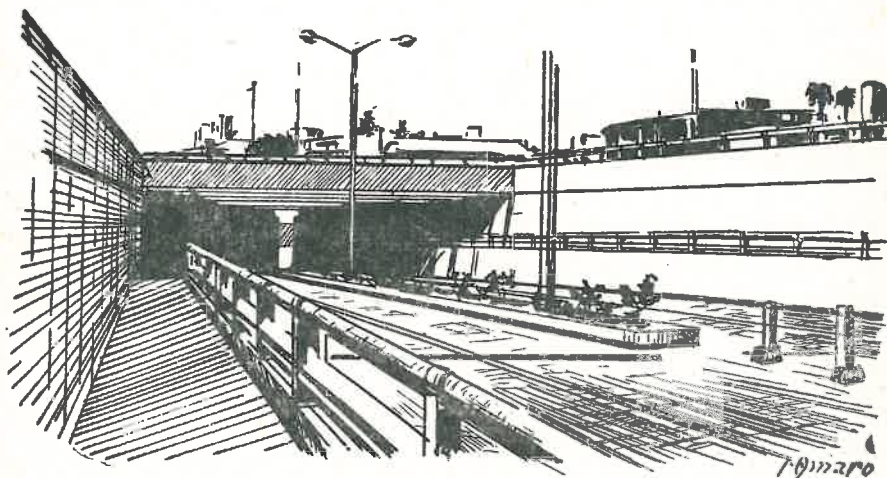
No obstante las consignas de descrédito propaladas contra la política constructora del Régimen de Marzo nada pudo objetarse respecto al Túnel, legítimo orgullo de la capital. Obra irreprochable mereció desde el primer momento el favor popular. Fue un superviviente de la des-

trucción que sufrió el proyecto de La Habana del Este estrujado entre los insaciables tentáculos del pulpo del INRA.

LOS TÚNELES DEL ALMENDARES.—Sólo habían tres vías terrestres para las comunicaciones entre La Habana y Marianao en 1952: el camino de Puentes Grandes que, a partir de 1929, sería el de la Carretera Central; el puente "Asbert" sobre el antiguo "Paso de la Madama" a la terminación de la calle 23 e inicio de la Calzada de Columbia y el puente de "Pote", levadizo, entre Calzada y la Quinta Avenida.

La insuficiencia de estas vías para responder a las exigencias del tránsito obligaba a soluciones. Por otra parte, el Río Almendares se estaba convirtiendo en un verdadero puerto de embarcaciones de recreo y refugio de pescadores. Por esos motivos toda idea de nuevos puentes debía abandonarse. De ahí surgiría la fórmula del túnel. De ahí, también, que termináramos en un 75% el que encontramos iniciado con el nombre de "Túnel de Línea" y que resolviéramos construir otro paralelo al que se denominó "Túnel de Calzada" y que dejamos concluido en espera de la inauguración oficial, aunque ya en uso.

Ambas márgenes del Almendares —malecón, dragado y muelles— quedaron acondicionadas para fines turísticos una vez consumado nuestro proyecto.



"Túnel de Calzada".

OBRAS PORTUARIAS.—Tres se realizaron en el puerto habanero y las

tres considerables: el *Dique Seco*, la *Terminal Pesquera* y la *Terminal Marítima*. Además, se dragó la ensenada de Marimelena en un área de 427,150 m² a 36 pies (11 metros) con extracción de 2.970,000 m³ de material, cuya parte sana se aprovechó para el relleno de las marismas circundantes en un área de 585,000 m², construyéndose diques de contención en una extensión de 5,700 metros. El material blando indeseable, fango en su mayor parte, se depositó en la Playa del Chivo, bombeándolo hasta ese lugar por medio de una tubería de cuatro kilómetros.

ALCANTARILLADO.—Frecuentes inundaciones que en épocas de lluvia ocasionaban grandes molestias a los repartos de la populosísima barriada de la Víbora al desbordarse los arroyos Orengo y Mordazo y la Zanja Real —así llamado el primer acueducto de la ciudad para llevar a su amurallado recinto las aguas del Río Almendares— por carecer de cauce adecuado, quedaron eliminadas al construirse un canal desde la carretera de Rancho Boyeros, a la Calzada de Vento con una cuenca tributaria de unas 1,000 hectáreas.

Suman kilómetros los sistemas de alcantarillado que incorporamos a su red de colectoras. Solamente en los repartos La Fernanda, Párraga, La Lira y Gavilán ascendieron a 13,965 metros en tres años. La tercera de las grandes marginales, la que se origina en la Víbora y la más importante de las construidas desde 1909, llevó la higiene a zonas cuya población crecía con suma rapidez.

EDIFICACIONES PÚBLICAS.—Al construir y dar contorno a la Plaza de la República dejamos en ella el monumento a Martí, el Palacio de los Tribunales, los edificios del Ministerio de Comunicaciones, del Tribunal de Cuentas, de la Biblioteca Nacional, del Palacio Municipal, del BANFAIC y del Teatro Nacional, con magníficas avenidas de acceso en todas las direcciones.

Durante nuestra administración se terminó, amuebló y enriqueció con obras y joyas artísticas el Palacio de Bellas Artes y Museos Nacionales. Y se construyeron además:

- La Ciudad Deportiva.
- El Centro Nacional de Educación Física.
- El mercado de Carlos III, con un edificio anexo para estacionamiento de automóviles.

—El mercado de Guanabacoa, con la cooperación económica de la Financiera Nacional.

—El edificio para dependencias de Hacienda y Comunicaciones en Marianao.

—El Palacio Municipal de Marianao, con la cooperación económica de la Financiera al Municipio para su terminación.

—El edificio para el Estado Mayor de la Marina de Guerra (terminación).

—Conjunto de edificaciones para la Sección Radio-Motorizada de la Policía Nacional.

—Edificio para la Escuela Nacional de Enfermeras.

—Doce centros escolares: cuatro en la capital, otros tantos en Marianao, tres en Guanabacoa y uno en Regla.

—Edificios para depósitos de la CENCAM en Atares y de la ONDI en la Vía Blanca.

—Dos naves para talleres de Obras Públicas en la Vía Blanca.

—Edificio, con talleres y equipo, para la manufactura de las placas de matrícula de vehículos.

—Seis puestos navales: Jaimanitas y La Chorrera al oeste; y Guanabo, Boca Ciega, Tarará y Rincón de Guanabo al este.

—Dos edificios para los laboratorios del ICIT y del BANFAIC.

—Edificio para la Morgue Judicial y Banco de Material Humano.

ASISTENCIA SOCIAL.—En nuestro primer gobierno se dotó a La Gran Habana, aún dentro de los limitados recursos de que disponíamos, del Hospital Infantil "Abali", del Instituto Anti-Poliomielítico, del "Lebredo" en el Sanatorio "La Esperanza", del Municipal para la Infancia, del Hospital Militar en Marianao y del de la Policía en La Habana y otros de los que se ha hecho referencia.

En el haber del segundo descuellan el Hospital Nacional, el General de la ONDI, el Clínico-Quirúrgico Municipal, el Naval, el de la ONRI, el Hogar de Impedidos Físicos y Mentales "Cristo de Limpias" y los nuevos edificios para el Hospital "Nuestra Señora de las Mercedes" y el Instituto de Radium "Juan Bruno Zayas".

Y, entre otros, un edificio para la creche "Habana Nueva" en el Vedado, el Hospital de la Liga contra la Ceguera, posible gracias a las aportaciones del Estado y de nuestra esposa, ampliaciones en el Hospi-

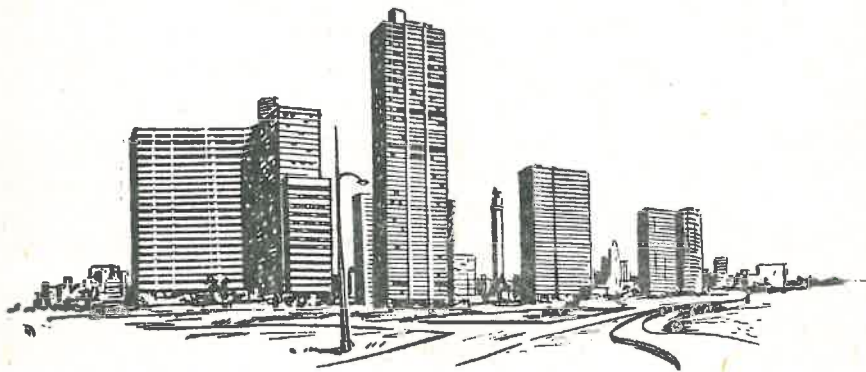
tal "Curie" para cancerosos y hasta una clínica para animales, a cargo del Bando de Piedad, en los alrededores de la capital.

Asociaciones cívicas y religiosas.—Con generosas aportaciones contribuyó la Lotería Nacional, para la realización de sus fines, a las siguientes entidades: a 5 periodísticas; a 18 sociedades y clubs, de ellos 10 en La Habana, 6 en Marianao, 1 en Regla y 1 en Guanabacoa; a 5 organizaciones artísticas; a 8 cívico-culturales y a 3 colegios profesionales.

En el campo de las instituciones religiosas favorecidas se destacan: 5 femeninas, 11 templos y capillas en La Habana, 4 en Marianao y 3 en Guanabacoa; 5 asilos y creches, 8 escuelas y colegios, 1 dispensario y 4 de otros tipos.

GRANDES EDIFICACIONES.—Las tres leyes revolucionarias de Marzo sobre urbanismo: de alquileres, de la propiedad horizontal y del FHA, dejaron en toda la República, pero especialmente en su capital, huellas muy profundas, a tal punto que cambiaron la silueta, en poco menos de un lustro, de casi todas sus poblaciones. La Habana, cuyo desarrollo fuera hasta entonces horizontal, comenzó a cultivar la verticalidad en sus edificaciones. Se multiplicaron los "rascacielos", algunos como el FOCSA, de 34 pisos, en el Vedado, son elocuentes testimonios del acogimiento que encontrara la Ley de la Propiedad Horizontal.

Más que cualquier otro bastaría el siguiente dato para ilustrar la fecundidad de esas legislaciones, en que se conciliaron todos los intereses para el logro de un fin de progreso y bienestar común: entre 1952 y 1958 se construyeron 14,572 edificios de apartamentos de condominio o multifamiliares.



PROVINCIA DE LA HABANA

Distingue la obra de nuestro gobierno en esta región un formidable impulso a la industria de la construcción y al desarrollo de magnas empresas viales, aparejado con el surgimiento en sus alrededores de verdaderas conglomeraciones industriales y la creación de medios de atracción para el turismo, brindándole alicientes y confort en alojamientos a la altura de los mejores y al alcance de cualquier bolsillo.

Se ha recogido ya en estas páginas el testimonio elocuente del número en materia de expansión urbana y de fomento turístico. Aunque habremos de pasar revista a los frutos de la estimulación industrial es obligado detenernos, para un somero recuento de las actividades fecundas del Gobierno, en la parte de la provincia fuera de los límites de La Gran Habana.

Esta división que hacemos para la descripción de nuestras realizaciones tiene raíces históricas, porque tanto los españoles en sus últimos tiempos como los norteamericanos en los tres largos años de ocupación de la Isla, en la transición de la colonia a la República, separaron en lo militar a La Habana y sus términos adyacentes del mando del resto de la provincia, separación que los Estados Unidos extendieron a lo civil. Para los españoles La Habana "polémica" comprendía los municipios de Guanabacoa, Regla y Santa María del Rosario. Los americanos mantuvieron la misma norma pero fijando los límites hacia el oeste en el Río Almendares (7), por la dificultad de las comunicaciones con Marianao que tenían que hacerse por Puentes Grandes o por el ya mencionado "Paso de la Madama". Y, en efecto, sólo cuando se construyeron los puentes de la calle 23 y Calzada se inició el fabuloso desarrollo de la urbanización de las tierras —verdaderos maniguales— que se extendían desde el Almendares hasta Jaimanitas con el breve paréntesis de la Playa de Marianao.

(7) Durante nuestra última guerra por la independencia se creó por el alto mando español lo que diera en llamarse "zona polémica" por estar concentrados en ella los principales elementos de defensa con vista a una posible guerra con los Estados Unidos. Allí se encontraban, en efecto, las flamantes baterías de costa y las viejas fortalezas erigidas para la protección de las flotas de Indias que en La Habana se reunían para el azaroso viaje a Sevilla a través de mares infestados de corsarios y piratas. Al efectuarse el 10. de enero de 1899 el cambio de banderas, el ejército de ocupación de los Estados Unidos mantuvo la división de mandos y por tanto el régimen de La Habana "polémica".

CARRETERAS.—Las grandes realizaciones del Gobierno de Marzo tienen ya nombres familiares para nuestros lectores: supercarretera a Mariel, supercarretera Habana-Varadero, terminación de los dos Circuitos, Norte y Sur...

Además de la ampliación de la Carretera Central en ambas direcciones y la construcción de la Carretera del Túnel para aliviar la presión del tránsito del oriente sobre la capital, se estaba construyendo un sistema de circunvalación para facilitar las comunicaciones interprovinciales sin atravesarla, aunque rozando su periferia. El primer tramo se inició en Loma de Tierra, punto donde la Central del este recibe la Carretera del Túnel, para terminar el trayecto de 22 Kms. en la Avenida de Rancho Boyeros. El segundo, desde aquí, recorrería 7.5 Kms. hasta alcanzar en Marianao la Central del oeste. Longitud total: 29.5 Kms. El encuentro de las tres carreteras en Loma de Tierra se haría por medio de un trébol.

Dotadas de excelentes vías de acceso las playas norteñas se construyeron en unos casos o reconstruyeron en otros carreteras análogas para las meridionales.

Construidas: La Vía Blanca, 28.5 Kms. (de ellos terminamos 21.5 en un 43%); Habana-Varadero (Boca de Jaruco a Matanzas), 56.3; Santa Fe-Mariel, 28.2; Jaimanitas a Santa Fe, 3.2; Autopista del Mediodía, 18; Túnel a la Central, 16.7; Doble Vía a San Francisco, 12; Arroyo Arenas, por el Cano y Wajay, a Rancho Boyeros, 11; Cuchara a Camacho en Güira de Melena, 12; San Nicolás a Gómez Mena, 5; Calzada de Bejucal a Managua por Mantilla, 14; Managua a San Antonio de las Vegas, 13; de la carretera Cañas-Alquízar a la Roncha-Guanimar, 12.8; Güines a El Rosario, 19 y de San Nicolás a El Caimito, partiendo del central Gómez Mena, 10.5 Kms.

Reconstruidas: Campo Florido a Jaruco, 20.8 Kms.; Bajurayabo a Guanabo, 7; Bajurayabo a Campo Florido, 12; Jaruco a Casiguas, 3; Jaruco a Tapaste, 3; Tapaste a San José de las Lajas, 7.9; Aguacate a Caraballo, 14.7; Aguacate a la Central, 3; Hershey a San Antonio de Río Blanco del Norte, 4; Guanabacoa a Santa María del Rosario, 6; San Miguel del Padrón a Santa María del Rosario, 4; Alquízar a Güira de Melena, 8.4; La Salud a Gabriel, 8; La Gallega a Tarará, 10; Jibacoa a Hershey, 4; Cuatro Caminos de Managua a Santiago de las Vegas, 27; Managua-San Antonio de las Vegas-Batabanó, 23; San Antonio de los Baños a Vereda Nueva, 9.5; Punta Brava a San Pedro, 10.7;

San Pedro a Guatao, 5; Madruga-Pipían a Las Vegas (Circuito Sur), 15.8; Alquizar a Guanimar, 8 y de Güira de Melena al Cajío, 13 Kms.

Además, en el Circuito Sur, desde La Gabina, en la Carretera Central hasta San Antonio de Cabezas (Matanzas), 56.6 Kms.

En total: construídos 337.2 Kms.; reconstruídos 284.4.

CAMINOS VECINALES.—Se construyeron por 233 patronatos campesinos (CENPLUC) 983 Kms. aparte de 85 por la CFN, que hacen un total de 1,068.

EDIFICACIONES PÚBLICAS.—Además de las correspondientes a La Gran Habana se construyeron:

—24 centros escolares.

—5 unidades judiciales y 2 casas para juzgados.

—7 edificios para Zonas Fiscales y Correos.

—1 casa consistorial.

—2 mataderos.

—14 puestos y delegaciones navales y 1 cuartel para la Guardia Rural.

—30 parques.

—2 malecones, uno en Isla de Pinos y otro en Santa Cruz del Norte.

ASISTENCIA SOCIAL.—Casas de socorros: 2.

CNAP.—Instituciones sostenidas (34): 10 creches, 5 hogares y asilos infantiles, 5 hogares y asilos para ancianos, 6 colegios, 1 organización para ciegos, 1 para sordo-mudos y 6 de varias actividades.

ONCEP.—Comedores (49): 5 populares y 44 escolares; de éstos 12 al inaugurarse.

ONDI.—Dispensarios (5): en Arroyo Arenas, La Cabaña, Güines, San Antonio de los Baños y San José de las Lajas.

PANADE.—Entidades subvencionadas: 3 colegios. Favorecidas con donaciones, 37: 6 instituciones religiosas en Marianao, 9 en La Habana y 3 en el interior; 4 asilos, 5 templos católicos y 10 hospitales.

Templos católicos construídos o mejorados con aportes de la Lotería: 7.

Asociaciones cívicas favorecidas por la Lotería Nacional: 32.

ACUEDUCTOS.—Aparte de los cuatro de La Gran Habana se cons-

truyó uno en Bauta, con el concurso de la Financiera Nacional, para el consumo de Santa Fe, Punta Brava, la propia Bauta y las playas Habana y Baracoa; en Bejucal, ampliación de las fuentes de abasto; en Güines, planta de bombeo; en Isla de Pinos, nuevos pozos, edificios y equipo y nuevos totalmente en Güira de Melena, San José de las Lajas, Tapaste y Santa Cruz del Norte.

DRAGADOS, MUELLES Y MALECONES.—En Surgidero de Batabanó se demolió el antiguo muelle de madera propiedad del Estado, construyéndose en su lugar un pedraplén de 980 metros longitudinales, ancho libre de 6 y aceras de 1.5 y se le dotó de iluminación a mercurio. Además se dragó un canal de acceso y dársena y se construyó un atracadero de yates. Dragado en los costados y zonas de acceso al muelle de ferrocarril para facilitar el atraque y maniobra de las embarcaciones de la travesía a Isla de Pinos. Dragado del canal de refugio; prolongación del contén de barlovento y construcción de una dársena.

En Bauta: dársena en la Laguna de Tejar Grande y dragado de 90,000 m³.

En San Nicolás: atracadero y pedraplén de protección en la desembocadura del Río Caimito.

En la laguna Las Coloradas: canal de acceso de 700 metros de longitud por 40 de ancho; dragado de un fondeadero con área de 41,524 m² y calado de 15 pies. Material extraído: 160,000 m³.

URBANISMO.—Patronatos Locales Urbanos: constituídos 114 que construyeron 328 cuadras de calles, con 131,200 m² de pavimento.

Energía eléctrica.—Se llevó el servicio de luz y fuerza eléctrica a las playas El Rosario y El Cajío al sur de la provincia.

Lugares Históricos.—Alcantarillado y reformas en el parque de Cahual donde se erigiera en 1944 por nuestro gobierno un mausoleo al general Antonio Maceo y reconstrucción del monumento al propio insigne caudillo en San Pedro, donde encontrara gloriosa muerte en 1896.

AGRICULTURA.—Instalación por la CENCAM de una planta de pasteurización en plena cuenca lechera al sur de la provincia con capacidad para 25,000 litros diarios y entregada, con equipo completo, a la Cooperativa de Agricultores y Ganaderos de San Antonio de las Vegas. Antes los pequeños vaqueros tenían que ceder sus productos a precios que

oscilaban entre 6 y 8 centavos el litro. Gracias a la planta, operada cooperativamente, los estaban colocando en el mercado a precios remunerativos que multiplicaban su participación en la riqueza que desarrolla un mercado de precios estabilizados.

Creadas dos Asociaciones de Crédito Rural con 819 socios y 6,659 fincas en un área de 2,349 Kms², que producían papa, plátano, piña, maíz, frijoles y otros frutos menores, además de desarrollar la ganadería.

Préstamos bancarios a pequeños agricultores: \$5.514,000.

Frigoríficos.—Construcción del almacén central de la CFN en Rancho Boyeros y de uno para pescado en Isla de Pinos. Rehabilitación del de vegetales en Güines, establecido por nuestra primer administración.

En Batabanó se construyó un edificio y plataforma de hormigón para el mercado de esponjas.

AEROPUERTOS.—Nuevo en Bauta; ampliación de pistas y edificios, nueva torre de vuelo, hotel anexo y extensa zona de estacionamiento en el internacional de Rancho Boyeros.

ISLA DE PINOS.—La transformación de Isla de Pinos en un gran centro turístico respondió a un plan que desde nuestro primer gobierno veníamos acariciando. Se iniciaría con la construcción de 67 Kms. de carreteras, siguiendo en algunos casos el trazado de antiguos caminos vecinales: de Santa Fe a Nueva Gerona, 18.8 Kms.; de Nueva Gerona a Júcaro, 9; de Nueva Gerona a Santa Bárbara, 23; de Santa Bárbara a Siguanea, 8 y de Júcaro a Santa Fe, 8.2 Kms.

El trayecto de Santa Fe a Nueva Gerona exigió importantes obras de fábrica. Toda la red necesitó 148 alcantarillas y un puente bascular sobre el Río Las Casas, donde se dragó un canal de 4,100 metros de longitud por 40 de ancho y 15 pies de profundidad. También se dragó el Paso del Quitasol y en Nueva Gerona, junto a la desembocadura de aquel río, se construyeron un malecón y una avenida.

Se declaró "zona franca" a todo el territorio insular; se creó un patronato para su repoblación forestal y se fomentó la inversión de capitales para el desarrollo de sus riquezas y atractivos. Respuesta a esos esfuerzos nuestros fue la construcción de magníficos moteles.

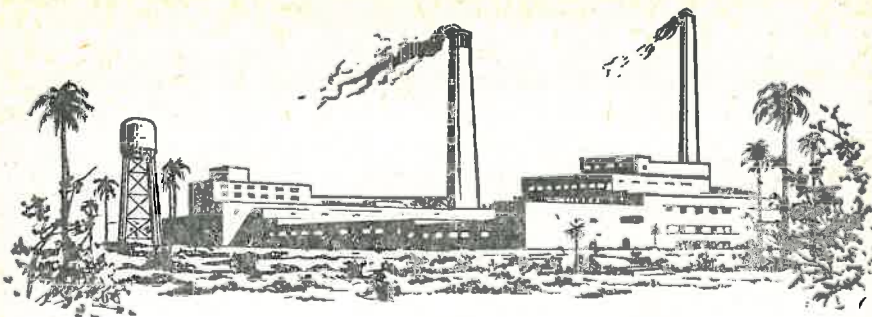
En Caleta Grande se alzó un edificio para el observatorio del Puesto

Naval, de suma importancia para la temporada de los ciclones; un centro escolar; el edificio para dependencias de Hacienda y Correos y un almacén frigorífico para pescado. Se mejoraron las fuentes de abasto del acueducto y se renovó la planta eléctrica.

Isla de Pinos.



3,061 Kms.²
10,105 habitantes.



XXX

Más electricidad.—El caso de los teléfonos.—Desarrollo industrial.—Suprema razón del número.—La iniciativa privada.—Corolario.

Las estadísticas de la producción eléctrica son universalmente aceptadas como uno de los índices más representativos del desarrollo económico y de la prosperidad de un país.

El crecimiento de la población y el estado de bienestar circunstancial creado por el Plan Marshall movieron a la Compañía Cubana de Electricidad (CCE) a iniciar un plan de expansión por \$30.000,000 para el cuatrienio de 1948 a 1953.

MÁS ELECTRICIDAD.—El advenimiento del Régimen de Marzo con su planificación económica coordinada hizo indispensable ampliar la capacidad de producción de energía eléctrica que en 1951 ascendió a 183,100 kws-hora. A esa finalidad se lanzó un segundo programa por \$75.000,000, que incluiría la instalación de once unidades termo-eléctricas para un total adicional de 135,000 kws.: dos en Regla para 70,000, dos en Manzanillas para 30,000, dos en Camagüey para 10,000, dos en Manzanillo para 2,000, dos en Santiago de Cuba para 8,000 y una en Santa Clara para 15,000.

En 1955 se había logrado elevar la capacidad de producción a 297,200 kws.; pero como la demanda siguiera en aumento por el desarrollo dinámico de nuestro plan, se acordó un tercer programa a un costo de \$60.000,000 para los años de 1956 y 1957.

A estos programas contribuyó el Gobierno, a través de la Financiera Nacional, con \$36.000,000 y con \$24.000,000 el Second Export and

lado 26,362 nuevos teléfonos y se esperaba otro aumento de 20,000 para el 31 del mismo mes del año siguiente.

Aniquilada posteriormente la libre empresa no es de extrañar que el plan de ampliaciones no pudiera alcanzar la dimensión que reclamaba el auge de la economía cubana. Todos los males que se estaban remediando se multiplicaron y tuvo el pueblo el peor servicio telefónico de su historia.

DESARROLLO INDUSTRIAL.—Dentro del Plan de Desarrollo Económico y Social habíamos considerado la estimulación industrial como medio de movilizar capitales para el aumento de la producción y el trabajo. Para conseguir el objetivo se dieron las facilidades que recogió en sus preceptos la Ley de 15 de agosto de 1953. En ese mismo año se crearía la Financiera Nacional que, con la reforma arancelaria, fue parte del proyecto culminado en la emisión de bonos por \$350.000,000 y la fundación del BANDES, banco que llevaba el nombre del Plan.

Antes de entrar en la exposición de los resultados es bueno aludir a la campaña desarrollada por el régimen comunista contra los organismos de crédito instituidos por nuestro gobierno. Hemos refutado ya las especies difundidas respecto a la reserva legal que dejamos para garantizar la circulación monetaria. A las falacias aritméticas de los enemigos de Cuba contestarán las cifras oficiales, tanto del Banco Nacional como del Fondo Monetario Internacional. Siempre se mantuvo dicha reserva dentro de los límites de la Ley y ya se ha visto cómo fueron precisamente nuestros acusadores quienes, rebasando todas las fronteras de la prudencia y de la lógica, llevaron el peso cubano —que llegó a cotizarse por encima del dólar— a una ominosa depreciación cual nunca se pensara en nuestra patria.

Las penumbras que encubrían la verdad cubana se están ya desvaneciendo. A fijar las exactas dimensiones del problema contribuyen hoy plumas que no fueron ayer del grupo de nuestros partidarios sino que se nutrían en fuentes adversas. Una de esas plumas, abundando en nuestra tesis, ha dicho:

“Toda la política de fomento industrial de los organismos autónomos se empequeñeció al decirse, una y otra vez, que sólo un grupo de privilegiados obtenía los financiamientos, dando la sensación de la más abyecta de las corrupciones, cuando la realidad es que no se pudo com-

probar la menor responsabilidad a funcionario alguno ni a miembros de las distintas Juntas de Directores, muchos de los cuales desempeñaron funciones e integraron los Consejos de Dirección de la nueva administración...

"No se explicó nunca al pueblo de Cuba que los fondos con que el BANDES financiaba las nuevas industrias no eran en su mayoría fondos del Estado, sino que los prestatarios obtenían el dinero colocando los bonos que se emitían con la garantía de la inversión y con la del propio Banco en los bancos privados en los cuales, como clientes, acostumbraban a desenvolver sus negocios los que prestaban el dinero por la seguridad de la inversión y las utilidades que obtenían mediante los intereses a percibir y las ventajas en las tasas de descuento.

"No se meditó en que la única forma de desarrollar la economía nacional, dentro de un marco democrático, es ayudando a la creación de pequeños propietarios y de nuevos empresarios nacionales o estimulando empresas de "economía mixta", entre capital nacional y extranjero, pues es infecundo dejar las mejores oportunidades a la actividad privada extranjera ya que, de otra forma, sólo procede el desarrollo económico a base de la socialización total de la economía" (3).

SUPREMA RAZÓN DEL NÚMERO.—Puestas las cosas en su lugar, porque únicamente pudieran sostener lo contrario la ignorancia y el apasionamiento, ofreceremos una perspectiva del desarrollo económico de Cuba hasta el 31 de diciembre de 1958. En la relación que sigue sólo aparecen actividades financiadas directamente por el BANFAIC, el BANDES y la Financiera Nacional o desarrolladas al amparo de alguna legislación promulgada para una específica aplicación de la Ley 1531 sobre estimulación industrial, como por ejemplo la Ley 1758, de 2 de noviembre de 1954, que estableció un régimen económico-fiscal para la ampliación y establecimiento de refinerías de petróleo.

Por lo tanto, no se incluyen las iniciativas que, apoyándose en dichas pragmáticas, crearon nuevas formas industriales o ampliaron las existentes con sus propios medios o a través de financiamientos con la banca privada. Estos casos suman centenares y representan cantidades muy elevadas.

(3) Dr. Alberto Díaz Masvidal, "Diario de la Marina", 25 de febrero de 1961.

Véase dicha relación en la que se incluyen, además, inversiones exclusivamente del Estado:

Industrias Alimenticias (28):

de conservas, 9; de tomates y dulces, 2; de puré y jugo de frutas, 2; de embutidos, 1; de chocolates, 1; de galletas, 1; de aceite de soya, 1; de levadura, 1; de pienso, 1; molinos arroceros, 3; molinos de trigo, 1; plantas pasteurizadoras de leche, 1; de queso y mantequilla, 4 \$ 5.292,250

Industrias Azucareras (2):

ingenios ,, 2.600,000

Industrias Derivadas de la Caña de Azúcar (9):

celulosa, pulpa y papel para periódicos, 1; tablas prensadas y aislantes de bagazo, 1; papel, cartón, cartulina y otros productos de la pulpa de bagazo, excepto papel para periódicos, 1; cartón corrugado y aislante, 1; pulpa y fibra, 2; otros subproductos, 3 ,, 33.825,000

Agricultura (1):

empresa transformadora de productos agropecuarios .. ,, 833,400

Papel y Productos Conexos (6):

de envases, 3; cajas de cartón, 1; papel de carbón, 1; imprenta, 1 ,, 814,635

Minería (14):

de hierro, 3; de cobre, 3; de manganeso, 2; de oro, 3; de níquel, 1; otros minerales, 2 ,, 77.258,450

Metalúrgica (10):

de acero, 5; de cabillas, 1; de alambre de cobre, 1; de aluminio, 1; de carretas de caña, 1; de otras manufacturas, 1 ,, 24.090,720

Piedra, Cemento y Cerámica (13):

canteras, 2; cemento portland, 2; concreto, 4; tejas, 1; piedras abrasivas, 1; vidrios, 1; cerámica, 2 ,, 14.774,500

Petróleo y sus Derivados (7):

investigaciones, 1; lubricantes, 2; refineries para gasolina y otros subproductos, 4 ,, 94.313,500

Empacadoras (2) ,, 430,000

Pielés y sus Derivados (3) ,, 111,500

P I E D R A S Y L E Y E S

387

<i>Madera y sus Derivados (3)</i>	„	1.170,000
<i>Cinematografía (3)</i>	„	1.096,990
<i>Electricidad (10):</i>		
producción de energía eléctrica, 3; ampliación del sistema de teléfonos, 1; radios, 1; refrigeradoras, 1; aire acondicionado, 1; envasadoras, 1; discos y otros efectos, 2	„	267.290,000
<i>Industrias Químicas (13):</i>		
abonos, 3; productos farmacéuticos, 2; cola, 1; plásticos, 3; fósforo, 1; nitrógeno, 1; glicerina, 1; acetatos, 1 ..	„	33.876,000
<i>Industrias Textileras (13):</i>		
escarpines y medias, 4; kenaf, 3; rayón, 1; cordelería, 2; ajustadores, 1; pasamanería, 1; tejidos, 1	„	7.068,645
<i>Industrias de la Goma (3):</i>		
neumáticos	„	7.000,000
<i>Ciudades Industriales (2)</i>	„	16.000,000
<i>Industrias de la Construcción:</i>		
Edificaciones en La Habana (incluyendo \$ 78.298,000 por el FHA)	\$	383.702,216
Edificaciones en provincias	„	104.354,812
Viviendas de interés social	„	50.000,000
	„	<u>538.057,028</u>
<i>Centros Turísticos (3)</i>	„	34.000,000
<i>Hoteles y Moteles (4)</i>	„	27.227,000
<i>Instituciones Bancarias Privadas (5)</i>	„	3.174,950
<i>Transportes (15):</i>		
aviación	\$	29.947,000
ferrocarriles	„	47.290,000
motorizado	„	31.417,165
marítimo	„	19.568,000
	\$	<u>128.222,165</u>
<i>Préstamos Agrícolas:</i>		
arroz ..	\$	38.479,200
—AEA	„	1.500,000
	\$	<u>39.979,200</u>
tabaco	„	11.690,000
varios	„	98,500
	„	<u>11.788,500</u>
café ..	„	8.990,800
—ACVCAFE	„	800,000
	„	<u>9.790,800</u>

maíz	„	776,000	
—AEM	„	<u>300,000</u>	1.076,000
pignoraciones de café y maíz	„		22.500,000
papa	„		761,000
frijol	„		253,800
productos agrícolas varios	„		11.559,700
ganadería	„		7.985,500
regadíos	„		696,860
Asociaciones de Crédito Rural	„	<u>8.819,640</u>	„ 115.211,000
<i>Organizaciones Obreras (préstamos):</i>	„		1.045,650
<i>Instituciones de Crédito Oficiales (3):</i> (capital de operación)			
—BANDES	„	15.000,000	
—BCCE	„	3.000,000	
—BANFAIC	„	<u>3.000,000</u>	\$ 21.000,000
<i>Industrias Marítimas (12):</i> dique seco, 1; astillero, 1; muelles, 2; almacén, 1; terminal pesquera, 1; terminales marítimas, 6			\$ 161.560,820
<i>Organismos Autónomos (11):</i> (préstamos y financiamientos)			
—CENCAM	\$	7.200,000	
—CENPLUC	„	1.315,515	
—JNP	„	1.100,000	
—ICCC	„	2.000,000	
—ICIT	„	500,000	
—CNT	„	250,000	
—INP	„	150,000	
—ONEP	„	32,600	
—ENCOP	„	35,000	
—Centenario de Martí	„	1.932,025	
—Universidad de Oriente	„	<u>300,000</u>	\$ 14.815,140
<i>Acueductos (29)</i>	„		33.161,295
<i>Mercados de Abasto (3)</i>	„		1.543,465
<i>Carreteras de uso limitado (Peaje) (2)</i>	„		40.000,000
<i>Túneles (3)</i>	„		55.212,290

Comunicaciones (1):

servicio de micro-ondas „ 10.000,000

Edificaciones Públicas:

—Centros escolares	\$	20.000,000	
—Hacienda y correos	„	6.000,000	
—Palacio y unidades judiciales	„	14.400,000	
—Palacio de Comunicaciones	„	5.000,000	
—Ministerio de Estado	„	2.200,000	
—Banco Nacional de Cuba	„	15.000,000	
—Biblioteca Nacional	„	58,000	„ 62.658,000
Suma Total:			\$1,834.733,688

En este total no están incluidos, entre otros, los aportes por \$62.348,346 de la Lotería Nacional, inyectados por la vía de la asistencia social, de la cultura y de la caridad cristiana a la circulación, ni los \$48.650,552 con que cerraría su balance de grandes servicios a campesinos y comunidades urbanas la CENPLUC. Asimismo prescindimos de las filantrópicas aportaciones de las distintas instituciones asistenciales que creáramos y cuyos ingresos no procedían en su totalidad de la Lotería.

Las realidades de las inversiones relacionadas demuestran la productividad de las emisiones que pusimos en circulación al multiplicarse sus rendimientos, reflejándose benéficamente en todas las actividades públicas, especialmente en la mayor utilización de la fuerza nacional de trabajo y en la extraordinaria prosperidad que disfrutara Cuba bajo el Régimen de Marzo.

LA INICIATIVA PRIVADA.—La movilización dinámica de los recursos públicos estimuló la iniciativa privada al punto que puede afirmarse que todo el sistema industrial se estaba renovando.

No menos de 300 empresas recibieron los beneficios fiscales y económicos de nuestras legislaciones. En muchos casos la cooperación técnica que organismos autónomos prestaban ampliamente contribuía al mejoramiento de los métodos de producción y en no pocos bastaba la aceptación por esos organismos de un proyecto sometido a su consideración para que a los promotores se abrieran las puertas del crédito por la banca privada.

Bajo los estímulos de la política de desarrollo económico y social de

nuestro gobierno el progreso se dejaba sentir avasalladoramente en todos los órdenes. Del mismo modo que cambiaba la silueta de nuestras poblaciones, el industrial —creando, ampliando y renovando su industria— ponía al día su maquinaria y no le bastaba ya el mercado local, sino que fijaba sus ojos más allá de los límites de los mares para llevar los productos del trabajo cubano a competir a los mercados del mundo. La técnica era inseparable del préstamo agrícola y, por decirlo así, iba por delante para iluminar sus caminos.

El BANDES operaba sobre bases sólidas que no admitían posibilidades de fracaso. Aportaba el 50% del capital necesario a la empresa y ésta proveía el otro 50%, además se aseguraba el título de acreedor preferente. En el caso de considerarse esencial el proyecto, y en ausencia de empresarios calificados, el organismo financiero del Estado asumía la responsabilidad de llevarlo adelante, reservando siempre a los promotores una opción de compra por un tiempo prefijado. También podía darse el caso de que se financiara un proyecto para luego ser arrendado a particulares a un precio que incluía la amortización de la inversión más una razonable parte de las utilidades.

De ahí que por mucho que se hurgara en las operaciones financieras de las instituciones paraestatales no se hallase la menor desviación de la moral económica y mucho menos ausencia de solidez o de previsión en el tratamiento de los numerosos proyectos que calorizaron y llevaron al éxito. Esta limpieza de procedimientos y alto sentido de la responsabilidad les permitieron afrontar las críticas de los que contradecían sistemáticamente nuestros planes y sistemas.

A la sombra de éstos se crearon millares de empleos permanentes, elevándose los niveles salariales que dieron a Cuba *el primer lugar en el continente* después de los Estados Unidos y Canadá *y el octavo lugar en el mundo*, con el más bajo coeficiente de desempleo de la América Latina.

Se escriben estas líneas a distancia de la patria y ante las noticias tendenciosas divulgadas por agencias informativas nos percatamos de que en el extranjero se tiene un desconocimiento que aterra del progreso económico, cultural y social de la Perla de Las Antillas.

COROLARIO.—Se ha dicho que la dictadura es la concentración de autoridad en un sólo individuo. No respeta la clásica división de los poderes del Estado y su personero es el único que manda mientras los demás obedecen. Los que han pretendido colgarnos el sambenito de "dictador" se hacen eco de la propaganda o proceden con insigne fe púnica. Porque si nosotros, bajo las dos administraciones que presidimos, nos despojamos sin cesar de prerrogativas haciéndolas recaer sobre organismos autónomos y revestimos de plenas facultades a sus ejecutivos para el cumplimiento de la misión asignada; si lejos de centralizar, descentralizamos; si procuramos en todos y cada uno de nuestros actos que el Gobierno no fuera exclusivamente "el nuestro" sino "el de todos", porque nos inclinamos invariablemente a dar participación en los actos administrativos y ejecutivos al mayor número de personas o entidades; si fue siempre nuestra norma no adoptar decisiones sin la agotadora audiencia de las partes afectadas y procurando interpretar a la opinión pública para que prevaleciera el mejor criterio ¿cómo es posible que puedan atribuirnos inclinaciones que son contradictorias de nuestros principios, de nuestras convicciones y, de lo que es más evidente, de los hechos mismos?

No importa la denominación dada al organismo autónomo para una función descentralizadora: comisión, corporación, autoridad, entidad, organización, jurisdicción, junta, instituto, banco o cualquier otra —que el nombre no hace a la cosa (4)— estuvo siempre vivo, dinámico, para las mejores realizaciones y los más ópimos frutos, el anhelo de distribuir entre muchos el deber, la responsabilidad, el acierto, la gloria. Lo que no es ciertamente práctica de dictador, sino cabal y genuina interpretación del modo de ser democrático, puesto de manifiesto por nosotros en todas las circunstancias y de lo que dimos prueba fehaciente en las ocho ocasiones en que orientamos al pueblo hacia las urnas para darse libremente sus gobernantes y hasta su forma de gobernarse.

Quiso el Cielo que para excepcional lección a quienes nos calumnian —aunque para horrenda desventura de la patria— tuviera que padecer

(4) Véase el apéndice de este capítulo.

Cuba un verdadero dictador ¡el más cruel, rapaz, brutal y sanguinario de todos los dictadores, de todos los tiranos, de todos los déspotas, de todos los autócratas! (5).

(5) En su comparecencia ante el Sub-Comité de Seguridad Interna del Senado de los Estados Unidos, el 2 de septiembre de 1960, informó el exembajador William D. Pawley haber dicho a Wieland y a Roy Rubotton, entonces subsecretario de Estado a cargo de los asuntos latinoamericanos, reprochándole su conducta, que si permitían que Fidel Castro llegara al poder "iban a tener más dificultades que las que hubieran contemplado en sus vidas".

Cuba en 1948



Un aparato por cada 28 habitantes.
Tercer lugar en la América Latina.



XXXI

El Cristo de La Habana.—Tradición cristiana.—Relaciones diplomáticas.—El gran precepto.—La intervención de la jerarquía.—¿Admonición?

En las postrimerías de nuestro gobierno ofrecimos al mundo, en momentos en que el materialismo histórico de Marx y sus prosélitos trata de minar los cimientos de las creencias religiosas de los pueblos, un testimonio fehaciente de la firme adhesión de Cuba a los principios morales del Cristianismo y de su fe en la Divinidad. No en vano, al reunirse en dos ocasiones los delegados de la soberanía cubana para redactar la Carta Magna de la República, se invocó en su preámbulo el favor de DIOS y no en vano en el artículo 35 de la de 1940, al declarar libre la profesión de todas las religiones y el ejercicio de todos los cultos —que respetamos invariablemente—, se reconoció la moral cristiana como común denominador de las relaciones humanas.

EL CRISTO DE LA HABANA.—Concreción de ese sentimiento fue la erección en las alturas de La Cabaña, allende el canal del puerto, de un monumento a Cristo. Para su conservación perpetua constituimos un patronato autónomo y lo dotamos de suficientes medios económicos privados, con el concurso de amigos. Fue propósito acariciado desde hacía años y puesto en marcha al ser electo para la Presidencia de la República en 1954. La elaboración del proyecto, los estudios, y el traslado de la escultora a Italia para la ejecución de la colosal estatua llevaron

tiempo; pero el día 24 de diciembre —siete días antes de que culminara la conspiración internacional con la traición, la deslealtad y la perfidia que nos hicieran entregar el poder— lo inauguramos con la bendición de S. E. el cardenal Arteaga. El Cristo de La Habana, con una iluminación apropiada, puede ser observado a gran distancia desde el mar y desde distintos puntos de la ciudad.

Llegarian los actores del comunismo ateo disfrazados de creyentes, con barbas nazarenas y largos collares rematados en cruces. Esperaban



al pueblo de Cuba experiencias terribles: aquellas crispantes atrocidades que horrorizaran a las gloriosas tierras orientales y que se extendieron a lo largo de la Isla; sepulturas comunes, abiertas con bulldozer en forma de zanjas, que recogieron impiadosamente un centenar de asesinados por los hermanos feroces; los horrores de los tribunales de sangre, inmisericordes, donde todo sentimiento humano brilla por su ausencia; las rapacidades y saqueos, despojos coreados por los afanosos en “engañarse”; la embriaguez de las turbas que se exaltaban con el espectáculo de las hordas barbudas y con la repetición de la leyenda negra que nos fabricaran; el sometimiento estridente, decidido, inmediato e incondicional de la “gente seria” —antes tan ceremoniosa y aprovechada— que comparó al carnicero mayor con el Redentor y con Bolívar; la implantación de la pena de muerte, la retroactividad de las leyes penales elaboradas por llamados “juristas” para aplicarlas a capricho; la abo-

lición del sagrado derecho del habeas corpus; la facultad de crear figuras de delitos con posterioridad a los hechos para consumir venganzas y la perversión del niño para convertirlo en acusador del padre... Luego, la

eliminación del derecho de propiedad, la supresión de la empresa privada, la comunización de las escuelas, el éxodo por millares de compatriotas de todas las clases sin diferenciación de sexo, color, credo y edad, con apiñamiento, como si todas las salidas al extranjero, por aire y por mar, se redujeran a una estrechísima puerta... y la persecución encarnizada a la Iglesia...

Se habían desencadenado sobre el país, alcanzando a todos los hogares, los mayores infortunios, quedando a Cuba como único consuelo la esperanza simbolizada en el Cristo de La Habana.

TRADICIÓN CRISTIANA.—Negar a Cristo es tanto como negar nuestras más caras tradiciones (1). Cuba, pueblo esencialmente creyente, vió salir de las filas de su clero a varios precursores de su independencia y creadores de la República. En los remotos tiempos coloniales se destacaron por sus virtudes y por su intelecto criollos tan esclarecidos como el Ilmo. don Santiago Joseph Echevarría, el último obispo de la diócesis de Cuba —antes de su división— que tuvo bajo su jurisdicción el vastísimo territorio comprendido por la Florida, la Luisiana y la isla de Jamaica.

Entre los diputados a las Cortes de Cádiz (1812) se sentaron dos eclesiásticos cubanos: el habanero Félix Varela, "el primero que nos enseñó a pensar", y el canónigo de Santiago de Cuba, doctor Juan Bernardo O'Gavan. Fue Varela, además de filósofo ilustradísimo, patriota insigne que iluminó con su palabra y con sus virtudes las rutas de libertad y de derechos del pueblo. Hasta su tiempo los habitantes de Cuba

(1) Estadística de la Iglesia Católica en Cuba al cesar en 1958 el Gobierno de Marzo:

Población católica estimada: 5.665,000, el 94.2% del total de 6.250,000, según el Anuario Pontificio de 1961.

Integraban la jerarquía: un cardenal-arzobispo, dos arzobispos y seis obispos.

Clero: 723 sacerdotes; de ellos 240 diocesanos y 483 religiosos.

Iglesias: 815 y 210 parroquias en 126 municipios.

Casas de religiosos: 126 con 984 miembros.

Casas de religiosas: 209 con 2,225 miembros (monjas).

Escuelas de varones: 130 con 33,691 alumnos.

Escuelas de hembras: 194 con 34,335 alumnas.

Instituciones de caridad: 75 con 90,919 beneficiarios.

Un sacerdote por 8,644 habitantes; una iglesia por 7,669 y una parroquia por 29,762.

Uno de cada 92 habitantes recibía educación en colegio católico.

(Datos tomados de dicho Anuario).

se dividían en "peninsulares" y "criollos". Varela donde se decía "peninsulares" escribió "españoles" y donde "criollos" puso "cubanos". Así se fue creando el estado de conciencia que habría de inspirar nuestros grandes movimientos emancipadores del siglo XIX. No estuvieron ausentes de los mismos, para sostener la causa de los derechos humanos, eclesiásticos de la calidad intelectual de fray Jacinto María Martínez, obispo de La Habana, expulsado de su mitra por los "voluntarios" (2) dada su enérgica oposición a las extralimitaciones del poder y que hiciera luego tan brillante papel en el Concilio Vaticano de 1870. Recuerdo inmarcesible merece el grupo de sacerdotes habaneros desterrado a Fernando Poo, en uno de los más dramáticos episodios de la Guerra de los Diez Años, como digno de recordación es igualmente aquel padre Batista que recibiera bajo palio en 1868, en la Iglesia de San Salvador de Bayamo, al Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes.

Cuando se consumó la independencia, la República, al recoger la antorcha de la libertad de las manos de sus héroes —entre los cuales se destacaron varios sacerdotes, como los presbíteros Guillermo González Arocha y Manuel Dobal—, consagró en su primera Constitución aquella fórmula de "amor triunfante" que sobre la bandera nueva escribiera su apóstol, José Martí: "con todos y para el bien de todos". Impregnó sus preceptos del respeto a la dignidad plena del hombre y dió a la naciente democracia una estructura fundada en el ejercicio de todas las libertades. Y entre éstas, desde luego, la religiosa.

RELACIONES DIPLOMÁTICAS.—Cuando se firmó el tratado de Letrán,

(2) Fray Jacinto, capuchino exclaustro, fue el creador del Cementerio de Colón en terrenos adquiridos con recursos de la Mitra.

Los cuerpos de voluntarios fueron organizados durante la Guerra de 1868 por los comerciantes españoles para ayudar a las guarniciones en las plazas y salían raramente a operaciones. Quitaban y ponían capitanes generales, como sucedió con el general Arsenio Martínez Campos en los albores de nuestra última guerra por la independencia. Sus apasionamientos originaron escenas dramáticas y su recuerdo es inseparable al fusilamiento de ocho estudiantes de medicina en 1871 y a los motines provocados por incidentes surgidos en el Teatro de Villanueva, con su cómico corolario del "entierro del gorrion". En uno de dichos incidentes la única víctima de los disparos resultó una de esas avecillas a la que los voluntarios tributaron honras fúnebres suntuosas con gran aparato militar para ridiculizar a los patriotas.

que puso fin en 1929 a la situación creada a los Estados Pontificios por la consumación de la unidad italiana, nació un nuevo Estado, mínusculo si se lo contempla territorialmente, pero grande espiritualmente si se considera que en él tiene asiento la cátedra milenaria de Simón Pedro bajo la cúpula de Miguel Angel y que orienta a más de la quinta parte de los habitantes del globo.

Cinco años después establecería Cuba relaciones diplomáticas con el Estado Vaticano, precisamente con nuestra recomendación y simpatía, no obstante los radicalismos que agitaban al país durante los primeros años de la Revolución de Septiembre.

Hubo desde entonces un Nuncio Apostólico en La Habana y un Embajador de Cuba ante la Santa Sede (3). Seguiríamos, sin embargo, militando en la vida pública bajo los principios de los libertadores que nos legaron la patria, observando el precepto constitucional que ordena la separación de la Iglesia y el Estado. Así, por ejemplo, los recursos de la Lotería Nacional los haríamos llegar, cada vez que nos fueron solicitados, a entidades religiosas y laicas, fraternidades e instituciones cívicas, sin consideración a credo, raza u origen.

Esas contribuciones, iniciadas en 1935, sumaron millones de dólares desde aquella etapa revolucionaria que terminara en octubre de 1944, y millones volverían a sumar desde marzo de 1952 hasta el cese de nuestro último gobierno en 1958. Templos, colegios, asilos, comunidades y sacerdotes recibieron constante ayuda económica. Gracias a esos aportes se construyeron o mejoraron infinidad de sociedades de color, de centros de veteranos y de logias masónicas. De esa manera pudo evitarse la ruina de la catedral de La Habana sustituyendo sus vetustos techos de madera y tejas con bóvedas de piedra; se salvó del hundimiento a la de Matanzas reforzando sus cimientos y se comenzó la reconstrucción de la sede metropolitana de Santiago de Cuba. La acción generosa del Estado se extendería a toda la República y cuando resultaran insuficientes los medios económicos, que además de la Lotería suministraba en la esfera de sus actividades la Corporación Nacional de Asistencia Pública, concurriría el PANADE, a través de nuestra esposa que lo dirigía e inspiraba; y en no pocos casos sus donaciones particulares —y las nuestras—

(3) El primer Nuncio, monseñor Jorge Caruana, de diáfana conducta y grata memoria. El primer Embajador lo fue el periodista Nicolás Rivero y Alonso, hermano del genial "Pepín" Rivero, director propietario entonces del "Diario de la Marina".

ofrecieron a entidades y jefes —con la mayor discreción para no rozar siquiera susceptibilidades— los caudales de que estaban urgidos.

EL GRAN PRECEPTO.—Parece que están en lo cierto los que interpretan la sagaz respuesta de Cristo a la pregunta capciosa sobre la moneda romana como una definición de la posición que deben ocupar la Iglesia y el Estado. Cada uno en su puesto: aquélla, como depositaria e intérprete de las verdades del Evangelio; el otro, como guía, sostén y creador del bienestar moral y material de su pueblo.

¿Cómo justificar las actitudes de ciertos elementos clericales al hacer causa común con los enemigos no ya de la República, sino los más encarnizados de la propia Iglesia? Sabemos que la propaganda y el terror se unieron para impedir que se viera lo que tenía la evidencia de la luz del sol; porque abundaban las pruebas de que tras el Movimiento "26 de julio" se ocultaba el áspid comunista con todas las infracciones del mandato divino que prohíbe matar e invocar en vano el nombre de Dios, así como también robar y calumniar.

Se multiplicaron los atentados terroristas, como el que estuvo a punto de provocar la destrucción del Santuario Nacional de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre (4) causando grandes desperfectos que el Gobierno se apresuraría en reparar. Se secuestraron imágenes como las de la Virgen de Regla, en el pueblo de su nombre, y del evangelista San Marcos, patrono de Artemisa.

No hay duda que el sentimiento piadoso también fue *engañado* por consignas seductoras que se propalaron a los cuatro vientos, tales como las promesas de millones anuales para "cruzadas", la enseñanza obligatoria de la religión en la escuela pública y la creación de un cuerpo de capellanes militares. Con estas promesas no debe sorprender que prendiera la intriga en los espíritus ingenuos. Esta vez Satanás había tenido éxito: "todo ésto te daré, si prosternado me adoras".

LA INTERVENCIÓN DE LA JERARQUÍA.—Cuando la controversia se hacía más enconada se produjo el intento de mediación de la jerarquía. Nosotros la aceptamos y también los líderes y partidos electoralistas, es de-

(4) El santuario de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre fue reconstruido por el Gobierno, quedando sólo pendiente de instalar en diciembre de 1958 algunos vitrales procedentes de Italia y aún no recibidos.

cir, los que deseaban la solución por vía de las urnas, pero los terroristas rojinegros la rechazaron por estar resueltos a tomar el poder por la violencia.

La prohibición por Washington de vendernos armas, las crecidas recaudaciones que venían obteniendo por medio de la extorsión y el sabotaje, que el ejército no podía impedir —alegando falta de armamentos y equipos— y las últimas defecciones militares alentaban y hacían posibles las criminales ambiciones de los rebeldes. Y la iniciativa conciliadora fracasó, agudizándose consecuentemente el drama cubano.

Más tarde, al iniciarse la era nefanda de los tribunales de sangre, determinadas jerarquías, lejos de producirse como voceros del Evangelio que condena la venganza y predica el amor del hombre para con el hombre, pronunciaron sermones y divulgaron comentarios escritos que justificaban las atrocidades del monstruo (5). Véase hasta qué punto penetró a la sociedad cubana el veneno de la propaganda comunista.

De nada valieron los antecedentes, las militancias, los hechos de sangre y las conductas que identificaban a los cabecillas con el comunismo internacional y la China continental, Rusia y sus satélites plantaron su cabeza de puente en el mismo corazón del Caribe.

Con la difamación y la calumnia desacreditaron a nuestro gobierno. Tomaron después el poder, no a virtud de una victoria de sus armas sino de una intriga internacional; exterminaron el Ejército con el sacrificio de los defensores de la República, matándolos, manteniéndolos en oprobioso sistema de prisión o exilándolos hasta disolver sus cuadros. La misma suerte correrían la Marina y la Policía.

La destrucción de la riqueza pública y la ruina de sus clases productoras serían sustanciales en el plan que llevaron adelante con matemática precisión, como también la esclavitud de las organizaciones proletarias y la atomización de la clase media. Una vez extendida la ruina a todos los sectores de la vida nacional, había que borrar de las conciencias la moral cristiana atacando, como es norma comunista, a la religión en todos los reductos y bajo todas las formas.

Los llamados "rebeldes" trataron de impresionar a los católicos al bajar de la Sierra Maestra con rosarios colgados del cuello. Pero, salvo excepciones —que aún transcurridos los años el pueblo recordará—, los prin-

(5) Ejemplos de esta cooperación pueden encontrarse, reiteradamente, en declaraciones publicadas en la revista "Bohemia".

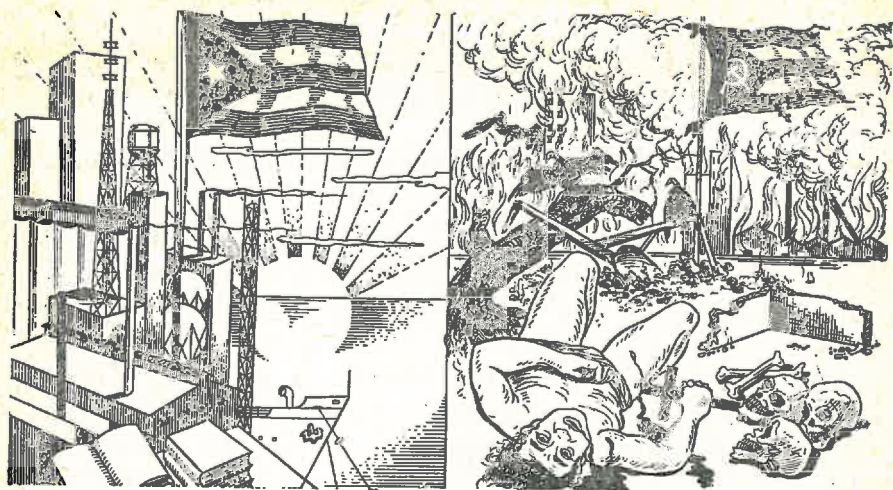
cipes de la Iglesia, sus sacerdotes y las organizaciones laicas en su apoyo, reaccionarian cuando les fuera evidente el triunfo del comunismo. Y desde el púlpito y en la calle combatirían los desafueros, herejías, opresiones y crímenes del Anticristo cubano disfrazado con las barbas del sublime Nazareno y armado con el *sagrado símbolo de la Cruz*.

¿ADMONICIÓN?.—Nos era —nos es— suficiente la conciencia del deber cumplido, y cumplido hasta donde nos fue posible, tanto por parte de la esposa como por la nuestra, dando a Dios lo que estimamos a Dios debía darse.

Decían los antiguos que cuando Júpiter encendía sus luces y el ruido de sus armas atronaba el espacio era señal de que los pecados de los hombres habían provocado su cólera. No de otra suerte podría interpretarse el extraordinario suceso del rayo que descendiera sobre la hierática cabeza del Cristo de La Habana, señal premonitrice de las desventuras que han caído, inmisericordemente, sobre el pueblo cubano.



Santuario de la Patrona de Cuba,
Nuestra Señora de la Caridad del Cobre.



EPILOGO

Deliberadamente hemos dejado para estas páginas postreras la respuesta a una posible interrogación que tenga en mente el lector sobre los motivos de la Revolución de Marzo. Creemos haberla dado cumplida en la ocasión histórica en que, triunfante dicha Revolución, promulgamos la Ley Constitucional en la que reafirmáramos nuestra devoción inalterable a los principios esenciales de la Carta Magna de 1940 aunque, por razones a que obligaba la transición, cierta parte adjetiva de la misma quedaría en suspenso por el mínimo posible de tiempo. Dijimos entonces:

“La Revolución (la de Septiembre) había cristalizado orgánicamente en la Carta Constitucional de 1940, emanada de limpios y ejemplares comicios que asentaban una tradición política basada en la pureza y libre emisión del sufragio. Pero, esta tradición y todo el sentido histórico de nuestro texto básico, fueron objeto de imperdonable desdén por aquéllos en quienes la función de gobernantes obligaba a mayor respeto y a la más alta responsabilidad.

“En estas condiciones la Constitución de la República estaba prácticamente anulada en su doble condición, como carta de derechos políticos y como cuerpo de normas llamadas a conducir el proceso revolu-

cionario hacia su etapa última y culminante, con una política de fomento de la economía nacional que consolide las conquistas sociales, asegure trabajo a todos los cubanos, ofrezca amplio campo al espíritu de empresa y que, en fin, imprima al país la dinámica de progreso que permitan los grandes recursos naturales de nuestra Isla.

“El más elemental derecho de la convivencia democrática y civilizada, el derecho a la vida, era reiteradamente violado ante el estupor de la familia cubana que vivía en perenne zozobra, recelosa de una autoridad que en vez de perseguir y castigar el delito lo amparaba y estimulaba; la vida administrativa de la República era un verdadero caos, sin coherencia, sin espíritu de trabajo, sin afán de creación, sin respeto alguno para el patrimonio nacional; la política del país había sido conscientemente anarquizada, rompiéndose todo principio de equilibrio y de sano funcionamiento de la democracia; la sociedad contemplaba alarmada cómo, desde las más altas esferas del Gobierno, se daban malsanos ejemplos a las juventudes y, naturalmente, como indefectible y fatal consecuencia de este clima nefasto, que disgregaba las fuerzas del país cuando más se requería su cohesión y espíritu de conjunto, el proceso revolucionario cubano se estancaba y asfixiaba sin poder marchar hacia su definitivo perfil histórico.

“Ante ese cuadro de desolación y de crisis, lleno de peligros y de sombríos augurios, fue necesario retornar al punto de partida de la Revolución como fuente de derecho para asegurar la pacífica y democrática convivencia nacional, salvaguardar los avances sociales, defender la moral y mantener el ritmo de progreso que es la substancia de la Revolución y que sólo puede impulsarse dentro de un ambiente de paz, de respeto a la vida y a la persona del ciudadano, de amparo al trabajo y de plenas garantías para el capital de inversión”.

Nuestro retorno al poder habría de caracterizarse por el denodado esfuerzo para llevar a la práctica el programa de trabajo que esbozáramos en aquella ocasión memorable. Pero, aparte de los peligros internos, existían otros muchos. Desde el exterior se perfeccionaba el plan de asalto a nuestras instituciones democráticas como base para extender los tentáculos del comunismo a la América Latina.

El Presidente y su familia, los ministros y los jefes políticos del go-

bierno que sustituimos estaban aterrorizados ante la posibilidad de que triunfaran los "ortodoxos" que, minados por un radicalismo extremista, se proponían impedir —así lo proclamaban— que escaparan el doctor Pío y los suyos. Nos adelantamos, pues, por nuestra parte al comunismo y al caos y sucumbiríamos sólo cuando la intriga internacional penetrara inexplicablemente ciertos sectores de cancillerías y agencias oficiales y cuando las bases en que descansaba nuestro régimen se derrumbaran como consecuencia de aquellas asechanzas con la complicidad de algunos jefes militares y el ablandamiento o traición de otros.

El 10 de Marzo demoraría casi siete años el 1o. de Enero.

* * *

No habremos de extendernos en consideraciones sobre los acontecimientos que llevarán a Cuba a la trágica encrucijada del comunismo; pero debemos de insistir en que la caída del Gobierno ocurrió a los 54 días de la fecha —24 de febrero— en que finalizaría nuestro mandato constitucional, ocupando el poder a virtud de elecciones consagradas por la aceptación de los contrincantes, que las ratificaron asistiendo a la sesión conjunta del Congreso en que se contaron los votos y que luego colaboraron a la labor administrativa haciéndonos oposición, sin cortapisas, desde los escaños de ambas Cámaras y desde las columnas de la prensa.

Y esta aceptación del 10 de Marzo revestiría caracteres internacionales en dos ocasiones. Primera, con el reconocimiento por los países no comunistas del gobierno producto del mismo y, segunda, al efectuarse el 24 de febrero de 1955 nuestra toma de posesión como Presidente electo por cuatro años. En esta ocasión se reunió en La Habana la más numerosa representación diplomática de todos los tiempos cuando cincuenta y una naciones concurren por medio de embajadas extraordinarias como destacada demostración del aprecio y buena voluntad de los gobiernos del mundo para el nuestro. Desde luego que estuvieron ausentes los comunistas, con los cuales no sosteníamos relaciones por las razones generales de fe democrática y por las especiales que se derivaban del intento de la URSS de continuar tomando a La Habana como base de su propaganda, lo que nosotros impedimos. En-

tre esas representaciones figuraban las 19 repúblicas latinoamericanas, Canadá, Estados Unidos, 19 naciones europeas incluyendo la Santa Sede, 10 asiáticas y Egipto e Indonesia.

* * *

Los movimientos extremistas de Latinoamérica, como los que brotan en algunos países de Europa, como los que perturban al Africa con el pretexto del "colonialismo" o como los que llenan de sangre y de exterminio a los pueblos del Lejano Oriente —en el Congo y en Laos, por ejemplo— reciben efectivos alientos del comunismo. Donde quiera que se produce una inquietud allí estarán sus agentes para estimularla y para hacer que la chispa se convierta en conflagración. Donde quiera que ocurra un fenómeno de ese tipo, si es que no lo inspiran bajo cuerda, la mano del Komintern se dejará sentir. Unas veces actuará directamente y otras, para debilitar a las democracias, jugará la carta del neutralismo. La propaganda y la consigna funcionarán de acuerdo con las modalidades de un plan de subversión hecho a la medida del país escogido.

La propaganda demostrará una habilidad extraordinaria en el empleo de los medios más efectistas. Tendrá "amigos" en las grandes agencias internacionales de noticias que recogerán y divulgarán cuanto interese a sus fines. Una noticia cualquiera, siendo favorable, por insignificante que fuere, dará inmediatamente la vuelta al mundo por los hilos cablegráficos.

Tuvimos en Cuba dos casos que merecen recordarse. El primero, cuando hace algunos años "se invitó" por hábiles agitadores a un grupo de "marines" ebrios a escalar, en una especie de apuesta, la estatua de Martí en el Parque Central de La Habana. Una batería de fotógrafos, previamente advertidos, impresionaría placas del incidente para hacerlas circular con este comentario: "Soldados americanos profanan la estatua del apóstol cubano José Martí". Se había preparado el escenario, prefabricado el asunto de la "apuesta" y calculado el impacto que sobre la sensiblería de la parte ingenua de la población podría tener la supuesta profanación. Afortunadamente, el pueblo de Cuba no se dejó sorprender.

Y, el segundo, cuando en lo más caliente de la ruidosa propaganda contra nuestro gobierno, cierto delegado suramericano ante las Naciones Unidas propuso a una de sus secciones que se nos transmitiera, en nuestra condición de Presidente, petición para que no se fusilara a uno de los entonces "insurreccionales", ignorando que en nuestro país no existía la pena de muerte. La noticia del candidato a ser ejecutado por la "tiranía" circularía por todos los ámbitos de la tierra para el "efectismo" que la propaganda perseguía.

La misma táctica impresionista se repitió cuando el famoso viaje del periodista Herbert L. Matthews a las cercanías de la Sierra Maestra o cuando se colocaron banderas anarco-comunistas en lo alto de la Torre Eiffel o en la Estatua de la Libertad o cuando secuestraron a ciudadanos americanos y canadienses —y a "marines" de la Zona Naval de Guantánamo— en las áreas del níquel en la provincia de Oriente.

En todos y cada uno de estos episodios estaba presente una mano extraña, de muy largo alcance, que respondía a un plan no ya contra nuestro gobierno sino contra las instituciones democráticas de Cuba y de las Américas.

Profundos conocedores los comunistas de la sicología de las multitudes se abren paso lavando cerebros, impresionando a los tímidos y deslumbrando a los ignorantes. No desconocen que el despotismo con que avasallan a la abatida Polonia, a la martirizada Hungría y a la misma industriosa Checoeslovaquia, que llena de sangre y terror lo mismo al Asia que al Africa, a Cuba que a Laos, a Hungría que al Tíbet, pudiera provocar en definitiva la reacción de las potencias occidentales y de las organizaciones mundiales y regionales en su contra, bien por sentimientos de solidaridad humana, bien por razones puramente políticas; mas, para contrarrestar esa reacción, inyectan en la opinión consignas contra la guerra y a favor de la paz, mientras al propio tiempo se afanan por ganar la carrera de las armas atómicas y avanzan en la conquista de las masas, aun en el seno de las principales potencias, como los Estados Unidos, Inglaterra y Francia, con intencionadas campañas en la "guerra fría", utilizando a los llamados "liberales" y "conservadores", afanosos los unos de congraciarse con las zonas populares y los otros de paz ciertamente.

Cuando concurrimos a la Reunión de Presidentes de Panamá nos sentíamos investidos de doble carácter: el de líder de una república y el de hombre de América. No nos eran desconocidos los problemas económicos y sociales del Nuevo Mundo, cuyas tierras recorriéramos al terminar nuestro primer mandato invitados por casi todos los jefes de Estado y ovacionados por sus pueblos, ni tampoco pasaba inadvertida a nuestra sensibilidad democrática la intriga que se urdía por el comunismo internacional.

Aquellas admonitorias palabras nuestras no fueron inspiradas por alguna mitológica sibila. Eran el producto de esa experiencia en el arte de gobernar que se adquiere sobre la marcha y que permite constatar a cada paso, cuando se pisa terreno firme, que gobernantes y gobernados no son ángeles sino hombres con todas las cualidades y deficiencias propias de la naturaleza humana.

No nos maravilla, por lo mismo, que ciertas inteligencias se dejaran embaucar y numerosa porción de la juventud arrastrar por la palabrería del nuevo flautista de Hamelin; pero, con todo, resulta inexplicable que las pruebas ofrecidas por nosotros, copiosas, abrumadoras, contundentes, se pasaran por alto.

Nuestro gobierno peleó contra el terror y el comunismo por la paz, el progreso y la libertad del pueblo. No nos dimos descanso para llevar a la administración pública por rumbos fructíferos. Cultivamos la solidaridad. Abrimos al propio Castro el camino de la cívica contienda amnistándolo de la pena que le impusiera un tribunal de justicia. Respetamos el derecho de todos. Multiplicamos las organizaciones autónomas para facilitar bienestar a las clases populares y para que fuera cada día mayor el número de los que participaran de las responsabilidades del Gobierno. Y a nadie despojamos de sus bienes.

Alterada la normalidad, llevada la perturbación a las conciencias, se fabricaron leyendas de torturas que no existían; de persecuciones para confundir el legítimo derecho del Estado a defenderse con imaginarias actitudes represivas en el orden ideológico; se echaron a rodar rumores sobre asesinatos en masa y juicios sumarísimos, que nunca se celebraron. La propaganda los presentaría como hechos reales y los apoyaría, en ciertos casos, con falsos testimonios de médicos adoctrinados y hasta de magistrados pusilánimes.

La fuerza pública tenía el deber de cumplir las leyes, pero también el de hacerlas cumplir y si en algún momento reaccionara y, al actuar, exagerara como se le imputó, nunca lo hizo por espontánea voluntad o placer morboso; procedió en plan de legítima defensa respondiendo a los excesos y a las violencias de los criminales que sembraban a mansalva odio, terror y muerte en el seno de la familia cubana, obedientes a las consignas del comunismo internacional contra Cuba, contra los Estados Unidos, contra la América Latina.

¿Cómo es posible que se insista en poner sobre la frente de los defensores de la ley, de la justicia, de la libertad y de la democracia —de Cuba y del resto del continente— el marbete de "criminales de guerra" y, en cambio, se cierren los ojos ante las masacres, las crueldades inauditas y los despojos a que no osaría llegar jamás el más despiadado y avaro de los procónsules en la más bárbara y desamparada de las provincias romanas?

¿Es que, por ventura, era acción benemérita asesinar a un soldado o policía cuando cumplía su deber defendiendo la nación o la propia vida y los bienes de aquéllos que, desde la clandestinidad, estaban abriendo el abismo que en definitiva acabaría por devorarlos? ¿O era acaso elogiabile que se despedazara en cobarde atentado dinamitero a un obrero, a un campesino, a un maestro, a un empleado, a una adolescente o a una mujer; los primeros por mantenerse fieles a su clase dentro del régimen democrático, a los otros por intervenir en la política y a no pocos por encontrarse accidentalmente cerca de la máquina infernal?

¿A qué verter lágrimas cuando cae ante las balas de sus propios correligionarios un fidelista frustrado? Y ¿por qué no habría una mínima expresión de piedad, de elemental solidaridad cristiana, hacia el militar que, en cumplimiento del deber para con la patria, diera cara y pecho a un enemigo que sólo sabía atacar desde la encrucijada o por la espalda y que muchas veces para consumir crímenes horribles se amparaba en la irresponsabilidad de la adolescencia o se ocultaba tras femeniles faldas?

Acción vituperable sería para los apóstatas del credo democrático que se aplicara por el fidelismo a sus desertores la "justicia revolucionaria" que éstos aplicaran antes, inmisericordemente, en nombre del

propio fidelismo, a miles de cubanos llevados al paredón, o enterrados a montones en zanjas, o masacrados en la calle, o asesinados en el propio hogar.

* * *

Tan profunda fue la repulsión que en el mundo civilizado y cristiano provocara la extensísima lista de asesinatos, torturas y extorsiones del régimen castrista que no requiere mayor reiteración. El tiempo, por lo demás, se ha encargado de esclarecer los ocultos propósitos que se perseguían al lanzar la calumniosa imputación de los "20,000 muertos". Ni los mismos que la pusieran en circulación osarían a estas alturas mercionarla siquiera porque, si "para testigo Dios y para verdades el tiempo", a nadie se oculta ya que esa consigna se inventó para justificar las monstruosidades de los "tribunales de sangre" y las que, sin la menor formalidad de juicio, llevaron a la muerte a miles de cubanos, inmolados a la venganza personal o sacrificados a los intereses del comunismo y cuyos restos yacen en ignoradas sepulturas esparcidas por la campiña cubana.

El asesinato de un centenar de cubanos con la ametralladora esgrimida por el hermano menor, resentido e implacable, no sería otra cosa que el comienzo de una operación cuidadosamente meditada: el "fusilamiento" del Ejército porque, dentro de los planes comunistas, era esencial la eliminación de cuantos pudieran integrar un ejército profesional que se opusiera a sus designios.

La posterior creación de las milicias convertiría cada escuela en cuartel y representaría la subversión de todo principio de autoridad y la negación de toda norma jurídica ya que de hecho la ciudadanía fue entregada a pandillas armadas, ávidas de sangre y de rapiña.

Otras de las virtudes atribuidas a los que se autollamaron "libertadores" eran las de "honrados y buenos administradores". Tal alarde hacía recordar aquél popular apotegma, que les viene como anillo al dedo: "Dime de lo que presumes y te diré de lo que careces". El fatídico aspirante a Robespierre tropical aún no ha dado cuenta, por ejemplo, de los once millones de pesos cubanos —a la par entonces con el dólar— sobrantes de las extorsiones para "su revolución", como tampoco en es-

tos dos largos y letales años diera la menor razón de ingresos e inversiones de su gobierno o del INRA, no ya al Tribunal de Cuentas —ante el cual rindiera siempre las suyas nuestra administración con arreglo a las normas constitucionales y acatando en todo momento sus resoluciones—, ni siquiera al propio “pueblo” en alguna de sus interminables peroratas, en las que reiteradamente le pide que se emasculé abdicando de sus derechos.

Bien es verdad que será muy difícil encontrar en las páginas de la historia, aún en las más tenebrosas, un caso de absolutismo en el ejercicio del poder supremo tan brutal y primitivo como el que se desatara en Cuba después del primero de enero.

El grupo de ingenuos que creyera ver en el cabecilla barbudo un Moisés redivivo que los llevara a nueva tierra de promisión, sufriría en su carne y en su hacienda la pena que generalmente acompaña a la insensatez y a la soberbia. Al principio los disparates —y sobre todo el disparate de los disparates que es la llamada “reforma agraria”— se atribuirían a su inexperiencia y cuanto hiciera se acogería en forma favorable. Asimismo nadie se atrevería a pedir piedad para los hombres enviados por “tribunales” facciosos y analfabetos al “paredón” o a los ergástulos por años tantos que era como sepultarlos con vida en tumbas infernales.

Algunos alegarían, para justificar su inercia moral, el temor de ser llamados “batistianos”, otros se plegarían por morbosa complacencia y no pocos por ponerse a tono con las turbas desenfrenadas. Tardaría mucho en producirse la reacción y sólo en escala mundial cuando las víctimas se contaban ya por centenares.

¿Dónde estaban aquellas organizaciones nacionales que se decían a sí mismas “humanistas”, que cuando se asesinaba a presuntos “esbirros” o “chivatos” permanecieron silenciosas, no obstante constarles horrendas violaciones del derecho de gentes, pero que luego se rasgarían plañideras las vestiduras cuando comenzara el desfile de los conmitones del feroz genocida? Muchos de ellos manchados de sangre, notorios por sus fechorías, por sus radicalismos, por sus brutalidades, serían luego presentados como “héroes” de un “fidelismo sin Fidel”, esto es, de un sistema político que estaría conforme con todo lo hecho hasta entonces

a condición de que se eliminara a Castro para sucederlo ellos, como sus aventajados discípulos, en el modo de detentar el poder republicano.

Así surgiría una especie de "segunda posición" bajo cuyas banderas acudirían a cobijarse todos los frustrados, todos los rechazados por la dirigencia comunista, todos los resentidos, abogados sin pleito, médicos sin clientela y ese conglomerado de pescadores de ocasión entre los que se cuentan los que no tienen profesión ni oficio. Y para que a esta "segunda posición" pudiera abrirse crédito se insistiría en mantener las consignas y entre ellas se aceptaría la más manoseada, la que parte de un supuesto afrentoso para la patria, al negar sus conquistas sociales, sus magníficas realizaciones en el orden de la asistencia pública, su formidable avance en lo económico y su vigoroso progreso en los campos de la cultura, de las artes y de las ciencias.

De esa consigna deprimente se haría base para una propaganda que se esforzaría en justificar, no solamente la entrega de la patria de Martí en brazos de Nikita y de Mao, sino la penetración del comunismo en otros pueblos hermanos de América que, por otra parte, estaban muy lejos de los niveles de vida y del grado de ilustración que rebasara, en su afán irreductible de superación, el pueblo de Cuba.

* * *

¿Por qué esas preocupaciones de la OEA cuando se trata de los presos políticos de otro país que no sea Cuba?

En cuanto a la Cruz Roja Internacional, tan solícita antes para oír las falsas denuncias de los forajidos de la Sierra Maestra, ¿cómo podrá justificar su silencio ante las verdaderas y brutales violaciones de todos los derechos humanos que se cometen a diario en nuestra desventurada patria? Tuvo ella siempre bajo nuestra administración consideraciones y facilidades para investigar los absurdos cargos que, dentro de la técnica de la propaganda marxista, se formularon para impresionar a crédulos e ignorantes. Actualmente las páginas de la prensa abundan en relatos de monstruosidades que con ciudadanos pacíficos se cometen en Cuba. ¿Cómo explicar el celo de ayer y la indiferencia de hoy?

¿No existe dentro de la ONU una Comisión de Derechos Humanos que preside un estadista y literato venezolano? Es lamentable tener que consignar igualmente su incomprensible indiferencia en el caso de Cuba.

Volviendo a la OEA ¿qué ha sucedido con la interpretación práctica de la declaración de solidaridad para la preservación política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo, firmada en Caracas en marzo de 1954? ¿Qué de la Declaración de Santiago de Chile, de agosto de 1959? Y por último ¿a qué ese desconocimiento de los compromisos contraídos a virtud del Tratado Inter-Americano de Asistencia Recíproca o Tratado de Río de Janeiro, de septiembre de 1947?

¿No se comprometieron las naciones americanas por la Carta de la OEA, suscrita en Bogotá el 2 de mayo de 1948, a consolidar en el Nuevo Mundo un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto a los derechos esenciales del hombre? Por ventura ¿no son pruebas irrefutables de las violaciones de estos derechos la abrogación del sufragio popular y del habeas corpus, el establecimiento obligatorio de milicias populares, la supresión de la propiedad privada, el aniquilamiento de la libertad de enseñanza, de religión, de expresión, de prensa y de la independencia del Poder Judicial, la eliminación de la libre empresa y de las conquistas del trabajador; en suma, la instauración de una "dictadura del proletariado"?

Nosotros mantuvimos siempre el principio de la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro. Pero cuando tuvimos dificultades con el Gobierno dominicano apelamos a la OEA para que investigara las falaces acusaciones lanzadas contra altos jefes militares de nuestro gobierno.

Una cosa es la intromisión extranjera en los asuntos de un país y otra la intervención de la OEA para exigir la observancia de solemnes compromisos internacionales en defensa de las instituciones básicas de la democracia continental.

A favor del régimen comunista se ha intensificado una campaña por la abstención de la OEA en la tragedia cubana y al amparo de esa interpretación casuística del principio de no intervención se favorece la intervención de manos extrañas en el continente, según afirmara el presidente Kennedy. Esa actitud de la OEA, muy semejante a la clásica

de Poncio Pilatos, sólo ha servido para dar patente de corso al monstruo cubano para la violación de los esenciales derechos humanos y para hacer escarnio de los principios que informan a la propia OEA.

* * *

En un brillante estudio el expresidente del Colegio Nacional de Abogados de Cuba, doctor Gastón Godoy, analiza la estructura jurídica de la OEA y su peligrosa inoperancia. En su libro "El Caso Cubano y la Organización de Estados Americanos", dice:

"...nadie podrá ya borrar de los anales de la Décima Conferencia Interamericana de Caracas el pacto contenido en la *Declaración de solidaridad para la preservación de la integridad política de los Estados Americanos contra la intervención del comunismo internacional*. En ella se estipula que el dominio de las instituciones políticas de un Estado Americano por el comunismo internacional pone en riesgo la paz de América y amenaza la soberanía y la independencia política de los Estados Americanos y se acuerda, *con carácter obligatorio*, que para tal eventualidad se reuna el organismo de consulta con facultades plenas para la aplicación de todas las medidas de control que proceden".

En otro de sus párrafos afirma:

"Frente a esta situación, violadora de la totalidad de los presupuestos del orden de paz de América, inoperante el aparato jurisdiccional, sólo dos intrascendentes actividades de la OEA se han registrado a este respecto...

"La primera fue la *Reunión del Organo de Consulta* celebrada en Santiago de Chile el 12 de agosto de 1959.

"Todo lo que alumbró esa Reunión fue una exposición de los rasgos fundamentales definidores de las democracias representativas. Algo así como lanzar el sayo al aire, repitiendo el decir castellano de "al que le caiga que se lo ponga". No precisaba para ello el largo viaje de los señores cancilleres, ni la espectacularidad de la Reunión...

"...Dejemos el resumen de lo acontecido al profesor de la Universidad Nacional de México, don Andrés Sepúlveda, que dice: "...Hoy

padece el interamericanismo de una grave crisis, expuesta notablemente en la Conferencia de Consulta de Santiago —de agosto 12 al 17 de 1959— en donde un pequeño desequilibrio en el Caribe puso a raya al sistema entero y probó la ineficacia de la llamada solidaridad panamericana...”

“... ¿qué ocurrió en San José en lo que a nuestro caso atañe? Por ninguna parte aparece en las resoluciones o acuerdos el nombre de Cuba. Una diluida referencia al bloque ruso-chino y... ¡nada más!

“...No salvó de las diatribas de La Habana a cuantos firmaron la Declaración, ni de las acometidas del señor Gromyko cuando declaró en Moscú que lo sucedido en Costa Rica no era más que una burda ingerencia norteamericana...”

“El Acuerdo de San José es un documento huidizo e irresponsable. No obstante, la representación norteamericana, por boca del señor Herter, se mantuvo firme definiendo la situación del Caribe e insistiendo en la necesidad de no dejar inoperante el orden jurídico interamericano.

“Así logró el mando habanero una triple impunidad a su trifacética actividad delincencial contra la paz del Continente; y por éso San José marca un hito lamentable en la historia de la OEA” (1).



“La prensa y la televisión norteamericanas —comentaba “La Vanguardia Española” en su número del 4 de mayo de 1960— dieron una publicidad mundial a Fidel Castro y crearon para él un ambiente de redentor de libertades y de David combatiendo a Goliath. Unos interpretan que

(1) Es oportuno citar aquí, en relación con las actitudes omisas o las intervenciones que dañan a los países aliados que luchan abiertamente contra el comunismo, lo que declaró Sir Charles Stirling, exembajador de Inglaterra en Portugal, al “Times” en relación con un enjuiciamiento sobre Angola:

“Mantener que debemos votar con todos los grupos que ejercen presión en las Naciones Unidas, a fin de no ser superados por los rusos, me parece una defensa desesperada.

No podemos competir indefinidamente con los comunistas en el fomento de la envidia, del odio y de la malicia. Ceder a esta especie de chantaje puede conducir a una catástrofe”.

ese extraordinario calor publicitario se debió al valor puramente periodístico del asunto y a la devoción norteamericana por los principios democráticos, ya que el gobierno del general Fulgencio Batista estaba acusado de no celebrar elecciones imparciales y de aplicar métodos de violencia a la represión política. Otros intentan justificar la protección de Castro por los americanos como una represalia de grandes intereses contra la política económica del gobierno del general Batista que venía produciendo actos beneficiosos para la economía cubana pero contrarios a intereses del capitalismo norteamericano.

"El gobierno de Batista se había permitido hacer operaciones como el Tratado con la Alemania Occidental, como la solicitud de revisión de renglones mortales para Cuba al GATT (General Agreement of Trade and Tariff, cuerpo de aranceles que, prácticamente, rige el comercio mundial desde Ginebra), como la construcción del túnel de la Bahía de La Habana por una compañía francesa y pagándolo con azúcar cubano..."

Rumores como esos circularon en determinados medios cubanos y estadounidenses, debido a los planes que desarrollábamos para fomentar la independencia económica de la nación y a las pugnas que surgieron por esta causa entre el Presidente del Banco Nacional de Cuba y el del Banco Mundial radicado en Washington; pero es sabido que preferíamos a los inversionistas americanos, a quienes nunca opusimos obstáculos y que, por el contrario, estimulábamos. Preferencia y simpatía que justifican las grandes inversiones que empresas americanas radicadas en nuestro país llevaron a cabo (2). Entonces, como antes, nuestra amistad por

(2) Algunas de las corporaciones industriales de los Estados Unidos que cooperaron al desarrollo económico de Cuba entre 1952 y 1958:

American Foreign Power Company, a través de su subsidiaria la Compañía Cubana de Electricidad: aumento de la capacidad de producción de 183.100 kw-horas en 1951 a 352.300 en 1957.

Firestone Tire & Rubber Company: planta para gomas y cámaras de vehículos motorizados.

Dupont Inter-America Chemical Company: planta de pinturas.

Freeport Sulphur Company: planta de níquel y cobalto.

General Electric Company: planta manufacturera de paneles y pizarras.

Goodyear Tire & Rubber Company: planta para gomas y cámaras.

Owen Illinois Glass Company: planta de botellas y envases de vidrio.

Phelps Dodge Company: planta manufacturera de alambre de cobre.

International Telegraph & Telephone Company: planta para armar equipos te-

padece el interamericanismo de una grave crisis, expuesta notablemente en la Conferencia de Consulta de Santiago —de agosto 12 al 17 de 1959— en donde un pequeño desequilibrio en el Caribe puso a raya al sistema entero y probó la ineficacia de la llamada solidaridad panamericana...”

“... ¿qué ocurrió en San José en lo que a nuestro caso atañe? Por ninguna parte aparece en las resoluciones o acuerdos el nombre de Cuba. Una diluida referencia al bloque ruso-chino y... ¡nada más!

“...No salvó de las diatribas de La Habana a cuantos firmaron la Declaración, ni de las acometidas del señor Gromyko cuando declaró en Moscú que lo sucedido en Costa Rica no era más que una burda ingerencia norteamericana...”

“El Acuerdo de San José es un documento huidizo e irresponsable. No obstante, la representación norteamericana, por boca del señor Herter, se mantuvo firme definiendo la situación del Caribe e insistiendo en la necesidad de no dejar inoperante el orden jurídico interamericano.

“Así logró el mando habanero una triple impunidad a su trifacética actividad delincencial contra la paz del Continente; y por éso San José marca un hito lamentable en la historia de la OEA” (1).



“La prensa y la televisión norteamericanas —comentaba “La Vanguardia Española” en su número del 4 de mayo de 1960— dieron una publicidad mundial a Fidel Castro y crearon para él un ambiente de redentor de libertades y de David combatiendo a Goliath. Unos interpretan que

(1) Es oportuno citar aquí, en relación con las actitudes omisas o las intervenciones que dañan a los países aliados que luchan abiertamente contra el comunismo, lo que declaró Sir Charles Stirling, exembajador de Inglaterra en Portugal, al “Times” en relación con un enjuiciamiento sobre Angola:

“Mantener que debemos votar con todos los grupos que ejercen presión en las Naciones Unidas, a fin de no ser superados por los rusos, me parece una defensa desesperada.

No podemos competir indefinidamente con los comunistas en el fomento de la envidia, del odio y de la malicia. Ceder a esta especie de chantaje puede conducir a una catástrofe”.

ese extraordinario calor publicitario se debió al valor puramente periodístico del asunto y a la devoción norteamericana por los principios democráticos, ya que el gobierno del general Fulgencio Batista estaba acusado de no celebrar elecciones imparciales y de aplicar métodos de violencia a la represión política. Otros intentan justificar la protección de Castro por los americanos como una represalia de grandes intereses contra la política económica del gobierno del general Batista que venía produciendo actos beneficiosos para la economía cubana pero contrarios a intereses del capitalismo norteamericano.

“El gobierno de Batista se había permitido hacer operaciones como el Tratado con la Alemania Occidental, como la solicitud de revisión de renglones mortales para Cuba al GATT (General Agreement of Trade and Tariff, cuerpo de aranceles que, prácticamente, rige el comercio mundial desde Ginebra), como la construcción del túnel de la Bahía de La Habana por una compañía francesa y pagándolo con azúcar cubano...”

Rumores como esos circularon en determinados medios cubanos y estadounidenses, debido a los planes que desarrollábamos para fomentar la independencia económica de la nación y a las pugnas que surgieron por esta causa entre el Presidente del Banco Nacional de Cuba y el del Banco Mundial radicado en Washington; pero es sabido que preferíamos a los inversionistas americanos, a quienes nunca opusimos obstáculos y que, por el contrario, estimulábamos. Preferencia y simpatía que justifican las grandes inversiones que empresas americanas radicadas en nuestro país llevaron a cabo (2). Entonces, como antes, nuestra amistad por

(2) Algunas de las corporaciones industriales de los Estados Unidos que cooperaron al desarrollo económico de Cuba entre 1952 y 1958:

American Foreign Power Company, a través de su subsidiaria la Compañía Cubana de Electricidad: aumento de la capacidad de producción de 183.100 kw-horas en 1951 a 352.300 en 1957.

Firestone Tire & Rubber Company: planta para gomas y cámaras de vehículos motorizados.

Dupont Inter-America Chemical Company: planta de pinturas.

Freeport Sulphur Company: planta de níquel y cobalto.

General Electric Company: planta manufacturera de paneles y pizarras.

Goodyear Tire & Rubber Company: planta para gomas y cámaras.

Owen Illinois Glass Company: planta de botellas y envases de vidrio.

Phelps Dodge Company: planta manufacturera de alambre de cobre.

International Telegraph & Telephone Company: planta para armar equipos te-

los Estados Unidos fue evidente, por su decisiva contribución a favor de la República, por ser el mejor y más inmediato mercado y por considerarlos indispensables, además, para la defensa del mundo libre contra el imperialismo rojo.

* * *

RESPUESTA, nuestro primer libro en el exilio, contestaría interrogaciones, aclararía dudas sembradas por las reiteradas falacias del anarco-comunismo —los colores negros de la anarquía y rojo del comunismo se abrazan en la bandera del “26 de julio” a pesar de tratarse de opuestas filosofías—, explicaría las causas que determinaron el derrumbe de un régimen que defendía con patriótico ardor, credo democrático, fe americanista y devoción cristiana la soberanía de Cuba y su progreso y que, en Cuba, estaba dando la batalla por la supervivencia de la civilización occidental.

El embargo de armas y la retención en los Estados Unidos de avio-

lefónicos.

Republic Steel Corporation: planta para la fundición y laminación de hierro y acero.
Reynolds Metal Corporation: planta metalúrgica.

Texaco Company: planta de refinación de petróleo.

Standard Oil of New Jersey: ampliación de su refinería de petróleo.

Radio Corporation of America: establecimiento de los servicios nacionales de micro-onda.

Las inversiones de los Estados Unidos en Cuba aumentaron en \$315.000.000, entre los años de 1952 y 1958, como puede verse:

En:	1952	1958	Más	Menos
			(En millones de dólares)	
Petróleo	\$ 24	\$ 90	\$ 66	
Industrias 63	.. 80	.. 17	
Minería y metalúrgica 180	.. 180	
Empresas mercantiles 35	.. 35	
Servicios públicos 289	.. 344	.. 55	
Agricultura 272	.. 265		\$ 7
Varios 38	.. 7		.. 31
Totales	\$ 686	\$ 1001	\$ 353	\$ 38

En 1958 se estimaban las inversiones norteamericanas en \$8,730.000.000 para toda la América Latina, correspondiendo a Cuba el 11.39% de las mismas.

nes de entrenamiento, pagados por el Gobierno cubano —medidas ambas inoportunas, que dieron beligerancia y estímulos a los insurreccionales—, repercutieron con funestas derivaciones sobre las fuerzas armadas y las clases económicas porque, desde ese mismo instante, como “La Vanguardia Española” comentara: “la convicción de muchos cubanos de que Castro era el hombre escogido por los americanos y la suma de indicios que llevaba a pensar que ésto era cierto, produciría la adhesión de los ricos cubanos al Movimiento 26 de julio que, desde el clandestinaje, recogía enormes sumas de dinero y sumaba prosélitos principalmente entre los jóvenes ricos, los católicos jóvenes, los profesionales y gentes de la clase media. . . La alta sociedad giraría en redondo a favor de Castro cuando el embajador Smith sustituyó al embajador Gardner”.

Confirman estas aseveraciones y las declaraciones de los exembajadores Arthur Gardner, Earl E. T. Smith y William D. Pawley las que hubo de formular el 17 de mayo de 1961 en su discurso ante la Cámara de Comercio de Cuba en los Estados Unidos, radicada en New York, el honorable Spruille Braden, exsubsecretario de Estado y exembajador de los Estados Unidos en Cuba y en la Argentina. Sus palabras, por venir de persona de probada experiencia en los asuntos latinoamericanos y especialmente en los nuestros, son como las de aquéllos exponentes de la verdad histórica. Dicen en parte:

“Los embajadores Gardner y Smith declararon hace unos meses haber informado al Departamento de Estado lo que venía sucediendo en Cuba. Sus consejos fueron ignorados. También declaré yo el 17 de julio de 1959 ante el Sub-Comité de Seguridad Interna del Senado; y acaso me excedí el 4 de octubre de 1957 al advertir a los jefes del Departamento de Estado que si continuaban su política de entonces “llevarían con Castro el caos y el comunismo a Cuba”. Se me aseguró que la advertencia llegó a la cumbre misma. Pero un mes después, el 6 de noviembre de 1957, en una entrevista periodística el Secretario de Estado informó que no consideraba peligrosas las actividades comunistas en la América Latina. ¿Quién engañó y ocultó la verdad al Secretario de Estado? ¿Se debió únicamente a estupidez o fue hecho a propósito?

“...Todavía perdura en Washington esa ignorancia abismal sobre la situación cubana y así se evidencia claramente en el llamado “Libro Blanco”, emitido por la Secretaría de Estado el 3 de abril. La Secretaría

de Estado con una historia apócrifa de la revolución de Castro, con muchas verdades a medias y no pocos errores, ignora el hecho de que el "Movimiento 26 de julio" fue prohijado por el Buró del Caribe, que es a su vez una creación del Komintern. Repite la vieja fantasía de ser Fidel un *traidor a la revolución*. Su revolución fue urdida e inspirada por los comunistas desde el comienzo; fue traidor a Dios y a su patria, pero jamás a sus amos y creencias comunistas. El "documento blanco" condena a Batista como un tirano y pone en tela de juicio el honor y la reputación de todos y cada uno de los que estuvieron hasta remotamente conectados con él. Implica que toda la nación cubana hasta la llegada de Castro padeció miseria, falta de atención médica y de viviendas y de otras necesidades sociales (3). En una increíble manifestación de ignorancia exalta a David Salvador, un notorio comunista, luchando por un "movimiento para liberar a los obreros..."

"...Otro aspecto vergonzoso del "Libro Blanco" es el que ignora por intrascendente la confiscación de mil millones de dólares, propiedad de ciudadanos de los Estados Unidos y las mayores pérdidas por lo menos de seis a siete mil millones de dólares propiedad de los nacionales cubanos. Los Estados Unidos jamás han insinuado que insistirían en la devolución de las propiedades de sus ciudadanos.

"...Desde luego siempre existió corrupción, pobreza y analfabetismo; y siempre existió el problema del "tiempo muerto". Pero, en la misma Isla de Manhattan, por no mencionar el resto de la ciudad de New York, hay situaciones similares de pobreza, analfabetismo y criminalidad. Y un viaje por West Virginia, Kentucky y las montañas de Tennessee resultará educativo en relación con situaciones rurales adversas.

"...Para terminar, el "Libro Blanco" es uno de los documentos más indefendibles que jamás haya sido publicado por una oficina de relaciones exteriores supuestamente responsable. Lo más favorable que puede decirse del mismo es que expone tanta ignorancia e incomprensión que explica, en gran parte, la trágica chapucería puesta de manifiesto en la catástrofe de Bahía de Cochinos".

* * *

(3) Véase "Adición Inesperada" al final.

Ya en prensa este libro nos llegan los pronunciamientos ante el Sub-Comité de Seguridad Interna del Senado de los Estados Unidos del señor Robert C. Hill, exembajador en México, Costa Rica y El Salvador, según cable transmitido por la UPI desde Washington, con fecha 12 de junio de 1961. "A su juicio —dijo— el Departamento de Estado y el "New York Times" contribuyeron a llevar al poder al ahora primer ministro de Cuba, Fidel Castro... que desde 1958 se percató de que Castro era filocomunista y que su hermano Raúl era considerado por los líderes de Moscú "uno de los nuestros"... Mas, sus advertencias fueron desoidas por el Departamento de Estado y que los informes de la CIA y el "New York Times" reiterada y continuamente presentaban limpio de culpa al grupo de Castro durante la revolución contra Fulgencio Batista y después de que aquél asumiera el poder... Hill atribuyó muchas de las decisiones erróneas durante la ascensión de Castro a William Wieland, entonces encargado de los asuntos del Caribe y México en el Departamento de Estado... Manifestó que Wieland era un redomado tonto o un comunista, pero creía que no era comunista... Agregó que repetidas veces instó al Departamento de Estado a presentar a la Organización de Estados Americanos (OEA) las pruebas de que el grupo de Castro estaba dominado por los comunistas... y que no sólo se desestimó su sugestión sino que, encima de eso, el que era embajador en Cuba, Philip Bonsal, le dijo que, si pensaba así, debía renunciar... Agregó que, de nuevo y sin éxito, volvió a presentar la cuestión en la conferencia de Embajadores de los Estados Unidos en la América Latina, celebrada en 1959 en San Salvador...".

Y en otro mensaje cablegráfico de la AP, sobre el mismo tema, se consignan estas otras manifestaciones del propio Hill: "Al hablar de la simpatía hacia Castro en el Departamento de Estado afirmó que había una célula pro-Castro dentro de la Embajada de los Estados Unidos en La Habana... Narró cómo al despedir a Earl T. Smith, quien iba como Embajador en 1957, le dijo: "Lo siento por usted" y le explicó que ya el Departamento de Estado había tomado la decisión de que Batista se marchara... "No he dicho que la decisión hubiese sido tomada por altos círculos. Fue tomada por empleados subalternos, pero fue una decisión... Todo el que pasara por los corredores del Departamento de Estado se percataba de que estaba en marcha un plan para poner a Castro en el poder...". Y, entre otras cosas, afirmó que unos agentes del

FBI visitaron a México con el consentimiento del Gobierno mexicano e informaron de los contactos entre los comunistas de México y los rojos de Cuba. Tales informes jamás llegaron a los jefes superiores del Departamento y se quedaron en los escritorios de algunos empleados subalternos”.

* * *

Como apuntara Lincoln, no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo.

Sobre las brumas que cubrían los acontecimientos cubanos de los últimos años lanzaría la verdad nuevos rayos esclarecedores a través de las revelaciones de los citados embajadores. Se encargarían ellos de aclarar otra cuestión: la relativa a la presión de elementos filocomunistas emboscados en cargos oficiales subalternos con la protección de un grupo de personajes “liberales” que, mal informados u obcecados, habrían de contribuir, inconscientemente desde luego, a la implantación de la primera república socialista en el Nuevo Mundo, a la vez que reiteraban la consigna falaz, la más socorrida y efectista del comunismo respecto de nuestra patria, de que Cuba, en plena prosperidad económica, a la cabeza de la América Latina no sólo en justicia social y salubridad sino en muchos renglones del progreso humano, *necesitaba una revolución* porque estaba padeciendo de analfabetismo, de miseria, de falta de atención a la salud y a las demás cuestiones sociales.

Bien lejos estaba el Régimen de Marzo de toda posible presunción de indiferencia por el bienestar de la nación. Se caracterizó precisamente por todo lo contrario: por su celo infatigable en conducir al pueblo por rutas de justicia social, de progreso y de paz. Avanzaba Cuba, en efecto, victoriosamente por la señera voluntad de sus hijos y bajo la tutela de un gobierno indeclinablemente orientado hacia el bien de la patria. Para lograrlo, trabajamos sin tregua y las luces de nuestro despacho en la mansión del Ejecutivo no se apagaban generalmente hasta que apun-

taran las primeras claridades de la aurora. Se creaba, se construía y, a veces, hasta se soñaba un poco...

Los que amamos la paz y anhelamos el imperio de lo justo y lo equitativo en las relaciones de los hombres y los pueblos; los que procurábamos llevar a los demás hogares las mismas venturas que tratamos de proporcionar al propio; los que nos emocionamos ante los proyectos creadores de progreso en campos y ciudades; los que nos esforzábamos en asegurar un alto nivel económico al pueblo y mejores medios para su salud y su cultura; los que fuimos siempre defensores del orden, de la libertad y de la ley como las mejores causas de la República; los que propiciamos el ambiente de bienestar y seguridad en que se desenvolvía la clase media; los que hacíamos posibles las conquistas de la clase trabajadora —la mejor organizada y la más libre del Nuevo Mundo, porque sólo ella se trazaba sus propios rumbos al amparo de leyes consagradas de sus derechos y bajo la égida de un gobierno que les garantizaba su ejercicio—; los que a tales ideales rendimos culto, jamás podríamos imaginarnos siquiera que toda aquella ingente labor, a la que concurría el pueblo superándose en el esfuerzo, hubiera de culminar en el eclipse que se iniciara con el histerismo de la inconsciencia plaudente en aquel nefasto primero de enero de 1959.

Eclipse hemos dicho porque, a pesar de los equivocados que persisten en su obcecación y de las crueldades y falacias del despotismo rojo, cuya propaganda confunde y embauca, tenemos fe ilimitada en las reservas espirituales de nuestro pueblo, en su comprensión, en su memoria y en su coraje.

¡Qué jamás podrá ser esclavo un pueblo que, como el de Cuba, tantas y tan gallardas pruebas diera de amor a la libertad!

* * *

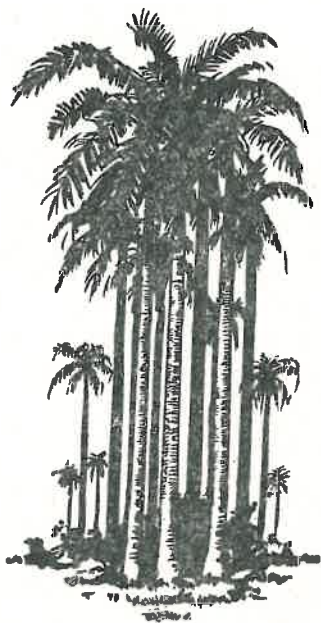
Terminamos. Hemos ofrecido en estas páginas un apretado recuento de nuestros servicios a la patria, con los contrastes y comentarios que

lo esclarecen aún más. PIEDRAS Y LEYES no es más que éso, un recuento en síntesis pero con luminosos detalles. A no otra cosa aspira que al restablecimiento pleno de la verdad, presentando la causa de Cuba como es, dentro de un marco de realidades irrefutables. Sabemos que la verdad, como la libertad a la esclavitud, como el sol a las brumas, gana siempre la última batalla a la mentira y a la calumnia.

No de otra suerte sucederá en Cuba.

Fulgencio Batista y Zaldivar

*En las hospitalarias tierras de Portugal,
blanco también de la insidia internacional,
a 20 de mayo de 1961.*



ADICION INESPERADA

Coincidiendo con la redacción de las páginas postreras recibimos un importante documento suscrito en la ciudad de Miami por relevantes personalidades que ocuparon cargos de alta jerarquía en nuestro gobierno. Aunque los progresos sociales, educativos, económicos y de salud pública de Cuba quedan expuestos en estas páginas con tono preciso, sobrio y veraz dando cabal respuesta al "Papel Blanco" del Departamento de Estado de los Estados Unidos, decidimos insertar aquí, como un apéndice oportuno, dicho documento. Los hechos que resumen y aclaran facilitarán al lector, en una ojeada rápida, hallar referencias a los capítulos correspondientes para el conocimiento de la verdad con la que, sin acritud para los adversarios y con sincera amistad hacia los Estados Unidos, hemos tratado de salir al encuentro de la calumnia.

REACCIÓN A LA INVERSA.—El desafortunado "papel", que motiva la correcta contestación de los representantes del régimen que presidimos, parte de la premisa —lamentablemente falaz e insólita en un documento de esa índole—, de que nuestra administración hizo inevitable "una reacción popular violenta".

La historia dirá —y el documento lo esboza en elocuente síntesis— que la reacción popular fue otra. Ni las reiteradas incitaciones a huelgas lograron socavar la unidad de los trabajadores, como tampoco los ataques al cuartel "Goicuría" el 29 de abril de 1956 o al Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1957, consiguieron sublevar ni siquiera a una parte ínfima de la población. Por el contrario, cientos de millares de personalidades y ciudadanos se movilizaron para desfilar ante la Mansión del Ejecutivo como desagravio al Jefe del Estado y a su familia; y, como podrá comprobarse, fueron numerosos los sectores vitales del país que durante dos semanas consecutivas nos visitaron para condenar el atentado (Véase el apéndice).

EL MEJOR AÑO DE LA ECONOMÍA CUBANA.—En ese año, 1957, alcanzó el país la más alta prosperidad de su historia a un ritmo y en una escala que permitían alentar esperanzas máximas para el futuro inmediato.

Ni el embargo de las armas, adquiridas oficialmente de los Estados

Unidos por nuestro gobierno; ni la retención de aeroplanos de entrenamiento, ya pagados, en un puerto de la Florida en espera —según se nos insinuó— de que los ciudadanos americanos y “marines” de la Estación Naval de Guantánamo secuestrados por los Castro fueran libertados; ni la prohibición subsiguiente de que se nos vendieran armas; ni ciertos acontecimientos que daban la sensación de que los Estados Unidos otorgaban beligerancia a los facciosos; ni el terror desplegado por los anarco-comunistas asesinando a obreros, profesionales y políticos que se negaban a subordinárseles; ninguno, en fin, de estos actos —de por sí suficiente para debilitar a cualquier gobierno— produjo la “reacción popular violenta”, sentencia con que el “Papel Blanco” encabeza su llamamiento o admonición a Fidel Castro y sus camaradas.

LOS MINISTROS COMUNISTAS Y NOSOTROS.—Refiriéndose al comunismo dice el llamado “Papel Blanco” que “en 1943 Batista dió un puesto en su Gabinete al primer comunista declarado que jamás haya ocupado un cargo ministerial en cualquier república americana”.

Fue en tiempos de la Segunda Guerra Mundial, efectivamente, cuando el Gobierno de los Estados Unidos estaba estrechamente aliado con los comunistas; en la época en que el presidente Roosevelt —a quien todos los cubanos viviremos siempre reconocidos por su política efectiva de no intervención y buena vecindad—, después de oír a Stalin en la reunión que con Churchill tuvieron en Casablanca (Marruecos), señaló como condición para terminar la guerra la rendición incondicional del enemigo, de cuya imposición supo sacar Rusia el mayor provecho.

Eramos aliados de los Estados Unidos y no ruborizaba declarar que los aceptábamos como el líder máximo en el conflicto mundial, siguiendo sus orientaciones y cooperando a la defensa del continente. Y no fue un cargo sino dos los que se dieron a las comunistas en el Gabinete, pero de carácter simbólico, sin facultades administrativas o ejecutivas de alguna especie, como se ha expuesto en el capítulo V de este libro.

Siendo esto así ¿se sabe de alguna medida, de alguna declaración o de algún hecho que identificara a nuestra administración en aquella época con las doctrinas del totalitarismo ruso o con el sistema político soviético o que pueda ofrecer la menor sombra de infectación marxista? ¿Se conoció algún pronunciamiento nuestro, como Presidente de la República, entonces o después, oponiéndonos al panamericanismo, elogiando al comunismo o condenando la política de los pueblos de Occidente o de

Un grupo de las 60,000 viviendas rurales construidas por el Gobierno de Marzo para sustituir al bohío campesino de techo de guano y piso de tierra.



En el reparto "Aranguren", cerca de La Habana: uno de los multifamiliares edificados como parte del plan de viviendas para las clases modestas, desarrollado a través de toda la República.



El día 7 de abril de 1957 más de 250,000 cubanos se congregaron en derredor del Palacio Presidencial para congratular al general Batista y a su familia por haber salido ilesos en el asalto a la mansión del Ejecutivo el 13 de marzo anterior. La foto recoge un ángulo de aquella concentración.

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>



Nuevas carreteras de salida de La Habana hacia Oriente: aerofotografía de la supercarretera a Matanzas, tramo de Luyanó a San Francisco de Paula, a la izquierda. Inicio de la Vía Blanca (a la derecha, junto al litoral de la bahía, donde se erigieron los talleres de Obras Públicas, los laboratorios del BANFAIC y del ICIT. En el triángulo central se alza la estatua de la Virgen del Camino. En el centro del círculo: la Plaza de la República.



A la izquierda, de abajo a arriba, los edificios de la Corporación Nacional de Asistencia Pública, el Hogar de Tránsito, el Consejo Corporativo de Educación, Sanidad y Beneficencia, el Hospital de Maternidad Obrera, el Tribunal Superior de Guerra y el Instituto de Segunda Enseñanza de Marianao. A la derecha, parte de la Ciudad Militar y, rodeando el obelisco del "4 de Septiembre", la Escuela Normal de Kindergarten, la Escuela del Hogar, el Hogar de Ancianos "Carmela Zaldívar" y la Escuela "Flor Martiana". Al fondo: el Hospital Militar "Dr. Carlos J. Finlay".



los propios Estados Unidos? Si se hizo referencia importuna en aquel sentido, ¿no era justo hacerla respecto de este otro?

¡Sería el colmo que en la vaga referencia quede flotando algo así como una sospecha, también, de que el que tantas pruebas dió de su amistad por los Estados Unidos resultaba ser un enemigo solapado!

CONDICIONES SOCIALES.—Las "Aclaraciones al Papel Blanco" refutan con menor amplitud, pero con igual energía que PIEDRAS Y LEYES, las imputaciones "de indiferencia de nuestro régimen ante las necesidades de educación, atención médica, vivienda, justicia social y oportunidades económicas del pueblo de Cuba". Tan deprimentes conceptos han merecido por otra parte la condenación de sectores que se han distinguido por su oposición a nosotros pero que no han vacilado en declarar que esas apreciaciones tienden a negar maliciosamente el alto grado de progreso que, en todos los órdenes, había alcanzado el país.

Hemos preparado, a mayor abundamiento, un resumen final de ciertas actividades para que se pueda apreciar de un golpe la realidad de ese progreso. Insistiremos en dos aspectos: en el orden social, para señalar que no hay país en el mundo que pueda mejorar la legislación y las condiciones que regían en Cuba para el proletariado. Y eran tales que ciertos inversionistas al conocerlas informaron a nuestro gobierno que no invertirían en Cuba a menos que se modificaran las leyes en un sentido restrictivo para los derechos reconocidos a los trabajadores.

El otro aspecto es el electoral. ¿Qué otra nación puede ofrecer un código como el cubano que garantice tan cumplidamente el ejercicio del máximo derecho del ciudadano: el sufragio? Ni en los propios Estados Unidos disfrutaban las minorías electorales de las garantías que entre nosotros, ni existe una mecánica electoral tan acuciosa y pulcra como la nuestra. Organismos judiciales equidistantes dirigen todo el proceso comicial, desde la formación de los comités primarios de los partidos hasta la entrega de los certificados de elección.

Desde la Revolución de Septiembre hasta 1958 se han celebrado en Cuba once elecciones. De ellas ocho corresponden a nuestra época y sólo tres a los regímenes "auténticos". Vencedores o vencidos acatamos siempre las decisiones de las urnas.

Es deplorable que los redactores del infeliz documento, al describir peyorativamente la situación existente en Cuba, para justificar los costosos errores que permitieron al comunismo establecerse a 90 millas de las costas de los Estados Unidos, a minutos de vuelo, hayan cerrado los

ojos ante las condiciones en que se debaten otros pueblos y que falsamente atribuyeron al nuestro.

Y lamentable igualmente aquellas referencias que en nada contribuían a conseguir la comprensión de los países latinoamericanos. El doctor Gastón Godoy lo dice elocuentemente, al lamentarse en su citado libro "EL CASO CUBANO..." de que no se le hubiera dado mayor elevación al enjuiciamiento pretendido por el "Papel Blanco":

"Triste cosa es advertir —dice— que falta en él grandeza de visión y que inexplicablemente desvía del problema de las violaciones (que es lo que al orden de paz americano interesa...) y entra a darle consideración eminente, en ensayo mediocre de filosofía histórica, a los módulos de un supuesto y remoto descarriamiento de los tiranos al timón de la nave cubana, y pasa (cayendo en niveles subalternos que no cuadran a la jerarquía del documento) al examen denostativo del pasado político cubano en términos que no se permitió, hasta ayer, con la tiranía depredatoria que destruye a Cuba e infama al Continente. Y lo que más asombra y lo que más extraña es que, en parangón con esa diatriba, dedique parte de su contenido a exaltaciones personales en la que conjuga a hombres de bien con los coautores cimeros del presente caos. No hemos de entrar en ese tema que desnaturalizaría el propósito de estas páginas y venceremos la tentación de aditar lo siniestro que falta... pero sí hemos de decir que es una contribución de primer rango a la dispersión de las fuerzas de la nacionalidad cubana, una carga de abono a las divisiones y enconos que la meta de la paz exige superar, y una impedimenta en los caminos de las rectificaciones hacia la solidaridad".

Es de esperar que, con el decursar del tiempo, las aguas desbordadas vayan tomando su nivel. A los señalamientos nuestros respecto de la clara posición comunista de Castro, desde sus primeras actividades facciosas, se opusieron reservas mentales cuando no apasionadas demostraciones de rechazo. Nos correspondió advertir a tiempo el peligro en la Reunión de Presidentes de Panamá. Y al fin, ¡al fin!, ha tenido que reconocerse que Castro es lo que fue desde el "bogatazo": un "hombre nuestro" del comunismo internacional.

Eran tantas y tales las pruebas existentes antes de que él y sus camaradas fueran poder que parecía inútil tratar de demostrarlo con mayores evidencias. Pero los que ayudaron a poner en órbita al satélite rojo en las puertas mismas de la gran nación de la América del Norte insistían en afirmar que ¡el gobierno de Castro no era comunista!

Apesar de la afluencia constante a la capital cubana de rusos, chinos de Mao, checos y demás subordinados del Komintern y las visitas casi diarias de castristas a países situados tras la "Cortina de Hierro", prevalecía el obstinado afán de presentar a Castro como un demócrata "humanista", desviado de la buena senda por la influencia del "che" y del hermanísimo Raúl.

Nada era bastante para quitar la venda de ciertos ojos. Ni su record criminal, ni sus antecedentes políticos, ni sus declaraciones radicales, ni su tenaz ofensiva contra los Estados Unidos, ni su dialéctica francamente marxista puesta ya de manifiesto en su defensa ante el tribunal de justicia que lo condenara por los sucesos del "Moncada", ni su probada consecuencia con Rusia a la que jamás rozó con una frase indirecta no ya inamistosa sino de la más suave crítica y mucho menos ahora en que, para sostenerse en el mando, tiene que apoyarse en las bayonetas y en las intrigas chino-soviéticas, ni aun aquellos violentos ataques contra los Estados Unidos cuando el Gobierno de Cuba sostenía relaciones amistosas con el de Washington; ni la propia confesión de haber pactado con el Partido Comunista desde 1958 cuando se estrechaba el cerco de hierro puesto a la democracia cubana; nada de lo apuntado demostró ser razón suficiente para convencer de que Castro era comunista a los que dentro o fuera de Cuba, queriéndolo o no, patrocinaron su advenimiento al poder.

Ya hemos visto cómo surgió luego, como una tabla de salvación, el sofisma de la "revolución traicionada", nueva arma dialéctica con que se ha intentado lavar cerebros a los mismos que antes fueran objeto de ese tratamiento o como recurso a que se han agarrado aquéllos que no han encontrado, muy a su pesar, cubierto en la miserable mesa del comunismo tropical.

Pero, al fin, el primero de mayo de 1961 Fidel Castro en persona declaró que Cuba quedaba desde ese momento convertida en República Socialista. Diez días después, autorizadas voces de Washington admitían que el régimen de Castro tenía que ser interpretado como comunista.

Aquella declaración fue la manera insolente con que diera respuesta al patético llamamiento que le hiciera el "Papel Blanco" "para que se desligue del movimiento comunista internacional y para que se reintegre al sistema interamerican-".

Veamos a continuación:

ACLARACION AL "PAPEL BLANCO" DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

HEMOS CALLADO POR NO DIVIDIR:

Durante más de dos años hemos permanecido en silencio porque creímos que no era el momento de entablar polémicas que dividieran a los cubanos que debían combatir al comunismo que se había apoderado del poder en Cuba. La tragedia de nuestra patria, que nosotros habíamos previsto, era demasiado dramática para tomar una acción colectiva que pudiera interpretarse como deseos de restauración y de reconquista del poder, en la que no pensamos.

Pero cuando el Gobierno de los Estados Unidos de América, en un documento oficial que se dirige al mundo entero, lanza acusaciones graves contra el régimen del cual formamos parte, mantener ese silencio sería necesariamente interpretado como aquiescencia y aceptación de tales acusaciones.

ADVERTIMOS A TIEMPO QUE LA REVOLUCIÓN CUBANA ERA COMUNISTA:

Debemos comenzar afirmando que nosotros conocíamos que la revolución contra el gobierno del presidente Batista, si llegaba a triunfar, significaría el establecimiento de un régimen comunista en Cuba. Esta previsión está contenida en numerosas declaraciones oficiales del gobierno, o de funcionarios de primera categoría del mismo; en informes oficiales del organismo especialmente creado para combatir al comunismo en Cuba, llamado "Buro de Represión de Actividades Comunistas" (BRAC), informes que llegaron al Gobierno de los Estados Unidos, y en conversaciones personales con funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos en La Habana. El embajador Smith y el consejero Braddock oyeron de labios de funcionarios cubanos de alta categoría la afirmación de que el régimen que instauraría Fidel Castro, si llegaba a triunfar, sería dominado y controlado por el Comunismo Internacional (1).

El propio documento del Departamento de Estado se ve obligado a admitir que es dudoso si Fidel Castro tuvo, desde el inicio de su gobierno, el propósito de entregar el país al Comunismo Internacional, dudas que deben haberle sugerido, no sólo los antecedentes soviéticos de Raúl

(1) Véase el capítulo V.

Castro y Ché Guevara, que cita el documento, como conocidos por el Gobierno americano desde antes del 1o. de enero de 1959, sino los actos de gobierno y las medidas adoptadas desde el comienzo (2).

EMBAJADOR SMITH SUGIRIÓ A BATISTA QUE RENUNCIARA:

Fuimos, pues, nosotros los primeros combatientes contra el comunismo en Cuba, y si permanecemos en el poder hasta que esa permanencia la hizo imposible la advertencia de que el nuevo gobierno electo el 3 de noviembre de 1958 no sería reconocido por los Estados Unidos y la indicación al presidente Batista de que debía renunciar su cargo (véanse las declaraciones del embajador Smith ante la Comisión de Seguridad Interna del Senado), fue más por evitar los males que hoy contemplamos, que por la ambición de poder, porque en más de una ocasión le fueron hechas sugerencias a los opositores a nuestro gobierno y se solicitaron los buenos oficios del embajador Smith para llegar a soluciones de paz y de concordia (3).

ENJUICIAMIENTO INJUSTO E INEXACTO:

A nuestras reiteradas pruebas de amistad por el pueblo de los Estados Unidos y a nuestro decidido empeño de evitar el triunfo del comunismo en Cuba, el Departamento de Estado ha respondido con uno de los enjuiciamientos más injustos e inexactos que pueden hacerse de un gobierno que fue reconocido por el presidente Truman y que mantuvo cordiales relaciones con la administración republicana que lo sucedió.

LOS HOMBRES DE NUESTRO RÉGIMEN VIVEN EN EL
EXILIO POBRE O MODESTAMENTE:

La primera acusación que se nos hace es que nuestro gobierno era corrompido y sus líderes rapaces. La mejor respuesta que podemos ofrecer a esa acusación es la forma en que viven los hombres de aquel ré-

(2) El propio Fidel Castro ha declarado al periódico italiano "L'Unitá" que se entendió con los comunistas a fines de 1958, es decir, antes de llegar al poder.

(3) Véase el capítulo IV.

gimen en el exilio. Muchos se ganan la vida realizando trabajos manuales, casi todos viven pobre o modestamente. Podríamos citar numerosos nombres de ex-ministros y ex-congresistas para demostrar la exactitud de estas afirmaciones. Si el Departamento de Estado desea conocerlos, lo invitamos a que realice la correspondiente investigación a la que prestaríamos toda nuestra cooperación.

No negamos que puedan mencionarse actos deshonestos realizados durante nuestro régimen, como pudiera hacerse también con administraciones cubanas anteriores, y como ocurre en todas partes. Bastaría leer la prensa del mundo entero para convencerse de que actos de esa naturaleza ocurren donde quiera (4).

EN LAS GUERRAS CIVILES LOS EXCESOS SON INEVITABLES:

La brutalidad de la Policía es la segunda acusación que se formula. Debemos comenzar por aclarar que desde su comienzo en 1952 el gobierno del presidente Batista hizo frente a una oposición revolucionaria que pretendía derribar al Gobierno por la fuerza, Gobierno que como legítimo había sido reconocido por todos los del mundo, excepto los de los países soviéticos. Basta leer las declaraciones del ex-presidente doctor Carlos Prío Socarrás a su regreso a Cuba en 1955, después de aprobada por el Congreso cubano la Ley de Amnistía que liberó de responsabilidades a los conspiradores y revolucionarios, incluso a Fidel Castro y sus cómplices en el ataque al cuartel "Moncada", para convencer al más incrédulo de la certeza absoluta de ese hecho, confirmado además por

(4) Durante ese tiempo hicieron inversiones y actuaron en negocios ya establecidos —por cientos de millones de dólares— empresas de los Estados Unidos tales como la Compañía Cubana de Electricidad, la Cuban Telephone Company, la Esso Standard Oil, la Texaco, la Nicaro Nickel, la Freeport Sulphur y muchas más que operaron en construcciones, en fábricas de azúcar y en otros negocios industriales, comerciales, y agrícolas; empresas inglesas tales como la Shell; la francesa Societe des Grands Travaux de Marseille; las compañías de seguro canadienses, etc., así como empresas de otras nacionalidades. Sería esclarecedor investigar con todas esas entidades si algún funcionario del régimen actuó con ellas en forma que mereciera los ásperos calificativos de "corrompido" y "rapaz" (Véase a mayor abundamiento el capítulo XXX).

todo lo publicado en nuestra patria posteriormente a la caída de nuestro gobierno.

El régimen del presidente Batista gobernó sin embargo desde 1952 hasta el desembarco de Castro en Oriente, en diciembre de 1956, con plena vigencia de las garantías que a los derechos humanos otorga nuestra Constitución, excepto dos brevísimos períodos al ocurrir los ataques a los cuarteles "Moncada" y "Goicuría". Y aún después del desembarco de Castro las garantías constitucionales fueron restablecidas hasta que la huelga general revolucionaria de abril de 1958 (5) hizo imposible mantenerlas vigentes. La mejor demostración de que frente a una oposición que se vale de la violencia es imprescindible suspender las garantías, tal como autorizaba la Constitución de 1940, es que el gobierno del presidente Rómulo Betancourt, citado por el Departamento de Estado como modelo de Gobierno democrático en América, viene gobernando desde hace tiempo con las garantías constitucionales suspendidas.

¿Cuántas personas murieron en Cuba violentamente durante los siete años que duró el gobierno del Presidente Batista? El documento que contestamos reconoce que la revista "Bohemia" era enemiga del régimen. De paso observamos que también reconoce el documento del Departamento de Estado que la revista combatía "libremente" al Gobierno, sin que sufrieran ni el periódico ni su director el más leve daño. Pues bien, la revista "Bohemia" en la primera edición extraordinaria publicada después de la caída del gobierno del presidente Batista, recogió minuciosamente los nombres de las personas que habían perecido en dicha lucha. Entre muertos de la oposición y del Gobierno, o personas inocentes que perecieron por las bombas o atentados de los revolucionarios, se contaron 869, cifra muy distante de la de 20,000 lanzada por la propaganda comunista y que llegó a impresionar y a ser recogida en las más altas esferas de este país.

Lo que existía en Cuba a partir de diciembre de 1956 era una guerra civil, con los excesos de parte y parte que las caracterizan. Basta echar una ojeada a lo que ocurrió hace años en España y está ocurriendo en Argelia para comprender que las guerras civiles producen numerosas y sensibles pérdidas de vidas, como las que ocurrieron en Cuba de 1956

(5) Esa convocatoria a huelga general, así como otras recibieron el repudio de la población. Eso motivó el asesinato de trabajadores y el recrudecimiento del terrorismo castrista con la cooperación de los abstencionistas electorales.

a 1958. Desde luego, que lo que ha ocurrido después en los primeros días del triunfo de la revolución comunista de Castro y siguió ocurriendo sólo es comparable a las atrocidades que han ocurrido en países dominados por el comunismo.

Una observación final sobre este punto: todos los hombres que formaron parte del gobierno de Fidel y algunos que hicieron revolución contra Batista y no formaron parte de ese equipo, con la sola excepción del Ché Guevara, fueron arrestados por la Policía de nuestro gobierno. Todos están vivos, sin ninguna lesión que demuestre que fueron víctimas de maltrato alguno y gozando de perfecta salud.

CUIDAMOS LA SALUD POPULAR COMO NINGÚN GOBIERNO:

Afirma el documento del Departamento de Estado que nuestro régimen descuidó la salud del pueblo. Categóricamente afirmamos que ningún gobierno en Cuba hizo la extraordinaria labor en favor de la salud del pueblo que hizo el gobierno del presidente Batista. Es casi seguro que tampoco la haya realizado Gobierno alguno en Latinoamérica.

Veamos con datos y hechos si esta afirmación es cierta:

Nuestro régimen construyó e inauguró los siguientes hospitales: Hospital para Tuberculosos de Topes de Collantes, orgullo de la América Latina; Hospital para la Rehabilitación de Inválidos en La Habana, uno de los mejores del mundo en su clase; Hospital de Maternidad de Santiago de Cuba, Colonia Antituberculosa Luis Ortega en La Habana; tres grandes hospitales fabricados por la Organización de Dispensarios Infantiles en La Habana, Santiago de Cuba y Santa Clara, y veintisiete hospitales-dispensarios a través de toda la República; Hospital de Guanajay (60 camas), Hospital Nacional de Enfermeras y Clínica Anexa (190 camas), Hospital Cristo de Limpias (60 camas), Hospital de Matanzas (200 camas), Hospital de Cárdenas (80 camas), Hospital de Trinidad (120 camas), Hospital de Manzanillo (100 camas), Hospital de Victoria de las Tunas (80 camas), Hospital de Gibara (60 camas), Hospital de Palma Soriano (60 camas) y Hospital de Baracoa (50 camas).

Se dejaron construídos o próximos a inaugurarse (6) el Hospital

(6) Todos los equipos científicos, mobiliario y útiles en general habían sido ordenados y el importe de su precio (millones de dólares) quedaron en los bancos y en el Ministerio de Hacienda (Véanse los capítulos XII y XIII).

Nacional (500 camas), Hospital Provincial de Oriente en Santiago de Cuba (500 camas), el Hospital Nuestra Señora de las Mercedes (500 camas), el Hospital Naval (400 camas), el Monobloque del Sanatorio de La Esperanza, el Hospital de Yateras, de Morón, el Anti-Tuberculoso y el Civil de Camagüey. El de Cienfuegos y el de Sagua de Tánamo.

A esta relación debe agregarse lo realizado por los alcaldes a través de toda la República y mencionar de modo particular el Hospital Clínico Quirúrgico, modelo de su clase, obra del Alcalde de La Habana, Justo Luis del Pozo.

El gobierno comunista de Castro, cuya labor por la salud pública se elogia en el documento del Departamento de Estado, apenas si puede exhibir un par de hospitales minúsculos construídos o en construcción hasta ahora.

ATENDIMOS Y AMPLIAMOS LA EDUCACIÓN:

Se acusa al régimen del presidente Batista de haber descuidado la educación. Sin embargo, durante el tiempo que estuvo en el poder este gobierno se construyó y funcionó la Escuela Técnico-Aeronáutica de San Julián, donde cursaban estudios para mecánicos de aviación jóvenes de las clases más modestas del país. Esta escuela, que estaba considerada una de las mejores de su tipo en la América Latina, fue por cierto organizada en colaboración con el Punto 4.

Se creó la Biblioteca Piloto José María García Montes para las escuelas de enseñanza primaria, en colaboración con la UNESCO, que fue una de las primeras en nuestro continente.

Se construyeron más de 60 centros escolares urbanos a través del territorio nacional, contando cada uno de cuatro a veinte aulas. Todos estos centros escolares fueron dotados de mobiliario y material didáctico (7).

En las zonas rurales se construyeron más de 1,000 edificios para aulas, provistas éstas también de mobiliario y material para la enseñanza (8).

Se crearon 500 aulas rurales nuevas y con la creación de 62 escuelas

(7) Fueron construídos 91 (Véase el capítulo X).

(8) Se construyeron 1,206 (Véase el capítulo X).

primarias pre-vocacionales y 10 nuevas misiones educativas rurales (9) se dio un positivo impulso a la educación en las zonas campesinas.

En enero de 1959 se hallaban en perfecto funcionamiento el Centro Superior Tecnológico de Ceiba del Agua y las Escuelas Tecnológicas de La Habana, Matanzas, Las Villas y Holguín. Estas escuelas fueron creadas durante el anterior gobierno del presidente Batista, totalmente desorganizadas en administraciones posteriores y reorganizadas después del 10 de marzo de 1952. Educaban a los huérfanos y huérfanas de obreros, campesinos, empleados y miembros de las fuerzas armadas de la República. Allí recibían educación técnica 4,200 niños a la caída del gobierno, el 1o. de enero de 1959.

Aunque no es propiamente labor educativa parece oportuno citar aquí, porque fue labor en pro de la cultura nacional, la creación del Museo Nacional en el Palacio de Bellas Artes, construido por nuestro gobierno, la construcción de una magnífica biblioteca nacional (10) y un teatro del mismo nombre, terminado ya antes de la caída de nuestro gobierno, y que por cierto fue inaugurado por el régimen fidelocomunista, no con la representación de una obra teatral de algún cubano ilustre, sino con "La Ramera Respetuosa", obra literaria del conocido radical Jean Paul Sartre (11).

VIVIENDAS POPULARES Y CAMPESINAS:

Otra de las acusaciones que contiene el folleto publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos es que nuestro régimen descuidó la construcción de casa para personas pobres o de posición modesta. Nuestro régimen creó en Cuba el Fondo de Hipotecas Aseguradas. Era una organización del Estado, pero que funcionaba con su propia personalidad jurídica y enteramente independiente de la influen-

(9) Véase el capítulo X.

(10) Véase el capítulo X.

(11) Este existencialista, al visitar a Cuba invitado por Castro, repitió también que "todo el mundo" se quejaba de la educación afirmando que durante los últimos años Batista tuvo cerrada la Universidad de La Habana. *Todo el mundo* sabe lo contrario, esto es, que Batista y sus ministros hicieron esfuerzos inauditos para que esa universidad —cuya autonomía le había reconocido años antes— no cediera a la presión de los grupos facciosos que demandaban y lograron la supresión de las clases. Todas las demás universidades del país —católicas, laicas y fraternales— continuaron funcionando.

cia política. El señor Quintana que la fundó y dirigió en sus primeros pasos merece ser recordado en este documento. Por el método de préstamos a plazos largos y cómodos se construyeron 11,000 viviendas, en su inmensa mayoría para personas de modesta posición económica. Se refinanciaron además 13,000 viviendas que estaban hipotecadas y, garantizando préstamos a corto plazo, casi siempre imposibles de pagar por el deudor dentro del término convenido, y que se convirtieron en deudas a largos y cómodos plazos para los deudores que se vieron así libres del temor y la amenaza de perder los hogares.

El Fondo de Hipotecas Aseguradas gozaba de tan sólido crédito que pudo colocar en inversionistas cubanos de todas las categorías 150 millones de dólares en bonos que emitió y que le permitió realizar los financiamientos a que acabamos de referirnos (12).

Nuestro gobierno creó también la Comisión Nacional de la Vivienda. En cooperación con los alcaldes reparó y acondicionó 40,000 viviendas campesinas y construyó y entregó a campesinos, absolutamente gratis, 12,000 viviendas.

Se había estudiado y estaba completo el plan de \$50.000,000 para la construcción de viviendas en todos los municipios de la República y se había entregado ya a la Comisión Nacional de la Vivienda, por la entidad que financiaba el plan, \$10.000,000 por cuenta del crédito de \$50.000,000. Ni un solo centavo de ese crédito se usó, ya que las construcciones no habían comenzado todavía el 1o. de enero de 1959, y los \$10.000,000 estaban en esa fecha depositados en el Banco Nacional. Se recordará la reclamación del prestamista norteamericano y sus gestiones en Cuba después de aquella fecha para que le fueran reintegrados esos millones.

Podríamos citar muchas obras más realizadas por la Comisión Nacional de la Vivienda, como la erradicación de diez y siete barrios de indigentes y la rehabilitación de quienes los habitaban, pero este documento se haría interminable. Con lo dicho basta para dejar contestada la acusación de que el gobierno caído el 1o. de enero de 1959 no hizo nada por mejorar las viviendas de las clases modestas y pobres de nuestra población (13).

(12) Se construyeron viviendas por \$488.057,028 (Véase el capítulo XXVI).

(13) *Ibidem*.

CONSTRUÍMOS 16,000 KMS. DE CAMINOS VECINALES
Y 3,443 DE CARRETERAS:

Es bueno que el pueblo americano sepa que durante nuestro gobierno se construyeron 16,000 kilómetros de caminos vecinales, que la Comisión de Fomento Nacional construyó 1,443 kilómetros de excelentes carreteras, entre ellas la Pan-Americana, cuyo puente pre-reforzado sobre el Río Cuyaguaje era el mayor de América cuando se construyó, y la carretera de Sancti Spiritus a Trinidad, cuyo puente sobre el Río Agabama tenía un kilómetro de largo.

La Comisión de Fomento Nacional reparó y reconstruyó además 473 kilómetros de carretera y tuvo a su cuidado el mantenimiento, en excelentes condiciones, de la Carretera Central de Cuba. Construyó también el Frigorífico Nacional con capacidad para 100,000 quintales, ayuda indudable a la producción agrícola de la nación y al pequeño campesino.

El Ministerio de Obras Públicas construyó más de 2,000 kilómetros de carreteras de primera clase y 500,000 metros cuadrados de calles de primera clase (14).

Para demostrar la efectividad de ese programa, permítasenos citar un solo ejemplo más. De los muchos edificios públicos construidos por nuestro gobierno, de lo que cualquier país podría sentirse orgulloso, mencionaremos especialmente el dedicado al Palacio de Justicia que alberga al Tribunal Supremo, así como los del Tribunal de Apelaciones de La Habana y otras salas y tribunales civiles y criminales; los del Tribunal de Apelaciones de Holguín en la provincia de Oriente y 50 otros destinados a unidades judiciales a través de todo el país. Podemos afirmar que el Palacio de Justicia es el más grande de su clase en toda la América Latina. Desde luego, es innecesario decir que el funcionamiento de este edificio, para lo que fue dedicado, es obsoleto en la Cuba comunista, en donde no hay leyes, porque Castro es la ley (15).

JUSTICIA SOCIAL CUBANA, LA PRIMERA DE AMÉRICA:

Dice el Departamento de Estado que hasta que llegó Fidel Castro

(14) Véase el capítulo XXIV.

(15) Véase el capítulo XXVII.

al poder el Gobierno ignoró en Cuba la justicia social y no ofreció oportunidades económicas al pueblo.

Los términos son tan vagos e imprecisos que es difícil comprender exactamente en qué consiste la acusación. Pero veamos: ¿Era contraria a la justicia social una legislación laboral que garantizaba el derecho de huelga con frecuencia ejercido por los trabajadores, y que impedía al patrono despedir a un empleado u obrero sin justa causa, sujetando la decisión del patrono al fallo final del más alto tribunal de justicia de Cuba? ¿Era ignorar la justicia social establecer una jornada de ocho horas, un jornal mínimo, vacaciones retribuidas de un mes cada año, pago de salario de 48 horas por 44 de trabajo, 9 días al año también retribuido en caso de enfermedad del trabajador, seguro contra accidentes en el trabajo, costeados por el patrono, y vacaciones de dos meses a la mujer grávida? (16).

En Cuba existía, bajo nuestro régimen, la organización sindical más poderosa y mejor organizada de la América Latina, a la que acudía a menudo el CIO y el AFL en la lucha contra la infiltración comunista en el movimiento obrero al sur del Río Grande.

Gracias a los esfuerzos de esa organización sindical y a las simpatías con que nuestro régimen veía los mejores intereses de las clases trabajadoras, la suma pagada a obreros y empleados en 1957 fue de 1,445 millones de dólares, lo que representaba más del 50% del ingreso nacional.

Porque al hablar de países pobres o sub-desarrollados probablemente habrá que hablar de una Cuba destruida por el régimen fidelocomunista, pero no de la Cuba que dejamos el 1o. de enero de 1959, donde el ingreso bruto nacional llegó a \$2,834.000,000 en 1958, las compensaciones bancarias alcanzaron la cifra de \$6,908.000,000 el propio año, el ingreso per capita era superior al de todos los países de la América Latina, el presupuesto nacional fue de \$400.000,000, el nivel de alimentación y particularmente el consumo de carne, era el más alto de Lati-

(16) Las conquistas de los trabajadores y las condiciones de vida que disfrutaron eran singularmente destacadas y numerosas. Sus organizaciones sindicales estaban representadas en todos los organismos oficiales o paraestatales que pudieran afectarlas. Entre las cajas de retiro, las más ricas pertenecían a trabajadores y su administración era totalmente autónoma (Véase el capítulo IX).

noamérica (17), y la inversión en fabricaciones de casas y edificios solamente en La Habana alcanzó un promedio anual de \$62.000,000 de 1952 a 1958. Había un radio por cada 5 habitantes, un televisor por cada 18 y un automóvil por cada 39 y todo esto se realizó sin contraer empréstitos exteriores.

Como estamos hablando para el pueblo de los Estados Unidos, por el cual sentimos un profundo respeto, invitamos a que se verifiquen los datos y cifras que ofrecemos en este trabajo. Se han tomado de estadísticas oficiales, algunas hechas fuera de Cuba (18).

¿CUÁLES FUERON LAS MEDIDAS BUENAS DE CASTRO?

El documento del Departamento de Estado sostiene que las medidas que se adoptaron en los primeros tiempos del gobierno fidele-comunista eran buenas y que a ellas debe regresar cualquier nuevo gobierno que se establezca en Cuba. Consecuente con este criterio aparece en su texto una larga relación de nombres de personas que ayudaron a Fidel Castro a conquistar el poder y algunas de las cuales compartieron con él las responsabilidades del gobierno durante largo tiempo.

Como el Departamento de Estado no menciona cuáles fueron esas medidas plausibles, podemos preguntar: ¿Se trata acaso de la supresión de la invocación a Dios en la llamada Carta Fundamental aprobada en el mes de enero de 1959 y en el juramento que prestan los funcionarios judiciales? ¿Será la aplicación retroactiva de leyes penales que permitieron los fusilamientos en masa realizados en los primeros días del gobierno de Fidel? ¿O tal vez los fusilamientos realizados sin juicio alguno por Raúl Castro en Oriente los días primero y dos de enero de 1959? (19). ¿O se referirá el Departamento de Estado a las reiteradas

(17) Véase el capítulo XVII.

(18) En efecto, proceden del Banco Nacional de Cuba, del Consejo Nacional de Economía de Cuba, del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y del Fondo Monetario Internacional, aparte de otras fuentes nacionales y extranjeras que han sido consultadas.

(19) Aparte de casos como ese cuyas víctimas se enterraron en zanjas abiertas con bulldozer, se establecieron —prohijadas por Miró Cardona como Primer Ministro y su llamado gabinete— la retroactividad de las leyes penales y la pena de muerte, prohibidas por la Constitución de 1940 que nos regía. Asimismo se nombraron individuos ajenos al Poder Judicial para formar tribunales que cometieron las más insólitas arbitrariedades.

declaraciones de Fidel Castro de que no era necesario celebrar elecciones, las que no produjeron ni un murmullo de protesta en los hombres que figuraban en su equipo de gobierno? ¿Se tratará tal vez de la Ley de Reforma Agraria, claramente inspirada en un pensamiento comunista, que despojó a cubanos y norteamericanos, sin que se pensara siquiera en indemnizarlos? ¿O quizá se refiera a la campaña de injurias y calumnias contra los Estados Unidos que se inició con la solicitud de que fuera retirada por incompetente e incapaz la Misión Militar Norteamericana, y que llegó el primer año del gobierno de Castro a los insultos más soeces?

LOS COLABORADORES DE CASTRO Y LA PRENSA CUBANA EN EL EXILIO:

No pretendemos discutir al Departamento de Estado el derecho a escoger sus amigos, pero tenemos el deber de decir, como cubanos, que los hombres que compartieron las responsabilidades del Gobierno con Fidel Castro en el periodo en que esas cosas ocurrieron, no son los indicados para dirigir la lucha contra el comunismo y por el restablecimiento de la democracia en Cuba y de las tradicionales cordiales relaciones con los Estados Unidos de América, como acaba de afirmar en reciente editorial el *News & Courier* de Charleston, South Carolina.

El documento del Departamento de Estado menciona tan sólo a la revista "Bohemia" entre todos los periódicos que tuvieron que buscar refugio en la siempre hospitalaria tierra floridana. Rindiendo pleitesía a la justicia queremos mencionar también a "Prensa Libre", "El Mundo", "Información", "Avance", "Time of Havana", los periódicos confiscados y robados a raíz del 1o. de enero de 1959 y sobre todo el "Diario de la Marina" y a su valiente editor, señor José Ignacio Rivero, el primero en enfrentarse a la hidra comunista en nuestra patria (20).

Hechos estos esclarecimientos, aplaudimos sin reserva el documento del Departamento de Estado en cuanto enjuicia la actuación del gobierno

(20) El País, El Crisol, Información, Carteles, Havana Post, Mañana, Alerta, Pueblo, Ataja, en La Habana, y 20 periódicos más en provincias, fueron confiscados, clausurados u obligados a cerrar, así como las estaciones de radio y televisión. En cambio, se autorizó inmediatamente la publicación de periódicos comunistas en talleres de algunos de los mencionados.

comunista que esclaviza nuestra patria y denuncia al mundo la destrucción sistemática, moral y material, de nuestro país, y los horrores de que es víctima el pueblo cubano. Aplaudimos igualmente sus acusaciones de que el régimen fidele-comunista constituye una fatídica amenaza al sistema interamericano y la vil entrega de nuestra patria al yugo del Comunismo Internacional que dirigen Rusia y China.

El pueblo de los Estados Unidos y su Gobierno nos encontrarán siempre, sin ambiciones, dispuestos a cumplir nuestro deber como cubanos para rescatar nuestra querida patria de las garras del Comunismo Internacional.

Miami, 14 de abril de 1961

Dr. Rafael Guas Inclán, exvicepresidente de la República; Dr. Anselmo Alliegro, expresidente del Senado; Dr. Adelardo Valdés Astolfi, exvicepresidente de la Cámara de Representantes; Sr. Justo Luis del Pozo, exalcalde de La Habana; exministros del gabinete: Dr. Jorge García Montes, Dr. Ricardo Eguilior, Dr. Marino López Blanco, Dr. Arsenio González, Dr. Carlos Salas Humara, Dr. José Pardo Jiménez, Dr. Ramón Jiménez Maceda, Dra. Zoila Mulet, Dr. Manuel Ampudia, Dr. Ramón Hermida, Dr. J. R. Pérez Magariño, Dra. Ma. Gómez Carbo-nell, Dr. César Camacho Covani, Ing. Antonio Carvajal, Dr. Santiago Rey, Dr. Vicente Cauce, Dr. Raúl G. Menocal, Dr. Mario Cobas Reyes. (Estas firmas fueron certificadas por el Notario Público del Estado de la Florida, U. S. A., Mr. Peter M. López).

Este documento fue publicado en inglés y español en los periódicos —entre otros— "The Evening Star", "New York Herald Tribune", "Diario de las Américas" y "Excelsior", los tres primeros de Norteamérica y el último de México.

APÉNDICE AL CAPÍTULO XXX

ORGANISMOS AUTONOMOS

Administración de Estabilización del Arroz	AEA
Administración de Estabilización y Compra del Café ...	AECFAFE
Administración de Estabilización del Maíz	AEM
Agencia de Distribución y Abasto, Sociedad Cooperativa..	ADASCA
Asociaciones de Crédito Rural	ACR
Autoridad del Centro Turístico de Cojimar	ACETCO
Autoridad del Centro Turístico de Varadero	ACETVA
Banco Cubano del Comercio Exterior	BCCE
Banco de Desarrollo Económico y Social	BANDES
Banco de Fomento Agrícola e Industrial	BANFAIC
Banco Nacional de Cuba	BNC
Bolsas Nacionales de Confecciones de Cuba	BNCC
Caja de Anticipos y Seguros de las Fuerzas Armadas	CASFA
Centro de Orientación Infantil	COI
Comisión del Centenario de José Martí.	
Comisión del Centenario del general Emilio Núñez.	
Comisión del Centenario de Juan Gualberto Gómez.	
Comisión del Centenario de Martín Morúa Delgado.	
Comisión de Aeronáutica Civil	CAC
Comisión Ejecutiva Nacional de Cooperativas Agrícolas y Mineras	CENCAM
Comisión Ejecutiva de Repoblación Forestal y Agropecuaria	CERFEA
Comisión Ejecutiva Nacional de Patronatos Locales, Urba- nos y Campesinos	CENPLUC
Comisión de Fomento Nacional	CFN
Comisión Nacional de Deportes	CND
Comisión Nacional de Viviendas	CNV
Comisión de la Malaria	C de la M.
Comisión Nacional de Playas Populares	CNPP
Comisión Reguladora de la Industria del Calzado	CNVAV
Comisión Nacional de Vacunación Anti-Variólica	CRIC
Consejo Director de la Construcción del Palacio de Justicia	CDCPJ
Consejo Director Permanente de los Archivos de Cuba ..	CDPAC
Consejo Nacional de Economía	CNE

Consejo Nacional de Educación y Cultura	CNEC
Consejo Nacional de Tuberculosis	CNT
Corporación Nacional de Asistencia Pública	CNAP
Corporación Nacional de Transportes	CNT
Entidad Nacional de Construcción de Obras por Peaje. Financiera Nacional de Cuba	ENCOP FNC
Fomento de Hipotecas Aseguradas	FHA
Fondo de Depósitos de Seguros	FDS
Hogar de Impedidos Físicos y Mentales	HIFM
Instituto Cubano de Cartografía y Catastro	ICCC
Instituto Cubano de Estabilización del Azúcar	ICEA
Instituto Cubano de Estabilización del Café	ICECAFE
Instituto Cubano de Estadísticas	ICE
Instituto Cubano de Reaseguros	ICR
Instituto Cubano del Turismo	ICT
Instituto Cubano de Investigaciones Tecnológicas	ICIT
Instituto Militar Juvenil Tecnológico	IMJT
Instituto Nacional de Cardiología	INC
Instituto Nacional para el Fomento de la Industria Cine- matográfica	INFIG
Instituto Nacional de Higiene	INH
Instituto Nacional de la Pesca	INP
Instituto Técnico de Salubridad Rural	ITSR
Junta Nacional de Planificación	JNP
Jurisdicción Autónoma de Topes de Collantes	JATC
Organización Nacional de Administración de Hospitales del Estado	ONAHE
Organización Nacional de Bibliotecas Ambulantes y Po- pulares	ONBAP
Organización Nacional de Comedores Escolares y Popu- lares	ONCEP
Organización Nacional de Dispensarios Infantiles	ONDI
Organización Nacional de Estacionamientos Públicos	ONEP
Organización Nacional de Parques y Areas Verdes	ONPAV
Organización Nacional de Rehabilitación de Inválidos ...	ONRI
Organización Nacional de Viviendas Económicas de las Fuerzas Armadas	OVEFA
Patronato del Aeropuerto de Matanzas	PAM

Patronato de Asistencia de Niños, Ancianos, Desvalidos y Enfermos	PANADE
Patronato de Colonias Infantiles	PACI
Patronato Ejecutivo para la Ciudad Balneario de San Diego	PECBSD
Patronato del Hogar del Veterano	PHV
Patronato de Rehabilitación Económica de Baracoa	PREB
Patronato de Bellas Artes y Museos Nacionales	PBAMN
Patronato para la Profilaxis de la Lepra, Enfermedades Cutáneas y Sifilis	PLECS
Primera Central Hidroeléctrica de Cuba	PRICHEC
Sociedad Nacional de Autores de Cuba	SNAC

APÉNDICE A LA "ADICIÓN INESPERADA"

Los siguientes sectores representativos, entre otros que incluyen a altos jerarcas eclesiásticos, visitaron en las fechas que se indican la Mansión del Ejecutivo para condenar el atentado en nombre de sus instituciones y felicitar al Presidente, a su esposa e hijos por haber salido ilesos del brutal asalto al Palacio Presidencial el 13 de marzo de 1957:

—*Asociación Nacional de Hacendados*: su presidente Francisco de Pando y asambleístas (marzo 27).

—*Asociación Nacional de Colonos*: su presidente Joaquín Calcines, asambleístas y delegados (marzo 28).

—*Confederación de Trabajadores de Cuba*: su secretario general Eusebio Mujal Barniol y delegados de federaciones y sindicatos (marzo 29).

—*Consejo Nacional de Veteranos*: su presidente el general y doctor Daniel Gispert García, con miembros de sus Consejos Territoriales y Delegaciones (marzo 29).

—*Viudas, hijos y descendientes de Veteranos*: con el señor Luis Varona y miembros de la asociación (marzo 29).

—*Banco Nacional de Cuba*: su presidente Joaquín Martínez Sáenz y delegados de las instituciones económicas paraestatales (abril 1o.).

—*Asociación de Bancos de Capitalización y Ahorros*: su presidente Alex M. Roberts y comisiones (abril 1o.).

—*Havana Clearing House*: su presidente José I. de la Cámara y asociados (abril 1o.).

—*Asociación de Bancos de Cuba*: su presidente Victor Pedroso y asociados (abril 1o.).

—*Instituto Cívico Militar*: representativos (abril 1o.).

—*Escuelas Rurales y Misiones Educativas*: delegados (abril 1o.).

—*Escuelas Tecnológicas*: profesores y estudiantes (abril 1o.).

—*Universidades "José Martí (La Habana), del Norte de Oriente (Holguín) e "Ignacio Agramonte" (Camagüey)*: delegados (abril 1o.).

—*Asociación Nacional de Textileros de Cuba*: en representación de su presidente James D. Hedges, el señor Orestes Berard —quien dió lectura a un mensaje de éste ausente en el extranjero— y comisiones (abril 2).

—*Asociación de Compañías Nacionales de Seguros*: su presidente Julio Dumás y miembros (abril 2).

—*Bolsa de La Habana*: su presidente Oscar Fernández Trevejo y miembros (abril 2).

—*Asociación Nacional de Industriales*: su presidente Abel Mestre y comisiones de los diversos sectores de la industria cubana (abril 2).

—*Unión Nacional Vinatera, Unión Nacional de Fabricantes de Muebles de Madera, Unión Nacional de Distribuidores de Combustible*: doctor José R. Gárciga y comisiones representativas (abril 2).

—*Lonja de Comercio de Cuba*: en su representación Antonio Valdés Rodríguez y miembros (abril 3).

—*Asociación de Comerciantes e Industriales del Vedado*: su presidente Francisco del Cueto y comisiones (abril 3).

—*Asociación de Comerciantes de La Rampa y Unión de Comerciantes e Industriales de Luyanó*: su ejecutivo Alberto Fuentesvilla y otros miembros (abril 3).

—*Cámara de Comercio China de Cuba*: su ejecutivo Nicolás Fernández Chontán y otros (abril 3).

—*Cámara de Comercio Americana*: su presidente Paul Heilman y miembros (abril 3).

—*Conjunto de Calles y Asociaciones Comerciales*: su presidente Camilo López y representativos (abril 3).

—*Asociación de Propietarios, Comerciantes e Industriales del Cerro y Villanueva*: su presidente Agustín Fernández Maldonado y comisionados (abril 3).

—*Federación de Detallistas de Cuba*: su presidente Ramón del Moral y delegaciones (abril 3).

—*Cámara Automotriz*: su líder Armando Núñez Acuña y miembros (abril 3).

—*Cámara de Comercio de la República de Cuba*: su presidente Roberto Suero y comisionados (abril 3).

—*Asociación de Criadores de Ganado de Raza*: su presidente Celso González Hierro y comisionados (abril 4).

—*Asociación de Comerciantes Almacenistas de Café*: su presidente Francisco López Lastra y comisionados (abril 4).

—*Asociación Nacional de Caficultores*: su secretario general Claudio Benedit Beruff y representativos (abril 4).

—*Compañías Perforadoras de Pozos Petroleros*: su líder Antonio Iglesias y representativos (abril 4).

—*Asociación de Tostadores de Café*: su presidente Juan Madieto Lavandero y comisionados (abril 4).

—*Cámara Española de Comercio*: su presidente Enrique Gancedo y comisionados (abril 4).

—*Granjeros, Fabricantes de Pienso y Plantas de Incubación*: señor Manuel Castillo y representantes (abril 4).

—*Asociación Nacional de Ganaderos*: su presidente Lorenzo Lama-drid y comisionados (abril 4).

—*Asociación Nacional de Cosecheros de Arroz*: su presidente Leopoldo Aguilera y comisionados (abril 4).

—*Asociación de Porteadores de Carga y Pasaje*: su presidente Amado Gemeil y comisionados (abril 5).

—*Instituto Nacional de la Pesca*: su presidente Manuel Soto Fraga y comisionados (abril 5).

—*Asociación Nacional de Fabricantes de Cigarros*: doctor Tulio Díaz Rivera y representantes (abril 5).

—*Asociación de Transportadores Aéreos*: su presidente Juan M. Pallí y comisionados (abril 5).

—*Asociación Nacional de Armadores de la Pesca*: el doctor Oswaldo Jiménez Pagés llevó la palabra a nombre de su presidente, el señor Thorwald Sánchez Culmell, y comisionados (abril 5).

—*Comité Ejecutivo de Sociedades Regionales*: su presidente Angel Pérez Cosme y comisionados (abril 5).

—*Federación Nacional de Sociedades Cubanas*: doctor José Federico Tamayo y representaciones (abril 5).

—*Confederación Patronal de Cuba*: su presidente Gaspar Vizoso y comisionados (abril 5).

—*Compañía Cubana de Aviación, Compañía de Aeropuertos Internacionales, Terminal Panamericana de Carga, Expreso Aéreo Interamericano y Carga por Aviación*: señor José López Vilaboy y representantes (abril 5).

—*Ejecutivo Nacional de Mecánicos Técnicos*: su presidente Oscar Aruca y comisionados (abril 5).

—*Asociación Nacional de Cosecheros de Tabaco*: su presidente Leoncio Pérez Flores y comisionados (abril 5).

—*Confederación Automotriz de Cuba*: su dirigente Bartolomé Quiñones y comisionados (abril 5).

—*Industriales del Fósforo*: su dirigente José López Vilaboy y comisionados (abril 5).

—*Asociación de Fabricantes y Exportadores de Tabaco*: su líder Bernardo Caramés y comisionados (abril 5).

—*Unión de Fabricantes de Tabaco*: su líder José Ley la Rosa, que habló a nombre del señor Ricardo Menéndez Suárez, presidente de la Unión y demás comisionados (abril 5).

—*Asociación de Almacenistas y Cosecheros de Tabaco de Cuba*: señor Mardonio Santiago y comisionados (abril 5).

—*Bloque Cubano de Prensa*: su presidente el ingeniero Cristóbal Díaz y asociados (abril 5).

Médicos, abogados, periodistas, enfermeras, maestros normalistas y del Hogar y otros sectores se hicieron representar por nutridas comisiones. Pudieran citarse muchas otras entidades y nombres de sus representantes, pero por razones de espacio nos limitamos a consignar la mayoría de los que solicitaron audiencia. Igualmente se omiten las comisiones populares que fueron numerosas. En cada caso sólo pudo admitirse el número de personas que podía acoger el amplio salón de recepciones.

Robado del archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/cuba-books.htm>

CONCLUSIONES

ESTADO ECONÓMICO DE CUBA EN 1958

En el período de 1952 a 1958 el ingreso y producto nacionales alcanzaron estos totales y promedios:

Ingreso nacional	\$ 14,854.600,000	\$ 2,122.000,000
Producto nacional	„ 17,086.800,000	„ 2,409.700,000
Presión del gasto público sobre el producto nacional		\$0.13'17

* * *

Cuba era en 1958 el *tercer país* de América Latina en solidez monetaria por sus reservas oro, dólares y valores convertibles en oro. Véase:

País	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960
	(En millones de dólares)								
1.—Venezuela	\$ 434	\$ 477	\$ 475	\$ 526	\$ 942	\$ 1,446	\$ 1,050	\$ 706	\$ 558
2.—Brasil	„ 529	„ 605	„ 483	„ 491	„ 611	„ 476	„ 465	„ 438	„ 428
3.—CUBA	„ 448	„ 481	„ 454	„ 493	„ 479	„ 441	„ 373	„ 257	„ 144
4.—México	„ 259	„ 227	„ 209	„ 418	„ 489	„ 453	„ 372	„ 413	„ 393
5.—Uruguay	„ 325	„ 374	„ 335	„ 259	„ 227	„ 208	„ 205	„ 212	„ 213
6.—Colombia	„ 154	„ 190	„ 257	„ 136	„ 131	„ 145	„ 160	„ 212	„ 153
7.—Argentina	„ 420	„ 532	„ 524	„ 457	„ 382	„ 286	„ 129	„ 249	„ 658

En el encaje cubano figuraba el 31 de enero de 1961 la suma de \$133.000,000, pero sólo \$1.000,000 en oro físico.

(Datos del Fondo Monetario Internacional. Mayo de 1961).

* * *

Bancos (Capital)	1952	1958	Aumentos	
	(En millones de pesos)			
Cubanos	\$ 32.1	\$ 54.1	\$ 22.0	68.5%
Extranjeros	„ 17.5	„ 23.2	„ 5.7	32.5%
Totales:	\$ 49.6	\$ 77.3	\$ 27.7	56.0%
Número de empleados	5,169	8,035	2,866	55.0%

Economía Bancaria de Cuba	1952	1958
	(En millones de pesos)	
Medios de pago	\$ 979.7	\$ 1,122.4
Efectivo en poder del público	" 375.5	" 437.3
Depósitos	" 604.2	" 685.1
Bancos de Capitalización:		
Capital y reservas	" 29.7	" 38.9
Compensaciones bancarias	" 4,737.8	" 6,908.9
Banco Nacional de Cuba:		
Activo según balances	" 682.7	" 891.2

* * *

Banco Nacional de Cuba	1958	1960
	(En millones de pesos)	
Inversiones en valores públicos nacionales	\$ 247.0	\$ 730.4
Billetes en circulación	" 488.5	" 1,044.8
Reservas monetarias brutas	" 373.1	" 144.0

* * *

Comercio Exterior de Cuba de 1952 a 1958

(En millones de pesos)	Total	Exportación	Importación	Diferencia
En siete años	\$ 8,462.3	\$ 4,656.3	\$ 3,806.0	\$ 850.3
Con los EUA	" 6,650.0	" 3,142.3	" 3,507.7	" -365.4 (x)
Con otros países	" 1,812.3	" 1,514.0	" 298.3	" 1,215.7
Promedios				
De siete años	" 1,208.9	" 665.2	" 543.7	" 121.5
Con los EUA	" 950.0	" 448.9	" 501.1	" - 52.2 (x)
Con otros países	" 258.9	" 216.3	" 42.6	" 173.7
Porcentajes				
Comercio total	100.%	55.%	45.%	10.%
Con los EUA	100.	47.25	52.75	- 5.5 (x)
Con otros países	100.	83.55	16.45	67.1

(x) Desfavorable a Cuba.

(Datos del Departamento de Comercio de los EUA).

Véanse además los capítulos XV, XVI, XVII y XVIII.

Inflación de Precios en Artículos de Consumo en 1958

1.—Bolivia	63.0%	11.—Nicaragua	6.9%
2.—Paraguay	43.8	12.—Panamá	6.2
3.—Chile	35.7	13.—El Salvador	5.9
4.—Argentina	19.8	14.—Venezuela	4.7
5.—Estados Unidos	19.2	15.—Costa Rica	4.3
6.—Brasil	15.4	16.—Ecuador	3.5
7.—Perú	12.4	17.—Guatemala	3.3
8.—Colombia	9.6	18.—Honduras	2.9
4.—Uruguay	9.1	19.—República Dominicana	1.9
10.—México	7.8	20.—CUBA	1.4

(Datos del Departamento de Comercio de los EUA).

* * *

BENEFICIOS SOCIALES

Estructura de la población cubana laboralmente activa en 1958.
 (Distribución según la ocupación y rama económica, de acuerdo con la OIT).

(Nomenclatura de la clasificación internacional)	Personas	%
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	818,706	41.51
Minas y canteras	9,618	0.48
Industrias manufactureras	327,208	16.59
Construcción	65,292	3.32
Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	8,439	0.43
Comercio	232,323	11.77
Transporte, almacenaje y comunicaciones	104,003	5.27
Servicios	395,904	20.08
Otras actividades	10,773	0.55
Totales:	1,972,266	100.00

(Datos del Anuario de Estadísticas de Trabajo de la OIT, Ginebra 1960)

* * *

Salarios azucareros	Total de 1952 a 1958	Promedio anual
(x)	\$ 2,099,700,000	\$ 287,100,000
(x) Véanse en el capítulo IX los salarios mínimos.		

Porcentaje de la remuneración de obreros y empleados sobre el ingreso nacional (1958)

1.—Gran Bretaña .. 74.0%	6.—Suecia	64.2%	11.—Argentina	57.2%
2.—Estados Unidos .. 71.1	7.—Noruega	62.5	12.—Dinamarca	56.8
3.—Canadá	8.—Alemania Oc. ..	61.9	13.—Holanda	55.4
4.—CUBA	9.—Australia	61.8	14.—Irlanda	55.3
5.—Suiza	10.—Francia	59.7	15.—Japón	53.0

Sólo se relacionan los países que están sobre el 50%.

(Datos del Anuario de Estadísticas de Trabajo de la OIT, Ginebra 1960).

* * *

Superficie promedio de fincas en América en 1958

1.—CUBA	56.7 hectáreas	3.—México	82 hectáreas
2.—Estados Unidos	78.5 "	4.—Venezuela	335 "

(“El Mito de la Reforma Agraria Cubana”. por el Dr. Pedro Martínez Fraga)

* * *

ALGUNAS CIFRAS SOBRE PRODUCCIÓN NACIONAL

Arroz	1953	1958
Caballerías sembradas	4,816	8,185
Producción en quintales	2,716,169	4,502,000
Productividad en libras por habitante ..	46,6	67,9

(Véase además el capítulo XX).

* * *

Miel y cera de abejas	Producción	Exportación	Consumo
	(Millones de libras)		
1.—Argentina	42.1	30.9	11.2
2.—México	28.6	22.0	6.6
3.—CUBA	8.8	8.2	0.6
4.—Guatemala	5.1	4.6	0.5

Cuba: tercer país exportador de la América Latina, según datos tomados de Foreign Crops and Markets (1957).

Producción de Café en Cuba

De 1945 a 1951	68,482,200 (x)
De 1952 ,, 1958	82,185,300 (x)

(x) Promedio anual en libras.
 (Véase además el capítulo XX).

* * *

Producción Agrícola no Azucarera de Cuba en 1958

Producto	Caballerías cultivadas	Producción 1,000 libras	Producción per capita	Valor de la producción	Promedio al productor
Ajo	60	11,800	1.77	\$ 1,770,000	\$ 0.15
Arroz	8,185	452,000	67.91	„ 36,466,000	„ 0.081
Boniato	3,880	347,300	52.53	„ 3,473,000	„ 0.01
Cacao	505	4,800	0.72	„ 1,056,000	„ 0.22
Café	6,370	67,500	10.18	„ 29,518,000	„ 0.4373
Cebolla	110	16,900	2.54	„ 1,014,000	„ 0.06
Frijoles	1,222	22,000	3.32	„ 2,933,000	„ 0.1333
Henequén ..	450	19,800	2.98	„ 1,089,000	„ 0.055
Maiz	12,500	322,000	48.55	„ 9,660,000	„ 0.03
Malanga ...	2,393	490,600	74.00	„ 9,812,000	„ 0.02
Naranja ...	990	151,500	14.93	„ 2,288,000	„ 0.0151
Ñame	590	57,000	8.29	„ 1,710,000	„ 0.03
Pepino	140	60,500	9.12	„ 1,010,000	„ 0.0167
Piña	350	88,600	13.18	„ 888,000	„ 0.098
Plátano	4,500	405,000	69.83	„ 4,941,000	„ 0.0122
Tabaco	4,300	90,300	13.21	„ 45,150,000	„ 0.50
Tomate	200	120,000	18.00	„ 5,400,000	„ 0.045
Yuca	4,291	463,400	69.81	„ 4,634,000	„ 0.01

(Datos oficiales aceptados por el INRA).

* * *

Ganadería (Cabezas de Ganado por Habitante) en 1958

1.—Paraguay	2.56	5.—Brasil	1.08
2.—Uruguay	2.33	6.—Colombia	0.95
3.—Argentina	1.96	7.—Nicaragua	0.93
4.—Venezuela	1.09	8.—CUBA	0.86

(Datos de la FAO).

Producción de carne (vacuna, porcina y lanar) en libras por habitante					
1.—Argentina	304	2.—Uruguay	245	3.—CUBA.....	95

(Datos de la FAO)

* * *

Posición de Cuba en 1958 como Productora de Minerales		
Mineral	En el mundo	En América
Cobalto	primera	primera
Níquel	segunda	segunda
Cromo	octava	segunda
Manganeso	octava	segunda
Cobre	undécima	sexta

(Datos del Departamento de Comercio de los EUA)

* * *

Exportación en toneladas métricas	1952 a 1958	Promedio anual	1959
Cobre	491,487	70,812	45,389
Hierro	750,989	107,284	1,601
Cromo	418,418	59,774	22,780
Níquel	122,079	17,439	10,233
Manganeso	1,559,094	222,728	55,614
Silice, oro, hematite y otros ...	194,840	27,834	32,711

(Datos del Departamento de Comercio de los EUA)

Véase además el capítulo XXII.

* * *

ALGUNAS CIFRAS SOBRE CONSUMO POR HABITANTE EN 1958

Producto	Libras	Producto	Libras
Manteca	32.73	Aceites	2.5
Harina de trigo.....	29.36	Trigo (bushels).....	0.7

Consumo Nacional de Tabaco

Puros (unidades)	50.62	Cigarrillos (cajetillas)	107.4
Cigarrillos rubios importados (cajetillas)	3.3		

* * *

Consumo Mundial de Café Verde (Libras)

1.—Islandia	24.63	5.—Bélgica-Luxemburgo	15.14
2.—Suecia	17.53	6.—CUBA	14.67
3.—Finlandia	16.98	7.—Noruega	14.14
4.—Estados Unidos	16.72	8.—Brasil	11.50

(Datos de la FAO)

* * *

Consumo de Carne (Libras)

1.—Uruguay	232	3.—Paraguay	124
2.—Argentina	182	4.—CUBA	78

(Datos del Departamento de Comercio de los EUA)

* * *

Consumo de Pescado Fresco (Libras)

1.—CUBA	5.6	2.—Estados Unidos	5.4
---------------	-----	-------------------------	-----

(Datos del Departamento de Comercio de los EUA)

* * *

Alimentación: Calorías para la América Latina

1.—Argentina	3,106	3.—CUBA	2,682
2.—Uruguay	2,991	4.—Brasil	2,353

(Datos de la FAO)

F U L G E N C I O B A T I S T A

ALGUNOS PER CAPITA EN 1958

Habitantes por Teléfono					
1.—Argentina	17	4.—Chile	46	7.—Brasil	63
2.—Uruguay	25	5.—Venezuela	47	8.—Colombia	64
3.—CUBA	28	6.—Panamá	48	9.—México	75

(Datos del Statistical Abstract of the USA, 1960)

* * *

Habitantes por Automóvil					
1.—Venezuela	17.4	4.—Argentina	30.9	7.—Costa Rica	47.3
2.—Uruguay	23.2	5.—Chile	34.6	8.—México	52.4
3.—CUBA	27.3	6.—Panamá	41.3	9.—Brasil	62.4

(Datos del Statistical Abstract of the USA, 1960)

* * *

Habitantes por Radio-Receptor					
1.—Uruguay	4.6	4.—Venezuela	8.6	7.—Brasil	11.0
2.—CUBA	5.0	5.—Panamá	9.1	8.—México	11.0
3.—Argentina	7.0	6.—Chile	11.6	9.—Costa Rica	15.2

(Datos del Statistical Abstract of the USA, 1960)

* * *

Habitantes por Televisor					
1.—CUBA	18	3.—Argentina	60	5.—Brasil	79
2.—Venezuela	32	4.—México	70	6.—Colombia	102

(Datos del Statistical Abstract of the USA, 1960)

* * *

Radioemisoras		Emisoras de TV.	
1.—Brasil	593	1.—Brasil	26
2.—México	417	2.—México	24
3.—CUBA	160	3.—CUBA	23
4.—Chile	119	4.—Venezuela	15
5.—Uruguay	85	5.—Argentina	3

Cuba: primer país latinoamericano en tener TV en negro y color.
 (Datos del Statistical Abstract of the USA, 1960)

Salas de Cinematógrafos, con el Número de Habitantes por Asiento

1.—Argentina	2,531... 14	6.—Uruguay	220... 25
2.—CUBA	600... 16	7.—Brasil	3,457... 26
3.—Venezuela	575... 16	8.—Perú	343... 34
4.—México	2,437... 22	9.—Colombia	693... 44
5.—Chile	410... 23	10.—Ecuador	150... 98

(Datos del Statistical Abstract of the USA, 1960)

* * *

Periódicos (diarios)	Número	Habitantes por ejemplar (Kgs.)	Consumo de papel por habitante
1.—Uruguay	32	6.0	6.5
2.—CUBA	58	8.0	4.8
3.—Panamá	11	9.2	3.6
4.—Chile	51	9.7	4.2
5.—Argentina	140	11.5	2.1
6.—Nicaragua	10	11.8	0.6
7.—Costa Rica	7	12.0	1.8
8.—Perú	58	14.0	0.1
9.—Venezuela	32	16.0	2.2
10.—Colombia	37	19.1	1.3
11.—Brasil	254	21.5	2.5
12.—El Salvador	7	24.3	1.0
13.—México	162	27.0	3.4

(Datos del Statistical Abstract of the USA, 1960)

* * *

LA VIVIENDA EN 1958

Inversiones	Nacional	La Habana	Provincias
Desde 1952 a 1958	\$ 488.057,028	\$ 383.702,216	\$ 104.354,812
Promedio de siete años.....	„ 69.722,432	„ 54.814,602	„ 20.870,962
1959 (año del comunismo) ...	„ 33.577,099	„ 20.386,716	„ 13.190,383
Porcentaje de reducción en 1959 respecto al promedio ...	48.31%	37.19%	63.23%

Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)	Número de viviendas	Importe	% del total del importe
En Pinar del Río	91	\$ 307,000	0.4
En Matanzas	662	.. 4,598,000	5.0
En Las Villas	144	.. 680,000	0.9
En Camagüey	213	.. 1,463,000	1.9
En Oriente	272	.. 2,069,000	2.6
En la provincia de La Habana	98	.. 342,000	0.4
En La Gran Habana	8,088	.. 68,839,000	87.9
Totales:	9,658	\$ 78,298,000	100.0

(Creado en julio de 1954)

* * *

Viviendas	Número de casas	Habitantes por vivienda
En la República	1,259,641	4.62
En La Habana	404,048	3.8

* * *

Viviendas campesinas construidas o mejoradas a partir de 1952	60,000
Repartos urbanos auspiciados por el FHA desde 1954	85

Para información complementaria véase el capítulo XXVI.

* * *

ASISTENCIA SOCIAL

Al servicio del pueblo	Total	Creadas por Batista	Por otros gobiernos
Instituciones hospitalarias	97	61	36
Camas	21,141	14,248	6,893

(Véase además el capítulo XII)

P I E D R A S Y L E Y E S

459

El Estado y la Clase Médica en 1958

Médicos en ejercicio		6,421
—Al servicio del Estado y organismos autónomos	3,016	
—De provincias y municipios	957	
—De clínicas e instituciones mutualistas	2,524	
—De escuelas e industrias	613	
Total de plazas para médicos		7,110
Médicos con dos o más cargos	2,734	

* * *

Sueldo mínimo por ley	1933	1944
Retribución a médicos empleados (x)	\$ 30.00	\$ 100.00

(x) En 1944 este mínimo se aplicaba a todos los profesionales universitarios.
 Posteriormente se dispuso el empleo de médicos en los centros de trabajo en cantidad proporcional al número de trabajadores.

* * *

Habitantes por Médico en 1958

1.—Argentina	840	4.—Venezuela	1,700	7.—Brasil	2,500
2.—CUBA	980	5.—Chile	1,900	8.—Nicaragua	2,600
3.—Uruguay	1,000	6.—México	2,200	9.—Costa Rica	2,800

(Datos del Statistical Year Book United Nations, 1959)

* * *

Habitantes por Dentista en 1958

1.—Uruguay	1,940	3.—CUBA	2,978	5.—Brasil	4,200
2.—Argentina	2,000	4.—Costa Rica	3,000	6.—Chile	4,650

(Datos del Statistical Year Book United Nations, 1959)

Mortalidad Infantil por Millar de Nacidos en América Latina en 1958

1.—CUBA	37.6	6.—Nicaragua	69.3	11.—Perú	88.4
2.—Paraguay	55.3	7.—Uruguay	73.0	12.—Costa Rica	89.0
3.—Panamá	57.9	8.—Rep. Dominicana .	76.6	13.—Bolivia	90.7
4.—Argentina	61.1	9.—El Salvador	79.3	14.—Venezuela	91.2
5.—Honduras	64.4	10.—México	80.0	15.—Colombia	100.0

(Datos del Statistical Abstract of the United States of America, 1960)

* * *

Coeficiente de Mortalidad por Millar en América en 1958

1.—CUBA	5.8	8.—Nicaragua	8.7	15.—México	11.6
2.—Uruguay	7.0	9.—Costa Rica	9.0	16.—El Salvador ...	11.7
3.—Bolivia	7.7	10.—Panamá	9.0	17.—Chile	12.1
4.—Venezuela	7.8	11.—Estados Unidos ..	9.4	18.—Colombia	12.8
5.—Argentina	8.1	12.—Perú	10.3	19.—Ecuador	15.2
6.—Canadá	8.1	13.—Paraguay	10.6	20.—Brasil	20.6
7.—Rep. Dominicana ..	8.4	14.—Honduras	11.1	21.—Guatemala	21.3

(Datos del Statistical Abstract of the United States of America, 1960)

* * *

Coeficiente de Mortalidad por Millar en el Mundo en 1958 (Primeros Lugares)

1.—Irak	4.1	3.—CUBA	5.8	5.—Islandia	6.9
2.—Líbano	4.5	4.—Israel	5.8	6.—Uruguay	7.0

(Datos del Statistical Year Book United Nations, 1959)

* * *

CULTURA POPULAR

Enseñanza media y superior en 1958	Total	Creadas por Batista	Por otros gobiernos
Universidades	13	9	4
Institutos	21	15	6
Escuelas Normales para Maestros.....	19	11	8
Escuelas del Hogar	14	8	6
Escuelas de Comercio	19	10	9
Artes Plásticas	7	2	5
Técnicas, Industriales y otras	22	15	7
Periodismo, Publicidad y otras	6	6	0
Totales	121	76	45
Porcentajes	100%	63%	37%

Porcentaje de Analfabetos por Habitante en América Latina en 1958

1.—Argentina	8	8.—Colombia	37	15.—Nicaragua	60
2.—Costa Rica	21	9.—México	38	16.—Paraguay	60
3.—Chile	24	10.—Ecuador	44	17.—Venezuela	60
4.—CUBA (x)	25	11.—Perú	50	18.—Honduras	65
5.—Puerto Rico	26	12.—Brasil	51	19.—Bolivia	69
6.—Panamá	28	13.—R. Dominicana ..	57	20.—Guatemala	72
7.—Uruguay	35	14.—El Salvador	58	21.—Haití	90

(Datos del Statistical Year Book United Nations 1959)

(x) El comunista Antonio Núñez Jiménez, en su Geografía de Cuba (1959), admite un coeficiente menor de analfabetos: el 22.8, basado en datos de la Junta Nacional de Planificación. Otros datos de la UNESCO señalan el 23.6.

* * *

Porcentaje del Gasto Público para Educación en 1958

1.—CUBA	23.0	4.—Costa Rica	19.6	7.—México	14.7
2.—Puerto Rico	21.5	5.—Chile	15.7	8.—Guatemala	11.7
3.—Argentina	19.6	6.—Perú	14.6	9.—Ecuador	10.8

(Datos del Annuaire International d'Education, UNESCO).

* * *

Habitantes por Estudiante Universitario en América (1958)

1.—Estados Unidos ...	61	4.—Canadá	210	7.—Panamá	387
2.—Argentina	135	5.—CUBA	273	8.—Paraguay	496
3.—Uruguay	199	6.—México	334	9.—Costa Rica	514

(Datos del Annuaire International d'Education, UNESCO).

* * *

Porcentaje de Estudiantes Femeninos en Relación con los Matriculados (1958)

1.—CUBA	45.0	4.—Argentina	30.3	7.—Costa Rica	27.5
2.—Panamá	43.5	5.—Chile	29.8	8.—Venezuela	25.2
3.—Estados Unidos ..	32.8	6.—México	27.9	9.—Paraguay	23.2

(Datos del Annuaire International d'Education, UNESCO).

Véase además el capítulo X.

LOS TRANSPORTES EN 1958

La Aviación Comercial

Compañía Cubana de Aviación	Habana-Miami-New York-México-España. Habana-Santiago de Cuba-Haiti-Jamaica.
Aerovías Q	Habana-Key West-Habana-Palm Beach.
Cuba Aeropostal	Habana-Miami (carga y expreso).
Expreso Aéreo	Habana-Tampa-Key West (carga).
Rutas Internacionales	9.192 millas náuticas.
Rutas domésticas	4.355 kilómetros (sin duplicar).
Red operacional total	21,360 Kms. contra 925 en 1930.
Empleados aéreos	1,084.
Capacidad de asientos (CCA)	1,838 contra 28 en 1930.
Pasajeros transportados (CCA)	337.416 contra 241,055 en 1952.
Capital (CCA)	\$ 24.000,000 (Empresa de economía mixta)
Activo fijo	„ 38.000,000 y
Ventas anuales por	„ 12.000,000
Salario anual	„ 3.800,000

* * *

La Compañía Cubana de Aviación. Desarrollada con el Concurso del Gobierno de Marzo

- 1930 Inicia sus operaciones con trimotores Ford (La Habana-Santiago de Cuba).
1946 Servicio internacional: La Habana-Miami (200 millas), con DC-3.
1948 La Habana-Madrid (primera ruta interoceánica), con DC-4.
1952 La flota de la CCA estaba integrada por 6 aviones DC-3 y un DC-4 arrendado a la "Avianca".
1954 Servicio turístico internacional, Miami-Varadero-La Habana.
1954 Adquisición de un Constellation L-049 y dos Viscounts 755.
1954 Inauguración de la ruta La Habana-México (1,100 millas).
1954 Idem de la ruta La Habana-Santiago de Cuba-Port au Prince, Haití.
1954 Adquisición de la CCA por inversionistas cubanos.
1956 Inauguración de la ruta La Habana-New York.
1956 Adquisición de tres Super G Constellation y de tres Vickers-Viscount 755.
1957 Adquisición de dos Jets Boeing 707 que debieron ser entregados en 1959.
1958 Adquisición de cuatro Bristol-Britannia 312 y de cuatro Super-Viscount 818.
-

* * *

Transporte Marítimo (Travesía v Cabotaaje)

Embarcaciones nacionales inscriptas	2,000
Barcos mercantes adquiridos (39,277 toneladas)	13

P I E D R A S Y L E Y E S

463

Movimiento por todos los puertos	1956	1957
	(Toneladas métricas)	
Se importaron	5.186,683	5.628,010
Se exportaron	7.378,738	7.182,396
Promedio anual del tráfico de cabotaje ...		3.139,779

* * *

Ferrocarriles (vías férreas)	Kilómetros
—Vía ancha (standard gauge)	9,600.1
—Vía estrecha (narrow gauge)	4,507.5
—Vía mixta	56.1
Total:	14,163.7 (x)

(x) Un kilómetro de vía férrea por cada 8.08 Kms² del área nacional, incluyendo las islas y cayos adyacentes.

* * *

Ferrocarriles (material rodante)	Total	A vapor	Eléctrico	Diesel
—Locomotoras	565	443	26	96
—Coches de pasajeros	401	152	36	213
—Furgones	104	2	7	95
—Vagones de carga	10,232	5,936	865	3,431

* * *

El Ferrocarril Público

Empresas dedicadas al transporte público de mercancías y pasajeros.....	21
Capacidad para el transporte de mercancías	300,781 toneladas
Capacidad para el transporte de pasajeros	21,336 personas

Servicio Público de Carga y Expreso por Carretera (1957)

Constituidas 72 empresas que operaban	1,657	camiones
—Servicio de alquiler	3,245	"
—Para zonas de reparto	10,829	"
—De necesidad comercial	29,511	"
Total:	45,242	"

UN camión por cada 146.5 habitantes.

* * *

Servicio público de pasajeros (1957)

	Empresas	Omnibus
Pinar del Río	60	314
La Habana (provincia)	60	364
Matanzas	29	145
Las Villas	61	465
Camagüey	20	237
Oriente	59	564
La Gran Habana	14 (x)	2,370
Totales:	303	4,459

(x) Incluidas 12 empresas interprovinciales, radicadas en la Terminal de Omnibus.
 UN omnibus por cada 1,487 habitantes.
 UN omnibus por cada 527 habitantes en La Gran Habana.

* * *

Kilómetros cuadrados de área nacional por cada uno de carreteras pavimentadas en 1958

1.—Rep. Dominicana	12.3	6.—Chile	287.2
2.—CUBA	14.9	7.—Argentina	296.5
3.—México	76.4	8.—Perú	319.5
4.—Guatemala	108.1	9.—Colombia	381.6
5.—Venezuela	111.3	10.—Brasil	867.1

(Datos de la Federación Internacional de Caminos).

Véase además el capítulo XXV.

INDICE ONOMASTICO

A

- ACADEMIA Cubana de la Lengua, 110.
ACADEMIA de Aviación Civil, 106.
ACADEMIA de Ciencias, 110.
ACADEMIA de la Historia, 110.
ACADEMIA Nacional de Artes y Letras, 110.
ACADEMIA Nacional de Patronos, 330.
ACADEMIA Naval de Mariel, 330.
ACADEMIA Naval Deportiva, 106, 107 y 331.
ACADEMIA para Oficiales de la Marina Mercante, 330.
ADMINISTRACION de Compra y Venta de Café, 230, 231, 387.
ADMINISTRACION de Estabilización del Arroz, 234, 387.
ADMINISTRACION de Estabilización del Maíz, 232, 388.
ADRIATICO, 57.
AERO Service Corporation of America, 266.
AEROPOSTAL, 303, 461.
AEROVIAS "Q", 303, 461.
AFL-CIO, 85, 437.
AFRICA 404, 405.
AFRICA del Sur, 259.
AGENCIA de Distribución y Abasto, Sociedad Cooperativa, 218, 219.
AGUILERA, Leopoldo, 446.
ALEMAN, José Manuel, 98.
ALEMANIA Federal, 38, 57, 72, 73, 78, 86, 207, 251, 414, 451.
"ALERTA" (periódico), 66, 439.
ALLIEGRO, Anselmo, 440.
AMERICA Central, 50, 52.
AMERICA Latina, 19, 26, 56, 58, 68, 73, 80, 88, 119, 160, 181, 197, 300, 390, 392, 402, 407, 415, 416, 418, 419, 432, 433, 436, 437, 448, 451, 454, 459, 460.
AMERICAN Foreign Power Company, 414.
AMPUDIA, Manuel, 440.
ANGOLA, 413.
ANNUAIRE International d'Education de la UNESCO, 460.
ANTUNA, Vicentina, 51.
ANUARIO de Estadística de Trabajo de la OIT, 450, 451.
ARCHIVO Judicial de la República, 323.
ARCHIVO Nacional, 110, 111, 326.
ARGELIA, 431.
ARGENTINA, 38, 52, 58, 232, 416, 448, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 463.
ARKTIS (barco), 207.
ARMY Map Service, 266.
ARTEAGA Betancourt, cardenal Manuel, 370, 394.
ARUCA, Oscar, 446.
"A Sergeant named Batista", 12.
ASIA, 405.
ASILO Nacional de Sordo-Mudos, 108.
ASOCIACION de Almacenistas y Cose-

- cheros de Tabaco de Cuba, 447.
ASOCIACION de Bancos de Capitaliza-
ción y Ahorros, 444.
ASOCIACION de Bancos de Cuba, 444.
ASOCIACION de Colonos, 76.
246, 444.
ASOCIACION de Comerciantes Almace-
nistas de Café, 445.
ASOCIACION de Comerciantes de La
Rampa, 445.
ASOCIACION de Comerciantes e Indus-
triales del Vedado, 445.
ASOCIACION de Compañías Nacionales
de Seguros, 444.
ASOCIACION de Crédito Pesquero "Fe-
lipe Poey", 205.
ASOCIACION de Criadores de Cerdos
de Cuba, 237.
ASOCIACION de Fabricantes y Expor-
tadores de Tabaco, 447.
ASOCIACION de Porteadores de Carga
y Pasaje, 446.
ASOCIACION de Propietarios, Comer-
ciantes e Industriales del Cerro y Vi-
llanueva, 445.
ASOCIACION de Transportadores Aé-
reos, 446.
ASOCIACION Nacional de Armadores
de la Pesca, 205, 446.
ASOCIACION Nacional de Caficultores,
445.
ASOCIACION Nacional de Ciegos, 127,
154.
ASOCIACION Nacional de Cosecheros
de Arroz, 446.
ASOCIACION Nacional de Cosecheros
de Tabaco, 446.
ASOCIACION Nacional de Fabricantes
de Cigarros, 446.
ASOCIACION Nacional de Ganaderos,
446.
ASOCIACION Nacional de Hacendados,
76, 246, 444.
ASOCIACION Nacional de Industriales,
445.
- ASOCIACION Nacional de Textileros de
Cuba, 444.
ASSOCIATED Press, 418.
"ATAJA" (periódico), 439.
AUSTRALIA, 86, 451.
AUSTRIA, 38, 72.
AUTOBUSES Modernos, S. A., 300, 301,
302.
"AVANCE" (periódico) 66, 439.
- B**
- BALTICO, 57.
BANCO Cubano del Comercio Exterior,
76, 176, 204, 228, 230, 293, 388.
BANCO de Arterias, 117.
BANCO de Comercio, 294.
BANCO de Desarrollo Económico y Social,
68, 177, 180, 202, 203, 207, 234, 259,
303, 317, 323, 340, 343, 352, 384, 385,
388, 390.
BANCO de Fomento Agrícola e Industrial
de Cuba, 187, 200, 205, 206, 216, 217,
218, 219, 220, 229, 230, 231, 232, 260,
263, 301, 303, 312, 352, 372, 373, 385,
388.
BANCO de la Reserva Federal, 185, 186,
118, 373.
BANCO de Material Humano, 79; 117,
BANCO de Sangre, 117.
BANCO MUNDIAL, 171, 414.
BANCO Nacional de Cuba, 125, 142, 143,
154, 172, 175, 183, 184, 187, 188, 189,
191, 192, 194, 197, 199, 200, 202, 222,
223, 248, 269, 313, 317, 384, 389, 414,
435, 438, 444, 449.
BANCOS de Capitalización, 188, 449.
BANDO de Piedad, 374.
BAQUERO, Gastón, 66.
BATISTA, Belisario, 133, 144.
BATISTA, (reverendo), 396.
BATISTA Zaldívar, Fulgencio, 20, 42,
43, 51, 54, 62, 101, 195, 199, 208, 414,
417, 418, 421, 424, 428, 429, 430, 431,
432, 433, 434, 459.

BEALS, Carleton, 102.
BEATTIE Ricardo, 217.
BELGICA, 38, 73, 86, 165, 454.
BELT, Guillermo, 26, 54.
"BELOT" (refinería), 167.
BENEDI Beruff, Claudio, 445.
BERARD, Orestes, 444.
BERLANTI Construction Company, 317.
BERLIN, 55.
BETANCOURT Cisneros, Gaspar, 217.
BETANCOURT, Rómulo, 431.
BEVAN, Aneurin, 57.
BIBLIOTECA Nacional, 110, 372, 389.
BLERIOT, 302.
BLOQUE Alemán-Grau Alsina, 98.
BLOQUE Cubano de Prensa, 447.
BOGOTA, 26, 27, 50, 69, 73, 411.
"BOHEMIA" (revista), 102, 208, 222, 399, 431, 439.
BOLIVAR, Simón, 66, 394.
BOLIVIA, 38, 450, 459, 460.
BOLSA de La Habana, 445.
BOLSAS de Trabajo, 77, 82.
BONN, 251.
BONSAL Philip, 418.
BORRERO Echevarría, Estéban, 96.
BORROTO, Geisha, 51.
BOYS Scouts y Exploradores Nacionales, 155.
BRADEN, Sprulle, 416.
BRADOCK (diplomático norteamericano), 428.
BRASIL, 38, 53, 58, 259, 448, 450, 452, 454, 455, 456, 458, 459, 460, 463.
BRAVO Correoso, Antonio, 35.
BRUSELAS, 165.
BUENOS Aires, 67.
BURO para la Represión de las Actividades Comunistas, 59, 428.

C

CADIZ, 395.
CAFFERY, Jefferson, 20.
CAJA de Anticipos y Seguros de las Fuerzas Armadas, 329.

CAJA Postal de Ahorros, 327.
CALAIS, 302.
CALCINES, Joaquín, 444.
CAMACHO Covani, César, 440.
CAMARA Automotriz, 445.
CAMARA de Comercio Americana, 445.
CAMARA de Comercio China de Cuba, 445.
CAMARA de Comercio de Cuba en los Estados Unidos, 416.
CAMARA de Comercio de la República de Cuba, 445.
CAMARA de Compensaciones de los Bancos de Cuba, 191.
CAMARA de los Comunes, 57.
CAMARA de Representantes de Cuba, 28, 29, 44, 325, 403.
CAMARA Española de Comercio, 446.
CAMARA y O'Reilly, José Ignacio de la, 142, 444.
CAMBODIA, 38.
CAMPAMENTO de Columbia, 12, 329.
CAMPOS Marquetti, Generoso, 80.
CANADA, 38, 49, 86, 206, 218, 251, 297, 390, 404, 451, 459, 469.
CANAL de la Mancha, 302.
CANAL de Panamá, 114.
CANAL Via Cuba, 333.
CARACAS, 52, 411.
CARAMES, Bernardo, 447.
CARBO, Sergio, 13, 18.
"CARTELES" (revista), 439.
CARUANA, Jorge, 397.
CARVAJAL, Antonio, 440.
CASABLANCA (Marruecos), 424.
CASA de la Cultura, 50.
CASAS de Beneficencia y Maternidad, 141, 142, 143, 155.
CASTILLO, Manuel, 446.
CASTRO, Fidel, 26, 27, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 50, 52, 53, 54, 55, 59, 62, 66, 143, 159, 180, 232, 249, 251, 252, 253, 254, 318, 325, 328, 392, 406, 409, 410, 413, 414, 416, 417, 418, 424, 426, 427,

- 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 436, 438, 439.
CASTRO, Manuel, 50.
CASTRO, Raúl, 52, 53, 55, 418, 427, 428, 438.
CAUCE, Vicente, 440.
CEILAN, 72.
CENTRAL Intelligence Agency (C. I. A.), 418.
CENTRAL "Limonos", 109, 226.
CENTRO de Investigaciones Pesqueras, 205, 206.
CENTRO de Orientación Infantil, 108.
CENTRO de Rehabilitación de Inválidos "Franklyn D. Roosevelt", 131.
CENTRO Nacional de Virología, 116.
CENTRO Turístico de Barlovento, 201, 271.
CENTRO Turístico de Varadero, 76, 273, 341.
CENTROS de Enseñanza Politécnica, 98.
CEPAL, 70, 160.
CESPEDES, Carlos Manuel de (Padre de la Patria), 355, 396.
CESPEDES, Carlos Manuel de, 13, 18.
CIENFUEGOS, Camilo, 55.
CIENFUEGOS, Osmani, 55.
CIUDAD Topes, 113, 120, 121.
CIRCULO Militar y Naval, 329.
COBAS Reyes, Mario, 440.
COLEGIO Nacional de Abogados de Cuba, 412.
COLEGIO Nacional de Arquitectos, 318.
COLOMBIA, 26, 38, 53, 54, 114, 448, 450, 452, 455, 456, 459, 460, 463.
COLON, Cristóbal, 206, 272.
COLLAZO, Rosendo, 45.
COMALLONGA, José, 217.
COMISION de Aeronáutica Civil, 303, 304.
COMISION de Ferrocarriles, 291.
COMISION de Fomento Nacional, 233, 260, 264, 277, 278, 287, 336, 341, 346, 351, 377, 379, 436.
COMISION de Malaria, 113.
COMISION Ejecutiva de Repoblación Forestal y Agropecuaria, 221.
COMISION Ejecutiva Nacional de Cooperativas Agrícolas y Mineras, 141, 214, 215, 216, 217, 260, 336, 343, 345, 352, 359, 373, 378, 388.
COMISION Interamericana de Paz, 62.
COMISION Maritima Cubana, 291, 293.
COMISION Nacional de Boxeo y Lucha, 106.
COMISION Nacional de Deportes, 106, 107.
COMISION Nacional de Playas Populares, 275.
COMISION Nacional de Tránsito, 305.
COMISION Nacional de Transportes, 291.
COMISION Nacional de Vacunación Antivariólica, 115.
COMISION Nacional de Viviendas, 99, 314, 317, 435, 456, 457.
COMITE Ejecutivo de Sociedades Regionales, 446.
COMITE Olímpico, 106.
COMPAÑIA Antillana de Acero, 259.
COMPAÑIA Astilleros de Mariel, 296.
COMPAÑIA Cubana de Aviación, 303, 446, 461.
COMPAÑIA Cubana de Electricidad, 15, 201, 381, 382, 414, 430.
COMPAÑIA de Aeropuertos Internacionales, 446.
COMPAÑIA Financiera de Transportes, 301.
COMPAÑIA Operadora Cayo Francés, 344.
COMPAÑIAS Perforadoras de Pozos Petroleros, 445.
COMUNIDAD de Regantes del Río Buey, 233, 353.
CONFEDERACION Automotriz de Cuba, 446.
CONFEDERACION de Trabajadores de Cuba, 76, 84, 85, 87, 89, 93, 444.
CONFEDERACION Patronal de Cuba, 446.

- CONFERENCIA de Consultas de Santiago, 413.
CONFERENCIA de Ministros de Hacienda o Economía de Río de Janeiro, 67.
CONFERENCIA Económica Inter-Americana, 67.
CONFERENCIA Especial en Chile, 67.
CONFERENCIA Inter-Americana de Caracas, 412.
CONFERENCIA Internacional de Londres, 244.
CONFERENCIA Pan-Americana de Bogotá, 26, 50.
CONFERENCIA Pan-Americana de Montevideo, 20.
CONFERENCIA sobre Energía Atómica (Ginebra), 69.
CONGO, 404.
CONGRESO Anfictionico de 1826, 63.
CONGRESO de Cuba, 39, 62, 79, 101, 110, 112, 139, 165, 185, 186, 244, 247, 250, 311, 323, 364, 403, 430.
CONGRESO Internacional de Cirugía Plástica, 148.
CONGRESO Mundial de la Juventud, 53.
CONJUNTO de Calles y Asociaciones Comerciales, 445.
CONSEJO Azucarero, 245, 252.
CONSEJO Consultivo, 75, 76, 79, 306, 310.
CONSEJO de Ministros, 27, 29, 75, 76, 80, 222.
CONSEJO Ejecutivo Nacional de Patronatos Locales, Urbanos y Campesinos, 78, 154, 216, 285, 286, 287, 336, 340, 341, 342, 346, 347, 351, 356, 364, 388, 389.
CONSEJO Nacional de Economía, 161, 164, 167, 438.
CONSEJO Nacional de Tuberculosis, 97, 118, 119, 137, 388.
CONSEJO Nacional de Veteranos, 444.
CONTE Agüero, Luis, 45.
CONVENCION Constituyente, 12, 23, 28, 35.
CONVENIO Internacional sobre la Rábida, 116.
COOPERATIVA de Agricultores y Ganaderos de Santiago de las Vegas, 378.
COOPERATIVA de Omnibus Aliados, S. A., 301, 302, 364.
COREA, 241.
CORPORACION de Aleaciones y Metales de Cuba, 259.
CORPORACION Financiera Interamericana, 67, 68.
CORPORACION Nacional de Ciegos de Cuba, 78.
CORPORACION Nacional de Transporte, 76, 292, 305.
CORPORACION Nacional de Turismo, 267.
COSTA Rica, 38, 65, 413, 418, 450, 455, 456, 458, 459, 460.
CRAIG, Malin, 20.
CRUZ Roja Nacional, 154, 275.
CUARTEL "Goicurúa", 41, 423, 431.
CUARTEL "Moncada", 31, 40, 427, 430, 431.
CUATRO de Septiembre (Revolución o Gobierno del), 11, 12, 13, 16, 26, 28, 38, 42, 54, 81, 82, 84, 86, 87, 92, 104, 105, 106, 108, 110, 118, 124, 143, 153, 156, 167, 171, 173, 183, 184, 185, 187, 201, 228, 241, 246, 279, 291, 307, 317, 321, 322, 326, 327, 328, 331, 349, 397, 401, 425.
"CUBA, Island of Paradox", 461.
CUBAN Land and Tobacco Leaf, 217.
CUBAN Telephone Company, 15, 201, 382, 383, 430.
CUERPO Médico Forense, 118.
CUETO, Francisco del, 445.
- CH
- CHECOESLOVAQUIA, 253, 405.
CHESTER, Edmund, 20.
CHIBAS, Eduardo, 25.

CHILE, 38, 58, 67, 72, 412, 450, 455,
456, 458, 459, 460, 463.
CHINA Nacionalista, 38.
CHINA Roja, 51, 53, 55, 58, 60, 235, 251,
253, 399, 440.
CHURCHILL, Winston, 57, 424.

D

DECLARACION de Presidentes en Pa-
namá, 63, 65, 66.
DECLARACION de Santiago de Chile,
411.
DEMON, Frances, 26, 50.
DEPARTAMENTO de Bromatología Bio-
Química, 116.
DEPARTAMENTO de Comercio de los
Estados Unidos, 197, 438, 449, 450,
453, 454.
DEPARTAMENTO de Estado de los Es-
tados Unidos, 19, 20, 42, 52, 53, 318,
416, 418, 423, 428, 429, 430, 431, 432,
433, 434, 436, 438, 439.
DEWEY-Warren, 46.
"DIA del Piloto Civil", 302.
DIAGO, Fernando, 217.
"DIARIO de las Américas" (periódico),
53, 440.
"DIARIO de La Marina" (periódico), 66,
385, 397, 439.
"DIARIO del Pueblo" (Pekín), 58.
DIEZ de Marzo (Revolución o Gobierno
del), 9, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 37, 38, 39,
41, 49, 53, 61, 69, 72, 73, 75, 88, 90,
101, 104, 105, 110, 112, 124, 130, 153,
156, 167, 174, 176, 177, 178, 187, 189,
191, 195, 200, 201, 210, 221, 233, 242,
247, 258, 260, 264, 266, 271, 287, 288,
291, 292, 299, 303, 307, 319, 321, 322,
324, 327, 330, 331, 332, 333, 335, 336,
340, 342, 344, 345, 349, 353, 364, 370,
376, 381, 389, 395, 401, 403, 419.
DINAMARCA, 38, 72, 73, 86, 451.
DIRECCION de Educación Física, 105,
107.

DIRECCION Nacional de Deportes, 106,
331.
DIAZ, Cristóbal, 447.
DIAZ Masvidal, Alberto, 385.
DIAZ Rivera, Tulio, 446.
DOBAL, Manuel, 396.
DODD, Thomas J., 42, 318.
DOVER (Inglaterra), 302.
DUBOIS, Jules, 62.
DUMAS, Julio, 444.
DUPONT Inter-American Chemical Com-
pany, 414.

E

EASTLAND, James O., 42, 318.
ECUADOR, 38, 235, 450, 456, 459, 460.
ECHEVERRIA, Santiago Joseph, 395.
EGIPTO, 38, 72, 235, 404.
EGUILIOR, Ricardo, 440.
EISENHOWER, Dwight, 250.
EISENHOWER-Nixon, 46.
EJERCITO Libertador, 20, 36, 143, 155,
173, 176.
EJECUTIVO Nacional de Mecánicos Téc-
nicos, 446.
ELBA, 57.
"EL Camino de Yenán", 56.
"EL Caso Cubano y la Organización de
Estados Americanos", 412, 426.
"EL Crisol" (periódico), 439.
"EL Mito de la Reforma Agraria", 451.
"EL Mundo" (periódico), 66, 439.
"EL País" (periódico), 439.
EL Salvador, 418, 450, 456, 459, 460.
"EL Tiempo" (periódico), 53.
ENMIENDA Platt, 11, 12, 13, 14, 15,
20, 21, 42.
ENTIDAD Nacional de Construcción de
Obras por Peaje, 388.
ESCUELA de Economía Doméstica, 104.
ESCUELA del Hogar Rural, 96.
ESCUELA Nacional de Sordo-Mudos, 108.
ESCUELA Nacional de Técnicos Identi-
ficadores, 104, 105.

- ESCUELA Nacional para Enfermeras, 121, 127, 367, 373.
ESCUELA Normal Rural "José Martí", 102.
ESCUELA para Grumetes, 331.
ESCUELA Profesional de Artes Plásticas, 104, 105, 351, 459.
ESCUELA Profesional de Publicidad, 104, 105, 459.
ESCUELA Técnica de Aeronáutica (San Julián), 104, 105, 339, 433.
ESCUELAS de Artes y Oficios, 79, 104, 105, 339, 348, 351.
ESCUELAS del Hogar, 104, 105, 348, 351, 358, 459.
ESCUELAS Normales de Kindergarten, 104, 105, 339, 342, 348, 357.
ESCUELAS Normales para Maestros, 104, 105, 339, 348, 357, 459.
ESCUELAS Primarias Superiores, 98.
ESCUELAS Profesionales de Comercio, 104, 105, 339, 342, 348, 351, 357, 358, 459.
ESCUELAS Profesionales de Periodismo y Artes Gráficas, 104, 105, 111, 342, 348, 358, 459.
ESCUELAS Provinciales de Agricultura, 108, 221.
ESCUELAS Rurales, 95, 96, 99, 444.
ESCUELAS Técnicas Industriales, 105, 459.
ESCUELAS Tecnológicas, 105, 434, 444.
ESPAÑA, 38, 44, 72, 73, 78, 165, 232, 248, 278, 294, 303, 367, 431, 461.
ESPIN, Vilma, 55.
ESSO Standard Oil, 201, 261, 262, 295, 430.
ESTACION Experimental de Café y Cacao, 225.
ESTACION Experimental de Pastos, 226.
ESTACION Experimental de Santiago de las Vegas, 225.
ESTACION Experimental del Tabaco, 225.
ESTACION Experimental Ganadera de Cuba, 226.
ESTADO Mayor Conjunto, 329.
ESTADOS Pontificios (Vaticano), 397.
ESTADOS Unidos de América, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 27, 38, 42, 44, 46, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 69, 70, 71, 73, 85, 86, 88, 95, 100, 105, 124, 129, 169, 184, 185, 188, 194, 197, 199, 218, 231, 232, 234, 235, 236, 237, 240, 241, 243, 244, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 255, 256, 265, 270, 296, 297, 306, 318, 328, 330, 345, 365, 370, 375, 390, 404,, 405, 407, 414, 415, 416, 417, 418, 423, 424, 425, 427, 428, 429, 430, 434, 438, 439, 440, 449, 450, 451, 453, 454, 455, 456, 459, 460.
ESTAMBUL, 251.
ESTATUTOS Constitucionales, 31.
ESTRADA Palma, Tomás, 35, 173, 194, 298.
"EXCELSIOR" (periódico), 440.
EXPORT and Import Bank, 174, 277.
EXPRESO Aéreo, 303, 446, 461.
- F
- FAO, 68, 70, 452, 453, 454.
FEDERACION Cafetalera de Centro América, México y el Caribe, 231.
FEDERACION de Detallistas de Cuba, 445.
FEDERACION de Trabajadores de Plantas Eléctricas, 382.
FEDERACION Estudiantil Universitaria, 50, 329.
FEDERACION Gastronómica de Cuba, 269.
FEDERACION Internacional de Caminos, 463.
FEDERACION Marítima Nacional, 45.
FEDERACION Mundial de Juventudes Democráticas, 50.
FEDERACION Nacional de Sociedades Cubanas, 446.
FEDERACION Nacional de Trabajadores Azucareros, 76.
FEDERAL Bureau Investigation, 419.

- FERNANDEZ Chontán, Nicolás, 445.
FERNANDEZ Maldonado, Agustín, 445.
FERNANDEZ Miranda, Marta, 7, 100,
126, 127, 133, 144, 145, 146, 147, 148,
154, 158, 159, 263, 315, 348, 397, 400.
FERNANDEZ Trevejo, Oscar, 445.
FERNANDO Poo (Isla), 396.
FERROCARRILES Consolidados de Cuba,
297, 298, 299, 349.
FERROCARRILES de Cuba, 349.
FERROCARRILES de Hershey, 84, 281.
FERROCARRILES Guantánamo y Occidente,
84, 297.
FERROCARRILES Norte de Cuba, 349.
FERROCARRILES Occidentales de Cuba,
298.
FERROCARRILES Unidos de La Habana,
77, 84, 297, 298.
FERROCARRILES Urbanos de La Habana,
300.
"FIDEL Castro", 62.
FILADELFIA, 266.
FILIPINAS, 252.
FINANCIERA Nacional de Cuba, 76, 199,
200, 201, 368, 369, 373, 381, 384.
FINLANDIA, 38, 454.
FINLAY, Carlos, 114, 121, 130, 138.
FIRESTONE Tire and Rubber Company,
414.
FOMENTO de Hipotecas Aseguradas,
189, 312, 313, 317, 374, 387, 457.
FONDO de Desarrollo Económico y Social,
177, 202.
FONDO de Estabilización de la Moneda,
185, 187.
FONDO de Fomento Agrario, 229.
FONDO de Garantía, 313.
FONDO de Hipotecas Aseguradas, 76,
313, 434, 435.
FONDO de Protección a Unidades Industriales,
243.
FONDO de Protección al Pequeño Colono,
243.
FONDO de Seguros de Depósitos, 188.
FONDO de Ventas y Amortizaciones, 313.
FONDO Inmobiliario, 313.
FONDO Monetario Internacional, 384,
438, 448.
FOREIGN Crops and Markets, 451.
FORT Lauderdale, 296, 461.
FORTUN, Luis, 23.
FRANCA, Porfirio, 13.
FRANCIA, 38, 72, 73, 86, 405, 451.
FREEPORT Sulphur Company, 256, 282,
295, 414, 430.
FRYE, Alexis M., 95.
FUENTEVILLA, Alberto, 445.
FUNDACION Cultural para Ciegos "Varona Suárez",
127, 154.
FUNDACION Rockefeller, 113.
- G
- GANCEDO, Enrique, 446.
GARCIA, Calixto, 217.
GARCIA Kohly, Mario, 23.
GARCIA Montes, Jorge, 440.
GARCIA Montes, José Ma., 433.
GARCIA Rayneri, Justo, 80.
GARCIGA, José R. 445.
GARDNER, Arthur, 42, 43, 52, 318, 416.
GEMEIL, Amado, 446.
GENERAL Electric Company, 414.
"GENERAL Peraza" (Hogar de veteranos),
143.
"GENERAL Riva" (Hogar de veteranos),
143.
"GEOGRAFIA de Cuba", 100.
GHANA, 259.
GINEBRA, 69, 414, 450, 451.
GISPERT García, Daniel, 444.
GOBIERNO Militar de los Estados Unidos,
23.
GODOY y Loret de Mola, Gastón, 80,
412, 426.
GOMEZ, José Miguel, 23, 194, 324.
GOMEZ, Máximo, 35, 36.
GOMEZ, Miguel Mariano, 194.
GOMEZ (Pepe Antonio), 367.
GOMEZ Carbonell, María, 440.
GONZALEZ, Arsenio, 440.
GONZALEZ Arocha, Guillermo, 396.

- GONZALEZ Hierro, Celso, 445.
GONZALEZ Lanuza, José Antonio, 321.
GOODYEAR Tire and Rubber Company, 414.
GOUZENKO, Igor, 49, 251.
GOWRAN, Clay, 50.
G. P. U., 251.
GRANJEROS, Fabricantes de Piensos y Plantas de Incubación, 446.
GRAU Alsina, Francisco, 98.
GRAU San Martín, Ramón, 13, 20, 24, 25, 26, 39, 41, 98, 102, 195, 233, 316.
GRECIA, 38.
GROMYKO, Andrei, 413.
GROVART, Pablo ("el ruso"), 54.
GUANTANAMO (base naval) 21, 53, 354, 405, 424.
GUAS Inclán, Rafael, 440.
GUATEMALA, 38, 114, 450, 451, 459, 460, 463.
GUEVARA, Alfredo, 50, 51.
GUEVARA, Ernesto (Ché), 52, 55, 427, 429, 432.
GUILLEN, Nicolás, 52.
GUTIERREZ, Gustavo, 33.
- H
- HABANA Clearing House, 191, 444.
HAITI, 38, 460.
HANNA (pedagogo), 96.
HART Phillips, Ruby, 361.
HAVANA Docks Corporation, 294, 331.
HAVANA Electric Railways Co., 300.
HAVANA Marine Railways Inc., 295.
HAVANA Terminal Railroad Co., 298, 299.
"HAVANA Post" (periódico), 439.
HAWAI, 244.
HAWLEY-Smoot (tarifas), 241, 279.
HEDGES, James D., 444.
HEILMAN, Paul, 445.
HEREDIA, Nicolás, 96.
HERMIDA, Ramón O., 440.
HERNANDEZ, "Pipi", 62.
HERTER, Christian, 413.
- HEVIA, Carlos, 20.
HILL, Robert, 52, 418.
HITLER, Adolfo, 40, 251.
HOGAR Industrial de Ciegos, 127, 154.
HOGAR para Impedidos Físicos y Mentales "Cristo de Limpías", 130, 137, 148, 154, 373, 432.
HOLANDA, 38, 451.
HONDURAS, 38, 450, 459, 460.
HONG Kong, 58.
HOSPITAL "Calixto García", 109, 117, 126, 127, 128.
HOTEL "Nacional", 14, 18.
"HOY" (periódico), 27, 50.
HULL, Cordell, 13, 14, 19, 20.
HUNGRIA, 405.
- I
- IGLESIAS, Antonio, 445.
INDIA, 38, 72, 259.
INDONESIA, 38, 404.
INDUSTRIALES del Fósforo, 447.
INDUSTRIAS Cubanas Bacaladeras y Similares, 206.
"INFORMACION" (periódico), 439.
INGLATERRA, 38, 72, 73, 86, 252, 299, 367, 405, 413, 451.
INSTITUTO Cartográfico Nacional, 266.
INSTITUTO Cívico Militar, 97, 143, 434, 444.
INSTITUTO Cubano de Autores Musicales, 77.
INSTITUTO Cubano de Cartografía y Catastro, 265, 266, 267.
INSTITUTO Cubano de Estabilización del Azúcar, 86, 244, 246, 248.
INSTITUTO Cubano de Estabilización del Café, 228, 231.
INSTITUTO Cubano de Investigaciones Tecnológicas, 176, 373, 388.
INSTITUTO Cubano del Turismo, 155, 267.
INSTITUTO de Cirugía Cardio-Vascular, 130.

INSTITUTO de Cirugía Ortopédica, 115,
130, 137, 373.
INSTITUTO de Investigaciones Antitu-
berculosas, 119.
INSTITUTO de Medicina Legal, 118.
INSTITUTO Militar Juvenil Tecnológico,
106.
INSTITUTO Nacional de Cardiología,
131, 137, 154.
INSTITUTO Nacional de Cultura y de
Museos Nacionales, 109.
INSTITUTO Nacional de Educación Fi-
sica, 108, 372.
INSTITUTO Nacional de Higiene, 113,
116, 117, 137.
INSTITUTO Nacional de Logopedia y
Foniatría, 108.
INSTITUTO Nacional de Reaseguros,
199.
INSTITUTO Nacional de Reforma Agra-
ria, 91, 92, 120, 209, 211, 214, 221,
222, 223, 231, 232, 234, 235, 236, 238,
239, 246, 247, 248, 251, 263, 287, 371,
409, 452.
INSTITUTO Nacional de la Pesca, 76,
206, 207, 388, 446.
INSTITUTO Panamericano de Geografía
e Historia, 266.
INSTITUTO Técnico de Salubridad Ru-
ral, 113, 137.
INSTITUTOS de Segunda Enseñanza,
102, 103, 105, 339, 348, 357, 459.
INTERNATIONAL Cement Corporation,
259.
INTERNATIONAL Telegraph and Te-
lephone Company, 383, 414.
IRIZARRI, José Miguel, 13.
IRAK, 459.
IRAN, 72.
"ISLA" (revista), 109.
IRLANDA, 86, 451.
ISLANDIA, 38, 72, 454, 459.
ISRAEL, 38, 72, 459.
ITALIA, 38, 398.

J

JACINTO (Fray), 396.
JAMAICA, 395, 461.
JAPON, 38, 72, 73, 86, 451.
JIMENEZ Maceda, Ramón, 440.
JIMENEZ Pagés, Oswaldo, 446.
JUAREZ (Puerto), 271, 336.
JUEGOS Deportivos Centroamericanos,
106.
JUNTA de Aeronáutica Civil, 304.
JUNTA Nacional de Economía, 264.
JUNTA Nacional de Planificación, 263,
264, 388, 460.
JURISDICCION Autónoma de Topes de
Collantes, 120, 154.

K

KENNEDY, John F., 411.
KENNEDY-Johnson, 46.
KENTUCKY, 417.
KEY West, 302, 461.
KINGSTON, 304.
KOMINTERN, 51, 52, 56, 231, 319, 404,
417, 427.
KRAJEWSKI Pessant Corporation, 295.
KRUSHCHEV, Nikita, 253, 410.
KUDRYAVTSEV, Sergei, 251.

L

LABORATORIOS de Investigaciones Nu-
cleares, 259.
LABORATORIOS de Investigaciones Pe-
trolíferas, 261.
"LA Economía Cubana en 1956 y 1957",
197.
LAMADRID, Lorenzo, 446.
LANCIS, Antonio, 35.
LAOS, 404, 405.
"LA Revolución de los Sargentos", 16.
"LA Semana" (revista), 17.
"LA Vanguardia Española" (periódico),
413, 416.
"LA Voz de América" (radioemisora),
254.
LAREDO Brú, Federico, 194.

- LAZO, Manuel, 217.
LEVY, Paul, 58.
LEY la Rosa, José, 447.
LIBANO, 38, 72, 459.
LICHT, Ratzeburg y Czarnikow, 249.
LIGA contra el Cáncer, 126, 127, 129, 154, 348, 358, 373.
LIGA contra la Ceguera, 127, 130, 154, 373.
LI-li-siang, 56.
LINCOLN, Abraham, 5, 419.
"LO Electoral y Martí", 35.
LONJA de Comercio de Cuba, 445.
LOPEZ Blanco, Marino, 440.
LOPEZ, Camilo, 445.
LOPEZ Fresquet, Rufo, 180.
LOPEZ Lastra, Francisco, 445.
LOPEZ, Peter M., 440.
LOPEZ Villaboy, José, 446, 447.
LOTERIA Nacional, 111, 127, 130, 131, 141, 144, 147, 149, 153, 154, 160, 176, 285, 319, 331, 339, 343, 348, 349, 352, 358, 374, 377, 389, 397.
LUISIANA, 256, 296, 395.
"L'UNITA (periódico)", 59, 429.
LUXEMBURGO, 38, 454.
LUZ y Caballero, José de la, 326.
- M
- MACEO, Antonio, 65.
MACEO, José, 217.
MAC-FARLAND (crucero), 14.
MACHADO, Gerardo, 13, 16, 23, 126, 174, 184, 194, 367.
MADIEDO Lavandero, Juan, 446.
MADRID, 303.
MAGOON, Charles E., 194.
MAKOVKIN, Vladimir Sergejevich, 50.
"MAÑANA" (periódico), 439.
MAO-tse-tung, 49, 56, 57, 58, 59, 235, 251, 253, 410, 427.
MARINELLO, Juan, 52, 54.
MARQUEZ Sterling, Manuel, 111.
MARRUECOS, 424.
MARTI, José, 31, 35, 65, 97, 192, 217, 304, 321, 322, 326, 372, 388, 396, 404, 410.
MARTINEZ Campos, Arsenio, 396.
MARTINEZ Fraga, Pedro, 451.
MARTINEZ, Fray Jacinto María, 396.
MARTINEZ Sáenz, Joaquín, 444.
MASO, Bartolomé, 35.
MATOS, Hubert, 56.
MATTHEWS, Herbert L., 405.
MARX, Carlos, 393.
MELLA, Julio Antonio (Nicanor McPortland), 54.
MENDIETA, Carlos, 20.
MENENDEZ Suárez, Ricardo, 447.
MENOICAL, Mario G., 23, 127, 173, 184, 194.
MENOICAL, Raúl G., 440.
MESTRE, Abel, 445.
METALURGICA Básica Nacional, S. A., 259.
MEXICO, 38, 44, 49, 52, 58, 73, 87, 101, 114, 170, 227, 231, 247, 252, 268, 303, 304, 418, 419, 440, 448, 450, 451, 455, 456, 458, 459, 460, 461, 463.
MIAMI (Florida), 52, 54, 247, 268, 303, 304, 395, 423, 424, 440, 461.
MIRO Cardona, José, 324, 438.
MOA Bay Mining Company, 53, 255, 256, 257, 353.
MORAL, Ramón del, 445.
MORALES, Vidal, 96.
MORGUE Judicial de La Habana, 118, 373.
MORICK, Wendell S., 58.
MORUA Delgado, Martín, 321.
MOSCU, 40, 50, 64, 65, 418.
MUJAL Barniol, Eusebio, 444.
MULET, Zoila, 440.
MUSEO Colonial y del Indio Cubano, 110, 326.
MUSEO Militar y Naval, 79, 110.
MUSEO Nacional, 109, 372, 434.
- N
- NAVEA, Felipe, 45.

"NEW Bedford Standard Times" (periódico), 42, 318.
NEW Deal, 18.
NEW Orleans, 296.
NEW York, 44, 51, 117, 185, 268, 303, 304, 416, 417, 461.
"NEW York Herald Tribune" (periódico), 440.
"NEW York Mirror" (periódico), 52.
"NEWS and Courier of Chaleston" (periódico), 439.
NICARAGUA, 38, 450, 452, 456, 458, 459, 460.
NICARO Nickel Company, 53, 255, 256, 257, 295, 352, 353, 430.
NIXON-Lodge, 46.
NODA, Tranquilino Sandalio de, 217.
NORUEGA, 38, 86, 206, 451, 454.
NUEVA Caledonia, 259.
NUEVA Zelanda, 86.
NUÑEZ Acuña, Armando, 445.
NUÑEZ, Emilio, 321.
NUÑEZ Jiménez, Antonio, 51, 56, 100, 223, 235, 460.

O

ODER, 57.
O. E. A., 62, 66, 69, 70, 73, 266, 410, 411, 412, 413, 418.
OFICINA Internacional del Trabajo, 88, 450.
OFICINA Sanitaria Panamericana de Washington, 114, 115.
O'GABAN, Juan Bernardo, 395.
O. N. U., 69, 70, 72, 244, 405, 411, 413.
ORGANISMOS Autónomos, 388, 391, 440, 441, 442, 443.
ORGANIZACION de Aviación Civil Internacional, 304.
ORGANIZACION de Montes Comunales, 221.
ORGANIZACION de Trabajadores Voluntarios, 91.
ORGANIZACION de Viviendas Econó-

micas para miembros de las Fuerzas Armadas, 317, 329.
ORGANIZACION Mundial de Salud, 115.
ORGANIZACION Nacional de Administración de Hospitales del Estado, 77, 78, 125, 306.
ORGANIZACION Nacional de Bibliotecas Ambulantes y Populares, 77, 109.
ORGANIZACION Nacional de Comedores Escolares y Populares, 77, 149, 150, 151, 154, 306, 339, 342, 349, 352, 358, 377.
ORGANIZACION Nacional de Dispensarios Infantiles, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 144, 145, 146, 151, 154, 306, 339, 342, 348, 352, 358, 367, 373, 377, 432.
ORGANIZACION Nacional de Estacionamientos Públicos, 305, 306, 388.
ORGANIZACION Nacional de Parques y Areas Verdes, 288.
ORGANIZACION Nacional de Rehabilitación de Inválidos, 77, 129, 137, 147, 148, 373, 432.
OTTAWA, 49, 251.
OVARES, Enrique, 50.
OWENS Illinois Glass Company, 260, 414.

P

PAKISTAN, 38.
PALACIO de Bellas Artes, 109, 372, 434.
PALACIO de Comunicaciones, 77, 176, 325, 326, 372, 389.
PALACIO de Convenciones y Deportes, 106, 107, 108, 368.
PALACIO de Justicia, 110, 176, 322, 323, 333, 372, 389, 436.
PALACIO Municipal, 110, 372.
PALESTINA, 72.
PALL, Juan M., 446.
PAN American Airways, 303.
PANAMA, 26, 38, 57, 61, 62, 67, 114, 171, 201, 406, 450, 455, 456, 459, 460.
PANDO, Francisco de, 444.

- "PAPEL Blanco" sobre Cuba, 416, 417, 423, 424, 425, 426, 428.
PAPELERA Pulpa, S. A., 344.
PARAGUAY, 38, 450, 452, 454, 459, 460.
PARDO Jiménez, José, 440.
PARDO Llada, José, 44.
PARIS, 251.
PARLA, Agustín, 302.
PARQUE Deportivo "José Martí", 107.
PARQUE Nacional de Sierra del Cristal, 255, 288.
PARTIDO Comunista (actividades en general), 14, 15, 16, 17, 18, 20, 26, 27, 31, 35, 38, 41, 42, 44, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 72, 73, 78, 89, 90, 91, 93, 100, 138, 149, 178, 181, 204, 209, 234, 235, 238, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 256, 257, 261, 269, 270, 271, 317, 353, 398, 399, 400, 403, 405, 406, 407, 408, 410, 411, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 432, 433, 434, 437, 438, 439, 440, 456.
PARTIDOS Políticos, 23, 24, 33, 34, 35, 41, 44, 97.
PATRONATO de Asistencia de Niños, Ancianos, Desvalidos y Enfermos, 130, 146, 147, 154, 159, 348, 377, 397.
PATRONATO de Bellas Artes de Cuba, 77.
PATRONATO de Caminos Vecinales, 285, 286.
PATRONATOS Locales Urbanos, 285, 286, 340, 342, 347, 351, 356, 378.
PATRONATO para la Profilaxis de la Lepra, Enfermedades Cutáneas y Sifilís, 118, 129, 134, 137.
PATRONATOS Locales para el Fomento y Mejoramiento de la Vivienda Campesina, 314.
PAWLEY, William D., 53, 54, 300, 392, 416.
PEARL Harbor, 55.
"PEDRO Vázquez Hidalgo" (Hogar de veteranos), 143.
PEKIN, 40, 58, 65.
PENTARQUIA (Gobierno de la), 13.
PEREZ Cosme, Angel, 446.
PEREZ Flores, Leoncio, 446.
PEREZ Magariño, José R., 440.
PEREZ Serantes, monseñor Enrique, 31, 159.
PERU, 38, 53, 72, 252, 450, 456, 459, 460, 463.
PHELPS Dodge Company, 414.
PLATT, Orville, 12.
PLAZA de la República, 110, 322, 326, 366, 372.
POCOCK, George, Lord Albermale, 367.
PODER Judicial, 31, 176, 322, 323, 324, 411, 438.
POEY, Felipe, 205.
POLONIA, 57, 405.
PORT-au-Prince, 304, 461.
PORTELA, Guillermo, 13.
PORTELA, Julio César, 142.
PORTUGAL, 38, 226, 303, 413, 421.
POZO, Justo Luis, 433, 440.
"PRENSA Libre" (periódico), 439.
PRIMERA Central Hidroeléctrica de Cuba, 201, 345.
PRIO Socarrás, Carlos, 24, 25, 26, 27, 39, 41, 62, 100, 101, 102, 175, 195, 242, 316, 403, 430.
"PUEBLO" (periódico), 439.
PUERTO Rico, 218, 232, 244, 460.
- Q
- QUINTANA, Jorge, 111, 435.
QUINONES, Bartolomé, 446.
- R
- RADIO Corporation of America, 326, 415.
RAVINES, Eudocio, 56.
RAYMOND Concrete Pile, de New York, 370.
RECIO, Enrique, 23.
REINOSO, Alvaro, 217.
REPUBLIC Steel Corporation, 259, 415.

- REPUBLICA Dominicana, 38, 62, 252, 304, 450, 459, 460, 463.
"RESPUESTA", 27, 31, 39, 45, 66, 101, 111, 112, 210, 415.
REUNION de Consultas de Cancilleres (VII), 65.
REUNION de Presidentes en Panamá, 57, 61, 62, 66, 67, 171, 201, 406, 426.
REY, Santiago, 440.
REYNOLDS Metals Corporation, 415.
"RICHMOND" (barco), 14.
RIO de Janeiro, 67.
RIVERO, José I., 439.
RIVERO, José I. (Pepin), 397.
RIVERO Agüero, Nicolás, 45.
RIVERO Alonso, Nicolás, 397.
ROA, Raúl, 51, 54.
ROBERTS, Alex M., 444.
ROCA, Blás, 51, 52, 53.
RODRIGUEZ, Carlos Rafael, 52.
ROMA, 55.
ROOSEVELT, Franklin D. 14, 16, 18, 20, 54, 55, 255, 424.
ROSILLO, Domingo, 302.
RUBBOTTON, Roy, 392.
RUIZ de Gámiz, Viuda de, 295.
RUMANIA, 57.
RUSIA (véase URSS).
- S
- SALADRIGAS Zayas, Carlos, 80.
SALAS Humara, Carlos, 440.
SALK, Dr., 115.
SALVADOR, David, 417.
SAN José de Costa Rica, 65, 413.
SAN Salvador, 418.
SANCHEZ, Celia, 55.
SANCHEZ, Serafn, 217.
SANCHEZ Arango, Aureliano, 54, 102.
SANCHEZ Culmell, Thoward, 446.
SANGUILY, Manuel, 96.
SANTA Sede, 38, 397, 404.
SANTIAGO, Maldonio, 447.
SARTRE, Jean Paul, 434.
SECOND Export and Import Bank, 381, 383.
SEGURO de Depósitos Bancarios, 187, 188.
SEGURO de Hipotecas, 312.
SENADO de Cuba, 25, 29, 101, 186, 321, 325, 403.
SENADO de Estados Unidos, 42, 43, 199, 318, 392, 416, 418, 429.
SEPULVEDA, Andrés, 412.
SERVICIO Geodésico Interamericano, 266.
SEVILLA, 375.
SHELL Oil Company (refinería), 167, 260, 261, 262, 295, 430.
SIERRA Maestra, 44, 52, 53, 55, 56, 89, 180, 283, 287, 399, 405, 410.
SMITH, Earl T., 43, 52, 199, 416, 418, 428, 429.
SOCIEDAD Amigos del Mar, 331.
SOCIEDAD de Amigos de la República, 41.
SOCIEDAD Económica de Amigos del País, 110.
SOCIEDAD Nacional de las Fuerzas Armadas, 329.
SOCIEDAD Selvícola Nacional, 221.
SOCIETE des Grands Traveaux de Marseille, 370, 430.
"SOMBRAS de América", 63.
SOTO Leonel, 51.
SOTO Fraga, Manuel, 446.
SOUTH Carolina, 439.
STALIN, 55, 57, 424.
STANDARD Electric Company of Cuba, 383.
STANDARD Oil, 201.
STANDARD Oil of New Jersey, 415.
STATISTICAL Abstract of the USA, 455, 456, 459.
STATISTICAL Year Book United Nations (1959), 458, 459, 460.
STEPHENSON, 299.
STETTIN, 57.
STEVENSON-Kefauver, 46.
STEVENSON-Sparkman, 46.
STIGUIRN, Ivan, 257.

STIRLING, Charles, 413.
SUECIA, 38, 72, 73, 86, 451, 454.
SUERO, Roberto, 445.
SUIZA, 38, 72, 78, 86, 451.
"SUMIYOSHI Maru" (barco), 207.

T

TABERNILLA Dolz, Francisco, 62.
TAILANDIA, 38.
TAMAYO, José Federico, 446.
TAMPA, 461.
TEATRO Nacional, 372.
TENNESSEE, 417.
TERMINAL Panamericana de Carga, 446.
TEXACO, Inc., 261, 262, 295, 353, 415, 430.
"THE Chicago Tribune", (periódico), 50.
"THE Daily News" (periódico), 51.
"THE Evening Star" (periódico), 440.
"THE New York Times" (periódico), 42, 66, 85, 320, 361, 418.
"THE Time for Decision", 20.
TIBET, 405.
"TIME of Havana" (periódico), 439.
"TIMES" (periódico), 413.
TOKIO, 55, 72.
TOPES de Collantes, 113, 119, 120, 133, 138, 265, 275, 283, 348, 432.
TORRE, Carlos de la, 203, 206.
TORRIENTE, Cosme de la, 41.
TORRIENTE Brau, Pablo, 54.
TRATADO de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, 66, 411.
TRIBUNAL de Cuentas, 175, 372, 409.
TRIBUNAL de Urgencia, 40.
TRIBUNAL Superior Electoral, 27, 29, 34, 44, 323.
TRIBUNAL Supremo, 92, 110, 213, 321, 322, 323, 324, 436.
TRIESTE, 57.
TRUMAN-Brackley, 46.
TRUMAN, Harry S., 429.
TURQUIA, 251.

U

UKRANIA, 249.
UNESCO, 433, 460.
UNION de Comerciantes e Industriales de Luyanó, 445.
UNION de Fabricantes de Tabaco, 447.
UNION Nacional de Distribuidores de Combustibles, 445.
UNION Nacional de Fabricantes de Muebles de Madera, 445.
UNION Nacional Vinatera, 445.
UNITED Fruit, 53.
UNITED Press International, 53, 58, 418.
UNIVERSIDAD Candler, 109, 459.
UNIVERSIDAD de Belén, 109, 459.
UNIVERSIDAD de Buenos Aires, 52.
UNIVERSIDAD de Camagüey, 109, 444, 459, 460.
UNIVERSIDAD de Cienfuegos, 109, 459, 460.
UNIVERSIDAD de Occidente, 109, 459, 460.
UNIVERSIDAD de Oriente, 388, 459, 460.
UNIVERSIDAD del Norte de Oriente (Holguín), 109, 444, 459.
UNIVERSIDAD de La Habana, 25, 26, 50, 51, 108, 127, 129, 226, 263, 324, 328, 365, 434, 459, 460.
UNIVERSIDAD "José Martí", 444, 459, 460.
UNIVERSIDAD Masónica de Cuba, 109, 459, 460.
UNIVERSIDAD Pontificia "Santo Tomás de Villanueva", 109, 459, 460.
UNIVERSIDAD Social "San Juan Bautista", de La Salle, 109, 450, 460.
"UN Sargento Llamado Batista", 20.
URUGUAY, 38, 448, 450, 452, 453, 454, 455, 456, 458, 459, 460.
URSS, 49, 51, 52, 55, 57, 58, 91, 101, 249, 250, 251, 253, 257, 259, 399, 403, 424, 427, 440.

URSS (Embajada de la), 26, 49, 50, 52, 251.

URRUTIA Lleó, Manuel, 40, 61, 62, 325.

V

VALDES, Jerónimo, 142.

VALDES Astolfi, Adelardo, 440.

VALDES Rodríguez, Antonio, 445.

VARELA, Félix, 395, 396.

VARONA, Enrique José, 96.

VARONA, Luis, 444.

VARONA, Manuel Antonio de, 25.

VASCONCELOS, Ramón, 66.

VEGA Vega, Anibal, 45.

"VEINTE y seis de julio", 45, 51, 56, 59, 181, 230, 256, 398, 415, 416, 417.

VELASCO, Luis de, 367.

VENEZUELA, 38, 44, 52, 58, 62, 112, 114, 170, 247, 261, 448, 450, 451, 452, 455, 456, 458, 459, 460, 463.

"VENTA de Casanova" (finca), 209, 220, 353.

VETERANOS de la Independencia, 143, 155, 176.

VIENA, 53.

VILAR, César, 18.

VIUDAS, hijos y descendientes de veteranos, 444.

VIZOSO, Gaspar, 446.

W

WASHINGTON, 12, 14, 20, 21, 42, 53, 54, 71, 73, 186, 231, 254, 399, 414, 416, 418, 427.

WELLES, Sumner, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20.

WEST Virginia, 417.

WIELAND, William, 54, 392, 418.

WILLIAMS, Langbourne N., 256.

WOOD, Leonard, 35, 110, 291, 367.

X

XIMENO, Alberto de, 291.

Y

YALTA, 57.

YATSKOV, Pavel, 50.

YUCATAN, 271, 336.

YUGOESLAVIA, 38.

Z

ZABOTIN, Nikolai, 251.

ZAYAS, Alfredo, 23, 35, 173, 194, 259.

INDICE DE MATERIAS

— A —

- ABEJAS, miel y cera, 451.
ACIDO sulfúrico (planta), 260.
ACUEDUCTOS, 115, 140, 174, 340, 342, 347, 351, 356, 357, 361, 368, 369, 372, 377, 378, 380, 388.
ADOCRINAMIENTO (Escuelas de), 58.
ADUANA, 164, 165, 166, 171, 297, 340, 342, 348, 351, 357.
AEDES Aegypti (mosquito), 113, 114.
AEROPUERTOS, 304, 305, 332, 340, 342, 347, 351, 356, 379.
AGITADORES Públicos (Escuela de), 58.
AGRARIO (Programa de Marzo), 209, 210.
AGRICOLA:
 Cooperativas, 221.
 Crédito, 186, 219, 220.
 Cultivo experimental, 225.
 Financiamientos, 220, 223.
 Mecanización, 209, 214, 215, 222.
 Préstamos, 220, 223, 336, 343, 345, 352, 358, 379, 387, 388.
 Producción, 227, 452.
 Salario, 86.
AGRICULTURA, 77, 79, 225, 336, 343, 345, 352, 358, 378, 450, 451.
AHORRO nacional, 189, 190, 193.
ALCANTARILLADO, 356, 372.
ALGODON (cultivo del), 338.
ALIMENTACION (calorías), 454.
ALIMENTICIAS (industrias), 203, 386.
ALIMENTOS (precios y consumo), 451, 453, 454.
ALQUILERES de fincas urbanas, 78, 309, 310, 311, 374.
ALUMBRADO eléctrico (suministro), 286, 340, 347, 378.
AMNISTIA (Ley de), 39, 406, 430.
ANALFABETISMO, 95, 98, 460.
ANCIANOS (hogares y asilos), 140, 316, 339, 342, 349, 358, 374, 377.
ARMAS (embargo de), 42, 43, 399, 415, 424.
ARROZ, 77, 215, 216, 232, 233, 234, 235, 387, 441, 451.
ASILO (derecho de), 61, 62.
ASISTENCIA social (creaciones y rehabilitaciones), 77, 78, 139, 140, 141, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 315, 316, 339, 342, 348, 351, 358, 373, 377, 458.
ASOCIACIONES cívicas, 155, 156, 339, 343, 349, 352, 358, 374, 377.
ASOCIACIONES de crédito rural, 216, 217, 218, 219, 221, 336, 343, 345, 352, 358, 379, 388.
ASOCIACIONES de periodistas, 111, 155, 156.
ASOCIACIONES fraternales y filósóficas, 155.
ASOCIACIONES privadas en general (ayuda a), 154, 155, 156, 157, 158, 159, 239, 343, 349, 352, 358, 374, 377.

- ATAQUE** al Palacio Presidencial, 423, 444, 445, 446, 447.
- ATOMICA:**
Conferencia sobre energía, 69, 73.
Energía en Cuba, 259.
Laboratorio de investigaciones, 259.
- AUTOMOVILES**, 306, 307, 455.
- AVENIDAS** y calles (La Gran Habana), 362, 363, 364, 365, 366.
- AVIACION** civil, 203, 302, 303, 304, 387, 461.
- AVICULTURA**, 237, 238.
- AVIONES** (adquisición de), 303, 424, 461.
- AZUCAR**, 164, 203, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254.
Convenio internacional, 73, 78, 244, 245, 252.
Cuota de USA, 241, 243, 248, 249, 250, 251, 252.
Derivados, 245, 386.
Ley de Coordinación, 210, 239, 241, 244, 246, 254.
Nacionalización de ingenios, 247.
Nuevo envase, 245.
Pérdida de mercados, 251.
Reducción, 243.
Salario, 253, 254, 450.
Ventas a la URSS, 249, 250, 251, 253.
Verde (forraje), 245.
Zafra record de 1952, 192, 242, 243.
- B —
- BAGAZO** (papel de), 160, 343, 344, 386.
Carbón de, 258.
Industrias del, 386.
- BALNEARIOS** medicinales, 272, 275, 282, 443.
- BANCARIA**, economía, 190, 191, 449.
Compensaciones, 191, 437.
Legislación, 186, 187.
- BANCARIO**, sistema, 186, 187, 188, 203, 387, 388, 448, 449.
Aceptaciones, 184.
Balance, 189, 449.
- Capital*, 189, 190, 191, 448, 449.
Crédito, 183.
Depósitos, 183, 188, 190, 191, 192, 449.
Préstamos, 183, 188, 190.
- BENEFICENCIA** y Maternidad, 141, 142, 143, 155.
- BIBLIOTECAS**, 77, 109, 433, 434.
- BILLETES** falsamente incinerados, 175.
- "BOGOTAZO"**, 26, 27, 53, 426.
- BOHIO** (rehabilitación), 314.
- BOLSAS** de trabajo, 77, 82.
- BOSQUE** de La Habana, 327.
- C —
- CACAO** (cultivo), 225, 231.
- CAFICULTURA**, 228, 229, 230, 231.
Consumo, 454.
Descascaradoras, 359.
Exportaciones, 204, 228, 229, 230, 231, 387.
Pignoraciones, 229, 388.
Precio mínimo, 229.
Producción, 230, 452.
Sabotaje, 231.
- CALAMIDADES** públicas, 79, 315.
- CALLES** y avenidas, 286, 340, 342, 347, 351, 356, 362, 363, 364, 365, 366, 378.
- CAMAS** en hospitales, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 432, 433, 457.
- CAMINOS** vecinales (véase CENPLUC), 277, 285, 286, 287, 288, 289, 336, 341, 346, 351, 356, 377, 436.
- CAMPESINO** (amparo al), 211, 212.
- CANAL** Via Cuba, 333.
- CANALES**, 273, 333, 340, 341, 344, 378, 379.
- CARGA** por avión, 446.
- CARNE** (producción y consumo), 236, 237, 437, 453, 454.
- CARRETERAS**, 72, 171, 174, 216, 264, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 286, 287, 288, 295, 305, 314, 336, 337, 338, 339, 341, 344, 346, 349, 350, 351, 353, 354.

- 355, 356, 361, 362, 363, 366, 367, 371, 373, 376, 377, 379, 388, 436, 463.
- CARTERO rural, 327.
- CASAS consistoriales, 201, 286, 340, 342, 348, 357, 373, 377.
- CASAS de socorro, 155, 284, 339, 342, 348, 377.
- CATEDRALES (reconstrucción), 159, 358, 397.
- CEMENTERIOS, 347.
- CEMENTERIOS rurales (carreteras a), 286, 338, 341, 346, 355.
- CEMENTO (fábricas), 203, 259, 319, 337, 338, 356, 386.
- CENSOS:
Electoral, 29, 76, 78.
Ganadero, 236.
Demográfico, 29, 76, 78, 88, 98, 210, 217, 236, 267, 317, 323.
- CENTENARIOS, 321, 388, 441.
- CENTROS escolares, 101, 105, 112, 339, 342, 348, 351, 357, 358, 373, 377, 380, 389, 433.
- CENTROS médicos no oficiales, 136, 137.
- CERAMICA (industria), 203, 386.
- CINEMATOGRAFIA, 179, 387, 456.
- CIUDAD Deportiva, 107, 108, 372.
- CIUDADES escolares, 343.
- CIUDADES industriales, 343, 387.
- CIUDADES militares, 328, 329, 342.
- COALICIONES políticas, 23, 24, 34, 35, 36.
- COBALTO, 256, 258, 259, 453.
- COBRE, 258, 337, 386, 452.
- CODIGO de Defensa Social, 307.
- CODIGO de Menores, 78.
- CODIGO de Procedimiento en la Jurisdicción de Guerra, 329.
- CODIGO de Tránsito, 307.
- CODIGO Electoral, 23, 28, 33, 425.
- CODIGO Penal para los Miembros de las Fuerzas Armadas, 329.
- COLEGIACION periodística, 111, 155, 156.
- COLEGIOS incorporados, 103, 105.
- COLONIAS infantiles, 140, 141.
- COLONOS y sub-colonos, 76, 242, 243, 246, 247.
- COMEDORES escolares y populares (véase ONCEP), 77, 149, 150, 151, 154, 306, 339, 342, 349, 352, 358, 377.
- COMERCIO exterior, 168, 169, 170, 449.
- COMERCIO (tratados de), 72, 78.
- COMUNICACIONES:
Caja Postal de Ahorros, 327.
Cartero rural, 327.
Giros por telégrafo, 327.
Máquinas de franqueo, 327.
Palacio de, 77, 176, 325, 326, 389.
Telegramas por teléfono, 327.
- COMUNISMO en Cuba (historia), 41, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64.
- COMUNISTAS (Ministros), 54, 55, 424.
- CONFISCACIONES, 232, 251, 252, 321.
- CONSERVATORIOS de música, 357.
- CONSTRUCCION (industria de la), 90, 318, 319, 320, 387, 450, 456, 457.
- CONSTRUCCIONES navales, 331, 332, 340, 342, 348, 351, 357, 377.
- CONTRATACION colectiva, 81, 82, 85, 93.
- COOPERATIVAS, 91, 92.
- CORTINA de Hierro, 51, 57, 60, 100, 271, 427.
- CRECHES, 140, 141, 158.
- CREDITO RURAL:
Asociaciones de, 216, 217, 218, 219, 221, 336, 343, 345, 352, 358, 379, 388.
Promoción, 216.
- CRISTO de La Habana, 393, 394, 395, 400.
- CROMO, 258, 453.
- CRUZ Roja, 154, 275, 410.
- CUARENTENA (Cuba exenta de), 115.
- CUARTELES, 328, 340, 342, 348, 357, 377.
- CUOTA sindical, 86, 90.
- D —
- "DANZA de los Millones", 239, 240.

- DENTISTAS, 458.
DEPORTES, 106, 155.
 Academias, 106.
 Parques y campos de, 107, 340, 342, 347, 351, 358.
 Stadium, 107.
DEPRESION económica, 194, 240, 279.
DERECHOS reales (impuesto), 164.
DESAGRAVIO nacional al Presidente de la República, 423, 444, 445, 446, 447.
DESAHUCIOS campesinos. 212.
DESARROLLO Económico y Social, 76, 171, 177, 189, 201, 202, 232, 237, 384.
DESCANSO retribuido, 81, 82, 87.
DESEMPLEO, 88, 90, 93.
DEUDA pública, 173, 174, 176, 178, 179.
DIALOGO cívico, 41, 42.
DICTADURA del proletariado, 411.
DIFERENCIAL azucarero, 99.
DIQUE seco, 295, 372, 388.
DISCRIMINACION racial, 79.
DRAGADOS, 166, 167, 340, 341, 344, 372, 378, 379.
- E —
- ECONOMIA mixta (empresas de), 298, 385.
EDIFICACIONES privadas, 203, 318, 319, 320, 374, 387, 438, 456, 457.
EDIFICACIONES públicas, 339, 342, 348, 351, 357, 372, 377, 389.
EDIFICIOS municipales, 201, 286.
EDUCACION (en relación con el gasto público), 460.
EDUCACION física, 105, 107, 372.
EJERCITO, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 31, 40, 95, 106, 130, 236, 329, 373, 399.
EJERCITO Libertador, 36.
ELECCIONES, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 44, 45, 46, 47, 403, 425.
ELECCIONES en los USA, 46.
ELECTORALES (códigos y leyes), 23, 28, 33, 425.
- ELECTRICIDAD (producción de energía), 201, 203, 345, 380, 381, 382, 387, 450.
ELECTRONICA, 106.
EMBAJADAS especiales, 38, 403, 404.
EMPACADORAS (industrias), 203, 386.
EMPRESAS agrícolas transformadoras, 386.
ENERGIA hidráulica, 345.
ENFERMERAS y enfermeros, 83, 121, 373.
ENMIENDA Platt, 12, 13, 14, 15, 20.
ENSEÑANZA:
 Cívico-Rural, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 433.
 Libros de texto, 100.
 Politécnica, 97, 98.
 Primaria, 96, 98, 433.
 Secundaria y media, 102, 103, 104, 105, 106, 404, 459.
EPIDEMIAS, 101, 115, 116, 117.
ESPONJAS (mercado de), 379.
ESTADISTICAS, 46, 86, 88, 100, 101, 103, 105, 116, 117, 128, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 140, 145, 150, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 162, 166, 168, 170, 172, 179, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 203, 204, 219, 220, 222, 223, 227, 236, 247, 249, 257, 258, 269, 270, 274, 279, 285, 307, 313, 318, 319, 320, 324, 382, 395, 415, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463.
ESTATUTOS constitucionales, 31, 401.
ESTIMULACION industrial, 169, 256, 385.
- F —
- FAROS, boyas y balizas, 332, 333.
FELLOW travelers, 51, 52.
FERIAS y exposiciones, 143, 336, 343.
FERRIES y seatrains, 296.
FERROCAMION, 302.
FERROCARRÍLES, 77, 84, 203, 281, 291, 296, 297, 298, 299, 300, 308, 349, 462.

FIEBRE amarilla, 114, 121.
FIEBRE tifoidea, 115, 116.
FINANCIAMIENTOS, 200, 201, 202,
203, 204, 220, 223, 386, 387, 388, 389.
"FLOR Martiana", 99.
FRIGORIFICOS (almacenes), 206, 207,
336, 343, 352, 358, 379, 380, 436.
FUERZAS aéreas, 26.
FUERZAS armadas, 106, 110, 156, 157,
199, 317, 328, 329.

— G —

GANADERIA, 78, 213, 226, 235, 336,
388, 452.
GANGSTERISMO (Ley contra), 39, 112.
GARANTIAS constitucionales, 112, 431.
GAS embotellado (industria), 260.
GLICERINA (industria), 77, 387.
GOBIERNO militar de los E. U. A., 23,
328.
GOMA (industria), 387.
"GOTA de Leche", 141.
GRAN Mapa de Cuba, 203, 265, 266, 267.
GRANEROS, 336, 358.
GRANJAS agrícolas, 108.
GRANJAS avícolas, 238.
GRANJAS del pueblo, 221, 222.
GRATIFICACION pascual, 78, 91.

— H —

HACIENDA:
Nuevos rumbos, 161.
Saneamiento, 76, 175.
HACIENDAS comuneras, 212.
HELICOPTEROS (terminal de), 179.
HIERRO, 258, 386.
HIGIENE escolar, 101.
HIPOTECA naval, 293, 294.
HOGARES de veteranos, 143.
HOGARES Infantiles Campesinos, 95,
96, 98.
HOGARES y asilos infantiles, 140, 154,
158, 159.
"HOMBRES nuestros", 51, 55, 56, 426.

HOSPITAL Nacional, 121, 123, 127, 128,
129, 138, 367, 373, 433.
HOSPITALARIA (carrera), 77, 78, 125.
HOSPITALES municipales, 130, 348, 358,
373, 433.
HOSPITALES y clínicas (creaciones y
rehabilitaciones), 82, 109, 113, 117, 118,
119, 120, 121, 123, 124, 125, 126, 127,
128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135,
136, 137, 138, 141, 144, 145, 147, 148,
154, 339, 342, 348, 351, 352, 358, 373,
432, 443, 457.
HOTELES, 203, 267, 268, 269, 270, 387.
HUELGA (derecho de), 82, 87.
HUELGA general, 17, 89.

— I —

IGLESIA católica, 395, 397, 398, 400.
IMPERIALISMO yanqui, 17.
IMPUESTOS, 162, 163, 164, 165.
INAMOVILIDAD de empleados y obre-
ros, 81, 82, 93.
INDEPENDENCIA económica, 173.
INDIGENTES (barrios), 78, 315.
INDUSTRIALIZACION (bonos de), 90,
213.
INDUSTRIAS alimenticias, 203, 386.
INDUSTRIAS manufactureras, 414, 415,
450.
INGENIOS de azúcar, 240, 243, 245, 247,
386.
INGRESO nacional, 193, 194, 195, 196,
197, 244, 437, 448, 451.
INICIATIVA privada, 389.
INSTITUCIONES católicas (ayuda a),
155, 157, 158, 159, 339, 343, 349, 352,
358, 374, 377.
INVERSIONES de los Estados Unidos,
414, 415.
ISOTOPOS radio-activos, 126.

— J —

JORNADA de trabajo (ocho horas), 81,
82, 86.

JUGUETES en Reyes, 141, 146, 154.
JUSTICIA social, 81, 82, 436, 437.

— K —

KOMINTERN, 51, 52, 56, 231, 319, 404,
417, 427.

— L —

LABORATORIOS, 259, 263, 264.
LATIFUNDIO, 213, 451.
LEPRA (mal de Hansen), 116, 118, 129,
134, 137.
LETRAS de cambios, 79.
LEY 40 de 1959, 180.
LEY Orgánica de la Marina de Guerra,
330.
LEYENDA negra, 40, 394.
LUGARES históricos, 286, 338, 355, 378.

— M —

MADERA (industria), 387.
MAIZ, 231, 232, 388, 452.
MALECON de La Habana, 106, 269, 280,
331, 367, 368.
MALECONES, 342, 356, 378, 379.
MANGANESO, 255, 258, 259, 386, 453.
MAR (recursos del), 69.
Aguas territoriales, 70, 72, 330.
MARINA de Guerra, 125, 295, 296, 330,
331, 332, 333, 340, 357.
MARINA Mercante Nacional, 204, 293,
294.
MARITIMAS:
Industrias, 388.
Terminales y muelles, 201, 203, 294, 295,
337, 340, 372, 388.
Transporte, 203, 292, 293.
MATADEROS, 340, 342, 348, 377.
MATERNIDAD Obrera, 82, 90, 128, 129,
131, 132, 133, 144, 432.
MEDICOS, 137, 458.
MEDIOS de pago, 72, 183, 184, 449.
MENORES (legislación de), 78, 79, 82.

MERCADOS de abasto, 201, 372, 373,
388.

MICRO-ONDA, 326, 327, 389.

MIELES de caña, 77, 244, 245.

MILICIAS, milicianos, 93, 408.

MINERALES, minería y metales, 79, 215,
255, 257, 258, 386, 415, 450, 453.

MINORIAS (derechos), 33.

MISION militar norteamericana, 439.

MISION Truslow, 264.

MISIONES educativas, 96, 99, 434, 441.

MONEDA americana, 184, 185.

MONEDA NACIONAL:

Acuñaiones, 184, 185.

Agio, 184, 185.

Circulación, 184, 192, 193.

Crisis, 183.

Papel moneda, 184, 192.

Reserva oro, 185, 186, 187, 192, 193, 448.

Solidez, 185, 193.

MONUMENTOS, 36, 286, 288, 322, 326,
378.

MORTALIDAD: (coeficientes):

General, 117, 459.

Infantil, 146, 459.

MOTELES, 268, 272, 274.

MUELLES y espigones, 293, 294, 295,
331, 341, 342, 344, 345, 378.

MUJER (legislación), 72, 81, 82.

MULTIFAMILIARES, edificios, 374.

MUNICIPIOS (ayuda a), 155.

MUSEOS, 79, 109, 110, 326, 372, 434.

— N —

NAVALES (construcciones), 331, 332,
340, 342, 348, 351, 355, 377.

NEW Deal, 18.

NIQUEL, 255, 256, 257, 258, 259, 453.

— O —

OBLIGACIONES corrientes del Estado,
177, 178.

OBRAS Públicas (edificios), 342, 348,
357, 373.

OBRAS Públicas (plan), 174, 176, 179.
OCHO horas (jornada), 81, 82, 86.
OLIVO (cultivo del), 226.
ORDEN Nacional del Mérito de la Aviación Civil, 302.
ORDENANZAS Sanitarias, 79.
ORO (reserva), 185, 186, 187, 189, 192, 193, 448.

— P —

PAGARES de Tesorería, 161, 163, 180.
PAGOS (convenios), 70.
PANDILLAS, 39.
PAPEL (industrias), 343, 344.
PARQUES, 286, 288, 289, 340, 342, 347, 351, 357.
PARQUES de exposiciones, 143, 336, 343.
PASAPORTES (visas), 73, 268.
PATRONATOS, 78, 263, 284, 285, 286, 336, 341, 346, 347, 351, 356, 377, 378, 388, 389, 441.
PESCA (industria), 205, 206, 207, 208.
PETROLEO:
 Investigaciones, 161, 260, 352, 386, 415.
 Refinerías, 167, 261, 262, 295, 344.
PIEDRA y cemento (industrias), 386.
PIELÉS y derivados (industrias), 386.
PLAN Chadbourne, 244.
PLAN de Ayuda Técnica de los E. U. A., 330.
PLAN de Desarrollo Económico y Social, 76, 171, 189, 232, 237, 245, 316, 384.
PLAN de Fomento Agrario, 220.
PLAN de Obras Públicas, 174, 176, 179.
PLAN Marshall, 191, 239, 241, 281.
PLAN Regulador y Piloto, 264, 265, 273.
PLAN Trienal, 201, 216.
PLAYAS, 121, 273, 275, 276, 281, 283, 330, 337, 338, 369, 376, 378.
POBLACION laboralmente activa, 88, 450.
PODER JUDICIAL:
 Independencia, 323, 411.
 Obras, 176, 323, 324.
POLICIA Nacional, 52, 53, 130, 357, 373, 399, 407, 430.

POLIOMIELITIS, 115, 116, 130.
POLITECNICA (enseñanza), 97, 98.
PRECIOS de artículos de consumo, 450.
PRESUPUESTOS, 162, 437.
PRISIONES, 340, 351, 357.
PRODUCTO nacional, 193, 194, 197, 448.
PROGRAMA de Cooperación Cartográfica Internacional de la O. E. A., 226.
PROPIEDAD Horizontal, 78, 311, 312, 374.
PROPIEDAD Industrial, 73.
PROPIEDAD Intelectual, 73.
PUENTES y obras de fábrica, 278, 280, 281, 336, 337, 338, 346, 347, 355, 359, 362, 368, 375, 379, 436.
PUERTOS (mejoras y dragados), 166, 167.
PUESTOS navales, 332, 340, 342, 348, 351, 357, 373, 377.

— Q —

QUIMICAS (industrias), 387.
QUORUM funcional, 24, 25.

— R —

RACIONES de navidad, 141, 146, 154.
RADIO (receptores y emisoras), 73, 387, 455.
RAYA blanca (arroz), 234.
RECIPROCIDAD con los E. U. A., 241.
REFORMA agraria, 179, 210, 211, 222, 223, 232, 235, 439.
REFORMA arancelaria, 164, 165.
REGADIOS, 233, 336, 345, 353.
RELIGIOSAS y religiosos (ayuda), 157, 158, 159.
RENTA personal (impuesto), 163.
REPARTO de tierras, 212, 213, 221.
REPOBLACION forestal, 221, 273.
RESERVA oro, 185, 186, 187, 189, 192, 193, 448.
RESURGIMIENTO comunal, 284.
REVOLUCION de los Sargentos, 16.

— S —

SALA Segunda de lo Criminal, 324.
SALARIO mínimo, 81, 82, 85, 86, 90, 91, 196, 197.
SALARIOS (régimen), 81, 84, 85, 90, 94, 208, 299, 390.
SANATORIOS mutualistas, 136, 137, 458.
SANITARIA (situación de Cuba), 113, 115.
SANTUARIOS nacionales, 158, 159, 398, 400.
SARGENTOS maestros, 95, 101, 102.
SECTORES contra Machado, 16, 18, 19.
SEGUNDA enseñanza, 102, 103, 105, 339, 348, 357, 459.
SEGUNDA minoría senatorial, 33.
SEGURIDAD social, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 90, 111, 155, 156, 157, 191.
SEMAFOROS, 305.
SEMANA inglesa, 86.
SERVICIO exterior, 69, 78.
SERVICIOS públicos, 90, 415.
SIDERURGIA, 258, 259, 386.
SINDICALIZACION, 81, 82, 84, 85, 155.
SUFRAGIO popular (garantías), 29, 323.

— T —

TABACO, 225, 227, 228, 238, 287, 454.
TABACO rubio, 225, 227, 228, 336.
TALLERES de despalillo, 339.
TELEFONOS, 15, 201, 382, 383, 384, 387, 430, 455.
TELEVISION, televisores, 80, 455.
TERMINAL pesquera, 207, 208, 372, 388.
TERMINALES marítimas, 201, 294, 295, 340, 343, 352, 372.
TEXTILERAS (industrias), 203, 387.
TIENDAS del pueblo, 92, 93, 248, 254.
TIERRAS (reparto), 79, 220, 221.
TITULOS de crédito contra el Tesoro, 175
TRABAJADORES voluntarios, 91.
TRABAJO, 81, 82, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 92.

Fuerza de, 88, 450.
Jornada máxima, 81.
Legislación, 77, 81, 82.
Ministerio, creación, 81.
Nacionalización, 81.
TRANSPORTES, 291, 292, 293, 387.
Aéreo, 302, 303, 304, 305, 461.
Ferroviario, 297, 298, 299, 300, 462.
Marítimo, 292, 293, 294, 295, 461, 462.
Motorizado, 203, 291, 300, 301, 302, 463.
TRATADOS, convenios y acuerdos internacionales, 71, 72, 73, 78, 116, 241, 245, 303, 396, 413, 414.
TREBOLES, 278.
TRIBUNALES (Casa de los), 77, 176, 321, 322, 323, 324, 436.
TRIBUNALES de sangre, 94, 408.
TRUEQUE (comercio de), 250.
TUBERCULOSIS, 97, 116, 118, 119, 120, 128, 129, 130, 133, 134, 137, 154, 351, 358, 432.
TUNELES, 142, 271, 273, 277, 280, 361, 366, 367, 368, 370, 371, 376, 388, 414.
TURISMO, 90, 155, 203, 267, 268, 269, 270, 271, 274, 276.
TURISTICOS (centros), 76, 201, 203, 271, 272, 273, 274, 275, 340, 387.

— U —

UNIDADES fiscales, 171, 172, 326, 340, 342, 348, 351, 357, 373, 377, 380, 389.
UNIDADES judiciales, 324, 339, 340, 342, 348, 351, 357, 377, 389, 436.
UNIVERSIDADES, 20, 25, 50, 54, 434, 444, 459, 460.
URBANISMO, 340, 342, 347, 351, 356, 378.

— V —

VACUNACION antivariólica, 115.
VACUNAS, 115, 116, 117.
VALES (medio de pago del salario), 92, 248, 254.

VEHICULOS, 72, 155, 307.

"VEINTE mil muertos", 88, 124, 408, 431.

VETERANOS:

Aumento de pensiones, 143, 176.

Casas para, 155.

Hogar de, 143.

VIA Cuba (canal), 333.

VIVIENDAS:

Campesina, 78, 313, 314, 315, 318, 457,

De interés social, 78, 315, 316, 317, 387,
434, 435.

Inversiones privadas, 318, 319, 320, 374,
456, 457.

Número de, 457.

— Z —

ZAFRA de azúcar, 170, 239, 240, 241,
242, 243, 249, 252, 253.

ZONA FRANCA:

Isla de Pinos, 379.

Matanzas, 295, 343.

BIBLIOGRAFIA

- "ANNUAIRE INTERNATIONAL D'EDUCATION", de la UNESCO.
ANUARIOS AZUCAREROS DE CUBA, 1951 a 1959.
ANUARIOS ESTADÍSTICOS DE LAS NACIONES UNIDAS.
"ANUARIO ESTADÍSTICO DEL TRABAJO", de la OIT.
"ANUARIO DE PRODUCCIÓN", de la FAO.
"ANUARIO ESTADÍSTICO DE PESCA", de la FAO.
"BATISTA, PENSAMIENTO Y ACCIÓN", por José D. Cabús.
"CÓDIGO ELECTORAL DE 1943", por Gustavo Gutiérrez.
COLECCIÓN DE MENSAJES SEMESTRALES AL CONGRESO (información del Ejecutivo sobre administración del Gobierno), de 1955 a 1958.
"COMPILACIÓN ORDENADA Y COMPLETA DE LA LEGISLACIÓN CUBANA DE 1899 a 1958", por Milo A. Borges.
"CUBA ECONÓMICA Y FINANCIERA", revista mensual, de 1951 a 1961.
"CUBA, ISLAND OF PARADOX", por Ruby Hart Phillips.
"EL CASO CUBANO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS", por Gastón Godoy.
"EL CAMINO DE YENÁN" ("La Gran Estafa"), por Eudocio Ravines.
"EL MITO DE LA REFORMA AGRARIA CUBANA", por Pedro Martínez Fraga.
"FIDEL CASTRO", por Jules Dubois.
"FOREIGN CROPS AND MARKETS, 1957" (Departamento de Agricultura USA).
INFORMES DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS. INTERNATIONAL FINANCIAL STATISTICS (Fondo Monetario Internacional), 1952 a 1961.
"LA VANGUARDIA ESPAÑOLA" (periódico).
"LEYES-DECRETOS VIGENTES" (recopilación de las promulgadas durante el período comprendido entre 10 de marzo de 1952 y 27 de enero de 1955), por Edmundo Estrada Zayas.

"LEYES DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REVOLUCIÓN" (de enero de 1959 a marzo de 1961).

"LO ELECTORAL Y MARTÍ", por Antonio Lancís.

MEMORIAS DE LA FINANCIERA NACIONAL DE CUBA, 1954 a 1958.

MEMORIAS DEL BANCO CUBANO DE COMERCIO EXTERIOR, de 1954 a 1955.

MEMORIAS DEL BANCO DE FOMENTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL, 1952 a 1958.

MEMORIAS DEL BANCO NACIONAL DE CUBA, de 1951 a 1959.

MEMORIAS Y ESTADÍSTICAS DE LA BIBLIOTECA DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO.

PERIÓDICOS Y REVISTAS DE LA ÉPOCA.

PUBLICACIONES DE "DEFENSA INSTITUCIONAL CUBANA", por Leopoldo Pío Elizalde.

"REPORT ON CUBA", Misión Truslow (Banco Mundial).

REPORTES DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CAMINOS.

"RESPUESTA...", del autor.

"STATISTICAL ABSTRACT OF THE USA, 1960".

SUMARIOS ESTADÍSTICOS DEL BANCO MUNDIAL.

"THE TIME FOR DECISION", por Sumner Welles.

"UN SARGENTO LLAMADO BATISTA", por Edmund A. Chester.

"WORLD SURVEY OF EDUCATION", de la UNESCO.

RESUMEN

Capítulo	Página
DEDICATORIA.	7
PALABRAS LIMINARES.	9
I.—El hecho histórico.—La Enmienda Platt.—El espíritu de la revolución.—La buena vecindad.—Los "camaradas".—Los ex-oficiales.—Horas decisivas.—Opiniones y hechos.	11
II.—Los "auténticos".—La vieja alma mater.—La conjura comunista.—Movimiento democrático.—El camino de las urnas.—Censo Electoral.—Intransigencia.	23
III.—El proceso electoral.—Concordia y comprensión.—La segunda minoría.—El retraimiento.—Palabras de Martí.	31
IV.—Cincuenta y una embajadas.—Camino de paz.—La amnistía.—"Justicia igual bajo la ley".—La gran prevaricación.—La leyenda negra.—El diálogo cívico.—Extraña conducta.—El arma vil de Judas.—Transigencia.—Terrorismo y extorsión.—Noviembre de 1958.	37
V.—Guerra a muerte.—Los fellow travelers.—Los hermanos "famosos".—El comunismo en Cuba.—Los "hombres nuestros".—La Cortina de Hierro.—Mao en acción.—Contra el comunismo.	49
VI.—Reunión de Presidentes.—Planificación.—La declaración de Panamá.—Un programa.—Fórmulas prácticas.	61
VII.—La riqueza del mar.—Convenios de pago.—La batalla por los mercados.—Relaciones con los Estados Unidos.—Expansión mercantil.	69
VIII.—Amplia representación popular.—Fecunda labor.—Iniciativa de los consejeros.—Resumen.	75
IX.—Seguridad social.—Organización sindical.—Régimen salarial.—Cuota sindical.—Las ocho horas.—Descanso retribuido.—El camino interrumpido.—La consigna falaz.—Nunca antes.—La euforia de 1959.—La destrucción del salario.—Régimen de esclavitud.—Los vales.—Despotismo y ruina.—Las milicias.	81

- X.—Hogares Infantiles Campesinos.—Universidad de la vida.—Ocho años después.—Otros progresos educacionales.—Los sargentos maestros.—Segunda enseñanza.— Electrónica.— Deportes.— Educación física.— Granjas agrícolas.—Orientación infantil.—Escuelas de sordo-mudos.— Universidades.—Bibliotecas populares.—Broche de oro.—Algo sobre el periodismo. 95
- XI.—El mosquito histórico.—Contra las epidemias.—Instituto de Higiene.— Los tres “bancos” de la salud.—El mal de Hansen.—La peste blanca.— El coloso de Topes de Collantes.—La Ciudad Topes.—Enfermeros. 113
- XII.—Más camas.—Grandes hospitales.—Organización y técnica.—Lucha contra el cáncer.—A favor del ciego.—Hospital Nacional.—Provincia de Pinar del Río.—Provincia de La Habana.—Provincia de Matanzas.— Provincia de Las Villas.—Provincia de Camagüey.—Provincia de Oriente.—La realidad hospitalaria.—La cooperación privada.—Camas y habitantes. 123
- XIII.—Asistencia Pública.—La casa cuna.—Por los gloriosos veteranos.—La niñez campesina.—Ayuda al necesitado.—Rehabilitación del inválido.— Despojo.—Comedores escolares.—Comedores populares. 139
- XIV.—La Lotería en función social.—Aportes al periodismo.—Aportes a la seguridad social.—Aportes a instituciones católicas. 153
- XV.—Presupuestos altos.—Nueva política fiscal.—Impuesto sobre renta personal.—Derechos reales.—Impuestos sobre el azúcar.—La gran reforma arancelaria.—Ordenanzas de aduana.—Recaudaciones aduanales.—Mejoras de puertos.—Consejo Nacional de Economía.—Estimulación industrial.—Estadísticas incontrovertibles.—Maquinaria y divisas.—Unidades fiscales. 161
- XVI.—Las deudas nuestras.—Saneamiento de la hacienda pública.—Veteranos, tribunales y obras.—Desarrollo económico y social.—Obligaciones corrientes del Estado.—Emisiones del “otro”.—La “famosa” Ley 40. 173
- XVII.—La cuestión monetaria.—La batalla del peso.—La reserva oro.—Los primeros pasos.—Antecedentes y estudios.—El Banco Nacional.—Seguro de depósitos.—Suspensión y liquidación de bancos.—Bancos de capitalización.—Balance bancario.—Compensaciones bancarias.— Situación monetaria.—Ingreso y producto nacionales. 183
- XVIII.—Fomento agrícola e industrial.—Financiera Nacional de Cuba.—Desarrollo económico y social.—Resultados fecundos.— Expansión del comercio exterior.—Nuevos horizontes para la pesca. 199
- XIX.—Programa agrario.—El campesino y la tierra.—Los desahucios.—Haciendas comuneras.—El latifundismo.—Mecanización agrícola.—Coope-

- rativas agrícolas y mineras.—Promoción del crédito rural.—Distribución y abasto cooperativos.—Préstamos de garantía rural.—Financiamiento agrícola.—“Venta de Casanova”.—Repoblación forestal.—Algo sobre el INRA.—La aritmética del INRA. 209
- XX.—Cultivos experimentales.—Tabaco rubio.—Caficultura.—Cacao.—Maíz. Arroz.—La raya blanca.—Ganadería.—El problema de la carne.—Avicultura. 225
- XXI.—La “Danza de los Millones”.—Frente a la adversidad.—La Ley de Coordinación.—El plan Marshall.—La zafra record.—Reducción salvadora.—El convenio mundial.—Azúcar verde.—Nuevo envase.—Los colonos.—Nacionalización.—El soviet del INRA.—El mercado natural.—Convenio inconulto.—Pérdida de mercados.—Situación azucarera.—Pérdidas irreparables. 239
- XXII.—La “Nicaro”.—“La Moa” y el cobalto.—Otros minerales.—Siderurgia.—Energía atómica.—Aprovechamiento industrial.—El oro negro.—Refinerías de petróleo. 255
- XXIII.—Investigaciones tecnológicas.—Junta Nacional de Planificación.—El gran mapa.—Otros trabajos cartográficos.—Turismo.—Economía turística.—Barlovento.—Carreteras panorámicas.—Isla de Pinos.—La Vía Blanca.—La plaza azul.—La vieja Trinidad.—En el legendario Camagüey.—La remota Baracoa.—Playas populares. 263
- XXIV.—Carretera Central.—Círculo Norte.—Círculo Sur.—Resurgimiento comunal.—Caminos vecinales.—Esperanzas logradas.—Carreteras y más carreteras.—Parques y áreas verdes. 277
- XXV.—Regulación del transporte.—Transporte marítimo.—Abanderamiento.—Hipoteca naval.—Terminales marítimas.—El dique seco.—Astilleros.—Ferries y seatrains.—El camino de hierro.—El caso de los Consolidados.—Rehabilitación ferrocarrilera.—Autobuses Modernos.—Omnibus Aliados.—Aviación.—Comisión de Aeronáutica Civil.—Aeropuertos.—Comisión Nacional de Tránsito.—Parquímetros.—Índice de prosperidad.—Código de Tránsito. 291
- XXVI.—En defensa del inquilino.—La propiedad horizontal.—Hipotecas aseguradas.—La vivienda campesina.—Calamidades públicas.—Erradicación de barrios de indigentes.—Vivienda de interés social.—El plan de los cincuenta millones.—La vivienda del soldado.—Resumen. 309
- XXVII.—La Plaza de la República.—Palacio para la justicia.—Unidades judiciales.—Palacio de Comunicaciones.—Micro-onda.—El cartero rural.—Las fuerzas armadas.—Nueva estructuración.—Marina de Guerra.—Edificaciones navales.—Faros y balizas.—El Canal Vía Cuba. 321

P I E D R A S Y L E Y E S

495

XXVIII.—Provincia de Pinar del Río.—Provincia de Matanzas.—Provincia de Las Villas.—Provincia de Camagüey.—Provincia de Oriente. (Acueductos, aeropuertos, agricultura, asistencia social, caminos vecinales, carreteras, cultura popular, edificaciones públicas, urbanismo y otros aspectos).	335
XXIX.—La Gran Habana.—Grandes vías de comunicaciones.—Terminación del malecón.—Acueductos.—El Túnel de La Habana.—Los túneles del Almendares.—Obras portuarias.—Alcantarillado.—Edificaciones públicas.—Asistencia social.—Grandes edificaciones.—Provincia de La Habana.—Carreteras.—Caminos vecinales.—Edificaciones públicas.—Asistencia social.—Acueductos.—Dragados, muelles y malecones. — Urbanismos.—Agricultura.—Aeropuertos.—Isla de Pinos.	361
XXX.—Más electricidad.—El caso de los teléfonos.—Desarrollo industrial.—Suprema razón del número.—La iniciativa privada.—Corolario.	381
XXXI.—El Cristo de La Habana.—Tradición cristiana.—Relaciones diplomáticas.—El gran precepto.—La intervención de la jerarquía.—¿Admonición?	393
Epílogo.	401
Adición Inesperada.	423
Aclaraciones al "Papel Blanco" del Departamento de Estado de los Estados Unidos.	428
Apéndice al Capítulo XXX.	441
Apéndice a la Adición Inesperada.	444
Conclusiones (estadísticas).	448
Índice onomástico.	465
Índice de materias.	481
Bibliografía.	490
Resumen.	492

ESTA OBRA SE TERMINÓ DE
IMPRIMIR EL DÍA 10 DE OC-
TUBRE DE 1961, EN LOS
TALLERES DE LA IMPRENTA
MANUEL LEÓN SÁNCHEZ,
S. C. L., MARIANA R. DEL
TORO DE LAZARÍN No. 7,
MÉXICO, D. F., Y LA EDI-
CIÓN CONSTA DE 10,000
EJEMPLARES.

asistencia social. Hombre esencialmente generoso, siempre abrió el corazón a la bondad y tendió la mano al necesitado. No sólo transformó el servicio hospitalario sino que creó numerosas instituciones para la asistencia del enfermo, del anciano, del niño y del desvalido, nobles empeños a los que puso perfume el concurso de su gentil esposa. Su conciencia democrática le hizo ver a tiempo el peligro de la penetración comunista en el Nuevo Mundo y su voz se alzó en la Reunión de Presidentes de Panamá, en 1956, para una responsable admonición. Es sin duda el mejor gobernante que ha tenido Cuba y uno de los mejores de América. La conjura internacional del comunismo propició un día nefasto para la historia cubana y del mundo al provocar la caída de su gobierno (cincuenta y tres días antes del cese constitucional) y el desplome de las instituciones democráticas, sociales y económicas del país que, bajo el común denominador de la libre empresa y de la justicia social, tuvieron siempre en Batista, un gallardo paladín. Hizo más el comunismo: mediante una aviesa propaganda desfiguró la realidad cubana y la personalidad del hombre y del estadista. E inexplicablemente, en esas faenas, tuvo la cooperación de factores básicos del mundo libre.

El Editor

OBRAS DEL AUTOR

"SOMBRA DE AMÉRICA"

"RESPUESTA . . ."

"CUBA BETRAYED" (EN INGLÉS)

En Preparación:

"TRIBUNALES DE SANGRE"

"MEMORIAS AUTOBIOGRÁFICAS"

DISTRIBUIDOR:

EDICIONES BOTAS

